

ACADEMIA MILITAR BATALLA DE LAS CARRERAS  
AVIACION MILITAR DOMINICANA

Vol. II

EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI

G U E R R A

*Dominico-Haitiana*

DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO



IMPRESORA DOMINICANA  
Ciudad Trujillo,  
1957



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

- 1a. edición, 1944
- 2a. " 1954
- 3a. " aumentada, 1957

## O F R E N D A

Este libro del heroísmo dominicano, homenaje del Generalísimo RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA a la memoria de los Soldados Fundadores de la Patria, en el Primer Centenario de la República, se reedita por tercera vez, considerablemente aumentado, por disposición del Teniente General RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO HIJO, Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana.

Capitán *Luis José León Estévez*,  
Director de la Academia Militar Batalla de  
Las Carreras, A.M.D.





## ADVERTENCIA

*La importancia de este libro no necesita de encomio alguno, puesto que la Historia Militar de la República Dominicana, aún por escribirse, es una de las más sorprendentes de que puedan usarse las naciones de América (\*).*

*Ninguna de las antiguas colonias de España tuvo que luchar en circunstancias más adversas que el desdichado pueblo de la parte española de la Isla de Santo Domingo, durante siglos propicia víctima de la parte occidental, primero francesa y después haitiana.*

*El océano separaba a las colonias de la Metrópoli, demasiado debilitada y distante para apagar la hoguera de la libertad encendida por sus propios hijos. En Santo Domingo fué distinto. Continuas invasiones y depredaciones y luego veintidós años de tiránica opresión que abrieron las arterias de la Patria al torrente de las emigraciones; la ferocidad de un pueblo numeroso, de raza africana y de mayores recursos económicos que el nuestro, y habituado a las tremendas y espantosas luchas de su independencia; la posesión de todo el territorio del país y la radicación del dominador haitiano dentro de los mismos estrechos límites de la Isla, parecían hacer, más que imposible, utópica, la liberación de la parte española de Santo Domingo.*

*Mas como el Cid, que después de muerto gana una batalla, el pueblo dominicano, desangrado y desfalleciente, hizo por su propio esfuerzo, sin la ayuda extraña con que contaron otros pueblos de América, el estupendo milagro de su resurrección. ¿Cómo fué ese milagro? La contestación está, más que en ningún otro, en este libro.*

*Fué el ilustre ciudadano José Gabriel García, Subteniente de Artillería antes de ser historiador nacional, el primero en apreciar*

(\*) Como antecedente del presente libro se recomienda la lectura de la notable obra de Fray Cipriano de Utrera, *Historia militar de Santo Domingo*, C. T., 1950-1953, 3 volúmenes, que alcanzan hasta el año 1807. Los volúmenes sucesivos llegarán hasta el año 1821.



*objetivamente la importancia de la Historia Militar de la República Dominicana, a la que dedicó, además de las veraces páginas de su Historia de Santo Domingo, dos interesantes opúsculos aparecidos en 1888 y 1890 (\*). En esta nueva colección figuran con sus notas correspondientes los 110 documentos de que consta la obra de García; hemos completado algunos de éstos, publicados fragmentariamente, y agregado 64 documentos más. Hemos tenido a la vista, además, el texto original, impreso, de gran porción de los Partes Oficiales, según se indica en cada caso, y hemos examinado las principales fuentes: los Copiadores de oficios del Ministerio de Guerra y Marina, de 1844 a 1856, (Archivo General de la Nación); la preciosa colección de la Gaceta, de 1851 a 1856, (Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier); colecciones de impresos antiguos, (del historiador García, de E. Tejera, del Lic. Ortega Frier, del Lic. C. Larrazábal Blanco y de nuestra Biblioteca); la Colección de Leyes de la República Dominicana, 1844-1856; la Colección de Leyes de Haití; y las principales obras históricas dominicanas y haitianas. Todos estos elementos han sido utilizados, también, en la preparación de la Síntesis cronológica de la guerra dominico-haitiana, que aparece en este libro, sujeta, como toda obra humana, a inevitables rectificaciones.*

*Hasta aquí la Advertencia de las anteriores ediciones, de 1944 y 1954. En la presente edición se agregan 20 documentos, diversas notas y el Apéndice, en que se recoge la versión haitiana de la guerra separatista, en sus primeros años. Puede considerarse como continuación de la presente obra el volumen siguiente, La marina de guerra dominicana, 1844-1861, consagrada a la exposición, documentada, de la guerra marítima dominico-haitiana. En volúmenes sucesivos se recogerán las noticias biográficas y las hojas de servicios del ejército dominicano, 1844 a 1861, que la Academia Militar "Batalla de Las Carreras" se propone publicar como contribución al auge de los estudios históricos, tan altruístamente impulsados por el Generalísimo Trujillo.*

E. R. D.

(\*) Partes oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana, recopilados y ampliados con notas, (Santo Domingo, 1888, 48 páginas); y Guerra de la Separación Dominicana. Documentos para su historia. Coleccionados y ampliados con notas. (Santo Domingo, 1890, 76 páginas). Este último folleto es ampliación del primero. Hemos utilizado la edición de 1890, aprovechando las notas de ambos folletos, con la indicación de su procedencia. En la transcripción de los documentos hemos hecho las correcciones ortográficas indispensables.



## SINTESIS CRONOLOGICA

### ANTECEDENTES

- 1821, dic. 1.—En la ciudad de Santo Domingo el Dr. José Núñez de Cáceres proclama, contra España, la independencia de la parte española de la Isla, poniéndola bajo la protección de la Gran Colombia.
- 1822, enero 16.—El Presidente de Haití, Juan Pedro Boyer, sale de Puerto Príncipe con el propósito de apoderarse de la parte española de la Isla.
- " feb. 9.—El Presidente de Haití, al frente de poderoso ejército, se apodera de la parte española de la Isla, destruyendo su primera efímera independencia. El Dr. Núñez de Cáceres pronuncia en su presencia un altivo discurso, y vaticina acerca de la imposibilidad de unión entre los dos pueblos de la Isla, por su diversidad de razas y de costumbres. (Fué el comienzo, entre pronósticos y esperanzas de redención, de la dominación haitiana.)
- " mayo 29.—Soldados haitianos cometen el vandálico hecho de violación y muerte de las llamadas *Virgenes de Galindo*, en las inmediaciones de la ciudad de Santo Domingo.
- 1823, oct. 15.—Agustín Acosta, Narciso Sánchez y otros dominicanos son condenados a diversas penas por el Tribunal Civil de Santo Domingo, acusados de promover una revuelta contra el Gobierno haitiano.
- 1824, feb. 15.—Los principales promotores de la revolución dominicana contra el Gobierno de Haití, llamada de Los Alcarrizos, se reúnen en casa de Antonio González para ultimar el



plan de la revuelta. Son descubiertos y encarcelados, salvo algunos que logran escapar, entre ellos Baltasar de Nova.

- 1824, marzo 8.—Los conujurados de la Revolución de Los Alcarrizos son juzgados por el Tribunal de Santo Domingo: Lázaro Núñez, José María Altagracia, Facundo de Medina, Juan Jiménez, Pbro. Pedro González, Ignacio Suárez, José Ramón Cabral, José Figueredo, Sebastián Sánchez, José María González, José María García, Manuel Gil, José Gertrudis Brea, Esteban Moscoso, José María Pérez y Lic. Juan Vicente Moscoso. (Algunos de ellos, condenados a la pena de muerte, fueron ejecutados en la tarde del día siguiente.)
- " nov. 14.—Por un decreto, el Presidente Boyer prohíbe que los actos públicos se redacten en castellano en la parte española de la Isla. Contra esa disposición se mantiene invariable el espíritu hispánico de los dominicanos. Muy tarde, en 1843, ya derrocado Boyer, es cuando se obtiene la modificación del odiado decreto. (El pueblo dominicano siguió siempre hablando español, por encima de las tiránicas disposiciones de Boyer.)
- 1826, feb. 26.—El Gobierno haitiano declara deuda nacional la indemnización de 150 millones de francos debidos a Francia, y obliga injustamente a los dominicanos a pagar una parte proporcional.
- 1830, enero 17.—El Comisionado Fernández de Castro le reclama al Gobierno de Haití, a nombre de España, la entrega de la parte española de la Isla, de la que Boyer se había apoderado en 1822.
- " enero 31.—El Comisionado Fernández de Castro sale de Port-au-Prince, después de haber fracasado en su misión.
- 1838, julio 16.—Juan Pablo Duarte funda la sociedad patriótica *La Trinitaria*, junto con Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Jacinto de la Concha, Félix María Ruiz, José María Serra, Benito González, Felipe Alfau y Juan Nepomuceno Ravelo. Luego se incorporan a la sociedad Ramón Mella, Francisco del Rosario Sánchez, Vicente Celestino Duarte y otros próceres. El juramento trinitario estaba concebido así: "En el nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente, juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con



mi persona, vida y bienes a la Separación definitiva del Gobierno haitiano, y a implantar una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor, en cuartos encarnados y azules, atravesados con una cruz blanca. Mientras tanto, seremos reconocidos los trinitarios con las palabras sacramentales: Dios, Patria y Libertad. Así lo prometo ante Dios y el mundo: si lo hago, Dios me proteja, y de no, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición si los vendo".

1843, enero 27.—Se inicia en Haití la revolución llamada de La Reforma, contra Boyer, a la que se asocian los dominicanos, encabezados por Duarte.

" marzo 24.—Realízase en esta ciudad el memorable pronunciamiento de adhesión a la revolución contra Boyer, llamada de La Reforma. Esta participación dominicana en la revuelta contra el destructor de nuestra primera independencia, es principalmente obra de Duarte. Con clara visión política Duarte concibió la idea de contribuir al derrocamiento del tirano, para romper así la unidad del Gobierno de Haití y lograr más fácilmente la realización de sus propósitos separatistas.

" mayo 3.—Duarte, en El Seibo, en gestiones políticas, se entrevista con Ramón Santana, hermano del general Pedro Santana, ausente en ese momento. Desde entonces se contó con el valioso concurso de los hermanos Santana, para la realización de los planes separatistas de Duarte.

" julio 12.—El Presidente de Haití, Charles Hérard, en vista de las actividades revolucionarias dominicanas, visita la parte oriental de la Isla. Llega a Santo Domingo. Duarte, Pérez, Pina, perseguidos, se embarcan luego hacia Curazao y Venezuela. Ramón Mella es conducido preso a Haití, junto con otros próceres. Sánchez, Pedro y Ramón Santana permanecen ocultos.

1843, nov. 15.—Francisco del R. Sánchez y Vicente Celestino Duarte le escriben a Duarte pidiéndole auxilios, "así sea a costa de una estrella del cielo", para la realización de la revuelta que se preparaba entonces. Concluían pidiéndole actividad, decían, "por ver si hacemos que diciembre sea memorable". Duarte debía desembarcar por el puerto de Guayacanes, adonde irían a esperarle los patriotas que le esperaban para proclamar la República.



- 1844, enero 13.—Llega a la ciudad de Santo Domingo, procedente de Port-au-Prince, el Cónsul de Francia, Eustache de Juchereau de Saint-Denis.
- " enero 16.—Tomás Bobadilla, M. Ramón Mella, Francisco del R. Sánchez, Ml. Jimenes, M. M. Valverde, Pedro P. Bonilla, Angel Perdomo, Tomás de la Concha, Jacinto de la Concha, Joaquín Puello, Gabino Puello, José María Serra, Félix María Ruiz y demás próceres firman la "Manifestación de la Parte del Este de la Isla, antes española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República haitiana", redactada por Bobadilla.

#### PROCLAMACION DE LA REPUBLICA, 1844

- 1844, feb. 27.—En ausencia de Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Tomás Bobadilla, Ml. Jimenes, Vicente Celestino Duarte, José Joaquín, Gabino y Eusebio Puello, Eduardo Abréu, Juan Alejandro Acosta, Remigio del Castillo, Jacinto y Tomás de la Concha, Cayetano A. Rodríguez y Félix María Del Monte, y demás próceres, proclaman, en la Puerta del Conde de la ciudad de Santo Domingo, a las once de la noche, la República Dominicana.
- 1844, feb. 28.—Los próceres de la Puerta del Conde comunican a las autoridades haitianas de Santo Domingo su "indestructible resolución de ser libres...".
- " feb. 29.—Por la mediación del Cónsul de Francia, Mr. Eustache de Juchereau de Saint Denis, capitula la guarnición haitiana de Santo Domingo.  
San Cristóbal y Baní se pronuncian en favor de la causa dominicana.
- " marzo 2.—La Junta Central Gubernativa (Gobierno de la revolución dominicana constituido en la Puerta del Conde), presidida por Matías Ramón Mella, envía una comisión a Curazao en busca de Juan Pablo Duarte y de sus compañeros de ostracismo, Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandrino Pina.

El Secretario de Relaciones Exteriores de Haití, Hérard-Dumesle, avisa a la Asamblea Constituyente de Port-au-Prince, que en la Parte del Este ha sido enarbolado el estandarte de la revuelta.



- 1844, marzo 4.—La Asamblea Constituyente haitiana decreta la movilización de la Guardia Nacional y autoriza al Presidente Charles Hérard a comandarla en persona en su marcha sobre Santo Domingo.
- La ciudad de La Vega se pronuncia en favor de la causa dominicana.
- " marzo 5.—La villa de Moca se pronuncia en favor de la causa dominicana.
- " marzo 7.—De acuerdo con una orden del día (4 de marzo), Charles Hérard le pasa revista a los militares en actividad o en disponibilidad, para iniciar la campaña contra el Este. El mismo día, el Presidente Hérard dirige una proclama a los dominicanos, llamándolos a la "unión", y amenazándolos con descargar sobre sus cabezas, sin piedad, "toda la venganza nacional".
- 1844, marzo 7.—Los periódicos de Port-au-Prince anuncian haberse iniciado la revolución dominicana. Declaran que el ejército haitiano llegará "a paso de carga a Santo Domingo".
- " marzo 8.—El Presidente de Haití declara en estado de bloqueo los puertos marítimos del Este, burlado por los dominicanos.
- " marzo 9.—La Junta Central Gubernativa le comunica al Presidente de Haití la determinación del pueblo dominicano de ser independiente.
- El Presidente de Haití llama a las armas a todos sus ciudadanos "para garantizar la integridad del territorio haitiano y de ahogar en su cuna la hidra de la discordia que ha osado levantar su cabeza en la Parte del Este".
- " marzo 10.—La Junta Central Gubernativa anuncia en una proclama que "casi todos los pueblos de la antigua parte española se han adherido a nuestra justa causa".
- San José de las Matas se pronuncia en favor de la causa dominicana.

#### PRIMERA CAMPAÑA, 1844

- 1844, marzo 10.—El Presidente de Haití, al frente de su ejército expedicionario de 30,000 hombres, sale de Port-au-Prince hacia Santo Domingo, con el propósito de someter a los dominicanos. (El ejército estaba dividido en tres divisiones: una al mando del Presidente, por el camino de



Las Caobas; la segunda a las órdenes del general Souffrant, por el camino de Neiba, debía unirse a la primera en Azua; y la tercera, al mando de Pierrot, marchaba hacia Santiago y Puerto Plata.)

1844, marzo 12.—En marcha hacia el Ozama, en Las Caobas, el Presidente Hérard dirige una proclama al pueblo y al ejército, en la cual declara que dentro de algunos días estará "en las puertas de Santo Domingo"; que se presentará "como misionero de paz y de verdad, y que si esta ciudad rebelde desconoce la voz de la cordura no vacilará en emplear la fuerza y la voluntad que deben apagar la revuelta y hacer reflotar la bandera que ilustró la Independencia sobre la Catedral de la más antigua ciudad del Nuevo Mundo".

marzo 13.—Cerca de Neiba, en el paraje nombrado Cabeza de las Marías, ocurre el primer encuentro entre las tropas invasoras haitianas y las avanzadas dominicanas de Fernando Tavera.

El general Pedro Santana, al frente de los seibanos, marcha hacia la frontera.

" marzo 14.—Capitulan las autoridades haitianas de Puerto Plata.

" marzo 15.—Duarte, llegado en la noche del 14, desembarca. El arzobispo Dr. Portes le saluda diciéndole: "Salve al Padre de la Patria". El pueblo le vitorea. Antes que a su casa, le llevan al Palacio de Gobierno y entra a formar parte de la Junta Central Gubernativa.

1844, marzo 17.—San Francisco de Macorís se pronuncia en favor de la causa dominicana.

En el paraje nombrado Las Hicoteas ocurre el segundo encuentro entre las tropas invasoras y las avanzadas dominicanas.

En camino de Azua, Santana recibe las primeras noticias de la invasión haitiana.

Sale de Jacmel una columna de 700 hombres a las órdenes del general Sannon Selle, hacia Azua. (La común de Jacmel había suministrado ya, para la expedición contra los dominicanos, más de 2,000 hombres.)

" marzo 19.—Realízase la Batalla de Azua. Las tropas del general Pedro Santana vencen a las del general Charles Hérard, Presidente de Haití. Como medida estratégica el general Santana abandona Azua e instala su Cuartel General en Sabana Buey. (Para reforzar a Hérard, había llegado a



marcha forzada, después de la batalla, el cuerpo de ejército del general Souffrant.)

1844, marzo 21.—Las tropas de Charles Hérard ocupan la ciudad de Azua.

La Junta Central Gubernativa anuncia por medio de una proclama el comienzo de las hostilidades y los primeros triunfos dominicanos contra los invasores haitianos: en La Fuente del Rodeo, en Las Cabezas de las Marías y en Azua.

La Junta Central Gubernativa resuelve que "además del jefe expedicionario general Santana, haya otro oficial superior que pueda reemplazarle y que le ayude y coopere con él en la defensa de la Patria"; y para ello nombra a Juan Pablo Duarte, en ese instante comandante del Departamento de Santo Domingo y miembro de la Junta.

- " marzo 24.—Por una orden del día, el Secretario de Estado de la Guerra de Haití ordena entregar a una comisión especial, para ser juzgados, a los militares que han huído del ejército en vista de la campaña contra los dominicanos.
- " marzo 27.—Se le confía al General José María Imbert el mando del Distrito de Santiago y de las operaciones militares en presencia de la invasión haitiana.
- " marzo 30.—Las tropas de los Generales Imbert y Valerio vencen las del General Pierrot en la batalla de Santiago, que asegura la estabilidad de la República.
- " abril 1.—En vista de la inactividad de Santana, Duarte le invita a iniciar la ofensiva contra las tropas de Charles Hérard, cosa que no logra. Nacen entonces graves desavenencias entre ambos.
- " abril 4.—La Junta Central Gubernativa le ordena a Duarte regresar a Santo Domingo.
- " abril 10.—En Azua, en una proclama, el Presidente Hérard declara que dentro de algunos días Santo Domingo "verá sus muros abiertos a sus columnas victoriosas"; y que jura "no deponer las armas sino después de haber sometido a la obediencia a los rebeldes de la parte oriental de la República y de haber impuesto silencio a la voz envenenada de la discordia". En otra proclama del mismo día dice que "cada ciudadano debe ser un soldado, la nación debe ser un ejército" para someter a los rebeldes de Santo Domingo.



- 1844, abril 12.—Juan Pablo Duarte rinde cuenta a la Junta Central Gubernativa de lo gastado por él en su calidad de jefe de la División del Ejército que estuvo bajo su mando en el cantón de Baní.
- " abril 13.—Las tropas de Duvergé derrotan a los haitianos en la acción de El Memizo.
- " abril 15.—La flotilla dominicana, comandada por Cambiaso y Maggiolo, vence a la haitiana en el combate naval de Tortuguero.
- " abril 19.—La Junta Central Gubernativa declara la guerra a muerte a Haití. Firman la declaratoria T. Bobadilla, Ml. Jimenes, Caminero, Echavarría, Carlos Moreno, Delorve, Valverde, J. Tomás Medrano, Juan P. Duarte y Silvano Pujol.
- " abril 25.—El General Pierrot, vencido en Santiago, desconoce en Cabo Haitiano el Gobierno de Charles Hérard y proclama la separación del norte de Haití del resto del territorio haitiano.
- " mayo 3.—Charles Hérard es derrocado de la Presidencia de Haití mientras combate a los dominicanos desde su cuartel de Azua. Le sustituye el general Guerrier.
- " mayo 9.—El General Hérard incendia la ciudad de Azua antes de abandonarla en su retirada hacia Haití. (Hérard, derrocado, se embarcó hacia Jamaica el 2 de junio.)
- " mayo 10.—Juan Pablo Duarte, Comandante del Departamento de Santo Domingo, le escribe a la Junta Central Gubernativa expresándole su deseo de ir a Santiago a prestar sus servicios a la Patria, en la expedición que debía partir de allí hacia San Juan y demás lugares fronterizos, por el camino de Constanza.
- " mayo 15.—La Junta Central Gubernativa le escribe a Duarte agradeciéndole su determinación de pasar a Santiago para salir en la expedición militar contra los haitianos que se preparaba allí. (La Junta le mantuvo en sus funciones de Comandante de Santo Domingo, pero luego le confió una misión en la misma ciudad.)
- " mayo 23.—El Presidente de Haití, Guerrier, ordena perseguir a los autores del incendio de Azua y de San Juan, ocurrido en la retirada de Hérard.
- " mayo 31.—La Junta Central Gubernativa asciende a General de Brigada al Coronel José Joaquín Puello.



- 1844, junio 12.—El Presidente de Haití, Guerrier, hace un llamamiento a los dominicanos invitándolos a conservar la unidad de la República haitiana.
- " julio 13.—El General Santana es proclamado Jefe Supremo de la República. Con esa calidad asume la Presidencia de la Junta Central Gubernativa, desplazando de ella a los adeptos de Duarte.
- " sept. 24.—Reúnese en San Cristóbal el primer Congreso dominicano.
- " nov. 6.—Es votada en la villa de San Cristóbal la primera Constitución de la República Dominicana. (La Asamblea Constituyente designa Presidente de la República al General Pedro Santana.)
- " dic. 4.—Las tropas del General Antonio Duvergé arrebatan a los haitianos el fuerte de Cacimán.
- " dic. 5.—El Gobierno del General Santana le confía al Dr. José María Caminero una misión diplomática en Wáshington, con el objeto de gestionar el reconocimiento de la independencia nacional y la concertación de un tratado de paz y amistad con los Estados Unidos.
- " dic. 24.—El Presidente Santana le envía al Presidente de Haití dos ejemplares de la Constitución de San Cristóbal, junto con una carta en que ratifica el firme propósito de los dominicanos de perecer o ser libres y de no deponer las armas hasta no hallarse en posesión de sus antiguos límites.
- " dic. 30.—El Presidente Santana le envía la Constitución de San Cristóbal a S. M. la Reina de Inglaterra, y le ofrece apoger hospitalariamente en el país a sus súbditos.

### SEGUNDA CAMPAÑA, 1845

- 1845, enero 18.—En virtud del artículo 210 de la Constitución, el Presidente Santana crea comisiones militares que pueden proceder "en sus juicios de plano, a verdad sabida y buena fe guardada".
- " marzo 25.—Tropas de Gabino Puello de las avanzadas de Comendador hieren mortalmente al coronel haitiano Auguste Brouard.
- " abril 15.—Muere el Presidente de Haití, Guerrier.



- 1845, mayo 10.—El Presidente haitiano, Pierrot, hace un llamamiento a los dominicanos invitándolos a unirse a Haití. A la vez declara que no renunciará jamás a la indivisibilidad del territorio haitiano. Como contestación, Santana y Duvergé concentran sus tropas en Comendador, entre Las Matas y Las Caobas.
- " junio 17.—Las tropas del General Antonio Duvergé derrotan a los haitianos en Cacimán.
- " junio 18.—Las tropas dominicanas se apoderan de El Puerto: la vanguardia al mando del coronel Esteban Roca; la retaguardia a las órdenes del coronel Juan Contreras.
- " junio 19.—Las avanzadas dominicanas de Esteban Roca se apoderan de Las Caobas, que ocupa el general haitiano Víctor Poil.
- " junio 22.—El General Víctor Poil, provisto de refuerzos, ataca a Las Caobas, abandonada e incendiada por los dominicanos.
- " julio 5.—Las tropas de José Tomás Ramírez derrotan a las haitianas en el combate de Los Pinos. ("Los capitanes Mariano del Castillo y Dionisio Reyes, sable en mano, fueron los primeros que por entre el fuego abrieron brecha en el fuerte enemigo".)
- " julio 8.—Las avanzadas del capitán Juan Segundo Félix, comandante de la Sección de El Rincón, vencen a los haitianos en la acción de El Oreganal.
- " julio 13.—Las tropas haitianas atacan el fuerte de Cacimán y son derrotadas por Juan Contreras y Pascual Ferrer.
- " julio 15.—El general Santana llama a las armas a todos los dominicanos, para combatir al invasor haitiano.
- " julio 22.—Tropas del general haitiano Lambert Deschamps atacan el fuerte de Cacimán.
- " julio 23.—Los coroneles Bernabé Sandoval, Bernardino Pérez y Francisco Domínguez se ven en el caso de abandonar los fuertes de Cacimán, y se retiran en orden hacia Las Matas.
- " julio 24.—Las tropas haitianas se apoderan de Cacimán y Las Matas de Farfán, abandonados por los dominicanos. El General Duvergé instala su Cuartel en San Juan.
- " julio 25.—El Gobierno de Santana, bajo la inspiración de Bobadilla, se dirige al Cónsul francés Saint-Denis, rechazando



do la sugestión de que la República contribuyese al pago de la deuda de Haití a Francia.

- 1845, julio 26.—En una orden del día, el Presidente Pierrot le dice a sus soldados que no está lejano el día en que han de castigar la "temeridad" de los dominicanos.
- " agos. 6.—El Presidente Pierrot, de Haití, dicta un decreto concediendo patente de corso a los buques haitianos o extranjeros que persigan la Marina dominicana, en provecho propio, medida infructuosa gracias a la pericia de los Cambiaso y los Acosta.
- " agos. 18.—El Presidente haitiano, Pierrot, organiza su ejército de 18,100 hombres.
- " sept. 17.—El General José Joaquín Puello alcanza brillante victoria en la batalla de Estrelleta, contra los generales haitianos Morisette, Toussaint y Samedi. (Fué la acción más militar de la campaña, la única en que se formó el cuadro para rechazar a punta de bayoneta un rudo ataque de caballería.)
- " sept. 21.—El General Antonio Duvergé es recibido jubilosamente en Santo Domingo, donde permanece cuatro días para volver a su puesto de honor en la frontera.
- " sept. 24.—El Presidente Pierrot le dice a sus soldados, en una orden del día, en vista del abandono de Cacimán, que "el espíritu de pillaje" se apoderó de ellos y de sus jefes y les hizo víctimas de sus enemigos los dominicanos.
- " sept. 27.—Por medio de un Decreto, el Gobierno haitiano dispone que toda clase de relaciones con los insurgentes del Este de Haití queda prohibida".
- " oct. 26.—El General Francisco Antonio Salcedo levanta su cuartel de Escalante y acampa en Macabón.
- " oct. 27.—Realízase la batalla de Beler, ganada por el ejército dominicano, comandado por el General Francisco Antonio Salcedo. Muere el general haitiano Seraphin y sus compañeros generales Denis, Hilaire y Mitil abandonan a Dajabón, en su derrota. Mientras tanto, la flotilla del General Juan Bautista Cambiaso ataca a Mari-Barú.
- " dic. 21.—Frente a Puerto Plata naufraga la escuadra haitiana del Almirante Cadet Antoine, suceso providencial para los dominicanos. Venía a atacar los puertos de la República. El Almirante y sus marinos caen prisioneros: 149 hombres.



- 1846, enero 1.—El Presidente Pierrot anuncia una próxima campaña contra el Este. Sus tropas, en lugar de obedecerle, lo arrojan del poder el 27 de febrero. (Le sustituyó Juan Bautista Riché, muerto en febrero de 1847 sin haber hostilizado a los dominicanos.)
- " enero 4.—El Almirante haitiano Cadet Antoine presta juramento de no ser hostil a la República Dominicana mientras permanezca en ella como prisionero.
- " mayo 28.—El General Francisco Sosa ataca a los haitianos en la loma de Gober. Mueren en la acción Marcos Medina y Rafael Aybar.  
Es fusilado en Santo Domingo el haitiano Vallon Simón, apresado en la flotilla de Cadet Antoine.
- " nov. 11.—El Capitán Juan Bautista Alfonseca es designado instructor de la Banda de Música del Ejército Nacional.
- 1847, mayo 5.—El Poder Ejecutivo prohíbe toda comunicación con los haitianos.
- 1848, agos. 4.—El General Santana renuncia la Presidencia de la República, y se retira a su hacienda de El Prado, de donde sale luego a combatir a Soulouque. Le sustituye Manuel Jimenes.
- " oct. 22.—Francia reconoce la independencia de la República Dominicana.
- " nov. 7.—El ejército haitiano se apodera de Las Matas, abandonado el mismo día, y se lleva hacia Port-au-Prince dos piezas de artillería y 18 prisioneros, entre los cuales iba el General Valentín Alcántara.
- 1848, nov. 9.—El ejército dominicano ataca infructuosamente a Comendador.
- " dic. 18.—El General Antonio Duvergé dirige a los haitianos una proclama en contestación de la del Presidente de Haití, del 4 de noviembre, en que éste pide al ejército marchar contra los dominicanos.

### TERCERA CAMPAÑA, 1849

- 1849, feb. 1.—Tropas haitianas atacan la guarnición dominicana de Las Matas de Farfán y son rechazadas por el General Duvergé.



- 1849, marzo 5.—El Ministro de Guerra y Marina, General Román Franco Bidó, ordena a sus subordinados que en la guerra "no dejará de preferirse el uso del sable y de la lanza, cada vez que lo juzgue así la prudencia del jefe, por ser superiores en la guerra los dominicanos cada vez que hacen uso de dichas armas, experimentando los enemigos mayores estragos, y ahorrando el Tesoro gastos de pólvora y balas".
- " marzo 6.—El Presidente de Haití, Faustino Soulouque, inicia su campaña contra la República Dominicana, al frente de un ejército de 18,000 hombres. Otro ejército, comandado por el General Bobo, penetraba por Hincha en territorio dominicano.
- " marzo 9.—Las tropas invasoras llegan a Las Caobas. Soulouque divide su ejército en columnas, bajo las órdenes de los generales Thomás Héctor, Louis-Michel, Geffrard, Bobo, C. Vincent y Jeannot Jean-François.
- " marzo 14.—El General Soulouque sale de Las Caobas en su frustrada invasión.
- " marzo 20.—Soulouque instala su Cuartel General en San Juan de la Maguana.
- " marzo 29.—El ejército haitiano sale de San Juan de la Maguana, que había ocupado desde el día 20.
- " marzo 30.—El ejército de Soulouque marcha hacia Azua, mientras los dominicanos se hacen fuertes en Las Carreras.
- " abril 2.—El General Pedro Santana es llamado a ponerse, en el ejército, a disposición del Presidente de la República para hacer frente al invasor.  
El Presidente Manuel Jimenes abandona a Azua, donde se preparaba a resistir al invasor Soulouque.
- " abril 3.—El Congreso Nacional, en vista de la invasión de Soulouque, llama a las armas a todos los dominicanos.
- " abril 5.—Dominicanos y haitianos combaten en Azua. Es herido el General F. Geffrard, luego Presidente de Haití.
- " abril 7.—Las tropas de Soulouque se apoderan de Azua.
- " abril 9.—El ejército dominicano es rechazado por el haitiano en las inmediaciones de Azua.
- " abril 17.—Las tropas de Duvergé vencen a las haitianas en el combate de El Número.



- 1849, abril 19.—En el ataque a las posiciones haitianas de Ocoa, la división de Francisco Domínguez vence a los haitianos.
- " abril 21.—El General Santana derrota a Soulouque en la memorable batalla de Las Carreras.
- " abril 22.—El General Santana completa su victoria del día anterior con nuevo triunfo sobre las tropas haitianas.
- " abril 23.—El General Santana pasa a El Número a conferenciar con el General Antonio Duvergé, para tomar las medidas finales contra la frustrada invasión de Soulouque.
- abril 24.—Las tropas de Soulouque, en vista de la proximidad del ejército dominicano, abandonan e incendian la ciudad de Azua, así como los pueblos de Neiba, San Juan y Las Matas.
- " mayo 6.—El Presidente Soulouque, derrotado, regresa a Port-au-Prince y el 25 de agosto se hace proclamar Emperador de Haití, con el nombre de Faustin I.
- " mayo 30.—En la mañana líbrase un reñido combate en Postre Río, en que el Coronel Joaquín Aybar derrota al enemigo.
- " julio 18.—El Congreso Nacional confiere al General Pedro Santana el título de *Libertador de la Patria* y ordena que su retrato sea colocado en el Palacio Nacional, entre los de Colón y de Sánchez Ramírez.
- " sept. 24.—Buenaventura Báez presta juramento como Presidente de la República. Inicia la guerra ofensiva contra Haití.
- " nov. 8.—En una proclama, el Emperador Soulouque llama "piratas" a los dominicanos, en vista del triunfo de la flotilla. Apela a los "Pueblos civilizados de la tierra, en nombre de la humanidad..."
- " nov. 15.—El Presidente Buenaventura Báez informa al pueblo de los resultados de la guerra ofensiva contra Haití; de las acciones navales de L'Anse a Pitre y Sale Trou.
- " nov. 16.—El Presidente Báez, por medio de una proclama, conmina a los haitianos a hacer la paz, y en caso contrario les amenaza con reanudar la ofensiva marítima de la victoriosa flotilla dominicana que acaba de hacer grandes estragos en Haití.
- " dic. 5.—La flotilla dominicana combate a la haitiana en Los Cayos. Una borrasca impide la continuación de la batalla naval.



- 1850, enero 2.—El Presidente Báez anuncia la victoriosa segunda expedición de la flotilla dominicana y las gloriosas acciones de Petit Riviere, Dame Marie y Ensenada de Los Cayos. Comandan la flotilla los marinos Juan Alejandro Acosta, Carlos Fagalde, Simeón Vicioso, Joaquín Orta y Ramón González.
- " feb 27.—En un *Manifiesto al Mundo Imparcial*, el Presidente Báez revela las formas y tendencias de la política haitiana y declara que si continúan en ella se le devolverá "hecho por hecho, hasta desaparecer uno de los dos beligerantes, o encontrar en ellos la hidalguía con que nosotros sin fruto alguno hemos obrado".

#### LA TREGUA, 1850-1855

- 1850, marzo 6.—Es firmado en Santo Domingo un Tratado de paz, amistad, comercio y navegación con Inglaterra.
- " agos. 16.—El Ministro de Guerra y Marina avisa a los jefes de la frontera la concertación de una tregua hasta el 30 de septiembre.
- " dic. 19.—Las potencias mediadoras en el conflicto dominico-haitiano, Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, le declaran al Gobierno de Haití que si persiste en la intención de invadir la República Dominicana tomarán medidas coercitivas para impedirlo.
- 1851, feb. 11.—Las potencias mediadoras le dirigen una segunda nota al Gobierno haitiano exigiéndole responder categóricamente a la proposición de: "Tratado de paz definitiva o si no tregua de diez años entre el Imperio de Haití y la República Dominicana".
- " feb. 27.—El Presidente Báez, en un Mensaje al Congreso, da cuenta de las gestiones de la Mediación de Francia, Inglaterra y Estados Unidos en nuestras contiendas con Haití.
- " mayo 29.—Tropas haitianas se apoderan de la avanzada dominicana de La Caleta, y al día siguiente son derrotadas por las tropas del Coronel Joaquín Aybar.
- 1851, junio 12.—El General Pedro Florentino intima a los haitianos abandonen sus posiciones de Cacimán o se preparen al combate. El jefe haitiano prefiere dejar el lugar.
- " agos. 8.—El Vizconde de Palmerston, Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, le declara al agente haitiano en



Londres, Villaveleix, que las Grandes Potencias "no están dispuestas a permitir a la raza negra de Haití subyugar al pueblo dominicano, de origen español".

- 1851, dic. 15.—El Gobierno francés comunica al de la República que "Francia e Inglaterra harían respetar la independencia de los dominicanos".
- 1852, marzo 6.—El Presidente Báez da cuenta al Congreso de las medidas tomadas con motivo de los intentos de invasión haitiana.
- 1853, feb. 15.—El Congreso resuelve ofrecerle al General Santana, a nombre de la Nación y en premio de sus servicios, una espada con la empuñadura de oro y la leyenda *La Patria agradecida, a su ilustre Libertador*.
- 1854, mayo 14.—En vista de amenazas de invasión haitiana, la flotilla del General Juan Alejandro Acosta, en el Ozama, zarpa hacia el Sur, llegando hasta Pedernales y dejando limpias de barcos enemigos las aguas dominicanas.
- " oct. 5.—Se firma en Santo Domingo un Tratado de amistad, comercio y navegación entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América.
- 1855, feb. 18.—España reconoce la Independencia de la República Dominicana.

#### CUARTA CAMPAÑA, 1855 - 1856

- 1855, nov. 18.—El General Santana toma las primeras medidas militares en vista de nueva invasión del Emperador Soulouque.
- " nov. 26.—El General Santana designa al General José María Cabral, jefe de las fronteras del Sur.
- " nov. 28.—El General Santana sale para la frontera acompañado del General Abad Alfáu, con el propósito de hacer frente a Soulouque.
- " nov. 29.—El Poder Ejecutivo llama a las armas a todos los dominicanos, de 16 hasta 60 años de edad.
- " dic. 4.—En su Cuartel General de Azua, el General Santana exhorta a los dominicanos a luchar contra Soulouque.
- " dic. 10.—En su frustrada invasión de la República, entran en campaña las tropas haitianas, compuestas de 30,000 hombres, que marchan sobre Santo Domingo divididas en tres



cuerpos: uno por el Norte, al mando del General Decayette, Conde de Jimaní, quien tiene como segundo jefe al General Prophette; el segundo cuerpo por el centro, al mando del Emperador Soulouque en persona; el tercero por el Sur, al mando del General Garasse, Duque de Leogane.

- 1855, dic. 13.—El Poder Ejecutivo declara en estado de sitio el territorio de la República.
- " dic. 14.—Con motivo de la invasión haitiana, el Presidente de la República lanza una proclama al pueblo diciéndole, entre otras cosas, "que entre el oriente y el occidente de la Isla es imposible la unión; que el triunfo sobre los haitianos era la vida y sus goces, y la derrota por ellos arrastraba consigo el exterminio y la muerte; que la hora suprema de la gloria se aproximaba y la del anatema de los enemigos había sonado".
- " dic. 16.—El regimiento Ozama llega a Azua y es recibido en la playa por el General Santana.
- " dic. 18.—Un cuerpo de ejército haitiano, dividido en cuatro brigadas, que mandan, respectivamente, los Generales Mil-ton, Therlongue, Víctor Joseph y Antoine Pierre, desaloja, después de un fuerte tiroteo, las avanzadas dominicanas que ocupan La Meseta, y se posesionan de Cacicmán, amenazando al Coronel Aniceto Martínez, situado con fuerzas dominicanas en Comendador, donde no puede resistir el empuje de los invasores y se ve obligado a replegarse, bajo el fuego, sobre Las Matas de Parfán.
- dic. 19.—Los haitianos ocupan a Neiba. Sale hacia el Cibao el senador General Felipe Alfáu, Comisionado del Poder Ejecutivo en las Provincias del Norte, con el encargo especial de dirigir las operaciones militares contra la invasión haitiana. Lleva como secretario a Manuel María Gautier.
- " dic. 22.—El General Cabral vence a las tropas de Soulouque en la batalla de Santomé. En combate singular, Cabral le da muerte al general haitiano Antoine Pierre. El ejército invasor pierde 695 soldados, 85 cajas de guerra y abundante equipo militar.

El General Francisco Sosa vence a los haitianos en la acción de Cambronal. Muere en el combate el jefe de la división invasora, General Garasse, Duque de Leogane. Los agresores pierden 350 hombres.



- 1855, dic. 24.—Las tropas haitianas son derrotadas en Sabana Mula, en vista de lo cual Soulouque se dirige hacia Juana Méndez, donde establece su cuartel general. En el camino fusila un gran número de oficiales para justificar su derrota. En Bánica fusila a los Generales Voltaire Castor y Alexis Toussaint y a los Coroneles Belliard y Bramante, por haber abandonado el campo de batalla.
- dic. 25.—El General Sosa ocupa la plaza de Neiba.
- " dic. 26.—Después de vencido en diversos combates, el ejército haitiano abandona los campos de Jácuba.
- " dic. 30.—Las tropas del General Juan Contreras hostilizan las tropas haitianas de Soulouque en derrota hacia Hincha.
- " dic. 31.—Una comisión del Senado Consultor compuesta por Tomás Bobadilla, Felipe Perdomo y Ml. D. Galván, sale hacia Azua en la goleta *Separación* con el encargo de felicitar al General Santana y al ejército libertador.
- 1856, enero 3.—Desde el Cuartel de Beler, los generales dominicanos Juan Luis Franco Bidó, Fernando Valerio, José María López, Ml. Mejía, Lucas de Peña, Pedro Florentino y Manuel Jimenes, y los coroneles José D. Valverde, José Hungría, Antonio Bátista, Federico Salcedo, Jerónimo de Peña, Nicolás Minaya, Antonio Hernández y Santiago Sosa, envían al ejército haitiano un cartel de desafío, que no fué aceptado.
- " enero 6.—El General Pedro Valverde y Lara vence a los haitianos en el combate de El Can. Se halla en la acción el General Juan Bautista Cambiaso.
- " enero 24.—En los campos de Sabana Larga y Jácuba las tropas dominicanas del General Juan Luis Franco Bidó vencen a las tropas haitianas comandadas por los generales Paul Decayette —Conde de Jimaní— Prophette y Cayemite. Es la batalla más sangrienta de la guerra dominico-haitiana. Perecen más de mil haitianos.
- " feb. 8.—El Gobierno le obsequia un sable al General Fernando Valerio por haber éste roto el suyo, matando enemigos, en la batalla de Sabana Larga, del 24 de enero. Se le recomienda usarlo "a nombre del Poder Ejecutivo en memoria de su heroica acción".
- " feb. 20.—Muere el Coronel Jerónimo de Peña, a consecuencia de heridas recibidas el 24 de enero en la batalla de Sabana Larga. (Dos horas antes de su muerte había recibido el



despacho de General que le remitía el Presidente Santana.)

- 1856, marzo 6.—El General Santana regresa a Santo Domingo, procedente de las fronteras, después de vencer al ejército haitiano, y es recibido jubilosamente. El mismo día llega al Ozama la flotilla dominicana.
- " mayo 26.—El General Santana renuncia la Presidencia de la República y le sustituye el Vicepresidente, General Manuel de Regla Mota.
- " oct. 8.—Manuel de Regla Mota renuncia la Presidencia de la República y le sustituye Buenaventura Báez.
- 1857, agos. 19.—En vista de amenazas de nueva invasión de Soulouque, el Gobierno llama a las armas a todos los dominicanos, de 15 a 60 años de edad. Intervienen las potencias mediadoras: Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Webster, Secretario de Estado, promete que el Presidente de los Estados Unidos tomaría, en caso dado, con el concurso del Congreso, "las medidas destinadas a hacer respetar la intervención de las tres potencias" en favor de la República Dominicana.

E. R. D.





I.—PROCLAMACION DE LA REPUBLICA  
DOMINICANA, 1844

*Manifestación del 16 de enero de 1844.— Pronunciamientos de los  
pueblos dominicanos contra Haiti.— Capitulación de las autoridades  
haitianas*





1.— MANIFESTACION DE LOS PUEBLOS DE LA PARTE DEL ESTE DE LA ISLA ANTES ESPAÑOLA O DE SANTO DOMINGO, SOBRE LAS CAUSAS DE SU SEPARACION DE LA REPUBLICA HAITIANA 16 enero 1844 (1).

La atención decente y el respeto que se debe a la opinión de todos los hombres y al de las naciones civilizadas, exige que cuando un pueblo que ha sido unido a otro, quisiere reasumir sus derechos, reivindicarlos y disolver sus lazos políticos, declare con franqueza y buena fe, las causas que le mueven a su separación, para que no se crea que es la ambición o el espíritu de novedad que pueda moverle. Nosotros creemos haber demostrado con una constancia heroica, que los males de un gobierno deben sufrirse mientras sean soportables, más bien que hacerse justicia aboliendo las formas; pero cuando una larga serie de injusticias, violaciones y vejámenes, continuando al mismo fin denotan el designio de reducirlo todo al despotismo y a la más absoluta tiranía, toca al sagrado derecho de los pueblos y a su deber, sacudir el yugo de semejante gobierno y proveer a nuevas garantías, asegurando su estabilidad y su prosperidad futuras. Porque reunidos los hombres en sociedad con el solo fin de conspirar a su conservación, que es la ley suprema, recibieron de la naturaleza el derecho de proponer y solicitar los medios para conseguirle; y por la misma razón, tales principios los autorizan para precaverse de cuanto pueda privarles de ese derecho, luego que la sociedad se encuentra amenazada.

---

(1) Véase E. Rodríguez Demorizi, *El acta de la Separación dominicana y el acta de independencia de los Estados Unidos de América*, Ciudad Trujillo, 1943. El trascendental documento fué redactado por don Tomás Bobadilla.



He aquí porque los pueblos de la Parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, usando del suyo, impulsados por veinte y dos años de opresión y oyendo de todas partes los clamores de la Patria, han tomado la firme resolución de separarse para siempre de la República Haitiana, y constituirse en estado libre y soberano.

Veinte y dos años ha que el Pueblo Dominicano por una de aquellas fatalidades de la suerte, está sufriendo la opresión más ignominiosa . . . bien sea que su caída dependiese de la ignorancia de su verdadero interés nacional, bien sea porque se dejase arrastrar del torrente de las pasiones individuales, el hecho es que se le impuso un yugo más pesado y degradante que el de su antigua metrópoli. Veinte y dos años ha que destituidos los pueblos de todos sus derechos, se les privó violentamente de aquellos beneficios a que eran acreedores, si se les consideraba como partes agregadas a la República. Y poco faltó para que le hubiesen hecho perder hasta el deseo de librarse de tan humillante esclavitud!!! . . .

Cuando en Febrero de 1822 la parte Oriental de la Isla cediendo sólo a la fuerza de las circunstancias, no se negó a recibir el ejército del General Boyer, que como amigo traspasó el límite de una y otra parte, no creyeron los españoles-dominicanos que con tan disimulada perfidia hubiese faltado a las promesas que le sirvieron de pretexto para ocupar los pueblos, y sin las cuales habría tenido que vencer inmensas dificultades y quizá marchar sobre nuestras cadáveres si la suerte le hubiese favorecido.

Ningún dominicano le recibió entonces sin dar muestras del deseo de simpatizar con sus nuevos conciudadanos: la parte más sencilla de los pueblos que iba ocupando, saliéndole al encuentro, pensó encontrar en el que acababa de recibir en el Norte el título de Pacificador, la protección que tan hipócritamente había prometido. Mas a poco, al través del disfraz que ocultaba las siniestras miras que traía, ¡advirtieron todos que estaban en manos de un opresor, de un tirano fiera! . . .

¡Al entrar a la ciudad de Santo Domingo entraron con él de tropel los desórdenes y los vicios! La perfidia, la división, la calumnia, la violencia, la delación, la usurpación, el odio y las personalidades hasta entonces poco comunes en estos inocentes pueblos. Sus



decretos y disposiciones fueron el principio de la discordia y la señal de la destrucción. Por medio de su sistema desorganizador y maquiavélico, obligó a que emigrasen las principales y más ricas familias, y con ellas el talento, las riquezas, el comercio y la agricultura: alejó de su Consejo y de los principales empleos a los hombres que hubieran podido representar los derechos de sus conciudadanos, pedir el remedio de los males y manifestar las verdaderas exigencias de la Patria. En desprecio de todos los principios del derecho público y de gentes, redujo a muchas familias a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunir las a los dominios de la República, y donarlos a los individuos de la parte Occidental, o vendérselos a muy ínfimos precios. Asoló los campos, destruyó la agricultura, y el comercio, despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los ministros de la religión, les quitó sus rentas y derechos y por su abandono dejó caer en total ruina los edificios públicos, para que sus mandatarios aprovecharan los despojos y que así saciasen la codicia que consigo traían de Occidente.

Más tarde, para dar a sus injusticias una apariencia de legalidad, dictó una ley para que entrasen en el Estado los bienes de los ausentes, cuyos hermanos y parientes inmediatos aún existen sumergidos en la miseria. Todavía no satisfecha su avaricia, con mano sacrílega atentó a las propiedades de los hijos del Este; autorizó el hurto y el dolo por la ley de 8 de Julio de 1824; prohibió la comunidad de los terrenos comuneros, que en virtud de convenios y por utilidad y necesidad de las familias, se habían conservado desde el descubrimiento de la Isla, para aprovecharlas en favor de su Estado, acabar de arruinar la crianza de animales y empobrecer a una multitud de padres de familia. ¡Poco le importaba! ¡Destruirlo todo, arruinarlo! ¡Este era el objeto de su insaciable codicia! . . .

Fecundo en discurrir los males con que debía consumir la obra de nuestra ruina y reducirlo todo a la nada, puso en planta un sistema monetario que insensiblemente ha ido reduciendo por grados las familias, los empleados, los comerciantes y la generalidad de los habitantes, a la mayor miseria. Con tales miras propagó el Gobierno Haitiano sus principios corruptores. A influjo de su infernal política desenfrenó las pasiones, suscitó partidos, fraguó planes detractores, estableció el espionaje e introdujo la cizaña y la discordia hasta en el hogar doméstico. Si se pronunciaba un español contra la tiranía



y la opresión, se le denunciaba como sospechoso, se le arrastraba a los calabozos, y algunos subieron al cadalso para atemorizar a los otros, y que expirasen de una vez los sentimientos que nos trasmisieron nuestros padres.

Combatida y perseguida la Patria, no pudo encontrar refugio seguro contra el furor de la tiranía, sino en los pechos de una afligida juventud y de algunas almas puras que supieron ocultar sus sacrosantos principios, para hacer la propaganda en tiempos más felices y para reanimar con energía a los que yacían en un estado de abatimiento y de sopor.

Pasáronse los veinte y un años de la administración pervertidora de Boyer, en cuya época, padecieron los habitantes del Este todas las privaciones que no se pueden enumerar: trató a sus habitantes peor que a un pueblo conquistado a la fuerza; les exprimió el jugo, sacando cuanto beneficio pudo para saciar su codicia y la de los suyos; hizo esclavos en nombre de la libertad; les obligó a pagar una deuda que no habían contraído como los de la parte Occidental, que aprovecharon bienes ajenos; cuando al contrario, a nosotros nos deben ellos, las riquezas que nos han usurpado o malversado.

Este era el cuadro triste de esta parte, cuando en 27 de Enero del año pasado, levantaron los Cayos en el Sud de la Isla, el grito de reforma: con la velocidad de un fuego eléctrico se inflamaron los pueblos; se adhirieron a los principios de un manifiesto de 1º de Setiembre de 1842, y la parte del Este se lisonjeó, ¡pero en vano!, de un porvenir más feliz. ¡A tanto llegó su buena fe! . . . El comandante Rivier, se proclamó Jefe de Ejecución, intérprete de la voluntad del pueblo soberano: dictó leyes a su antojo: estableció un gobierno sin ninguna forma legal, sin contar para él, con ninguno de los habitantes de esta parte, que ya se había pronunciado en favor de su revolución; recorrió la Isla, y en el departamento de Santiago, sin fundamentos legales, recordó con pena, las épocas tristes de *Toussaint* y *Dessalines* trayendo consigo un monstruoso estado mayor, que desmoralizaba por todas partes; vendió empleos, despojó las iglesias; destruyó las elecciones que los pueblos habían hecho para darse representantes que defendiesen sus derechos, y esto para dejar siempre esta parte en la miseria y en la misma suerte y proporcionarse él candidatos que le elevasen a la Presidencia aunque sin mandato especial de sus comitentes; así fué, amenazó la asamblea consti-



tuyente y de extrañas comunicaciones hechas por él al ejército a su mando, resultó Presidente de la República . . .

A pretexto de que en esta parte, se pensaba en una separación de territorio, por Colombia, llenó los calabozos de Puerto Príncipe de los más ardientes dominicanos, en cuyos pechos reinaba el amor a la Patria, sin otras aspiraciones que las de mejorar de suerte, y que se nos igualase en derechos, y respetasen nuestras personas y propiedades; otros, padres de familia, tuvieron que expatriarse para librarse de las persecuciones que se les hacían. Y cuando calculó realizados sus designios y asegurado el objeto que se había propuesto, les puso en libertad, sin ninguna satisfacción de los agravios ni de los perjuicios recibidos.

En nada ha variado nuestra condición: los mismos ultrajes, los mismos tratamientos de la administración anterior, los mismos o mayores impuestos, el mismo sistema monetario sin garantía alguna que labra la ruina de sus pueblos y una Constitución mezquina que jamás hará la felicidad del país, ha puesto el sello a la ignominia, privándonos contra el derecho natural, hasta de lo único que nos quedaba de españoles: ¡del idioma natal!, y arrimando a un lado nuestra augusta Religión, para que desaparezca de entre nosotros; porque si cuando esa religión del Estado, si cuando estaba protegida, ella y sus ministros, fueron despreciados y vilipendiados, ¿qué no será ahora rodeada de sectarios y de enemigos?

La violación de nuestros derechos, costumbres y privilegios, y tantas vejaciones, han despertado en nosotros nuestra posición, nos hacen conocer nuestra servidumbre y abatimiento, y los principios del derecho que rige las naciones deciden la cuestión en favor de nuestra Patria, como la decidieron en favor de los Países Bajos contra Felipe II en 1581. Bajo la autoridad de estos principios ¿quién osara vituperar la resolución del pueblo de los Cayos, cuando se levantó contra Boyer y le declaró traidor a la Patria?

¿Y quién osará vituperar la nuestra, declarando, la Parte del Este de la Isla separada de la República de Haití?

Ninguna obligación tenemos para quien no nos da los medios de cumplirla; ningún deber para quien nos priva de nuestros derechos.



Si la Parte del Este, se consideraba, como incorporada voluntariamente a la República Haitiana, debía gozar de los mismos beneficios que aquellos a quienes se había unido; y si en virtud de esa unión, estábamos obligados a sostener su integridad, ella lo estaba por su parte a darnos los medios de cumplirla; faltó a ellos violando nuestros derechos, nosotros a la obligación. Si se consideraba como sujeta a la República, entonces con mayor razón debía gozar sin restricciones de todos los derechos y prerrogativas que se habían pactado o se le habían prometido, y faltando la condición única y necesaria de su sujeción, queda libre y enteramente desobligada; y los deberes para consigo misma la obligan a proveer a su propia conservación por otros medios.

Si se considera respecto de la Constitución de Haití 1816, se verá que a más de la originalidad del caso, de dar una constitución bastarda, a un país extraño que ni la necesitaba, ni nombró para discutirla a sus Diputados naturales, hay también una usurpación muy escandalosa, porque ni entonces estaban los haitianos en posesión de esta parte, ni antes, cuando los franceses fueron expulsados de la Parte Francesa, le regalaron ésta, porque no era suya. Por el Tratado de Basilea fué cedida esta parte a la Francia, y después, restituida o devuelta a la España por la Paz de París, en cuya virtud fué sancionada la toma de posesión que de ella hicieron los españoles en 1809 y que duró hasta el 30 de Noviembre de 1821, que se separó de la metrópoli.

Cuando los hijos de Occidente revisaron la Constitución en 1816, no pertenecía esta parte ni a Haití, ni a la Francia, el pabellón español ondeaba en sus fortalezas, en virtud de un derecho perfecto; y de que la Isla de Santo Domingo la llamasen sus naturales, Haití, no se sigue, que la Parte Occidental que primero se constituyó en estado soberano dándose el nombre de República de Haití, llamase a la Parte del Este u Oriental, como parte integrante de ella, cuando la 1ª perteneció a los franceses y la 2ª a los españoles. Lo que hay de muy cierto es, que si la Parte del Este, pertenece a una dominación, otra que la de sus propios hijos, sería a la Francia, o a la España, y no a la de Haití, pues más derecho tenemos los de Oriente a dominar a los de Occidente, que al contrario, si remontamos a los primeros años del descubrimiento del inmortal Colón. De consiguiente, atendida la suposición sentada, hay una usurpación que no



legítima derecho a nadie en un caso como el nuestro. Si finalmente se considera esta parte como conquistada a la fuerza, la fuerza decidirá la cuestión, si fuese necesaria. Así es que: Considerando que las vejaciones y violencias cometidas en veinte y dos años contra la parte antes Española, la han reducido a la mayor miseria y completaran su ruina, que el deber de su propia conservación y de su bienestar futuro, la obligan a proveer a su seguridad por medios convenientes, siendo de derecho: (que un pueblo que se ha constituido voluntariamente dependiente de otro, con el fin de lograr su protección, queda libre de sus obligaciones, en el momento que ésta le falte aunque sea por imposibilidad del protector). Considerando que un pueblo que está obligado a obedecer a la fuerza y obedece, hace bien, y que luego que puede resistir y resiste, hace mejor. Considerando, por último, que por la diferencia de costumbres y la rivalidad que existe entre unos y otros, jamás habrá perfecta unión ni armonía: Los pueblos de la parte antes Española de la Isla de Santo Domingo, satisfechos de que en veinte y dos años de agregación a la República Haitiana, no han podido sacar ninguna ventaja; antes por el contrario, se han arruinado, se han empobrecido, se han degradado, y han sido tratados del modo más bajo y abyecto, han resuelto separarse para siempre de la República Haitiana, para proveer a su seguridad y conservación, constituyéndose bajo sus antiguos límites, en un estado libre y soberano, en el cual, y bajo sus leyes fundamentales, protegerá y garantizará el sistema democrático; la libertad de los ciudadanos aboliendo para siempre la esclavitud; la igualdad de los derechos civiles y políticos sin atender a las distinciones de origen ni de nacimiento; las propiedades serán inviolables y sagradas; la Religión Católica, Apostólica y Romana será protegida en todo su esplendor como la del Estado, pero ninguno será perseguido ni castigado por sus opiniones religiosas; la libertad de la imprenta será protegida; la responsabilidad de los funcionarios públicos será asegurada; no habrá confiscaciones de bienes por crímenes ni delitos; la instrucción pública será promovida y protegida a expensas del Estado; se reducirán los derechos a lo mínimo posible; habrá un entero olvido de votos y opiniones políticas emitidas hasta esta fecha, con tal que los individuos se adhieran de buena fe al nuevo sistema. Los grados y empleos militares serán conservados bajo las reglas que se establezcan. La agricultura, el comercio, las ciencias y las artes serán igualmente promovidas y protegidas, lo mismo que el estado



de las personas nacidas en nuestro suelo, o la de los extraños que vengan a habitar en él con arreglo a las leyes. Por último, se procurará emitir, tan pronto como sea posible, una moneda con una garantía real y verdadera, sin que el público pierda la que tenga del cuño de Haití.

Este es el fin que nos proponemos con nuestra separación y estamos resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará en la defensa de sus derechos y que se reducirá a cenizas y a escombros, si sus opresores que se vanaglorian de libres y civilizados, nos quisieren imponer condiciones aún más duras que la muerte. Si contra la razón y la justicia quisieren que transmitamos a nuestros hijos y a la posteridad una esclavitud vergonzosa, entonces arrojando todos los peligros, con una firmeza perseverante, juramos solemnemente ante Dios y los hombres, que emplearemos nuestras armas en defensa de nuestra libertad y de nuestros derechos, teniendo confianza en las misericordias del Omnipotente que nos protegerá felizmente, haciendo que nuestros contrarios se inclinen a una reconciliación justa y racional, evitando la efusión de sangre y las calamidades de una guerra espantosa que no provocaremos, pero que será de exterminio si llegare el caso.

¡DOMINICANOS! (Comprendidos bajo este nombre todos los hijos de la parte del Este y los que quieran seguir nuestra suerte). ¡A la unión nos convoca el interés nacional! Por una resolución firme mostrémosnos los dignos defensores de la libertad: sacrifiquemos ante las aras de la Patria el odio y las personalidades: que el sentimiento del interés público sea el móvil que nos decida por la justa causa de la libertad y de la *Separación*; con ella, no disminuimos la felicidad de la República de Occidente, y hacemos la nuestra.

Nuestra causa es santa; no nos faltarían recursos, a más de los que tenemos en nuestro propio suelo, porque si fuere necesario emplearemos, los que nos podrían facilitar en tal caso los extranjeros.

Dividido el territorio de la República Dominicana en cuatro Provincias, a saber: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua desde el límite hasta Ocoa, y Seibo, se compondrá el Gobierno de un cierto número de miembros de cada una de ellas para que así participen proporcionalmente de su soberanía.



El Gobierno Provisional se compondrá de una Junta compuesta de once miembros electos en el mismo orden. Esta Junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la Constitución del Estado, y determinará el medio que juzgue más conveniente, para mantener la libertad adquirida, y llamará por último a uno de los más distinguidos patriotas al mando en jefe del ejército, que deba proteger nuestros límites agregándole los subalternos que se necesiten, etc.

¡A la unión dominicanos! ya que se nos presenta el momento oportuno de Neiba a Samaná, de Azua a Monte Cristi, las opiniones están de acuerdo y no hay dominicano que no exclame con entusiasmo: SEPARACIÓN, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Santo Domingo y Enero 16 de 1844 y 1º de la Patria.

*Tomás Bobadilla, M. R. Mella, F. Sanchez, M. Jimenes, Feliz Mercenario, Jose M. Perez hijo, Juan Arriaga, Carlos Moreno, Ldo. Valverde, Pedro Bonilla, P. de Castro y Castro, Manuel Cabral, Silvano Puyol, José M. Caminero, Mariano Echavarría, Ramon Echavarría, Anjel Perdomo, Bernardo Santin, Juan Santin, Pedro Mena, Juan Ruiz, F. Sosa, Manuel Guerrero, W. Guerrero, Tomas Concha, Jacinto Concha, J. N. Ravelo, P. Valverde, Joaquin Puello, Gavino Puello, W. Concha, J. de la Cruz Garcia, J. Pichardo, Pablo Pichardo, Gabriel J. de Luna, Luis Betances, Joaquin Lluveres, Domingo Rodriguez, C. Rodriguez, J. G. Brea, Jacinto Brea, Antonio Brea, Juan Pina, M. Leguisamon, Narciso Sánchez, Antonio Volta, Ignacio Padua, Pedro M. Mena, M. Aybar, José Piñeyro, Ramón Alonso, Hipólito Billin. E. Billin, José Billin, Fermín González. P. A. Bobsa, Felipe Alfau. A. Alfau, Julián Alfau, D. Rocha, Nicolás Henriques, Francisco Contino, Tomás Troncoso, Benito Pérez, Nicomede Peres, Francisco Santelis, Santiago Barriento, Juan Barriento, Manuel Antonio Rosas, Ramón González, Juan Alvares, Félix María Ruiz, José María Leyba, José María Serra, Fernando Serra, Fernando Herrera, Ignacio Bona, Carlos Gatón, Victor Herrera, Emeterio Arredondo, Carlos Castillo, Joaquín Gómez, Gregorio Contin, Leonardo Contin, José María Silverio, Gregorio Ramirez, Carlos García. Manuel Franco, Manuel María Bello, Narciso Carbonell. Manuel Galvan. Emil Palmantier, José Ramon Alvares, Diego Hernandez, José María García, Ramón Ocumares, Antonio Moreno, Alejandro Bonilla, Juan Francisco Maria Acevedo, Teodoro Acosta, Edoit Legard,*



*Blas Ballejo, Isidro Abreu, Juan Vicioso, Justiniano Bobea, Nicolás Lugo, Pedro Díaz, Marcos Rojas, Eusebio Puello, Rafael Rodríguez, Roman Bidor, Juan Luis Bidor, Miguel Rojas, Jacinto Fabelo, Manuel Castillo, Ildelfonso Mella, Juan Puybert, Manuel Morillo, Juan Ariza, Pedro Perez, José Valverde, Baltazar Paulino, Jose Peña, Jose Nazario Brea, Toribio Villanueva, Villanueva Padre, Narciso Castillo, Eusebio Pereyra, Juan Alvares, Estevan Roca, Nolasco Brea, Lorenzo Mañón, Manuel de Regla Mota, José Heredia, Francisco Soñé, Damián Ortis, Valentín Sanchez, Pedro Herrera, Rosendo Herrera, Narciso Ramires Peralta, Pedro Santana, Nolvelto Linares, Ramon Santana, Juan Contrera, Pedro Brea, Tito del Castillo, Bernabé Sandoval, Juan Rodríguez, Pacheco, Jacinto de Castro, José Joaquín Bernal, José del Carmen García, Domingo Baez, Francisco Romero, P. Seron.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

2.— COMUNICACION DEL GENERAL DESGROTTE, COMANDANTE DEL DISTRITO, A LOS JEFES DE LA ASAMBLEA POPULAR DE SANTO DOMINGO. 28 de febrero 1844.

LIBERTAD O MUERTE. REPÚBLICA HAITIANA

Santo Domingo 28 de Febrero de 1844, año 41 de la Independencia y 2º de la Regeneración.

*Henri Etienne Desgrotte*, General de brigada y comandante de la plaza y Común de Santo Domingo.

A los jefes de la Asamblea Popular de la ciudad de Santo Domingo.

Ciudadanos, hermanos y amigos: El comandante Ilze, el teniente Bernard Drisse y el subteniente Mañón fueron delegados por mí cerca de Udes. para conocer el objeto de vuestra reunión (2):

(2) Se refiere a la reunión de los patriotas dominicanos en la Puerta del Conde, donde a las once de la noche del 27 de febrero de 1844 se acababa de proclamar la República. Entre los próceres que asistieron al memorable acto se cuentan los siguientes: Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Manuel Jiménez, Vicente Celestino Duarte, Tomás Bobadilla y José Joaquín Puello, a la cabeza de grupos parciales en que figuraban Ja-



ellos me han respuesto que Uds. le han dicho que yo me he anticipado y que iban a escribirme. Son las diez y hasta ahora no he recibido respuesta alguna. Tengan a bien decirme de qué se trata y hacerme conocer sus intenciones.

Yo os saludo en la Patria, *Desgrotte*.

(Colección de leyes, decretos y resoluciones... de la República Dominicana. Santo Domingo, 1880, año 1844, doc. 2; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 3.)

3.— CONTESTACION A LA ANTERIOR COMUNICACION.  
28 febrero 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

28 Febrero, 1844.

La Junta Gubernativa Provisional de esta ciudad, al general de brigada Desgrotte, comandante de este distrito.

Ciudadano General.

Supuesto que V. nos ha exigido declaremos el motivo de nuestro movimiento, pues que le pertenece de derecho, nosotros por no desviarnos de la senda que ha trazado en todos los tiempos la práctica de estos negocios, le contestamos:

Que la privación de nuestros derechos, las vejaciones y la mala administración del Gobierno Haitiano, nos han puesto en la firme

cinto y Tomás de la Concha, Remigio del Castillo, José Gertrudis Brea, Pedro Valverde y Lara, Juan y Santiago Barriento, Martín, Gabino, Eusebio y José Puello, Juan Alejandro Acosta, Gregorio y Francisco Contín, Celestino, Feliciano y Pedro Martínez, Marcos Rojas, Manuel Mora, José María y Fernando Serra, Martín Puche, Emilio Parmantier, Angel y Agustín Perdomo, Manuel y Wenceslao Guerrero, Joaquín Montolio, Manuel Dolores Galván, Juan y José Antonio Pina, Jacinto y Antonio Brea, Fermín González, Narciso y Andrés Sánchez, Ventura Gneco, Félix María del Monte, Juan Ruiz, José Llaverías, Wenceslao de la Concha, Leandro Espinosa, Francisco, Pedro Antonio y Justiniano Bobea, Diego y Julián Hernández, Jaime Yépez, Joaquín Gómez Grateró, Mariano Echevarría, Luis Betances, Benito González, José Pichardo, Benito Alejandro Pérez, Tomás y Juan Fernández, Genaro Blanco,



e indestructible resolución de ser libres e independientes a costa de nuestras vidas y de nuestros intereses, sin que ninguna amenaza sea capaz de retractar nuestra voluntad.

No se sorprenderá V. al oír ese lenguaje cuando contemple toda la justicia que nos acompaña: hijos de nuestra Patria, no hay casi uno que goce de sus libertades; exhausto nuestro erario de dinero, a cada paso lo vemos vaciarse en la insaciable ambición de los gobernantes; cuando nos creímos enlazados por la revolución con los vínculos de fraternidad, víctimas de las intrigas, no de dominicanos, incapaces de tan abominables hechos, hubimos de llorar después de haber cooperado con bastante actividad al éxito de la *Reforma*, los encarcelamientos y proscripciones de honrados ciudadanos y virtuosos padres de familia: sufrimos, sin embargo, esperando mejoras que se nos ofrecieron; pero ¿en dónde están? . . . Y todavía se nos pregunta ¿con qué objeto los pueblos proclaman su independencia? A nuestra vez pudiéramos preguntaros ¿por qué deben los pueblos sufrir un ignominioso yugo?

Pero no se crea por esto, que los pueblos desean vengarse con odiosas represalias: no, jamás. Queremos libertad, igualdad, unión; y que todos los hombres, cualquiera que sea su estado y condición, sean felices bajo las garantías de las leyes.

Cesáreo Prado, Domingo García, Miguel Mendoza y González, Eusebio Gatón, Juan Mazara, Antonio Mojica, N. Tovar, José Rustán, Rafael Rodríguez, José Sabá, Pedro y Juan de Dios Díaz, Eduardo Lagarde, Pilar Cerón, Ignacio de Paula, Silvano Pujol, Teodoro Ariza, José María Mella, Silvestre García, Antonio Moreno, Manuel Díaz, Guillermo Barriento, Pascual Ferrer, Ramón Ocumares, Eugenio Aguilar, Carlos y Miguel González, Ramón Echavarría, Hilario Sánchez, Carlos Moreno, José Antonio Sanabria, Disú Batagni, Nicolás Lugo, Jacinto Gatón, Nicolás de Bari, Manuel Antonio Rosas, Nicolás Alliet, Luis Legross, Cayetano Rodríguez, Juan Ciriaco Fafá, Juan Andrés Gatón, Vicente Hernández, José Ramón Ortiz, Genaro Lací, Pedro Herrera, Vicente Camarena, Raimundo Ortega, Joaquín Horta, Isidro Mejía, Buenaventura Freitas, Bernardo Santín, José Cruzado, Pedro Nolasco Altagracia, Antonio Villegas, José del Carmen Figueroa, Juan Villeta, Blas Vallejo, José María Soto, Joaquín Landeche, Manuel Rodríguez, Pedro Brea, Pedro Mueses, Antonio Chávez, José Cuevas, Ramón Mella, Federico Leyba, Francisco Savifión, Félix Mariano Lluberes, Julián Alfáu hijo, Pedro Tomás Garrido, José Cedano y tres seibanos más, compañeros suyos, teniente Cirón, José Llaverías, Eduardo Abréu, José Pereyra, Gregorio Ramírez, Ramón Alonso Ravelo, Pedro Andrés Pereyra, Manuel Arvelo, José Pérez, Marcos Ruiz, Pedro Abréu, Luciano de Peña y otros cuyos nombres no hemos podido recoger. (Esta nómina aparece en J. G. García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, S. D., 1894, vol. II, pág. 227. Hay otra nómina, con algunas variantes, en Lic. C. Armando Rodríguez, *La frontera dominico-haitiana*, S. D., 1929, pág. 483).



Nosotros os invitamos a reconocer nuestra justa resolución y, más podréis arrepentiros.

Os saludamos afectuosamente.

Santo Domingo, 28 de Febrero de 1844.

*Francisco Sánchez. - Joaquín Puello. - Remigio del Castillo. - Tomás Bobadilla. - Manuel Jimenes. - Ramón Mella.*

(Colección de leyes..., 1844, doc. 3; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 3.)

#### 4.—CAPITULACION DE LA AUTORIDAD HAITIANA EN SANTO DOMINGO. 28 de febrero 1844 (3).

28 de Febrero, 1844.

Hoy veinte y ocho de Febrero de 1844, 41º de la Independencia y 2º de la Regeneración, por la mediación de Mr. Eustache de Juchereau de Saint Denys, Cónsul de Francia, y en presencia de los miembros de la comisión designada por la Junta Gubernativa, y de los nombrados por el general Desgrotte, comandante de la plaza de Santo Domingo y encargado provisionalmente del Distrito, abajo firmados, ha sido convenida la capitulación siguiente:

Art. 1º Garantía de propiedades legalmente adquiridas por los particulares.

(3) Véanse otros importantes documentos y noticias concernientes a la Capitulación haitiana y a la guerra en *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*, C. T., 1944, (edición y notas de E.R.D.) que comprende los años 1844-1846, y el vol. II, que abarca los años 1848-1850. Otras noticias en nuestros libros *Documentos para la historia de la República Dominicana*, Vol. I, C.T., 1944 y Vol. II, Santiago 1947; *Papeles del General Santana*, Roma, 1952; y *Relaciones dominicoespañolas*, C.T., 1955.

La noticia de la creación de la República se propagó por todas partes. Núñez de Cáceres, ya cerca de la tumba, en México, divulgó allí las informaciones que le llegaban en los periódicos de Norte América. En la Italia distante, por ejemplo, también se publicaban las nuevas dominicanas, algo adulteradas, como lo dice el suelto siguiente publicado en la *Gazzetta de Genova*, del 24 de abril de 1844:

"Un diario de Nantes publica la siguiente noticia de Haití del 9 de marzo: El 27 de febrero la ciudad de Santo Domingo se rebeló contra Haití. Después de un combate los haitianos se atrincheraron en el Arsenal, donde fueron asediados por la población española (dominicana). Habiendo intervenido



Art. 2º Respeto a las familias, protección y seguridad le es concedidas.

Art. 3º Salida honrosa de los funcionarios públicos.

Art. 4º Despedida sin turbación de todos los ciudadanos.

Art. 5º Franqueza y lealtad en la conducta de los dos partidos.

Art. 6º Los militares u otros ciudadanos que deseen retirarse, no podrán hacerlo sino diez días después de la fecha de la presente capitulación; salvoconductos serán dados por la Junta a aquellos que prefieran la vía de tierra a la de mar; los otros ciudadanos tendrán un mes entero para salir del Distrito, el cual principiará a correr desde el 10 de Marzo entrante.

Art. 7º Las armas de las tropas que componen la guarnición de Santo Domingo serán todas depositadas entre las manos del Cónsul de Francia, quien hará de ellas la entrega a los soldados de los regimientos haitianos al momento que entren en sus hogares; los oficiales conservarán sus armas, y no están obligados a hacer de ellas la entrega.

Art. 8º La Fuerza y el Arsenal serán evacuados por las tropas haitianas inmediatamente después que sea firmada la presente capitulación.

Art. 9º El Tesoro y los archivos serán igualmente entregados entre las manos de la Junta Gubernativa por la Administración, quien rendirá sus cuentas a la Comisión designada por la misma Junta para hacer de ellas el examen, dar descargo y pagar a las tropas y funcionarios lo atrasado del sueldo que les es debido hasta

el Cónsul francés logró hacer cesar la lucha. Se llegó a una capitulación y los haitianos depusieron las armas en la casa del Cónsul de Francia. Se debió fletar un barco para hacer transportar a los haitianos a Jacmel o a Port au Prince.

Hemos sabido, agrega la carta, que generalmente toda la parte española se ha pronunciado. Los rebeldes se han apoderado del Gobierno constituyéndose en república bajo el nombre de República Dominicana. Han enarbolado una bandera azul con cruz blanca y roja en el medio. Se ha organizado un Gobierno provisional. Un gran movimiento ha tenido lugar en la antigua parte francesa, entre las autoridades. El pueblo (haitiano) manifiesta una fría indiferencia".

En otro suelto de la *Gazzetta*, N° 48, del 15 de junio del citado año de 1844, dice: "Cartas particulares hacen un cuadro deplorable de la situación de Santo Domingo. La mitad de la población quiere ponerse bajo el protectorado de Francia y la otra se opone vigorosamente".



este día, así como para liquidar las deudas contratadas por la Administración haitiana por suministros hechas.

Art. 10<sup>o</sup> Siendo la hora avanzada se ha convenido entre los comisionados abajo firmados de no hacer la entrega de la plaza sin el día de mañana, 29 de Febrero, a las 8 de ella (4).

Hecha en doble expedición en Santo Domingo, el día, mes y año ya enumerados.

(4) A falta de las actas de los pronunciamientos de las dos próximas villas del Sur, se incluyen aquí las siguientes notas que publicamos en el diario *La Nación*, C.T., del 16 de marzo de 1940, con el título de *Proclamación de la República en San Cristóbal y en Baní*: El 28 de febrero de 1844 fué el día de más intensa y angustiosa agitación para la Junta Gubernativa que acababa de ser creada en la Puerta del Conde. El eco del trabuazo de Mella no se había apagado aún en la absorta ciudad de Santo Domingo, y urgía disponer medidas perentorias: la movillización de las tropas colectivas que sin demora debían salir a contener la esperada invasión haitiana; la organización del Gobierno de acuerdo con el *Manifiesto del 16 de enero*; y la adhesión de los demás pueblos de la parte española de la Isla, a la República recién fundada.

Las personas designadas para cumplir este último encargo, fueron cuatro conspicuos ciudadanos: Tomás Bobadilla, para Monte Plata y Boyá; Manuel Jimenes, para el Sur; Remigio del Castillo, para el Este; y Pedro Ramón de Mena, para el Cibao.

Las heroicas poblaciones de San Cristóbal y de Baní se adelantaron, jubilosamente, a la misión de Jimenes, quien ya se encaminaba hacia esos pueblos al frente de las tropas que conducía bajo el mando inmediato del valeroso Comandante Gabino Puello.

Bobadilla tuvo igual suerte en el desempeño de su alto cometido. No le fué necesario terminar el viaje, pues a mitad del camino recibió la fausta noticia de que el Comandante Matías Moreno se había adherido al movimiento separatista, y que las fuerzas de Monte Plata, Bayaguana y Boyá, venían hacia Santo Domingo, "a la sombra de la bandera cruzada que habían jurado defender".

Mientras tanto, en San Cristóbal, iniciada desde hacía tiempo en los trabajos revolucionarios, Esteban Roca, Juan Alvarez y Antonio Duvergé, organizaban la contribución de la villa en la abnegada empresa de formar el ejército dominicano que pronto habría de vencer a las oscuras huestes de Charles Herard. (A ese ejército perteneció otro ilustre hijo de San Cristóbal, el héroe de Santomé, José María Cabral, quien en esos mismos días saldría a campaña en calidad de oficial del Estado Mayor de Santana, y que se distinguiría brillantemente en la batalla del 19 de Marzo).

En Baní, centro de importantes actividades políticas desde 1843, los patriotas dominicanos encabezados por Rosendo Herrera, Lorenzo Santamaría, Jacinto de Castro, Hipólito y José Billini, Basilio Echavarría, y otros se adherían igualmente al movimiento emancipador y prestaban trascendentales servicios a la República, a los que ya se refiriera el recordado escritor banilejo Don Joaquín S. Incháustegui, en su jugosa obra *Reseña histórica de Baní*.

Hay, sin embargo, un valioso documento, inédito, que contiene desconocidos pormenores de los sucesos ocurridos en aquella región el 28 de febrero de



La Comisión nombrada por el general Desgrotte: *Ponthieux, Le Doyen Doucette, Deó Herard, Paul Jean Jacques, Auguste Bernier, L. A. Roy.*

1844. Este documento, cuyo original conservo, es una relación escrita por el prócer Don Jacinto de Castro, antes aludido, quien ocupara la Presidencia de la República; y fué probablemente redactado hacia 1848. Refiérese a hechos de los años 1843 y 1844; pero sólo se reproduce ahora la parte relativa a los magnos acontecimientos del primer día de la Patria:

"El 28 de febrero, como a la una de la tarde llegó Rosendo Herrera a escape, que iba de esta ciudad (Santo Domingo) y sin desmontarse fué donde mí (en Bani), que sabía era el que estaba en los pormenores del alzamiento, por mis conversaciones con Sánchez, Mella, Serra y Bobea, a participarme el pronunciamiento del Conde.

"Inmediatamente fui donde Manuel de Regla Mota, que era el coronel de las Guardias Nacionales, hombre patriota liberal, que aunque sabía nuestras ideas, las toleraba. Le dije lo que pasaba y que era preciso nombrar las Guardias Nacionales pero que no le diera aviso al comandante de Armas por no haber remitido las órdenes; yo mismo hice los oficios para los Jefes de los cuerpos y me encargué de hacerlo llegar a sus manos. Se reunieron todos como por encanto, por diligencias nuestras, de Luis Alvarez, José e Hipólito Bülíni, Basilio Echavarría, Rosendo Herrera, yo y otros, teniendo ya esa noche más de doscientos hombres. El Coronel Valeri (haitiano), puso sobre las armas la gendarmería y policía, en el local de la Comandancia, y nosotros agrupados frente a la casa del Coronel Regla Mota pues no quisimos que fuese en la Comandancia.

"Queríamos marchar para la capital y se nos hizo oposición. Basilio Echavarría, en una reunión de oficiales en la mañana siguiente, se portó valerosamente, habló con la energía que requería aquel acto. Ibamos, a pesar de algunos, a marchar para San Cristóbal donde el Coronel Esteban Roca, que era nuestro, a ver qué auxilio podíamos dar a la revolución. Estando en esas cuestiones llega Joaquín Objío a quien habíamos mandado a saber, acompañado de Bois Duvergé, llevando la capitulación; inmediatamente, sin aguardar nada, corrimos a la plaza de armas, se proclamó la Independencia y se le puso la cruz a la bandera. Al otro día llegó Jimenes con unos 300 hombres de Monte Plata y algunos jóvenes de esta ciudad y dispuso que marcháramos inmediatamente sobre Azua, pues Ventura Báez que era el Corregidor de Azua, no había querido pronunciarse; así fué que salimos el 2 de marzo con ese fin. Encontramos el pueblo desierto. Ventura había salido con algunos, evitando encontrarse con nosotros, que estábamos en Estevanía.

"Después de enarbolar la bandera dominicana, dispusieron que la caballería, compuesta de unos 70 hombres, muy mal armados, marcháramos a pronunciar a San Juan y las Matas; nos pusimos en camino, yendo como Jefe de ejecución Lorenzo Santamaría. Felizmente se hizo el pronunciamiento de San Juan, pero no pudimos continuar a las Matas; tres días sostuvimos la bandera en esa población, pero la tarde de ese último día nos llegó un expreso de Azua, ordenando nos retirásemos si no habíamos podido reunir fuerzas bastantes porque Brouat venía del lado de Neyba con fuerte expedición haitiana.

"Los sanjuaneros que aguardaban tropas dominicanas, como se lo habíamos ofrecido, supieron por el correo que no vendría ninguna; que en Azua sólo había 200 hombres de Bani muy mal armados; cundió la noticia y el alzamiento contra nosotros fué tan rápido que sin un aviso que tuve a tiempo y mi actividad, hubiéramos perecido todos. El aviso fué dado por Lucas Gibbes que fué con nosotros como teniente de caballería de Azua y él lo



La Comisión nombrada por la Junta Gubernativa: *Caminero, Cabral Bernal, Manuel Aibar, Vicente Celestino Duarte, Pedro Ramón Mena, Abreu.*

Aprobada.

El general comandante de la plaza de Santo Domingo, encargado provisionalmente del Distrito, *Desgrotte.* Aprobada.

La Junta Gubernativa:

*Ramón Mella, Francisco Sánchez, Joaquín Puello, Echavarría, Wescenlao de la Concha, Castro y Castro, Remigio del Castillo.*

mandó donde mí, que estaba alojado en la casa de Damián Ortiz, como en ausencia del Comandante tenía yo el mando de la tropa. Mandé inmediatamente, y sin que se apercibieran, a recoger todas las monturas, hacerlas enjaezar y formar con ellas una línea de batalla, pretextando que marchábamos sobre las Matas porque eso era efectivamente lo que iba a hacerse si no se hubiera recibido el oficio de Azua. Dirigi las operaciones como ayudante mayor, pues de Rudecindo Pimentel, que era el Comandante, no sabíamos de él. Santamaría y Luis Alvarez que estaban en casa del Comandante de Armas, en triste situación, logré hacerle saber lo que había, pero la retirada no era fácil, pues los grupos armados eran numerosos. A las 7 de la noche tenía yo cercada la casa; mi serenidad de ánimo nos salvó de salir y montar en mi caballo que tenía listo y en alta voz dije al dragón que me acompañaba: *marchemos para las Matas*; y me uní al cuerpo. Nos mantuvimos firmes y amenacé a los insurrectos que al primer amago que hicieran destruiríamos con el fuego la población; ésto para intimidarlo. Mandé un piquete a buscar a Luis Alvarez y a Santamaría, que sólo con trabajo pudieron unírse nos, aunque estábamos resueltos a no ausentarnos dejándolos en peligro. Así que llegaron ellos, Rudecindo Pimentel y otros rezagados, como estaba a la cabeza de los formados, les pedí órdenes y resolvieron nuestra retirada; dos o trescientos pasos después de nuestra salida, vitoreaban a Riviere. Nuestra retirada fué en orden. A los banilejos se les debe mucho del éxito de la revolución; se les debe mucho por el desinterés con que vieron destruir sus propiedades en las dos veces que fué su pueblo cuartel general de operaciones".

En ese curioso documento hay las más antiguas noticias, seguramente desconocidas, de las primeras actividades patrióticas de Duvergé, quien estaba radicado en San Cristóbal, donde traficaba en maderas, según consta en viejos papeles anteriores a 1844.

Refiriéndose a la retirada de San Juan, —acerca de la cual se ofrecen ignorados pormenores en la relación transcrita—, dice el historiador García que ella se efectuó por "falta de fuerzas con que esperar al enemigo, sí que también por desconfianza de los vecinos del lugar, que no tenían fe en el triunfo y estaban todavía muy acobardados". Quizás influiría en ellos, además, la extraña actividad del Corregidor de Azua, Buenaventura Báez.

A Bani, pues, se le debe una importante participación en la empresa febrerista. Y no menor fué la contribución de San Cristóbal, villa que tuvo el privilegio de que en ella se iniciara entonces, en sus extraordinarios servicios a la Patria, el primer soldado de las legiones de Santana: *Bois Duvergé*, el denodado General Antonio Duvergé.



Visto y sellado por el Cónsul de Francia: *E. de Juchereau de Saint Denis* (5).

(*Colección de leyes...*, 1844, doc. 4; y García, *Guerra de la Separación Dominicana*, p. 4.)

5.—DECLARATORIA DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA DANDO GARANTÍAS A LOS HAITIANOS DOMICILIADOS EN LA REPUBLICA, Y CONSIDERANDO COMO DELINCUENTE A TODO EL QUE PROPALARE QUE VA A RESTABLECERSE LA ESCLAVITUD. 1º marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

La Junta Gubernativa Provisional de la República Dominicana, instruída que corre en el público la voz de que por el cambio político que acaba de operarse, deben salir de esta ciudad los individuos de la Parte Occidental que habitaban en ella, y los de origen francés nacidos en la antigua Parte Española, hace saber:

Que según los principios establecidos, el Gobierno actual no está en la intención de expulsar a ninguno de los que se hallan comprendidos en la anterior categoría; que al contrario, sus personas y propiedades serán respetadas, y que los de la Parte Occidental que hicieren conocer a la Junta su determinación de unirse a nuestra causa, serán habilitados para que presten juramento de fidelidad

(5) Ocupada la Puerta del Conde que entregó el teniente Martín Girón, oficial de la guardia, a causa de estar iniciado en los secretos de la revolución, y rechazada con algunos tiros la presencia de Deó Herard, que pretendió ir a imponer respeto a la autoridad, confió Sánchez a Juan Alejandro Acosta la misión de ir a ocupar la marina y encargarse de la defensa de las márgenes del Ozama, poniendo a su disposición un puñado de hombres de confianza. Como se contaba con el sargento Juan Isidro Díaz, que estaba de guardia en la Aduana, y se había comprometido a entregar el puesto tan pronto como se le hiciera la señal convenida, Acosta se cuidó de ir primero a Pajarito a coger la gente que debían tener reunida el comandante Carlos García e Hipólito Pérez, dejando a Eusebio Puello con algunos hombres al cuidado de la barca y vigilando las operaciones de los haitianos, a fin de dar la voz de alerta en caso de necesidad. Pero Acosta se entretuvo en Pajarito más de lo que pensaba, pues tuvo que destruir una propaganda que alarmó a los vecinos de Monte Grande; y Leandro Espinosa persuadió a Puello de la necesidad de posesionarse de la Aduana sin perder más tiempo. Así se hizo sin dificultad, porque el oficial del puesto, Capitán Miguel Deschape, al com-



ante el Corregidor Municipal, obteniendo primero orden para ello de esta Junta.

También declara: que la esclavitud ha desaparecido para siempre del territorio de la República Dominicana, y que el que propagare lo contrario, será considerado como delincuente, perseguido y castigado si hubiera lugar.

Santo Domingo 1º de Marzo 1844.

El Presidente de la Junta, firmado, *Bobadilla*. - Vice-Presidente, firmado, *Manuel Jimenes*. - Firmado, *Manuel María Valverde*. - *Francisco J. Abreu*. - *Félix Mercenario*. - *Carlos Moreno*. - *Echavarría*. - *Francisco Sánchez*. - *Caminero*. - *R. Mella*. - El Secretario de la Junta, *Silvano Pujol*.

(Colección de leyes . . . , 1844, doc. 5.)

#### 6.— PRONUNCIAMIENTO DE LA VEGA. 4 marzo 1844.

### DIOS, PATRIA Y LIBERTAD REPÚBLICA DOMINICANA

La Vega, 4 de Marzo de 1844. Carlos Dandoins, *Maire* de la Común, al ciudadano José M<sup>º</sup> Imbert, *Maire* de la Común de Moca. Mi querido hermano y compatriota: Esta tarde, entre las dos y las tres, ha efectuado La Vega su pronunciamiento a favor de la Repú-

prender su situación, se adhirió de lleno al movimiento. Entusiasmados los patriotas se deciden a ir sobre la capitanía del puerto, que ocuparon haciendo algunos disparos innecesarios, los cuales ocasionaron la muerte de uno de los marineros que estaban de servicio. Inmediatamente se establecieron guardias en las puertas de San Diego y de la Atarazana, dejando al Gobierno reducido a La Fuerza. Al amanecer se ocupó Acosta en pasar la gente de Pajarito, repitiendo los viajes de la barca, a fin de que desde El Homenaje se juzgara doble o triple la fuerza que había pasado. Esta fuerza marchó para el Conde a tambor batiente del lado afuera del recinto. Fueron de los activos en estas operaciones, a más de los mencionados, Joaquín Orta, José Antonio Sanabria, Vicente Camarena, Gregorio y Francisco Contín. En vista del estado de las cosas, se reunió el Ayuntamiento y delegó cerca del General Desgrotte una comisión de que hicieron parte los ciudadanos Domingo de la Rocha e Hipólito Pierret, que fueron los que obraron más directamente en su ánimo para decidirlo a entrar en negociaciones y capitular, como lo hizo por intermedio del Cónsul francés.—García, *Guerra de la Senaración Dominicana* . . . , p. 5



blica Dominicana. Lo que le participo para su inteligencia. Dios guarde a Ud. muchos años. Firmado: *Carlos Dandoins*.

(E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago a la obra de la Independencia*. En vol. IV de *Amantes de la Luz. Certamen de La Trinitaria*. Santiago, 1938, p. 34.)

7.— PRONUNCIAMIENTO DE MOCA.— GENERAL J. M. IMBERT, PROCLAMA A LOS HABITANTES DEL ESTE. 5 marzo 1844 (6).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PROCLAMA

A LOS HABITANTES DEL ESTE

Hermanos y amigos,

Desde las aguas de Higüey hasta las Matas de Farfán, y de la Península de Samaná hasta Dajabón, ha resonado el grito de DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. Sí, españoles, ya llegó el día en que podemos decir: el pueblo que quiere ser libre, no hay poder que lo domine; la República Dominicana quiere y ha jurado morir o ser libre sin depender de nadie, sólo de ella misma. Españoles, todos, todos, de cualquiera color que sean, somos hermanos y libres, y la República Dominicana no hace distinción de los hombres por el color, sino por sus virtudes.

Españoles, respetaréis las personas y sus propiedades; serán nuestros amigos los que siguieren el estandarte dominicano, y echaremos de nuestro suelo al que no quisiere unirse a nosotros.

(6) A falta del Acta del pronunciamiento de Santiago se inserta aquí el siguiente párrafo de las curiosas *Memorias*, inéditas, que conservamos, de Esteban de los Angeles Aybar (a) Angel, (hijo del santiagués Bartolo M. Aybar, Comandante de armas de San José de las Matas en 1844), en las que recordaba aquellos importantes sucesos en que figuró como "sargento tambor" de las tropas serranas:

"El día 5 de Marzo, se apareció una comisión de Santiago compuesta de 7 miembros. El padre Ancelmo, el padre Domingo Solano, don Luis Escobar, F. Benigno de Rojas (?), Domingo Pichardo y otros. La ciudad de Santiago fué pronunciada por el Ex General Fco. Antonio Salcedo, en los primeros días de Marzo 1844. Siendo el General Alejandro Moriset Jefe Superior del Depar-



Españoles, hace veinte y dos años que estábamos encorvados bajo el duro y pesado gobierno de Boyer; se ha destruído ese tirano y se ha levantado otro más bárbaro, más cruel. Vosotros soís testigos de las atrocidades y barbarie con que Carlos Herard acaba de tratar tantos padres de familia, hombres honrados y de mérito. Ellos han destruído iglesias para hacerse casas para sí; han atropellado y preso a los sacerdotes, como a facinerosos. El gobierno que se ha formado en el Puerto Príncipe, no tiene religión, puesto que no ha adoptado ninguna; ¿y abandonaréis vosotros la religión de vuestros padres, y el único bien y consuelo que nos quedaba después de veinte y dos años de sufrimiento? . . . No más sufrimiento, se acabó para siempre; moriremos por Dios, por nuestra Religión, por la Patria, y la Libertad.

Españoles, unión, valor y confianza en Dios. El nos hará justicia.

Viva la Religión!

Viva la República Dominicana!

Viva la Libertad!

Viva la Unión!

El Corregidor

J. M. Imbert.

Moca, 5 de Marzo de 1844.

(E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago a la obra de la Independencia...*, p. 40.)

haytiano, el que entregó la fortaleza de San Luis por rogaciones de los hombres notables de la ciudad por encontrarse la revolución en la voca de Nibaje dispuesta a fuego y sangre a cojer el puesto, mientras Moriset confiado en la compañía de granaderos, de 50 hombres, la artillería de 40, armados en son de batalla la revolución en marcha sobre Santiago sin atender al alto. Mandó Moriset ha hacer fuego los soldados se le negaron, cojió él entonces la mecha para dar fuego a las piezas que era tres, pero el Padre Domingo Solano, y varios mas sujetos notables, como 30 hombres, les tiraron sus sombreros a los pies, a dicho General, lo combencieron a tal manera que entregó el fuerte y la arcanal, y se puso a llorar. El que fue preso y los demás haytianos, hubrilleses, y particulares, remistidos para la capital, a los que la revolución los despachó para su pueblo".



8.— PRONUNCIAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS. 7 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Hoy día 7 de Marzo de 1844 año 1º de la Separación a las tres horas de la tarde se presentaron los oficiales al efecto de prestar juramento en presencia de Dios y de la Patria por cuyo motivo procedimos a juramentar en debida forma al ciudadano Juan Rodríguez, Corregidor de esta Común como signo; en el momento siguió a prestar juramento en . . . prescrita, se presentó el Comandante interino de la plaza; se presentó el ayudante de la plaza, los Capitanes Concepción de Jesús, G. Olguín, Vicente Hidalgo, Miguel de Castro, la sección del . . . los demás oficiales. Se presentó el Capitán Basalte de la Compañía del pueblo.

Jurado: Firmados: *Juan Luis Ricardo*, Comandante. - *Miguel Acosta*. - *Antonio Morán*. - *Nolasco de Jesús*. - *Juan Basalte*. - *Concepción de Jesús*. - *Pedro Mejía*. - *Antonio Estrada*. - (roto). - *Vicente Paderas*. - *Ramón Núñez*. - *R. Serones*.

\*  
\*\*

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Hoy día 7 de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, primero de la Separación, se presentaron los que suscriben a prestar juramento de fidelidad a la Patria en la forma siguiente: ante Dios y los hombres sostener los principios de la revolución de los dominicanos a precio de mi sangre por cuyo principio expirara considerando desde ahora perecer antes que permitir someternos al gobierno haitiano ni a ningún otro, lo cual fué hecho con toda solemnidad y firmaron . . . Nos Corregidor y nuestro Secretario y el Adjunto.

Firmados: *José García*. - *Miguel Acosta*. - *Richard*. - *J. B. Juan Aquino*. - *Bartasar Paulino*. - *Nolasco de Jesús*. - *Antonio Sarante*. - *Concepción de Jesús*. - *Abrinco René*. - *Emile Arnaud*. - *Antonilo Paulino*. - *Juan de la Cruz*. - *Tiburcio Veles*. - *Pedro de Cas-*



iro. - Nicolás de Jesús. - Pedro Mejía. - Gabriel Holguín. - Vicente de Hidalgo. - Nenito Núñez. - Jh. Mas. - Ag. Olivier. - Estrada. - Antonio de los Santos. - Manuel Marquez, Secretario. - El Corregidor, Juan Sandoval. - José N. Brea. - Tanizo Gutiérrez. - Fs. me. Pierre. - Justo Zegarra.

(Del original. Cuaderno de correspondencia del Cabildo de San Francisco de Macorís. Copia del Lic. Ml. Ubaldo Gómez Moya.)

9.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL PRESIDENTE DE HAITI. 9 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Marzo 9 de 1844.

*La Junta Central Gubernativa,  
Al Presidente de la República Haitiana* (7)

**Presidente:**

Los pueblos de la parte antes Española, con un verdadero espíritu de unión, en fuerza de los padecimientos que han sufrido en el tiempo de su agregación a la República Haitiana, han tomado la firme resolución de reivindicar sus derechos, creyéndose por sí más capaces de proveer a su prosperidad, seguridad y bienestar futuro, erigiéndose en un estado soberano cuyos principios están consagrados en el *Manifiesto* de que acompañamos a V. dos ejemplares.

Organos de la voluntad de los pueblos, nosotros no haremos sino repetir, que "estamos resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará en la defensa de sus derechos y que se reducirá a cenizas y escombros si sus opresores que se vanaglorian de libres y civilizados, nos quisieren imponer condiciones aún más duras que la muerte. Si contra la razón y la justicia quisieren que trasmitamos a nuestros hijos y a la posteridad una esclavitud vergonzosa, entonces, arrostrando todos los peligros, con una fir-

(7) Manuscrito, al margen: Sor D. Jaime Puyol, Sn. Thomas.



meza perseverante, juramos solemnemente ante Dios y los hombres, que emplearemos nuestras armas en defensa de nuestra libertad, y de nuestros derechos, teniendo confianza en las misericordias del Omnipotente que nos protegerá felizmente, haciendo, que nuestros contrarios se inclinen a una reconciliación justa y racional, evitando la efusión de sangre y las calamidades de una guerra espantosa que no provocaremos, pero que será de exterminio, si llegare el caso”.

Y lo ponemos todo, en conocimiento de V. para los fines que puedan convenir.

El General Desgrotte, su hijo el coronel Déo Herard, y demás funcionarios que voluntariamente han querido retirarse, podrán informarle del espíritu público y de la conducta leal y generosa que hemos observado en armonía con el derecho de gentes.

Saludamos a V. afectuosamente,

El Presidente de la Junta, firmado: *Bobadilla*. - Vice-Presidente, firmado: *Manuel Jimenes*. - firmados: *Manuel María Valverde*. - *Francisco J. Abreu*. - *Félix Mercenario*. - *Carlos Moreno*. - *Echavarría*. - *Francisco Sánchez*. - *Caminero*.

El Secretario de la Junta: *S. Pujol*.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Copia en el Archivo General de la Nación, procedente del Archivo Nacional de La Habana, Cuba.)

#### 10.— PRONUNCIAMIENTO DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 10 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Marzo 10 de 1844.

Hoy día diez del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, año 1º de la Separación dominicana.

Nos, Corregidor y miembros municipales de la Común de San José de las Matas, acompañados de algunas personas notables de este



pueblo, abajo firmados: Vista la presentación que nos han hecho los ciudadanos Tomás Rodríguez, Narciso Román y Manuel Frómata, Delegados del Gobierno y Municipalidad de Santiago y a nombre de la República Dominicana, para venir cerca de nosotros al efecto de sancionar el pronunciamiento de este pueblo adhiriéndose a la República Dominicana; y vista la unánime y general conformidad, prestamos juramento y levantamos el presente proceso verbal en el mismo día arriba dicho.

El Corregidor: *Ramón Suazo. - Mauricio Núñez. - N. D. Heredia. - Vidal Almonte. - Juan de Mata Mercado. - José D. Abreu. - Pedro Esteves. - José Espinal. - T. López, Secretario Municipal. - El Comandante de la Plaza y Común: Bartolo Aybar. - M. Torres. - Coronel, Dionisio Esteves. - Antonio Estévez. - Antonio Azcona. - Ramón Azcona. - Luis de Flores. - Emerejildo Estévez. - Jacinto Pallán. - Francisco Estévez. - Pedro Luis Bisonó. - Manuel Hernández. - Luis Peralta. - Dionisio Romero. - Simón Gasti. - Pedro López. - Andrés Flores. - Luis Tavárez. - Desmoyer, Dfr. Público. - A ruegos de Mr. Seri, Tomás Rodríguez. - Juan Bentura Rodríguez. - Antonio Báez. - José Arxé. - Plácido Rodríguez. - Bernardo Rodríguez. - Luis Durán. - Antonio Durán. - Felipe Olivo. - Rafael Torres.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 289, Santiago, 29 de marzo de 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 45.)

## 11.—LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, PROCLAMA A LOS DOMINICANOS. 10 marzo 1844.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA**

*La Junta Central Gubernativa,  
a los Dominicanos.*

Compañeros y amigos:

El Omnipotente que fija los destinos humanos, protege nuestra causa, y él nos ha conducido hasta ahora por las sendas del honor a sucesos y triunfos que deben llenarnos de confianza. Casi todos los pueblos de la antigua parte Española, se han adherido a nuestra



justa causa, y ofrecen sacrificarlo todo para no volver a soportar un yugo tan ignominioso como el que pesó sobre nosotros el largo espacio de 22 años.

Para terminar felizmente son precisas la *unión y constancia*, y la noble resolución de sacrificar la vida por Dios, la Patria, y la Libertad, porque sin estos bienes, la existencia no es sino un oprobio y una vergüenza.

No deis oído a los que cobardemente piensan intimidaros, esparciendo rumores alarmantes sobre la próxima invasión de los haitianos, para reduciros a un exterminio total, cuya empresa juzgaría el mundo entero poniéndola en paralelo con el espíritu de civilización que reina en todas partes y la generosidad con que nos hemos conducido. Aun cuando así fuera, opongámosle una resistencia vigorosa, sirvan nuestros pechos de baluartes a los que osaren invadir nuestro territorio, hacernos la guerra y despojarnos de nuestros derechos; perezcan con gloria y honor aquellos a quienes la suerte fije su destino, y los demás aseguremos una Patria que no teníamos, para poder cantar un día himnos a la Libertad, y a la República Dominicana.

Viva la Religión.

Viva la Patria.

Viva la Libertad.

Santo Domingo 10 de Marzo de 1844.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - Vice-Presidente, *M. Jimenes*. - *Manuel María Valverde*. - *Francisco J. Abreu*. - *Félix Mercenario*. - *Carlos Moreno*. - *Echavarría*. - *Francisco Sánchez*. - *Caminero*.

El Secretario de la Junta, *S. Pujol*.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana* . . . , p. 5.)



12.— RESOLUCION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA RELATIVA A LOS HAITIANOS RESIDENTES EN EL DISTRITO DE SANTO DOMINGO QUE DESEEN SALIR DEL PAIS. 11 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Marzo 11 de 1844.

*La Junta Central Gubernativa*

Hace saber a todos los ciudadanos haitianos, residentes en el Distrito de Santo Domingo: que habiéndose concedido, por el Art. 6º de la Capitulación, un mes entero para su salida, contando desde el 10 de los corrientes, todos aquellos que están en la intención y deseo de retirarse, deberán presentarse ante el Corregidor Municipal, dentro de ocho días, contados desde el de la presente publicación, para hacer sus respectivas declaraciones e inscribirse nominalmente con sus familiares y personas que con ellos van a retirarse.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - *C. Moreno*. - *Echavarría*. - *Abreu*. - *Caminero*. - *Félix Mercenario*. - El Secretario de la Junta, *Pujol*.

(Colección de leyes... , 1844, doc. 6.)



13.—COMUNICACION DEL GENERAL ROMAN FRANCO BIDO A LOS COMISIONADOS DE SANTIAGO. 11 marzo 1844.

PARTICULAR

Santiago, 11 de Marzo de 1844 (8).

Señores Comisionados de Santiago,  
en San José de las Matas.

Mis queridos amigos:

El enviado de nuestro Gobierno ha tenido a bien encargarme de la Fábrica de paquetes de cartuchos; de manera que tengo muchos, si los que entregare el portador no fueren bastantes, pueden mandar a buscar los necesarios; estoy haciendo *mil quinientas lanzas* con el objeto de formar un buen regimiento de voluntarios; si ustedes creen que les convienen algún número de ellas pueden mandar a buscarlas. Puerto de Plata está pronunciada, pues la guardia nacional ha declarado que no peleará con sus hermanos, pero el General ha dicho que si no fuerza él no entrega, por lo cual el Señor Comisionado parte de hoy a mañana con una división a hacerse entregar esa plaza. Aquí supimos por vía de Puerto de Plata que el Guarico

(8) Estos tres breves documentos se refieren también a las actividades militares en San José de las Matas:

1) Dios, Patria y Libertad. República Dominicana. He recibido de la Comisión Municipal de esta Común treinta y cinco paquetes de cartuchos útiles, cuatro paquetes inútiles y tres potes de hoja de lata llenos de pólvora. Cuartel de San José de las Matas a 11 de marzo de 1844 y 1º de la Patria. El Comdte. de la plaza y Común: *Bartolo Aybar*. (*Gaceta Judicial*, núm. 5, Santiago, marzo de 1835. Archivo de Pedro M. Hungría).

2) Dios, Patria y Libertad. República Dominicana.- Santiago y marzo 13 de 1844. El General Comandante de los Distritos de Santiago y La Vega.- Al Corregidor Municipal de las Matas. Por el Capitán Juan Quezada recibirá Ud. cien paquetes de quince cartuchos cada uno y trece lanzas para que arme Ud. la guarnición de ese lugar. Yo no me olvidaré de formar todo lo que fuere necesario en caso de necesidad. No deje de darme conocimiento de todo lo que se ocurriere, aquí no hay novedad. Saludo a Ud. afectuosamente: *F. Basquez*.

3) Dios, Patria y Libertad. República Dominicana.- Santiago y Marzo 20, 1844, 1º de la Patria. El General Gefe *F. Basquez*, Comandante del Departamento. A la Junta Municipal de Las Matas. He recibido la de Uds. por la que me piden algunas piedras, por el portador les remito 180. Anoche le remití lo demás. Ya les he asegurado que no cesaré de enviarle todo lo que necesiten. Saludo a Udes. afectuosamente. *F. Basquez*.- (*El Eco del Pueblo*, Nos. 290 y 292, Santiago, 17 de abril y 17 mayo 1891).



está en movimiento, pero entre ellos; mas la última razón que hemos recibido es: que el Guarico, Otrou y Ballajá se preparan para marchar contra nosotros, por lo que Uds. deberán tener comunicaciones continuas con el cantón de Mao, y si hubiere alguna noticia interesante, al momento nos pondrán un expreso; dispéñeme hacerle presente, que si se ofrece algún ataque (lo que yo dudo) será muy conveniente ponerle guerrillas y emboscadas. Hoy sale el General Salcedo con mil hombres directamente al cantón de Mao. Hasta este momento estamos recibiendo continuamente tropas de todos estos pueblos. Como sé que deben necesitar alguna pólvora suelta le mando una poca, es decir, doce potes.

De ustedes servidor.

El Coronel del Estado Mayor:

*Román F. Bidó.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 290, Santiago, 17 abril 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 48.)

14.— DEL DELEGADO P. R. DE MENA A LA COMISION DE  
SAN JOSE DE LAS MATAS. 11 marzo 1844.

DIOS. PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago, Marzo 11 de 1844.

El Delegado de la Junta provisional Gubernativa de la  
República Dominicana.

A los miembros de la comisión de San José de las Matas.

Señores:

El pronunciamiento que Uds. nos anuncian hecho por ese pueblo nos ha llenado de gusto por ver a nuestros hermanos de ese pueblo unidos a tan justa causa.

Felicitemos a Uds. por su eficacia, y con su enviado remitimos a Uds. pertrechos de guerra y dinero que se ha podido reunir.



Hay noticias vagas que en Guarico se hacen movimientos para alistar tropas. Ustedes darán sus órdenes al gefe militar de ese pueblo para que despliegue su actividad en la seguridad del paso de Guayubín.

Sin pérdida de tiempo dispondrá toda la Guardia Nacional de esa común para la primera orden que comunique a ustedes el General Basquez y por el pronto ustedes harán venir una buena compañía de caballería a la disposición de dicho General.

Saludamos a ustedes afectuosamente.

*Pedro Rn. de Mena.*

El Secretario: *Frco. Bermudez.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 289, Santiago, 29 de marzo de 1891.)

15.—DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO A LA DE  
SAN JOSE DE LAS MATAS. 11 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago, 11 de Marzo de 1844,  
1º de la Independencia Dominicana.

Al Maire de la Común de Sn. José de las Matas.

Cno. Hermano y amigo:

Hemos recibido su carta fecha de ayer, en atención a su contenido, remitimos a U. setenta y cinco pesos ración de los ciento cincuenta hombres que U. nos dice están sobre las armas. Además facultamos a Ud. que en caso de necesidad pida un empréstito al comercio de esa, por igual cantidad bajo la garantía de la caja de esta Común.

El General Felipe Basquez remite a U. los pertrechos que U. pide.

Saludamos a U. fraternalmente,

El Maire Provincial de la Común: *Juan Curiel.* - *Cipriano Mallol.* - *Juan Julia.* - *Juan E. Veras.*

(*Gaceta Judicial*, núm. 5, Santiago, marzo de 1935. Archivo de Pedro M. Hungtía.)



## 16.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL GENERAL SANTANA. 12 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Marzo 12 de 1844.

*La Junta Central Gubernativa*

Al General de Brigada Pedro Santana,  
Jefe de la Armada expedicionaria de la  
frontera del Sur.

General:

Habiendo sabido que Ud. en la toma de armas ha conferido algunos grados militares a hombres beneméritos, el Gobierno ha venido en aprobar estos nombramientos lo que Ud. participará a los interesados para su satisfacción y para el goce de los sueldos y honores que les corresponde; y al mismo tiempo autoriza a Ud. para que haga las promociones y nombramientos que juzgue oportunos, dando siempre cuenta de todo al Gobierno.

Saludamos a Ud. afectuosamente,

El Presidente de la Junta, *Bobadilla. - Fco. Sánchez. - C. Moreno. - Valverde. - Félix Mercenario. - Caminero. - Echavarría. - Abreu.*

El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

(Del original. Archivo del Lic. Arturo Logroño. Publicado por el Dr. Alcides García Llubes en la revista *Blanco y Negro*, núm. 38, Santo Domingo, 3 sept. 1927.)



17.— DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO A LA DE  
SAN JOSE DE LAS MATAS. 14 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago, 14 de Marzo de 1844,  
1º de la República Dominicana.

La Junta Municipal de Santiago,  
A la Junta Municipal de la Común de San José de las Matas.

Ciudadanos amigos y hermanos:

Hemos recibido su carta en fecha de ayer en la que nos dan parte de la noticia que algunas tropas enemigas están de avanzada en Guajaba, y que algunos de Sabaneta se han pasado al Coronel Juan de Peña.

Nosotros observamos a Uds. que el Coronel Juan de Peña está adicto al partido nuestro de la República Dominicana, pues ha recibido instrucciones del General Basquez.

Esperamos que Uds. nos continuarán sus noticias como hasta aquí. Salud en la Patria Dominicana!

El Corregidor Provincial, *Juan Curiel*. - *Cipriano Mallol*. - *J. Julia*.

(*El Eco del Pueblo*, Núm. 290, Santiago, 17 abril 1891.)

18.— CAPITULACION DE PUERTO PLATA. 14 marzo 1844.

Hoy, 14 de marzo de 1844, entre los miembros de la comisión nombrada por Don Pedro R. de Mena, delegado del Gobierno de la República Dominicana, y los oficiales nombrados por el General Cadet Antoine ha sido pactada la capitulación siguiente:

1º El pabellón haitiano será arriado con honor y dignidad.



2º El General Cadet Antoine desocupará el Fuerte, llevando desplegada la bandera haitiana, y acompañado por los militares, guardias nacionales y civiles que quieran seguirle; él se embarcará con ellos y con sus familias llevándose sus equipajes.

3º Antes de desocupar el Fuerte para embarcarse, el General Cadet Antoine remitirá a la persona que para ello será legalmente comisionada, un estado detallado de todo lo que se encuentre en el Fuerte como propiedad del Gobierno Haitiano; y las llaves del Fuerte serán entregadas en el momento que el General efectúe la desocupación.

4º Los haitianos, sin distinción de personas serán respetados y protegidos.

5º Las propiedades de los haitianos legalmente adquiridas y libres de hipotecas serán respetadas y garantizadas; sus propietarios podrán disponer de ellas con toda libertad.

6º Los haitianos que quieran residir en Puerto Plata naturalizándose dominicanos deberán, antes de prestar juramento de adhesión a la Independencia dominicana, solicitar antes el consentimiento de la Junta Gubernativa de Santo Domingo, dentro del término de un mes; pasado ese término aquellos que no hayan prestado juramento serán considerados como extranjeros.

7º Ningún obstáculo se pondrá a la salida de aquellos que quieran ausentarse de la población.

8º Se concederán salvoconductos a aquellos que prefieran tomar la vía de tierra mejor que la de mar.

9º No se ejercerá persecución ninguna contra aquellos que hayan manifestado cualquiera opinión antes de la capitulación.

10º Los extranjeros serán protegidos así como sus intereses.

11. La guardia cívica conservará sus armas, así como las tropas que forman la guarnición de Puerto Plata viniendo a ser fuerzas de la República Dominicana. Los haitianos que quieran ausentarse del país, se llevarán sus armas, pero los soldados las depositarán en el arsenal.

12. El General Cadet Antoine y aquellos que quieran seguirle, tendrán la facultad de embarcarse en cualquier buque inmediata-



mente después que se haya hecho entrega del Fuerte y del Tesoro, quedando por cuenta del Gobierno Dominicano sus gastos de transporte de él y de aquellos que lo acompañen. El embarque se efectuará por detrás del Fuerte.

13. En cuanto a los sueldos atrasados y a los suministros hechos a la Administración hasta esta fecha, ellos serán pagos de la manera explicada en Art. 9º de la capitulación de Santo Domingo.

14. Franqueza y lealtad en la conducta de ambas partes.

Hecho por duplicado en Puerto Plata el día mes y año ya indicados.

La Comisión nombrada por el General Cadet Antoine.

Firmados: *Prophile*. - *A. Deetjen*. - *D. Hilaire*. - *V. Simon*. - *B. P. Taphire*.

Por el Teniente Louis Juste, *Prophile*.

La Comisión nombrada por la Junta Gubernativa de Santo Domingo.

Firmados: *Juan Luis Franco Bidó*. - *Domingo D. Pichardo*. - *P. Ezequiel Guerrero*.

El Secretarío provincial, *Michel fils*.

Aprobado.

El General de Brigada Comandante del Distrito de Puerto Plata, *Cadet Antoine*.

(*Feuille du Commerce*, Port-au-Prince, 23 junio 1844; *El Portenir*, núm. 909, Puerto Plata, 28 feb. 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago* . . . , p. 51.)



## 19.— DEL GRAL. FELIPE VASQUEZ A LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 15 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago 15 de Marzo de 1844.

*El General Felipe Basquez, Comandante del departamento.*

A la Junta Municipal de San José de las Matas.

He recibido la de Uds. en fecha de ayer por la que me acusan recibo de mi anterior que les diriji por el Capitan Quezada, ademas me anuncian Uds. que el ciudadano Desnoyer habiendo prestado su juramento de adhesión a nuestra causa fué nombrado capitán. Diré a Uds. Señores, que hasta ahora no hay nadie en esa común revestido de poderes para promover ningún empleo, y es mejor mantener el orden de las cosas que arrogarse facultades que no se han conferido: así pues soy de parecer de que aguarden la decisión de los delegados de la Junta central de Sto. Domingo para que lo confirmen o destituyan, si lo juzgan conveniente.

Ese individuo o cualquiera otro que andando de patrulla arreste a una persona conocida sin ningún motivo legítimo es una arbitrariedad, un atentado contra la libertad que Uds. deben reprimir. Avisenme lo que ocurra hoy de novedad.

Saludo a Uds. afectuosamente:

*F. Basquez.*

(*El Eco del Pueblo*, Núm. 291, Santiago, 3 de mayo de 1891.)



20.— DEL CORONEL DIONISIO ESTEVEZ A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 17 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Guanal, 17 de Marzo de 1844, 1º de la Separación.

*El Coronel Dionisio Estevez, Comandante de la frontera de Sabaneta.*

A la Municipalidad de la Común de San José de las Matas.

Ciudadanos Miembros:

Les participo que habiendo sido llamado por el Gral. Salcedo al canton de Mao, estoy de partida en el mismo momento. Las noticias que tengo son de que sale la armada haitiana el lunes para arriba; esto no es muy fijo, así lo dicen. Si Uds. no me mandan sin dilación lo necesario de armas y municiones nada podemos hacer.

Estoy haciendo desocupar de aquí todas las familias.

Le saluda fraternalmente:

El Coronel: *D. Estevez.*

El Secretario provl: *Miguel Torres.*

(*El Eco del Pueblo*, Núm. 291, Santiago, 3 de mayo de 1891.)

21.— DEL GRAL. FELIPE VASQUEZ A LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 17 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago, marzo 17 de 1844.

*Felipe Basquez, General de Brigada, Comandante del Departamento de Santiago.*

A la Junta Municipal de las Matas.

Mis queridos compatriotas:

He recibido la de Uds. por la que me anuncian la noticia del Coronel Estevez: yo no ignoro, mis amigos, la necesidad de utensi-



lios necesarios, y no me he descuidado un instante procurar conseguir los que me han sido posible.

Ya se han remitido algunos allá por el Capitán Quezada, los que pueden remitir a las fronteras, seguros de que de aquí remitiremos directamente a Guayubín, gente, armas y pertrechos y cuanto nos sea posible, pues espero de Puerto Plata y de Santo Domingo.

Ayer ha ido gente armada hacia esa frontera, póngalo en conocimiento del Coronel Estevez.

Saludo a Uds. afectuosamente:

*F. Basquez.*

(*El Eco del Pueblo*, Núm. 291, Santiago, 3 de mayo de 1891.)

## 22.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL PRESIDENTE DE HAÏTI. 17 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, y Marzo 17 de 1844.

*La Junta Central Gubernativa,*

Al Presidente de la República Haitiana.

Presidente: Con fecha 9 del corriente hemos participado a V. por duplicado, la firme resolución de los pueblos de la antigua parte española de separarse de la República Haitiana, erigiéndose en un estado soberano bajo de sus antiguos límites (9). A esta fecha no lo están San Juan, Las Matas, y los pocos pueblos que quedan inmediatos a las fronteras del Sud, a pesar de los deseos y simpatías de sus

(9) Desde el campamento de San Juan, el 16 de marzo, Herard le escribió al General Morisset, Comandante de Santiago, dándole instrucciones. Le decía: "Usted comandará en persona una columna, pero bajo las órdenes del General de División Pierrot, y usted dirigirá su marcha, con celeridad, sobre Santo Domingo, donde usted me encontrará". ¡Frustrado intento! Morisset fué hecho prisionero en la capitulación de Santiago, y Herard y Pierrot fueron derrotados.—V. *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1845*. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, en *Boletín del Archivo de la Nación*, C. T., núm. 28-29, 1943.



habitantes, porque ofrecimos no provocar una guerra de exterminación, y porque el sentimiento supremo de la naturaleza nos fuerza a evitar la efusión de sangre y la devastación; pero habiendo sabido que algunos de los nuestros que han tenido la desgracia de haber sido hechos prisioneros antes de romperse las hostilidades, han sido tratados con la mayor crueldad, cuando nosotros por los principios que hemos proclamado y por nuestra conducta, nos hemos excedido en generosidad y buen tratamiento hacia los haitianos, estamos en la imperiosa necesidad de hacerle presente que sus proceder y su conducta nivelarán los nuestros, y que lo que haga V. con los españoles-dominicanos haremos con los suyos; y desde luego le constituimos responsable a la faz del mundo de los horrores que se cometan en una guerra que arruinará a uno y otro partido, y que está en oposición directa con los principios que no ha mucho tiempo proclamaron ustedes, denominando criminales a los pueblos que no defendían sus derechos y que no se oponían enérgicamente a la *tiranía*, al *despotismo* y a la *crueldad*.

Lo que comunicamos a V. en cumplimiento de nuestro deber, en obsequio de la humanidad y de las reglas establecidas en el derecho de la guerra entre pueblos cultos y civilizados.

Saludamos a V. afectuosamente.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - El Vice-Presidente, *Manuel Jimenes*. - *Juan Pablo Duarte*. - *J. Tomás Medrano*. - *Camínero*. - *Carlos Moreno*. - *Félix Mercenario*. - *Manuel María Valverde*. - *Francisco Sánchez*. - *Francisco J. Abreu*. - El Secretario de la Junta, *Silvano Pujol*.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 6.)



23.— DEL CORONEL DIONISIO ESTEVEZ A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 18 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*Dionisio Estevez, Coronel de la Guardia Nacional.*

A la Municipalidad de San José de las Matas.

Acabo de llegar del Cantón de Mao de hablar con el General Francisco Salcedo que me llamó para consultar conmigo y lo he hallado muy descuidado enteramente y la jente se le está huyendo; no me han gustado sus disposiciones.

Los de nosotros por un momento que salí yo, quisieren abandonar el puesto, después que he llegado he ido al Cantón y les he hablado con lo que se han conformado. Uds. y todo el pueblo pueden estar satisfechos de lo que les he dicho.

El Coronel Denis (Jefe haitiano de Ouanaminthe) dizque dijo a los del partido de Arroyo Blanco que "cuidado quien tiraba un tiro". Otros dicen que siempre salen en esta semana para arriba, ofreciéndole el pillaje desde Guayubín no dejando ni los mamando. Un espreso del Coronel Domingo Mallol que fué hasta la Patilla oyó la generala que ellos tocaban para juntar gente.

Félix Candelaria de Monte Cristy y Juan de Peña están esperándonos para poner la bandera, pero esta gente está con mucha dilación.

Yo creo que si Uds. me hacen tener lo necesario, San José de las Matas no pasará por ninguna pena.

No sé a qué atribuir el que no me manden nada de armamento y municiones, pues el coronel José Gomez me dice que pida que de todo hay. No se lleven de malas noticias, solo deben atenerse a lo que yo les diga.

El Guanal 18 de Marzo de 1844, año 1º de la Separación.

El Coronel: *D. Estevez.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 291, 3 de mayo de 1891.)



24.—DEL GENERAL FELIPE VASQUEZ A LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 19 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago y Marzo 19 de 1844.

*El General en Jefe F. Basquez, Comandante del Departamento.*

A los miembros de la Junta Municipal de la Común de San José de las Matas.

Compatriotas.

He recibido la de Vds. por el Cno. Juan José Nuñez; y por él mismo les remito 30 paquetes de cartuchos de a 25 cartuchos cada uno. El mismo es el portador de 22 lanzas que Vdes. harán distribuir en la division que tienen apostada en la frontera.

Hoy he enviado allá un armero para que componga los fusiles y demas armas que hay descompuestas, y no me descuidaré de enviar todo lo necesario. Todo está tranquilo, no hay mayor cuidado, constancia es lo que les encargo.

Saludo a Vdes. con afecto,

*F. Basquez.*

(*El Eco del Pueblo*, Núm. 292, Santiago, 17 mayo 1891.)

25.—DEL CORONEL ESTEVEZ A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 19 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*Dionisio Estevez, Coronel de la Guardia Nacional.*

A la Municipalidad de San José de las Matas.

En este momento acaba de venir José María Cabreja del puesto de Arroyo Blanco y me manda a decir con un espreso de Thomas Medina que los haitianos salen el martes, que es hoy 19.



Se lo aviso para que lo comuniquen para arriba (Santiago).

El Guanal 19 de Marzo de 1844, año 1º de la Separación.

El Coronel del Cantón: *D. Estevez.*

(*El Eco del Pueblo*, Núm. 291, Santiago, 3 mayo 1891.)

26.— DEL CORONEL ESTEVEZ A LA MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSE DE LAS MATAS. 20 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Canton de Guayubín a 20 de Marzo de 1844 y 1º de la Separación.

*El Coronel Dionisio Estevez, Comandante de la Frontera de Sabaneta.*

A la Municipalidad de la Comun de San José de las Matas.

Ciudadanos Miembros:

He recibido las tuyas con las que vinieron las fuerzas de a pié y a caballo.

En este momento que son las cuatro de la tarde ha llegado de Mao el Capitan Nando Rodríguez y me ha dicho que debemos estar en el Pabellón el viernes, a lo que respondí que no podía emprender una expedición de esa naturaleza no teniendo orden de mi pueblo para eso. Como no lo recibí por escrito nada puedo hacer; Udes. determinarán lo que crean conveniente pero me parece que no se debe dejar este pueblo vacante por los pícaros de que antes les he hablado. Yo no prevento esto porque no quiera marchar con la jente que tengo a mi cargo, lo que deseo es que no se lleven de lo que cada uno dice, pues algunos son malos y si dan noticias es por miedo o por amigos de hablar, como dijo uno de aquí hasta allá que los cartuchos no servían que tenían las balas para abajo.

No soy mas largo porque deseo escribirle este parte de prisa.

Le saluda fraternalmente.

El Coronel, *D. Estevez.*

(*El Eco del Pueblo*, Núm. 292, Santiago, 17 mayo 1891.)





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## II.— PRIMERA CAMPAÑA, 1844

*Comienzos de la guerra.— Acciones de la Fuente del Rodeo, Cabezas de las Marias, Talanquera y Guayubín.— Batallas de Azua y de Santiago.— Declaratoria de guerra a muerte a Haití.— Batalla naval de Tortuguero.— Acción de El Maniel.— Incendio de Azua.— Retirada del ejército haitiano.— Toma de Cacimán.— Actividades políticas y militares.*





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

27.— COMIENZOS DE LA GUERRA. ACCIONES DE LA FUENTE DEL RODEO Y CABEZAS DE LAS MARIAS. BATALLA DE AZUA. LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 21 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo y Marzo 21 de 1844, y de la Patria.

*La Junta Central Gubernativa*

Al pueblo y al ejército.

Dominicanos:

Ni la justicia de nuestra causa, ni la conducta noble y generosa que hemos tenido con los haitianos, han sido bastantes para que se nos hubiesen guardado aquellas consideraciones que atrae sobre sí la opinión pública: la voluntad general de los pueblos, siempre respetable, y los principios del derecho de la guerra entre naciones civilizadas.

Los haitianos han provocado las hostilidades, y nos han agredido, sin siquiera hacernos una comunicación, y sin responder a las notas oficiales que hemos dirigido a su Presidente <sup>(10)</sup>. Tal ha sido el desprecio que han agregado a sus vejaciones anteriores, pensando sin duda que, con su presencia sola, volverían a dominarnos para

(10) El General Rudesindo Ramírez, de Azua, decía en 1884: "El bravo Nicolás Mañón disparó el primer tiro en estas comarcas en la Fuente del Rodeo, y el invicto mártir Fernando Tavera dió la primera sangre para consagraria... La columna azuana la mandaba el Teniente Coronel Vicente Nobles... Pleito de las Hicoteas, gloria de Cabral, no de Regla Mota". En el periódico *El Nacional*, núm. 59, Azua, 8 marzo 1884. Acerca de Vicente Nobles véase: Lowensky Monzón, *Una frase histórica del Coronel Nobles*. En la revista *Renacimiento*, S. D., 1916, p. 316.



tratarnos peor que nunca; pero el Omnipotente, que protege nuestra causa, ha querido que en tres encuentros <sup>(11)</sup> que hemos tenido con ellos, en Neiba y Azua, nuestras armas hayan salido vencedoras, principalmente en la jornada del día 19 en que ha sido considerable el número de muertos y heridos de su parte habiéndose visto en la precisión de abandonar el campo después de tres horas de combate <sup>(12)</sup>.

(11) De estos tres encuentros, dos tuvieron lugar en la jurisdicción de Neiba, uno en La Fuente del Rodeo y otro en Las Cabezas de las Marías. En el primero, que fué el verdadero bautismo de sangre de la República, se vieron derrotadas las fuerzas invasoras por las tropas colectivas que salieron a su encuentro capitaneadas por Fernando Tavera, quien sufrió una herida de consideración, siendo sustituido en el mando por sus tenientes Vicente Nobles y Dionisio Reyes. En el segundo le tocó la peor parte a las fuerzas dominicanas, que al no avanzar inmediatamente sobre Neiba, dieron tiempo a que Brouard fuera en busca de auxilios, y encontrando en Las Barbacoas a los regimientos 20 y 21, volviera otra vez a la carga en actitud de dominar la situación. El tercer encuentro fué la batalla librada en Azua el 19 de marzo, victoria espléndida, que perdió su importancia política y militar con el abandono que durante la noche hicieron las fuerzas vencedoras de las posiciones que ocupaban, para replegarse sobre Sabana Buey, primero, y concentrarse después en Bani. Esta acción tuvo lugar a la entrada de la población, por el camino de San Juan, en donde formó el General Santana su línea de batalla defendida por dos piezas de artillería: una a cargo de Francisco Sofié, y la otra a cargo del Teniente José del Carmen García. Se distinguieron en ella, a más del jefe del ejército, los Coroneles Antonio Duvergé, Feliciano Martínez y Manuel Mora, señalándose entre los oficiales subalternos, los Mañón, los Pérez, los Méndez y los Vargas. Sobresalió también el Comandante Lucas Díaz, quien estando de avanzada en Jura fué el primero que hizo fuego al ejército invasor, replegándose en buen orden sobre Azua a dar parte de la aproximación del enemigo.—García, *Partes oficiales...*, p. 3.

(12) De la primera de las batallas en la guerra dominico-haitiana, ocurrida en Azua el 19 de marzo de 1844, no ha llegado a nosotros ningún "parte oficial": apenas la ligera alusión de la proclama del 21 de marzo. Suple esa falta, aunque sea en parte, la comunicación del Cónsul Saint-Denys al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, escrita seis días después de la batalla.

Saint-Denys habla en su comunicación de la muerte del Presidente Herard, noticia desmentida luego. Dice el activo Cónsul:

"Santo Domingo, 26 de marzo de 1844.

Señor Ministro:

La muerte del Presidente Herard y la derrota de la columna expedicionaria que él comandaba en persona, de día en día toma mayor consistencia. Sin embargo, hasta ahora no ha podido obtenerse prueba cierta de la muerte del Comandante en Jefe.

Para proceder con más orden, debo hacer conocer a Vuestra Excelencia las operaciones militares que han precedido al sangriento combate en el cual ha perdido la vida el Jefe de la República.

El 17 de marzo, una columna de 700 españoles se dirigía a Neyba bajo las órdenes del General Santana y del Coronel Cabral para socorrer a sus habitantes y oponerse a la invasión de las tropas haitianas que cada vez era más inminente. Esta columna precedida por una avanzada muy débil marchaba sin orden y confiada, no creyéndose tan cerca del enemigo. Llegada a un lugar llamado Los Quemadillos se encontró de pronto frente a



Dominicanos!, si es glorioso para vosotros el haber usado de moderación y de generosidad, ya es un deber correr a las armas, volar a la victoria, unirnos para ser invencibles, defendiendo la Patria, la Libertad, y nuestros derechos.

Viva la Religión!

frente de él. Eran como las tres de la tarde. Inmediatamente se puso en línea de batalla y descargó sus armas sobre los haitianos que contestaron. Fueron heridos algunos hombres, de ambas partes, pero no hubo ningún muerto entre los dominicanos que se replegaron inmediatamente sobre Azua, por no conocer el número de sus enemigos, o por no sentirse bastante fuertes para resistirles. En Azua estaban acantonadas casi todas las tropas dominicanas que se había podido reunir hasta ese día.

El diez y ocho se pasó sin hostilidades; pues las dos partes estaban ocupadas, sin duda, en tomar sus posiciones.

El 19, hacia las 7.30 de la mañana, los haitianos atacaron vigorosamente a Azua por el camino de Puerto Príncipe. Una pieza de cañón cargada de metralla les impedía avanzar. Un destacamento de cien hombres dando la vuelta al bosque, vino a atacar la derecha del pueblo por un camino que conduce al mar. Fué igualmente rechazado después de haber perdido un coronel que vino a caer a pocos pasos de otra pieza abocada en esa misma dirección. Se replegó entonces para volver a la carga y pronto se entabló el combate, con vigor, en toda la línea al Oeste del pueblo. Los haitianos se dirigieron hacia un tercer camino que se encuentra a la izquierda del pueblo; pero por todas partes fueron derrotados. Se retiraron, por último, a un lugar en que el camino forma un codo y se encontraron así al abrigo del fuego de los dominicanos. Los haitianos podían ser 500 en el momento del ataque. Los dominicanos reunidos en Azua y en un pequeño fuerte que domina el pueblo, a orillas del Vía, presentaban un efectivo de 1500 hombres de los cuales solo 800 tomaron parte en la acción, que duró tres horas. Los haitianos se retiraron dejando en el campo de batalla una gran cantidad de muertos entre los cuales se cuentan dos generales, tres coroneles y un gran número de oficiales de todos los grados.

Un jefe haitiano que se había adelantado para examinar la posición del enemigo bajo el fuego de una pieza de 24, cargada de metralla, cayó herido mortalmente así como otras tres personas que se encontraban cerca de él. Inmediatamente se vió un gran número de soldados precipitarse sobre su cuerpo para servirle de escudo. Fué recogido con tanta precipitación y ocultado con tal cuidado aún a los ojos de los mismos suyos, que esas precauciones hicieron pensar a las personas que fueron testigos de esto, que no podía ser otro, sino el mismo general Riviere. Esta conjetura se convirtió casi en certidumbre, cuando después del sangriento combate del 19 se encontraron en el campo de batalla los cadáveres del general Souffrance y Thomas Héctor y los de los coroneles Tertonge y Bris, edecán del Presidente, a quien él seguía en toda circunstancia, como su sombra.

Esta opinión se ha confirmado con la declaración de dos prisioneros haitianos. Conducidos a Santo Domingo ante la Junta, han declarado en nuestra presencia que el Presidente Riviere, gravemente herido en la acción, había expirado algunos instantes después, en manos de los médicos que le atendían.

He aquí, Señor Ministro, todos los informes que he podido obtener hasta ahora sobre la respectiva posición de ambos ejércitos. El barco que lleva



Viva la República Dominicana!  
Vivan los bravos!

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - *Caminero*. - *Abreu*. - *Félix Mercenario*. - *Carlos Moreno*. - *J. Tomás Medrano*. - *Echavarría*. - El Secretario de la Junta, *S. Pujol* <sup>(13)</sup>.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana*..., p. 7.)  
Santo Domingo, Imprenta Nacional.

28.—COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL GENERAL JUAN PABLO DUARTE. 21 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Marzo 21 de 1844, y 1º de la Patria:

*La Junta Central Gubernativa*

Al General de brigada J. Pablo Duarte,  
Comandante del Departamento de Santo Domingo  
y miembro de la misma corporación.

Compañero y amigo: Siendo de necesidad en la armada expedicionaria del Sud, que, además del Jefe expedicionario General San-

estos despachos está a la vela hace algunas horas esperando mis órdenes para emprender ruta. Creo que no debo retenerlo por más tiempo.

P.S. Cartas de Santiago, de Puerto Plata y de Monte Cristi, en el norte, dirigidas a la Junta de Santo Domingo por sus agentes, le anuncian oficialmente que acaban de saber que Cabo Haitiano se ha separado de la República de Haití, enarbolando una bandera particular. Esta bandera no es otra, se dice, que la haitiana con una estrella blanca en el centro. Esas cartas, que la Junta me ha hecho comunicar anuncian además, que todo está perfectamente tranquilo en el norte de la parte española y que las fuerzas numerosas de que ella dispone van a ser dirigidas hacia la frontera del oeste por lo que pudiese ocurrir". (La siguiente carta de Saint Denys figura en la obra *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. C. T., 1944.) Véase, además, Dr. Alcides García, *Compostela de Azua*, en *El Esfuerzo*, S.D., 19 marzo 1933; y Lic. Francisco Elpidio Beras, *La batalla de Azua*, en *La Nación*, C.T., 19 marzo 1951. Véase, en el Apéndice de la presente obra, el relato de Dorveles Dorval, alusivo a la batalla.

(13) Al saber el Coronel Auguste Brouard, que estaba en Puerto Principe, lo acontecido el 27 de febrero en Santo Domingo, acudió a Nelbá y con la gendarmería y algunos milicianos que pudo reunir, hizo frente en la Fuente



tana, haya otro oficial superior que pueda reemplazarle en caso de falta y que le ayude y coopere con él a la defensa de la Patria en la agresión que nos han hecho los haitianos, Ud. se dispondrá a marchar inmediatamente para el cuartel general con la división que sale hoy bajo sus órdenes, y se pondrá de acuerdo con dicho General Santana para todas las medidas de seguridad y defensa, procurando que sean en armonía con nuestra resolución de ser libre o morir y según los principios que hemos proclamado.

Saludamos a Ud. afectuosamente,

El Presidente de la Junta: *Bobadilla*. - *C. Moreno*. - *Félix Mercenario*. - *Valverde*. - *Medrano*. - *Abreu*. - *Caminero*. - *S. Pujol* <sup>(14)</sup>.

(*Letras y Ciencias*, Santo Domingo, núm. 47, 27 febrero 1894; y *García, Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 7.)

29.— COMUNICACION DEL GENERAL RAMON MELLA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS MATAS.  
21 marzo 1844.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago y Marzo 21 de 1844, 1º de la Patria.

*M. R. Mella, Coronel Jefe de Estado Mayor miembro de la Junta Central de la República Dominicana, y su representante en el Departamento del Nord Este.*

A los miembros de la Municipalidad de  
San José de las Matas.

Compatriotas:

Habiéndose ausentado el General Vásquez por 24 horas a La Vega, he tomado la libertad de abrir la carta que con esta fecha le

del Rodeo a los patriotas que capitaneaba Fernando Tavera, viéndose precisado a abandonarles el campo; pero reforzado inmediatamente por dos regimientos que venían en su auxilio y encontró en Las Barbacoas, pudo vengarse de su primera derrota en Las Cabezas de las Marías y aseguró la posesión de Neiba ocupándola militarmente.—*García, Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 7.

(14) Autorizado el Presidente Charles Herard, por un Decreto que expidió la Asamblea Constituyente el 4 de marzo de 1844, para marchar sobre la



dirigió esa junta al dicho General; en contestación a ella les digo a Uds. que nos informen con exactitud del número de hombres que tiene a su disposición el Coronel Estévez en Guayubín. Procuren U'ds. atraer a nuestro partido al mencionado Tapia y a los suyos, y si resiste persígalo con la fuerza. Den Uds. comunicación al dicho Coronel Estévez de esta orden porque conviene a nuestra seguridad y tranquilidad.

Pongan los medios para reunir gente, tenerla en orden y despacharla al ejército que está a las órdenes del General Tito y Gómez, Coronel de Plaza de Santiago.

Es, pues, preciso que todos los ciudadanos pongan de su parte para defender nuestra causa. Publiquen esa proclama con toda solemnidad.

Comuniquen las noticias y procuren enviar comestibles a las tropas.

Dios guarde a Uds. muchos años.

*Mella.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 294, Santiago, 20 junio 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 63.)

parte española con todas las fuerzas que pudiera reunir, a fin de someterla cuanto antes a la dominación haitiana, puso en movimiento todas las tropas de la República; y confiando la invasión de la parte del Norte al General Pierrot, se reservó dirigir personalmente la del Sur, cuyas fronteras pasó el día 9, dividiendo su ejército en dos cuerpos: uno que tomó la dirección de Neiba al mando del General Soufront, y otro que siguió sobre Las Matas a sus órdenes inmediatas. El primero marchó sin dificultad hasta Las Hicoteas, donde estaban situadas, cubriendo el camino real, las primeras tropas que salieron por mar de Santo Domingo al mando del Capitán Manuel Mora, y las que marcharon de Baní capitaneadas por el Coronel Manuel de Regla Mota, las cuales, no pudiendo resistir el día 18 la superioridad numérica del enemigo, le abandonaron el campo y se replegaron sobre el cuartel general. El segundo desalojó de San Juan las pocas fuerzas con que lo ocupaba el Comandante Luis Alvarez, y siguiendo la marcha derrotó también el 18 las avanzadas patriotas que ocupaban el Paso de Jura al mando del Comandante Lucas Díaz, quedando en actitud de presentarse el 19 con todo el grueso de sus fuerzas frente a Azua, donde le esperaba el General Santana, y se libró la memorable batalla que habría dejado asegurada de una vez la independencia, si el abandono inexplicable que de la población se hizo durante la noche, no hubiera venido a desvirtuar sus efectos quitándole toda su importancia política y militar.

Alarmada la Junta Central Gubernativa con un suceso tan inesperado, desconfió de las aptitudes guerreras del General Santana y resolvió mandar en su auxilio al General Duarte, con un cuerpo de tropas al mando del Comandante Pedro Pina; pero no pudiéndose entender los dos jefes superiores,



30.— LOS DELEGADOS DE LA JUNTA GUBERNATIVA EN SANTIAGO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 21 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

C I R C U L A R

Santiago y Marzo 21 de 1844 y 1º de la  
Independencia Dominicana.

*Los Delegados de la Junta Gubernativa Provisional de  
Santo Domingo.*

A la Municipalidad de las Matas.

Ciudadanos municipales:

Atendiendo a las circunstancias vigentes en que nos encontramos, comprometidos a sostener y defender a costa de los más cruentos sacrificios la causa tan justa de nuestra Independencia; y estando el erario público tan necesitado en momentos que tantos gastos son indispensables, hemos tomado la prudente medida, como se practica en todas las naciones, de convocar a todos los vecinos y habitantes de la Común que cuenten con algunos bienes a fin de que voluntariamente presten sus socorros facilitando cada uno la suma que pueda, garantizándolo con un recibo que les sirva de documento para cuando

porque mientras el segundo opinaba por abrir operaciones, el primero era de parecer de mantenerse a la defensiva, se hizo necesario llamar a uno y dejar al otro con el mando absoluto, recayendo la elección en el General Santana que contaba en el Gobierno con el apoyo de algunos individuos interesados en mantenerle al frente del ejército.

Esto no obstante, se ensayó otro medio que pareció más conciliatorio y menos abocado a suscitar dificultades, cual fué el de llamar al General Santana, mandando al Coronel Esteban Roca a tomar el mando del ejército; pero como ya las pasiones políticas habían invadido sus filas, contaminadas por los elementos antes disidentes de que el General en jefe se había rodeado desde temprano, bastó que al dar a reconocer éste su inmediato sucesor a las tropas formadas en orden de parada, alzara la voz el Comandante Mora protestando contra la medida, para que el acto de insubordinación encontrara eco y de hecho se considerara como irrevocable la autoridad del General Santana.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 8.



la nación esté en aptitud de cubrir el crédito a que hoy se encuentra comprometida.

Al efecto remitimos a Vds. la nota de los individuos que en esta Común gustosamente han franqueado la suma que veréis; y esperamos de vuestro patriotismo y celo por la presente causa, que estimularéis cuanto sea posible a los vecinos de esa Común, a fin de que cooperen a sostener el erario que es la base principal para el mantenimiento de la fuerza armada.

La cantidad que se logre reunir, será remitida con la mayor brevedad a ésta como punto céntrico de donde se dirigen todas las operaciones.

Saludamos a Vds. afectuosamente,

*Pedro R. de Mena. - M. R. Mella.*

Nota anexa de los individuos que han contribuido con empréstitos:

Román Bidó. . . . .	\$ 800
Ciprián Mallol. . . . .	200
Fco. Viñals. . . . .	200
José Devandelier. . . . .	200
J. E. Villanueva. . . . .	100
Juan Luis Bidó. . . . .	200
Manuel Curiel. . . . .	100
Fernando Aponte. . . . .	100
etc., etc., etc.	

(*El Eco del Pueblo*, núm. 292, Santiago, 17 mayo 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 64.)



31.—DE FRANCISCO DE LA CABA A LA MUNICIPALIDAD  
DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 24 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cantón de Guayubín.

A la Municipalidad de San José de las Matas.

Doy parte a esa Municipalidad que a las dos de esta tarde se han oído descargas de la parte de abajo.

Eran las guardias dominicanas destacadas en Escalante y los haitianos en su marcha para Santiago que se batían.

Nuestro compatriota el ciudadano Francisco Then nos da esta seguridad pues llega de ese lado; con esto solicito de nuevo los auxilios de hombres, armas y municiones etc., etc.

Sama, a 24 de Marzo de 1844 y 1º de la Separación.

*Francisco de la Caba.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 294, 20 de junio de 1891.)

32.—DEL GRAL. F. VASQUEZ A LA MUNICIPALIDAD DE  
LAS MATAS. 26 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago y Marzo 26 de 1844.

*F. Basquez, General de Brigada Comandante del Distrito de  
La Vega y Santiago.*

A la Municipalidad de Las Matas.

Ciudadanos y amigos:

He recibido la de Udes. por la que anuncian la noticia del Comandante Caba. Es cierto que hubo tiros con los nuestros, pero no



fué cosa mayor, animen la jente y pongan de su parte todas las medidas que juzguen necesarias.

Ayer se les ha mandado pertrechos, y más le enviaré tan pronto como los reciba. Den Udes. comunicación de la presente al Comandante Bartolo Aybar.

Saludo a Udes. amistosamente:

*F. Basquez.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 294, 20 de junio de 1891.)

33.— LA MUNICIPALIDAD DE LAS MATAS A MANUEL HERNÁNDEZ. 26 marzo 1844.

DIOS. PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

San José de las Matas 26 de Marzo de 1844.

La Municipalidad de la Común al Ciudadano Manuel Hernández,  
Mayor de la Comp<sup>a</sup> de Caballería.

Ciudadano:

En vista de las circunstancias Ud. pasará a los vecindarios de Las Canas, Palero y Don Juan y notificará a todo hombre capaz de tomar las armas aunque esté licenciado, que en el término de 24 horas se presente a esta Plaza, y el que se escusare con algun motivo, lo pondrá en lista para lo que pueda convenir. También todo hombre que andare intimidando el ánimo de los demás hombres lo conducirá a esta según la Ley Marcial.

El Correg. Municipal: *Antonio Estevez.*  
El Comandante de la Plaza: *Bartolo Aybar.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 294, 20 de junio de 1891.)



34.— DEL CORONEL FRANCISCO CABA A LA MUNICIPALIDAD DE LAS MATAS. 27 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Guaraguano 27 de Marzo de 1844.

*El Teniente Coronel Francisco Caba del Puesto de Guayubín.*

A los señores Municipales de la Común de San José de las Matas.

Señores Municipales:

Tuve a bien retirarme del punto de Guayubín a Sabaneta por estar sin noticias de arriba y hallarme a retaguardia del enemigo. Esta mañana como a las diez continuaban algunos tiroteos del lado de Mao por lo cual determinó venir a este punto de Cañafiston esperando su aprobación.

Le saluda a todos con afecto.

*Francisco Caba.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 295, Santiago, 4 de julio 1891.)

35.— DEL CORONEL FRANCISCO CABA A LA MUNICIPALIDAD DE LAS MATAS. 27 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

A la Junta Municipal de la Común.

Ciudadanos y Magistrados.

Les participo que en este puesto estuvo el Capitán Domingo Rodríguez, dándome noticias de que por el paso del Rubio pasan muchos vecinos que vienen del lado de Mao, por lo que resolví poner allí un oficial para recoger las armas y reunir hombres. A Domingo Espinal lo he nombrado ayudante porque ha servido en las



guardias veteranas y tiene mucha instrucción militar como lo puede certificar el general Basquez.

Mándenme algunas armas y víveres y hagan componer los fusiles inútiles; no me manden más lanzas que no sirven para la infantería. Les remito cuatro oficiales con dos soldados, José Antonio González y José Ramón Rodríguez y los espero con los mismos portadores.

Mándenme orden para hacer requisiciones de carne y víveres entre los vecinos, y la proclama del Señor Mena porque hay soldados que no la conocen y eso los estimula a la defensa de la patria.

Les saluda afectuosamente,

*Francisco de la Caba.*

El Cañafístol a 27 de Marzo de 1844, y 1º de la Separación.

(*El Eco del Pueblo*, núm. 295, Santiago, 4 de julio 1891.)

### 36.— DEL CORONEL FRANCISCO CABA A LA MUNICIPALIDAD DE LAS MATAS. 28 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cañafístol 28 de Marzo de 1844.

*El Gefe del Batallón, Francisco Caba, Comandante del Cantón.*

A la Municipalidad.

En virtud de que Udes. me ofrecen surtirme de lo que necesite para resguardar estos puestos, le hago esta para que me manden con el Capitan Fernando Cespede fusiles buenos juntamente con municiones.

Facilitenle al portador que es un hombre avanzado en edad una montura y lo que verbalmente pida, un tambor con su caja para la tropa, y si se puede una carga de romo que eso es muy bueno para



animar la gente en caso de pelea, así como necesito sustancia para la tropa que se me está quejando.

Saludo a ustedes con respeto.

El Comandante de Batallón: *Francisco Caba.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 295, Santiago, 4 de julio 1891.)

37.— COMUNICACION DEL GENERAL IMBERT A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 28 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 12.

Cuartel General de Santiago, 28 Marzo, 1844,  
año 1º de la Patria.

*José María Imbert, General Comandante provisionalmente del  
Distrito y las operaciones de Santiago.*

A la Municipalidad de San José de las Matas.

Ciudadanos municipales y compatriotas:

Habiendo sido nombrado General Comandante provisionalmente del distrito y las operaciones de Santiago en lugar del General Vásquez que volvió a La Vega, he recibido su carta del 27 del corriente, y visto su contenido, mando a ustedes 50 paquetes de cartuchos, si se necesitaren más me avisarán.

Sírvanse también redoblar de vigilancia sobre todos los puntos que puedan ser amenazados en su Común; sigan avisándome a menudo de todo lo que pueda llegar a su conocimiento. Si me pueden mandar caballos, hagan todo lo posible por mandar lo más que pueden.

Guarde Dios a Uds. muchos años.

*J. M. Imbert.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 295, Santiago, 4 julio 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 70.)



38.— DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL PUEBLO  
Y AL EJERCITO. 2 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo y Abril 2 de 1844 y 1º de la Patria.

*La Junta Central Gubernativa, al Pueblo y al Ejército (15).*

¡DOMINICANOS! Por una nota oficial del general comandante del departamento de la Vega hemos sabido que en la jornada del 30 del pasado nuestras armas han quedado victoriosas, en un fuerte encuentro que hemos tenido con la división haitiana que osada se ha atrevido a invadirnos, por nuestras fronteras del Norte sin respetar nuestro territorio y nuestros derechos. He aquí la publicación hecha en la Vega el día 31:

"Una plausible noticia acaba de corroborarnos en la justa causa que hemos abrazado. El orgullo de nuestros opresores, no solamente ha sucumbido en Santo Domingo, sino que por las correspondencias que en toda esta noche pasada hemos recibido de Santiago, tenemos la satisfacción de anunciaros, que nuestras armas han prevalecido. Llenos están aquellos campos de cadáveres enemigos, pues que osaron nuestros opresores aún remachar más y más las cadenas que violentamente nos unían a ellos.

"Compatriotas, La Divina Providencia nos protege: el terror se ha esparcido en los campos enemigos: treguas pidió su debilidad, mas como debemos precavernos contra las tretas y malicias de la guerra, nuestro digno general J. M. Imbert no permitió más que seis horas de tiempo para que el enemigo decampe, a menos que no quisieran correr el riesgo de las hostilidades, pasado este término.

"Ya veis como estamos protegidos por el Omnipotente. Seguridad sus voluntades, seremos fuertes y conseguiremos arredondar la santa causa que alegamos. Contamos sobre vosotros bravos y distinguidos Veganos. Valor y constancia, valor y unión para que una decisión honrosa os eternice en los anales".

(15) Omitido en las ediciones anteriores. Se publicó en *El Noticioso de Ambos Mundos*, Nueva York, Nº 437, 11 mayo 1844.



¡DOMINICANOS! Por todas partes está visto que la mano de la Providencia nos conduce, y que están rotas para siempre las cadenas de la opresión con que unos enemigos despiadados tuvieron apasionados tantos años a los valerosos hijos de la parte del Este.

No deis oído a los que cobardemente quieran desanimaros y persuadiros, que los haitianos son susceptibles de generosidad y de trataros bien, cuando nunca lo hicieron y cuando vulneraron siempre vuestra libertad, vuestra propiedad, y vuestros derechos. Unión, valor y constancia es lo que se requiere para que triunfe nuestra justa causa y para lavarnos la mancha de ignominia y oprobio, que quisieron derramar para siempre sobre nosotros.

¡Viva la Religión!

¡Viva la Patria!

¡Viva la Libertad!

El presidente de la Junta, *Bobadilla*. - *Caminero*. - *Echavarría*. - *J. Tomás Medrano*. - *Delorve*. - *Carlos Moreno*. - *Félix Mercenario*.

El secretario de la Junta, *S. Pujol*.

### 39.—VERSIONES DE LA BATALLA DE SANTIAGO. 30 marzo 1844.

Un Libro. Guerra de Independencia (16). Siendo nuestro deber buscar y dar al público aclaraciones respecto al 10º párrafo del artículo que aparece en el N° 412 de *El Porvenir* correspondiente al 13 de Agosto pasado, firmado R. O. L. [Rodolfo O. Limardo] y cuyo mote es el mismo que encabeza estas líneas, me dirigí a los dignos Generales José M. López y José D. Valverde, y al no menos digno y respetable Señor Don Pedro Eugenio Curiel, miembro de la municipalidad de Santiago en los momentos que se proclamara la Independencia de nuestro país, preguntándoles lisa y llanamente cuál era la

(16) **Habiendo supuesto** alguien que en nuestro compendio de Historia Patria se habían atribuido las glorias conquistadas el 30 de Marzo en Santiago a quienes no las merecían, se apresuró el General Segundo Imbert a tomar informes sobre el particular de algunos de los testigos oculares que aún sobrevivían. De ellos hubo dos que le contestaron dirigiéndole las cartas asaz importantes que publicamos bajo el número VII, doc. 22, con el propósito de que sirvan para dar luz sobre la batalla que aseguró definitivamente la independencia del país, amenazada por serios peligros a consecuencia de la retirada del ejército del Sur en Baní.—García, *Guerra de la Separación Dominicana*. . . , p. 11.



situación de dicha ciudad de Santiago al acercarse las tropas haitianas en 30 de Marzo del 44 y quién le imprimió carácter y organizó la defensa; quiénes se distinguieron en ese memorable día, y quién mandaba en Jefe.

He aquí dos de las contestaciones que creo suficientes para destruir lo que se dice en el párrafo a que arriba me refiero, en la parte que toca al que nos dió su apellido y a quien se refiere el *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, por don José Gabriel García. La del General Valverde no la hemos recibido aún. [*Segundo Imbert*] (17).

Santiago, 24 Setiembre 1881.

Señor Don S. Imbert.  
Puerto Plata.

Mi estimado señor:

Su muy atenta del 19 del actual se encuentra en mi poder y en contestación le diré que las preguntas que usted me hace creo poderlas contestar con exactitud

Contarle sobre la situación nuestra el 30 de Marzo de 1844, sería una narración muy extensa que quizás sería molestarle; pero sí le diré que ha sido el día que más amenazada ha estado esta población; y al mando del general Imbert tuvimos la gloria de rechazar a las tropas haitianas, que eran en fuerzas, cuadruplicadas a las nuestras; cuando ellos enviaron el parlamento, que en éste vinieron los jefes Tiosen Dupuig y Carlos Western, bajó el general Imbert y Gómez a tener el entendido con dicho parlamento haitiano; tengo presente que cuando la comisión haitiana les dijo que tenían

(17) Acerca de la batalla del 30 de marzo, véase: Rafael Vidal, *Batallas dominicanas*, en *La Revista*, núm. 4, Santo Domingo, abril de 1926; José Antonio Hungría, *La batalla del 30 de marzo de 1844* (Fragmento de un discurso, 25 febrero 1910), en la revista *Centro de Recreo*, número 2, Santiago, 30 marzo 1922; Dr. Alejandro Llenas, *Combate del 30 de Marzo de 1844*; Pedro M. Hungría, *30 de marzo de 1844*; Ercilia Pepín, *El 30 de marzo de 1844*; (estos tres últimos trabajos aparecen en la *Gaceta Judicial*, núm. 5, Santiago, marzo de 1935; Dr. Alcides García Ll., *El día histórico, 30 de marzo de 1844*, en *Listín Diario*, 30 de marzo 1932; *Controversia histórica sostenida en 1889 entre "El Teléfono" y "El Eco de la Opinión"*, Santo Domingo, 1890; José Gabriel García, *Guerra de la Separación dominicana*, Santo Domingo, 1890; revista *Renacimiento*, núms. 115 y 116, Santo Domingo, 20 abril 1918, edición extraordinaria consagrada a Santiago; periódico *La Opinión*, núm. 1603, Santo Domingo, 30 marzo de 1932, edición consagrada a Santiago; Dr. Alcides García Ll., *Santiago*, revista *La Opinión*, núm. 93, Santo Domingo, 15 noviembre 1924; Dr. Alcides García Ll., *Dos grandes batallas*, *El Diario*, Santiago, 30 marzo 1926; Dr. Alcides García Ll., *Otra apoteosis (Imbert)* *Listín Diario*, Santo Domingo, 26 septiembre 1926; Lic. Leonidas García Ll., *El General Valerio*, en *Listín Diario*, Santo Domingo, 5 mayo 1928; F. A. G. y E. Episodio (30 marzo 1844), *El Dominicano*, núm. 4, Santiago, 8 febrero 1874; Pedro L.



muchas fuerzas, el general Imbert contestó que nosotros teníamos gente desde la Puerta del Conde hasta aquí, y que antes de entregar la plaza tendría que reducirse ésta a cenizas, y que mientras quedará un dominicano se le estaría haciendo fuego; aquella misma tarde me dió el general Imbert el grado de comandante, pues yo era capitán.

Los que se distinguieron aquel día fueron el capitán Bonilla, el general Valerio, general Angel Reyes, comandante Manengo Rojas, coronel Ramírez; es decir, que todos se lucieron ese día, pero le cupo la gloria al general Imbert que era el que mandaba en Jefe.

Espero que sus deseos quedarán cumplidos con estos informes que le da su affmo. s. s. y amigo,

José M<sup>e</sup> López (18).

Puerto Plata, 30 de Setiembre de 1881.

Señor don Segundo Imbert.  
Ciudad.

Estimado amigo:

Tengo el gusto de contestar su atenta esquela y con ella las preguntas que usted se digna hacerme como testigo presencial de la defensa de Santiago el 30 de Marzo de 1844 y cuyas preguntas son las siguientes: ¿Cuál era la situación en aquella ciudad al acercarse las tropas haitianas y

Vergés Vidal, *Batalla del 30 de marzo de 1844 e historia de Santiago, Ciudad Trujillo*, 1937; *Historia de Santiago de los Caballeros*, en la *Revista de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, Guerra y Marina*, núms. 11-12, agosto de 1928; Luis E. Alemar, *La batalla del 30 de marzo*, revista *La Opinión*, núm. 184; *General Fernando Valerio*, *Boletín de la Cámara de Diputados*, núm. 76, pág. 48; Max Henríquez Ureña, *Pedro Eugenio Pelletier*, en *Memoria de Relaciones Exteriores*, correspondiente a 1932, Santo Domingo, 1933, pág. 51; *Imbert*, Episodio (atentado contra su vida), por Eliseo Grullón, en *El Porvenir*, núm. 1175, Puerto Plata, 25 abril 1895; *Apuntes históricos sobre Santiago*, por el Dr. A. Llenas, en *El Eco del Pueblo*, núms. 289-290, Santiago, marzo 1891, y en *El Porvenir*, núms. 910-911, 1891; *Batalla del 30 de marzo y sus resultados*, por M. Ubaldo Gómez, en *La Cuna de América*, S. D., núm. 3, 21 abril 1912; T. S. Heneken, *La batalla de Santiago*, Relato de un testigo, en *La Nación*, C. T., 30 marzo 1943 (fragmento de la obra de Heneken *The Dominican Republic and the Emperor Soulouque...*, Filadelfia, 1852); Sebastián Emilio Valverde, *Algo más sobre la batalla del 30 de marzo de 1844*, en *La Nación*, C. T., 28 marzo 1942; y E. R. D., *La batalla de Santiago*, en *La Nación*, C. T., 29 marzo 1942; Pedro M. Archambault, *La batalla de Santiago*, en *La Nación*, C. T., 26 marzo 1940; Ldc. Francisco Elpidio Beras, *La otra batalla de marzo*, en *La Nación*, C.T., 30 marzo 1950.

(18) El General José María López murió en Santiago el 24 de diciembre de 1882, a la edad de setenta y ocho años. Noticia biográfica en *El Eco del Pueblo*, Santiago, núm. 39, 31 diciembre 1882. La carta del General López se publicó en *El Porvenir*, de Puerto Plata, núm. 420, 1881.



quién le imprimió carácter y organizó la defensa? ¿Quiénes se distinguieron en ese día memorable y quién mandaba en Jefe? (19).

Después de derrotados los dominicanos en "Talanquera", se reconcentraron en la ciudad de Santiago, al mando del general Tito Salcedo, los batallones de la Guardia Nacional de La Vega, Macoris y Moca, siendo general en Jefe en aquella plaza el general Ramón Mella; pero la desmoralización y el pánico eran tales, que no fué posible a este general ni a nadie organizar nada, para volver al encuentro del ejército haitiano que invadía a marcha forzada la joven República; determinaron, pues, llamar al general Vásquez, Jefe de la provincia de La Vega, para que se hiciera cargo y tratase de contrarrestar esta invasión. Mientras tanto, el general Mella, el general Pedro de Mena y el capitán José Desiderio Valverde, partían para San José de las Matas con el propósito de reunir algunas gentes por aquellos lugares, recomendando antes de su partida al capitán de la Artillería, José M. López, persona de confianza, para que en caso de que fuera en vano toda resistencia, dada la actitud de invasión haitiana y el desaliento de las pocas tropas dominicanas, clavase los cañones; y al efecto le entregaron tres clavos de acero mandados a hacer expresamente por el general Mella.

En este estado de cosas, llega el general Vásquez a Santiago, donde fué recibido con entusiasmo; se hizo cargo de aquella importante plaza; inmediatamente principia a organizar las fuerzas de que podía disponer, que no eran más que los batallones de la Guardia Nacional ya mencionados, y el batallón La Flor, compuesto de los jóvenes de la ciudad, mandado por su coronel Angel Reyes; una compañía de las gentes del batallón de Sabana Iglesia, al mando del valeroso capitán Fernando Valerio, y una media brigada de artillería con algunos oficiales. Mas presto vió el general Vásquez que sus esfuerzos eran inútiles; que no le era posible llevar a cabo la organización que él se proponía, pues el desaliento y el temor cundían por todas partes; y a las 48 horas se vuelve a La Vega abandonando así el puesto que le había sido confiado.

(19) Entre los que lucharon en primera línea en la célebre batalla se encuentran los siguientes próceres: Generales Imbert, José Gómez, Francisco A. Salcedo, Román Franco Bidó, Juan Fco. Sánchez, José M. López; Coronel Angel Reyes; Comandante Lorenzo Mises; Capitán Fernando Valerio; Sebastián Valverde, Ezequiel Guerrero, Furey Fondeur, Pelletier, Achille Michel, Monsieur Sigaud, Monsieur Duans, hermanos Ruviers, Santiago Calderón, Capitán Manengo Rojas, Comandante Veilla, el cura Anselmo Ramírez, Toribio Ramírez, Antonio Hernández, Capitán Santiago Bonilla, Capitanes Silva, Tolentino; Teniente Coronel José Nelson, Teniente Remigio Daniel, Piteró Yerié.— Véase *El Constitucional*, Santiago, 1º abril 1901. Al mencionado Sigaud se refiere el siguiente documento: Dios, Patria y Libertad. República Dominicana.— Pasa el Mayor de Artillería Pedro Sigaud a la Ciudad de Santiago a una misión particular del General J. M. Imbert. Suplicando a las autoridades Civiles y Militares del tránsito darle paso libre y socorro en caso necesario. Cuartel General de Mangá (Gualluvín entre los ríos) y Agosto 26 de 1845 y 2º de la Patria. El General de Brigada, Comandante en Jefe de la armada expedicionaria. *J. M. Imbert*. (Publicado por el Dr. Alcides García Ll., en su artículo *El día histórico*, en *Lista Diario*, 30 de marzo de 1932.



Los asuntos se complicaban más y más, y con muy raras excepciones, todos pensaban en la fuga.

En medio de este laberinto, sin jefe, sin orden, sin disciplina, todo a merced del pueblo, que unas veces se entusiasmaba y otras veces perdía la seguridad de su triunfo, se descubre que el capitán José M. López tenía clavos para tapar piezas, se califica esto como un conato de traición, y sin averiguación y sin nada, fué violentamente reducido a prisión este digno oficial y remitido inmediatamente a La Vega.

Tal era la situación de Santiago en aquellos días aciagos, en que la joven República estaba a punto de desaparecer; por último, se piensa en el general Imbert, jefe del movimiento de la villa de Moca, y se resuelve mandarlo a buscar: así fué.

Este general acudió al punto al llamamiento que se le hacía; llega a Santiago y en medio de vítores y aclamaciones se le encarga del mando de aquella plaza, que él acepta sin dilación.

Sin pérdida de tiempo principia a organizar las tropas de que podía disponer; pero conociendo que ya no era posible salir al encuentro del enemigo, que se encontraba cerca, pensó sólo en hacerse fuerte en la ciudad de Santiago; y al efecto, y sin perder un instante, hace atrincheramientos a la entrada de la ciudad. Construye fosos en los fuertes "Dios", "Patria" y "Libertad". Coloca los cañones allí y todo vuelve a reanimarse. Pregunta por el capitán José M. López, hombre que el general Imbert conocía como valiente y buen artillero, y se le dice lo ocurrido con él; no da crédito a esta infundada suposición y manda inmediatamente a buscarlo. Envía como exploradores al comandante M. M. Frómata y al Dr. Bergés para que fuesen a averiguar el paradero de las tropas haitianas; y mientras tanto continúa él sus trabajos de fortificación y toma otras medidas, desplegando la mayor actividad y energía, captándose cada vez más la confianza del pueblo y de sus tropas.

Eran las once de la mañana del día 30 de Marzo cuando regresaron el comandante Manuel M. Frómata y el Dr. Bergés y participan al general Imbert que los haitianos, al mando del general Pierrot, pasaban actualmente el río Yaque por el paso real, en un número más o menos de diez mil hombres.

El asunto era grave; no había tiempo que perder; inmediatamente el general Imbert principia a tomar sus medidas; nombra al general Pelletier jefe de la línea, o sea del recinto; hace bajar los cañones a los fuertes "Dios", "Patria" y "Libertad"; nombra al capitán López, que apenas hacía dos horas que había vuelto de La Vega, jefe de la artillería; coloca en los fuertes y en las trincheras toda la gente de que podía disponer; deja al general Salcedo y otros oficiales en el fuerte "San Luis", como retaguardia; hace cubrir todos los caminos con cuerpos de guardias, y al capitán Fernando Valerio con su compañía lo hace colocar como avanzada junto al cementerio viejo, siguiendo el camino que conduce al río por la otra banda: tales fueron las medidas tomadas por el general Imbert en su plan de defensa.



A la una de la tarde aún no había el general Imbert concluido su plan de defensa cuando se presenta el enemigo en columnas cerradas atacando a la ciudad; pero la defensa de esta plaza estaba muy bien combinada y las tropas dominicanas muy sobre aviso; se trabó el combate y a las cuatro y media de la tarde eran tantas las bajas sufridas por el ejército haitiano, debido a la metralla de los fuertes "Dios", "Patria" y "Libertad" y los fuegos de las tropas atrincheradas, que el general Pierror se vió obligado a pedir una suspensión de armas para recoger los muertos y heridos y tener un entendido con los jefes dominicanos; y en efecto, el general Pelletier y varios oficiales dominicanos bajaron a tener una entrevista con el general Pierror, y entre otras cosas le manifestaron que el general Charles Herard había muerto el 19 de Marzo en el ataque de Azua, y en prueba de ello mostraron un parte impreso de la Junta Central Gubernativa de Santo Domingo, en el cual participaba esta noticia. Esta inesperada nueva no sólo llenó de temor al general Pierror, sino que parece que despertó su ambición de mando, pues desde luego tuvo la idea de hacerse Presidente de Haití, y seguidamente pensó en la retirada, la que efectuó esa misma noche dejando en el campo de batalla todos sus muertos y heridos.

De este modo quedó terminada esta jornada, en la que todo contribuía a dar un carácter de horrible sublimidad. . . Sí, amigo mío. De este modo quedó terminada esta jornada distinguiéndose, al mando del general Imbert, el general Pelletier, el coronel Angel Reyes, el capitán Fernando Valerio, capitán José María López, los tenientes de artillería Dionisio Miseses y su hermano el capitán Silva y otros oficiales más.

*Pedro Eugenio Curriel.*

Puerto Plata, 4 de Setiembre de 1881.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana*. . . , p. 11.)

40.— COMUNICACION DEL GENERAL JUAN PABLO DUARTE A LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA. 1º abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní, 1º de Abril de 1844.

A los miembros de la Junta Central Gubernativa.

Es por la tercera vez que pido se me autorice para obrar solo con la división que, honrándome con vuestra confianza, el 21 del pasado, pusísteis bajo mi mando para que, en todo de acuerdo con



el General Santana, tomara medidas de seguridad y defensa de la Patria.

Hace ocho días que llegamos a Baní, y en vano he solicitado del General Santana que formemos un plan de campaña para atacar al enemigo, que sigue en su depravación oprimiendo a un pueblo hermano que se halla a dos pasos de nosotros.

La división que está bajo mi mando sólo espera mis órdenes, como yo espero las vuestras, para marchar sobre el enemigo seguro de obtener un triunfo completo, pues se halla diezmado por el hambre y la desertión.

Dios guarde a Vds. muchos años. *Juan Pablo Duarte.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 8.)

41.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL GENERAL JUAN PABLO DUARTE. 4 abril 1844.

Santo Domingo 4 de Abril de 1844 y 1º de la Patria.

*La Junta Central Gubernativa*

Al General de Brigada J. Pablo Duarte.

Compañero y amigo: Al recibo de ésta se pondrá Ud. en marcha, con sólo los oficiales de su estado mayor, para esta ciudad donde su presencia es necesaria, avisándosele al General Santana.

Saludamos a Ud. afectuosamente.

El Presidente de la Junta: *Bobadilla. - Echavarría. - Fco. Sánchez. - Delorve. - Jimenes. - Félix Mercenario.*

El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

(*Letras y Ciencias*, Santo Domingo, núm. 47, 27 feb. 1894; y Clío, S. D., nov.-dic. 1935, p. 164.)



42.— ACCION DE TALANQUERA. BATALLA DE SANTIAGO.  
COMUNICACION DEL GENERAL IMBERT A LA JUNTA  
CENTRAL GUBERNATIVA. 5 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago y Abril 5 de 1844 y 1º de la Patria.

*José María Imbert, General Comandante del Distrito y las  
operaciones de Santiago.*

A los miembros de la Junta Central Gubernativa.

El mando provisional del Distrito y de las operaciones de Santiago me fué confiado el 27 de Marzo próximo pasado, día de mi nombramiento; desde este día tomé todas las medidas necesarias para activar los trabajos de tres baterías, a las cuales se trabajaba desde algunos días antes con mucha lentitud. Dí orden de montar sin dilación los cañones, a saber, una pieza de a 8 en la batería derecha, una de a 4 en la del centro y una de a 2 en la izquierda del lado del río Yaque, lo que se ha efectuado en mi presencia.

Por el combate de Talanquera entre nuestras tropas avanzadas y las del enemigo que se había presentado con fuerzas superiores, supe luego que mis precauciones no eran inútiles. Nuestras tropas en número muy inferior, se vieron en la precisa necesidad de retirarse a esta ciudad, sin embargo de haber obtenido ventaja en este combate en el cual el enemigo ha experimentado algunas pérdidas.

El enemigo, disimulando con mucho cuidado su marcha, se dirigió con precaución sobre esta ciudad, no dejando a la vista sino algunos cien marroteros, pillando, incendiando y devastando los lugares. El 29 ordené al Coronel Pelletier, antiguo militar y guerrero en Europa, de salir a la cabeza de 400 hombres de infantería que debían al instante ser reforzados por 100 de caballería del Macorís. El 30, luego que el coronel iba a marchar con su tropa, fuí prevenido que el enemigo avanzaba sobre Santiago y que no dilataría en presentarse. Juzgué conveniente de dar el mando de todas las tropas que



estaban en la sabana al dicho coronel, en el cual tenía entera confianza.

El coronel escogió inmediatamente para su ayudante al comandante de ingenieros Archille Michell, dirigiéndole a la izquierda. Al instante rompióse el ataque.

Se había formado el enemigo sobre dos columnas de cerca de dos mil hombres cada una. La primera se dirigió rápidamente en buen orden y las armas al hombro precedida de un cuerpo de caballería hacia nuestra izquierda que era nuestro punto de defensa el más débil. El Coronel Pelletier por mi orden, y según el informe del Comandante Archille Michell que nuestra izquierda necesitaba ser reforzada, hizo trasportar al paso de carrera, la mitad de nuestros hombres del centro, a la cabeza de los cuales se puso el Comandante Archille Michell; y fué tanto el entusiasmo de los nuestros que los hombres que custodiaban la batería del centro viendo a sus compañeros que iban a la izquierda, se precipitaron también, dejando esta batería casi sola. Al instante ordené al Coronel Pelletier que inmediatamente los hiciera reemplazar por otro destacamento. Seguidamente los nuestros vinieron a las manos con el enemigo: principió una fusilería bastante viva; el enemigo se atemorizó y retrocedió, quedando algunos de ellos muertos por nuestras lanzas y machetes. Volvió, sin embargo, con mucha intrepidez, principió el fuego de nuestras piezas y la mortandad del enemigo los hizo detener un instante en su marcha: su caballería fugó y no pareció más en toda la acción; pero poco después recobrando ánimo el enemigo, volvió de nuevo al ataque a paso de carga y en columna cerrada. Con el mismo vigor fué recibido por los nuestros y nuestra artillería le mató tanta gente, que renunció a nuevos esfuerzos de este lado, y se retiró para juntarse con la otra columna. El enemigo habiendo así reunido todas sus fuerzas, atacó entonces a nuestra derecha tan furioso, que una docena de ellos vinieron a expirar al pie de nuestra batería de derecha, muertos por nuestras fusileros. Esta pieza hizo sufrir grandes pérdidas al enemigo; pero aunque rechazado se presentó varias veces en buen orden. Por última vez se presentó en columna cerrada, y nuestra artillería dejándole avanzar de frente, la pieza de la derecha tiró con metralla sobre esta masa e hizo al centro un claro espantoso, la pieza de izquierda ejecutó lo mismo y ocasionó al enemigo igual destrucción, de modo que la cabeza de la columna hasta su centro,



fué reducida como a veinte hombres, que nuestros soldados de la batería de derecha acabaron a tiro de fusil.

Entonces el enemigo perdió enteramente el ánimo y cesó toda tentativa de ataque. El combate había principiado a las 12 y siguió hasta las 5 de la tarde. El enemigo mandó un parlamentario, y el nuestro salió a su encuentro al medio de la sabana a distancia entre los dos ejércitos.

Parece que el enemigo no tenía sino un conocimiento confuso de los acontecimientos de Azua en el día 19; pero después que nuestro parlamentario le hubo dado informes, nos dió a entender *que la parte del Norte cansada del yugo de la del Sud. no estaba lejos de apartarse y de tratar con la República Dominicana.*

Como era ya tarde y que se aproximaba la noche, se terminaron las conferencias de este día después de una convención de parte y de otra de suspender toda hostilidad durante la noche y hasta el éxito de las conferencias que fueron transferidas para el día siguiente al amanecer.

El 31 por la mañana, después de varias conferencias, el General Pierrot, comandante en jefe del ejército haitiano del Norte, me escribió que se iba a retirar, pidiéndome la seguridad de poderlo hacer sin ser inquietado de mi parte. Le he respondido por la carta que va aquí adjunta; pero él aún no la esperó. Cuando se la mandé por nuestro parlamentario, ya se había retirado en el mayor desorden, abandonando sus calderos, tambores y una infinidad de otros objetos, y además víveres que le serán ciertamente de la más grande necesidad; y esto fué por un rumor que se esparció entre ellos de que el General Villanueva, de Puerto Plata, y el Teniente Coronel Francisco Caba, de la Sierra, venían por detrás a atacarlos.

El enemigo fué en su retirada atacado en varios puntos por los nuestros de la Sierra, y en todas partes le han muerto soldados. Tal es el éxito del ataque del ejército haitiano de que se nos amenazaba tan altaneramente (20).

(20) En esta acción, que salvó la existencia de la República reponiendo el espíritu público del abatimiento en que lo tenía sumergido el abandono de Azua, se distinguieron: el Coronel Angel Reyes que hizo prodigios a la cabeza del batallón La Flor, compuesto de la Juventud santiaguense; el Capitán Eugenio Valerio, que con su compañía, formada por la gente de Sabana Iglesia, sirvió de avanzada acampado junto al cementerio viejo; el Coronel Toribio



El enemigo no dejó en el campo de batalla menos de 600 muertos, y según el efecto que produjo la metralla, el número de sus heridos ha de ser mucho mayor, el camino que sigue en su retirada no es sino un vasto cementerio.

Por una protección manifiesta de la Divina Providencia, el enemigo ha sufrido semejante pérdida sin que nosotros hayamos tenido que sentir la muerte de un sólo hombre, ni tampoco haber tenido un sólo herido. Cosa milagrosa que sólo se debe al Señor de los ejércitos y a la justa causa! (21).

Ramírez, que defendió heroicamente el terreno que ocupaba a la cabeza de las tropas de La Vega; el Capitán José María López, que hizo maravillas con la artillería que tenía bajo su mando, y el Coronel Pelletier, que secundó, sin dejar nada que apetecer, las disposiciones del General Imbert, tan prudente como dencado.—García, *Partes oficiales...*, p. 6.

(21) Con el título de *La batalla de Santiago, nuevos datos para su historia*, publicamos el presente apunte en el diario *La Nación*, del 29 de marzo de 1942, que conviene incluir aquí:

Según la tradición y la historia, en la célebre batalla del 30 de marzo de 1844 no hubo una sola víctima en las filas dominicanas. Así era hasta ayer; pero ya, en nuestros días, un estimable escritor afirma que en la discutida acción de armas murieron doscientos cincuenta dominicanos, de lo que resultaría este milagro: que ninguna de las familias a que pertenecieron tales víctimas, le transmitió a sus descendientes el recuerdo de su glorioso duelo. Porque en ningún hogar del Cibao se ha escuchado esta exclamación: *mi padre, mi abuelo o mi hermano, murió en la batalla del 30 de marzo*.

También se dice ahora que era consigna dominicana no señalar el número de los caídos en nuestras tropas. La realidad es otra. Lo extraordinario en la batalla de Santiago no es la falta de muertos de una parte. Lo verdaderamente extraordinario hubiera sido lo contrario: que hubiesen ocurrido esas muertes en las legiones del General Imbert y de Valerio.

Basta estudiar el campo de batalla, lo que no se ha hecho hasta ahora, lo que deberían hacer los doctos en estrategia, para aceptarse la anterior afirmación. Todavía puede verse en Santiago cómo era el escenario del trágico suceso: un extenso y alto anfiteatro —cubierto de fosos, de trincheras y de cañones— y en sus extremos y en uno de sus flancos los fuertes *Dios, Patria y Libertad*. Abajo, en el llano, a campo raso, por donde avanzara, la compacta masa del ejército invasor, inesperadamente recibido con el estruendo de fusiles y cañones. En semejantes posiciones, tan invulnerable la de los dominicanos como vulnerable la del enemigo, no podía ser otro el resultado de la contienda: el que consta en el parte de la batalla escrito por Imbert; el que aparece en el testimonio de varios testigos presenciales, y en el irrecusable testimonio de la historia y de la tradición.

Así consta, también, en dos breves documentos desconocidos. En una carta del 8 de abril de 1844 escrita en Cap Haitien, cuando todavía estaban humeantes los campos de Santiago, se dice que los haitianos fueron recibidos "a golpe de metralla... Se estima en 200 la pérdida de los haitianos en este combate, mientras que los dominicanos, colocados detrás de sus trincheras, no han perdido a nadie". Y esto fué escrito nada menos que en Haití! Y publicado en New York, en el periódico *Courrier des Etats Unis*, del 30 de abril de 1844.

Otro documento desconocido, publicado en el mismo periódico, en su edi-



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Santiago,  
31 de marzo de 1844, año 1<sup>o</sup> de la Patria.

*José María Imbert, General Comandante del Distrito y las  
operaciones de Santiago.*

Al General Pierrot, Comandante en Jefe  
del Ejército haitiano del Norte.

General: En este momento acabo de recibir su nota, fecha de hoy mismo; aprecio en su verdadero valor los motivos que le han determinado a usted a retirarse. Siempre justa, siempre firme y generosa, la República Dominicana no fomentará una guerra civil y de exterminación, aunque el éxito a su favor no puede de ningún modo ser dudoso. Siempre dispuesta a mirar

ción del 23 de mayo de 1844, dice lo mismo. Es una carta escrita en Puerto Plata el 8 de mayo de 1844, dirigida a la casa comercial Aymard & Co., de New York, en la que se lee lo siguiente: "El 30 de marzo, el ejército de Cabo Haitiano llegó ante Santiago e inmediatamente atacó; sus fuerzas se reducían a 4.000 hombres. Asaltaron por tres puntos y fueron rechazados con gran valor por la artillería de la plaza; se retiraron y se organizaron y atacaron otra vez siendo nuevamente rechazados. Huyeron entonces hacia las fronteras dejando sobre el campo de batalla 1.000 muertos o heridos, habiéndose ahogado otros muchos al vadear el río... que les separaba de la frontera. En su huida han sido varias veces atacados por las tropas de La Sierra y según he podido saber 2.000 hombres o más han llegado a la frontera donde han encontrado refuerzos venidos de Cabo Haitiano a los cuales le han comunicado su pánico. Ese resto del ejército recibió entonces órdenes de marchar de nuevo sobre Santiago, y fué rechazado por completo. "En la defensa de Santiago ni un solo asediado fué muerto; uno sólo fué ligeramente herido. *Tan increíble como parezca, es la verdad*".

A esto se puede agregar el testimonio de uno de los testigos más idóneos de la Separación dominicana: Eustache de Juchereau, de Saint Denys. En una carta al Ministro Guizot, escrita en Santo Domingo el 17 de mayo de 1844, el célebre cónsul de Francia le dice: "¿Podrá creerse (en Europa), que el cuerpo de ejército del General Pierrot ha desaparecido para no reaparecer más, después de haber dejado en Santiago 715 muertos y un número más o menos igual de heridos, cuando ese brillante triunfo no ha costado a los dominicanos más que un sólo hombre".

En su artículo *Combate del 30 de marzo de 1844. (El Orden, Santiago, 4 abril 1875)*, dice el Dr. Alejandro Llenas: "Los dominicanos, hecho que se explica por su actitud defensiva, no tuvieron que lamentar una sola baja".

Sin embargo, ese aspecto de la memorable batalla de Santiago no tiene mayor importancia. Las batallas se miden por sus consecuencias, más que por sus muertos. Santiago, después de la victoria, no fué incendiada como Azua. Al filo del machete, Valerio y sus soldados llevaron al enemigo más allá de la frontera, y aseguraron, como dice el veraz historiador García, *la estabilidad de la República*.



y reconocer como amigos y hermanos a los haitianos del Norte, nuestra República, Estado libre e independiente, será animada de los sentimientos de fraternidad, la más sincera hacia ellos, y siempre dispuesta a hacer tratados de amistad y de comercio. Pero si se tratase de encadenarla de nuevo, ella protesta a la faz de Dios, que la ha protegido tan visiblemente, que antes de someterse al yugo haitiano no dejará a sus crueles opresores sino cenizas y escombros. Le advierto además, general, que usted no puede considerar las hostilidades terminadas, entre los dominicanos y los haitianos, mientras que estén detenidos los dominicanos arrestados en cualquiera parte de la República Haitiana. Cuente usted, general, con la grandeza, la justicia y la buena fe de la República Dominicana, para que al mismo tiempo que nuestros compatriotas nos sean remitidos bajo salvoconducto, los haitianos serán al instante devueltos con las mismas formalidades.

Yo le hago también presente que los prisioneros haitianos que están en nuestro poder han sido tratados siempre con generosidad; el general Morisset y otros generales y coroneles actualmente detenidos en Santo Domingo no están en la cárcel (\*), sino en casa de particulares con el mejor tratamiento. Siento amargamente que los nuestros en el poder de ustedes hayan sido tratados de un modo muy diferente. Siento igualmente que no le convenga dejar a sus heridos; ellos serían tratados aquí con la mayor humanidad y cuidado.

*J. M. Imbert.*

(Debiendo ser de gran satisfacción al público el conocimiento del parte oficial que ha recibido el gobierno del General Comandante de Santiago, en que se detalla el ataque de nuestras tropas con las haitianas a inmediaciones de aquella ciudad el 30 del pasado, ha ordenado se imprima y circule para que llegue a conocimiento de todos).

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 9; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 72.)

---

(\*) Después de principiadas las hostilidades los Jefes superiores han sido transferidos a la fortaleza donde existen en piezas las más cómodas y decentes.



43.— ACCIONES DE GUAYUBIN Y TALANQUERA. LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA. PARTE OFICIAL. 11 abril 1844.

DIOS. PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo y Abril 11 de 1844.

*La Junta Central Gubernativa*

Persuadida de la satisfacción general que debe producir el conocimiento de los acontecimientos posteriores al 30 del pasado en que el ejército expedicionario de la parte del Norte Español ha sellado y coronado el completo triunfo de nuestras armas, se apresura en hacer publicar el parte oficial que acaba de recibir del Corregidor del Macorís, cuyo tenor es el siguiente:

Macorís, 6 de Abril de 1844 y 1º de la Patria.

El Corregidor de la Común de Macorís a los miembros que componen la Junta Central Gubernativa en Santo Domingo.

Respetables compatriotas:

Acabo de recibir la plausible noticia, por el general provisional de Santiago, J. M. Imbert, que el resto del ejército haitiano que había jugado en el ataque del 30 del pasado en Santiago, ha perecido entre Guayubín y Talanquera, y con él los generales Carrie y Cadet Antoine. Esta victoria se le debe a los valientes patriotas mandados por los comandantes Francisco Caba y Bartolo Mejías (22), que estaban a la cabeza de la división emboscada. ¡Gloria al Dios de los ejércitos!

Dios guarde a ustedes muchos años.

(Firmado.) *Justo Zegarra.*

Imprímase, publíquese y circúlese.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla. - Caminero. - Echavarría. - J. Tomás Medrano. - Delorve. - Carlos Moreno. - Félix Mercenario. - M. M. Valverde.* El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Copia en el Archivo General de la Nación, procedente del Archivo Nacional, Habana, Cuba; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 14.)

(22) Sócrates Nolasco, *Momentos de Bartolo Mejía y Yo pecador*, en *La Nación*, C.T., 23 y 24 enero y 1º febrero 1941; y Guido Despradel Batisa, *General Manuel Mejía, General Bartolo Mejía*, en *La Nación*, C. T., 5 febrero 1941.



## 44.— CARTA DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 14 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní, a 14 de Abril de 1844.

Al ciudadano Tomás Bobadilla.

Dilectísimo amigo: Por la carta que dirijo a la Junta en esta fecha se impondrá V. de que los haitianos han atacado ayer El Maniel, y aunque a esta fecha no tengo detalles los suponemos hoy posesionados de aquel punto. Ignoro sus intenciones; las velaré y obraré en consecuencia.

Estoy asegurado que en la fuerza que los siguen hay una multitud de españoles; y posesionados ellos de seis pueblos españoles, nos harán la guerra con los nuestros y a nuestras expensas, en tanto que nosotros nos arruinamos, con nuestros trabajos todos paralizados y con la fatiga de un arte tan penoso como el de la guerra y a que los nuestros no están acostumbrados; y así es que a mi modo de pensar inter más dure la lucha, más incierta tenemos la victoria.

Si como hemos convenido y hablado tantas veces, no nos proporcionamos un socorro de Ultramar . . . V. tiene la capacidad necesaria para juzgar todo lo que yo le puedo querer decir, y para no hacerse ilusiones y conocer que debemos agitar esas negociaciones con que al juicio de todo hombre sensato sólo podremos asegurar la victoria. Le estimaré me conteste dándome una noticia positiva del estado de esos asuntos; y si acaso están paralizados agítelos V. por cuantos medios estén a su alcance, pues a nosotros toca, en circunstancias tan delicadas, hacer esfuerzos por la felicidad pública y por hacer triunfar nuestra causa.

Soy de V. con toda consideración, su verdadero amigo.

*Pedro Santana* (23)

(García, *Guerra de la Separación Dominicana* . . . , p. 14.)

(23) Esta carta, escrita bajo una impresión tan aventurada como prematura, pues El Maniel, lejos de haber caído en poder de los haitianos, como se supone en ella, fué defendido heroicamente por el General Duvergé el día 30 de Abril, como lo indica el documento número XV (doc. 52), de-



45.— DECLARATORIA DE GUERRA A MUERTE A HAITI.  
 DECRETO DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA.  
 19 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
 REPÚBLICA DOMINICANA

*La Junta Central Gubernativa, conservadora y representante de los derechos de los pueblos.*

Considerando que la República Haitiana ha aparentado desconocer los principios de soberanía que residen en los pueblos y el supremo derecho que ellos tienen para velar y proveer a su bienestar y a su felicidad, que es el fin de toda asociación.

Considerando que el mismo Gobierno Haitiano ha desconocido también los justos motivos que los pueblos de la parte antes española han tenido para separarse en masa de aquel Gobierno, no obstante la manifestación hecha con fecha 16 de Enero, que le fué remitida oficialmente.

Considerando que a pesar de la conducta franca y generosa que hemos observado para con los haitianos, limitando nuestro pronunciamiento a sólo el acto de *Separación* y a los medios de una defensa natural, abriéndole la puerta a acontecimientos honrosos, tratándolos con la mayor filantropía, haciendo respetar sus personas y sus bienes; ellos y su gobierno han correspondido con ultrajes y vejaciones, despreciando las comunicaciones oficiales que le han hecho y las capitulaciones que se celebraron en esta ciudad y en la de Puerto Plata, y desde el 9 de Marzo último violaron nuestro territorio y rompieron las hostilidades sin que precediera ninguna explicación, ni los preliminares de costumbre entre pueblos y naciones cultas.

muestra: primero, la poca fe que tenía el General Santana en el triunfo de la causa nacional después del abandono de Azua; segundo, que había tenido no solamente conocimiento, sino participación en los planes relacionados con el proyecto de anexión o protectorado francés; y tercero, que la idea del golpe de estado del 12 de Julio germinó desde muy temprano en su cabeza, como se revela por el sentido del documento XII (doc. 31), el cual puede considerarse como precursor de acontecimientos ajenos a las operaciones militares que se realizaban.—García, *Guerra de la Separación Dominicana*... p. 15.



Considerando que el pueblo haitiano, o sean sus mandatarios, al emprender contra nosotros una guerra tan injusta como escandalosa, ha hollado todos los principios y desconocido nuestros derechos, aprisionando y tratando cruelmente a nuestros parlamentarios por la parte del Norte, a nuestros sacerdotes, a algunos de nuestros conciudadanos, mujeres y niños, manteniéndolos en dura prisión sin darles los alimentos necesarios para sostener la vida, añadiendo así nuevas injusticias a las muchísimas que han dado margen a nuestra separación.

Considerando que por la naturaleza, los derechos de un invadido son iguales a los del invasor, y que cuando un pueblo o nación niega a otro lo que le pertenece, no le queda otro recurso al ofendido que apoyar su manifestación con la fuerza; y como de los haitianos no debemos esperar otra justicia que la que obtengamos con las armas en la mano, por su injusta conducta anterior, por su agresión actual, por sus pérfidos manejos, por la devastación, incendios, pillajes y asesinatos que han ejercido en nuestros campos y poblados por donde han pasado, sobre personas indefensas; todo lo cual nos da un doble derecho para resistir o morir primero que someternos a semejante gobierno. Por todos estos motivos hemos decretado lo que sigue:

Art. 1º Declaramos solemnemente y en toda forma, guerra abierta, por mar y por tierra, a la nación haitiana, como dañina y enemiga.

Autorizamos a nuestros conciudadanos, y a los que se unan a nosotros, para hostilizarlos; y como injustos agresores, ellos serán responsables ante Dios y el mundo de los males y horrores que traen consigo la guerra, la sangre humana vertida, la disolución de las familias, la rapiña, las violencias, la destrucción, los incendios; todo será obra suya y consecuencia de su criminal conducta.

Art. 2º No habrá paz, ni transacción alguna de nuestra parte, mientras el enemigo ocupe nuestro territorio, demarcado bajo de sus antiguos límites, y mientras no reconozca nuestros derechos, la separación que hemos proclamado y que la República Dominicana es un estado libre y soberano.

Art. 3º La guerra será tal como se nos haga, regular o irregular, resueltos todos a perecer primero que volver a soportar el pesado



yugo de un gobierno cruel; y no omitiremos todas las represalias que exijan las circunstancias. . .

Art. 4º Los españoles-dominicanos que permanezcan con los haitianos adheridos a su causa, y que sean cogidos con las armas en las manos, serán tratados lo mismo que si fuesen haitianos y enemigos.

El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado en todo el territorio de la República Dominicana.

Santo Domingo, 19 de Abril de 1844 y 1º de la Patria.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - El Vice-Presidente, *Manuel Jimenes*. - *Caminero*. - *Echavarría*. - *Carlos Moreno*. - *Delorve*. - *Valverde*. - *J. Tomás Medrano*. - *Juan P. Duarte*. - El Secretario de la Junta, *Silvano Pujol*.

(*Colección de Leyes...*, 1844, doc. 7; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p 15.)

46.—DECRETO DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA  
SECUESTRANDO LOS BIENES DE LOS HAITIANOS  
QUE RESIDIAN EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA.  
CA. 20 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*La Junta Central Gubernativa*

Considerando: que el Gobierno Haitiano, sin atender a los humanos y generosos tratamientos con que fueron honrados sus jefes, oficiales, soldados e individuos de su nación, tanto por la Manifestación de los pueblos con fecha 16 de Enero, como por las capitulaciones celebradas en esta ciudad y en la de Puerto de Plata, en los días del 28 de Febrero y 14 de Marzo de este año, las cuales han violado y despreciado, y por consiguiente se deben considerar desde entonces disueltas, no avenidas y de ningún valor ni efecto:

Considerando que desde el día 9 de Marzo invadieron los haitianos el territorio de la República Dominicana, haciéndole horro-



rosas hostilidades, sin que precediese declaración previa, rehusando toda medida de acomodamiento, contra lo que reclama la humanidad y el derecho de gentes, y que desplegando sobre el país grandes fuerzas para subyugarlo, devastando los lugares por donde han pasado, con el robo, el pillaje y algunos asesinatos; aprisionando multitud de ciudadanos a quienes han tratado con la mayor crueldad: ha venido en decretar lo que sigue:

Art. 1º Todas las propiedades, muebles e inmuebles que pertenezcan a los haitianos que habitaban en el territorio de la República Dominicana, bajo sus antiguos límites, o los de aquellos que se adhirieron a ellos, o han seguido su causa, serán embargadas y puestas bajo la administración del gobierno hasta que en mejores circunstancias, una ley arregle el destino que haya de dárseles y el pago de las cargas que tengan sobre sí.

Art. 2º Los Administradores de Hacienda en los lugares donde los haya, y en los que no, el Corregidor Municipal acompañado del juez de paz y grefier, procederán inmediatamente después de la publicación del presente decreto, a embargar los dichos bienes, muebles e inmuebles, de los cuales formarán un estado duplicado, detallando los que pertenecían a cada individuo, para dirigir uno a la Administración General de Hacienda de esta Capital, y otro quedará depositado en el archivo de la Municipalidad, todo a la mayor brevedad, y bajo la responsabilidad personal de dichos empleados.

Art. 3º El Administrador General de Hacienda Pública a medida que reuna los dichos estados, hará vender todos los bienes muebles que estén sujetos a deterioración o menoscabo, y los inmuebles los dará en arrendamiento, o cuidará de que sean bien administrados, para que este ramo figure en su contabilidad, separado de cualquiera otro.

Art. 4º Los acreedores legítimos que pueda haber a los dichos bienes, suspenderán sus reclamos hasta que una nueva disposición gubernativa, arregle la forma y el modo de pago, o la destinación definitiva que haya de darse a dichos bienes.

Art. 5º Los Agentes de Policía o cualesquiera otros funcionarios públicos, que hasta ahora han administrado provisionalmente dichos bienes, están obligados a dar cuenta a los funcionarios que designa el Art. 2º.



Art. 6° Cualquiera persona que tenga en su poder bienes de los haitianos comprendidos en el Art. 1° , estará obligado a manifestarlos, veinte y cuatro horas después de la publicación del presente decreto, a los Administradores de Hacienda o Corregidores municipales, so pena de ser considerada como raptora y enemiga de la causa pública, juzgada y castigada, si se les averigua, con las penas de derecho.

El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado a la diligencia de los comandantes de distrito y de comunes, y de las demás autoridades civiles a quien corresponde, bajo su responsabilidad personal.

Santo Domingo 20 de Abril de 1844 y 1° de la Patria.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - El Vice-Presidente, *Manuel Jimenes*. - *Caminero*. - *Echavarria*. - *C. Moreno*. - *Delorve*. - *Valverde*. - *J. Tomás Medrano*. - *J. P. Duarte*. - El Secretario de la Junta, *S. Pujol*.

(Colección de Leyes . . . , 1844, doc. 8.)

47.— BATALLA NAVAL DE TORTUGUERO. LA JUNTA CENTRA GUBERNATIVA, AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 23 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo y Abril 23 de 1844, y 1° de la Patria.

*La Junta Central Gubernativa*

Al Pueblo y al Ejército.  
Dominicanos:

La victoria nos acompaña por todas partes; por todas partes nuestras armas infunden el terror a nuestros enemigos, y manifiestan claramente a los tiranos crueles de nuestra Patria, que no tan sólo nos es dable lidiar ventajosamente con ellos en el campo de batalla, sino que también podemos vengar en el porvenir los males de nuestra infeliz suerte pasada. Sí, dominicanos, la tumba que su maquia-



velismo, su ambición insaciable, y el conjunto horroso que sus desordenados vicios nos preparaban, servirá para ellos mismos, si tuviesen la ciega locura de pretender doblegarnos nuevamente al yugo infame y vil que con tanto valor y constancia hemos sacudido, al favor de la justicia de nuestra causa y del Omnipotente que la protege.

Nuestras armas vencedoras en las orillas del Guayubín, y del caudaloso Yaque, han repelido completamente a los forajidos soldados del Norte.

Vencedoras también en el infortunado pueblo de Azua, han admirado al ejército del Sud, y le han, seguramente, desconcertado al igual de su Presidente. Al corriente, poco más o menos, de las fuerzas sutiles que los haitianos podían tener en el puerto de Azua, resolvimos armar algunos buques, formar la expedición marítima que marchó sobre ellos con el objeto de atacarlos, y las Playas del Tortuguero se han immortalizado con la que obtuvieron nuestras goletas *La Separación Dominicana* y la *María Chica*.

El 13 por la noche, salieron nuestros buques de Agua de la Estancia, y el 14 al amanecer divisaron fondeados en el Tortuguero, un bergantín, una goleta, y una balandra a la vela, que parecía venir al puerto a traer víveres a los enemigos. Al instante emprendieron nuestras fuerzas sutiles marchar sobre ellos, y al anochecer, habiéndola perdido de vista por su ligereza y la distancia en que se hallaba, supusieron que se había aproximado a tierra y bajado sus velas. Volvieron los nuestros a fondear a Ocoa, y a las ocho del día siguiente, es decir, el 15, se hicieron a la vela, de nuevo, y a las once del día avistaron en el mismo puerto de Azua el mismo bergantín, la misma goleta y la balandra que el 14 en la noche se les había escapado. Se aproximaron al puerto, a tiro de cañón, tremolando el pabellón dominicano, y el bergantín se hizo a la vela para entrar en combate; pero fué tan activo el fuego de cañón de la goleta *La Separación Dominicana*, que le obligó a varar en tierra, en un lugar donde probablemente no saldrá jamás.

Las trincheras que nuestros enemigos tenían en tierra con algunos cañones, tiraron sobre nuestros buques un fuego vivo, pero afortunadamente, no hemos tenido ni un muerto, ni un herido.

La goleta *La Separación Dominicana*, junta con la *María Chica*, dirigiendo sus bordes sobre tierra, hicieron con mucha viveza fuego



a los enemigos con bala y metralla, y es probable que haya habido en ellos porción de muertos y heridos, y los dos buques que quedaban en el puerto vararon cerca de tierra (24).

Los nuestros, después de tres horas de combate, se retiraron a la boca de la Caldera donde esperaban órdenes del general en Jefe del ejército del Sud, Pedro Santana, para maniobrar de nuevo sobre los enemigos.

Tal ha sido el resultado del primer encuentro por la mar y como nuestra causa es justa y acepta a los ojos del Señor, él nos protege, y el triunfo completa sobre nuestros opresores, es indudable.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - Vice-Presidente, *Manuel Jimenes*. - *Caminero*. - *Echavarría*. - *Delorve*. - *Carlos Moreno*. - *Manuel María Valverde*. - *J. Tomás Medrano*. - El Secretario de la Junta, *S. Pujol*.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 16.)

#### 48.—EL ECO DOMINICANO. Santo Domingo, 25 abril 1844 (\*).

Indignado al oír las paradojas, que los papeles públicos de Puerto Príncipe, alias Republicano, dicen respecto a la revolución de la parte del Este; al estado de asedio, etc., etc. y que maliciosamente hacen circular en las islas del Archipiélago, no he podido menos que tomar la pluma para desmentirlos aunque, para esto de escribanía no me da el naípe; pero agua va, salga lo que saliere.

(24) La goleta *Separación Dominicana*, que arbolaba la bandera de corneta, estaba mandada por el Comandante Juan Bautista Cambiasso, fundador de la Marina nacional. La *María Chica* tenía como jefe al Comandante Juan Bautista Maggilo, italiano de nacimiento, pero dominicano de corazón, que puso al servicio de la República no sólo su persona, sino también una goleta que poseía, la *María Luisa*, que habiendo sido embarrancada en las costas de Baní por el Comandante Simón Corso, para evitar que cayera en poder de unos buques enemigos que la perseguían, le fué restituida con una presa que a pocos días se hizo con su ayuda en el puerto de Tortuguero.—García, *Partes oficiales...*, p. 8.

(\*) Este impreso, especie de periódico del cual no conocemos otro número, recoge las primeras noticias de la guerra dominico-haitiana. Se reproduce con sus notas originales. Hay ejemplares de este interesante impreso en el Archivo del Historiador Nacional García, y en el Archivo Nacional, La Habana Cuba. Hemos utilizado el primero.



El Gobierno Haitiano parece ha agregado a su abominable política de destrucción y robo, el sistema de desnaturalizar los hechos y mentir a la faz de la verdad personificada. Por buques procedentes de San Tomas y Curazao hemos sabido que los periódicos del chispero haitiano nos anonadan, y que según las fuerzas navales que bloquean nuestros puertos y pedestres que marchan sobre la capital, destruyendo y llevando por doquiera que pasan el horror, el incendio y la muerte, debemos estar a esta hora los pobrecitos dominicanos, veinte pasos lo menos más allá del dominio del Señor Plutón: ¡43 buques! ¡30,000 hombres! ¡15,000 por el Norte de la isla a las órdenes del General Pierrot, y 15,000 por el Sud comandados en persona y por el mismito *héroe o herodes* de la revolución reformadora! . . . ¡Virgen de los apurados! no queda de esta tartárica inundación quien diga *sí*, y desapareció para siempre, y por segunda vez, la raza indígena de la faz de la isla! ¡43 buques que bloquean desde el río Pedernales, hasta Monte Cristi, e impiden que nos introduzcan nada de ultramar! ¡30,000 hombres que como una horda de bárbaros (de lo que son y serán) talan nuestros campos, y vienen segando cabezas españolas, como si fuesen espigas de trigo! ¡43 buques! ¡30,000 hombres! batallas ganadas, pueblos incendiados; y qué sé yo qué otras quijotadas más ¡43 buques! ¡30,000 hombres! ¡30,000 guerreros! ¿Qué será de los que aún tenemos la desgracia de respirar y oír todo esto? . . . Mal haya la desesperación que nos tentó a separarnos y no esperar los efectos de la bendita reforma, que sin duda nos hubiera puesto en la tahona, y hecho participar más y más del banquete social de miserias, deudas eternas, bancarrota, etc., etc. ¡43 buques y 30,000 hombres! Malditos guarismos que me coagulan la sangre de espanto. Protesto no contar nunca, si de esta escapo y Dios me da qué, tales cantidades por no acordarme de los cuatro millones, trescientos treinta mil sustos que he pasado. ¡43 buques y 30,000 hombres! este ejército es más numeroso y formidable para nosotros que fué el de Jerjes contra los griegos. ¡Dios nos asista y salve!!!

¡Ba, ba, ba! ¡Oh mísera confianza humana! Nosotros, a quienes se nos amenaza hacer lo que a los polacos, comemos cuando tenemos qué, y dormimos a pierna tendida cuando tenemos sueño, sin temor de que nos arrastre la furiosa avenida de la *Riviere, ni del arroyo*: sin temor de perder la vista con la demasiada luz de cuarenta y tres velas, que sin duda deben producir más resplandor que nues-



tros cirios pascuales; y sin temor, en fin, de los alfanjes de los treinta mil mamelucos vestidos a la húngara.

He aquí la verdad de los hechos que han transcurrido hasta hoy. El 19 de Marzo las primeras columnas de las divisiones que marchaban por San Juan y Neiba (25), en el Sud de la isla, se dirigieron por diferentes avenidas al pueblo de Azua, ocupado por nuestras tropas armadas en esos momentos, más de entusiasmo y sed de venganza que de proyectiles. A las 6 de la mañana se rompió el fuego, y a pesar del valor (pues debemos decirlo en obsequio de la verdad) con que atacaban los franco-africanos, tuvieron que replegarse a las orillas del río Jura, a algunas leguas del pueblo, sin que pudieran prevalecerse de su superioridad numérica, armas y pericia militar. El cañón, alguna fusilería y la mortífera lanza bien manejada, y sobre todo, la fiesta y vocinglería de la tropa que no entró en acción, hicieron retrogradar al enemigo, dejando el campo sembrado de cadáveres, con pérdida de algunos oficiales superiores. El combate duró 3 horas ¡y cosa admirable! solo tres murieron, por su imprudencia y arrojo, de nuestra parte.

Razones poderosas hicieron al benemérito General Pedro Santana abandonar el local de Azua y replegarse con su ejército sobre Baní. Los enemigos reforzados con hombres engañados (26) de las Caobas, Matas de Farfán, San Juan y Neiba se posesionaron del pueblo el 21, incendiando y robando todo lo que contenía uno de los más ricos e industrioses de la Isla. Desde este día el ejército franco-africano está estacionado y circunscrito en el local de Azua sufriendo diariamente pérdidas considerables, pues nuestras guerrillas le persiguen y cazan como a animales dañinos.

(25) El 13 de Marzo fué el primer encuentro de nuestras tropas cerca de Neiba en el paraje nombrado Cabeza de las Marías, y teniendo noticia que cinco regimientos de los haitianos estaban entrando al pueblo cuyo pronunciamiento iban a apoyar, se retiraron a la Barranca, a las márgenes del río Neiba.

El 17 hubo segundo encuentro en los arroyos, en el paraje nombrado Las Hicoteas. Se sabe que en uno y otro combate hubo de parte de ellos muchos muertos y heridos, y de los nuestros murieron sólo dos y un herido.

(26) Los pueblos de Caobas, Las Matas de Farfán, San Juan y Neiba, estaban dispuestos a adherirse a nuestras causas, algunos se pronunciaron, pero a la llegada del ejército haitiano cedieron a la fuerza y al engaño. Esto se prueba con más de 50 prisioneros, que ellos han cogido de estos lugares, entre estos el presbítero Pichardo, los cuales han sido tratados cruelmente.



Las divisiones que se dirigían por el Norte, no han marchado bajo mejores auspicios. Si como es creíble de los 30,000 hombres que invadían nuestro territorio, 15,000 iban a las órdenes del General Pierrot, para reunirse con el General Morisset (27) en la ciudad de Santiago y marchar a la capital del mundo de Colón, la suerte de estos guerreros ha sido bien triste. La tijera inexorable de la Parca se ha embotado a fuerza de cortar hilos de vida, y los valientes hijos del Cibao pueden levantar para eternizar su valor, su patriotismo, su gloria, un arco triunfal de albos huesos, más magnífico y terrible que el famoso osario de Marat. En los dos ataques que han sufrido casi todos han mordido el polvo y el resto ha fugado (28). ¡Y cosa admirable! Ni un solo muerto, ni un solo herido de nuestras filas victoriosas! *El dedo invisible del que con una sola mirada conmueve los Cielos, sostiene a los débiles contra los fuertes.*

El Gobierno o el redactor del periódico haitiano quiso sin duda parodiar la burla de cierto griego, cuando en el teatro de Atenas figuró una famosa expedición naval con cáscaras de nueces y que un maligno francés repitió en el teatro, en tiempo del consulado o imperio, pues no tengo presente la época. En todo el mar dominicano no se ve más navío, fragata, corbeta, bergantín, goleta, balandra ni bote haitiano, que en el puerto de Azua una flotilla reducida a seis miserables embarcaciones haitianamente habidas, de las cuales tres han hecho vela para los Cayos y las otras abandonadas son juguete de las ondas. Uno de nuestros buques (*La Separación Dominicana*) las batió completamente obligándolas a encallar con pérdida de bastante gente. Nuestra flota, bien armada, se aumenta cada día, y con la ayuda de Dios y del vecino, esperamos formar una buena escuadra y aplicarle a la Republicuita haitiana la pena del talión.

(27) Este General no pudo oponer contra el pueblo de Santiago ninguna resistencia; él se rindió, y como prisionero de guerra fué enviado a esta ciudad donde existe, tratado con la consideración debida a su rango. Los oficiales superiores y demás prisioneros, son igualmente tratados como hombres, a quienes la suerte de las armas ha puesto en nuestro poder. Esto es, con la consideración que el hombre siempre merece en todas las circunstancias de la vida. A diferencia de los nuestros, que no siendo prisioneros por el derecho de la guerra, son tratados con la mayor crueldad y miseria, etc.

(28) El 30 de Marzo en el combate de Santiago hubo más de 700 muertos y un mayor número de heridos. El camino de allí a Dajabón es un vasto cementerio. Los prófugos cayeron en manos de unas guerrillas apostadas en Guayubín, que mataron muchos. El día 6 de este mes se supo que en Bayajé se habían sepultado más de 300 muertos de los heridos que habían fallecido allí, entre ellos el general Cadet Antoine. (Inclerto. Cadet Antoine no murió entonces).



En este estado está el famoso bloqueo y asedio de los periódicos haitianos: la armada del Norte destruída del todo; la del Sud, en parte, minada por la deserción y encantada en Azua, y la naval Dios sabe donde. A la verdad, es cosa vergonzosa que el Jefe del Estado; que el vencedor de Praslin, Lisieux y No Dos, con un cuerpo de tropas que debe contar 15,000 guerreros, esté estacionado y desempeñando el ominoso papel de Jefe de bandidos, pues ordena o autoriza la devastación y el robo para transportarlo a sus abominables guaridas, sin atreverse a adelantar un paso y tropezar con nuestro parvulito ejército y su antagonista Santana, a quien debe acordarse que del mismito lugar hizo fugar proscrito hace nueve meses, cuando con el tono y séquito de un sultán recorrió la parte del Este.

¡Haitianos, desengañaos! El lúgubre tañido de la campaña de la venganza y la muerte ha sonado. De Oriente a Occidente, de Norte a Sud, las ondulaciones de la simpatía han repetido este sonido terrible. Vuestra hora fatal ha llegado. El pueblo abatido ha levantado orgulloso la cerviz, ha despertado al fin del letargo de opresión e ignominia. Como león de Numidia a quien hubiesen excitado su natural fiera, ha sacudido con soberbia la ondulante melena, ha echado una mirada de desprecio a su opresor y confiado en sus fuerzas, en su nombre nada teme. La lucha es horrible; el exterminio de uno de los dos pueblos es el término.

¡Haitianos! si vosotros sois más numerosos, nosotros somos más valientes. Vosotros estáis agobiados bajo un yugo de hierro, y nosotros peleamos por la libertad, nuestras leyes patrias y la Religión de nuestros padres. Vosotros al parecer tenéis más recursos; mas no es así, pues debéis a vuestros amos el suelo que pisáis y aun el aire que respiráis, nosotros nada debemos y a lo que nos falte suplirá el deseo de la venganza. Vosotros tenéis que transcurrir inmensidad de tierra, nosotros no tenemos sino ofenderos y perseguiros. Vosotros incendiaréis, siguiendo vuestro instinto, nuestros pueblos limítrofes; nosotros destruiremos vuestras ciudades. Vuestro país y vosotros sois pobres de todo; nosotros somos ricos por naturaleza; vosotros, en fin, no habéis nacido para dominar, y nosotros debemos someteros. La miserable barca de vuestro efímero estado debe naufragar cargada con el inconmensurable peso de deudas, miserias, división, odio, crímenes, guerra interior y exterior. Nosotros os venceremos; el pabellón dominicano, ondeará triunfante en vuestras ciudades, en vues-



tras aldeas, y el cántico de la victoria, resonará en los lugares profanados con vuestra lúgubre presencia. ¡Haitianos! el eco de la campana fatal ha resonado en vuestros medrosos corazones. No; no hay piloto que os salve del huracán revolucionario. Desapareceréis de la faz de la Española como desaparece una paja en un gran incendio.

¿Habéis por ventura vosotros visto en una gran tormenta las olas del mar embravecido, levantarse hasta los cielos, chocar con luciferina soberbia contra la humilde roca que sirve de límite a la orgullosa mole de agua? ¿Habéis visto volver a chocar con nueva furia, retirarse, embestir reiterada vez y retroceder confundida y humillada cubriendo deshecha en blanca espuma la inmensa superficie, y al fin, besar humilde y abatida el pie del obstáculo que despreciaba? Así nuestra capital se burlaría de todas vuestras fuerzas reunidas, si por algún acontecimiento adverso e imprevisto a la humana prudencia llegáseis hasta ella. No; no es Haití la que tomará por fuerza a la capital de la primada de América. Sus murallas aunque abandonadas a designio, gracias a su venerable solidez, resistirán a todas las hordas que puedan venir de las antiguas colonias, sin otra defensa que su imponente aspecto y majestad. No obstante, cien bocas de fuego de todos calibres las decoran y embellecen en el recinto de tierra, sin las que miran con desdén al mar, y las que no se han dignado moverse aún de su lugar de descanso. Doce mil hombres de todas armas hoy fuera de sus muros, y se pondrán 20,000 más si la necesidad lo exige. Veinte mil potes de metralla, dos mil bombas y granadas disponibles en los fuertes y almacenes, por corta provisión, y pertrechos de todos géneros para ocho años de asedio. No es Haití el que pisará el interior de sus muros, pues si existiese algún espurio que osare o pretendiese traicionar, para los sospechosos tenemos presente el consejo de Tarquino, cortar cabezas de adormideras (29). Vuestro poder acabó haitianos. Traed a la memoria los días gloriosos de vuestros mayores en las Caobas, Ballajá y otros. Que vuestro monstruo emperador y vuestro generalísimo Toussaint, nada pudieron sólo empleando el dolo y mala fe, y que si nuestros padres fueron cándidos y misericordiosos, nosotros en vuestra unión hemos perdido ambas virtudes; que si Boyer so color de amigo y por espon-

(29) Esto no se entiende con aquellos españoles que engañados o por la fuerza, están aún bajo el pabellón haitiano; por el contrario, se les invita a incorporarse con el resto de la familia dominicana.



taneidad de nuestros mayores unió esta parte al Occidente, y fundó su tenebroso trono en la miseria e ignorancia, y su política infernal completó nuestra nulidad destruyendo él y sus bajás nuestro comercio y agricultura; persiguiendo nuestros hombres ilustres; suprimiendo nuestros establecimientos científicos; violando nuestros derechos de propiedad, seguridad y libertad; profanando nuestra Religión santa y augusta, ahuyentando sus ministros; demoliendo nuestros templos y edificios públicos, para apoderarse de sus ruinas; robando las alhajas y ornamentos preciosos de aquellos, y apropiándose todo lo que les placía, sin dejar a los desgraciados habitantes del Este otro patrimonio que la mendicidad e ignorancia, el oprobio de su esclavitud e ignominia y la roedora y desolante memoria de lo que fueron... Boyer, con sus sistemas de anonadamiento, no pudo nunca desterrar de nuestras almas lo que somos, y que oriundos de una gran nación debíamos desaparecer antes que soportar el yugo ominoso de la hez de la raza humana. Su sucesor abusando más y más de nuestro carácter indolente y apático, quiso completar la obra, y penetrando en el interior de nuestro corazón, quitarnos lo que nos quedaba de la herencia de nuestros padres, el precioso legado de tres siglos y medio; pero al tocar al depósito sagrado de nuestra Religión, la parte del Este, como si fuese un solo individuo, juró romper la cadena de la unión <sup>(30)</sup> y hacerles ver a sus opresores que nada son en sí, y que el pueblo dominicano como Medea se basta así mismo.

¡Habitantes del Este de la Española!, no deis asenso ni a las palabras, ni a los hechos de vuestros opresores. Ellos se servirán de cuanto al artificio y mala fe puedan suministrarles para volvernos a uncir al yugo de la ignominia. Temed más a sus promesas que a la caja de Pandora. Un pueblo no sabe de lo que es capaz hasta que no se halla en la palestra, y el dominicano debe hacer ver al universo y a la posteridad, que privado de todo recurso pudo sufrir, pero que no es indigno del nombre de aquellos que resistieron a la opulenta y soberbia Roma. Desde el empíreo nos contemplan nuestros gloriosos antepasados. El que con sólo su querer produjo tantas maravillas, nos protege ostensiblemente. Nuestra causa es justa y justísima. Nuestra independencia; nuestros derechos sacrosantos e imprescrip-

(30) Palabras memorables de un diputado por la Ciudad de Santo Domingo, a la Asamblea constituyente. Acaba de romperse la cadena de unión del Este y Oeste. Si en los pueblos más civilizados es temible la innovación en las instituciones políticas y religiosas, ¡qué será el trastorno de todo en un pueblo que está casi en el estado de barbarie!



tibles; nuestros usos y costumbres; nuestra Religión; nuestras leyes patrias, y nuestro asiento entre las naciones cultas y civilizadas, serán los frutos de la Revolución Dominicana. Volemos a la Gloria, venceremos y dominaremos. El Angel del exterminio y de la victoria, nos precede. ¡Dominicanos, una corona de inmarcesible brillo nos está reservada en el templo de la inmortalidad!

*Un Dominicano.*

Santo Domingo y Abril 25 de 1844.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

49.— CARTA DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 30 abril 1844.

Baní y Abril de 1844.

Ciudadano Tomás Bobadilla, Santo Domingo:

Muy Señor mío y amigo: Me sería imposible decir a V. por medio de la pluma todo lo que quisiera, pues creo que sólo pudiendo tener una etrevista con V., cuando menos de una hora, podría desahogarme; pero en la hipótesis de no podernos comunicar, envío cerca de Ud. al Teniente Coronel Manuel Cabral, el que le informará por extenso y pondrá al corriente de todo. Yo espero que V. lo instruirá en todo aquello que sea necesario, para saber dirigirme en las circunstancias presentes, hablándole con la misma confianza que pudiera hacerlo conmigo.

Saludo a V. muy afectuosamente.

*Pedro Santana.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 17.)



## 50.— CARTA DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 2 mayo 1844.

Baní y Mayo 2 de 1844.

Ciudadano Tomás Bobadilla, Santo Domingo.

Muy señor mío y amigo: Persuadido en que el Teniente Coronel Manuel Cabral habrá puesto a V. al corriente de todo, omito decir a V. otra cosa que lo siguiente.

Se hace de necesidad el que V. haga salir tropas para este cantón. Vea si es posible proporcionarnos algunos fusiles, hacer salir lo más pronto posible *La Leonor*, y que haga venir más lanzas, que ya todas las que mandó las he repartido y me queda gente desarmada. Para todo lo demás que le tengo dicho deseo que me informe V. por extenso.

Yo extraño bastante que a esta fecha no me hayan llegado las tropas que hace quince días se me está anunciando su marcha; y que tanto he dicho se necesitan para reforzar los puntos.

Los haitianos atacan con vigor y se necesita de gente para resistirlos; conque dígame V. si debo esperarlas o no, para saber dirigirme.

Saludo a V. en la Patria.

*Pedro Santana.*

(*García Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 17.)

## 51.— REVUELTA CONTRA HERARD. LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 5 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*La Junta Central Gubernativa*

Al pueblo y al ejército:

En esta fecha hemos recibido notas oficiales del General Vásquez, comandante del departamento de La Vega, y del Corregidor



municipal de aquella ciudad transmitiéndonos la que dirigió de Dajabón el encargo de aquel puesto Etanislao Rodríguez, su fecha 27 del pasado, anunciando que en aquella fecha se había recibido allí una *Proclama y un Manifiesto*, anunciando, que la parte del Norte se declaraba dividida de la del Sud; que nuestros prisioneros habían sido puestos en libertad, y que las autoridades que estaban a la cabeza de aquel pronunciamiento debían enviar diputados a esta capital para proponer tratados de alianza y de paz y para que sus prisioneros le fuesen entregados.

No hemos querido perder tiempo en darle publicidad a este acontecimiento que junto con lo que sabemos positivamente de la Revolución que estalló en los Cayos en favor de la Constitución, que el Presidente Rivier, ha violado, disolviendo la Asamblea Constituyente, y dando orden para que sus miembros fuesen conducidos como soldados al ejército, aseguran para siempre la caída de un monstruo ambicioso y egoísta, que con falsas promesas engañó los pueblos y los quiso precipitar en un abismo.

Dominicanos! vosotros tendréis la gloria de haber sido los primeros que levantásteis la cabeza contra este tirano; vuestra conducta se transmitirá a la posteridad llena de honor y de gloria.

Viva la Religión!

Viva la Patria!

Viva la Libertad!

Santo Domingo, 5 de Mayo de 1844 y 1<sup>o</sup> de la Patria.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - El Vice-Presidente *Manuel Jimenes*. - *Caminero*. - *Echavarría*. - *C. Moreno*. - *Delorve*. - *Valverde*. - *J. Tomás Medrano*. - *J. P. Duarte*. - El Secretario de la Junta, *S. Pujol*.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana* . . . , p. 18.)



52.— ACCION DE EL MANIEL. COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 5 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní y Mayo 5 de 1844, año 1º.

*Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.*

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa.

Compañero y amigo: Noticio a V. que estamos en pacífica posesión del Maniel; que el enemigo se retiró de allí en desorden; está repuesto el cantón en El Portezuelo; hay una avanzada en Cañada Cimarrona; y una fuerte guarnición en el camino de La China. Con todas estas precauciones y el descalabro que sufrió el enemigo en su empresa sobre estos puntos, creo imposible repitan sus ataques, pues deben estar desengañados de lo difícil que les es posesionarse de El Maniel, tanto por lo inaccesible del mismo sitio, cuanto por la energía con que está defendido.

El portador de ésta, Coronel Alfau, le dará a V. más amplios detalles sobre la materia. El pasa a Santo Domingo con licencia por tres días a ver su familia, y espero que después de este término me lo haga V. marchar para este cantón, como igualmente al Capitán Abad, su hermano, y al Comandante Pedro Pina, siéndome estos tres oficiales de toda necesidad aquí.

En el ataque de El Maniel se hizo un prisionero herido en una rodilla que me ha sido presentado ayer. Por él he sabido el estado y disposición del enemigo en Azua. El Presidente Riviere, a pesar de los inconvenientes y representaciones de los suyos, no desiste de su marcha sobre nosotros, y según me asegura este prisionero, sólo espera los buques de que Vds. me hablan. Nosotros debemos oponerle una resistencia vigorosa; por consiguiente, están Vds. en la necesidad de hacer marchar a este cantón cuantas tropas puedan reunir, a fin de no arriesgar la acción y destruirlo de una vez si se decidiere a acometernos.



Deme V. cuantas noticias pueda sobre el verdadero estado de las cosas, tanto en el interior como en el exterior, para saberme gobernar con acierto. Por esta misma ocasión escribo a mi hermano diciéndole lo mismo. Vds. se comunicarán como siempre para marchar de acuerdo en lo que debemos obrar; pero ya creo de necesidad que Vds. no me dejen ignorar nada, teniéndome al corriente de todas las circunstancias que puedan ocurrir, para que mi cooperación a la perfección de la obra que nos hemos propuesto construir sea justa y acertada. En la carta de mi hermano marco algunas necesidades del ejército que me son indispensables. Coopere V. a que se me envíen estos socorros y a la celeridad en el despacho de los buques que aún no veo llegar y que son indispensables para el aumento de nuestras fuerzas sutiles, y ponernos definitivamente, tanto por mar como por tierra, en estado de ofender al enemigo.

Acaba de llegar *La Leonor* de antes y el *San José* actual. Agiten la venida de los demás buques que Vds. me anuncian.

Saludo a Vds. en la Patria.

*Pedro Santana.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana*. . . , p. 18.)

53.— INCENDIO DE AZUA Y RETIRADA DE HERARD. COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 9 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní y Mayo 9 de 1844 y 1º.

*Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.*

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Gubernativa.

Querido compatriota: En esta fecha y en esta hora, que son las nueve de la noche, escribo a la Junta noticiándole haber sabido por



dos individuos que fugaron anoche de Azua en la confusión del fuego y de la evacuación, estar este pueblo evacuado de las tropas haitianas y de su presidente, habiéndolo antes entregado a las llamas y llevándose entre sus filas a los individuos y familias españoles que se encontraban en el pueblo y no pudieron fugar. El incendio se me asegura fué hecho por las tropas en estado de insurrección para obligar a Riviere a retirarse. Pido órdenes sobre lo que debo de obrar y si como es probable, debemos marchar al socorro de esas poblaciones y asegurarnos de nuestro territorio, se hace indispensable que se me envíen víveres con qué mantenernos en Azua, donde no encontraremos nada; fusiles en el mayor número que puedan, pues de Azua para bajo nos servirán de poco las lanzas; tropa con qué reforzar la armada y caballos, pues la caballería me es indispensable; en fin, yo cuento con que V. se pondrá de acuerdo con mi hermano para dar disposiciones prontas y eficaces para ponerme en medida de obrar con la celeridad que se requiere en iguales casos.

Saluda a V. afectuosamente.

*Pedro Santana* (31).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 19).

54.— COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 10 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General en Baní a 10 de Mayo de 1844.

*Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.*

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana, en Santo Domingo.

Compatriota y amigo: En este momento acaban de llegar las reses que Vds. me envían, y es lo único que tengo que darle a la tro-

(31) Destituido de la Presidencia el General Herard por una revolución que estalló en Puerto Príncipe el 3 de Mayo, y que le dió por sucesor al General Guerrier, se vió en el caso de levantar sus reales de Azua el día 7, reduciendo a cenizas la población; suerte que le cupo también a todas las



pa mañana, habiendo tenido hoy que pedir cien pesos prestados para completar las raciones que hace días se les está dando en dinero a razón de un real diario cada hombre, porque ni tenía víveres ni carne; por consiguiente, me parece ocioso reiterarle a V. lo que le digo en mi carta de anoche sobre la necesidad de ser socorrido, cuando de mi hermano y de V. es que lo espero todo, para no verme en mayores embarazos.

La goleta *General Santana* apareció anoche. Según noticias que he recibido hoy del comandante, la goleta que tenían los haitianos en Tortuguero y el bergantín goleta que se decía perdido, se han ido lo mismo que el balandro que acompañaba a estos buques. Estoy poco satisfecho de la irresolución del Comandante Cambiaso en esta ocasión, y sentiría mucho que él no responda a la confianza que hemos hecho de él. Le he escrito desaprobando su conducta y espero que se animará para proceder con más actividad y más resolución.

Saludo a V. en la Patria.

*Pedro Santana.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 20.)

## 55.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA A JUAN PABLO DUARTE. 15 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 15 de Mayo de 1844  
y 1º de la Patria.

*La Junta Central Gubernativa*

Al General J. Pablo Duarte, Comandante del  
Departamento de Santo Domingo.

Compañero y amigo: Hemos recibido su carta de Ud. de fecha 9 del presente, en que manifiesta el deseo de ir a Santiago para pres-

demás poblaciones fronterizas que estaban ocupadas por su ejército. Entre los prisioneros que se llevó se encontraban el presbítero Ramón Pichardo, el señor Lucas Gibbs y el valiente Francisco Pimentel, que tanto se distinguió después en Cachimán. — García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 19.



tar sus servicios a la Patria, en la expedición que debe salir de ese lugar para San Juan y los demás pueblos de esa parte, por el camino de Constanza (32).

El Gobierno da a Ud. las gracias, por este ofrecimiento patriótico, y creyendo sus servicios en este Departamento más útiles, espera que continúe en su puesto en el ejercicio de las funciones que se le han confiado (33).

Saludamos a Ud. afectuosamente,

El Presidente de la Junta: *Bobadilla*. - *Echavarría*. - *C. Moreno*. - *J. Tomás Medrano*. - *Jimenes*. - *Valverde*. - El Secretario de la Junta, *S. Pujol*.

(*Letras y Ciencias*, Santo Domingo, núm. 47, 27 feb. 1894; y *Clio*, S. D., nov.-dic. 1935, p. 165.)

(32) Preocupada la Junta Central Gubernativa con la inacción del ejército del Sur, acampado a la defensiva en Baní desde el 20 de Marzo, proyectó, al ver que las tropas del Norte habían acosado al enemigo hasta las fronteras, que contribuyeran a la redención de los pueblos allende el Vía, destacando de su seno una columna que cayera por Constanza sobre el valle de La Maguana y atacara por retaguardia a los invasores, operación que ofreció realizar el General Duarte, pero que el Gobierno creyó conveniente dejar a cargo del General Mella, quien, avisando oportunamente al General Santana, despachó por Chinguela algunas fuerzas al mando del Comandante Durán, que, aunque llegaron tarde a San Juan para hostilizar al enemigo, que iba ya en retirada, llegaron a tiempo de proteger la ocupación de Azua por el Comandante Antonio Duvergé y el contrapronunciamiento de Neiba por Tavera. Esto se desprende del contenido de los documentos señalados del número XVIII al número XXI (docs. 37-40), inclusivos.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 20.

(33) La Junta resolvió luego, el 18 de junio, enviar a Duarte en misión a Santiago. Véase, al respecto, nuestro trabajo *Duarte en Santiago*, en *Sociedad Amantes de la Luz, Centenario de La Trinitaria*, Santiago, 1938, vol. IV, pgs. 117-130.



## 56.— COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 16 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní a 16 de Mayo de 1844.

*Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército del Sud.*

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana.

Hermano y amigo: He recibido carta del General Ramón Me-lla, del 7 de los corrientes, anunciándome que por el 12 saldrían las tropas de La Vega sobre Chingüela, de donde me avisaría para ponernos de acuerdo en el día que debíamos marchar sobre Azua; y cuya carta creo me escribió sin conocimiento de la retirada del ejército enemigo de Azua. Yo pensé contestarle por El Maniel, considerando hoy sus tropas en Chingüela; pero he sabido por Mr. Jaime Vidal que llegó ayer después de mi salida de Santo Domingo, y le escribo directamente a esa ciudad diciéndole que entre dos o tres días marchó sobre Azua para de allí obrar según lo exijan las circunstancias, pues hasta ahora nada sé de San Juan.

Esta tarde he recibido juramento que hacen nuestros compatriotas de Neiba, ante Dios y los hombres, de sacrificar sus vidas y bienes en defensa de la República Dominicana, noticiándome el ciudadano Fernando Tavera, que fué herido por Mr. Brouat en el ataque de Las Cabezas de las Marías, y que es el que me dirige este acto, haber enarbolado nuestra bandera en compañía de toda la población, y que todos están prontos a sostenerla.

Inmediatamente haré marchar tropas sobre ese pueblo para sostenerlo; y mi ejército no dilatará en estar en Azua, sólo el tiempo necesario a que se me devuelva la *María Chica* que despacho esta misma noche para Santo Domingo en busca de harina, porque me encuentro aquí sin un barril y no me atrevo a salir sin provisiones para un lugar donde nada hay. Interésese V. con Miura en que se me



despache pronto, y aunque yo le digo a Miura que me mande el buque directamente a Tortuguero, bueno será que arribe a este puerto del Agua de la Estancia, para que me avise y hacerlo continuar inmediatamente, porque yo no me muevo de aquí inter no tenga con qué racionar mi gente en Azua.

Le estimaré a V. que me haga inmediatamente venir a este cantón al ciudadano Juan Volta, pues necesito aquí de sus facultades. Debiéndome llevar a Piñeiro con el ejército, necesito dejar uno con Remigio del Castillo y otros heridos y enfermos que tengo, a quienes debo dejar atendidos, y si me fuere posible enviarlos a Santo Domingo por mar, deberá haber quien los socorra y atienda en la remontada. Obre V. con celeridad en todas estas medidas para que contribuya a ponerme expedito cuanto antes a marchar a llenar mi misión y los deberes que me tengo impuestos.

Saludo a V. en la Patria.

*Pedro Santana.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 21.)

57.—COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 18 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní, a 18 de Mayo de 1844.

*Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.*

Ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa.

Compañero y amigo: Por notas oficiales, fecha 15 y 16 del corriente, dirigidas de San Juan por el Comandante José Durán, que se hallaba en Chingüela y marchó sobre el valle, he venido en conocimiento, según parte que le dirigieron a dicho comandante de Las Matas, que los enemigos se reunían en Rancho Mateo con ánimo de



marchar sobre él y Las Matas, y hallándose desprovisto de municiones, armas y gente, ocurría a mí para que lo reforzara y dispusiera de modo que pudiese resistirlos antes que lo atacaran. Yo inmediatamente dí orden al Comandante Manuel Mora, por medio de un expreso, el cual marchaba ya con su regimiento sobre Neiba por igual solicitud hecha por el Comandante Fernando Tavera, para que en lugar de dirigirse a dicho punto lo hiciera sobre San Juan. Mando a su lado a los Señores Coroneles Manuel de Regla Mota y Felipe Alfau, los que estoy cierto obrarán con la prudencia que exigen las circunstancias, y me pondrán al corriente de todo.

Yo he tenido necesidad para no demorar más la salida del ejército sobre esos pueblos, de verlos marchar racionados únicamente de carne, por no hallarse en todo esto ni tener modo de hacerlo de víveres; y así dejo a la consideración de V. lo indispensable que se hace el proveerme de municiones y víveres, armas y dinero, para poder yo hacerlo con los habitantes de esos pueblos que se hallan ya reunidos a nosotros, exigiéndome socorro por hallarse del todo inhábiles para poder defenderse en caso de ser atacados; y ya sabe V. que yo soy el que debo proporcionárselos, habiendo dejado destruido Riviere, en su retirada, todos esos pueblos. También creo será necesario tener dispuestas las tropas armadas que se encuentren en esa para en caso de necesidad y que yo avisé por medio de nuestros buques, me las embarque y vengán a reunirse conmigo, prefiriendo para esto a los africanos y demás tropas que no sean de los seibanos <sup>(34)</sup>. También le participo que Riviere a su retirada se llevó todas las municiones que había en dichos pueblos. V. deberá tener la mayor vigilancia con el oficial Bernabé Guante hasta que se verifique lo que asegura de la llegada de nuestras presas que estaban a bordo del vapor y marchaban para Santo Domingo.

Yo me hallo en la mayor intranquilidad por no estar ya a esta hora al lado de los habitantes de los pueblos de San Juan y Neiba, que tanto aclaman por mí; habiéndomelo impedido hasta ahora las causas y motivos arriba indicados, y así, reitero a V. me envíe a la

(34) Los africanos de que se trata en esta comunicación no son sino los vecinos de Monte Grande, entre los cuales quedaban a la sazón muchos de origen congo, que hacían parte de varias compañías de milicia que se organizaron en esa sección y de las que fué jefe hasta 1849, en que lo expatriaron, el valiente Comandante Santiago Bazora.—García, *Guerra de la Separación Dominicana*..., p. 22.



mayor brevedad todo lo exigido para poder marchar, y que esta falta que ocasiona mi demora no le sea de un contratiempo en la marcha que lleva nuestra causa.

Saludo a V. afectuosamente en la Patria.

*Pedro Santana.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 21.)

58.— COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 20 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General en Baní y Mayo 20 de 1844  
y 1º de la Patria.

*Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.*

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa.

Compañero y amigo: En este momento, siendo las 8 de la noche, acabo de recibir un oficio del Comandante Antonio Duvergé, de Azua, fecha de ayer en que me dice haber recibido una nota del Comandante Fernando Tavera, fecha 19, de Neiba, el que le dice y encarga con particularidad ponga en mi conocimiento inmediatamente, que la gente que comanda se encuentra toda desarmada, causa porque sin embargo de hallarse con un gran número de hombres reunidos, no le ha sido posible continuar su marcha en persecución del enemigo, costándole detenerse en Neiba en donde espera a la mayor brevedad se le auxilie con municiones y armas de toda clase, en particular de fuego, pues absolutamente tiene ningunas.

A continuación me dice el Comandante Duvergé <sup>(35)</sup> haber pasado revista ayer en Azua a 356 hombres que se le han reunido

(35) El valeroso y abnegado General Antonio Duvergé, sin disputa el mejor centinela de la frontera dominicana en los cruentos días de la guerra separatista, tuvo su hogar en la villa de San Cristóbal, donde se hallaba el 27



de los naturales de dicho lugar; los cuales se encuentran, si es posible, en peor condición que los del Comandante Tavera, de armas y municiones, no teniendo un sólo fusil por haberlos desarmado el enemigo en su retirada; y en esta virtud estimaré a V. que a la mayor brevedad me remita todos los fusiles, lanzas, sables y municiones que pueda, para tener con que proveer sin pérdida de tiempo todas esas tropas, que sin ellas nos son más embarazosas que útiles; y ya ve V. que me es indispensable atender a todas las necesidades y socorros que pidan esos pueblos, pues sabemos que todavía se hallan los haitianos en nuestro territorio, y así espero que V. tome el mayor interés en que se me remitan las municiones y armas que le pido.

Saludo a V. en la Patria.

*Pedro Santana.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 22.)

## 59.—ASCENSOS MILITARES. LA OFICIALIDAD DEL EJERCITO DE SANTO DOMINGO. 31 mayo 1844.

A la Junta Central Gubernativa.

Compañeros y amigos:

Atendiendo al mérito conocido de los Generales Duarte, Sánchez y Meliá y al celo que manifiesta en el desempeño de su cargo el Coronel Joaquín Puello, hemos convenido en pedir a la Junta

---

de febrero de 1844. Nació hacia 1805. En más de cien combates se cubrió de gloria, y cuando se iniciaron las discordias civiles, se negó, frente a las incitaciones del General Santana, a luchar contra sus hermanos. "Yo no desenvaino mi espada sino contra los enemigos", le dijo al héroe de Las Carreras. Murió en espantoso patíbulo, junto con su hijo Alcides y con los patriotas Tomás de la Concha y Juan María Albert, el 11 de abril de 1855. Acerca del General Duvergé, véase: Dr. Alcides García Ll., *La cuna del General Duvergé*, en la revista *La Opinión*, S. D., núm. 158; Ml. de Js. Troncoso de la Concha, *Antonio Duvergé, el Album*, Santiago, núm. 24, 1901; *Reseña de los actos patrióticos verificados con motivo de la apoteosis dedicada a la memoria del héroe de la Independencia, General Antonio Duvergé*, Higüey, 1º marzo 1893, en *El Teléfono*, S. D., núm. 513, 19 marzo 1893; *Los restos de Duvergé*, en *Gaceta Oficial*, S. D., núm. 965, 18 febrero 1893; V. Alfáu Durán, *Apoteosis de Duvergé*, en *La Nación*, C. T., 31 enero 1943; F. García Godoy, *La Patria y el héroe*, La Vega, 1911; Dr. Alcides García Ll., *El día histórico, 11 de abril de 1855*, en *La Opinión*, S. D., 11 abril 1933; Lic. Leonidas García Ll., *Una causa célebre*, en *Listín Diario*, S. D., 17 marzo 1932; y Dr. Alcides García Ll., *El General Duvergé*, en *Listín Diario*, C. T., abril 1936.



Central: que el primero sea elevado al grado de General de División Comandante en Jefe del ejército, y creemos no ser injusta ésta promoción, pues ha sido el hombre que desde muchos años está constantemente consagrado al bien de la Patria, y por medio de sociedades, adquiriendo prosélitos y públicamente regando las semillas de Separación, ha sido quien más ha contribuido a formar ese espíritu de libertad e independencia en nuestro suelo; en fin él ha sufrido mucho por la Patria, y su nombre fué invocado inmediatamente después de los nombres DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, siempre considerado como el Caudillo de la Revolución. Verdad es que en el momento del pronunciamiento no estuvo con nosotros, pero eso prueba que más encarnizada fué la persecución que hubo contra él; el tiempo de su expatriación lo empleó en solicitar auxilios para la Patria, pero necesario era que antes hubiese un pronunciamiento, y no pudo conseguir lo que anhelaba.

El segundo, el constante y valeroso General Sánchez, que desde un estrecho aposento vencía todas las dificultades que se presentaban para la consecución de la noble empresa y que se puso a la cabeza de los bravos del 28 de Febrero, junto con los beneméritos Jiménez, Mella y Puello, queremos sea elevado al grado de General de División.

Al General Mella, cuyas disposiciones para la guerra son conocidas y cuya consagración a la causa le ha sido tan favorable, que también sea elevado al grado de General de División. El mismo grado merece el muy distinguido General Villanueva.

Por último, el Coronel Joaquín Puello, públicamente adherido a la Revolución y cuyo celo en el desempeño del mando de la Plaza merece un ascenso por premio, queremos sea elevado al grado de General de Brigada.

También pedimos a la Junta: que tome providencia sobre la emisión de una corta cantidad de billetes para pagar a las tropas, durante el tiempo que media para la reunión de la Constituyente, que dispondrá lo que convenga.

Tal es el voto que la oficialidad somete a la Junta, y cuya aprobación espera.



Nos suscribimos obedientes servidores de la Junta, Santo Domingo y Mayo 31 de 1844 y 1º de la Patria.

*J. A. Acosta. - R. Rodríguez. - Feliciano Martínez. - Eugenio Aguiar. - W. Guerrero. - Andrés Piñeyro. - P. Valverde. - P. Martínez. - Eusebio Puello. - Por Pedro Aguiar, Jacinto Concha. - Marcos Rojas. - Ciriaco Prado. - Salazar. - Carlos García. - José Parahoy. - Antonio Díaz. - Miguel Dezapes. - Leandro Espinosa. - Ventura Gneco. - R. Echavarría. - Pablo Miniél. - Silvestre García. - Vito Díaz. - Barbarín Martínez. - Jesús Arias. - Pedro Díaz y Castro. - Juan de Dios Díaz. - J. A. Sanabia. - Hipólito de los Reyes. - Dionisio Roja. - Juan Herazo. - Jacinto de la Concha. - Pedro Celestino Fajardo. - Santiago Barriento. - Alexandre D. Batigni. - Feliciano Berroa. - C. Rodríguez. - J. B. Alfonseca. - Pedro Agapito (?). - L. Deborde. - M. Moscoso. - Por José Girón, Ventura Gneco. - Hipólito Derravite. - Florencio Chacon. - Manuel Ascensión. - A. Guillot. - Fabián Ríos. - Mauricio Brea. - José Alvarez. - Joseph Pupon. - Pablo García. - Troncoso. - G. Martínez. - Sa(lus)tiano (?) Gonzalez. - Francisco Garijo.*

(*Letras y Ciencias*, S. D., núm. 47, 27 feb. 1894; y *Clío*, S. D., nov.-dic., 1935, p. 166.)

## 60.— ASCENSOS MILITARES. RESOLUCION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA. 31 mayo 1844.

### *La Junta Central Gubernativa*

Despáchesele al Coronel Joaquín Puello el nombramiento de General de Brigada, en atención a los servicios y méritos que ha contraído después del Pronunciamiento, y respecto a que los Generales Sánchez, Mella, Duarte y Villanueva, han sido altamente recompensados de los servicios que han hecho a la causa de la Independencia, en circunstancias en que era preciso combatir a nuestros enemigos, habiendo cesado por ahora las hostilidades, no ha lugar al aumento de grado, que varios oficiales solicitan en su favor, reservándoseles mayor recompensa, cuando el Gobierno definitivo esté legítimamente instalado; pues aquel atenderá a los constantes servicios que hagan a la causa pública, y la Junta declara que no nombrará



en adelante más oficiales generales, para estar en armonía con los principios del manifiesto del 16 de Enero del presente año.

En cuanto a la emisión que se solicita de papel moneda, atendiendo a lo que está dicho en el mismo manifiesto, y a que este asunto es de grande importancia y trascendencia pública, el Gobierno que se ocupa en las medidas de sustituir otra moneda a la haitiana que está en circulación. . . (roto) la decisión que crea conveniente.

El Presidente de la Junta: *Caminero*. - *C. Moreno*. - *Bobadilla*. - *José T. Medrano*. - *Echavarría*. - *Félix Mercenario*.

Santo Domingo, Mayo 31 de 1844 y 1º de la Patria.

(*Letras y Ciencias*, S. D., núm. 47, 27 feb. 1894; y *Clio*, S. D., nov.-dic., 1935.)

61.— PROCESO VERBAL DE LO OCURRIDO EN AZUA AL DELEGAR EL GENERAL SANTANA EL MANDO DEL EJERCITO. 3 julio 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

En la ciudad de Azua, a los tres días del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, año primero de la Patria, siendo las ocho de la mañana y estando sobre la plaza de armas el ejército expedicionario formado en cuadro, se transportó a él, el General de División Pedro Santana acompañado de su Estado Mayor y del Coronel de Ejército José E. Roca para proceder a la delegación del mando provisional en dicho Coronel José E. Roca hasta la llegada del General Francisco Sánchez nombrado hace tiempo para asegurarlo, según orden de la Junta Gubernativa fecha 23 del mes próximo pasado y principiando por darle conocimiento a las tropas de este acontecimiento explicándole que esta mutación provenía sólo de haber pedido el General permiso a la Junta para retirarse a Santo Domingo por algunos días a restablecerse de su salud y ponerse a la cabeza de los [negocios] de su difunto hermano. No pudo tener lugar esta operación porque las tropas ecuanímente con sus Jefes a la cabeza expusieron, "que de ninguna manera consentían en que se



separase de ellas el General Pedro Santana, que con él habían venido y con él debían retirarse, cuando ya hacían cuatro meses que estaban con las armas en las manos, fuera de sus familias y que la República tenía mucha gente con qué reemplazarlos para ir ellos a descansar, y que estaban firmemente resueltos a no separarse de su General, al que seguirán constantemente donde quiera que la llevase". Lo que visto por el General Santana y el Coronel E. Roca convinieron suspender la operación para dar cuenta a la Junta, con lo que se concluyó el presente proceso verbal en doble expedición el mismo día, mes y año arriba dicho, y para constancia y validación firmaron todos los que supieron hacerlo.

El Coronel *Lorenzo Araujo*.

Interino Comandante *Sery*.

*C. José Román. - C. Cándido de la Rosa. - C. José de León. - Manuel de Peña. - Bernardino la Basta. - Cpn. José Luciano. - C. Pedro de Morla. - C. Juan de Jesús. - C. Ramón Tiburcio. - C. Pedro Martín. - C. Juan Pablo Linares. - C. Pedro Marte. - Ciriaco Roz. - Leonis Franco. - Ignacio Calo. - Capitán Severino Antonio. - Carlos Sánchez. - Luis Maldonado. - Felipe Maldonado. - Lino Cadena. - Ramón Fins. - Miguel Francisco. - Julián Oben. - Fraco. B. Nelson. - Juan Ramón. - Pedro Pablo. - Pedro Martes. - El Comandante del 1er. batallón dominicano, M. Moreno. - Capitán José Pascual. - Capitán Antonio Santo. - A ruego del Capitán Franco, Javier de los Santos Jiménez. - El Teniente Juan de Rojas. - El Comandante Feliciano Martínés. - El Capitán Ayudante Mayor Juan César. - El Capitán Pilar Fortun. - El Teniente Santiago Regalado. - Alférez Julián Zorrillas. - Alférez Estevan Pineda. - El Capitán Grego. de los Reyes. - C. Francisco del Castillo. - C. Juan José Travieso. - Gallo Benítez. - El Alférez Silvestre del Carpio. - El Capitán José Gú. - El Teniente Dionisio Costancio. - El Teniente Bruno Ilario. - El Alférez Justo del Carmen. - El Teniente José Bobadilla. - Blas Maldonado, Alférez. - El Teniente León Hernández. - El teniente Agustín Nolasco. - El Capitán Francisco Medina. - Teniente Ayudante Mayor del segundo Batallón Ramón Valdez. - El teniente David Robiou. - Regimiento 2º de la República Dominicana. - El subteniente Agapito del Rosario, Primer Batallón de Higüey. - Capitán Severino Hidalgo. - Teniente Santiago de Jesús. - Alférez Eusebio Casanova. - Capitán Juan Pablo Santana. - Capitán Nicolás Rijo. - P. R. D. -*



Coronel *Manuel Mora*. - El comandante *Julián Marcano*. - El Capitán Ayudante Mayor *Franco Reyes*. - Teniente *Francisco Camilo*. - Segundo batallón, Cte. *Antonio Albino*. - Teniente Ayudante Mayor *Ramón Valdez*. - Capitán *Pepe Pimentel*. - *Antonio Desosa*. - Capitán *Manuel Chabie*. - Alférez *Felís Contrera*. - *Lucas Santana*. - *Eduard Pion*. - Capitán *Julio Peres*. - Capitán *Fernando Albino*. - Alférez *Pedro Silvestre*. - *A. Duvergé*. - *Franco Soñé*. - Teniente *Ventura del Carmen*. - *Baltazar Belen*. - Alférez *Dionisio Cabral*. - El Capitán Comandante de la Artillería *B. Betances*. - Teniente *José Leger*. - Segundo Batallón del Seybo. - El Capitán Comandante *Fernando Lovera*. - Capitán *Justo Contreras*. - *P. Thomas*. - Capitán *Gregorio Solano*. - Capitán *Juan Xavier*. - Capitán *Juan M<sup>a</sup> Robiou*. - *Cabral Bernal*. - *J. Cheri Victoria*. - *José Cabral*. - *Abad Alfau*. - *Lucas Dias*. - *J. E. Aybar*. - *L. Santamaría*. - *Bernardino Peres*. - *Juan E. Ceara*. - *M. Marcano*. - *José Billin*. - *Pedro Linares*. - *Franco Domingo*. - *R. Herrera*. - *J. Contrera*. - *P. Gautreau*. - *J. E. Roca*. - *Pedro Santana*.

Proceso verbal de lo ocurrido en Azua el día 3 de Julio de 1844 al delegar el General Santana el mando del Ejército al Coronel J. E. Roca.

(Del original. Archivo del Lic. Arturo Logroño. Publicado por el Dr. Alcides García Ll., en *Blanco y Negro*, S. D., núm. 388, 3 sept. 1927.)

## 62.—EXTRACTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CIUDADANO TOMAS BOBADILLA ANTE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE SAN CRISTOBAL, EN LA TARDE DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1844.

Nuestras armas vencedoras han llegado por las fronteras del Norte y Sud hasta nuestros antiguos límites, pues aunque los enemigos ocupan únicamente las poblaciones de Las Caobas, Hinchá; San Miguel y San Rafael, siendo estos habitantes en general haitianos, y los gobiernos de Puerto Príncipe y del Norte habiendo solicitado una suspensión de armas hasta que se mandasen enviados con quien entrar en tratados, nosotros hemos querido ser bastante generosos y economizar la sangre humana, hasta ver si se realizan sus promesas; entretanto conservamos una actitud militar para volver a abrir la campaña inmediatamente que la necesidad lo exija: nos



hemos proveído de fusiles en gran cantidad y de otros elementos de guerra (36).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 23. Véase el discurso completo en E. Rodríguez Demorizi, *Discursos de Bobadilla*, C. T., 1938, p. 21.)

63.—DECRETO DEL PODER EJECUTIVO SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA ARMADA. 29 noviembre 1844 (37).

DIOS. PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

Considerando: que es un deber de todo dominicano estar pronto en todo tiempo a servir y defender la Patria, mantener la Separación y Libertad adquiridas.

Atendiendo a que nada puede facilitarla tanto como la buena organización del ejército y armada.

Usando de las atribuciones que me confiere el Art. 210, título 11 de las disposiciones transitorias de la Constitución, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º La fuerza armada nacional se compondrá de todos los dominicanos, que en virtud de este decreto fueren llamados a la formación del ejército permanente.

(36) Nuestras avanzadas llegaron siempre, durante la guerra: en la parte del Norte, hasta el río Dajabón; y en la del Sur, del lado de Bánica hasta el pueblo; del de Las Matas, hasta El Puerto y Rancho Mateo; del lado de El Cercado hasta más allá de Hondo Valle, y del lado de la costa: por Las Las Damas las trincheras estaban en Las Baitoas, pero las descubiertas iban sin dificultad hasta La Florida, Arroyo Blanco y Jimaní; por Neiba las trincheras estaban del lado acá de La Descubierta, pero las avanzadas iban hasta la Laguna del Fondo. Las avanzadas nuestras de La Caleta subían la Loma de los Pinos e iban francas hasta Toussaint. Los haitianos estaban de Gobé para abajo, y tenían sus cuarteles generales en Las Caobas, Biassou y Ounaminthe; de suerte que el territorio dominicano que ocupan hoy no lo poseen en virtud del derecho de guerra, sino que se lo han ido usurpando a la sombra de nuestras discordias civiles, que enervando las pasiones han debilitado el sentimiento nacional y enfriado el calor patriótico que nos legaron nuestros antecesores.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, pg. 23.

(37) V. Colección de Leyes..., 1845, doc. 61.



Art. 2º Están exentos de componer parte de las tropas de línea: 1º Los casados con hijos, pero que no hayan abandonado sus familias. 2º Los hijos únicos de viudas pobres y padres ancianos, pero que hagan por ellos. 3º Los menores de quince años y mayores de cuarenta. 4º Los comerciantes en grueso.

Art. 3º Los dominicanos que voluntariamente se presentaren a formar parte del ejército permanente, en clase de soldados, podrán elegir el cuerpo en que quieran sentar plaza; teniendo presente, en todo tiempo, el mérito a que este acto de patriotismo les hace acreedores, a cuyo efecto se abrirá un registro en donde se irán anotando sus nombres, para que sean trasmitidos a la posteridad y este se denominará: *Recapitulación de los más distinguidos patriotas*, debiéndose dirigir para este fin, al despacho de Guerra y Marina donde estará depositado.

Dado en el Palacio Nacional a los veinte y nueve días del mes de Noviembre de 1844 y 1º de la Patria. *Santana*.

Por orden del Presidente de la República, el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes*.

(*Colación de Leyes...*, 1844, doc. 23.)

#### 64.— COMUNICACION DEL PRESIDENTE SANTANA AL PRESIDENTE DE HAITI. 24 diciembre 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Número 10.

Santo Domingo y Diciembre 24 de 1844  
y 1º de la Patria.

*PEDRO SANTANA*  
*Presidente de la República*

Al Presidente de la República Haitiana.

Presidente:

Para corresponder a los deberes que me impone la alta confianza con que me han honrado mis conciudadanos y a los sentimientos



que como simple individuo existen en mi corazón, y he probado de un modo ostensivo, incluyo a V. dos ejemplares de la ley fundamental de la República Dominicana, por la cual verá V. que los pueblos de la anúgua parte española, en reivindicación de sus derechos y proveyendo por sí a su bienestar y a su felicidad futura, de un modo justo y legal, se han constituido en estado libre, independiente y soberano y teiteran el juramento de no deponer jamás las armas hasta no afianzat su estabilidad y estar en posesión de sus antiguos límites que dividen ambos territorios.

Yo conozco demasiado los sentimientos de V. para no estar convencido que, a su vista, una usurpación es siempre un hecho que no puede justificarse con ningún colorido de justicia, y que si a ella se agrega la tiranía que ejercieron los gobiernos de Boyer y Riviere sobre estos pueblos, sus habitantes tuvieron y tienen demasiada razón para preferir sepultarse en sus ruinas, más bien que estar sujetos a una dominación tan injusta, y más cuando tienen en sí la fuerza, el poder y los elementos necesarios para su defensa, su conservación, su bienestar y su felicidad futura, que es el objeto primario de toda asociación política, y al cual, naturalmente, aspiran todos los hombres.

Después de la horrorosa devastación que produjo la impolítica, injusta y tiránica invasión de Riviere, cuando yo me preparaba a marchar con fuerzas suficientes para posesionarme a toda costa de nuestros antiguos límites, recibí en las Matas los emisarios de V. que me hicieron concebir, pero en vano, la esperanza de que erigiendo un triunfo a la razón, se evitarían la efusión de sangre con los horrores de la guerra, y se arreglarían de un modo conveniente los derechos respectivos como no hemos rehusado hacerlo aún en las más encrespadas circunstancias, porque los intereses de ambos pueblos, sus antiguas relaciones, su bienestar, su estabilidad, su conservación y el interés supremo del género humano, todo indica que las medidas suaves, francas y leales deben preferirse a los medios fuertes y rigurosos, a menos que no se piense hacer del país un espacioso desierto, sembrado de ruinas y horrores, alejando toda especie de civilización y de idea benéfica; pero yo veo con pena que las hostilidades siguen, que la invasión permanece, pues que parte de nuestros límites aún no están desocupados, y que ciertas ideas de reserva, ciertos manejos, y ciertas amenazas, alejan de nosotros la paz y la confianza.



Como yo no quiero responder al mundo de los males que en lo sucesivo puedan acaecer entre ambos pueblos, me hago un deber de poner en evidencia mi conducta franca y leal, y la noble resolución de mis compatriotas, de morir primero que dejarse subyugar, o dejar de existir como estado libre, independiente y soberano; cuyo hecho es consumado definitivamente de una manera irrevocable, y que al paso que estamos siempre preparados para reclamar y defender con vigor y energía nuestros derechos y los principios que hemos proclamado, puestos en posesión de nuestro territorio por sus límites conocidos, ni pretendemos lo injusto, ni provocamos la guerra, ni nos complacemos con los males que de ordinario le acompañan.

V. es Presidente, demasiado capaz para penetrarse de nuestra justicia en toda su extensión, y V. está llamado a dar al mundo civilizado un testimonio heroico de imparcialidad, de sentimientos sublimes y de amor a su país, que le valdrá la consideración y el aprecio de las naciones cultas que le observan y contemplan.

Aprovecho esta ocasión para renovar a V. los sentimientos particulares de mi amistad y de la alta consideración con que soy su muy seguro servidor. Firmado: *Santana*. Por el Presidente de la República, el Secretario de Estado del Despacho de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Extranjeras. Firmado: *Bobadilla*. Es copia.

El Presidente de la República Dominicana, creyó de su deber y de su dignidad, escribir al Presidente de la República Haitiana la carta que se da a la luz pública, de la cual hasta esta fecha no ha tenido contestación alguna y cree el Gobierno que debe ponerlo en conocimiento del público, para lo que pueda convenir. Santo Domingo 7 de Marzo de 1845, año 2º de la Patria.

El Secretario de Estado del Despacho de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Extranjeras.

*Tomás Bobadilla.*

Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi. Minuta en Copiados de oficios de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, 1844-1850, folio 9, en Archivo General de la Nación.)



## 65.—TOMA DE CACIMAN. PARTE OFICIAL. 9 enero 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

Aunque el Gobierno no juzgó necesario distraer las multiplicadas atenciones de preferente interés de la imprenta nacional, para dar al público el parte de 6 de Diciembre del año vencido, del General de Brigada A. Duvergé, sobre la toma el 4 del mismo del fuerte del Cacimán, construido por los enemigos sobre los límites, entre las dos poblaciones de Caobas y las Matas de Farfán; debiendo ilustrar la opinión pública, a fin de prevenirla contra las fábulas que hacen circular por todas partes nuestros enemigos y sus partidarios, en las colonias vecinas, he tenido por conveniente dar publicidad a ese documento, que en lo pertinente dice así:

Dios, Patria y Libertad. — República Dominicana.

Cuartel General de las Matas,  
6 de Diciembre de 1844 y 1º de la Patria.

*Antonio Duvergé, General de Brigada, Comandante de la Provincia de Compostela de Azua y provisionalmente encargado del ejército expedicionario en la frontera del Sud.*

Al General Pedro Santana,  
Presidente de la República.

Respetable Presidente.

Doy conocimiento a usted cómo me resolví a quitar al enemigo una fortaleza en que encerraba todas sus provisiones, para lo cual nombré una fuerza como de ciento cincuenta hombres de infantería y setenta de caballería; y poniéndome a su cabeza, marchamos sobre el lugar nombrado "El Cacimán", donde estaba la principal fuerza de Las Caobas, como llave al fin de su territorio. Conocí a mi llegada que era de toda necesidad el tomar aquel punto, así por su excelente situación, como por el modo con que estaba fortificado, amurallado todo su circuito, sin más entrada que tres pequeñas portañolas, que sólo permitían la entrada a un hombre a la vez; pero confiado en la justicia de la causa que defendemos y en los valientes que me rodeaban, dispuse dividirlos en tres columnas para atacar el fuerte por tres puntos diferentes. Comenzó el fuego por todos tres, pero resistido vi-



gorosamente por los enemigos, estuvo indecisa la victoria de diez a doce minutos; mas al fin los bravos militares, mezclando con el ruido de sus tiros los vivas a la Patria y a nuestro Presidente Santana, redoblaron su ardor, y acometieron a montar el fuerte, lo que visto por mí, ordené el asalto, a cuya voz volaron los valientes y se apoderaron del espaldón de la trinchera. Al mismo tiempo los enemigos saltaron los muros, precipitándose a una profunda cañada, y al cabo de veinticinco o treinta minutos se vió tremolar sobre dicha fortaleza el pabellón de la cruz blanca. En esta acción se distinguió el tercer batallón azuano, y aunque perdimos dos de los nuestros, el uno oficial de mi Estado Mayor y el otro que lo era de la tercera compañía del tercer batallón de Azua, y ocho o nueve heridos, pero no de muerte, la pérdida del enemigo fué por lo menos triple. Como a las cuatro de la tarde ordené al comandante Juan Evangelista Batista, y al teniente José Soto, que quedasen con la infantería de guarnición, y hasta la fecha no ha ocurrido novedad.

Dominicanos: esta es la historia verdadera de lo acaecido el 4 de Diciembre, para caer en nuestras manos el fuerte de *Cacimán*. tenemos, es verdad, una suspensión de armas pedida por los enemigos, pero esa fortaleza está en nuestro territorio y estaba ocupada por una facción que dice desconocer al gobierno enemigo. Tributemos las debidas gracias a Dios que protege visiblemente nuestra causa y a los valientes que la defienden y esperemos las continuación de esos triunfos siempre que se presente la ocasión.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, 9 de Enero de 1845 y 2º de la Patria.

*Pedro Santana.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 24.)

66.—EXTRACTO DEL MENSAJE DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE SANTANA AL CUERPO LEGISLATIVO EL 8 DE MARZO DE 1845.

Nuestras fronteras han sido constantemente guarnecidas, no sólo para evitar una invasión, sino para cortar toda comunicación con los enemigos. Yo siguiendo siempre mis principios francos y leales, he escrito directamente al Presidente de la República Haitiana enviándole la Constitución del Estado y dándole a entender que puestos en posesión de nuestros límites y admitida nuestra separación, los horrores de la guerra no me eran agradables, por si hubiera



sido posible atraer las cosas a un acomodamiento justo y racional y en el interés bien entendido de ambos pueblos; pero el silencio ha sido siempre la única respuesta a nuestras comunicaciones oficiales, por lo que es de necesidad mantener nuestra actitud militar y estar siempre preparados, como lo estamos, a la guerra.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 25.)





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

### III.—SEGUNDA CAMPAÑA, 1845

*Las comisiones militares.— Discursos de Santana y de Puello.— Acciones de Comendador, Cacimán, El Puerto, Las Caobas, Hondovalle, Los Pinos y Oreganal.— Organización del ejército.— Batalla de Estrella.— Batalla de Beler.— Naufragio de la escuadra haitiana en Puerto Plata.*





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

67.—DECRETO DEL PODER EJECUTIVO CREANDO COMISIONES MILITARES PARA JUZGAR A LOS CONSPIRADORES. 18 enero 1845 <sup>(38)</sup>.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*PEDRO SANTANA*  
*Presidente de la República*

Considerando: Primero: Que por el Art. 210 de la Constitución me está encomendado tomar todas las medidas que sean oportunas para la defensa y seguridad de la Nación; y que si dejara de hacerlo en los casos necesarios, pesaría sobre mí una grave responsabilidad:

Segundo: Que según las intenciones demostradas del enemigo, él tiene por objeto conmover el país por medio de la seducción secreta y el espionaje, esparciendo en cartas y papeles públicos y por medio de sus agentes en las islas vecinas, noticias falsas y alarmanes para intranquilizarnos:

Tercero: Que la ley marcial después de declarada la guerra se puso en vigor, y que es de necesidad, mientras lo exijan las circunstancias, que la alta policía esté organizada de manera que se puedan prevenir, corregir y castigar los delitos turbativos de la tranquilidad pública, con la prontitud que es necesaria en circunstancias iguales; he venido en decretar lo que sigue:

Art. 1º Habrá en esta ciudad, en la de Santiago, Puerto de Plata, en la Provincia de Azua, y donde más se juzgue necesario, una Comisión militar permanente compuesta de siete miembros, a saber: un Coronel, Presidente, un Teniente Coronel, un Capitán, un Teniente, un Alférez, un Sargento y un Cabo que conocerán y juzgarán

(38) Derogado el 6 de junio de 1846.



de todas las causas y negocios que tiendan a la seguridad pública. El Presidente de la misma Comisión, nombrará un Capitán que haga de acusador fiscal, y un secretario que serán encargados de la instrucción sumaria y formación del proceso.

Art. 2º En esta Capital habrá un jefe de alta policía, un Comisario, lo mismo que en cada Provincia; y en cada Común un celador subalterno que corresponderán con el jefe de la alta policía, y estarán bajo sus órdenes inmediatas. Los nombrados serán personas de conocido patriotismo, actividad y que merezcan la confianza pública.

Art. 3º Todo empleado en la policía es amovible, y sólo durará el tiempo de su buena conducta, o mientras sea necesario.

Art. 4º El jefe encargado de la alta policía auxiliará al Gobierno con todas las medidas y disposiciones convenientes para la seguridad pública, y para precaver los delitos que puedan comprometerla, haciendo que los autores y cómplices sean castigados por las Comisiones militares permanentes con la mayor prontitud.

Art. 5º Son por ahora delitos privativos al conocimiento de la alta policía y de las Comisiones militares: el espionaje; toda comunicación con los enemigos verbal o por escrito, sin conocimiento y autorización de las autoridades; los pasquines y anónimos difamatorios, debiéndose considerar reos y autores los que les dieran publicidad; los papeles y cartas sediciosas; las noticias que se divulguen de mala fe para extraviar y corromper la opinión pública; toda conversación que tenga tendencia a inspirar la idea de que se restablecerá la esclavitud, cuando la libertad personal está garantizada por la Constitución y el Gobierno la protege, debiendo ser considerados los autores de estas propalaciones como sediciosos, enemigos del orden y de la Patria; todo escándalo hecho a la moral pública; todos los que se hagan para turbar los actos religiosos y contra los ministros de nuestra Religión Católica, Apostólica Romana: toda conspiración, infidelidad, todo ataque injurioso de palabra o por escrito contra los actos del Gobierno, o empleados públicos en el ejercicio de sus funciones; todo complot o maquinación que tenga por objeto armar los ciudadanos unos contra otros, excitar a la guerra civil, trastornar el orden establecido o derribar el Gobierno.

Art. 6º Los Comisarios y celadores de la alta policía cuando



tengan conocimiento de algún delito, formarán sus procesos verbales con las declaraciones en apoyo, y sin pérdida de tiempo pondrán en arresto las personas, y bajo su responsabilidad personal los pasarán en esta Capital al jefe de la alta policía, y en las Provincias a la primera autoridad militar en donde haya Comisiones permanentes, para que las personas prevenidas sean juzgadas dentro del tercero día.

Art. 7º Las Comisiones procederán en sus juicios de plano, a verdad sabida y fe guardada, arreglándose en sus sentencias a las ordenanzas militares; y si no estuvieren previstos los casos, al derecho común; sus sentencias serán ejecutivas sin recursos ni apelación, excepto el caso en que haya de aplicarse la pena de muerte que se deja el recurso abierto al Gobierno dentro de 24 horas, debiendo ser enviados los reos inmediatamente a disposición del mismo Gobierno. Se exceptúan los casos de conspiración y tentativas a mano armada, el espionaje y cualquiera otra traición que, probada competentemente, será castigada en el acto, y sin embargo de que se interponga recurso.

Art. 8º Las leyes de policía, siendo generales y hablando con toda especie de persona, sin distinción de clase ni de sexo, no hay fuero, casa ni persona privilegiada que no esté sujeta a ella para todos los actos que sean necesarios para aclarar los delitos y castigar a sus autores y cómplices.

Art. 9º Los oficiales y comandantes de la fuerza pública estarán obligados a prestar auxilio con la fuerza armada a los comisarios y agentes de policía.

Art. 10º Se prohíbe todo acopio de armas y municiones en casas particulares y si se encontraren, los amos de las casas serán castigados como sospechosos de conspiración, o con más graves penas según las circunstancias.

Art. 11. Cualquiera persona que reciba cartas de los enemigos que no las presente al Gobierno inmediatamente, sufrirá una multa de 50 pesos. Si las dichas cartas contuvieren noticias que puedan alarmar la tranquilidad pública, y se averiguase su publicación, los que las hubieren propagado serán considerados como enemigos del orden y perturbadores de la tranquilidad pública, y castigados como tales.



Art. 12. Toda persona que haya emigrado con el enemigo o que haya sido expulsada, no podrá volver al territorio de la República sin un salvoconducto del Gobierno. Si lo hiciere, será puesta inmediatamente en la cárcel pública hasta que el Gobierno determine. Los Comisarios y agentes de la policía velarán constantemente a todos los haitianos de origen, y personas que no hayan comprobado con hechos positivos su adhesión a la causa de la República Dominicana; y si se les descubriese cualquiera motivo de sospecha, serán expulsadas de nuestro territorio sin perjuicio de imponerles una pena mayor si las circunstancias lo exigieran.

Art. 13. Ningún individuo podrá viajar de una Común a otra sin el pasaporte correspondiente del comandante de plaza. El que lo hiciere sin este requisito, será tratado como sospechoso, arrestado y castigado con las penas que haya lugar.

Art. 14. Los dueños de posadas o fondas, los amos de casa y cualquier ciudadano no recibirán huésped alguno sin participarlo al Comisario de isleta, quien inmediatamente lo comunicará al Comisario de policía, bajo la pena de 25 pesos de multa si dejare de hacerlo, o tres días de cárcel si fuere insolvente.

Art. 15. Los Comisarios de isletas, los agentes de policía, y todos los buenos ciudadanos están obligados a dar parte a la alta policía y al Gobierno, de todas las novedades y delitos que puedan alterar la tranquilidad pública, la seguridad y el reposo de las familias.

Art. 16. Estando en su fuerza y vigor todas las demás leyes y arreglos de policía, se ejecutarán en lo que no sean contrarias a esta disposición que tendrá efecto mientras dure la guerra actual.

Art. 17. El jefe de la alta policía y sus agentes estarán sujetos a las órdenes que reciban del Gobierno y de los jefes militares de que dependan.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a 18 de Enero de 1845 y 1º de la Patria. *Santana.*

Por el Presidente de la República, el Secretario de Estado y del Despacho del Interior y Policía. *Cabral Bernal.*

(*Colección de Leyes...*, 1845, doc. 27.)



68.—DISCURSO DEL PRESIDENTE SANTANA EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEPARACION. 2 marzo 1845.

*Discurso que pronunció el General de División Pedro Santana, Presidente de la República Dominicana, el 2 de Marzo de este año 1845, en la Plaza de Armas de la Capital, en la festividad del primer aniversario de la Separación.*

Dominicanos:

Hace un año cumplido que yacíais encorvada la cabeza bajo el peso de la más degradante servidumbre, sujetos a ser juguete de unos enemigos que sumieron la antigua parte española de esta Isla, en un abismo de confusión y de calamidades. Humillados, pobres y desesperanzados, sin libertad, sin idioma, sin propiedades, relajada la moral pública y vuestras loables costumbres, dispersas vuestras familias, corríais errantes sin una Patria que no teníamos, y sin la esperanza siquiera de legar a nuestros hijos las reliquias del patrimonio que nos transmitieron nuestros padres, porque todo estaba amenazado de desaparecer delante del furor de nuestros opresores.

Impávidos recordasteis vuestra dignidad de hombres, levantasteis los ojos al Cielo, implorasteis la clemencia del Todopoderoso, empuñasteis las armas, y llevando por delante en vuestros estandartes el verdadero signo de la redención y de la libertad, vuestros largos padecimientos y gemidos, se oyeron en el Cielo, y los días tenebrosos se convirtieron en relucientes días de gloria y de esplendor. Hijos de un mismo Dios, formados de una misma manera, identificados por unas mismas costumbres, animados de unos mismos deseos de conservación, y de alejar de sí los padecimientos y el dolor, alumbrados y fomentados por el calor de un mismo sol, las acciones debían influir necesariamente sobre nuestra existencia; y después de una serie continuada de brillantes acciones, generosos proceder, rasgos ilustres que la historia y el clarín de la fama transmitirán a la posteridad, nos hemos constituido en un estado libre, soberano e independiente, formado con los materiales que nos suministra la experiencia, y con los sacrificios personales que cada uno ha prodigado para poder decir con noble orgullo: *Yo soy dominicano libre; mi Patria es el resultado de mi valor y de mis propios esfuerzos.*



En vano pretendían vuestros enemigos arredraros e intimidaros con ejércitos formidables, sedientos de ambición y alimentados con las promesas de Herard Riviere, para saciar su venganza y su rabia, reduciendo los pueblos a cenizas, arruinando en un momento las esperanzas del labrador, para elevarse insolentemente sobre millares de cadáveres y sobre ruinas y escombros.

En vano han pretendido después los enemigos personales de este tirano atribuirle a él solo el cúmulo de males que han inundado nuestra Patria. La experiencia de todos los tiempos demuestra que las costumbres de un pueblo, sus usos buenos o malos, sus opiniones verdaderas o falsas, sus buenos o malos proceder, su altivez y orgullo no son sino los resultados del cultivo de la razón y de los individuos de que se compone la generalidad. Recórrase la historia de nuestro tiempo, y se verá a Toussaint Louverture con unas fuerzas espantosas dispersando nuestras familias, destruyendo nuestras riquezas, y el esplendor de la Primada de las Indias. Mas después el antropófago Dessalines, cual tigre sediento de sangre, derramarse sobre nuestro suelo con un ejército de 22,000 hombres, en una mano el puñal y en la otra la tea incendiaria, para talar y devastar nuestros campos, reducir a cenizas nuestras ciudades y pueblos, profanar nuestros templos, inmolar nuestros sacerdotes, violar nuestras doncellas y sacrificar nuestros ancianos y niños, matar, pillar, reducir a triste esclavitud a los infelices, aún de su propia epidermis, que tuvieron la desgracia de ser presa de su ferocidad. En 1822 el falso Boyer apodérase a la fuerza y con violencia de esta parte bajo los títulos especiosos de padre protector y amigo para consumir la ruina del país, forzando a emigrar una gran parte de la población y con ella las ciencias, la agricultura, el comercio y las artes; derribar nuestros templos, nuestros edificios científicos y de beneficencia pública, despojar nuestras iglesias, expulsar al virtuoso Arzobispo Valera, menospreciar los ministros de la Religión, combatir el dogma y la disciplina, introducir toda especie de vicios, desórdenes e inmoralidad, autorizar sus mandatarios para expoliar, derribar y despotizar; en fin, vosotros vísteis, compatriotas, al mismo Riviere, cubierto con el manto de servidor del pueblo y protector de la Libertad anular las elecciones que la voluntad libre y bien manifestada había hecho para derribar los verdaderos representantes del pueblo, y nombrar él algunos que debían elevarle a la presidencia; vosotros vísteis los calabozos de las cárceles llenos de padres de familia, honrados y liberales, que cre-



yeron por un momento que una nueva era de libertad se abría delante de nosotros, y que los padecimientos de los pueblos iban a tener fin; pero pronto nos desengañamos y nos convencimos de que este ambicioso y sus secuaces llevaban por divisa, *la libertad para mí, la esclavitud para los otros*. Su ambición, su audacia, su impolítica; su inmoralidad profunda no alentaba siquiera la triste esperanza de ninguna especie de mejora en los ramos de la administración pública.

Este cuadro melancólico de nuestros sufrimientos, y otros muchos hechos que pudieran enumerarse, produjo en vuestros corazones el sacrosanto fuego de libertad, el amor a la Patria, y la permanente y firme resolución de sepultarnos en nuestras propias ruinas más bien que sufrir por más tiempo tan duro cautiverio, más desprecios, más humillaciones ni más esclavitud. ¿Y habrá quién se imagine todavía entre los haitianos, que ellos puedan con falaciosas promesas seducir y atraer a sí y a su partido un solo individuo de la parte del Este? Sólo una imaginación acalorada y delirante puede hacerse ilusión en el particular. Es verdad que muestra heroica constancia en los padecimientos, nuestra paciencia, nuestro carácter sencillo, la ninguna resistencia que se les había opuesto en sus diferentes invasiones pudieron hacerles concebir a los haitianos que los dominicanos eran capaces de soportarlo todo; ¡pero que engañados están si algunos lo piensan todavía! El día de hoy conocemos su carácter, sus principios, su impotencia, su perfidia, su falta de fe en las promesas, y bajo los auspicios de una Constitución filantrópica y liberal, cada dominicano le ha erigido en su pecho un templo a la libertad. La igualdad constitutiva de la justicia, reina entre nosotros, los empleos públicos son distribuidos entre los honrados y buenos patriotas y en los valientes defensores de las libertades públicas sin más distinción que la que nace del mérito y la virtud.

En fin, sentados sobre la eminente y fuerte columna de la Religión, con una esperanza firme en las bondades del Todopoderoso nuestra resolución es constante, de ser libre, separados, independientes o morir primero que dejarnos subyugar. En vano se alimentarán con la esperanza de nuestras disensiones políticas. Nadie ignora que después de una revolución quedan siempre algunos pequeños partidos de descontentos; es verdad que algunas aspiraciones contrarias a la convicción y al sentimiento general que forma la voluntad de los pueblos, algunos espíritus sobornados de ambición han pretendido,



no levantar partido en favor de los haitianos, sino pervertir el orden para saciar sus inmoderados deseos, pero por doquiera se encuentran centinelas que velan sobre el orden establecido y sobre la seguridad pública y la espada de la justicia, aunque con dolor de nuestros corazones, descargará siempre que sea necesario sobre los que desconozcan sus verdaderos intereses y los de la Patria.

Nuestras fuerzas físicas y morales se han multiplicado prodigiosamente: hoy tenemos espíritu público, una opinión consolidada, armas, crédito, las simpatías de las naciones cultas, y más de 25,000 guerreros que con valientes jefes a la cabeza, sus pechos servirán de baluartes inexpugnables para combatir en defensa de la Patria.

Dominicanos, mis caros compatriotas, en tan augusto día en que celebramos el primer aniversario de nuestra Separación, séame permitido trasladaros aquí y recomendaros muy particularmente las palabras con que el gran patriarca de la libertad de América, el famoso Washington, al despedirse del mando grabó para siempre en la memoria de sus conciudadanos: "Enlazado el amor a la libertad en todos los ligamentos de vuestros corazones, ninguna recomendación mía es necesaria para fortificar o conformar tal adhesión. Os es igualmente, cara la unidad del Gobierno que os constituye un solo pueblo. Es justo que sea así; porque ella es la columna principal del edificio de vuestra real independencia, el apoyo de vuestra tranquilidad interior y paz exterior, de vuestra seguridad, de vuestra prosperidad y de esta misma libertad que tan altamente estimáis; y siendo fácil de prever que por diferentes causas y desde varios lugares se emplearán muchos esfuerzos y ardides para debilitar en vuestros espíritus la convicción de ésta verdad que es vuestra fortaleza política contra la cual se dirigirán con constancia y actividad, aunque secreta e insidiosamente las baterías de vuestros enemigos, es de infinito momento que estiméis el inmenso valor de vuestra unión pública, vuestra felicidad colectiva e individual, que conservéis hacia ella una cordial, habitual, e inalterable adhesión; y que os acostumbréis a pensar y hablar de ella como la égida de vuestra seguridad y prosperidad política".

Sí, compatriotas y hermanos, la unión es necesaria para el más eficaz manejo de vuestros intereses comunes; ella os hará fuertes, ella os facilitará la consolidación del edificio social, ella traerá entre



vosotros la paz, la confianza y bajo su sombra triunfaréis, no tiene duda, de unos enemigos que sus propias injusticias les harán temer.

Desconfiad siempre de todos aquellos que bajo cualquiera forma o pretexto os hagan insinuaciones que tengan tendencia a separaros de la unidad del Gobierno; estos no son sino unos enemigos enmascarados que quieren despedazar la Patria e introducir entre vosotros la guerra civil. Estos no son sino agentes secretos, directos o indirectos de los haitianos que trabajan por dividirlos, y si lo logran os invadirán y se verán reproducir mayores males que en las épocas anteriores, así que conservad vuestra unidad, sed fieles a vuestros deberes, a vuestras obligaciones y a las promesas que hemos jurado. Los que con tanta energía hicieron cuando estaban menos prevenidos y con menos recursos, prodigios de valor, hoy que estamos organizados, que tenemos Patria, que estamos en el goce de derechos que no teníamos; la guerra no puede espantaros, vuestra causa es justa, el Cielo la protege y en una invasión, las ventajas están siempre en favor del invadido.

Soldados, mis compañeros: yo he sido testigo del valor que habéis desplegado combatiendo al enemigo en medio de las privaciones y de los sufrimientos: me habéis hecho partícipe de vuestras glorias, y os he admirado cuantas veces la Patria ha necesitado de vosotros; para mantener el orden y la majestad de las leyes, cuento siempre con vuestra cooperación.

Dominicanos! antes que vayamos a postrarnos delante del Dios humanado, en el templo material que le erigió la piedad de nuestros antepasados, y para darle gracias por los beneficios recibidos y por los que humildemente imploramos de él en favor de la Patria, juremos morir primero que dejar de ser libres, independientes, y defensores de nuestra augusta religión. Sí juramos.

¡Viva la libertad!

¡Viva la igualdad!

¡Viva la nación!

*Santana.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi).



69.— DISCURSO DEL GENERAL JOSE JOAQUIN PUELLO, EN SANTIAGO. 23 marzo 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*Discurso pronunciado por el General de División José Joaquín Puello, Comandante de la Provincia de la Capital y en misión del Gobierno en las del Cibao, el día 23 de Marzo de 1845 en la plaza de armas de la ciudad de Santiago.*

Habitantes del Cibao:

Delegado por el Presidente de la República, cerca de vosotros, para cumplir con el paternal deseo de su corazón, de atender sin preferencia alguna a la felicidad de todos los dominicanos, mi mayor satisfacción será cumplir dignamente con tan honorífico encargo, y probarle que nada he omitido, para suplir en cuanto me haya sido posible su augusta presencia.

Las multiplicadas atenciones del Gobierno y la actual reunión del Cuerpo Legislativo no le han permitido haceros personalmente las demostraciones sinceras de su afecto; pero, órgano de sus sentimientos, os aseguro de su parte que nada le causa tanto placer como remediar las injusticias de que suelen ser víctimas los que por su lejanía del centro del Gobierno, se suponen en mayor dificultad de elevar sus querellas hasta él.

Ciudadanos: estad seguros, que nadie reclama en vano la justicia que le asiste, porque ha desaparecido para siempre de nuestro suelo el sistema de odiosas preferencias, recompensas venales y nosotros transmitiremos con una escrupulosa fidelidad vuestras más mínimas dolencias al hombre singular escogido por la Providencia para sembrar la paz y la justicia en nuestra desgraciada Patria, víctima tantos años de la más espantosa esclavitud.

Ciudadanos: penetraos de que las mejores disposiciones y todo el conato del Gobierno son inútiles, si todos los miembros de la gran familia dominicana no conservan entre ellos la más perfecta concordia, la más indisoluble unión, porque sin esos requisitos no pue-



den producir su natural efecto las más exquisitas combinaciones de los que se desvelan por vuestro bien.

Conservad siempre el amor al trabajo que os ha merecido los justos elogios de cuantos han visitado vuestra fértil Provincia; convenceos de que sólo la agricultura puede dar a nuestra cara Patria el grado de esplendor a que está llamada por su rara fecundidad.

Soldados, compañeros de armas: no a nosotros sino a la imparcial posteridad tocará el cuidado de celebrar el heroico valor e inalterable constancia de que habéis dado tan repetidas pruebas en la horrible lucha sostenida para recobrar la preciosa independencia dominicana. No desmayéis jamás, y os haréis cada día más dignos de los laureles con que la historia ciñe las sienes de los que rompen las cadenas de su Patria.

No deis oídos a los que en el frenesí de la ambición, maquinan sólo su propia felicidad comprada a precio de la ruina de la Patria; imitad a los habitantes de Santo Domingo, en cuya incontrastable fidelidad acaban de estrellarse los esfuerzos de un puñado de insensatos que pretendían romper la unión dominicana, y que han expiado en el patíbulo su ridícula temeridad.

Ciudadanos: bendigamos la mano del Omnipotente que ha coronado los esfuerzos hechos por los dominicanos, para vengar los agravios hechos a la religión, y a la Patria; y manifestémosle nuestra gratitud conservando la más perfecta unión entre nosotros, la sumisión a las leyes, el respeto a la autoridad pública, la más cordial benevolencia hacia todos los hombres, sin las odiosas preferencias que impidan las preocupaciones, y cogereis el sazonado fruto de vuestros sacrificios.

¡Viva la Religión!  
 ¡Viva la Libertad!  
 ¡Viva la República Dominicana!  
 ¡Viva el Presidente Santana!

*Puello.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Reproducido en artículo del Dr. Alcides García Llubes, *El día histórico*, en el *Listín Diario*, S. D., 23 marzo 1932.)



## 70.— ACCION DE COMENDADOR. PARTE OFICIAL. 25 marzo 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

En prueba de la especial protección que nuestra causa recibe diariamente del Dios de los ejércitos, damos al público los partes oficiales que acabamos de recibir del General en jefe del ejército expedicionario en las fronteras del Sud.

Cuartel General de Las Matas,  
25 de Marzo de 1845, año 2º de la Patria  
(a la una de la noche).

*Antonio Duvergé, General de Brigada, Comandante de la Provincia de Compostela de Azua y provisionalmente encargado del ejército expedicionario en la frontera del Sud.*

Al General de División Pedro Santana,  
Presidente de la República.

Señor Presidente: En este momento, que es la una de la noche, acabo de recibir del coronel Gabino Puello el parte que adjunto tengo el honor de incluir. En el momento hice comunicar mis órdenes al comandante interino del batallón de Azua, para que a la cabeza de su cuerpo marchase al socorro de dicho coronel, lo que fué ejecutado en el instante.

Mi vigilancia es siempre la misma, y cuento partir a la primera señal.

También tengo el honor de anunciaros que ayer salió el general Araujo a explorar el campo, a fin de reconocer un cuerpo de caballería, que de parte de los enemigos se encontraba en el lugar nombrado "Volumen": a esta fecha no he sabido aún el resultado; os daré aviso posteriormente de lo que ocurra en el particular.

Inmediatamente expedí órdenes para que conduzcan a mi cuartel general el cadáver del mencionado Augusto Brouard (39).

(39) Refiriéndose a la muerte de Brouard, el historiador haitiano Madiou dice lo siguiente: "En la línea fronteriza, las luchas entre haitianos y dominicanos habían cesado, salvo algunas escaramuzas, de tarde en tarde. El comandante de nuestras avanzadas era el Ayudante General Augusto Brouard, joven oficial, intrépido y audaz. Extendiendo un reconocimiento a



"Al General de Brigada Antonio Duvergé. Compatriota y amigo: Esta noche, a las nueve, la guardia avanzada del camino real, cumpliendo con las órdenes que le he dado, habiendo sentido una persona a caballo, le tiró, y el resultado ha sido haber herido mortalmente al coronel Augusto Brouard; lo tenemos aquí, nada nos quiere confesar, de suerte que yo necesito su presencia igualmente de que me mande refuerzo para poder guarnecer los puntos. Yo espero que al momento que usted reciba ésta venga y mande tropas, pues en última ha confesado que venía a tomar el puesto a la fuerza. Saludo a usted con el mayor respeto.—Firmado: El Coronel G. Puello. Puesto de Comendador, a 25 de Marzo de 1845" (40).

Dominicanos: el feliz éxito de nuestras armas no puede compararse sino con la obstinación de nuestros enemigos. El mes de Marzo está señalado por el dedo de la Providencia para realizar nuestros triunfos.

Sin espíritu de venganza, y sin deseo de ver empapado el fértil suelo que con ansia reclama el sudor del laborioso agricultor, el Cielo es testigo de que el Gobierno Dominicano ha hecho cuanto estaba a su alcance para sofocar la hidra de la guerra; pero por desgracia nuestros enemigos no saben apreciar nuestra conducta generosa, y nos obligan todos los días a alcanzar por medio de señaladas victorias nuevos laureles en el campo del honor.

Dominicanos: confiemos en las bondades del Todopoderoso y en la justicia de la santa causa que hemos abrazado. Juremos de nuevo no deponer las armas hasta no arrojar las huestes enemigas de nuestro territorio, y plantar la bandera de la cruz en nuestros límites.

---

gran distancia del puesto principal que ocupaba, cayó en una emboscada dominicana y allí recibió la muerte. Fué vivamente sentido por sus compañeros de armas; era instruido, y antes de entregarse al oficio de las armas se dedicaba especialmente a los estudios clásicos y era miembro del cuerpo docente. Era uno de los haitianos a quienes la separación del Este había lesionado grandemente en sus intereses y que no aspiraban sino a la conquista de Santo Domingo", *Histoire d'Haiti, Années 1843-1846*, Port-au-Prince, 1904, p. 257.—Véanse interesantes pormenores acerca de la guerra dominico-haitiana y datos biográficos de sus próceres en la obra de Joaquín S. Incháustegui, *Reseña histórica de Baní*, Valencia, 1930, págs. 68-106.

(40) La muerte de Brouard, a la que se dió, con razón, gran importancia, dictó a un desconocido el siguiente epitafio, muy aplaudido en las filas del ejército: "Aquí yace Augusto Brouard, —Bravo coronel haitiano, — A quien un dominicano — Le dió muerte singular. — Ufano quiso explorar — El campo, con gran cautela, — Mas la alerta centinela — Una bala le estampó; — Y con el tiro ganó — Una buena charretera".—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 26.



Viva la Religión!  
 Viva la Patria!  
 Viva la Libertad!  
 Vivan los defensores de nuestra causa!

*Santana.*

Refrendado por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes*.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 26.)

71.— ACCIONES DE CACIMAN Y EL PUERTO. PARTE OFICIAL. 21 junio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
 REPÚBLICA DOMINICANA

*PEDRO SANTANA*  
*Presidente de la República*

En este momento que son las doce del día, se ha recibido del Sr. A. Duvergé, General de División, Comandante de las fronteras del Sud, y del Señor Manuel Cabral Bernal, Secretario del Despacho del Interior y Policía, el parte siguiente:

Cuartel General del Cachimen,  
 17 de Junio de 1845, a las ocho de la noche.

Al Presidente de la República.

Presidente:

En conformidad del anuncio que dimos a usted en nuestra última carta, salimos ayer 16 del pueblo de Las Matas, pernoctamos en Comendador, y hoy día de la fecha, entre 6 y 7 de la mañana, marchamos sobre el enemigo en tres columnas, y entré 9 y 10 de la misma, habiendo llegado cada una de las dichas a su respectivo puesto, dimos la señal de asalto, y después de dos horas de una vigorosa resistencia de parte del enemigo, que se encontraba posesionado en cuatro distintas trincheras que se sucedían también como de inaccesibles subidas, fué plantado el pabellón de la Cruz Dominicana en todas ellas, en una completa victoria de parte de los nuestros y en que el enemigo fué derrotado completamente; debiendo, en cumplimiento de nuestro deber, recomendar a usted el ejército en general, porque nos sería difícil decir con justicia quién se portó mejor en esta acción.



No podemos en este momento dar a usted noticia cierta del gran número de muertos, porque están apareciendo más y más en los montes, donde el alcance del fuego fué sangriento. Le anunciamos tener en nuestro poder doce prisioneros de guerra, entre los cuales se encuentran cuatro oficiales, un médico y tres militares del regimiento 32; un oficial y un cabo del regimiento 12, y dos oficiales de la Guardia Nacional de Puerto Príncipe. En conformidad de nuestra anterior carta, seguimos para El Puerto; de allí daremos a usted mejores detalles y noticias más circunstanciadas. El general Alfáu, con los oficiales que le acompañaban, se encuentra en nuestra compañía desde el sábado 14 a las dos de la tarde, y nos han acompañado en la acción de este día.

Dios guarde a usted muchos años.— *A. Duvergé. Cabral Bernal.*

Dominicanos: la Divina Providencia, bajo cuya protección está la santa causa de nuestra justa independencia, acaba de darnos una nueva prueba de sus bondades. El 17 del corriente nuestras armas han alcanzado una señalada victoria sobre los enemigos, cuatro trincheras fueron atacadas a la vez, y en todas ellas el triunfo fué completo.

Todos los dominicanos tienen parte en los laureles cogidos en el campo del honor; unos han expuesto sus vidas; otros han contribuido con sus consejos y bienes; y otros con sus oraciones han sostenido el activo comercio de servicios y gratitud que liga las criaturas al Criador; todos, pues, deben regocijarse con tan feliz acontecimiento, todos dar gracias al autor de todo bien, todos tener grabados en sus corazones los nombres de los valientes que con tanto honor sostienen nuestros derechos, y todos rogar porque nuestra independencia es un hecho ya cumplido y perfecto, resueltos como estamos a sostenerla a toda costa, o sepultarnos bajo las ruinas de la Patria.

Viva la Religión!

Viva la Libertad!

Viva la República Dominicana!

Santo Domingo y Junio 21 de 1845 y segundo de la Patria.  
*Santana.* - Refrendado por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jímenes.*

(Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi; García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 27; y *El Liberal*, Caracas, Venezuela, N° 558, 9 agosto 1845. En esta misma edición aparecen los *Partes oficiales* del 22 y 25 de julio de 1845.)



## 72.— ACCIONES DE COMENDADOR, EL PUERTO Y LAS CAOBAS. PARTE OFICIAL. 22 junio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*PEDRO SANTANA*  
*Presidente de la República*

Del parte oficial que con fecha de 18 del corriente acabo de recibir del General Duvergé, Comandante del ejército expedicionario de las fronteras del Sud, y del Secretario de Estado del Despacho del Interior y Policía, y de un oficio del General Alfau, Comandante de esta plaza y actualmente en comisión en ellas, en que se refieren las acciones del 17, día anterior, resulta:

Que el 16 salió de Las Matas el ejército dominicano, y pernoctó en el puesto avanzado de Comendador, de donde salió al siguiente día a las seis de la mañana en tres fuertes columnas: la primera al mando del General Alfau, que debía cortar la retirada al enemigo; la segunda al mando del Teniente Coronel F. Pimentel, escoltaba una pieza de artillería; y la tercera, que debía acometer por la derecha, con otra pieza de artillería, mandada por el General Duvergé en persona.

Como a las ocho hizo alto esta última columna en frente del enemigo y formó en batalla esperando que la columna que debía obrar a retaguardia del enemigo, siendo la que más debía dilatar sus operaciones, hiciese la señal de estar a punto de acción, lo cual se verificó a las diez, siendo esta la señal de acometida general. El fuego comenzó en los tres puntos a la vez, y después de dos horas de un fuego vivo, bien sostenido por el enemigo, y en que las tres columnas a porfía hicieron prodigios de valor, cargaron a la bayoneta, y derrotaron completamente al enemigo, desalojándole de cuatro fuertes atrincheramientos.

El día 18 aún no se había podido fijar el número de muertos de parte del enemigo, pero se puede computar en más de cien hombres; entre ellos dos Tenientes Coroneles. Quedaron en poder de nuestras tropas catorce prisioneros, uno gravemente herido; siete oficiales, un cirujano, un sargento, un cabo y tres soldados; más de cien



fusiles, tres cajas de guerra, una bandera y otras muchas cosas que sería molesto enumerar.

La pérdida de nuestra parte ha sido de dos muertos y un herido gravemente; pues aunque hay siete heridos más, éstos no presentan signo ninguno del menor peligro.

A las diez de la mañana del 18 se pusieron de nuevo las tres columnas en marcha, debiendo seguir el mismo plan de batalla que el día anterior, para apoderarse de El Puerto; con la diferencia de que a la columna de retaguardia se agregó un cuerpo de reserva, al mando de los Comandantes Pedro Florentino y Lino Peralta <sup>(41)</sup>, pero todos los preparativos fueron inútiles: el enemigo aterrorizado por la carga del día anterior, desamparó El Puerto, y nuestras tropas victoriosas, enarbolaron en él la bandera de la Cruz Dominicana.

Inmediatamente intimaron la rendición de Las Caobas, que debió verificarse el 19 o 20; pues si en El Puerto sólo quedó un habitante pacífico que notició a nuestro ejército la fuga del enemigo, en Las Caobas probablemente no habrá quedado ni aún quién dé razón de sus antiguos usurpadores.

Dominicanos: Nuestros corazones deben rebosar de alegría al contemplar que hasta este día ni un sólo revés ha detenido la marcha gloriosa de nuestro ejército de héroes; y a más de la justa admiración a que son acreedores por su valor, tributémosles también la gloria de haber manifestado los dulces sentimientos de humanidad que caracterizan a los pueblos civilizados en el trato de los prisioneros enemigos.

Santo Domingo y Junio 22 de 1845 y segundo de la Patria.  
*Santana.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso. Colección E. Rodríguez Demorizi; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 28.)

(41) "En el año 1847 fueron fusilados en Las Matas el coronel Lino Peralta y el ciudadano Bruno Zayas por estar en inteligencia con los haitianos". (Ms. de don Juan Nepomuceno Tejera).



## 73.— ACCIONES DE LAS CAOBAS Y HONDOVALLE. PARTE OFICIAL. 25 junio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

En este momento que son las siete de la noche, se ha recibido del Señor Antonio Duvergé, General de División, Comandante de las fronteras del Sur, el parte siguiente:

Cuartel General de Las Caobas,  
21 de Junio de 1845 y 2º de la Patria.

Al Presidente de la República.

Señor Presidente:

La presente tiene por objeto darle cuenta de mis últimas operaciones sobre el enemigo; ayer, como le dejo dicho en mi oficio fecha 19 del corriente, partí del Puerto, siendo las ocho de la mañana; ya antes había salido la vanguardia a cuya cabeza se encontraba el coronel Esteban Roca, la que se posesionó del pueblo de Las Caobas y los atrincheramientos de sus alrededores, en razón de que el enemigo había evacuado dicho pueblo. A las tres de la tarde entró la retaguardia, que la formaba el regimiento del coronel Juan Contreras, y parte de la caballería; dicho coronel se encontraba a su cabeza (42); luego que entramos, tomé las disposiciones de seguridad, de manera que hasta esta fecha nos encontramos dueños poseedores del pueblo de Las Caobas.

Por un prisionero que hicimos ayer, capitán del regimiento 32, he sabido que el teniente coronel F. Taberas, comandante del puesto de Hondo valle, había atacado al arma blanca la guarnición enemiga por esa parte de la frontera, la que defendiéndose fué toda víctima de nuestras tropas; cuando reciba el parte oficial del teniente coronel Taberas, daré a usted los detalles de este acontecimiento.

Nuestro ejército, deseoso de ceñir sus sienes con nuevos laureles, ansía traspasar los límites de la línea enemiga, sólo la obediencia militar los contiene.

Dios guarde a usted muchos años.—A. Duvergé.

(42) El cuerpo que mandaba el Coronel Juan Contreras era el regimiento Ozama, 2º de infantería, el cual estaba dotado de una oficialidad escogida, en la que sobresalieron siempre, por su valor y su serenidad en la pelea, José Parahoy, Silvestre García, Gabino Simón, Valentín Marcelino y Gregorio de Tapia.—García, *Partes oficiales...*, p. 12.



Dominicanos: por todas partes la Divina Providencia nos extiende su mano protectora, haciendo que la victoria marque los pasos de nuestro ejército vencedor, y que el estandarte de la Cruz Dominicana ondee, enorgullecendo a sus defensores, en los lugares donde ilegítimamente ondeara el de nuestros injustos opresores.

Santo Domingo, 25 de Junio de 1945 y 2º de la Patria. *Santana*.

Refrendado: por el Secretario de Estado del Departamento de Guerra y Marina, *Jimenes* (43).

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi; y García, *Guerra de la Separación Dominicana* .., p. 29.)

74.—DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL ARREGLANDO LOS SUELDOS DE LOS MILITARES QUE ESTEN O NO EN ACTIVIDAD DE SERVICIO; Y SEÑALANDO LOS AYUDANTES DE CAMPO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DEMAS OFICIALES GENERALES. 4 julio 1845 (44).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*El Congreso Nacional*

Atendiendo: que es del deber de la Nación subvenir a las necesidades y gastos indispensables para sostener el Gobierno que ella misma se ha dado a costa de tan heroicos sacrificios.

Atendiendo: que es una base innoble que sostiene todo cuerpo social la regulación de sus gastos, en proporción de sus rentas; que

(43) El General Víctor Pol, que era el jefe haitiano que ocupaba a Las Caobas, se retiró con sus tropas a Aux Roche, donde se hizo fuerte contando con que no sería atacado; porque desalojado el Coronel Valentín Sánchez de Hincha, desde el día 17, por una columna formada del regimiento y de la guardia nacional de La Marmelade, los dominicanos no podían internarse más sin cometer una imprudencia, razón por la cual se retiraron a las posiciones que ocupaban en Casimá, en espera de una división que salió de San Marcos a las órdenes del General Morisset y que el 6 de julio tomó posesión de Los Corozos.—García, *Guerra de la Separación Dominicana*..., p. 29.

(44) Derogado el 2 de julio de 1847.



si bien no es del todo posible en las circunstancias presentes, por el estado de guerra en que nos hallamos, arreglar aquéllos a éstas, debemos no obstante hacer las mejoras de que sean susceptibles todos los ramos de administración pública.

Atendiendo: a que si en virtud del gran principio de la asociación todos son acreedores a su atención y cuidado, con preferencia los defensores de sus libertades y garantías sociales, los que día y noche velan con las armas en la mano y sufren todo género de privaciones para sostener a expensas de su vida esa libertad e independencia de que gozamos, deben ser atendidos en las necesidades indispensables de la vida y que pueda proporcionarles la misma sociedad.

Atendiendo igualmente: que la más exacta economía ha de ponerse en práctica, a fin de mantener ese equilibrio indispensable sobre todo en un país, que a designio fué privado de todos los recursos y de los elementos que en sí mismo tiene por naturaleza, para no tener que ocurrir a extremos ruinosos o que nos hicieran depender de ajenas voluntades.

Atendiendo: que de esa economía en todos los ramos de la pública administración resultará el grande contrapeso de todas, y que sería inútil e inaccesible, si una de las partes no se refiriese al gran todo.

Atendiendo en fin: que si una Nación tan heroica como la dominicana, sin recursos, sin protección, sin armas y en una completa nulidad pudo arrostrar todos los peligros y vicisitudes del destino, y sólo por el santo amor de su Religión y leyes patrias todo lo pospusiera, sabrá igualmente deponer todo interés y mira particular.

#### *Ha Decretado y Decreta:*

Art. 1º Los militares en actividad de servicio tendrán únicamente derecho a percibir del tesoro público, los sueldos y raciones señaladas a los oficiales y soldados del ejército.

Art. 2º El ejército en campaña en las fronteras de la República, será en todos tiempos el más acreedor a este prest. y subsistencia, con preferencia a todo otro empleado.



Art. 3º El Presidente de la República tendrá un jefe de Estado Mayor, un segundo, seis oficiales superiores y siete subalternos como ayudantes de campo.

Art. 4º Tendrá además un cuerpo de guías compuesto de un sargento primero, un sargento segundo, un cabo primero, dos cabos segundos, cuatro cornetas y veinte y cuatro guías, que estarán bajo las órdenes de los ayudantes de campo.

Art. 5º Los oficiales generales de división tendrán un Estado Mayor compuesto de un teniente coronel, un capitán, un teniente y subteniente. Tendrán además un sargento primero, un segundo, un cabo, un corneta y cuatro guías.

Art. 6º Los oficiales generales de brigada tendrán un Estado Mayor compuesto de un capitán y un teniente. Tendrán asimismo un sargento segundo, un cabo y dos guías.

Art. 7º Los oficiales generales que no estén en actividad de servicio no tendrán Estado Mayor, y sí sólo dos guías.

Art. 8º Se considera que no están en actividad de servicio:

1º Todo oficial general que no se encuentre al mando de alguna plaza, puesto militar, o ejerciendo cualquier encargo del Gobierno.

2º Todo oficial que no tenga colocación en algún cuerpo, o no se halle comisionado por el Gobierno.

3º Todo militar que con una licencia legal estuviere ausente del servicio por más de un mes.

Unico. Todos los oficiales así generales como subalternos, comprendidos en el primer miembro del Art. 8º, sólo tendrán acción a la mitad del prest.

Los comprendidos en el 2º miembro, a la tercera parte; y los comprendidos en el tercer miembro, no tendrán derecho alguno ni a sueldo ni a ración.

Art. 9º En las guarniciones de las plazas, o en aquellos puestos en que se hallaren algunos oficiales generales en actividad de servicio, estos no tendrán derecho sino a los sueldos asignados a sus respectivos grados.



El Congreso Nacional, en nombre de la República Dominicana, ejecútese el Decreto que arregla los sueldos de los militares que estén o no en actividad de servicio, y señala el séquito o ayudantes de campo del Presidente de la República y demás oficiales generales, el que será enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación dentro de cuarenta y ocho horas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los tres días del mes de Julio del año de gracia de 1845, y segundo de la Patria.

El Presidente del Congreso, *José María Medrano*.

Los Secretarios, *Juan Nepomuceno Tejera*, *Bernardo Secundino Aybar* y *Juan Bautista Ariza*.

Cúmplase, comuníquese y circule en todo el territorio de la República Dominicana el Decreto que arregla los sueldos de los militares que estén o no en actividad de servicio.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el 4 de Julio de 1845; y segundo de la Patria. *Santana*.

Refrendado: El Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina. *Jimenes*.

(*Colección de Leyes...*, 1845, Doc. 57.)

## 75.— DEMOSTRACION DE LA BUENA FE DE LOS DOMINICANOS. 5 julio 1845.

Como la moderación es el carácter distintivo de los hombres y de las naciones que de buena fe defienden sus legítimos derechos, nos esmeramos en dar a la luz pública las dos notas oficiales que a continuación se insertan, en que quedará patentizado hasta la evidencia, la noble conducta que los encargados de regir los destinos de nuestra República, han observado con el Gobierno Haitiano; y la obstinada tenacidad con que éste no sólo ha sostenido la injusta guerra que hace, porque reivindicamos nuestra independencia, sino la imprudencia con que ensarta una infinidad de falsedades en sus periódicos, y correspondencias particulares, para alucinar a los que alejados del teatro de los acontecimientos, y sin previo conocimiento



del valor moral de ambos pueblos, se dejen llevar de noticias apócrifas, que cuesta trabajo suponer, sirvan de palanca a un gobierno que carea su deseo de alistarse bajo las banderas de la civilización.

Hombres imparciales, leed y juzgad! (45).

Santo Domingo y Julio 5 de 1845.

*Unos dominicanos.*

LIBERTAD, IGUALDAD. — REPÚBLICA HAITIANA

Sección de Guerra.

Número 53.

Puerto Republicano, 10 de Mayo de 1844.  
año 41º de la Independencia y 2º de la Regeneración.

*El Secretario de Estado del Despacho de la Guerra, Marina y Relaciones Exteriores, Presidente del Consejo.*

Al General Comandante de las fuerzas del Nor-Este en San Juan por el valle de Constanza.

Señor General: El voto de los pueblos del Norte, del Oeste y del Sur ha llamado al General de división Guerrier (Felipe) a la Presidencia de la República. El primer acto del Gobierno ha sido poner en libertad a los ciudadanos que el general Herard había remitido a la cárcel de esa ciudad, en calidad de detenidos políticos. Para corresponder a las miras del Gobierno me he entendido ya con el señor Cónsul de Francia a fin de aprovechar la ocasión de un buque de guerra en esta nación que los conduzca a Santo Domingo, y obtener se nos remitan los nuestros que se encuentran allí en arresto.

Este primer paso del Gobierno debe ser para los habitantes de la parte del Este una prueba de lo dispuesto que está a emplear todos los medios de fraternidad que se le puedan presentar a fin de restablecer la armonía que jamás debió interrumpirse entre nosotros.

(45) Poco antes de su muerte, ocurrida el 15 de abril de 1845, algunos oficiales del Presidente Guerrier le escribían la siguiente carta, publicada en *El Liberal*, de Caracas, Venezuela, edición del 27 de septiembre de 1845: "Señor Presidente: Cuando V. E. era no más que General, muchas y repetidas veces proclamasteis la justicia de la causa de los dominicanos diciendo que ellos defendían sus derechos, y que si llegabais a ser Presidente, el primer paso de vuestro Gobierno sería hacer la paz y un tratado digno de ambas Repúblicas. Ahora sois enteramente de contrario parecer: no dudamos que tenéis consejeros perversos que os inculcan sentimientos tan contrarios a los de entonces; pues que sean ellos los que peleen, que por lo que a nosotros toca, en nuestras casas encontraremos el reposo y la tranquilidad que todos apetecen".



En tal estado, se me ha autorizado, señor General, a dirigiros la presente para informaros que se han expedido órdenes a los generales que mandan el ejército en Azua para que se retiren dentro de los "límites de las antiguas posesiones", y me congratulo con la idea, señor General, que lejos de estorbar su retirada, por el contrario, tendréis a bien favorecerla con vuestro poder, porque ese ejército, como nosotros todos, ha visto con dolor una guerra que no podía ser ventajosa a ninguno de los dos partidos.

Al hablaros del ejército de Azua, deberá entenderse que la evacuación comprenderá todo su material.

Organo de mi Gobierno en esta primera comunicación, espero que Dios me concederá ver llegar el día feliz que con tanta sinceridad deseamos todos nosotros en que se terminen a satisfacción de todos las disensiones suscitadas entre los hijos de un mismo suelo.

Sírvase usted aceptar, señor General, la manifestación de mis sentimientos de alta distinción.—Firmado: Hippolite.

Por traducción, conforme.

#### LIBERTAD, IGUALDAD. — REPÚBLICA HAITIANA

Número 147.

Puerto Republicano, 15 de Junio de 1844,  
año 41º de la Independencia y 2º de la Re-  
generación.

*El Presidente de la República Haitiana.*

Al General de División Pedro Santana,  
Comandante en Jefe del ejército expedicionario  
de la frontera del Sur.

General: Tengo el honor de acusaros recibo de vuestra carta de 8 del corriente de que fueron portadores vuestros dos enviados señores J. Rouselin y T. Arthemise.

Antes de responder a ella he querido pesar maduramente las grandes cuestiones de que trata, y después de bien reflexionado, he conocido la necesidad de entrar en algunas explicaciones más claras sobre materia de tanta importancia. Al efecto, envió cerca de usted al teniente coronel J. A. Dupuy, jefe de división de la Secretaría de Guerra, y al coronel de ingenieros Basquiat, dos oficiales de mi confianza, encargados de entenderse con usted para la "conclusión de un armisticio".

Estos oficiales llevan las instrucciones necesarias para ese efecto, y no dudo que logren entenderse con usted por lo tocante a la actualidad.



Más después se podrá hacer un "convenio" en que, según las circunstancias, se arreglen los derechos de "unos y otros".

Aprovecho esta ocasión de manifestaros toda la satisfacción que he experimentado al leer vuestra carta; las órdenes dadas por usted a fin de que el ejército de Azua no fuese turbado en su retirada, las demostraciones de paz y buena amistad que usted me hace, me persuaden eficazmente que usted no negará su cooperación franca y leal a lo que le propongan mis enviados.

Recomiendo a usted los dos oficiales encargados de esta misión; cualquiera que sea el éxito, no dudo que encontrarán en usted la consideración y respeto debidos al carácter de que están investidos.

Por lo que a mi hace, apetezco, deseo con ansia ver que la paz y la tranquilidad sucedan al trastorno general de que hace algún tiempo es víctima mi país, y si logro ver cimentada sobre sólidas bases la paz que debe reinar entre todos los hijos de Haití creeré haber hecho más que en el curso de mi vida, exclusivamente consagrada al servicio de mi país.

Dignaos recibir, General, la seguridad de mi alta consideración y de mi estimación personal.—Firmado: Guerrier.  
Por traducción, conforme.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso, a dos columnas, en castellano y francés, Colección del Lic. Larrazábal Blanco.)

## 76.—DECRETO DEL PODER EJECUTIVO SOBRE ORGANIZACIÓN DEL EJERCITO. 15 julio 1845 (46).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*PEDRO SANTANA*  
*Presidente de la República*

Considerando: Primero: que para corresponder dignamente a la confianza que de mí ha hecho la Nación, recomendándome la defensa y seguridad de los derechos que con tanta bizarría ha sabido crearse y reivindicar, es indispensable tomar todas las medidas conducentes.

(48) V. Decretos del 11 octubre 1849 y 27 octubre 1852.



Segundo: Que del concurso de todos resulta la fuerza pública, que es la sostenedora de las leyes, de los derechos y de las libertades.

Tercero: Que un pueblo que ha proclamado su libertad e independencia política, y que en masa ha empuñado las armas para defender sus derechos, no debe deponerlas hasta no haber afianzado su estabilidad, y principalmente combatiendo a un enemigo que desconoce los principios de la razón y de la justicia.

Cuarto: Que la guardia cívica, en todo tiempo, ha sido la que ha velado, salvado y garantizado los preciosos derechos de los pueblos.

Vistos: el Art. 210 de la Constitución y el párrafo único y final de la ley de diez y nueve de Junio de este año, estándome facultado organizar libremente el Ejército y Armada; oído el Consejo de los Secretarios de Estado,

*He venido en Decretar y Decreto lo que sigue:*

Art. 1º Todos aquellos que al toque de alarma por las autoridades legítimas no se presentaren para tomar parte en la defensa de la Patria y de nuestra justa causa, serán considerados como sospechosos, tratados y castigados como tales con las penas de ordenanza, o las demás que haya lugar o las circunstancias exijan.

Art. 2º Todos aquellos que llamados a tomar las armas, no estuvieren inscritos en un cuerpo de tropa de línea o en la guardia cívica, no gozarán de los derechos civiles y políticos, ni de las ventajas que les conceden la Constitución y las leyes.

Art. 3º Desde la edad de quince años hasta cuarenta y cinco, todos los dominicanos, mientras dure la guerra actual están llamados a hacer parte en los cuerpos de línea sin apelación: aquellos que se presenten voluntariamente, el Gobierno sabrá distinguirlos; y de cuarenta y seis hasta sesenta, están igualmente llamados a hacer parte de la guardia cívica; se exceptúan solamente los empleados públicos, los inválidos y los mayores de sesenta años, que sólo en los casos muy urgentes y de inminente peligro, se presentarán a las autoridades y se alistarán en compañías para patrullar, rondar y hacer guardias dentro de sus respectivas comunas, a las órdenes de los Comandantes de Armas y de los oficiales que elegirán ellos mismos.



Art. 4º Se procederá inmediatamente por los Jefes Políticos y por los Comandantes de Armas a completar los regimientos y batallones de línea, que fueron ordenados por el Gobierno por conducto del Ministro de Guerra.

Art. 5º Los Jefes Políticos y Comandantes de Armas procederán inmediatamente a organizar las guardias cívicas de sus comunes respectivas, en la forma y bajo el pie que prescribe el presente Decreto.

Art. 6º Los extranjeros que, según el Art. 13 de la Constitución, son admitidos en el territorio de la República, harán también parte de la guardia cívica tres meses después de su residencia en el país.

Art. 7º Tanto los ciudadanos como los extranjeros pueden elegir el cuerpo que les sea más conveniente; el arma, forniture y vestuario con que hayan de servir será a cargo de cada cual.

Art. 8º La guardia cívica debe tomar las armas y pasarse en revista cada tres meses, a saber: el primer domingo del mes de Enero, el de Abril, el de Julio y el de Octubre.

Art. 9º En todas las Comunes la guardia cívica será compuesta de artillería, infantería y caballería, distribuída en proporción a la localidad y al número de vecinos.

En las ciudades de Compostela de Azua, Santiago de los Caballeros, Puerto de Plata, Samaná, Monte Cristi y la Capital, habrá mayor número de artilleros que en los demás lugares, por ser estos puntos los unos fronterizos y los otros puertos de mar.

Art. 10. Los cuerpos de artillería nacionales serán formados en brigadas y medias brigadas y compañías sueltas; la infantería en regimientos, batallones y compañías; y la caballería en escuadrones y compañías.

Art. 11. Esta organización se hará en las Comunes cabeza de Provincia por los Jefes Políticos, y en las demás por los Comandantes de Armas bajo las órdenes y vigilancia de los mismos Jefes Políticos.

Art. 12. Cada brigada de artillería será compuesta de cuatro compañías y arreglada como sigue:



*Estado Mayor*

Coronel. . . . .	1
Tenientes coroneles. . . . .	2
Capitán instructor. . . . .	1
Capitanes ayudantes mayores. . . . .	2
Tambor mayor. . . . .	1
Pífano mayor. . . . .	1
	<hr/>
	8

Las medias brigadas de artillería tendrán dos compañías y serán organizadas como sigue:

*Estado Mayor*

Teniente coronel. . . . .	1
Capitán ayudante mayor. . . . .	1
Tambor mayor. . . . .	1
Pífano mayor. . . . .	1
	<hr/>
	4

Art. 13. Las compañías de artillería tendrán:

Capitán. . . . .	1
Teniente. . . . .	1
Subteniente. . . . .	1
Sargento primero. . . . .	1
Sargentos segundos. . . . .	2
Cabos primeros. . . . .	4
Cabos segundos. . . . .	4
Soldados. . . . .	39
	<hr/>
	53

Art. 14. Cada regimiento de infantería será compuesto de dos batallones, y cada batallón de seis compañías.

El estado mayor de cada regimiento tendrá:

Coronel. . . . .	1
Tenientes coroneles. . . . .	2



Capitanes ayudantes mayores. . . . .	2
Tambor mayor. . . . .	1
Pífano mayor. . . . .	1
Músico mayor. . . . .	1
	<hr/>
	8

*Estado Mayor de los batallones:*

Teniente coronel. . . . .	1
Capitán ayudante mayor. . . . .	1
Tambor mayor. . . . .	1
Pífano mayor. . . . .	1
	<hr/>
	4

**Art. 15.** Las compañías de infantería tendrán:

Capitán. . . . .	1
Teniente. . . . .	1
Subteniente. . . . .	1
Sargento primero. . . . .	1
Sargentos segundos. . . . .	2
Cabos primeros. . . . .	6
Cabos segundos. . . . .	6
Tambor. . . . .	1
Pífano. . . . .	1
Soldados. . . . .	43
	<hr/>
	63

**Art. 16.** Los escuadrones de caballería serán arreglados en el orden que sigue, y cada escuadrón será compuesto de tres compañías.

El estado mayor de cada escuadrón de caballería tendrá:

Jefe de escuadrón. . . . .	1
Capitán ayudante mayor. . . . .	1
Primer trompeta. . . . .	1
	<hr/>
	3



Art. 17. Las compañías de caballería constarán de:

Capitán. . . . .	1
Teniente. . . . .	1
Sargento primero. . . . .	1
Sargentos segundos. . . . .	2
Cabos primeros. . . . .	4
Cabos segundos. . . . .	4
Clarín. . . . .	1
Soldados. . . . .	38

---

53

Art. 18. En las Comunes en que por su localidad no puedan formarse tres compañías de caballería, pero que pueda haber dos, éstas tendrán el estado mayor de un escuadrón y será considerada como tal.

Art. 19. En todas las Comunes en que formare un regimiento de infantería, habrá un cuerpo de música. Los instrumentos y costos de enseñanza serán a cargo de la caja municipal.

Art. 20. La caja municipal proveerá a los tambores, pífanos y clarines de todo lo necesario para tener y entretener en buen estado dichos instrumentos. Sin embargo, si por descuido o negligencia se inutilizaren, será de cuenta de los cuerpos su reparación.

Art. 21. Los oficiales superiores y subalternos de la guardia cívica deberán ser sujetos de probidad y de conocido valor y patriotismo.

Art. 22. Los Coroneles y Tenientes Coroneles serán electos por los Jefes Políticos y aprobados por el Gobierno, a quien se hará la propuesta con un informe circunstanciado de las cualidades del individuo.

Art. 23. Serán mantenidos en sus puestos aquellos oficiales, superiores o subalternos que merezcan la confianza pública y del Gobierno, y si faltaren algunos subalternos, los Comandantes de Armas de las Comunes, con el parecer de los demás oficiales, harán las propuestas que convengan al Jefe Político.



Art. 24. El uniforme de los oficiales de la guardia cívica será el mismo que el de los oficiales del ejército nacional permanente; y el de los oficiales del ejército nacional permanente; y el de los soldados pantalón blanco, casaca azul, cuello rosado y la vuelta de la valdilla blanca, morrión o cachucha debiendo haber uniformidad.

Art. 25. El uniforme del cuerpo de la artillería será: pantalón blanco, casaca azul, vueltas, cuellos y vivo risado llevando además figuradas granadas, tanto en el cuello como en las faldillas de la casaca, morrión o cachucha.

El uniforme de la caballería de la guardia cívica nacional será: pantalón y casaca corta azul, vuelta cuello y vivo rosado, sombrero negro redondo o cachucha, con tal que haya uniformidad, una preñilla de frente y la cucarda nacional servirá para todos.

Art. 26. Las banderas de la guardia cívica serán, a saber: las de las medias brigadas de artillería de los colores nacionales, al centro llevarán el trofeo de armas de la República, bordado con hilo de oro o pintado de amarillo con una orla que diga Común de . . . . . Provincia de . . . . . y en el primer cuartel azul, brigada o media brigada de artillería.

En los regimientos de infantería, cada batallón llevará la misma bandera, con la diferencia que la inscripción que diga el cuerpo dirá regimiento de infantería, y en el rojo horizontal 1º y 2º batallón.

Los estandartes de la guardia cívica de a caballo serán de los mismos colores nacionales, pero su figura será diferente a las de las banderas de infantería y artillería, de manera que los cuarteles inferiores cada uno acabará en forma triangular, y la cruz blanca se formará en los dos superiores: en el centro irá bordado el trofeo de armas con hilo de plata o seda blanco, con una orla que diga Común de . . . . . Provincia de . . . . . y en los extremos del estandarte, escuadrón de caballería.

Los abanderados o portaestandartes serán sargentos primeros elegidos por sus respectivos cuerpos al efecto.

Art. 27. Siendo forzoso que estos cuerpos se instruyan en el manejo de armas según su clase, recibirán las primeras instrucciones los oficiales y sargentos, bien sea de los oficiales de línea que se ha-



yan colocado en estos cuerpos, bien sea de los oficiales que les nombren los jefes militares.

Instruídos de este modo los oficiales y sargentos, comunicarán la enseñanza a sus cuerpos respectivos cuando estén de servicio o en acantonamiento, o en días festivos que se señalarán para el efecto.

Art. 28. El cuerpo de artillería, siendo su destino el manejo de cañón, serán especialmente dedicados a este ejercicio; pero también serán instruídos en el manejo del fusil como la infantería, y con las piezas de cañón que hubiere en cada Común, o serán dados por ésta o por el Estado; los que hicieren parte de este cuerpo tendrán su fusil y un sable. La infantería tendrá asimismo por armas fusil y un sable; y la caballería sable, pistola y lanza.

Art. 29. En cada cuerpo de los que se organicen en la guardia cívica, el capitán o teniente ayudante de la plana mayor de ellos llevará tres registros: uno destinado a hacer constar la fuerza del cuerpo, sus alteraciones o mutaciones, otro para anotar las sumas que entraren en la caja comunal provenientes del mismo cuerpo; y el tercero para demostrar los gastos que ocurrieren.

Estos tres registros serán presentados tanto al coronel o comandante del cuerpo, como al Jefe Político o Alcalde de la Común, cada vez que se pásare una revista de inspección, o en toda otra época que estas autoridades lo exijan.

Art. 30. Para mantener la subordinación y disciplina que es indispensable en cualquiera cuerpo de tropa se declara: que movilizada la guardia cívica y en actividad de servicio, los oficiales de cualquier grado que sean, sargento, cabo y soldados, están sujetos a las penas establecidas por las ordenanzas del ejército, las cuales se le leerán lo más a menudo que sea posible en los días de revista, o cuando se encuentre sobre las armas.

Art. 31. Tanto en el servicio ordinario de las Comunes respectivas, como en cualquiera marcha o destacamento, el oficial de mayor graduación tomará el mando; y en igualdad de grados, el más antiguo o al que se haya cometido por el Jefe Político o por los Comandantes de Armas.

Art. 32. Todo individuo de la guardia cívica que no concu-



riere a las revistas que prescribe el presente Decreto, sufrirá por la primera vez un arresto de veinte y cuatro horas.

Esta orden será dada por el capitán de su compañía, presentada al coronel o comandante del cuerpo para su aprobación, quien le pondrá si hubiere lugar el visto bueno, sin lo cual el alcaide de la casa de arresto no recibirá a ningún individuo.

Art. 33. El que reincidiere en la falta expresada en el artículo antecedente; tendrá que sufrir por la primera reincidencia cuarenta y ocho horas de arresto y una multa de dos pesos.

Estas multas serán exigidas por el oficial encargado de la contabilidad del cuerpo de que hiciere parte el que delinca, anotando la suma recibida en su correspondiente registro y dará a la parte recibo numerado y fechado.

Art. 34. El que por tercera vez faltare a la revista de cada trimestre o al servicio de la guardia cívica, frustrando a la Patria del que le debe, será condenado a un arresto de cuatro días y a una multa de cuatro pesos, y la suspensión de los derechos civiles por un tiempo igual al que hubiere faltado a su servicio.

Además, la disposición que hubiere pronunciado esta condena se insertará en el periódico que hubiere en la Común por tres diferentes ocasiones. Donde no hubiere dichos periódicos, se fijará en la puerta principal de todos los tribunales y despachos públicos.

Art. 35. Los oficiales subalternos desde subteniente hasta capitán inclusive, sufrirán por las mismas faltas antes relacionadas, las mismas penas en cuanto a los arrestos; pero las multas serán dobles, siendo además destituidos en el último caso.

Art. 36. A los oficiales superiores, desde teniente coronel arriba, se les aplicará triple multa, triple arresto y serán igualmente destituidos; pero los arrestos a que éstos se sujetaren, los guardarán en las casas consistoriales.

Art. 37. Para pronunciar las arrestaciones y multas de que hablan los artículos anteriores, se reunirán en consejo los oficiales de cada compañía, bajo la presidencia del coronel o teniente coronel, y decidirán en los casos que ocurran sin ninguna forma de juicio.



Art. 38. Las multas serán puestas por el oficial encargado de la contabilidad del cuerpo en la caja comunal, percibiendo recibo del Alcalde del Ayuntamiento.

Art. 39. A los Consejos de Guerra permanentes pertenece juzgar la destitución de los coroneles, tenientes coroneles y demás oficiales subalternos de la guardia cívica, en los casos que delincan por asuntos del servicio u otros que ocurran a requerimiento de los Comandantes de Armas y de los Jefes Políticos.

Art. 40. Los oficiales y soldados de la guardia cívica en actividad de servicio, serán soldados y racionados como los demás del ejército permanente sin distinción alguna.

Art. 41. Inmediatamente que se reciba y publique el presente Decreto, los Jefes Políticos y Comandantes de Armas se ocuparán de la organización del ejército de línea permanente y de la guardia cívica en los términos que van prescritos, y bajo su más estrecha responsabilidad personal, debiendo remitir al Gobierno los estados que se hagan de la organización por medio de los Ministros del Interior y de la Guerra.

Art. 42. Se procederá también al arreglo de las compañías de empleados, sexagenarios e inválidos, y al nombramiento de sus oficiales respectivos, para si llegare el caso de que se necesite prestar sus servicios a la Patria.

Art. 43. El presente Decreto tendrá efecto mientras dure la guerra actual y hasta que esté firmada la paz; y queda abrogado el que se dió con fecha veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro (47).

Dado en Santo Domingo a 15 de Julio de 1845, y 2º de la Patria. *Santana.*

Por el Presidente: El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes.*

(*Colección de Leyes...*, 1845, doc. 61.)

(47) V. *supra*, Doc. 45.



## 77.— ACCIONES DE LOS PINOS Y OREGANAL. PARTE OFICIAL. 22 julio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

Al pueblo y al ejército.

Ciudadanos: según parte oficial que con fecha 15 del corriente acabo de recibir del Coronel Remigio del Castillo, Comandante de las fronteras de Neiba, las tropas que guarnecen éstas, han obtenido un triunfo completo sobre el enemigo.

El parte del Teniente Coronel José Tomás Ramírez, Comandante de los puestos avanzados de *La Caleta* y *Colorado*, es como sigue:

La Caleta, 5 de Julio de 1845.

Al coronel Remigio del Castillo,  
Agente del Gobierno en la Común de Neiba.

Señor Coronel: Inmediatamente que llegó a este puesto el refuerzo de tropa que mandó usted, a las órdenes de los capitanes Dionisio Reyes, Mariano del Castillo e Ignacio de la Cueva, lo reuní a una de las compañías de mi mando, me puse a su cabeza y marchamos sobre el enemigo, acampamos en La Loma de los Pinos, en cuyo firme tenía fuertes atrincheramientos. Desde que nos divisaron empezaron a hacernos fuego, y aunque les hicimos ocho o nueve descargas, viendo que sus trincheras nos impedían hacerles el daño que deseábamos, di la voz de asalto y avanzándose los capitanes Mariano del Castillo y Dionisio Reyes, con sable en mano, fueron los primeros que por entre el fuego abrieron brecha en el fuerte enemigo; a estos siguieron Marcos Mercedes, José María Aybar, Celedonio del Castillo y Pedro de Sena, a quienes señalo como primeros, pues todos los demás hicieron su deber, y se condujeron de modo que en un momento derrotaron al enemigo, causándole gran pérdida. Quedaron en nuestro poder una bandera, varias cajas de guerra y de municiones, muchas armas, algunas casacas y charreteras, entre ellas las del jefe del fuerte; algún dinero, todo en papeletas haitianas, y muchas provisiones.

De nuestra parte no ha habido ni un solo herido; pero la pérdida del enemigo ha sido tan grande, que se conoce, a pesar de todo el empeño que ponen en ocultarla. El camino todo que recorrieron en la fuga no parecía sino un arroyo de sangre.



Después que nos apoderamos del puesto, que según la orden de usted lo desbaratamos, seguimos más adelante y destruimos toda la población de Los Pinos, cuyos habitantes se habían fugado desde que oyeron el ruido de la pelea.

He hecho replegar mis tropas, y ocupando un punto ventajoso, espero sólo sus órdenes.

Dios guarde a usted muchos años.

*José Tomás Ramírez.*

Oreganal, 8 de Julio.

*Juan Segundo Félix, Capitán Comandante de la Sección del Rincón.*

Al coronel Remigio del Castillo.

En virtud de las órdenes de usted me puse a la cabeza de las tropas de mi mando, y marché sobre el enemigo, al cual encontré acampado en este mismo lugar, dividido en dos partidas, y ocupando el firme de dos cerros que se hacen frente. Dividí mi gente en dos columnas, por exigirlo así la posición del enemigo, y ambas atacaron, siendo el resultado que triunfamos completamente, quedando el campo lleno de muertos, otros gravemente heridos y el resto se fugaron precipitadamente. Nos hemos apoderado de algunas armas, animales y provisiones.

Coroné: Si nuestros esfuerzos en favor de la santa causa dominicana merecen alguna recompensa, yo y los militares de mi mando no pedimos otra que el honor de ser siempre los primeros en atacar al enemigo, pues nada nos sería más dulce que morir en defensa de un país favorecido tan visiblemente por la mano del Dios de los ejércitos.

Dios guarde a usted muchos años.

*Juan Segundo Félix.*

Puesto de La Caleta, 13 de Julio.

*José Tomás Ramírez*

Al Coronel Remigio del Castillo.

Tan luego como me llegó el refuerzo que usted me envió, dispuse una ronda para explorar Los Pinos, a cuya cabeza iba el capitán Marcos de Medina. En el firme de la loma se encontraron con el enemigo, y después de un combate en que duró el fuego como un cuarto de hora, echaron los nuestros mano a las lanzas, y acometiendo de recio, triunfó la bandera de la Cruz, y quedando en el campo diez y ocho muertos y algunos mal heridos, no habiendo experimentado nosotros desgracia alguna.



He dado orden al capitán Marcos de Medina, conforme a las instrucciones que de usted tengo, y que serán puntualmente ejecutadas.

Dios guarde a usted muchos años.

*José Tomás Ramírez.*

He aquí, compatriotas, el éxito de nuestro constante ahinco en sostener nuestros imprescriptibles derechos, desconocidos por los enemigos, pero defendidos por todos los dominicanos.

Santo Domingo 22 de Julio de 1845.

*Santana.*

Refrendado: El Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes*.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana* . . . , p. 29.)

78.— ACCION DE CACIMAN. PARTE OFICIAL. 25 julio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*PEDRO SANTANA*  
*Presidente de la República*

Al pueblo y al ejército.

Compatriotas:

Por parte oficial que con fecha 13 del corriente, he recibido del General de División A. Duvergé, Comandante en Jefe del ejército de operaciones del Sur, y Jefe Superior Político de la Provincia de Azua, se me anuncia:

Que el 13, como a las doce del día, los haitianos atacaron el fuerte del Cachiment, guarnecido por las tropas dominicanas, bajo el mando del coronel Juan Contreras y el teniente coronel Pascual Ferrer. Nuestras tropas hicieron entonces, como siempre, prodigios de valor, sostuvieron un fuego vivo como de tres horas, en que la artillería maniobró con una asombrosa actividad, y el resultado fué la completa derrota de los enemigos, dejando en su precipitada fuga hasta la metralla con que intentaban ofendernos, sin pérdida alguna de nuestra parte; estos jefes probaron lo digno que eran de



la confianza del comandante en jefe de aquella frontera, al confiáries el delicado punto en que fueron atacados.

El parte dado por el coronel Contreras fué tan precipitado, que aún no se había explorado el campo y por tanto no se fija en él el número de muertos; pero según el encarnizamiento de la pelea, su pérdida se puede calcular en más de 200 hombres.— Dios guarde a usted muchos años.—  
*A. Duvergé.*

Cuartel General de Las Matas, 22 de Julio de 1845.— A. Duvergé, General de División, Comandante en Jefe del Ejército del Sur y Jefe Superior Político de la Provincia de Azua.—Al Presidente de la República.— Señor Presidente: En este momento, que son las once de la mañana, acabo de recibir dos partes oficiales, uno del coronel Bernabé Sandoval y otro del coronel Bernardino Pérez, por los cuales se me anuncia; que a la llegada de las tropas bajo el mando de este último al fuerte del Cachiment, habiendo apercibido que el enemigo acampado al frente hacía algunos movimientos sin que nada bastase a contenerlos, se lanzaron del fuerte y, embistiéndole, se empezó un fuego tan activo, y se trabó la batalla tan de recio, que después de tres horas y media de combate, los nuestros derrotaron a los haitianos, huyendo éstos en el mayor desorden, dejando el campo cubierto de cadáveres.

De nuestra parte, la pérdida se reduce a dos muertos y cinco heridos, incluyendo entre estos últimos a un artillero que se quemó con uno de nuestros cañones.— Dios guarde a usted muchos años.—  
*A. Duvergé.*

Nuestras victorias parecerán exageradas a los que se obstinan en desconocer las causas que influyen en ellas; yo me atrevo a señalar como causa natural de nuestros triunfos, la diferencia que existe entre un pueblo invadido, que bajo la protección del Cielo, combate por reivindicar sus derechos altamente ultrajados, y un enemigo que ciego por la codicia, acomete sin reparo alguno a los que nada le han hecho, sino substraerse a su ignominioso yugo. Nuestros soldados se disputan, llenos de patriotismo, el honor de combatir por una Patria en que ven cifrado el porvenir de sus descendientes; mientras que los infelices soldados haitianos, con bayonetas son arrancados de sus hogares, y se les hace marchar en busca de una muerte segura, que ciertamente no merecen ellos, sino cuatro ambiciosos que por sus miras particulares, encuentran en la escandalosa invasión de la República Dominicana, un medio espurio de satisfacer sus pasiones. Pero que no se alucinen; no lograrán de su temeraria empresa otro resultado, que el doloroso escarmiento de nuestro incontrastable valor y cuando a fuerza de injusticias consigan acallar la poderosa voz de la conciencia, no podrán dejar oír las justas maldiciones de tantas viu-



das y huérfanos, que deploran las víctimas de una política incomprendible.

Santo Domingo y Julio 25 de 1845, año 2 de la Patria. *Santana*. - Refrendado: El Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes* (48).

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 30.)

79.—PEDRO SANTANA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 27 julio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

PROCLAMA

Al Pueblo y al Ejército.

Dominicanos:

La voz que os llama a defender vuestros comunes intereses, ha resonado ya. Jurásteis tener Patria y Libertad o sepultaros en vuestras propias ruinas, dejando al mundo el testimonio de un pueblo

(48) Ocupados los tres fuertes de Cacimán por los Coronels Bernabé Sandoval, Bernardino Pérez y Francisco Domínguez, resistieron el 22 de julio de 1845 un ataque formidable dado por fuerzas haitianas respetables mandadas por el General Lambert Deschamps; pero al siguiente día se vieron envueltos completamente, y creyendo los dos primeros jefes que había llegado el caso de abandonar sus atrincheramientos, arrastraron al tercero en la retirada que efectuaron en orden por la única vía que tenían franca, llegando sin ser molestados hasta Las Matas, recibiendo después un refuerzo de tropas de Bain y San Cristóbal, mandadas por el Coronel Nolasco de Brea, que de haber llegado antes, o habiéndose sostenido los defensores de Cacimán en su puesto, habrían contribuido al triunfo y hecho innecesaria la batalla de Estrelleta, que surgió de la necesidad de volver a ocupar las perdidas posesiones. En averiguación de la conducta observada por los defensores de Cacimán, se instruyó una sumaria por el Coronel Merced Marciano, comisionado al efecto por el Gobierno.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 31.



que se sacrifica en la defensa de sus derechos, y con los auxilios de la Providencia, se operaron prodigios de valor. Comprendísteis entonces que la Patria no es otra caso que vuestras familias, vuestras propiedades, vuestras vidas y vuestra religión; y vísteis que todo a la vez iba a desaparecer de entre vosotros, si con la firmeza que inspira el patriotismo no os decidíais a sostener vuestros imprescriptibles derechos.

Lejos de provocar nosotros el azote de la guerra, nada hemos omitido de cuanto pudiera convencer al Gobierno Haitiano, de que nuestras intenciones, no eran aniquilarlos, sino sostener a todo trance la independencia de nuestro territorio; y el mundo entero será testigo de que una sola gota de sangre no se ha derramado por espíritu de venganza, habiéndonos siempre limitado a usar del natural derecho de la defensa.

En vano se han alucinado nuestros enemigos con la idea de sembrar la discordia entre nosotros: todos sus planes se han frustrado ante la incorruptible fidelidad de que en todas circunstancias habéis dado tan ostensibles pruebas, y podéis descansar en la seguridad de que el Gobierno no desmayará un punto en la infatigable actividad con que vigila vuestros preciosos intereses.

Llamado yo a regir los destinos de la República, por pesada que sea tan desproporcionada carga para mis hombros, la llevaré resignado mientras cuente como hasta aquí con que cada dominicano es un centinela siempre en vela para la defensa de nuestras libertades. Por mi parte, una larga experiencia de los beneficios con que el Cielo nos favorece, me inspira la confianza de que apenas intentan los malvados alguna tenebrosa maquinación, cuando al punto se hacen patentes sus extravíos, y quedan reducidos a la impotencia de hacernos los males que la ceguera de una frenética ambición les puede sólo sugerir.

Valientes soldados, leales compañeros de armas: en vuestro valor cifra la Patria todas sus esperanzas, y yo la de que en todo tiempo y circunstancias seréis como hasta aquí, firmes y fieles a vuestros deberes. Descansad todos seguros de que el Gobierno jamás se olvida de vuestro bienestar, que las vuestras son sus glorias, y que tomará cuantas medidas exijan las circunstancias para mantener ilesos los derechos de un pueblo digno por todos títulos de ser libre.



¡Viva la Religión!  
 ¡Viva la libertad!  
 ¡Viva la Constitución!  
 ¡Vivan los defensores de la Patria!

Santo Domingo 27 de Julio de 1845, año 2º de la Patria.

*Santana.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi.)

80.— ACCION DE ESTRELLETA. PARTE OFICIAL. 21 septiembre 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
 REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

En este momento, que son las cuatro de la tarde, se ha recibido el parte siguiente:

Cuartel General de Las Matas,  
 17 de Setiembre de 1845, año 2º de la Patria (49).

*José Joaquín Puello, General de División, etc., etc., y Comandante de la primera División en las fronteras del Sur.*

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicaros: que habiendo sido informado ayer por los espías y prácticos que el enemigo se hallaba acampado en la ribera derecha del río Mata-Yaya, como a tres leguas de este cuartel, di inmedia-

(49) El periódico *El Dominicano* (Santo Domingo, núm. 2, 8 de octubre de 1845), refiere lo siguiente:

"En el combate del 17, de que ya se ha hecho mención, quedaron en nuestro poder dos prisioneros llamados Thimoleon y Jean Baptiste Pierre, ambos soldados, el uno del regimiento número 23 y el otro del 21 de Puerto Príncipe; éstos han declarado que el General Samedi fué enviado del Cachiment con una brigada en busca de provisiones para la tropa que perecía de hambre, y que el producto de su pillaje se redujo a un solo becerro, con el que regresaba al Cachiment. Al llegar a la llanura de Mata-Yaya se encontró con los Generales Toussaint y Morissette, cada cual a la cabeza de su brigada, los que le ordenaron que se agregase a ellos; ese día pernoctaron en



tamente disposiciones de prevención, y al mismo tiempo oficié al General Duvergé, que se encontraba en Santomé, a fin de que tratase de reunirse conmigo para combinar el plan de acción; pero las demostraciones del enemigo me hicieron conocer que no había tiempo para efectuar mi deseo de que ese digno general cooperase a la acción. A las seis de la tarde pasé revista a mis tropas y comuniqué las órdenes necesarias a los oficiales. A las dos de la mañana de este día, al toque de llamada, todas las tropas a mi mando estaban sobre las armas.

Hice dividir nuestro ejército en dos divisiones, formando el ala derecha seis batallones bajo el mando de los coroneles Bernardino Pérez y Valentín Alcántara, que destaqué por el camino de "Los Jobos" a caer a Estrelleta, por donde se decía que debía dirigirse una columna enemiga a ocupar el camino de Bánica: la división que formaba el ala izquierda, compuesta igualmente de seis batallones, y cuyo mando me reservé, se dirigió por el camino real que va a Comendador.

Al llegar a las alturas de Mata-Yaya percibimos al enemigo en la ribera opuesta al río, y militarmente posesionado en una cordillera de cerros situados en la sabana de Estrelleta, cubiertas sus dos únicas entradas con piezas de artillería y un trozo de caballería avanzado, bastante distante de su cantón general. Inmediatamente avistaron la columna bajo mi mando, tocaron generala y se dispusieron a esperarnos: les contesté con nuestra batería y me preparé a entrar en acción, que era todo mi anhelo, esperando sólo que el ala derecha hiciese la señal concertada. En efecto, al cuarto de hora de mi llegada rompió ésta el fuego, siendo las ocho en punto de la mañana, y la columna bajo mi mando, volando con la rapidez del rayo, se lanzó sobre los enemigos, burlándose de sus balas y metralla. En un instante se posesionaron de la pieza de artillería y rompieron la división enemiga: lo mismo ejecutó el ala izquierda; y después de dos horas de un vivo combate derrotamos a los haitianos, quedando en nuestro poder las dos piezas de artillería, pertrechos, cajas de guerra, algunos fusiles y el campo sembrado de innumerables cadáveres y otros tantos heridos, no habiendo de nuestra parte sino tres heridos levemente.

Por esta acción verá usted que la Divina Providencia nos ha manifestado hoy más que nunca cuán dispuesta está a obrar milagros en nuestro

dicha llanura, y al amanecer del 16 emprendieron marcha hacia la sabana de Estrelleta; hicieron alto a orillas del río Mata-Yaya, dando orden para marchar al amanecer del 17 sobre Las Matas; aquí se entregarían las tropas al pillaje y los soldados obtendrían, por cada res que presentaran a sus Generales... ¡cuatro pesos! Parece que estas disposiciones fueron arbitrarias, pues según lo que añadieron los prisioneros los tres Generales haitianos habían recibido órdenes de retirarse de las fronteras; y aunque este procedimiento es extraño, la experiencia lo ha confirmado: un solo haitiano no se encuentra hoy en todo el recinto de las fronteras del Sur. Al pie de una de las dos piezas de artillería que nos dejaron en su fuga, se hallaron nueve cadáveres; calcúlanse por lo menos ochenta, incluyendo los que en la carrera caían aquí o allí por los montes. Así concluyen siempre sus combates y, sin embargo, se apropian la victoria!"



favor, pues teniendo el enemigo más ventajosa posición, triple fuerza a la nuestra y dos piezas de artillería, ha sido derrotado por nosotros, que, entre otras desventajas, tuvimos la de que nuestra artillería no pudo obrar, en razón de que un arroyo tenía totalmente obstruído el camino.

No podré en esta acción señalar a usted los que más se distinguieron, porque todo el ejército, a porfía, se disputaba el honor de volar al peligro y de obligar la victoria a coronar sus esfuerzos.

A mí sólo me queda el placer de haber derrotado al ejército y los tres generales haitianos que tenía a la cabeza, y eran Morissette, Toussaint y Samedí.

Quedé tan satisfecho de las tropas, que a nombre del Gobierno les ofrecí una paga extraordinaria en recompensa de su loable conducta.

Tan luego como ocurra algo de particular me apresuraré a comunicarlo a usted. Intertanto, ruego a Dios conserve largos años su existencia.— Firmado: *Puello* (50).

Dominicanos: inútil sería todo comentario cuando la voz del Omnipotente se hace oír en nuestro favor. El ejército de las fronteras del Sud añade cada día nuevos laureles a los muchos con que la victoria ha coronado sus frentes en mil y mil ocasiones, desde el feliz 19 de Marzo de 1844. Esperamos que si obstinados nuestros enemigos osasen atacarnos por el lado del Norte, los valerosos habitantes del Cibao, llenos del noble entusiasmo que inspira el santo amor de la Patria, sabrán darles una nueva lección, para que convencidos por

(50) En esta acción, que fué la más militar que se dió durante la campaña, rompió el fuego por un flanco del ala derecha, en que estaba el Coronel Valentín Alcántara. El centro, en que iba el Coronel José María Cabral, con el 1er. Regimiento Dominicano y el 2º Regimiento Ozama, marchó de frente desplegado en columnas, apoyándose en el ala izquierda, que atacó por el otro flanco mandada por el Coronel Bernabé Sandoval. El General Puello formó la retaguardia con el batallón de Higüey, que defendía las dos piezas de artillería, mandadas por los sargentos Juan Andrés Gatón e Hilario Sánchez. Aunque todos los Jefes y oficiales hicieron honor a la carrera de las armas, merecieron especial mención, el Comandante Pascual Ferrer, que prestó grandes servicios con su pericia; el Comandante José María Pérez Contreras, que cayó del caballo al tomar con su batallón una pieza de artillería, casi asfixiado por una bala de fusil que le cortó la respiración; el sargento 1º Florencio Soler, abanderado del batallón de Higüey, quien amenazado de muerte por un haitiano corpulento, se apoyó del asta de su bandera y tirando de un machete lo partió en dos de un solo golpe; y el sargento 1º Lorenzo Deogracia Martí, abanderado del 1er. Regimiento, a quien tuvo que reconvenir personalmente el General Puello, por la impetuosidad con que obligaba a avanzar el batallón a que pertenecía, rodeado siempre de su guardia de bandera, formada por los cabos furrieles Leo Polanco, Clemente Yépez, Juan González y Gregorio de Peña. En el cuerpo de caballería de Baní se distinguió el Capitán Basilio de Soto, quien trabó combate singular con un haitiano de tantos bríos que probablemente habría perecido en



la fuerza los que desoyen la voz de la razón, conozcan que la victoria no corona jamás sino la causa de la justicia.

Dado en el Palacio Nacional a los 21 días del mes de Setiembre de 1845, año segundo de la Patria.

*Santana.*

Refrendado: El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes* (51).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 32; y *El Liberal*, Caracas, Venezuela, 25 octubre 1845.)

### 81.—BATALLA DE BELER. RELACION. 27 octubre 1845.

Ahora, nos resta, aunque brevemente, delinear la memorable acción del 27 de Octubre de 1845, en que nuestros bravos soldados, con un heroísmo sin igual, se apoderaron del llamado *Fuerte Inven-cible*, situado aquende el Massacre, dominando la vasta llanura de esos contornos, guarnecido con numerosas tropas, y artillado con ca-ñones de fuerte calibre.

Según lo reseña un testigo ocular de esa acción, el 27 al ama-necer, encontrábase en los vecinos montes de *Macabón*, el ejército nuestro que debía abordar aquél Fuerte por tres puntos distintos, conforme al plan de batalla que se había formulado.

He aquí la división del ejército:

*Columna de la derecha:* Coronel jefe de la infantería, P. E. Pe-letier; jefe de la artillería, capitán Benito Martínez; iban a sus ór-denes las tropas de Puerto Plata y algunas de la Línea, con una pieza de a cuatro.

*Columna de la izquierda:* Coronel jefe de la infantería, Marcelo

---

sus manos, si el valiente José Valera, hoy Teniente General español, no se lo hubiera quitado de encima con la punta de su lanza.—García, *Partes ofi-ciales...*, p. 16.

(51) Abandonado Cacimán y ocupada Las Matas de Farfán el día 24 de julio de 1845 por el General Morissette, movilizó el gobierno los regimientos de la capital y otras fuerzas de línea que confió al General José Joaquín Fuelle, quien trasladándose a las fronteras inmortalizó su nombre en la ba-talla de Estrelleta, que tiene de notable el haber sido la única en que se for-mó el cuadro para rechazar a punta de bayoneta un rudo ataque de caballe-ría.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 33.



Carrasco; la artillería, el teniente coronel José María López: llevaba una pieza de poco calibre.

*Centro:* Jefe de línea, José Nicolás Gómez, y el teniente coronel José Silva, con el regimiento de Infantería número 3, de Santiago; gente de Moca y de La Vega; una pieza de artillería, al mando del teniente coronel Lorenzo Mieses.

*Estado Mayor General:* General en Jefe, Francisco Antonio Salcedo; segundo, José M. Imbert.

*Caballería:* Esta cubría las dos alas del ejército y la mandaban los generales José Gómez (mayor) como jefe superior; y Alejandro Rubiera, de Santiago, segundo.

A las siete de la mañana al afrontar nuestras tropas en el espacioso campo de *Belér*, la artillería haitiana, con certeros tiros, diezmaba nuestra gente; pero ésta contestando con sus tres piezas y avanzando a paso de carga hacia el fuerte, no obstante lo pesado del terreno, que por causa de la lluvia del día anterior hacía penible el rodar de la artillería, dominó aquellos fuegos, y a las doce, el *Invencible* estaba en poder de los nuestros, habiendo perecido allí de parte del enemigo, casi todo el regimiento 28 que guarnecía el fuerte con su jefe Seraphin; si bien todo ello nos costó grandes sacrificios por nuestra parte. Dueños del campo, dominamos a Dajabón, huyendo de ese lugar hacia la frontera los generales haitianos, Denis, Hilaire y Mítel, con fuerzas a su mando, que no se atrevieron a venir en auxilio de los suyos que sucumbían en *Belér*. Tampoco les fué permitido hacernos daño con su gruesa artillería, por haber sido la mayor parte de ella llevada a la costa, por donde tenían un desembarco de la gente que a su bordo llevaba nuestra escuadrilla, situada frente al pueblo de *Mari-Barú* y al mando de su jefe Juan Bautista Cambiaso. Sin embargo de lo crudo del ataque que no permitía conceder cuartel a los enemigos, se hicieron diez prisioneros; y los trofeos de esta victoria fueron muchos: banderas, fusiles, cañones, instrumentos de música, cajas de guerra, hachas, etc., etc., todo fué nuestro. . . . . Destruídos los fosos y atrincheramientos del *Invencible*; quemados los obstáculos puestos por los haitianos a la entrada del fuerte; así como enterrados nuestros muertos y recogidos los heridos, el ejército dominicano se retiró a las 2 (p. m.), viniendo a pernoctar a Escalante, de donde había partido tres días antes arrojando las lluvias que hacían intransitable el camino a los infantes como a la caballería.



De ese modo, tuvo lugar la memorable acción de *Beler* (52).

Réstanos ahora hacer mención de los dominicanos que pagaron con su vida este triunfo. En la siguiente nota no figuran sino los nombres de aquellos que pertenecían a los cuerpos de Santiago y alguno que otro de la Línea y dos sólo de Moca.

De Puerto Plata no hemos podido saber cuáles fueran.

Coronel José Díaz, de Santiago; id. Marcelo Carrasco, de la Línea; comandante Casimiro Díaz, de id.; José Peña, de Moca; ayudante Etanislao Aranda, José Jiménez, Francisco Rodríguez, Ramón de Peña, Mateo del Rosario, Diego Pérez, Ramón Castro, de la Línea; José Aybar, Juan Capeyán, Pedro Santos, José Gutiérrez (partido en dos por un cañón), Joaquín Gutiérrez, Francisco Santiago, Santiago Gómez, José García, Pedro Rodríguez, Manuel María Abreu, Benedicto Rosario, Ramón Tavárez, Domingo Pacheco, Bruno del Rosario, de Santiago; abanderado Lorenzo Fermín, de Moca.

(*El Eco del Pueblo*, Santiago, N° 182, 1° de noble. de 1885; y García, *Guerra de la Separación Dominicana* . . . , p. 35.)

## 82 — BATALLA DE BELER PARTE OFICIAL. 4 noviembre 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

Dominicanos:

Al fin se han realizado mis predicciones contenidas en la comunicación del parte oficial del 17 de Setiembre, sobre las esperanzas que me inspiraban los valientes soldados del Cibao, al fin consi-

(52) Acerca de la Batalla de Beler, véase: *La Batalla de Beler*, en *La Voz de Santiago*, Santiago, N° 72, ag. 1881; *La Batalla de Beler*, en *El Dominicano*, S. D. Nos. 7, 8, y 11, 1845; *Batalla de Beler*, *Fantasia*, por J. J. Hungría, en *La Voz de Santiago*, N° 72, 7 ag. 1881; Rafael Vidal *Batallas dominicanas. Beler 1845*; en *La Revista*, S. D. N° 8, junio 1926.—El héroe de Beler General Francisco Antonio Salcedo (Tito), murió en Moca en julio de 1881.



guieron los haitianos llevar la lección que en ella les había vaticinado, en la acción cuyos pormenores se encuentran contenidos en el siguiente parte oficial:

Cuartel General de Boca de Guayubín,  
a 28 de Octubre de 1845, año 2º de la Patria.

*Francisco Antonio Salcedo, General de División, Comandante en Jefe de las fronteras del Nord-Este y Jefe Político de la Provincia de Santiago.*

Al Presidente de la República.

Señor Presidente: El viernes 24 del corriente salí de este cantón con las tropas de infantería y caballería y tres piezas de artillería dirigidas por los comandantes José María López y Lorenzo Mieses. Hice alto en Escalante para racionar la tropa, y a causa de las lluvias permanecí en aquel lugar hasta el domingo 26 después del mediodía, que continué la marcha; a las ocho de la noche acampamos en Macabón; a las tres de la madrugada del lunes 27 volvimos a emprender la marcha; a las seis de la mañana hicimos alto en Sabana Santiago, donde dividí la infantería en tres columnas: la de la derecha, con una pieza de artillería, al mando del coronel Pelletier; la de la izquierda, con otra pieza, al mando de los comandantes José Silva y Andrés Tolentino; y la del centro, con la tercera pieza, al mando del coronel José Nicolás Gómez y del comandante Marcelo Carrasco. Asimismo dividí la caballería en dos columnas, una para la derecha, al mando del coronel José Gómez Mayor <sup>(53)</sup>, y otra para la izquierda, al mando del comandante Juan Luis Richard, marchando yo con el general Imbert y nuestros Estados Mayores en la columna del centro. En este intervalo fuimos percibidos por una guardia avanzada que tenía el enemigo en las márgenes de Guajaba, tiró tres cañonazos de alarma e hice contestar con un golpe general de los tambores y trompetas a mi mando; di la orden de marcha, y apenas nos presentamos en la limpia y espaciosa Sabana de Beler, cuando percibimos que el enemigo se hallaba posesionado de la altura del Coco de Beler, donde tenía un castillo perfectamente construído, murallado y fosado, dos piezas de artillería y una numerosa guarnición al mando del coronel Seraphin.

Recorría yo las diferentes columnas dando mis órdenes, después de haber recomendado al general Imbert la inspección del ejército, cuando al llegar a la columna de la izquierda lanzó nuestra tropa un ¡Viva la República Dominicana! ¡Viva el general Salcedo!, y apenas fué oído este viva, el enemigo rompió el fuego disparando una culebrina de a 12 sobre el mismo lugar donde yo me hallaba. Di la orden de ataque, y después de un fuego imponderable de hora y media, y de una resistencia tenaz de parte del enemigo, entramos en el dicho castillo sable en mano y a pocos momentos

(53) José Gómez nació en Santiago en 1809. Ascendió a Capitán por su comportamiento en la batalla del 30 de marzo. Peleó en Beler en 1845. Murió en su pueblo natal en 1880. Véase *La Voz de Santiago*, Santiago, N° 16, 11 julio 1880.



se vió tremolar el estandarte de la Cruz Dominicana, en el mismo lugar que se hallaba la bandera enemiga; quedando en el fuerte y su recinto más de trescientos cincuenta cadáveres enemigos, víctimas de nuestras lanzas y machetes, más de diez prisioneros, algunos de éstos gravemente heridos y que se encuentran en este cantón (54).

En el pueblo de Dajabón se hallaban acampados los generales Denis, Hiler y Mitil, con un trozo de caballería y un batallón de infantería; pero apenas se presentó nuestra caballería, huyeron cobardemente y en el mayor desorden lograron escaparse, a pesar del ahinco con que fueron perseguidos por los nuestros, que mataban cuantos lograban alcanzar, siendo numerosos los heridos de parte del enemigo.

En dicho castillo del Coco de Beler cogimos una culebrina de a 12, que por estar muy vieja y maltratada por nuestra artillería, la hice tumbar, clavar y tapar; un famoso cañón de bronce de a 4, perfectamente montado, que hice conducir a este cantón; más de doscientos fusiles, tres banderas, de las cuales le remito dos y dejo una para memoria; ocho cajas de guerra; los instrumentos de música del regimiento 28 y varios pertrechos y muebles de diferentes calidades.

Dajabón fué reducido a cenizas; nuestra bandera fué enarbolada en nuestros límites, con imponderable regocijo y entusiasmo del ejército, y después de haber contemplado más de dos horas nuestro magnífico estandarte levantado sobre la arrogancia de nuestros enemigos, dispuse replegarme al cantón general, sin pasar a Juana Méndez, por no comprometer mi gente, que ciega de coraje sólo quería volar en pos de combates y victorias, y ya la hora no era nada oportuna.

Por nuestra parte tuvimos 16 muertos y 25 ó 30 heridos, pero la mayor parte muy levemente.

He dado gracias al Dios de los ejércitos por la victoria de nuestras armas, pues estando el enemigo tan ventajosamente posesionado es imponderable la resolución de nuestras tropas y la pérdida del enemigo, pues en el castillo corría la sangre como arroyos y toda la espaciosa sabana está sembrada de cadáveres (55).

(54) El primer soldado que subió al fuerte de Beler pertenecía al regimiento de Santiago y se llamaba Manuel de Jesús Carabana, a quien inutilizaron una mano de un palo. El segundo soldado también del mismo cuerpo, que ganó en premio de su acción el galón de cabo 2º, fué Nepomuceno Abreu, el mismo que en el Sillón de la Viuda hizo resistencia a Santana en 1857. A más de Carrasco, Díaz y Peña, murió en la toma del fuerte otro oficial de apellido Aybar.—García, *Partes oficiales...*, p. 17.

(55) Según algunos guerreros que asistieron a la guerra dominico-haitiana, la batalla de Beler ha sido una de las más sangrientas de la Independencia. Los haitianos muertos y heridos cerca de 400, y más hubieran sido si la lluvia de la noche anterior a la batalla no hiciera casi imposible el movimiento de nuestra caballería y retardara algunos minutos la columna de Puerto Plata que afrontó por detrás de las lomas de Jácuba. Los oficiales del regimiento N° 3, de Santiago, S. Parenzuela, Santiago Bonilla y Santiago Pi-



No puedo señalar particularmente a ninguno de los que me acompañan, porque todos, sin distinción, cumplieron con su deber; todos merecen mi gratitud y a todos los recomiendo a la Nación (56).

En fin, el coronel Domingo Mayol, portador de la presente, y que estuvo a mi lado en esta acción, dirá a usted verbalmente los pormenores que usted crea conveniente informarse (57).

Dios guarde a usted muchos años.— *Francisco A. Salcedo* (58).

chardo, heridos, se negaron a recibir todo socorro mientras no se terminaba la batalla. El General Salcedo (Francisco A.) quiso combatir como soldado del 2º batallón de dicho regimiento y no le fué permitido. (Extracto de *La Voz de Santiago*, Santiago N° 72. 7 ag. 1881.

(56) Precedieron a la batalla de Beler dos encuentros, aunque infructuosos, muy reñidos: uno en Las Pocilgas y otro en Capotillo Español. En ambos se distinguió el batallón de Dajabón, mandado por el comandante Marcelo Carrasco. Después de la mencionada batalla hubo otro, en La Mata de los Siete Negros, en el cual mandó en jefe las tropas dominicanas, que se vieron premiadas por la victoria, el General José Gómez. La circunstancia de haber sido encontrados siete haitianos muertos debajo de un árbol, determinó el nombre que ha conservado el lugar.—García, *Partes oficiales...*, p. 18.

(57) La flotilla nacional, compuesta de la fragata "Cibao", mandada por el Coronel Juan Bautista Cambiaso; de la goleta "General Santana", mandada por el Comandante Juan Alejandro Acosta; del bergantín "San José", mandado por el Comandante Juan Evertsz; del bergantín "Libertad", cuyo comandante no hemos podido averiguar; de la goleta "Mercedes", mandada por el Comandante Simón Corso; de la goleta "Separación", mandada por el Comandante Juan Bautista Maggiolo; de la goleta "27 de Febrero", mandada por el Comandante José Antonio Sanabía; de la goleta "María Luisa", mandada por el Comandante Ramón Gonzales; de la goleta "30 de Marzo", mandada por el Comandante Alejandro Belén; y de la goleta "Esperanza", mandada por el Comandante Julián Balduín, prestó un gran servicio al ejército del Norte y contribuyó al triunfo de Beler. Refiere la tradición que el Almirante Cambiaso tenía orden de no pasar de Montecristi, pero que estando haciendo agua en Manzanillo convocó a los comandantes de todos los buques a una junta de guerra, en la que propuso recorrer la costa hasta frente de Cabo Haitiano. Aceptada la proposición atacaron durante la noche a Fort Liberté, antes Bayajá, y alarmaron la población echando al agua tablas sucias de alquitrán encendidas. Al siguiente día las fuerzas haitianas hicieron fuego a los buques desde tierra y estos contestaron descargando cada uno su colisa, después de lo cual siguieron para abajo y atravesaron la costa según su propósito hasta Cabo Haitiano. Esta operación fué providencial y dió un resultado maravilloso, pues temiendo el Gobernador de Fort Liberté de que se tratara de un desembarco, detuvo una fuerte columna que iba a reforzar la guarnición del fuerte de Beler, denominado por Morissette "El Invencible"; y como al día siguiente de este suceso fué que lo atacó Salcedo, el triunfo se consiguió más fácilmente y costó menos de lo que habría costado si en el combate hubieran tomado parte las tropas inutilizadas en Fort Liberté.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 34.

(58) Refiriéndose a las incursiones de la flotilla dominicana en aguas haitianas, el historiador Madiou dice que el General Pierrot estuvo irritadísimo cuando supo que "corsarios" dominicanos infestaban las costas del Departamento del Norte; esto le humillaba, —decía,— y consideraba a los dominicanos como "desnaturalizados hijos de la Patria", a quienes se proponía castigar algún día. Esto fué en él una idea fija, perseverante, que ocasionó



Gracias al Dios de los ejércitos, protector de los dominicanos, nuestras armas siempre victoriosas, manifiestan la justicia de nuestra causa, y de todo lo que es capaz un pueblo cuando defiende su religión, su Patria y su libertad.

Santo Domingo, y Noviembre 4 de 1845 y 2º de la Patria. *Santana*. - Refrendado: por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes*.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(*El Dominicano*, S. D., N° 5, 13 nov, 1845, con comentarios del periódico; García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 33; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 89.)

### 83.— PEDRO SANTANA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 9 noviembre 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*PEDRO SANTANA*  
*Presidente de la República*

Al Pueblo y al Ejército

Ciudadanos:

Veinte meses han transcurrido desde el día glorioso en que rompiendo para siempre la vergonzosa coyunda que nos unía al Gobierno Haitiano, declaramos a la faz del universo nuestra independencia política, invocando al Dios de nuestros padres por testigo del solemne juramento de sepultarnos bajo las ruinas de la Patria antes que consentir en sujetarnos a extraña voluntad; y ese Dios que nunca desoye los clamores de los que le invocan, condolido de nues-

sa caída, finalmente, porque la Nación no participaba en ella, del todo. La esperanza del pueblo era que los dominicanos pudieran ser reunidos en Haití, no por la fuerza, sino por la persuasión. La goleta "Alvina" había sido capturada por un buque dominicano; la "Capoise", buque del Estado, logró escapar; la "Egeria", goleta haitiana, fué cañoneada a poca distancia de Cabo Cabrón, pero pudo ganar el puerto de Cabo Haitino, vigorosamente perseguida por la goleta dominicana "Separación". (V. *Histoire d'Haití* por Thomas Madiou, années 1843-1846. Port-au-Prince, 1904, pág. 283).



tros padecimientos, y levantando de sobre nosotros el azote con que había probado nuestra paciencia durante los larguísimos veinte y dos años de cautiverio, se declaró visiblemente protector de nuestra causa y caudillo de nuestros ejércitos.

Campos de *Azua, Santiago, Maniel, Talanquera, Guayubín, Cachiment, Comendador, Hondo-Valle, Los Pinos, Oreganal, Mata-Yaya y Beler*, publicad vosotros los portentos que en nuestro favor ha obrado el Dios de los ejércitos (59).

Y vosotros, ilustres campeones del Cibao, recibid las felicitaciones que por mi órgano os hace la Patria agradecida. El clarín de la fama transmitirá a las futuras generaciones el heroico valor con que en Beler triunfásteis de nuestros enemigos haciéndoles desocupar a Dajabón que será un eterno testimonio de vuestro inmarcesible patriotismo.

Inmortales Díaz, Carrasco, Peña y consocios! al exhalar el último suspiro en los campos de Beler los habéis fecundado con vuestra heroica sangre; de vuestras cenizas nacerán los vengadores de tan gloriosa muerte y vuestros hijos adoptados por la Patria recogerán la herencia de vuestro generoso sacrificio.

Dominicanos todos! unamos nuestros corazones, para rendir al Dios protector de nuestra independencia el sincero homenaje de la más tierna gratitud: nuestros acentos para publicar el valor de los campeones de la Santa Causa Dominicana; y nuestros brazos para defender a todo trance nuestra Religión, nuestra independencia y nuestros imprescriptibles derechos. Permanezcamos, como hasta aquí animados del solo amor de la Patria, y la victoria siempre fiel, coronará vuestros heroicos esfuerzos.

¡Viva la Religión!  
 ¡Viva la Independencia!  
 ¡Viva la Constitución!  
 ¡Vivan los defensores de la Libertad!

(59) En el Maniel, o mejor dicho, en el Memiso, altura situada entre Azua y San José de Ocoa, rechazó el Coronel Antonio Duvergé a una columna enemiga que desde el primer punto había mandado el presidente Herard sobre el segundo. En esta acción, en que la gente que había desarmada hostilizó al enemigo con piedras, se encontró el Coronel Felipe Alfau. En Matayaya se distinguió mucho el Teniente Coronel Juan María Albert.—García, *Partes oficiales...*, p. 45.



Dada en el Palacio de Santo Domingo a los 9 días del mes de Noviembre de 1845, año 2º de la Patria. *Santana*. Refrendada: por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes*.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(*El Dominicano*, S. D., Nº 6, 27 nov. 1845; y García, *Guerra de la Separación Dominicana*, . . . , p. 36.)

#### 84.—NAUFRAGIO DE LA ESCUADRA HAITIANA EN PUERTO PLATA. 21 diciembre 1845.

De los documentos encontrados al Almirante nos consta que su fuerza marítima se componía de los buques siguientes:

*Barca Presidente*, montada con cañones, 800 paquetes de cartuchos de fusil, 1,000 libras de pólvora, 600 cartuchos de cañón, 420 balas, 180 jarros de metralla, 100 sacos de cartuchos vacíos, 98 sables, 4 faroles.

*Goleta la Unión*, montada con una pieza de a 16 en colisa y seis carronadas de a 16, 240 balas, 105 jarros de metralla, 350 cartuchos de cañón, 50 ídem vacíos, 250 libras de pólvora, 200 paquetes de cartuchos de fusil, 6 faroles, 40 sables, 40 fusiles.

*Goleta la Mouche*, montada con 2 carronadas de a 8, 45 jarros de metralla, 100 balas, 145 cartuchos de cañón, 10 ídem vacíos, 100 libras de pólvora.

*Goleta Dieu Protege*: 154 cartuchos de a 12, 200 ídem de a 6, 150 ídem vacíos, 400 libras de pólvora, 154 balas, 78 jarros de metralla de a 12, 180 ídem de a 6, 200 paquetes de cartuchos de fusil, 4 faroles, 21 fusiles, 50 sables.

*Goleta la Signifje*, antes la *Virg.*, montada con dos carronadas de a 12 y una pieza de a 2: 4 atacadores, 6 levas, 2 linternas, 3 cucharetas, 3 estuches para cartuchos, 3 baldes para agua, 3 cuñas, 3 agujas, 10 lanzas, 3 faroles, 12 sables, 9 lanza fuegos, 20 fusiles, 149 balas de a 12, 80 ídem de a 2, 20 jarros de metralla de a 12; 10 ídem de a 2, 3 chifles de cebar, 100 cartuchos de a 12, 50 ídem de a 2, 500 libras de pólvora, 30 sables, 6 mechas, 1 caja para lanzas, 1 ídem para mechas, 200 paquetes de cartuchos de fusil.



*Goleta la Guerriere*, montada con una pieza de bronce de a 12 larga y cuatro carronadas de a 8, calibre inglés: 12 atacadores, 3 linternas, 5 agujas, 5 cuñas, 14 levas, 5 baldes para agua, 30 lanzas, 20 sables, 32 fusiles, 4 faroles, 1 caja para mechas, 5 cucharetas, 5 chifles de cebar, 200 cartuchos de a 12, 200 id. de a 8, 70 id. vacíos, 6 brazas de mecha, 400 libras de pólvora, 300 paquetes de cartuchos de fusil, 1 caja para lanzas, 5 botafuegos, 60 balas de a 12, 140 id. de a 8, 20 jarros metralla de a 12, 60 id. de a 8, 2 medidas para pólvora hechas de hoja de lata.

No han aparecido otros papeles en poder del Almirante, a más de este, sino las instrucciones dadas por él a los capitanes de los buques haitianos, que dicen así:

LIBERTAD, IGUALDAD. — REPÚBLICA DE HAITÍ

Circular núm. 20.

Cabo Haitiano, 26 de Noviembre de 1845, año 42.

El Almirante de la flocilla haitiana

Al capitán de la goleta del Estado "La Guerriere".

En conformidad del oficio del Presidente de Haití de fecha de ayer, usted tendrá a bien preparar su buque para hacerse a la vela y salir en convoy con la corbeta en que está la bandera Almirante, y las goletas "Dieu Protege" y la "Mosca", para recorrer desde el Fuerte Libertad (Bayajá) y Marie Barou hasta Puerto de Plata, a fin de combatir los buques de los insurgentes hasta su exterminio, respetando siempre los pabellones extranjeros, pero sin dejarse, sin embargo, sorprender por los buques ya dichos que puedan disfrazarse, a fin de ejecutar sus órdenes.

Saludo a usted con consideración.

Firmado: C. Antoine.

Por las declaraciones de algunos oficiales haitianos hemos sabido que a más de las instrucciones expresadas en la circular que precede, los oficiales de a bordo tenían otras que recibieron verbalmente.

Ellos contaban con el triunfo: como el desembarque debía hacerse en Samaná, y según otros sostienen en Puerto de Plata, una vez posesionados de cualquier punto que fuera, y como si los dominicanos no tuvieran alma en el cuerpo, las hordas haitianas deberían pasar a cuchillo a todos los dominicanos: los varones sin excepción de



persona, y las hembras de cuarenta años arriba, serían conducidas amarradas en dos por la espalda a los buques de guerra, y de aquí al Guarico: las jóvenes quedarían a discreción de ellos, y las que no pasaran de cinco años serían despedazadas. La tropa desenfrenada se entregaría al pillaje, lo que se les había ofrecido en premio de sus servicios (60).

(*El Dominicano*, S. D., núm. 9, 18 enero 1846; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 37.)

## 85.—NAUFRAGIO DE LA ESCUADRA HAITIANA EN PUERTO PLATA. PARTE OFICIAL. 27 diciembre 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

Al Pueblo y al Ejército.

Compatriotas:

Según parte oficial que acabamos de recibir del General de División Francisco Antonio Salcedo, Jefe Superior Político de la Pro-

(60) Cuando se presentó frente a Puerto Plata la flotilla haitiana, reconocida en razón de hacer parte de ella "La Signifié", una goleta dominicana que había sido capturada pocos días antes, estaba el pueblo guarnecido por los empleados y la guardia cívica, porque las fuerzas vivas se hallaban de servicio en las fronteras. Empero, resuelto el General Villanueva, que era el Comandante de armas, a defender la plaza a todo trance, reunió a todos los habitantes indistintamente, y confiando el mando de la gente al Comandante Pelletier, que acababa de llegar en licencia del cuartel general de Guayubín, puso el fuerte en manos de los hermanos José María y Luis Arceno, Capitán el primero y Teniente el segundo de la guardia cívica.

El designio de Cadet Antoine parece que era entrar en la ensenada durante la noche y sorprender la población; pero como estaba muy oscuro y llovía a intervalos sin cesar, en vez de coger la boca hizo rumbo equivocado a Mallus, y todos los buques, con excepción del último, que al oír la alarma que cundía entre sus compañeros, viró de bordo y se fué para Cabo Haitiano a dar la infausta nueva, cayeron dentro de La Posa del Diablo, que no tiene salida, y al bajar la marea quedaron completamente varados. Al verse perdidos pretendieron atacar, pero como Vallón Simón fué a explorar las inmediaciones del pueblo, llegando hasta La Casimba, manifestó a su regreso a Cadete Antoine que no era prudente avanzar porque habían llegado tropas del interior, creencia que le sugirió el alboroto que tenían los cívicos en la fortaleza y los repetidos alertas que se daban los centinelas. Perdida toda



vincia de Santiago y Comandante en Jefe de las fronteras del Nord-Este: El General de Brigada Cadet Antoine, Almirante de la escuadra haitiana, el Coronel Juan Felipe, varios oficiales, ciento diez y nueve hombres, el buque Almirante y dos goletas se hallan en nuestros poder, habiendo encallado el domingo en la noche veinte y uno del corriente en el paraje nombrado *Ma Louise* a la vista de Puerto de (Plata <sup>(61)</sup>).

Dominicanos: la hora fatal de exterminio ha sonado para nuestros implacables enemigos; por doquiera que pretende atacarnos su altiva ceguedad, la suerte se les declara adversa. Vencidos infinitas veces por mar y tierra, hasta los elementos pregonan la injusticia de su agresión. Sin duda pensarán tentar nuevamente su infausto destino y sorprendernos por mar, olvidando que el ángel de la victoria siempre nos ha precedido guiando nuestro sagrado estandarte y conduciéndole sobre sus sangrientos cadáveres hasta el extremo de nuestros límites: olvidando que nunca prevalecen ni prevalecerán, como no puede el Averno mismo contra el signo sacrosanto que majestuosamente ostenta por insignia.

Dominicanos: el Omnipotente solo ha conducido la nave de nuestro Estado. Su protección ha sido para nosotros como un manantial indeficiente de gracias y beneficios, trastornando muchas veces el orden eterno e inmutable de las leyes de la naturaleza para proteger nuestra causa y humillar el orgullo de los que desconocen que sólo su mano Todopoderosa ha podido valiéndose de nosotros vencerlos, anonadarlos, y que en vano son y serán sus inconmensurables sacri-

---

esperanza, se resignaron los invasores a la suerte que el destino les tuviera preparada, cayendo todos prisioneros al amanecer, en que avisado el General Villanueva de lo que había sucedido por el pescador Ramón López, que presencié el descalabro a media noche en que salió con licencia a atarrayar, comisionó al Comandante Pelletier para irles a notificar la rendición a la cabeza de los hombres que habían armados, quienes los condujeron presos al pueblo seguidos por un inmenso acompañamiento de mujeres y niños.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 38.

61) Madiou dice lo siguiente acerca de este suceso: "...llegó al Cabo una noticia que produjo consternación. Un terrible viento del Norte rompió, sobre las costas de Puerto Plata, la flotilla haitiana que bloqueaba ese puerto. Tres goletas componían la flotilla, la "Unión", que comandaba el Almirante Cadet Antoine; la "Dieu Protége" y la "Guerrière". El contralmirante Bastien y algunos marinos pudieron salvarse y llegar al Cabo en una canoa; fué el 24 de diciembre. Casi todos los demás marinos fueron apresados; algunos marinos que se tiraron a la playa llegaron al Cabo, por tierra, a través de los bosques. El Almirante Cadet Antoine, no pudiendo seguirlos, cayó en poder de los dominicanos". Madiou, ob. cit., p. 382.



ficios, sus rabiosos esfuerzos para dominarnos (62). Tributemos por tanto al Dios Grande y Omnipotente, al Dios de los dominicanos, al Dios que en sus incomprensibles juicios se ha declarado protector y caudillo de nuestros ejércitos, defensor de nuestros derechos y exterminador de nuestros adversarios, las humildes y rendidas gracias que le son debidas, y estad seguros que el signo de la religión siempre victoriosa os conducirá al templo de la inmortalidad.

¡Viva la Religión!  
 ¡Viva la Libertad!  
 ¡Viva la Independencia!  
 ¡Viva la Constitución!

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 27 días del mes de Diciembre de 1845 y segundo de la Patria. *Santana*. - Por el Presidente de la República: el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes* (63).

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(*El Dominicano*, S. D., N° 9, 1° enero 1846; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 37.)

#### 86.—MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, GENERAL MANUEL JIMENES, AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. (Párrafo). 14 febrero 1846.

Creo de mi deber observar que desde el mes de Julio pasado a esta fecha, han desplegado los enemigos fuerzas imponentes con el objeto de invadir nuestro territorio, tanto por mar como por tierra; el Gobierno, celoso siempre en el cumplimiento de su cargo, movi-

(62) V. Pbro. Dr. M. González Regalado Muñoz, *Discurso* que pronunció en la iglesia de San Felipe de Puerto Plata... en la solemne función de acción de gracias el 28 de diciembre de 1845". En *Clio*, C. T., N° XXXV, 1939, p. 109; y Sócrates Nolasco, *Dios en la guerra de la Independencia*, en su obra *Viejas Memorias*, Santiago, 1941, p. 43.

(63) Durante la campaña de 1845 a 1846, registra la tradición varias operaciones militares de que no se dió parte oficialmente a la Nación. Figura entre ellas la que realizó el General Antonio Duvergé sobre el fuerte de Bánica, con un cuerpo de ejército compuesto del regimiento de Las Matas, mandados por el Coronel Elías Fífa; del regimiento de San Juan, cuyo jefe no recordamos; del 1er. batallón del 1er. regimiento Dominicano, mandado por el Comandante Tomás Sánchez; y de una pieza de artillería mandada por el Capitán José Leger. La división, en que iba como 2° jefe del Coronel Valentín Alcántara, salló martes por la mañana de Las Matas y pernoctó en El Jolo.



lizó las guardias cívicas; expidió un decreto, en 15 de Julio, sobre la organización del ejército, el cual le incluyó bajo el número 2; se activó además la reparación de fortificaciones; se compraron buques, armamento, grande cantidad de pertrechos de guerra, vestuarios, etc., y considerando que a consecuencia de los acontecimientos de Julio en las fronteras del Sud, los habitantes de esos pueblos vendrían a acogerse a la Capital, se hicieron grandes acopios de provisiones, todo lo que, ocasionando gastos destruyó los cálculos hechos por el Congreso Nacional al momento de votar la suma destinada a los gastos de la guerra para el año económico, de los cuales incluí a V. una nota en exposición de fecha 10 del que rige.

de donde emprendió camino al día siguiente, en que llovió mucho, acampando por la noche en Sabana Cruz. Al amanecer del jueves se puso en marcha y pasó el Artibonito para atacar al enemigo, aprovechando el momento en que se encontrara celebrando la pequeña parada que acostumbraba hacer a mitad de semana; pero habiendo colocado Duvergé la pieza de artillería sobre una altura, el encargado de ésta disparó un tiro antes de que el Coronel Pifia sorprendiera el fuerte con su regimiento de manera que alertada la guarnición ocupó en el acto su puesto y logró rechazar las diferentes embestidas que dieron los soldados dominicanos a la fortaleza. En una de ellas murió Eías Pifia, en otra un hermano suyo que era Capitán y en otra, un oficial primo de ambos. A las 4 de la tarde, viendo Duvergé que se le habían agotado las municiones, mandó a tocar retirada dejando el campo sembrado de cadáveres. Uno de los heridos más graves, sargento del 1er. regimiento, se apareció en Las Matas a los ocho días comido de gusanos, pero tuvo la dicha de curarse y vivió muchos años más en servicio de la Patria.

Estando el General Felipe Alfau en Las Matas despachó dos rondas fuertes contra el enemigo: una de cien hombres, al mando del Capitán Hipólito Garavito, que llegó hasta Rancho Mateo; y otra al mando del Coronel Valentín Sánchez, que llegó hasta Híncha y se apoderó del pueblo; pero habiéndose entretenido en merodear fué sorprendida por el enemigo y se vió obligada a abandonar el terreno conquistado con algunas pérdidas, contándose entre los muertos el guerrillero Rondón, célebre por su valor y su atrevimiento.

El 28 de mayo de 1846, estando los haitianos posesionados de Gober, loma de la cordillera de Neiba, fué a atacarlos el General Francisco Sosa a la cabeza de 150 hombres del regimiento Neibano; pero encontrándolos fuertemente atrincherados no pudo desalojarlos, y después de un refido combate se retiró con algunas bajas, contándose entre los muertos el Capitán Marcos de Medina, y el Teniente Rafael Aybar. De tres heridos que quedaron en poder del enemigo, uno de ellos, Damaso Reyes, curado en Puerto Príncipe, logró escaparse a los seis meses y volvió a Neiba al seno de su familia.

En esta misma época practicó el General Duvergé una operación exploradora sobre Font Verrette, y el Coronel Taveras otra sobre Petirú, en la que desbandaron las avanzadas del enemigo.

El ataque de Escalante, paso que ocuparon después de Beler las tropas haitianas fué confiado al Comandante Antonio Ramón, sucesor del valiente Carrasco en el mando del batallón de Dajabón, a cuyo heroísmo se debió en gran parte la conquista de este punto, que vino a decidir la derrota del enemigo. Por los méritos que contrajo en esta acción, fué ascendido a subteniente el sargento de granaderos Benito Monción.—García, *Partes oficiales...*, p. 19.



Por esta misma causa, previendo que con las guardias cívicas no podría hacerse frente a las repetidas tentativas de invasión del enemigo por la dificultad de reunir las en el perentorio tiempo que sería preciso; y considerando al mismo tiempo que mantenerlas continuamente sobre las armas, a más de producir grandes gastos al erario, se haría un grande perjuicio a la agricultura, casi arruinada, dispuso se formasen nueve regimientos de infantería, dos de artillería y uno de caballería, en todo el territorio de la República, conforme al reglamento de las tropas de línea y su uniforme, de fecha 6 de Noviembre de 1845, contenido bajo el número 3; los lugares en que dichos regimientos se encuentran distribuídos están expresos en el presupuesto de gastos ordinarios de los ramos de Guerra y Marina para el próximo año económico que adjunto bajo el número 4. *Marina.*

La flota dominicana se compone hoy de diez buques, siete del Estado y tres tomados en requisición y armados por el Gobierno; todos bien armados, aparejados y tripulados lo mejor que permite la escasez de marinos hábiles y suficientes, cuyos nombres y armamentos es como sigue:

La fragata *Cibao*, con 20 cañones, fusiles, lanzas, machetes, etc.

El bergantín goleta *San José*, con 5 cañones.

El bergantín goleta *La Libertad*, con 5 cañones.

La goleta *General Santana*, con 7 cañones.

La goleta *La Merced*, con 5 cañones.

La goleta *Separación*, con 3 cañones.

La goleta *27 de Febrero*, con 5 cañones.

Los tomados en requisición: la goleta *María Luisa*, con 3 cañones; la goleta *30 de Marzo*, con 3 cañones; la goleta *Esperanza*, con 3 cañones.

Esta flotilla está al mando del General de Marina J. Cambiaso. Este importante ramo adolece del mismo mal que el ejército en cuanto a reglamentos y ordenanzas.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 39).



87.— MENSAJE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE SANTANA AL CONGRESO NACIONAL EL DIA 3 DE MARZO DE 1846.

Durante el receso de la primera legislatura, el orden público sufrió una grande alteración con las invasiones que hicieron nuestros enemigos los haitianos por todos los puntos de las fronteras que dividen nuestro territorio, habiendo logrado posesionarse en el mes de Julio de los pueblos de Dajabón y Las Matas de Farfán. Este acontecimiento obligó al Gobierno a movilizar toda la República y a marchar contra el enemigo hasta rechazarlo fuera de los puntos que hasta ahora ha dictado la prudencia necesario conservar con guarniciones. Asimismo, por las amenazas que se nos hicieron apesándonos una goleta armada en guerra nombrada *La Virginia*, y ocasionando que destruyéramos otra nombrada *La Marina*, tuve que recurrir a tomar la medida de formar una escuadrilla, constante de diez velas, para repeler las fuerzas marítimas enemigas, impedir que se hicieran dueños del mar, y mantener la confianza en el comercio exterior, que pudo alterarse en aquellos momentos por temor de ser víctima de la barbarie de nuestros adversarios que, violando el sagrado derecho de gentes, expidieron fulminantes decretos contra los extranjeros que negociasen con nosotros (64).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 40.)

(64) Esta escuadrilla, que hizo el crucero del norte al mando del Coronel Juan Bautista Cambiaso, la componían: la fragata "Cibao", con 20 cañones; el bergantín goleta "San José", con 5; el bergantín goleta "La Libertad", con 5; la goleta "General Santana", con 7; la goleta "Nuestra Señora de las Mercedes", con 5; la goleta "Separación Dominicana", con 3; la goleta "27 de Febrero" con 5; la goleta "María Luisa" con 3; la goleta "30 de Marzo", con 3; y la goleta "Esperanza", con 3. Los siete primeros buques eran de la propiedad del Estado; los otros tres tomados en requisición.—García, *Partes oficiales...*, p. 20.



88.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROHIBIENDO TODA COMUNICACION CON LOS HAITIANOS. 5 mayo 1847.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA  
*Presidente de la República*

Considerando: 1º Que en las actuales circunstancias de la guerra, toda comunicación con el enemigo puede comprometer la seguridad del país y turbar la tranquilidad pública.

2º Que según las intenciones demostradas por el enemigo, éste tiene por objeto conmover el país por medio de la seducción secreta y el espionaje, esparciendo en cartas y papeles públicos y por medio de sus agentes en las islas vecinas, noticias falsas y alarmantes para intranquilizarnos.

3º Que bajo pretexto de simples comunicaciones se pueden hacer otras criminales y que produzcan graves males.

4º Que por el Art. 210 de la Constitución me está encomendado tomar todas las medidas que sean oportunas para la defensa y seguridad de la Nación; y que si dejara de hacerlo en los casos necesarios, pesaría sobre mí una grave responsabilidad:

*He Decretado y Decreto:*

Art. 1º Está prohibida toda comunicación con los haitianos que habiten o no el territorio de Haití, ya sea por vía directa o indirecta, cualquiera que sea su contenido.

Art. 2º Toda persona convencida de haber enviado comunicaciones a los enemigos o de haberlas recibido de ellos, sin haberlas presentado inmediatamente al Gobierno será juzgada por el Consejo de guerra de la respectiva Provincia.

Art. 3º Los que resulten culpables como autores de las comunicaciones, y los cómplices que no hayan dado inmediatamente aviso



al Jefe Superior Político de la Provincia o Comandante de Armas fuera de las cabezas de Provincia, serán castigados como sigue:

1º Si las comunicaciones tienen por objeto dar o pedir avisos o noticias sobre el estado del país, sobre la fuerza armada que está en pie, el estado de las fortificaciones, su situación u otros medios de seducción que puedan remotamente comprometer la seguridad de la República, se les aplicará la pena capital.

2º Si las comunicaciones con los haitianos fueren sólo cartas de familias o amistades, serán condenados los nacionales a la pena de un año de reclusión y los extranjeros a la deportación.

Art. 4º Las sentencias sobre esta materia son definitivas e inatacables bajo ningún pretexto, y serán ejecutadas dentro de veinte y cuatro horas de su pronunciamiento, en la forma trazada por los Arts. 232 y 234 del Código Penal Militar, excepto la demanda de revisión que no podrá tener lugar.

Art. 5º El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado a diligencia del señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Policía.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 5 días del mes de Mayo de 1847, y 4º de la Patria.

*Santana.*

(Colección de Leyes... , 1847, doc. 102.)

## 89.— MENSAJE DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE SANTANA AL CONGRESO NACIONAL EL 31 DE ENERO DE 1848.

Hasta esta fecha no se ha dado por entendido el Gobierno Haitiano sobre los prisioneros de guerra, a pesar de las comunicaciones que se le hicieron; y en este estado creí oportuno diseminarlos en las diferentes Comunes de la República, tanto para precaver el mal que podían hacer en esta ciudad más de doscientos treinta enemigos juntos, como por humanidad, porque todos reunidos y encerrados en los calabozos de esta cárcel se enfermaban diariamente y estaban sujetos a adquirir una epidemia perjudicial a la población... Este estado en que se encuentra la agricultura no se debe atribuir a la apatía



de los habitantes sino a las circunstancias del país, porque aunque los enemigos que no nos hayan invadido materialmente después de nuestro último rehusó, el Gobierno no puede menos de mantener las tropas sobre las armas y está obligado a conservar una fuerte guarnición en las fronteras para precaver una sorpresa, lo que impide que esta cantidad de hombres se ocupe de ella, por tanto, es que creo tan necesaria la inmigración a fin de aumentar el número de brazos.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 40.)

90.— MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA,  
MANUEL JIMENES, AL CONGRESO NACIONAL. 18  
marzo 1848.

Circunscribiéndose siempre la República en el principio de no emprender conquistas, sólo emplea el ejército contra las invasiones del enemigo, que no cesa de practicar cuantas supercherías le son posibles para violar la posesión tranquila o incontestable de este territorio, que a tan justo título es acreedor el pueblo dominicano; y no ofreciéndose ninguna acción de alta importancia de parte de los antagonistas, tampoco puedo señalar en esta ocasión ninguna proeza del ejército nacional, compuesto de denodados ciudadanos, siempre dispuestos a formar de sus pechos otras tantas trincheras contra las balas de los agresores que pretendan innovar a sus imprescriptibles derechos; y aún cuando hubiera habido alguna, yo me hubiera guardado de citarla como una gloria adquirida por nuestros valientes soldados, pues ellos para sí a nada aspiran, y de los peligros como de las molestias inherentes a la guerra, se complacen en hacer una ofrenda a su Patria. La perseverancia en el rígido cumplimiento de sus deberes en nada se ha desmentido, y su constancia en repeler al enemigo, en las frecuentes escaramuzas con que se place inquietarnos, justifica plenamente la confianza del Gobierno; y por tanto, sólo me limitaré a recordar a la Nación aquella salvaguardia benemérita cuyo civismo es tan digno de consideraciones.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 40.)



91.—MANUEL JIMENES, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL  
EJERCITO. 18 diciembre 1848.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*MANUEL JIMENES*  
*Presidente de la República*

Al Pueblo y al Ejército.

Dominicanos: La República Haitiana, cuyo territorio y dominio no pueden ser otros ante las naciones del universo que aquellos que pertenecían a sus antiguos poseedores por límites fijos y arreglados con la España, a quien desde su descubrimiento pertenecía todo el resto de la Isla con el nombre de Española, y que aquella ha querido calificar después de parte del Este, cuando aprovechándose del estado indefenso en que se encontraran sus habitantes al pronunciarse independientes de la Metrópoli vino a ocuparla en 1822 con numerosos ejércitos, lejos de reconocer esta auténtica verdad, nos amenaza de nueva invasión, sin más títulos ni derecho que el de habernos tenido bajo su ignominioso yugo opresor hasta el momento en que levantando el grito contra tan injusta opresión, armándonos del entusiasmo y valor propios de un pueblo libre acostumbrado a los principios sociales y religiosos de sus antecesores, emprendimos y logramos su lanzamiento de nuestra cara Patria.

A las fuerzas agresoras que prepara, ha hecho preceder medios de seducción envueltos de viles y ponzoñosos ardides para encender entre nosotros la tea de la discordia, de la desunión, de la desconfianza; pero el Gobierno está persuadido que semejantes estratagemas y falaces invenciones irritarán más los ánimos dominicanos contra esos enemigos conocidos, ya en sus destructoras máximas, y de quienes no podría esperarse en el último trance sino los inhumanos efectos de su venganza, de sus pasiones, y del plan con que han vestido de luto su propia República.

Compatriotas: recordad vuestros sufrimientos pasados durante aquella malhadada e injusta ocupación en que se os llenó de vejaciones personales, en que se os despojó del goce de muchos inmue-



bles a que tuviérais derecho por herencia, en que se os privó de poder dar a vuestros hijos el destino que deseárais, en que se impidió el uso de vuestras costumbres y hasta el de vuestro idioma, en que la Religión se vió sin protección, y muchos de sus ministros insultados, perseguidos y encarcelados; y estos mismos recuerdos podrán con más eficacia que mi voz convenceros de la necesidad en que estamos todos de unirnos y alistarnos para, a la primera señal o llamada, volar donde amenace el peligro, pelear y disputar el terreno paso a paso, cuerpo a cuerpo, hasta derramar la última gota de nuestra sangre en defensa de nuestras libertades, de nuestra independencia, de vuestras familias y propiedades, y de nuestro mismo honor con cuya pérdida nada viene a ser la vida.

En cinco años que va a contar nuestra existencia política habéis mostrado el más acendrado patriotismo, habéis hecho grandiosos esfuerzos y sacrificios, habéis dado prueba de valor y denuedo venciendo y repeliendo a los haitianos en los diversos encuentros, como igualmente de fidelidad a la justa causa que seguimos, pues que cuantos han querido desviarse o faltar a ella han sido señalados, procesados y juzgados. Y si todo esto hemos ejecutado y obtenido en tiempos en que no teníamos las armas y equipamientos necesarios de defensa, ¿qué no deberá esperarse hoy que los poseemos, y cuando los que pretenden atacarnos son aquellos mismos con quienes ya hemos victoriosamente medido nuestro valor y aguzado nuestras armas? ¿No tenéis ya repetidas pruebas que vuestras lanzas, machetes, y cuchillos, con abandono del fuego, hacen desaparecer nuestros enemigos de vuestra presencia? Díganlo los vencedores de Azua, de Santiago, del Maniel, del Cachiment, de los Pinos, del Oreganal, de Estrelleta, de Beler, y demás puntos en que ha habido encuentros.

Dominicanos: nuestra causa es santa y justa: los principios que hemos manifestado en armonía con nuestro Pacto Fundamental, han atraído la atención de algunas naciones que van a establecer las correspondientes relaciones con nuestra República; nuestros males deben ir en disminución, aunque la amenaza del enemigo haya venido a paralizar el curso de las mejoras empezadas; y estos son otros tantos motivos para que lejos de desmayar, empuñemos de nuevo nuestras armas con el mismo fervor, denuedo, valor, unión, y patriotismo hasta convencerlo, que los dominicanos han jurado unánimemente reducirse a cenizas antes que sucumbir a la usurpación hai-



tiana; marchemos a la primera llamada: salvar la Patria es la Ley suprema: el Dios de los ejércitos no nos abandonará: con su ayuda y nuestra resolución debemos contar con la victoria de la Cruz Dominicana para escarmiento del invasor y seguridad de la República.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, y quinto de la Patria. *Jimenes.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1848. Ignacio González.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier; extracto en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 42.)

92.— ANTONIO DUVERGE, PROCLAMA A LOS HAITIANOS.  
18 diciembre 1848.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

ANTONIO DUVERGE

*General de División, Jefe Superior Político de la Provincia de Azua  
y Comandante en Jefe de las fronteras del Sud.*

*En nombre de sus compatriotas los dominicanos*

A los haitianos:

Ha llegado hasta nosotros la proclama insidiosa que dirigió vuestro Presidente al pueblo y al ejército con el fin de animaros a tomar las armas y marchar a la primera voz contra aquellos dominicanos que insensibles a sus halagos y falsas promesas permanezcan firmes en el juramento que solemnemente han prestado de vivir para siempre separados de la parte Occidental, independiente de la dominación ignominiosa que por 22 años pesó sobre ellos, y tener su gobierno, sus leyes, sus instituciones, sus hábitos y costumbres, su religión y su voluntad libre para ordenar y regir el Estado de su sociedad; me refiero a la proclama del 4 de Noviembre del corriente año.



Haitianos!! La mezquina inteligencia de vuestro Presidente, desconoce de todo punto el temple robusto de nuestras almas, la sublimidad del afecto que nos conmueve, y lo inalterable de nuestras resoluciones o confía demasiado en vuestra credulidad, sencillez e ignorancia, y más que todo en el estupor y postración en que os han sumido las sangrientas escenas de que recientemente habéis sido los testigos y ciegos instrumentos, quizás, el miedo que os inspira ese angel exterminador de vuestra raza os haya permitido dar crédito a las falsedades ridículas de que abunda la dicha proclama, y manchados aún con la sangre de vuestras familias habréis oído sin indignación las frases pomposas por medio de las cuales se os señala el camino de la muerte excitándoos a una conquista ridículamente ilusoria y absolutamente imposible: traer a la memoria esa época infausta de vuestra dominación; pensad en que sumergidos en la ignorancia y pobreza, (porque tal era el sistema de vuestro Gobierno para prolongar la servidumbre) exhaustos de recursos, casi sin armas ni dinero, sin más protección que la del Cielo y por sólo el esfuerzo de nuestra voluntad y el ardiente deseo de independencia, sacudimos el yugo y denodados proclamamos nuestra resolución y decididos y valientes la sostuvimos contra las numerosas fuerzas que vanamente desplegó vuestro Gobierno contra nosotros, tanto por estas fronteras como por las del Norte, vuestro Gobierno que entonces tenía recursos muy diferentes a los actuales, porque era otro el espíritu político entre los haitianos, porque no los había devorado la guerra civil o de castas, porque os paladeaban con las lisonjeras esperanzas que se emplearon para seduciros a marchar haciéndoos entrever un porvenir halagüeño que jamás veréis realizado y que por el contrario han destruído el presente llevadero de que gozábais, puesto que aún no os encontrábais sumidos en la espantosa crisis monetaria que deploráis, ni la miseria pública había ganado el terreno que vuestra injusta guerra le ha ofrecido, ni os hallábais, merced a tantos actos imprudentes de grosera política y diametralmente contrarios al derecho de gentes, comprometidos y envueltos en fatales desavenencias con las naciones extranjeras; ni se había alejado para siempre de vuestro suelo la confianza, la seguridad y las garantías indispensables para la existencia política.

Haitianos!!! miserables juguetes de vuestros gobernantes, nosotros abundamos en todo aquello de que vuestro Gobierno carece; nosotros hemos conocido y experimentado vuestras fuerzas y prácti-



camente el principio de que "el pueblo que quiere ser libre no hay poder humano que lo esclavice", nosotros hemos saboreado con deleite los dulces gozos que ofrecen la libertad e independencia y comparada nuestra situación congojosa y degradada con la que actualmente disfrutamos y con la que nos prometemos ese porvenir inmenso rico de esperanzas ¿cómo pues figurarse que haya un solo dominicano indigno de tan glorioso nombre que olvidando la dignidad de su ser, las ventajas de su posición, las hermosas páginas de su historia, prestase por un momento oído a tan absurdas y falaces promesas? Los Hipólitos y los Marcelos son únicos entre nosotros y si desgraciadamente apareciese un imitador de esos miserables, tendrían el mismo fin e idéntico castigo a que se hicieron acreedores, y que la ley enérgicamente supo aplicarles.

Vuestro Gobierno nos recuerda por medio de su proclama que la sangre africana circula por nuestras venas, ¿y quién de nosotros lo ha dudado? echad una ojeada sobre todos nuestros empleados civiles y militares de toda categoría, los veréis indistintamente matizados por los diversos colores que produce la naturaleza humana, y distinguiréis una sola escala para ascender a los puestos más elevados de la República, la virtud! Vuestro Gobierno sostiene que ruera de este país, nuestro color y condición es despreciable; nosotros tenemos distintas convicciones, fundadas en la evidencia, tanto porque el espíritu de filosofía que distingue a nuestro siglo ha proscripto para siempre las necias preocupaciones, hijas de la ignorancia, cuanto porque nuestras relaciones con diversas naciones americanas y europeas destruyen felizmente vuestro aserto. Vuestro Gobierno habla de esclavitud, creyéndola en su delirio la palabra mágica con que podría conmovier los ánimos de aquellos que ignorasen los derechos imprescriptibles que tienen a su libertad adquirida, y nos recuerda que vivimos en medio de nuestros amos; pero esta proposición ridícula, indigna de atención, y que revela lo impotente de vuestros esfuerzos, ha excitado la risa de aquellos pocos, muy pocos, que entre nosotros tuvieron la desgracia de que traficase con ellos la codicia humana, contra todos los principios de filosofía y religión, y fijan la vista en estas tres palabras sagradas de *Dios, Patria y Libertad*, que forman el lema de nuestra República consagrado por el pacto fundamental, descansan tranquilos con la seguridad y conciencia de sus derechos. Vuestro Gobierno nos ofrece por último mejoras, protección, seguridad y garantías, etc., ¿y cuáles son las que disfrutáis vosotros? ¿lo



es acaso la espantosa miseria que os devora? ¿lo es el comprometimiento en que os tiene ese mismo Gobierno para con las naciones extranjeras? ¿lo es la deuda inmensa que sobre vosotros pesa para con una de esas mismas naciones, y que no obstante los sacrificios que se han exigido de vuestros fondos, aún no ha sido pagada por los manejos e insaciable codicia de vuestros gobernantes? ¿Lo es la guerra terrible y destructora, esa guerra civil, esa guerra de castas, esa guerra fratricida en que se os compele a degollar los unos a los otros; guerra infausta que sostiene la política más bárbara, más imprudente, más maquiavélica, y más antisocial del mundo?

Nosotros damos las gracias al ofrecimiento que nos hace vuestro Gobierno, y sobre la conservación de nuestros empleos, puedo asegurarle en nombre de todos los cabos de escuadras, y de los alguaciles y porteros de los tribunales dominicanos, que los primeros no trocarían su galón por las charreteras de generales haitianos, ni los otros cederían sus funciones por una cartera de Primer Ministro.

Haitianos: Yo os hablo en nombre de vuestro interés: en nombre de vuestra conservación, de vuestras mujeres y de vuestros hijos, ningún derecho os asiste sobre la República Dominicana, que vosotros insistís en apellidar *parte del Este*; nada tenéis que buscar en ella ni nada tenéis que ganar si no es fatigas, pérdida de vuestro trabajo que abandonáis, miserias, necesidades, quebrantos y una muerte segura que reservamos los valientes dominicanos en la boca de nuestros fusiles, en las puntas de nuestras lanzas y los filos de nuestros machetes, a todo el que atrevido osare atacar nuestros derechos y nuestra propiedad.

Cuartel General de Las Matas, 18 de Diciembre de 1848 y 5º de la Patria.

*Duvergé.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849. Ignacio González.

(Impreso en castellano y en francés. Fragmento en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 42.)



#### IV.— TERCERA CAMPAÑA, 1849

*Invasión de Soulouque.— Acción de El Número.— Batalla de Las Carreras.— Ofensiva dominicana.— Guerra marítima.— Acciones de L'Anse a Pitre y Sale Trou.— Manifiesto al mundo imparcial.*





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

93.— INVASION DE SOULOUQUE. PARTE OFICIAL. 12 febrero 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL JIMENES  
*Presidente de la República*

En este día he recibido un parte del General en Jefe del Cantón, de las Matas que detalla los resultados de los ataques que tuvieron lugar el día 1º del corriente de parte del enemigo en que nuestros fuertes cercados y acometidos por tres divisiones desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, haciendo uso de la artillería a cada vez que se presentaba y que al fin tuvo que retirarse, y cuyo tenor es como sigue:

Cuartel General de Las Matas,  
7 de Febrero de 1849, año 5º de la Patria.

*Antonio Duvergé, General de División, Jefe Superior Político de la Provincia de Azua y Comandante en Jefe de las fronteras del Sur.*

Señor Presidente: Inducido en error por falsos informes creí y escribí a usted que habíamos perdido de los nuestros cinco hombres y que al enemigo se le hizo grande estrago con la artillería; pero hoy que ha podido hacerse la verificación exacta de nuestras tropas y de los campos donde estaba el enemigo, han resultado no ser más que dos los muertos de nuestra parte, e innumerables los de la parte contraria, según vamos descubriendo por las muchas sepulturas y cadáveres esparcidos que se encuentran por todos los montes circunvecinos, por el rastro de sangre por todos nuestros caminos y avenidas y la pestilencia insoportable por dondequiera.— Dios guarde a usted muchos años.—Firmado: A. Duvergé (65).

(65) Este parte pertenece a la campaña de 1849, en la que ocupa el primer lugar, por cuanto se refiere al vigoroso ataque que sufrió Las Matas cuando cayó prisionero el General Valentín Alcántara, junto con el Capitán Juan Bautista Tejeda y otros oficiales y soldados, que a poco fueron canjeados por igual número de prisioneros enemigos. La población no se perdió en-



**Dominicanos:** Los nuevos laureles con que la victoria ha ceñido la frente de los defensores de las fronteras del Sur, deben hacer esperar que si los ataques del enemigo se repiten o se extienden por las del Norte cuyos valerosos guerreros ya los han obtenido igualmente, serán rechazados y que la seguridad pública será por todas partes sostenida con el mismo valor y denuedo propios a garantizar nuestra tranquilidad.

Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 12 días de Febrero de 1849, año 5º de la Patria. *Jimenes*. Refrendado: El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, *Román F. Bidó* (66).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849. Ignacio González.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 43.)

94.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, GENERAL ROMAN FRANCO BIDO, AL GENERAL DUVERGE. 1º marzo 1849.

Nº 20.

1º de Marzo de 1849.

Al General Antº Duvergé, etc., etc., etc.

Señor General: Marcha para esas fronteras en el presente viaje del 27 de Febrero un refuerzo constante de 201 hombres a cuya cabeza ha colocado el Señor Presidente al General de Brigada Ramón

tonces, sino más tarde, el 19 de marzo, en que se vió nuevamente envuelto el ejército que la ocupaba, retirándose la división del General Remigio del Castillo por el camino de Constanza, y la de los Generales Ramón Mella y Valentín Alcántara por el de San Juan.—García, *Partes oficiales...*, p. 46.

(66) Determinada por Souloque el día 1º de Mayo de 1849 la invasión del territorio de la República, fué atacada la plaza de Las Matas el día 19 por todo el grueso del ejército. La defendían el General Ramón Mella, que ocupaba el Fuerte Grande; el Coronel Feliciano Martínez, que ocupaba el de Bani; el General Remigio del Castillo, a la cabeza de las tropas de San Juan, y el General Valentín Alcántara, que hecho prisionero en el ataque anterior había sido canjeado y se encontraba otra vez en campaña. Los esfuerzos hechos para sostener el punto fueron inauditos, pero arrolladas las fuerzas dominicanas, más que por el ímpetu por el número de los contrarios, se vieron en el caso de batirse en retirada. La primer agresión de las fuerzas enemigas destacadas en su persecución la resistieron en Cañada Honda y la segunda en Sabana Pajonal, no pudiendo hacer alto sino a orillas del Yaque donde



Mella. Tiene V. bajo sus órdenes a este General que no dudo merecerá la confianza de V. También remito a V. lo siguiente:

El Trinquival.	
30	Cajas municiones de fusil
75	Cartuchos de a 3
75	Potes de metrallas a 3
60	Cartuchos de a 6
60	Potes de a 6
60	Cartuchos de a 2
60	Potes de a 6

Igualmente se le remite una caja de medicinas, y a mi modo de ver conviene que el médico anote las que gasta en las curaciones. Dios, etc.

[Román Franco Bidó].

(Archivo General de la Nación. Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina, 1849-1851, folio 5.)

#### 95.— INVASION DE SOULOUQUE. VERSIONES HAITIANAS. 5 marzo a 6 mayo 1849.

1849. Marzo 5. Campaña contra el Este.

Marzo 20. Entrada de Soulouque a San Juan.

Abril 5. Combate frente a Azua: Geffrard, el presidente actual, recibe un balazo en una pierna.

Abril 6. Sitio de Azua por Soulouque. Jornada sangrienta. Toma de esta ciudad.

Mayo 6. Regreso del Este del ejército expedicionario. Su entrada a la Capital.

(A. Pouilh, *Almanaque Comercial de Port-au-Prince, Haití*, 1863. Reprod. en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 44.)

se dispersaron las fuerzas, cogiendo el General Castillo el camino de Constanza, y tomando los Generales Mella y Alcántara la dirección de Azua, donde no entraron hasta el 30 de Marzo en que los desalojaron los haitianos del paso del Jura, donde se habían mantenido vigilando, junto con el Coronel Feliciano Martínez, las operaciones del ejército invasor.

Sitiada Azua y asediada por todas partes el 5 de Abril en que tantas pruebas de heroísmo dieron las fuerzas neibanas, diezmadas en la defensa



96.—OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE SUPERIOR POLITICO DE SANTIAGO. 5 marzo 1849.

Nº 30.

5 de Marzo de 1849.

Al G. S. P. de la Provincia de Santiago.

H. Señor: Impuesto el Gobierno de su oficio del 1º del corriente dice a V. lo que sigue: "No serán remitidos a esta Capital ninguno de los prisioneros haitianos que caigan en nuestro poder. No dejará de preferirse el uso del sable y de la lanza, cada vez que lo juzgue así la prudencia del Jefe, por ser superiores en la guerra los dominicanos cada vez que hacen uso de dichas armas experimentando los enemigos mayores estragos, y ahorrando el Tesoro gastos de pólvora y balas".

El Gobierno confía demasiado en la actividad de los Jefes de esa Provincia y en el patriotismo de los santiagueros. P. D. Lo que se quiere decir en cuanto a los prisioneros haitianos, es que deben estas autoridades hacerlos matar, porque de no el Gobierno reprobará la conducta opuesta.

Dios guarde a V. muchos años.

Firmado: R. F. Bidó.

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 7.)

del camino de La Playa; el batallón Higley, que tuvo más de 20 bajas; las compañías de Monte Grande, batiéndose al pie de las trincheras con Santiago Bazora a la cabeza; las de Azua que sujetaron con Duvergé en El Barro la columna que quiso cortar por ese lado; las de San Cristóbal que dirigidas por el Coronel Eusebio Pereira, se portaron al igual de las de la Capital mandadas por el Comandante Wenceslao Guerrero, sin que tantos sacrificios bastaran para libertar la plaza, ya desmoralizada por el pánico, convocó Duvergé en junta de guerra a los siete Generales más que le acompañaban, y aunque Alcántara opinó por no abandonar, Contreras por abrirse campo a sangre y fuego, Mella y Sosa por salvar el ejército para vencer en otra parte, la mayoría opinó al fin por el abandono completo, que tuvo lugar el día 6 en el mayor desorden, cogiendo unas fuerzas por el camino de Estebanía y otras por el del Maniel a San José de Ocoa.—García, *Guerra de la Separación Dominicana*. . . , p. 44.



97.— INSTRUCCIONES DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE DE LA FLOTILLA. 20 marzo 1849.

Nº 70.

20 de Marzo de 1849.

Instrucciones.

Al Jefe de la Flotilla.

Señor General: Además de las instrucciones verbales que a V. se han comunicado y a las cuales debe V. someterse, procedo a darle algunas por escrito más para que le sirvan de guía en sus operaciones.

1º Haga V. rumbo con toda la Flotilla bajo su mando por la costa abajo de la República y llegará a la enemiga, y hará en ella cuanto esté en su alcance por hacer a los haitianos todo el mal posible, sujetándose a lo que a V. se le ha dicho a este respecto: recorrida la costa del Sur enemiga, recorrerá la del Oeste sin encontrarse mucho en la ensenada de Puerto Príncipe y seguirá por la Mole de San Nicolás a la del Norte.

2º Respete V. y haga respetar de todos aquellos que están bajo su mando los buques de naciones extranjeras y los bienes pertenecientes a los nacionales como igualmente los frutos o efectos pertenecientes a súbditos franceses, ingleses y americanos que se encuentren a bordo de buques haitianos apresados, lo que aparecerá de las cartas, correspondencias o facturas que se encuentran a bordo.

3º Todo lo que se tome del enemigo pertenece a esa expedición y le será distribuído por el Gobierno excepto el casco de los buques que se apresen, su armamento y pertrechos de guerra.

4º El Jefe de la Flotilla dará parte a este Gobierno de cualquiera ocurrencia que tenga lugar con buques extranjeros.

5º En caso de muerte o de imposibilidad de parte del Jefe de la Flotilla su segundo está en el caso de llevar a efecto estas instrucciones para lo cual dicho jefe debe hacerlo partícipe desde luego.

Dios guarde al Jefe de la Flotilla muchos años.

[Román Franco Bidó].

(Archivo General de la Nación. Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina, 1849-1851, folios 17-18.)



98.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL  
JEFE DE LA FLOTILLA. 22 marzo 1849.

Nº 76.

22 de Marzo de 1849.

Al Jefe de la Flotilla.

Señor: V. dará la vela esta noche con la Flotilla para el puerto de Azua; y luego que verifique el desembarco de gente y demás que debe hacer en ese lugar fondeará en uno de sus puertos en el que mejor crea, hasta nueva orden, y si en su tránsito se encuentra con escuadra enemiga cuyas fuerzas le sean superiores debe V. batirla.

Deje Vd. a bordo de los buques ochenta militares y al Coronel Troncoso, desembarcando por consiguiente el cuerpo de música y la batería excepto un tambor y un pífano que quedarán al servicio de la Flota. Dios guarde a V. muchos años.

{*Román Franco Bidó*}

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 21.)

99.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL  
JEFE SUPERIOR POLITICO DE LA VEGA. 23 marzo 1849.

Nº 84.

23 de Marzo de 1849.

Al Jefe Superior Político de La Vega.

Señor: Remito a V. adjunto un despacho para el Coronel T. Ramírez al cual pondrá V. en posesión de dicho grado con las formalidades requeridas.

Reitero a V. la orden de mandar por el camino de Constanza mil o cuando menos quinientos hombres para cortar la retirada al enemigo caso que avance como puede suceder.



El Señor Presidente ha marchado para Azua con mucha gente y ese lugar está provisto de armamento y pertrechos de guerra suficientemente.

La Flotilla ha dado a la vela el miércoles 22 y está también arreglada que se da por seguro el triunfo si tiene algún encuentro con buques enemigos. Dios guarde a V. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 21.)

100.— EL CONGRESO NACIONAL AL PUEBLO DOMINICANO. PROCLAMA. 26 marzo 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*EL CONGRESO NACIONAL*

*Al Pueblo Dominicano*

Conciudadanos: La retrógrada y antisocial Haití, siguiendo siempre su instinto salvaje de dominación, merodismo y destrucción, prepara imponentes fuerzas para invadir nuestros pacíficos hogares, y exterminar indistintamente a sus inocentes moradores: el genio feroz de la devastación y de la muerte dirige sus pasos, y si desgraciadamente lograrse debelar nuestras tropas e internarse en este suelo, lagos inmensos de sangre, llanuras inmensas de fuego, y un caos de horror y muerte señalarían su infausta marcha por la Primada de Colón.

El momento supremo del triunfo o del exterminio ha llegado ya para nosotros; la Patria, donde reposan en sueño eterno las cenizas de nuestros mayores, exige imperiosamente del último de sus hijos el concurso de sus fuerzas, el concurso de su cooperación, el concurso de su civismo.

La Representación Nacional al dirigiros su voz no os hace, nobles compatriotas, la injusticia de pensar que necesitáis del menor estímulo para llenar tan sacrosanto deber, no; los vencedores de



Azua, Santiago, Los Pinos, Carrizal, Cachiment, Comendador, Beler, Estrelleta, y demás lugares memorables por el valor y heroísmo dominicano, tienen y tendrán siempre nuevas coronas de inmarcesible gloria en el campo del honor y un lugar distinguido en el templo de la inmortalidad; pero la Representación Nacional debe en circunstancias difíciles demostraros que llena su misión con el vigilante celo que exige vuestra situación.

Habitantes de la Primada de América!: El feroz enemigo que por tantos años nos dominara, hoy más que nunca encarnizado por las terribles lecciones que en cinco años de continua lucha le habéis dado: lecciones horribles del poder de un puñado de hombres libres, se dispone no a uncirnos de nuevo al carro de la más abyecta servidumbre, no: se prepara y dispone a convertir a la nada y caos primitivo el Este y sus habitantes: El arcángel de la muerte y exterminio marcha a su frente, y a su espalda el genio de la desolación y olvido, tremola su negro estandarte. Haitianos y la nada son hoy para nosotros ideas correlativas. Recordemos sus invasiones de los años 1, y 5; sus devastaciones, los horrendos degüellos de Moca, Santiago y les *verettes*: recordemos el incendio total de esta parte; recordemos todas las épocas de su funesta aparición, y si en aquella en que como hermanos nos han dado el ósculo fraternal, nuestros derechos más sagrados no han sido respetados; si el patrimonio de nuestros padres se nos ha arrancado y dividido como despojo de la bárbara conquista; si el fruto de nuestro trabajo personal ha sido tasado, y el mísero sustento limitado; si el pan de nuestros padres e hijos, se ha regado con sangre, y amasado con nuestras lágrimas; y si el honor de nuestras vírgenes ha sido torpemente mancillado, y su vida precozmente extinguida: si se nos ha reducido a espantosa servidumbre, a adoptar sus usos y costumbres inmorales, a renunciar nuestro lenguaje, a vivir en la miseria y orfandad; si nuestros templos, memorias venerandas de la religión de nuestros padres, han sido derruidos para emplear sus materiales sagrados en profanas obras, si nada que fuese propio era respetado; si aún la Religión, precioso legado de tantos siglos, ha sido proscripta, sus templos poluídos, sus venerables ministros perseguidos y vejados; si la Religión misma que es propiedad interna y del espíritu, se nos ha arrancado prohibiéndonos con sus contaminaciones y profanaciones el culto externo de ese Dios de nuestros mayores, que es el Dios fuerte y Protector de los dominicanos: el Dios Omnipotente que con una palabra hizo todo lo visi-



ble e invisible, y que con otra hizo, también el 27 de Febrero de 1844, que la voz Separación levantase instantáneamente a todos los habitantes del Este, como si fuesen una sola y única voluntad; que há sido y es el poderoso caudillo de nuestros triunfos como lo justifica la preternatural existencia de la República. Si los años de su dominación fraternal fueron prolongados siglos de esclavitud, robos, lágrimas y horrores, ¿qué sería hoy cuando como conquistadores entrasen en nuestro suelo? No: no hay nombre en la historia de la barbarie. La feroz voracidad del tigre sería nada comparada a la venganza de los que abatido su orgullo brutal han sido diezmados en el lapso de tiempo que proclamamos nuestra Separación. Ni el joven, ni el anciano, ni la madre, ni el inocente niño, ni la cándida virgen, ni el inofensivo sacerdote, ni viviente alguno del Este de la Isla, se libraría de su exterminadora cuchilla después de haber sido horriblemente deshonrado y mutilado. La muerte extendería sus negras alas sobre todos los que se llamasen dominicanos, porque llevan en su frente impreso el sello de la reprobación haitiana. La muerte!!!... La muerte es nada, ¿pero y el honor de nuestras mujeres, hermanas e hijas, la vida de nuestros hijos inocentes del crimen de haber sacudido la abominación haitiana? . . . ¡Dominicanos! Que sea un vasto e inmenso sepulcro la República, antes que la feroz y concupiscente mirada de un haitiano se complazca ante el cuadro horrendo y desolante de nuestras hijas, hermanas y esposas prosternadas, pidiendo gracia, no de la vida, sino del honor. . .

Compatriotas, vosotros todos sois dignos del renombre de hombres libres; vosotros todos en cinco años de gloriosos hechos y de grandes sacrificios habéis conquistado la Independencia de nuestros tiranos y habéis merecido la gratitud de la madre Patria. Salvemos el abismo que se nos abre de nuevo; confiad en la Providencia Divina, cuyo concurso hasta hoy ha sido indeficiente. Confiad en la acción enérgica del Gobierno que toma todas las medidas al alcance de la humana prudencia, y que cual que sean los sacrificios de todos os proveerá. Confiad en vuestros Representantes que permanentes mientras dure el peligro a todo proveerán y que no cerrarán sus sesiones hasta que no fijen irrevocablemente vuestra suerte y bienestar futuro; toca, por tanto, a vosotros llegar, ver y vencer; que el orgulloso caudillo y sus bárbaras legiones no profanen con torpe planta la tierra de tantos sacrificios, ni den al mundo civilizado ejemplos de barbarie y atrocidad indignos aún de las hordas nómadas del Asia.



Dominicanos!: la hora solemne, tremenda y augusta de la gloria, o del exterminio ha sonado. La Patria ha de existir, o desaparecer. Cada palmo de terreno ha de ser sellado con la vida de un invasor, y aunque fuesen más numerosos que las arenas del mar, debemos triunfar, porque la lucha dominico-haitiana es de vida y honor. ¡O dominicanos y la libertad, o haitianos y el deshonor y la muerte! ¡O la victoria, o la tumba con todo lo que nos pertenece!

Sala del Congreso a 26 de Marzo 1849 y 6º de la Patria. - El Presidente del Congreso: *Santiago Espaillat*. - Los Secretarios: *Casimiro Cordero*. - *Cristóval José de Moya*.

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849. Ignacio González.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier.)

101.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL PEDRO SANTANA. 2 abril 1849.

Nº 100 A.

2 de Abril de 1849.

Al General de División  
Pedro Santana, en el Seibo.

Muy Señor mío: Con fecha de hoy, dos de Abril, he recibido un decreto del Congreso Nacional en donde me exhortan a convocarlo inmediatamente para que se ponga a la cabeza de las tropas que se reúnan en esa Provincia, y venga a ponerse a la disposición del Presidente de la República.

Dios guarde a V. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 25.)



- 102.—DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL LLAMANDO A LAS ARMAS A TODOS LOS DOMINICANOS Y ORDENANDO AL GENERAL SANTANA PONERSE A LAS ORDENES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. 3 abril 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*El Consejo Conservador y la Cámara del Tribunado, reunidos en Congreso, atendidas las circunstancias y la urgencia,*

DECRETAN:

Art. 1º Todos los dominicanos están llamados a tomar las armas.

Art. 2º Todos los oficiales, de cualquier graduación que sean, ya retirados o dimisionados, están llamados a tomar parte activa en el servicio.

Art. 3º El General de División Pedro Santana se pondrá inmediatamente a las órdenes del Presidente de la República, en cualquier lugar donde se halle este primer magistrado, con todas las fuerzas que pueda movilizar en la Provincia del Seibo.

Art. 4º La publicación y ejecución del presente decreto queda confiada a los Secretarios de Estado del Interior y de la Guerra en lo que les concierne bajo su responsabilidad respectiva.

El Congreso Nacional, en nombre de la República Dominicana, ejecútese el presente decreto, que será enviado al Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 2 días del mes de Abril del año de gracia de 1849, y 6º de la Patria. - El Presidente del Congreso, *Buenaventura Báez*. - Los Secretarios: *Casimiro Cordero*. - *Cristóbal José de Moya*.

Cúmplase, comuníquese y circule en todo el territorio de la República, el decreto del Congreso Nacional de fecha 2 del corriente.



Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 3 días del mes de Abril de 1849, y 6º de la Patria.

El Consejo de Ministros Secretarios de Estado ejerciendo provisionalmente el Poder Ejecutivo: *Domingo de la Rocha*. - *Félix Mercenario*. - *Dr. Caminero*. - Refrendado: El Secretario de Estado de Guerra y Marina, *Román F. Bidó*.

(*Colección de Leyes...*, 1849, doc. 184.)

103.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL SANDOVAL. 8 abril 1849.

Nº 108.

8 de Abril de 1849.

Al General de Brigada Be. Sandoval.

Señor General: Pongo en conocimiento de V. que debiendo salir esta noche el General Francisco Sánchez para Baní, queda V. con aprobación del Consejo de Ministros encargado del mando de esta plaza y Comandancia de Armas provisionalmente, esperando de su celo y patriotismo que prestará toda vigilancia para mantener el orden y seguridad pública que exigen las presentes circunstancias.

En esta virtud V. ocurrirá ante dicho General Sánchez para que lo haga saber a la guarnición y entre V. en ejercicio.

Dios guarde a V. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copizador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 28).



## 104.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL PEDRO SANTANA. 9 abril 1849.

Nº 112.

9 de Abril de 1849.

Al General de División Don P. Santana.

Señor: Al recibo de la presente V. se transportará a las fronteras del Sur en donde de acuerdo con el General Antonio Duvergé (67) obrarán en todas las operaciones concernientes a la defensa y seguridad de dichas fronteras. Dios guarde a V. muchos años.

[Román Franco Bidó].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 29).

## 105.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL DUVERGE. 9 abril 1849.

Nº 113.

9 de Abril de 1849.

Al General Antonio Duvergé, etc.

Señor General: Pongo a su conocimiento que el General de División Pedro Santana marcha para esas fronteras el que se pondrá de acuerdo con V. y obrarán en las operaciones concernientes a la seguridad y defensa de esas fronteras.

Dios guarde a V. muchos años.

[Román Franco Bidó].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 29).

(67) El 30 de marzo se recibió en Santo Domingo la noticia de que Duvergé comenzaba a derrotar a los haitianos en el Río Yaque del Sur. En una nota manuscrita, papeles que pertenecieron a don Juan Nepomuceno Tejera y que hoy conserva su nieto don Emilio Tejera Bonetti, se consigna lo siguiente: "El día 3 de abril del año de 49, era martes Santo, cuando decretó el Congreso la venida del héroe del Seybo, y salió de esta plaza el General Alfáu para traerlo; y estando allí el día 6 viernes Santo se mandaron fabricar los grillos con urgencia al herrero José González, quien a su tiempo remachó uno en las piernas de Teodoro Ariza que ya estaba arrestado con el comandante Gautreaux y otros". (*Clio*, Núm. 62, 1944).



106.—OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE SUPERIOR POLITICO DE SANTIAGO. 9 abril 1849.

Nº 114.

9 de Abril de 1849.

Al Jefe Superior Político de la Provincia de Santiago.

Señor Gobernador: Siendo de absoluta necesidad que el Teniente Coronel Jean Everest, Comandante del Resguardo de Puerto Plata, se halle en esta Capital; se ha determinado que V. dé las correspondientes órdenes a fin que se lleve a efecto y se satisfaga la necesidad que hay de dicho Señor y para su reemplazo pondrá uno que llene la confianza de V. en igual que la del Gobierno.

Comunico a V. como hemos perdido el punto de Azua y sus inmediaciones, pero nos queda la esperanza que de ahí no pasarán adelante. El Cuartel General se halla en Sabana Buey y creo que sólo por disposición de Dios puedan vencer; nuestra Flotilla está en la Bahía de Ocoa con orden de ponerse en el puerto de Azua para impedir que les lleven provisiones y municiones. Dios guarde a V. muchos años.

[Román Franco Bidó]

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 29.)

107.—INVASION DE SOULOUQUE. CARTA DEL PRESIDENTE JIMENES A JUAN N. RAVELO. 12 abril 1849.

Señor Coronel Juan N. Ravelo.

Apreciable amigo: Esta tiene por objeto darle una idea de nuestro estado actual, respecto a la desmoralización de nuestras tropas y del estado de defensa en que nos encontramos (68).

(68) Acerca de la invasión de Soulouque, en 1849, véase: *Etudes historiques sur la Présidence de Faustin Soulouque*, par Justin Bouzon. Paris, 1894, pp. 113-143.



Respecto a la desmoralización, fué mucha. La causa la atribuyo a que jamás ha sido castigada la insubordinación en otros acontecimientos semejantes a estos. No acostumbrada la tropa a obedecer la voz del jefe, nada pueden hacer los oficiales en el momento del desorden.

Hoy tenemos, aunque no un gran número de tropa, lo preciso para resistir al enemigo, que si no se tiene miedo muy bien se pueden defender.

Hoy ha salido una poca de tropa, de la gente de Neiba, Azua y Las Matas para las fronteras, y se irán mandando sucesivamente, pues así que han sabido el paradero de sus familias se están reuniendo, y creo dentro de pocos días habrá la gente suficiente. Hago esta explicación con el fin de que se desmientan las noticias que puedan hacer correr del mal estado de nuestras fronteras y demás que puedan agregarse. Es muy posible que con alguna idea o mira se extiendan pintado el mal estado de las cosas, y no deben llevarse de todo lo que se diga, y sí, aunque no debo decirlo, de lo que yo escribo, porque nada me anima, ni nunca he dicho otra cosa que la verdad y lo que tengo por cosa muy cierta.

Con fecha del 7 del corriente escribí al General Duvergé para que remitiera a la Capital al General Alcántara y al Comandante Batista, del batallón de Azua, de cuya orden he tenido la contesta siguiente: "Señor Presidente: acuso a Vd. recepción de su oficio fecha 7 del corriente, e impuesto de su contenido le diré que inmediatamente oficié al General Regla Mota para que ordene al General Valentín y al Comandante J. Batista se presentaran ante Vd. Con respecto al último no le remito proceso verbal porque ignoro los motivos porque se retiró, pero que él dará su descargo verbal".

Este punto de Sabanabuey se encuentra al mando del General, y el General Bernardino Peres está en la Boca de la Palmita a la cabeza de los hombres que se han reunido. El General Sosa tiene la orden de encargarse del puesto del Número, y Contreras en el Portezuelo del Maniel con la fuerza que se le ha reunido.

En este momento parto al Maniel con el objeto de comunicarme con la gente que se encuentra en Las Lagunas. La carta de Duvergé prueba que no está en muy mal estado el cantón.



Después de haber llegado a ésta llegó el General Santana y me manifestó una necesidad de quitar al General Valentín del cantón, a lo que respondí que la orden de remitirlo a la Capital estaba dada, lo mismo que se había hecho con el Comandante Batista. Fué puesto a bordo de la Flotilla el General Alcántara, porque lo creyó más seguro el General Santana; pero no lo fué el Comandante Batista, que también había sido llamado en igual que el General Valentín. Yo inmediatamente hice cumplir la orden que había dado de que se presentara a la Capital, para que allí se descargue de la falta de cumplimiento de la orden que le fué dada de permanecer en Los Conucos después de haber defendido la entrada de dichos Conucos, lo más esencial, y a lo que se puede atribuir la pérdida de Azua. Si en Batista no hay mala fe en la falta que ha cometido, no es nada menos la desobediencia y mayormente en momentos que atacaba el enemigo, y que casi dependía la victoria, o la pérdida total de Azua y lo más que pueda venir, de no haberse hecho la defensa de Los Conucos, o a lo menos de no haber hecho diligencia alguna. Este hombre debe justificarse, para lo cual lo remito al Gobierno, quien averiguando y apreciando su falta o ignorancia, determinará lo que juzgue más conveniente.

Desde mi llegada a ésta me he ocupado de formar un proceso verbal sobre la pérdida de Azua.

Baní, 12 de Abril de 1849.

*Jimenes* (69).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 44.)

(69) El presidente Jimenes, que había estado en Azua a tiempo de haber impreso al ejército con actos de energía, la unidad de acción y la disciplina minadas por el desacuerdo a que las pasiones políticas habían llevado a sus jefes superiores, pero que la abandonó en los momentos más supremos, oyendo los consejos de los que consideraban como inconstitucional su presencia en el cuartel general; se trasladó a Baní al saber lo acontecido, con el propósito de hacer esfuerzos por reorganizar las tropas y cubrir los puntos más accesibles antes de que el enemigo emprendiera su marcha, operación en que se le había adelantado el General Duvergé, anheloso de volver por su crédito militar, con el auxilio de los Generales Contreras y Sosa, del Coronel Domínguez y de la mayor parte de los jefes superiores de las tropas del Sur; de suerte que cuando regresó a la capital dejando al General Santana al frente del ejército por disposiciones del Congreso, ya estaban ocupados militarmente El Número, Las Carreras, Sabanabuey, La Boca de la Palmita y El Portezuelo, e impedido por la escuadra el tránsito de Playa Grande, que eran las avenidas principales por donde podía querer pasar el enemigo.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 45.



108.— ACCION DE EL NUMERO. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA A LOS JEFES POLITICOS DE LA VEGA Y SANTIAGO. 18 abril 1849.

Nº 131.

18 de Abril de 1849.

A los Jefes Políticos de las  
Provincia de La Vega y Santiago.

Señores: Me apresuro a comunicar a Vs. lo que sigue: Los partes oficiales de las Fronteras del Sur recibidos anoche nos imponen que, habiendo salido el General Duvergé al encuentro del enemigo lo descubrió en *El Número*, lugar que queda entre *Azua* y *Subana Buey* y cuyos estaban repartidos en tres divisiones, les acometió y además de matarles muchos haitianos los derrotó completamente.

Aguardamos por momentos la noticia de otro encuentro en el cual esperamos otro mejor éxito mediante la Divina Providencia y la que comunicaré a V. tan luego se reciba.

Dios guarde a Vd. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 35.)

109.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DECLARANDO CUALES SON LAS ARMAS, INSIGNIAS, ETC. QUITADAS AL ENEMIGO, QUE PERTENECEN A LOS QUE LAS TOMAREN, Y CUALES SON DE LA NACION. 24 abril 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL JIMENES  
*Presidente de la República*

Considerando: que el valor y hechos con que el ejército dominicano ha triunfado en los puntos en que ha entrado en acción con-



tra el enemigo, deben no sólo atraer la atención del Gobierno para darles en debida forma la recompensa a que se han hecho acreedores, sino también hacer consagrar su memoria y la distribución de los trofeos, insignias y propiedades tomadas al enemigo,

*He Decretado:*

Art. 1º Todas las armas manuales, blancas y de fuego, insignias y decoraciones, monturas y ajuares quitados al enemigo, son de la propiedad de aquellos que las han tomado o tomaren.

Art. 2º Es propiedad de la Nación: la artillería y pertrechos, las banderas y estandartes, cajas de guerra y pífanos, cajas de tren y utensilios a ellas anexos.

Dado en el Palacio Nacional a los 24 días del mes de Abril de 1849, y 6º de la Patria. *Jimenes.*

(*Colección de Leyes...*, 1849, doc. 187.)

110.— ACCIONES DE EL NUMERO Y BATALLA DE LAS CARRERAS. PARTE OFICIAL. 4 mayo 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

ROMAN F. BIDO

*General de Brigada y Ministro de la Guerra y Marina* (70)

Dominicanos: La Providencia os protege; la suerte os volvió la espalda algunos días para probar vuestro valor, y de nuevo os concede los favores de la victoria, y los haitianos huyen para sus hoga-

(70) Después que el ejército invasor derrotó en Las Matas de Farfán a las tropas que le hicieron resistencia el 19 de marzo, los Generales Ramón Mella y Valentín Alcántara, a la cabeza de la gente que les quedaba, hicieron alto en las márgenes del río Jura, desde donde entretuvieron al enemigo con guerrillas que diariamente salían a explorar el campo, hasta el día 30 en que se vieron obligados a replegar sobre Azua bajo el fuego de la vanguardia haitiana. No obstante el desacuerdo que reinaba entre los ocho Generales que mandaban los cuerpos encargados de la defensa nacional, la división del General Geffrard, que se avanzó a tomar la plaza, fué derrotada con pérdidas el 5 de Abril, por batallones que voluntariamente salieron a batirse, contándose entre ellos la Guardia Nacional de la capital, mandada por el Coronel Wenceslao Guerrero. Pero evacuados Los Conucos, en fuerza de un



res destrozados por las lanzas y machetes de nuestros bravos dominicanos y acosados por el hambre; tal vez allá los espera la guerra civil con todos sus horrores, por complemento de los males con que Dios los castiga porque desconocen la justicia de nuestra causa.

Por los partes que veréis a continuación, os impondréis del estado actual de la guerra:

Sabana Buey y Abril de 1849.

Pedro Santana, General de División y Jefe de las fronteras.— Al Sr. Ministro de la Guerra.— Señor Ministro: Después del parte que comuniqué a usted esta mañana he recibido otro del tenor siguiente: "Puesto del Número 17 de Abril de 1849.— Antonio Duvergé, General de División y Comandante de las fronteras del Sur.— Al Sr. General Pedro Santana, Comandante en Jefe de las mismas.—Sr. General: En este momento, como a las once del día, hemos hecho replegar al enemigo, que dejó en nuestros campos de batalla sus muertos que no pudieron cargar.

La pérdida de los nuestros fué un poco considerable entre heridos y muertos.

Hasta ahora no sabemos la determinación del enemigo, pero nosotros nos mantendremos firmes a sostener el punto.

Apresúreme usted las municiones que en mi anterior oficio le pedí.

Dios guarde a usted muchos años.—Firmado: Duvergé.—Santana.

Número 76. Cuartel de Las Carreras y Abril 20.

Pedro Santana, etc.—Al Sr. Ministro de la Guerra.— Sr. Ministro: Ayer como a las tres de la tarde, se presentó el enemigo a este Cantón, y habiendo sido batido tuvo que replegar. A las cinco del mismo día recibí este parte, e inmediatamente dispuse amanecer aquí, como en efecto lo hice; todo el día lo hemos tenido a la vista; pero hasta ahora, que es la una del día, no

acto de insubordinación de las tropas avanzadas que tenía bajo sus órdenes el Comandante Batista, los haitianos ocuparon impunemente el cerro de Los Cacheos y pudieron correrse sobre el camino de La Playa, que interceptaron con fuertes trincheras, al pie de las cuales se sacrificaron inútilmente muchos soldados neibanos. Esta circunstancia hizo necesario el abandono de la plaza, que efectuaron todos los cuerpos durante la noche del 9 de Abril, cogiendo unos el camino de Estebanía, y otros el de San José de Ocoa. Por fortuna, la reorganización de una parte de las fuerzas desbandadas no se hizo esperar mucho tiempo, de suerte que cuando el presidente Soulouque pensó en avanzar, ya el General Duvergé ocupaba El Número, el General Contreras estaba en Portezuelo, el General Santana en Sabanabuey, el General Bernardino Pérez en La Boca de la Palmita y el Coronel Domínguez en Las Carreras, puntos de defensa en que se propusieron los soldados dominicanos levantar el honor de la bandera de febrero a la altura en que la habían mantenido hasta entonces. Los partes de El Número y Las Carreras son el resultado de tan noble resolución.—García, *Partes oficiales...*, pág. 20-21.



ha hecho ningún movimiento. Si algo ocurriere se lo participaré a usted inmediatamente.—Dios guarde, etc. — Firmado: Santana.

Número 77. Puesto avanzado de Las Carreras y Abril 21.

Pedro Santana, etc.—Al Sr. Ministro de la Guerra.— Sr. Ministro: En el mismo momento que son las cinco y media de la tarde, hemos principiado el ataque y de tres piezas que tenía el enemigo le quitamos dos, las más grandes, y lo derrotamos completamente; no ha habido de nuestra parte ningún muerto, y sólo tres heridos.— Dios guarde a usted muchos años.— Firmado: Santana.

Número 78. Cantón de Las Carreras y Abril 22.

Pedro Santana, etc.—Al Ministro de la Guerra.—Sr. Ministro: Ayer, a las cinco y media de la tarde, di parte a usted muy sucintamente del ataque que tuvo lugar, porque en aquel momento no se había aún explorado el campo y quise adelantarle la noticia de nuestra victoria; pero ahora daré a usted los detalles siguientes.

En primer lugar el enemigo principió por cañonear con una pieza de a 12 que tienen montada en una altura, el puesto que ocupamos para descubrir el campo, y después de haber echado una porción de balas sobre otros bajaron las otras tres piezas, dos de bronce y una de hierro, y puestas en batería, principieron por atacar el ejército que estaba apostado a las márgenes del río, y que había yo arreglado y dividido el día 18 en la tarde en cuatro divisiones, mandadas una por el coronel Francisco Domínguez (71), otra por el teniente coronel Blas Maldonado, otra por el teniente coronel M. Evangelista y la cuarta por el teniente coronel Antonio Sosa; los generales

(71) F. G. Billini, en su obra *Engracia y Antoñita*, S. D., 1892, p. 217, dice lo siguiente: "Finalizaba el mes de Mayo de 1849. Después de la inmortal batalla de Las Carreras, en que todo Baní se cubrió física y moralmente con el humo de la victoria, porque fué raro aquel de sus hijos que no cifiera a su frente algún ramo de ese haz reverdecido de laureles que recogió la Patria; un joven de los que más se habían distinguido en esa epopeya nacional, primero como oficial de la compañía del valiente y casi olvidado Capitán José Mojica, que manobraba bajo las órdenes del nunca bien ponderado Coronel entonces Francisco Domínguez, del cual asegura el veterano de nuestras gloriosas guerras, el de las páginas inmortales de "Santomé" y "La Canela", el General Cabral, en fin, que fué sin disputa alguna, el verdadero héroe de la refida y estratégica acción de "El Número", y después en aquellas famosas guerrillas de sus paisanos los dos Brunos, Bruno del Rosario y Bruno Aquino, que con unos cuantos banilejos, hicieron prodigios de valor asaltando de frente los cañones del enemigo; ese joven, repetimos, perteneciente a una de las principales familias de la población, dijo adiós! a sus padres y se fué para la capital, buscando el modo de obtener mejor porvenir, con la intención de seguir viaje al Cibao, si allí no encontraba algo de provecho en qué ocuparse". Véase, acerca de la citada batalla, interesantes detalles escritos por Sánchez, en E. R. D., *Sánchez, Del Monte y Moreno del Cristo*, en Clio, C. T., N° 47-48, 1941; Dr. Alcides García Ll., *Disertación acerca de Las Carreras, en El Esfuerzo*, S. D., 30 abril 1933; y *Las Carreras u Ocoa* en *Listín Diario*, C. T., 21 abril 1936.



de brigada A. Alfáu (72), B. Pérez y M. Marcano, a quienes el mismo día 18 entregué este puesto, los dos primeros como encargados del ejército en movimiento y el tercero haciendo funciones de Comandante de Armas, corrieron al instante, se pusieron a la cabeza de las mencionadas cuatro divisiones e inmediatamente principiaron el ataque.

Después de cerca de una hora de un combate tan desigual, nuestras tropas, con sus beneméritos jefes a la cabeza, cargaron sobre la artillería enemiga, y metiendo mano al arma blanca se apoderaron de ella al mismo tiempo que llegué yo con la caballería que estaba al mando del coronel Pascual Ferrer.

Tanto de los jefes superiores, subalternos, como de todo el ejército en general, no tengo que hacer sino elogios de su patriotismo y valor, pues todos me han acompañado con entusiasmo y están dispuestos a perecer primero que a sucumbir.

La pérdida del enemigo ha sido considerable, y dentro de los muertos hemos cogido y enterrado, en el hato La Carrera, de la propiedad del Dr. Caminero, lugar del ataque, dos generales, uno de división y otro de brigada, según las insignias que tenían; y otro que murió, también de división, por ser cerca de noche, se quedó en el campo y se lo llevó el enemigo; también perecieron infinidad de oficiales, según todas las insignias que ha cogido la tropa, las que remito a usted junto con las de los generales, y dos banderas, una del regimiento 2 y la otra del 30, para que las vean y me las conserven ahí, a fin de devolvérselas a los que las cogieron, según se lo he ofrecido. Los fusiles y demás despojos de que se apoderó la tropa, cada uno conserva los suyos.—Dios guarde, etc.—Firmado: Santana.

Cantón de Las Carretas y Abril 23.

Pedro Santana, etc.—Al Sr. Ministro de la Guerra.—Sr. Ministro: Ayer, como a las dos de la tarde, viendo la pertinacia del enemigo, después del sangriento ataque que tuvo lugar el día 21 a las cinco y media de la tarde, y de la considerable pérdida que tuvieron, pues su campo se encuentra sembrado de muertos y sepulturas de los que pudieron enterrar, bajo el fuego que incesantemente nos hacían sobre nuestro puesto con las dos piezas de cañones que les quedaban en las alturas de que estaban posesionados, determiné (porque no podíamos permanecer en un estado de inacción) despachar guerrillas sobre las montañas a derecha e izquierda de su puesto, según que ellos pretendieron hacerme, para atacarlos en los puestos avanzados guarniciones que tenían en ambas salas, y conseguir por este medio no solamente inquietarlos, sino también apercibirme de sus operaciones para haberlos atacado hoy en brecha.

(72) El General Antonio Abad Alfau nació en Santo Domingo el 17 de enero de 1817 y murió en Madrid en septiembre de 1878. Véase V. Alfau Durán, *Partida de bautismo del General D. Antonio Abad Alfau y Notas sobre el General D. Antonio Abad Alfau*, en el diario *La Nación*, C. T., 3 agosto y 2 sept. 1941, respectivamente.



En efecto, nuestras guerrillas salieron de aquí ayer a la hora mencionada, y como a las cuatro y media principiaron a hacerles un fuego tan vivo por ambos lados que la guerrilla del ala derecha, mandada por el comandante Aniceto Martínez, llegó hasta las piezas de cañón de tal modo, que a su vuelta y sin pérdida de ningún hombre y sólo un herido, a pesar del cañoneo tesonero con que los batían, sostuvo el fuego y consiguió coger dos potes de metralla y no las piezas de cañón porque las fuerzas no eran suficientes; la del ala izquierda, mandada y dirigida por el capitán Bruno Aquino y Bruno del Rosario, como prácticos del lugar, les hizo tanto estrago sobre las alturas, que a nuestra vista misma les veíamos cargar los muertos.

Estas guerrillas, según las órdenes que tenían, así que vieron que el enemigo quedó aterrorizado, se retiraron como a las seis de la tarde.

El enemigo, incontinentemente, principió desde su altura a cañonear este puesto, según se ha visto, para efectuar su retirada, que la ha hecho tan lleno de terror, que dejó las dos piezas de artillería con que nos batían y hasta los caballos de sus dragones que no podían hacer marchas forzadas en su retirada.

En esta virtud, hoy, a las seis de la mañana, he tomado posesión del puesto del Número, y encomendádoselo con una guarnición suficiente al teniente coronel Marcos Evangelista, habiendo mandado espías que sigan los pasos de los haitianos para saber su paradero; por consiguiente, me ocupo en este momento en dar mis órdenes para dejar una guarnición aquí, que auxilie al comandante Evangelista en caso necesario, y marchar con el resto del ejército por el lado de Sabana-Buey para las playas, en donde por las pocas tropas que tenía, sólo se encontraba una fuerza de 150 hombres, reservándome dar cuenta a usted de cualquier resultado que haya después.

Dios guarde, etc.—Firmado: Santana (73).

Cuartel General de Sabana-Buey, 24 de abril.

Pedro Santana, etc.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina.—Sr. Ministro: A las cuatro y media de la tarde salimos para el cantón de la Boca de la Palma, a fin de dar allí mismo la disposición de desembarcar las dos piezas que me remitieron de Santo Domingo que aún permanecen a bordo; pero como a la media hora después de nuestra llegada tuvimos el dolor de ver aparecer las llamas que brotaba el desgraciado pueblo de Azua, pues parece que el enemigo, al sentir que nuestras avanzadas se acercaban, escarmentando ya de nuestras valerosas tropas, tomó la bárbara disposición, para

(73) Estando El Número en poder de las tropas dominicanas que el día 17 rechazaron al enemigo, no cabe que el General Santana tomara posesión de este punto el 23. Probablemente se hizo cargo de él para incorporar al grueso del ejército las fuerzas que lo defendieron, dejándolo al cuidado de una pequeña guarnición, lo que está demostrado con la presencia de Duvergé en Sabanabuey, recibiendo el día 24 la orden que le daba Santana de pasar a Azua a tomar interinamente el mando superior de todas las tropas.—García, *Partes oficiales...*, p. 23.



librarse de ellas, de incendiar, con desprecio del derecho de gentes; por consiguiente, allí mismo se determinó que las tropas de Palma se embarcaran inmediatamente para llegar a Azua mañana temprano, y que las de los otros cantones hicieran lo mismo por tierra, como también que el general Duvergé pasara a Azua a encargarse del ejército hasta mi llegada, que será mañana en la tarde.

Dios guarde, etc.—Santana.

Santo Domingo y Mayo 4 de 1849 y 6º de la Patria.— *Román Franco Bidó* (74).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849. Ignacio González.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier. Reprod. en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 46.)

#### 111.— MENSAJE PRESENTADO POR EL GENERAL SANTANA AL CONGRESO NACIONAL EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE JULIO DE 1849.

El Congreso comprenderá, que si al entregarle el poder que me confiaron él, y más tarde los pueblos, no vi cabalmente realizadas todas las esperanzas, es porque los obstáculos son muy grandes y la misión inmensa. Sin embargo, no he anhelado menos que hacerme digno de la confianza de la Nación; y me cuento por dichoso de poder anunciar al Congreso que después de la espléndida victoria del 21 de Abril, nuestros enemigos no ocupan sobre nuestro territorio sino los puestos avanzados que mantenían antes de la última invasión. Sólo me queda el pesar de no haber podido evitar el horroroso incen-

(74) En las operaciones militares de la campaña de 1849 prestó como siempre importantes servicios la flota nacional, compuesta de la fragata "Cibao", al mando del General Cambiaso; del bergantín "27 de Febrero", al mando del Coronel Juan Alejandro Acosta; de la goleta "General Santana", al mando del Comandante Simón Corso; y de la goleta "Constitución", al mando del Capitán Ramón González. Queriendo la casualidad que, de regreso de una recorrida que dió costa abajo, fondeara en Tortuguero el mismo día del abandono de Azua, no teniendo enemigos que combatir en el mar, pues la escuadra haitiana no había podido remontar el cabo Mongón, resolvió Cambiaso mantener los buques en línea de batalla frente a Flaya Grande y a distancia de tiro de cañón, a fin de impedir el paso de las fuerzas de Soulouque para Sabanabuey. Esta operación dió excelentes resultados y fué precursora de los triunfos obtenidos en El Número y Las Carreras, pues no atreviéndose los invasores a hacer uso del camino de la costa, fueron a probar fortuna en los desfiladeros de las montañas.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 43.



dio que ha devorado, con sus riquezas, tres pueblos de una hermosa provincia; ni menos utilizar la victoria, pues el Gobierno me había escaseado los recursos, privándome así de la ventaja inmensa de emprender repentinamente la ofensiva. Yo no contaba entonces sino con 800 hombres, de las reliquias del ejército de Azua; siendo de notar que sus oficiales son los mismos a quienes el Gobierno, por subsanar su conducta y salvar a señalados criminales, imputaba con estudiada malicia los últimos reveses de la guerra. Pero que la Nación sepa que a ellos debe gran parte de los ansiados triunfos, y que jamás olvide, repasando la historia de sus quebrantos, quienes son los que la han postrado y ofendido.

Por fin llegué con mi corto ejército hasta Azua; allí tomé todas las disposiciones más adecuadas a las necesidades del momento, particularmente la posesión de los puestos avanzados de Las Matas y de Neiba, y además socorrí la desnudez y el hambre a multitud de familias desoladas.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 48.)

112.—DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL CONFIRIENDO EL TITULO DE LIBERTADOR AL GENERAL SANTANA, Y ACORDANDOLE UNA INDEMNIZACION. 18 julio 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL,  
*a nombre de la Nación agradecida,*  
*Decreta:*

Art. 1º Se confiere al benemérito General Pedro Santana el glorioso título de LIBERTADOR DE LA PATRIA.

Art. 2º En uso de las facultades mencionadas en el Art. 94, inciso 9º de la Constitución, se crea y confiere al Libertador General Pedro Santana el cargo de General en Jefe de los ejércitos de la República.



Art. 3º Su retrato, costeadado por el erario público, será colocado en el salón del Palacio Nacional en medio de los del inmortal Colón y del heroico General Juan Sánchez Ramírez.

Art. 4º En indemnización de los inmensos sacrificios que ha hecho por la Patria el mencionado General, se le hace donación pura, perfecta e irrevocable de la casa alta y baja situada en la calle el Conde que él habitaba, lindando por el Oeste con la casa del Señor Juan Alvarez, y por el Este con otra del Señor Ignacio González, marcada con el Nº 39.

Art. 5º El presente decreto será presentado al Libertador General en Jefe Pedro Santana, por una Comisión del Congreso Nacional, para que lo haga imprimir, publicar, circular y ejecutar en todo el territorio de la República.

Dado en el Palacio Nacional de la República a los 18 días del mes de Julio de 1849, y 6º de la Patria. - El Presidente del Congreso: *Buenaventura Báez*. - Los Secretarios: *J. de la Peña*. - *Casimiro Cordero*. - *Toribio L. Villanueva*.

(*Colección de Leyes...*, 1849, doc. 197.)

113.— PARRAFO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CORONEL BUENAVENTURA BAEZ AL TOMAR POSESION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1849.

En la aurora de nuestra libertad, el sentimiento de nuestros derechos y la justicia de nuestra causa hicieron que el pueblo dominicano en masa redujese a cuestión de vida o muerte la lucha que emprendió contra los haitianos. Esta determinación se desprendía naturalmente del sistema retrógrado, exclusivista y de expoliación, que durante 22 años nos impusieron, y que practican cada vez que asientan una huella criminal sobre nuestras fronteras, devastando, incendiando y derramando sangre. Su guerra es más de latro-guerreros que de soldados; mas, como la victoria favorece de ordinario al que quiere vivir, y está contra el que quiere sofocar, en todas partes han



triunfado las falanges dominicanas, dejando la invencible convicción de que Haití no puede conquistar, ni menos conservar.

Nuestra nacionalidad está garantida.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana* . . . , p. 48. Ejemplar impreso en Colección de E. Rodríguez Demorizi, y en *Mensajes, discursos y proclamas del señor Buenaventura Báez, Presidente de la República*, Santo Domingo, 1853.)

114.— GUERRA MARITIMA. ACCIONES DE L'ANSE A PITRE Y SALE TROU. PROCLAMA DEL PRESIDENTE BUENAVENTURA BAEZ. 15 noviembre 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*BUENAVENTURA BAEZ*  
*Presidente de la República*

Dominicanos! Seis años de guerra defensiva han inspirado a nuestros enemigos una falsa idea de la fuerza de la República, y dádoles la inmensa ventaja de escoger a su antojo los momentos de hostilizarlos, y el teatro de los combates. Además de esto, no es de la dignidad nacional agotar nuestros recursos en continuos preparativos para repeler a los haitianos, cuando podemos ir con tanta facilidad a buscarles a su propia casa y hacerles sentir el peso de la guerra en sus personas y propiedades.

Convencido el Gobierno de esto, y apenas desembarazado de los obstáculos que le legara la pasada administración, dispuso la salida de los buques del Estado, bergantín *27 de Febrero* y goleta *Constitución* <sup>(75)</sup> al mando del Comandante J. C. Fagalde, con el fin de cruzar sobre las costas del Sur de la Isla, y hostilizar al enemigo por mar y tierra. Esta pequeña expedición ha sido coronada con el feliz éxito que era de esperarse:

El pueblo de *L'Anse a Pitre* incendiado; la población de *Sale-Trou* puesta en fuga con pérdida, en ambos puntos, de algunos hom-

(75) La goleta "Constitución" hizo esta expedición al mando del Comandante Juan Luis Duquea.—García, *Partes oficiales* . . . , p. 26.



bres y ganados; la goleta haitiana *Caridad*, cargada de provisiones, apresada a su salida de los Cayos; una balandra y seis barquichuelos más, tomados y echados a pique; veinte y cinco muertos, y diez y ocho prisioneros que acaban de entrar en esta Capital: tal es el resultado de nuestros primeros pasos en la guerra ofensiva.

Dominicanos! La Divina Providencia protege visiblemente nuestra causa; perseverad unidos, seréis invencibles; perseverad unidos y confiad en el Gobierno, que conoce toda la extensión de sus deberes, y está dispuesto a cumplirlos a todo trance.

Viva la República!  
Viva la Religión!  
Viva la Libertad!

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los 15 días del mes de Noviembre de 1849 año 6º de la Patria.

*Buenaventura Báez.*

Refrendado: El Ministro del Interior y Policía, *Medrano* (76).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849.

(B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 7; García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 49.)

(76) A poco de haber tomado Báez posesión de la presidencia, se apareció en el país un marino francés que dijo llamarse Carlos Fagalde, ofreciendo hostilizar a los haitianos en sus costas, si se ponían uno o dos de los corsarios a su disposición. Aceptado el ofrecimiento por el gobierno, que estaba por tomar la ofensiva a fin de hacerle sentir al enemigo los inconvenientes de la guerra, le fueron entregados dos buques: el bergantín "27 de Febrero" y la goleta "Constitución", con los cuales realizó su primer viaje, confiando el mando de la goleta al Comandante Juan Luis Duquela, y reservándose el del bergantín. En esta expedición, que los contrarios no esperaban, no sólo destruyó todos los botes pescadores que fué encontrando desde La Beata, sino que echó a pique una balandra, capturó una goleta que salía de Los Cayos, e hizo desembarcos en L'Ante a Pitre y Sale-Trou. Pero como no contento con lo que había conseguido, pretendió ir hasta cabo Tiburón a hacer buena presa de un buque que cargaba por esos contornos; la tripulación de la "Constitución", que no juzgó prudente ir tan lejos con sólo dos buques, se negó a maniobrar en el sentido de arriar las escotas para seguir en popa las aguas del "27 de Febrero". En presencia de esta novedad acudió Fagalde en un bote al barco insurreccionado con ánimo de someterlo, pero viéndose a punto de perecer en manos de los soldados y marineros que pretendía diezmar, tuvo que reembarcarse para encontrar a su regreso en el mismo estado de insurrección a los tripulantes de su buque; por cuyo motivo tuvo que emprender la remontada para Santo Domingo desistiendo de su contrariado propósito. En Barahona pudo coger con engaño al promovedor del último incidente, Alejandro Calisat, a quien fusiló levantando un simple proceso verbal, no obstante la protesta hecha por el Comandante José Echavarría, segundo del buque, que no aceptó tan enérgico procedimiento. El cabecilla de los re-



115.— BUENAVENTURA BAEZ, PROCLAMA A LOS HAITIANOS. 16 noviembre 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*BUENAVENTURA BAEZ*  
*Presidente de la República*

*A los haitianos.*

*Haitianos: El nuevo Presidente de la República Dominicana se dirige a vosotros, a nombre de sus conciudadanos, en su interés y en el vuestro.*

Haitianos: Va para seis años que separándonos de vosotros, recuperamos nuestra independencia; y a pesar de cuanto se os ha dicho en proclamas falaces, debéis estar persuadidos al día de hoy que esta separación es eterna.

Permaneciendo libres cada uno bajo su respectiva bandera, podíamos muy bien vivir como buenos vecinos. A ello os invitamos muy desde luego, proponiéndoos la paz que reclamaban vuestra vida, vuestro reposo y vuestros intereses. Pero los que os gobiernan han preferido arrancaros de vuestros hogares, de vuestras labranzas, para cargaros de armas y municiones; y después de haberos fusilado para obligaros a marchar contra nosotros, os mandaron a recibir la muerte en Azua, en Santiago y en las Carreras. Recordad vuestros padecimientos en la última campaña que nuestro valiente Santana terminó de un modo tan glorioso, y ved la confianza que podéis tener en los hombres que os presentaron vuestra cruel derrota como una victoria.

Esperanzados en que un día imitaríais nuestra moderación, jamás hemos querido atacaros en vuestra propia casa, limitándonos a

beldes de "La Constitución", Manuel Sordito, pagó con la vida su falta de subordinación al llegar a Santo Domingo, en virtud de sentencia pronunciada por el consejo de guerra que lo juzgó.

El buen resultado que produjo esta expedición, animó al Gobierno a poner en práctica otra con mayor número de buques y más tropas de desembarco. Entonces fué que tuvo lugar el combate naval que explica la nota XIV (Nota 62, siguiente) de nuestro folleto: *Partes oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana*, publicado en 1888'.—García, *Guerra de la Separación Dominicana* .., p. 49.



repeler vuestras agresiones; pero toda paciencia se agota, y puesto que no habéis querido la paz, soportad a vuestro turno, en vuestras propiedades y personas, todo el peso de la guerra.

Cuando queramos atacaros, conocemos perfectamente nuestra ventaja y vuestra debilidad. Por mar y en vuestras playas podemos haceros cuanto mal nos convenga. Mientras que nosotros no tenemos en la costa sino tres ciudades, Santo Domingo, Puerto Plata y Samaná, que sus fortalezas y murallas ponen al abrigo de todo ataque; vuestras costas por el contrario están cubiertas de innumerables haciendas, aldeas, villas y ciudades, construídas de madera, sin defensa y expuestas al pillaje y al incendio, sin riesgo alguno. Anse-a-Pitre, Sale-Trou, Asquin y los Cayos pueden deciros lo que sabremos hacer, y quizás no estáis lejos de ver realizar lo que tantas veces habéis anunciado sin cumplirlo: *vuestras ciudades van a desaparecer y la Nación irá a refugiarse en las selvas.*

Haitianos: nuestra flota bien armada, equipada de un todo, y bien mandada, con gran número de tropa de desembarco, ha salido para ir a pillar vuestras costas y destruir vuestra marina; velad, pues, noche y día; velad en el Norte, en el Oeste, en el Sur, retirad vuestras mujeres e hijos a los montes; abandonad vuestras labranzas para hacer centinela, armas al brazo, sobre las penas, a la inclemencia, y de vuelta a vuestras casas las hallaréis incendiadas. Una vez que os dejáis imponer la guerra por los que os gobiernan, tiempo es que sepáis lo que cuesta la guerra.

Sin embargo, demasiado lo sabéis ya; a la guerra es que debéis el odioso monopolio que os está aniquilando, las requisiciones de toda especie, el servicio militar hecho más insoportable con los fusilamientos de Las Matas.

A causa de la guerra es que sufren vuestros hijos, que vuestras mujeres lloran, y que no hay ya bienestar alguno entre vosotros; en fin, por culpa de la guerra es que tantos desgraciados de los vuestros han venido, como si no tuviéseis terreno bastante, a buscar una tumba en nuestro territorio.

Al presente ved lo que tendréis que sufrir del nuevo género de guerra que hemos principiado, pues que nuestra flota capturando vuestros caboteros, aumentará la miseria que os devora, con la ruina del poco comercio que os ha dejado el monopolio. Si para vengarlo



quisieren vuestros gobernantes arrastraros a una nueva expedición por tierra, decidles que el día de hoy, entre nosotros, administradores y administrados no formamos más que una sola familia, unidos por una resolución, no sólo de defendernos a todo trance, sino también de atacar al enemigo: encargad también a vuestros gobernantes de tener mucho cuidado en no despertar al LEÓN DEL SEIBO.

Haitianos: Nosotros podíamos vivir pacíficamente cada uno en sus fronteras trocando, con recíproco beneficio, nuestros ganados y tabaco por vuestro café. Del mismo modo podíamos navegar tranquilamente y sin temor alguno por los mares tan hermosos que nos diera la DIVINA PROVIDENCIA; los que os gobiernan no han querido dejarnos gozar de estas ventajas y han preferido la guerra. Pues bien, que los males de la guerra recaigan sobre su cabeza y sobre vosotros que no sabéis obligarlos a hacer la paz.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los diez y seis días del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve y sexto de la Patria. *Buenaventura Báez*. - Por el Presidente: El Ministro de Guerra y Marina, *J. E. Aybar*.

(*Mensajes, discursos y proclamas del señor Buenaventura Báez, Presidente de la República*, Santo Domingo, 1853. Párrafos en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 50. Circuló impresa en español y en francés.)

116.— GUERRA MARITIMA. ACCIONES DE PETITE RIVIERE, DAME MARIE Y ENSENADA DE LOS CAYOS.  
BUENAVENTURA BAEZ, PROCLAMA 2 enero 1850.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

BUENAVENTURA BAEZ  
*Presidente de la República*

PROCLAMA

Dominicanos: Días ha que anhelaba por dar cuenta a la opinión pública de la segunda expedición marítima sobre las costas de



Haití; días ha que para el Gobierno, el éxito no era dudoso; pero esperaba la llegada del corsario *27 de Febrero* que aún se mantenía acechando las velas enemigas. Desde ayer está reunido en este puerto con los demás corsarios dominicanos: contéplense ahora los hechos.

La Flotilla dominicana, mandada por el Comandante Fagalde, fué por segunda vez a las costas de Haití, se fondeó en la Petite Riviere; desembarcó su gente poniendo en fuga la guarnición, tomándoles dos banderas; redujo a cenizas el pueblo, y dispersó a cañonazos a los habitantes de Dame-Marie; a su retorno, los tres corsarios; el *Santana*, la *Constitución* y el *27 de Febrero* dieron un combate desigual en las aguas de los Cayos: pero el valor es siempre más fuerte que el número; pues ni de éste pudo aprovecharse el enemigo: cinco de sus buques sufrieron la vergüenza de verse acosados por dos corsarios dominicanos: la *Constitución* y el *27 de Febrero*; una hora más, y su pérdida hubiera sido inevitable; ni la *Merced* ni el *Cibao* llegaron a tiempo detenidos por la calma. El valor acompañaba a los nuestros, a los enemigos la proximidad de sus costas.

Sus fuerzas eran dobles; con todo, muy maltratados algunos de sus buques, y con pérdida de mucha gente, buscaron todos su salvación en el puerto de los Cayos.

Ya lo veis, dominicanos, tanto terror inspira el que ataca sin contar el número de sus enemigos; tanto puede el que tiene el sentimiento de su honor, de la justicia de su causa, y lo que es más, de su fuerza, una profunda convicción.

Así lo comprendió el Gobierno cuando desde sus primeros pasos pensó en tomar la ofensiva. Que los valientes hagan el último esfuerzo, que la unión reine entre nosotros, y salvaremos la República.

Viva la Religión!

Viva la Libertad!

Viva la República Dominicana!

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los dos días del mes de Enero de 1850 y 6° de la Patria.



*Buenaventura Báez. - Refrendada: el Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, J. E. Aybar* (77).

(*Mensajes, discursos y proclamas del señor Buenaventura Báez, Presidente de la República, Santo Domingo, 1853; y García, Guerra de la Separación Dominicana... , p. 50.*)

117.—BUENAVENTURA BAEZ, MANIFIESTO AL MUNDO IMPARCIAL. 27 febrero 1850.

BUENAVENTURA BAEZ  
*Presidente de la República Dominicana*

MANIFIESTO

*Al mundo imparcial*

Seis años de una guerra la más injusta, la más cruel, la más contraria a todos los principios del derecho de gentes, ha debido llamar sin duda la atención de todas las naciones civilizadas sobre el espectáculo trágico que ofrece en la actualidad la Isla de Santo Domingo. Un pueblo exótico, empapado aún en la sangre de los mismos que le arrancaron de los brazos de la barbarie, y sediento siempre de injusticia, de violencias, de rapiñas, y de exterminación, nos amenaza. e invade, sin dejarnos otra elección que la muerte a manos de la venganza, o la esclavitud más afrentosa. Un Emperador de nueva alcurnia, ha jurado *por el alma de su madre* no dejar con vida

(77) La fragata "Cibao" estaba mandada por el General Juan Alejandro Acosta; el bergantín "27 de Febrero", por el Comandante Carlos Fagalde; y las goletas "General Santana", "La Constitución", y "Nuestra Señora de las Mercedes", respectivamente por los Comandantes Simeón Vicioso, Joaquín Orta, y Ramón González. La primera, que todavía no se había incorporado a la flotilla, y la última, que andaba dando caza a un buque sospechoso, no llegaron a ocupar su lugar en la línea de batalla, pues cuando iban a entrar en juego, la rompió Fagalde mantobrando en alcance de ellas con el "27 de Febrero" y mandando a "La Constitución" que siguiera sus aguas, torpeza inaudita que dió lugar a que la escuadrilla haitiana, que se componía de siete buques, al reconocer las nuevas embarcaciones que se acercaban, gobernara de la vuelta de tierra evadiendo la continuación del combate, pero tratando de ver si de camino hacían buena presa a la goleta "General Santana", que abandonada a su propia defensa, debió su salvación a la serenidad del Comandante Vicioso, y al heroísmo de la escolta de artillería, de que era digno jefe el Teniente Francisco Carbonell. (V. Nota 63).

La fragata "Cibao" había estado sola, el día anterior, frente al puerto de Los Cayos y después de haber dado algunas bordadas con bandera extran-



entre nosotros ni aún los animales domésticos y después de tres irrupciones cuyos rastros por doquiera aparecen todavía marcados con el fuego, la sangre y la desolación, para satisfacer sus brutales pasiones, prepara una flota, y un ejército para ensayar nuevos esfuerzos. Su turibunda rabia le ciega en términos que no respira sino venganza, porque en uso de los imprescriptibles derechos de nuestra dignidad, rompimos el yugo de la servidumbre que veinte y un años de opresión no pudieron ni prescribir, ni legitimar, porque las riquezas con que el Todopoderoso hermozó y dotó nuestro territorio, siendo para los haitianos el motivo de la más insaciable codicia, no le es posible al Jefe de los modernos Vándalos, pesar y respetar la legitimidad de los medios que han de ser empleados para apropiárselas; porque el resentimiento le aflige, le exalta y le exaspera, no habiendo encontrado al frente de nuestros patrióticos ejércitos sino el deshonor y la vergüenza; porque las relaciones fraternales que nosotros procuramos establecer con todas las naciones, le inspiran aprensiones terribles, siendo tales principios del todo contradictorios con el exclusivismo que aislándolos del género humano les pone en hostilidad continua con la civilización; y finalmente, porque la guerra de castas que les es peculiar, habiendo ya o dispersado o destruido los hijos de sus madres, de sus hermanos, de sus amigos, nada hay tan lógico como el irritarse contra el obstáculo que le oponen sus vecinos para hacerse camino hasta las colonias adyacentes.

Pero fundados en la justicia de nuestra causa esperamos en la protección de la Providencia Divina; y juramos morir en la contien-

jera, disparó un cañonazo, y enarbolando los colores nacionales, se puso al paio en son de combate. Esta provocación dió por resultado que inmediatamente se hicieran a la vela una bandera y dos goletas haitianas armadas en guerra, las cuales salieron a la mar y gobernaron con proa al Sur; pero sea que no pudieran luchar con la brisa, que estaba ya muy fuerte, por ser más de las once de la mañana, o sea que recibieran orden, es lo cierto que al cabo de una hora poco más o menos, viraron de la vuelta a tierra y volvieron a fondear dentro del puerto. Por la noche se supo a bordo que la flotilla enemiga había zarpado en la tarde y estaba a punto de encontrarse con nuestros buques, pues la goleta inglesa que dió esta razón había sido reconocida, primero por los unos que bajaban en popa, y luego por la otra que iba remontando a toda vela.

Después del combate se reunieron a bordo del "Cibao" todos los Comandantes de los buques y resolvieron no abandonar las aguas de Los Cayos hasta que la flotilla haitiana no aceptara otro desafío; pero por la tarde se descompuso la mar y se declaró casi un temporal que, durante cuarentiocho horas, dispersó las velas dominicanas obligándolas a gobernar en rumbos distintos, según las circunstancias especiales de cada una.— García, *Partes oficiales*..., p. 28.



da, o vencer en virtud de nuestra unión, y de la generosidad de las almas sensibles, en cuyas conciencias no se han extinguido los sentimientos de simpatía, de fraternidad, de virtud, de religión.

Mas apelando al tribunal de la opinión pública de todos los pueblos cultos, creemos necesario exponer primero: que con la revolución de Praslin en 1843, los haitianos rompieron el lazo social, destruyendo un gobierno legítimo para ellos solos; y entonces, sin pacto constitucional, sin obligaciones hacia una nación que dejó por algunos momentos de existir, cediendo el lugar a la anarquía, reasumimos con toda justicia los derechos que la fuerza pudo comprimir, pero no destruir, derecho que hubimos de Dios, de la naturaleza, de nuestros antepasados, pero que jamás habíamos usurpado en perjuicio, en ruina, ni despojo, ni exterminio de los que nos los transmitieron.

Segundo, que entre los haitianos y nosotros no pudo ni puede haber jamás otros lazos de confraternidad que los que unen a la víctima con su sacrificador.

Considerada su ocupación bajo los puntos religioso, moral, legislativo, político y filosófico. no es más que una calamidad sin ejemplo, un verdadero cataclismo social. Opuestas entre sí, diametralmente contrarias las ideas de entrambos pueblos, la mente más visionaria no alcanzaría jamás a comprender las relaciones que entre ellos pudieran existir, si ya no fuesen negativas y absolutamente antipáticas.

Su religión, desnuda de revelación y aún de la causa primera, consiste en una amalgama de creencias ridículas fundadas en augurios y quimeras, y en el insulto del dogma; su acatamiento a los ministros del culto en el trato más duro y degradante. El hecho de los palos dados al Presbítero Soto, en la puerta misma del templo, y la persecución de los Presbíteros Juan Puigvert y Ramón Pichardo conducidos por ellos desde el Cibao hasta la Capital de Haití a pie, maniatados y entre un tropel de bayonetas, son ejemplos harto elocuentes que no admiten contestación ni necesitan comentario.

Su moral, en la que no existe sentimiento remoto de lo justo y de lo injusto, es el desprecio profundo de cuanto es respetable; sus costumbres por consiguiente son tan impuras como feroces.

Su legislación restrictiva y de exclusión, fruto inmediato de la salvaje desconfianza que les devora, no da entrada alguna a aquellas



relaciones universales que derivan del derecho primitivo y que hacen al hombre ciudadano del mundo; en ella se ven consagradas doctrinas perniciosas que chocarían en la infancia misma de la sociedad, y que atropellan las condiciones esenciales bajo las cuales el hombre se sometió al yugo saludable de la Ley-Propiedad-Seguridad-Libertad.

La despojadora Ley de 8 de Julio de 1824, hecha con el inicuo fin de expoliar nuestras propiedades, será un monumento eterno de depredación y de barbarie. No es menos alarmante la que se sancionó en 1840 (a consecuencia del matrimonio de la hija de Boyer con un hombre sin fortuna) facultando a la mujer para pasar todos los actos de la vida civil; es decir, para administrar omnímodamente la comunidad sin autorización ni consentimiento del esposo. Invasión inaudita al principio eterno que consagra la autoridad marital, derivada de la naturaleza misma de las cosas y de la índole y esencia de la sociedad conyugal!

Su política tan errónea como irritante, no es más que el reflejo de sus creencias y costumbres. Ningún principio fijo, ningún sistema seguro sino el de la opresión y la arbitrariedad. La soberanía de aquel pueblo tan feroz como degradado, se ejerce sólo en toda su plenitud cuando celebra sus frecuentes saturnales, ya cometiendo actos de hostilidad contra los extranjeros, a quienes odian por instinto, ya para ultrajar algún principio conservador respetado en todo lugar.

Su sistema filosófico es el del cinismo más bárbaro; las ideas no tienen allí colocación; todo se reduce a sensaciones de mero instinto y éste nada tiene de racional. Por eso, entre ellos el hombre no pasa de un instrumento, la mujer de una materia bruta, incapaz de ejercer influencia alguna en las costumbres, y todo lo que no sea haitiano, un ente sin afecciones ni apoyo a quien se ofende libremente y aún con solícita complacencia.

Tercero, los haitianos han empapado el suelo de nuestro país con la sangre de nuestros padres, hermanos, hijos y amigos; el sexo tímido e indefenso no ha sido exceptuado; las venerables canas de nuestros sacerdotes no les pusieron a cubierto de la rabia de tales caníbales, pues habiéndoseles ofrecido la vida en el degüello general que se repitió en la Iglesia de Moca, Santiago y otras partes, si se rescataban al peso de oro, no bastaron muchas cargas de las prendas de que se despojaron las señoras de San José de las Matas para sal-



varles de la suerte general; el desgraciado batallón de Cantabria fué completamente asesinado en los desfiladeros de Jimaní, atraído con halagos y promesas; los campos de San Miguel, Hinchá, Bánica, San Juan y Las Caobas humean todavía con la sangre de las víctimas, y muy posteriormente la recompensa que hemos tenido por más de dos mil haitianos que espontáneamente dejamos salir de esta Capital en 1844, sanos, salvos y cargados de sus propiedades mobiliarias; 150 que pocos meses después se le entregaron al General Celigny Ardouin sin canjeo; cerca de 200 devueltos a su país y a la libertad por el intermedio de los agentes del Gobierno Francés, sin otra condición que una gratuita y generosa acción de humanidad; la recompensa, decimos, con que nos han satisfecho los haitianos es inmolando en su última y vergonzosa fuga, más bien que retirada, entre otras víctimas de ambos sexos, a los señores Pablo Masó, José Herrera y Justo Suero, que nuestra vanguardia encontró todavía palpitando.

En cuarto y último lugar, qu las victorias y amenazas con que los haitianos piensan intimidarnos, lejos de producir el efecto deseado, nos conforma cada vez más en la resolución que unánimemente hemos jurado todos los dominicanos de quedar sepultados bajo las ruinas de la cara Patria antes que verla profanada por la planta del vencedor; que si la lucha se prolonga, respetaremos como hasta aquí los principios de humanidad que sanciona el derecho de gentes, pero que si continuando su instinto de ferocidad, sin consideración alguna al derecho de la guerra, ejercen en lo sucesivo, como nación maligna, sus actos ordinarios de atrocidad, la guerra a muerte queda, con harto pesar, aceptada de nuestra parte, y les volveremos hecho por hecho, hasta desaparecer uno de los dos beligerantes o encontrar en ellos la hidalguía con que nosotros sin fruto alguno hemos obrado.

Santo Domingo, Febrero 27 de 1850 y 7º de la Patria.

*Buenaventura Báez.*

Refrendado: el Ministro Secretario en los Despachos de Guerra y Marina, *J. E. Aybar.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1850. Ignacio González.

(*B. Báez, Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 12; fragmento en *García, Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 51.)





V.— LA TREGUA, 1850-1855

*La mediación.— Violación de la tregua.— Acciones de La Caleta y  
Postrer Río.— Estado de las fronteras.*



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

118.— LA MEDIACION. CIRCULAR DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA A LOS JEFES DE FRONTERAS Y AL GENERAL SOSA. 16 agosto 1850.

Nº 608.

Agosto 16 de 1850.

*Circular a los Jefes de Fronteras y al General Sosa*

Señor General:

Pongo en conocimiento de V. que habiendo los Cónsules de la República Francesa, de S. M. Británica y el Comercial de los Estados Unidos en Puerto Príncipe, solicitado del Gobierno Haitiano con fecha 9 de Julio último que la cesación de hostilidades para entrar en la cuestión de mediación durase hasta el 31 de Marzo de 1851, el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití contestó en 1º de Agosto corriente anunciando que el armisticio o tregua a que accedía para la conclusión de las negociaciones abiertas lo limitaba el Emperador hasta el 30 de Setiembre del presente año y un mes después de término para denunciar en caso de volver a empezarse las hostilidades.

Estas comunicaciones han sido hechas al Gobierno oficialmente por los tres Cónsules residentes en esta Capital el día de ayer, y encontrándose el Presidente de la República en la Provincia de los Cantones del Sur importa sólo por ahora comunicar órdenes a los jefes de los cantones y puestos limítrofes para que durante esa corta tregua no se hagan de nuestra parte actos agresivos por rondas o patrullas ni por marotas; pero que en el mismo tiempo debemos mantener la misma actitud y redoblar de vigilancia contra la suspicacia haitiana y estar muy alerta contra los medios de servicios que han adoptado sin necesidad de acto de publicación.



Lo que comunico a V. para su inteligencia y debido cumplimiento desde el momento que reciba la presente y de cuya inexecución queda V. personalmente responsable.

[*Juan Esteban Aybar*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 3, 1850-1851, folio 4.)

119.—LAS "MAROTAS". OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 16 septiembre 1850.

Nº 663.

Setiembre 16 de 1850.

Al Jefe de las Fronteras del Sur.

Su nota oficial fecha 8 del corriente por la que me hace saber que los haitianos no han cesado sus marotas sobre el territorio dominicano a pesar del armisticio que le fué comunicado a V., y en su contestación le diré que en esta misma fecha he puesto en conocimiento de los Señores Cónsules por el órgano del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores la falta de cumplimiento de parte de los haitianos a lo convenido en dicho armisticio.

En esta virtud yo le ordeno a V. no solamente la mayor vigilancia, sino lo que es más estar en todo a la recíproca. Quiero decirle que de parte de V. no deberá provocar ningún acto hostil, pero si ellos presentándose sobre el territorio dominicano lo hicieren, V. no deberá excusarle y sí hacer cuanto esté de su parte para apresar o matar a todo haitiano que en esta forma se presentare sobre el suelo dominicano.

[*Juan E. Aybar*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 3, 1850-1851, folio 26.)



120.— PARRAFOS DEL MENSAJE LEIDO POR EL PRESIDENTE BAEZ AL CONGRESO NACIONAL EN LA SESION DEL 15 DE ABRIL DE 1851.

En mi último mensaje dije: adoptando una política más hábil, más pronta, más eficaz, para obtener una solución al estado actual de cosas, pedí la mediación trina, y por consiguiente colectiva, de Inglaterra, Estados Unidos y Francia, reproduciendo en aquella época copia de la nota de mediación que llevó el número 1.

Al recibir esta comunicación el gabinete de París manifestó al Embajador del Gobierno Inglés que estaba dispuesto a admitir una sugestión de parte de su Gobierno para pacificar la Isla de Santo Domingo. Esta manifestación, trasmitida por el Embajador a su Gobierno, dió por resultado la declaración que hizo el Gabinete de San James de que el único medio a propósito y eficaz para la pacificación de la Isla, era el mismo medio indicado por el Gobierno Dominicano, es decir, la mediación trina de la Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Con esta respuesta y entendidas entre sí las dos primeras naciones, me respondieron afirmativamente aceptando la mediación, y dieron órdenes a sus agentes respectivos para proponerla al Gobierno Haitiano. Aún no había llegado a mi conocimiento este paso oficialmente, cuando el Gobierno de Haití, anticipándose, me hizo proponer, por medio del Cónsul de S. M. Británica Sir Robert H. Schomburk, la paz, bajo las condiciones siguientes: primera, de reconocer, y mantener en mí el Poder Ejecutivo de esta parte de la Isla; segunda, el generalato del General Santaná como Jefe del ejército, pudiendo mantener, aun en tiempo de paz, las tropas en el mismo eficiente pie que ahora, pero debiendo suprimir el distintivo de nuestra nacionalidad, y que quedando todos bajo el emblema del pabellón haitiano, reconociésemos la soberanía del Emperador de Haití. Semejantes proposiciones fueron desechadas inmediatamente.

Entre tanto, los agentes respectivos de las dos naciones, cumpliendo con sus instrucciones, propusieron la mediación, que fué rechazada por los haitianos, si no eran admitidas como bases posibles de un arreglo las proposiciones de que llevo hecha mención; y como estas bases eran imposibles, solamente pudieron recabar los dichos agentes una suspensión de armas por un mes, debiendo empezarse las hostilidades un mes después del día en que se denunciase la cesación de la tregua.



Este armisticio lo recibí en Azua y lo hice publicar en las fronteras como orden del día, por no hacerle concebir a la población esperanzas efímeras.

Los haitianos no lo han cumplido religiosamente, verificándose algunas colisiones entre sus maroteros, que se internan hacia el sitio donde están nuestras avanzadas y nuestras patrullas dando lugar estas infracciones a que los agentes consulares acreditados cerca de mi Gobierno, firmasen una protesta contra semejante proceder, la que fué notificada en su oportunidad.

La actitud tomada por el Gobierno Haitiano en su respuesta a la nota colectiva hecha por los agentes de las tres potencias, determinó a sus gobiernos caso de resistencia absoluta a firmar la paz de parte de los haitianos, a imponerles una suspensión de armas por diez años; y dieron sus instrucciones al efecto. De estas instrucciones surgió la nota presentada el 19 de Diciembre de 1850, en la que se declaró que si se persistía en la intención de invadir la República Dominicana hasta llevarla a cabo, se tomarían medidas coercitivas para impedirlo. Ninguna respuesta obtuvo esta nota, y el 11 de Febrero los predichos agentes dirigieron una segunda, exigiendo se les respondiese categóricamente a la proposición siguiente: *tratado de paz definitivo, o si no tregua de diez años entre el Imperio de Haití y la República Dominicana*. No pudiendo en la convicción de las tres altas potencias admitir ninguna otra solución.

El Ministro haitiano respondió en fecha 25 del mismo mes: *Las cuestiones que sobrevinieron esta nota son de las más graves, y el Gobierno de S. M. cree que deben ser prudentemente pesadas, seriamente tratadas; y acaba de nombrar una Comisión compuesta de cuatro individuos para entenderse con Vds.*

Los tres agentes dijeron por contra-respuesta: *Nos entenderemos con dicha Comisión, si ella está encargada de arreglar las bases de la paz o las condiciones de la tregua por diez años, resuelta ya por las potencias mediatrices para asegurar la tranquilidad de la Isla; pero si su misión es de discutir esta medida, creemos deber prevenir al Señor Ministro que nuestro mandato consiste en tratar de paz o de tregua, y de no hacer constar la negativa del Gobierno Haitiano.*

Esta es, Señores, la relación fiel y sincera del estado de las relaciones diplomáticas entre mi Gobierno y las tres potencias mediatrices, y entre los agentes de éstas y el Gobierno Haitiano.



Los resultados de esta política han inspirado en el extranjero confianza en el Gobierno, y ésta ha refluído en provecho de nuestro comercio, cuyo crédito se resentía de la crisis permanente en que nos colocaba la cuestión política.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 53; y B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 17.)

121.— ACCIONES DE LA CALETA Y POSTRER RIO. PARTE OFICIAL. 2 junio 1851.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*BUENAVENTURA BAEZ*  
*Presidente de la República*

Al Pueblo y al Ejército.

Dominicanos: Una columna de infantería haitiana, precedida de la correspondiente caballería, osó traspasar a fuerza armada la línea del puesto avanzado dominicano nombrado La Caleta con las fronteras del Sud el día 29 de Mayo último, y siguió hasta el Postrer Río a pesar del fuego que le mantenía la guarnición de aquél puesto, que logró hacerse fuerte en el segundo río como a las tres de la tarde.

Reforzadas allí nuestras tropas al siguiente día 30, rompieron fuego por pequeñas descubiertas durante la madrugada, y aclarado el día se avivó hasta las diez de la mañana en que completamente derrotado el enemigo y puesto en fuga, fué perseguido por nuestras tropas bajo un fuego activo dejando inundado de sangre el camino de su tránsito sin que de nuestra parte haya habido pérdidas que deplorar.

Los valerosos dominicanos no desmayaron en la persecución de los invasores derrotados, y en el mismo día 30 habían ya vuelto a posesionarse del puesto de La Caleta y continuaban sus triunfos, decididos a no suspender el fuego hasta que el enemigo hubiese entrado en sus respectivos límites.

Estos acontecimientos han sido comunicados por tres partes oficiales que ha trasmitido el General Comandante de Armas de la



Común de Neiba, quien añade por uno posterior que la derrota del enemigo ha sido tan completa, que las familias de los contornos del lugar de la acción que habían dejado sus hogares, en la misma hora volvieron a ellos, y que reinaba toda tranquilidad; reservándose dar un parte más detallado cuando haya explorado el campo.

¡Dominicanos! Nuestras armas, protegidas por la Providencia, serán como hasta aquí siempre victoriosas para repeler toda invasión, e impedir la ocupación de nuestro territorio por los haitianos. La presente agresión del enemigo es una violación manifiesta de la tregua estipulada; hemos cumplido con nuestro deber rechazándola, e ínterin no sea notificada su cesación por los trámites convenientes, permaneceremos fieles a su observancia y cumplimiento como se acostumbra entre naciones civilizadas.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los dos días del mes de Junio de 1851 y 8º de la Patria.

El Presidente de la República: *Buenaventura Báez*. - Refrendada: El Ministro de Guerra y Marina: *J. E. Aybar*.

(*La Gaceta*, S. D., junio 1851; y García, *Guerra de la Separación Dominicana* . . . p. 54.)

122.— ACCION DE POSTRER RIO. BUENAVENTURA BAEZ, PROCLAMA. 6 junio 1851.

**BUENAVENTURA BAEZ**  
*Presidente de la República*

Dominicanos:

Los encarnizados enemigos de nuestra independencia han intentado insultarnos otra vez en las fronteras. Abusando de nuestra buena fe pensaron sorprendernos presentándose como emisarios de paz en un punto, mientras que descargaban un golpe sobre otro, amenazando a la población de Neiba.

Nuestros valientes, conducidos por el bizarro Coronel Joaquín Aybar, castigaron la alevosía en los campos del Postrer Río, y desbarataron sus proyectos insidiosos rechazando sus huestes, que en fuga vergonzosa repasaron su línea botando las armas y ocultándose en los bosques.



Un nuevo laurel corona la frente de nuestros bravos, y una perfidia más de parte del temerario agresor justifica nuestra causa ante el mundo culto.

**Soldados:** La tregua que de hecho existía desde que vencidos los haitianos en Las Carreras los arrojásteis más allá de nuestras fronteras difundiendo el espanto en sus filas y dispersando sus mercenarios, se había convertido en un armisticio por la intervención de naciones poderosas amigas de la humanidad. Oyendo su voz arrimásteis las armas: volved a empuñarlas, que este atentado hecho en ultraje de las Potencias mediadoras ha quebrantado la tregua y nos obliga a prepararnos para resistir: nuevos triunfos os esperan. El Gobierno entre tanto denunciará el hecho ante el mundo.

**Dominicanos:** Olvidando vuestras hazañas y su condición de vencidos, os llaman nuestros tiranos a su obediencia sin respeto alguno al Gobierno de vuestra espontánea elección, y en mengua de vuestros derechos. Os hablan de paz ¡ellos que viven devorados por la anarquía, despedazándose en una sangrienta guerra de castas! Y ¿qué os proponen?

El sacrificio de vuestra nacionalidad e independencia; y que abdiquéis los fueros de un pueblo soberano en un rey de farsa.

Nuestra independencia es ya un hecho histórico e incontrovertible, reconocido por naciones poderosas que mantienen con la República relaciones diplomáticas; no hay una siquiera que no honre la bandera que tremolamos en este pabellón de la libertad. Que vengan, si pueden, nuestros enemigos a arrancarla... Que vengan a darnos nuevos trofeos con que engalanarla... Continúen desapercibidos acostumbrándonos a vencerlos, que no distará mucho el día en que forzados a vivir como buenos vecinos, cesen de escandalizar la civilización con sus crímenes, y con esos arraigados sentimientos de odio hacia las demás razas de la especie humana.

Dada en el Palacio Nacional a los 6 días del mes de Junio 1851 y 8º de la Patria.

*Buenaventura Báez.*

Refrendada: El Ministro de Guerra y Marina, *J. E. Aybar.*

Imprenta Nacional, año 1851.

(*B. Báez, Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 21; y *García, Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 55.)



123.— LA TREGUA. ACTITUD DEL GENERAL PEDRO FLORENTINO. 29 junio 1851.

Según los últimos partes de las fronteras, estaban tranquilas. El Coronel Pedro Florentino Jefe de las del Sur, intimó el día 12 a los haitianos que aún ocupaban puestos en el Cachimán que los abandonasen en el perentorio término de doce horas, o que se prepararan al combate. El jefe haitiano suplicó se le diesen 24 horas para obedecer; y vencidas éstas se retiraron en paz.

Valiente ha sido la conducta del Coronel Florentino; ese es el lenguaje propio del vencedor. La arrogancia del pueblo dominicano ha estado bien representada en esta ocasión. Así quieren los hombres libres que se trate a los que pretenden tiranizarlos. A esta altivez que inspira el verdadero patriotismo, no hay poder que lo espante. Bien hacen los haitianos en obedecer, antes que las huestes de la República los obliguen de nuevo a esconder la afrenta en sus guaridas. Dejen en paz a un pueblo que no se mezcla en sus contiendas, ni quiere tomar parte en sus desórdenes. Arrodiñense ellos ante ese ídolo sanguinario que veneran; pero no pretendan que un pueblo libre y victorioso rinda jamás la cerviz a un tirano, ni acepte la maléfica influencia de unas hordas bárbaras que no piensan más que en extender su dominio para aumentar el teatro de sus rapiñas y escándalos.

*La Gaceta*, S. D., núm. 3, 29 Junio 1851. Reprod. en Sócrates Nolasco, *El Gral. Pedro Florentino...*, Santiago, 1938, p. 167.

124.— ESTADO DES LAS FRONTERAS. 10 agosto 1851.

Las fronteras están sin novedad. El Señor General Francisco Sosa, Jefe de las del Sur, acaba de llegar y tanto sus informes, como los partes de los jefes de los otros puntos, son muy satisfactorios en cuanto al estado de tranquilidad, celo y custodia de las fronteras.

(*La Gaceta*, S. D., 10 agosto 1851; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 55.)



## 125.—ESTADO DE LAS FRONTERAS. 21 septiembre 1851.

Las fronteras. El enemigo tiene en ellas fuerzas de consideración, y aunque no ha dado hasta ahora ningún paso hostil, todo presagia una tentativa, y se han llamado a las armas las poblaciones inmediatas para estar prontos a contener cualquier agresión.

(*La Gaceta*, S. D., 21 sept. 1851; y *García Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 56.)

## 126.—ESTADO DE LAS FRONTERAS. 2 noviembre 1851.

Las fronteras. En las del Norte no había novedad; habían retirado ya las tropas que las reforzaban; el regimiento del Ozama regresó a Santiago el 19 y la flotilla volvió de Monte Cristi a Puerto Plata. De las del Sur anuncian que en Hinchá, Bánica y Caobas se encuentra un gran número de tropas haitianas de todas armas, y que el camino de Hinchá a Bánica está reparado, hasta para poder pasar artillería. Se creía que esto no debía alarmar, porque debía ser para esperar a Soulouque, que se retiraba ya de Juana Méndez; no obstante, se han tomado todas las precauciones suficientes para tranquilizar los vecindarios y estorbar la sorpresa.

(*La Gaceta*, S. D., 2 noviembre 1851; y *García, Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 56.)

## 127.—ESTADO DE LAS FRONTERAS. 14 diciembre 1851.

Las fronteras. De todos los puntos de las del Sur hay partes que aseguran estar en la mayor tranquilidad; pero de las del Nordeste dice el Señor Jefe Político de Santiago lo siguiente, con fecha 2 de los corrientes: "El parte de la Línea refiere que nuestra ronda del cantón de Maguapa persiguió a unos ladrones haitianos, que encontró en nuestro territorio, hasta La Carbonera, próximo a Dajabón; y que de resultas del fuego cogieron un haitiano y lo condujeron al cantón, estando herido".

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., 14 diciembre 1851; y *García, Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 56.)



128.— MENSAJE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE BAEZ  
AL CONGRESO NACIONAL. 6 marzo 1852.

Prevalidos de la tregua que existía por virtud de la generosa mediación de las potencias que intervienen en nuestras disensiones con Haití, y que en mi mensaje del año pasado os dije que había hecho publicar en las fronteras, pretendieron los enemigos arrebatarnos por sorpresa una parte del territorio. Con el pretexto de llamar a nuestros pueblos a la conciliación, proponiéndoles que abdicasen todos sus derechos, punió el 29 de Mayo una columna en nuestras comarcas, ultrajando no solamente nuestras salvaguardias, sino atropellando nuestras mismas avanzadas. Pero batidos completamente cerca de Neiba, repasaron sus líneas desbandados.

Más tarde se presentó en la República Mr. Hardy con el carácter de agente oficioso, manifestando de parte de los haitianos los buenos deseos de un arreglo que terminase nuestras diferencias; pero mientras así se nos hablaba, el enemigo reunía fuerzas considerables, y de pronto apareció con ellas en Juana Méndez.

Son incalculables hoy los sucesos que habrían tenido lugar sin las medidas enérgicas que se adoptaron para poner el país en estado de defensa. El Libertador de la Patria, cuyos servicios oportunos han sido en todas épocas tan recomendables, a pesar del mal estado de su salud, organizó tropas y ocupó el puesto que le señaló el Gobierno. Todos los pueblos de las Provincias de Santiago y La Vega acudieron a las armas con un entusiasmo sin ejemplo; y en pocos días un ejército de ocho mil combatientes, en posiciones sobre las fronteras, frustró los planes del enemigo.

La Escuadra dobló la Isla llevando a su bordo el segundo Regimiento de esta Provincia, y creí de mi deber ir personalmente al teatro de los sucesos y de los peligros; con este motivo me dirigí a las fronteras, acompañado de un cuerpo de caballería y de algunos jefes y oficiales. Los resultados justificaron las medidas del Gobierno y los esfuerzos de todos, pues a la vista de nuestro ejército los haitianos emprendieron la retirada.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 56; y B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 23.)



129.— MENSAJE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE BAEZ AL CONGRESO NACIONAL. 12 febrero 1853.

Al separarme del mando entrego la República en paz con todas las naciones: porque si bien no se ha terminado la cuestión con Haití, están por ahora arrimadas las armas, y las dos mayores potencias han tomado a su cargo hacer cesar la guerra, sin mengua de nuestra nacionalidad.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 57; y B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 36).

130.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 29 agosto 1853.

Parte Oficial Fronteras. Cuando en el mes próximo pasado las visitó el Señor Presidente de la República, con el laudable objeto de asegurarse por sí mismo del estado en que se encontraban, como para proveer a todos los medios de mayor seguridad porque se desvela, ninguna novedad existía, ni ha ocurrido tampoco después de su regreso. El Presidente proveyó lo que allí juzgó conveniente y del momento necesario, y además dió órdenes estrictas a los Comandantes de dichas fronteras para impedir en lo sucesivo las marotas que nuestros soldados hacían en intereses del enemigo, dando con esto una prueba de que sabe respetar la suspensión de armas que por mediación de las naciones amigas existe aún, así como sabe defender con las armas nuestra independencia, derechos y libertad, en los casos de incursión por parte del enemigo.

(*La Gaceta*, S. D., 29 agosto 1853; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 57.)

131.— MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, GENERAL ABAD ALFAU. 29 abril 1854.

Sin embargo que los haitianos en repetidas ocasiones han intentado sorprender las avanzadas de nuestras líneas fronterizas, nunca han llegado a efectuar más que marotas sobre aquellos puntos de menos importancia a que han podido llegar.



Este ministerio, en vista de tales actos de parte del enemigo, y con el objeto de hacer respetar en todas sus partes la tregua alcanzada y consentida por el Gobierno de Haití, expidió a los respectivos Comandantes de fronteras órdenes muy estrictas, prohibiendo absolutamente a nuestros soldados que hicieran el menor daño en el territorio enemigo, limitándose exclusivamente a mantener una constante vigilancia, y a recorrer a menudo las inmediaciones del litoral, sin internarse.

Esta medida ha dado los buenos resultados que me suponía; y puedo asegurar que la tranquilidad de los cuarteles generales no será turbada por los ligeros encuentros de nuestros espías con los de la frontera enemiga, sino cuando actos serios de hostilidad obligaren a movilizar las tropas de los pueblos vecinos para rechazar las fuerzas con que se presentaren los enemigos de la República.

El ejército, que siempre ha dado las más grandes pruebas de su decisión en favor de la Patria, permanece aún en el pie y forma anteriormente demostrado; y no obstante que ya podrían tomarse medidas para reorganizarle y mejorar su situación, el Gobierno se ha abstenido de llevarlo a cabo aguardando el resultado de las diligencias que se hacen por la paz, dependiendo de ésta todo el porvenir de la Nación.

En los arsenales y almacenes hay una existencia considerable de armamentos y municiones, así de artillería como de infantería y caballería.

En las maestranzas no falta ninguno de los objetos para construcciones de cureñas y otros trabajos del Estado mandados a activar y concluir, tanto para depositarlos y reemplazar oportunamente los que fueren necesarios, cuanto para utilizar ventajosamente los materiales de que podemos disponer. . . Nuestra escuadra consta hoy de siete buques, bien armados y equipados, cuyos nombres son los siguientes: corbetas *Libertador*, *Cibao* y *Congreso*; goletas *Buenaventura*, *Las Carreras*, *Merced* y *Constitución*.

A los que se agregará uno nuevo mandado a comprar por cuenta del Gobierno, que no tardará en encontrarse en el puerto de esta Capital.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana*. . . , p. 57.)



## 132.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 7 mayo 1854.

Las Fronteras. Por las últimas noticias recibidas de Haití sabemos que el Emperador, impulsado parece por algún fantástico empeño que le han hecho sin duda concebir lisonjeras esperanzas sobre nosotros, se apresta para invadir y traer la guerra a nuestro territorio como otras veces, sin temer como debiera el valor y denuedo de los dominicanos y de nuestro Ilustre Libertador, General don Pedro Santana, y al desengaño que por distintas y repetidas veces ha merecido en recompensa de su temeraria como injusta pretensión, dejando el campo cubierto de sangre y cadáveres; lo que debiera bastar para hacerle comprender que somos fuertes y capaces de rechazar a toda agresión que de nuevo se intente.

El Gobierno ha tomado en consecuencia las medidas necesarias y que exigen las circunstancias; por consiguiente nada hay que temer confiando en Dios, protector nuestro, y en el valor e intrepidez de nuestros soldados, y en la energía y acierto del Gobierno <sup>(78)</sup>.

(*La Gaceta*, S. D., 7 mayo 1854; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 58.)

## 133.— MENSAJE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE SANTANA AL CONGRESO NACIONAL EL 15 DE MAYO DE 1854.

En el intermedio de la legislatura anterior tampoco han ocurrido accidentes de gravedad con el único enemigo de nuestro reposo y tranquilidad. Constantemente hemos estado en una actitud pura y simplemente defensiva. Sin embargo, noticias no infundadas de próxima invasión, hicieron tomar al Gobierno medidas activas a fines del mes anterior, y aunque parece que el Gobierno Haitiano ha diferido, aplazado o desistido de sus proyectos, en vista de la conducta enérgica y aun amenazante de las altas potencias mediatrices, cuyos

(78) Entre las medidas tomadas entonces fué la más importante la de poner a las órdenes del General Juan Alejandro Acosta dos buques de guerra, la corbeta "Cibao" y la goleta "Buenaventura", para que recorriera la costa del Sur hasta los límites de Haití y la limpiara de enemigos. Estos buques, que zarparon del puerto de la Capital el día 14 de Mayo de 1854, apresaron dos botes cargados en Cabo Mongón y quemaron unos ranchos que había en tierra; cogieron otro bote a la vela en La Beata y destruyeron un rancho de pescadores; dieron caza a dos botes más que se les escaparon durante la noche y no pudieron encontrar en El Quemado ni en Boca de Balsa,



generosos oficios han sido siempre con los más nobles y humanitarios fines, permanecemos armados y en estado de vigilancia y expectación. Si desgraciadamente se declarase de nuevo la guerra, lo que Dios no permita, a pesar de la intervención de tan poderosas naciones, con el auxilio de la Divina Providencia y la cooperación de todos los valientes dominicanos, dispuestos como siempre a entrar en la lucha de vida o muerte, volaremos al combate y no seremos responsables de la sangre que se vertiere; ni de ninguno de los horribles males consiguientes a todo estado de guerra. Tampoco respondemos, ni ante Dios ni ante el mundo, de aquellas medidas que la suprema ley de la propia conservación nos obligue a tomar: la República sólo desea paz, tranquilidad y orden.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 58; y Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier.)

134.—DECRETO DEL PODER EJECUTIVO IMPONIENDO PENAS A LOS MERODISTAS EN LAS FRONTERAS. 5 agosto 1854.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA

*General en Jefe de los ejércitos, Libertador de la Patria y  
Presidente de la República*

En uso de las facultades extraordinarias que le han sido conferidas por el Congreso Nacional en su Decreto de 2 de Agosto corriente; y

Atendiendo al estado en que por la generosa solicitud de los Gobiernos de la Inglaterra y la Francia se halla actualmente la cues-

cuyos fondeaderos registraron; y después de haber pasado una noche fondeados en La Aguada doblaron a Cabo Falso y llegaron hasta la ensenada de Pedernales, en donde quemaron varios ranchos que encontraron en la boca del río y cogieron dos botes de velas desfondados por sus tripulantes, quienes huyeron dejando el velamen y los cargamentos abandonados. El día 19 levaron anclas y emprendieron la remontada arribando a Santo Domingo el 27 en la tarde. El General Acosta recomendó al Gobierno al Teniente de artillería Bruno Carbonell, que equivocadamente figura con el nombre de Francisco en el folleto *Partes oficiales*, (V. Nota 62) por la actividad que desplegó en todas las operaciones realizadas en tierra.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 58.



ción dominico-haitiana; y a sus laudables deseos de ver terminadas las hostilidades entre Santo Domingo y Haití. Para evitar todo acto que pueda dársele el carácter de hostil o agresivo;

Oído el Consejo de los Secretarios de Estado,

*He venido en Decretar y Decreta:*

Art. 1º Se prohíbe a los habitantes de la República Dominicana pasar las líneas militares actualmente ocupadas por las partes beligerantes, sin expreso mandato del Gobierno; y toda persona que las pase, o que de inteligencia con el enemigo sustraiga, conduzca, reciba, compre, venda, permute, encubra u oculte animales o cualesquiera bienes o efectos pertenecientes a los habitantes de la parte de Occidente, será perseguido, capturado y remitido por los Jefes de los cantones y puestos militares a la Capital de la República con los objetos en cuestión, o sin ellos, según el caso, para ser castigado conforme lo requiere la gravedad del hecho.

Art. 2º Los jefes de las líneas, cantones y puestos militares quedan responsables personalmente de la ejecución del presente decreto; y los que de connivencia o a sabiendas permitan o toleren el pase o el merodeo (vulgo las marotas), o no persigan con todo rigor a los merodistas (marotereros), serán castigados igualmente según lo requiera el caso.

Art. 3º Los Jefes de las líneas y cantones militares redoblarán su vigilancia sobre las marotas que haga el enemigo, para dar cuenta exacta al Gobierno; y se estarán en los demás actos a lo que les prescriben las instrucciones.

Art. 4º El presente decreto estará en toda su fuerza y vigor mientras las circunstancias así lo exijan, y se suspenderá o revocará cuando el Gobierno lo juzgue conveniente.

Dado en la Capital de Santo Domingo a los cinco días del mes de Agosto del año de 1854, y undécimo. *Santana.* - Por el Presidente: El Ministro de Guerra, Marina y Obras Públicas, *Manuel de R. Mota.*

(Colección de Leyes..., 1854, doc. 346.)



## 135.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 13 marzo 1855.

Los haitianos, a pesar del estado de guerra en que nos encontramos, no han emprendido ninguna invasión, y se ha conservado por nuestra parte el mejor orden posible en las fronteras, habiendo dictado las medidas que este Gobierno ha creído convenientes al efecto.

(*La Gaceta de Gobierno*, S. D., 13 marzo 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 59.)

## 136.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 1º mayo 1855.

Las Fronteras. En estos últimos días, y no obstante las medidas tomadas por el Gobierno para impedir el maroteo de las fronteras, en virtud a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 5 de Agosto del año pasado, algunos malhechores, en las fronteras del Sur, han pasado a la parte ocupada por el enemigo y hecho algunos desórdenes. El Gobierno, inmediatamente llegó a su conocimiento, ha dado las correspondientes órdenes para que sean arrestados los autores de dicho maroteo y transportados a esta Capital junto con los objetos cogidos al enemigo, para ser castigados los primeros como lo previene el Art. 1º de dicho Decreto, y dar a los segundos el destino que corresponda.

El Señor Ministro de la Guerra ha dado también las correspondientes órdenes a los gobernadores de las fronteras para que reiteren su vigilancia, a fin de impedir se repitan estos actos, haciéndoles presente que por el citado Decreto son personalmente responsables de estos hechos.

(*La Gaceta de Gobierno*, S. D., 1º mayo 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 29).



## VI.— CUARTA CAMPAÑA, 1855—1856

*Invasión de Soulouque.— Toma de Cacimán.— Batallas de Cambronal y de Santomé.— Acción de Las Matas.— Derrota de Soulouque.— Acciones de la frontera Norte.— Desafío al ejército haitiano.— Batalla de Sabana Larga.— Acción de Jácuba.— Acciones de Cacimán y de El Puerto.— Refutación de una proclama de Soulouque.— Disposiciones militares.— Proclamas.— Fin de la guerra.*





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

137.—INVASION DE SOULOUQUE. CARTA DEL GENERAL SANTANA AL CORONEL JERONIMO DE PEÑA. 18 noviembre 1855.

Santo Domingo, Noviembre 18 de 1855.

Señor Coronel Jerónimo de Peña <sup>(79)</sup>.  
Moca.

Mi estimado Coronel:

Contestando su apreciada del 5 de los corrientes, paso a decirle que me he penetrado de sus importantes particulares.

Coronel: según los últimos partes oficiales de la Línea del Sur, los haitianos piensan en invadirnos nuevamente; pero ayudados de la Providencia, serán inútiles sus intentos. Ya estoy tomando todas las providencias que requiere el caso. Cuento con su siempre conocido patriotismo, así como con los demás jefes de esa parte de la República.

Yo no podré ir en persona a esas Provincias, pero un valiente General los acompañará en la campaña, y pienso en el General Alfáu, pues tendré que ocupar con las tropas del Este y Sur esta Línea.

Consérvese bien y cuente con la seguridad de su siempre atento amigo y servidor.

*Santana.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 60.)

---

(79) El Coronel Jerónimo de Peña, alias "Chombito", gravemente herido en la batalla de Sabana Larga el 24 de enero de 1856, murió el 20 de febrero siguiente, dos horas después de haber recibido el despacho de General que le remitía el Presidente Santana. En 1900 se le dió su nombre a Tamboril, "Cantón Peña".



138.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL JOSE M<sup>º</sup> CABRAL, 26 noviembre 1855.N<sup>º</sup> 426.

Noviembre 26 de 1855.

Al General José M<sup>º</sup> Cabral,  
en San Cristóbal.

Encontrándose gravemente enfermo el Coronel Eusebio Puello actual Jefe de las fronteras del Sur y debiendo el Gobierno enviar un militar de entera confianza le ha elegido a V. para que interinamente se encargue del mando de aquellas fronteras hasta nueva disposición.

Su principal atención será mantener en aquellos puestos todo el orden posible, evitar las marotas y defender el país de cualquiera invasión enemiga.

Procurará además enviar espías de confianza tan cerca cuanto sea posible de los fuertes avanzados haitianos para poder estar al corriente de las operaciones del enemigo.

La inclusa para el Coronel Puello, es la orden de entregar a V. el mando y la otra para el Gobierno Político de Azua conteniendo el aviso de costumbre.

Dios guarde a V. muchos años.

[A. Alfáu].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 4, 1854-1855, folio 341.)



139.—DECRETO DEL PODER EJECUTIVO LLAMANDO A  
TOMAR LAS ARMAS A TODOS LOS DOMINICANOS  
DESDE 16 HASTA 60 AÑOS. 29 noviembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA  
*Vice-Presidente de la República,  
Encargado del Poder Ejecutivo.*

Considerando: que según todas las apariencias, la República se halla amenazada de una próxima invasión enemiga; y que la defensa del Estado y la garantía de la sociedad exigen que se tomen todas las medidas indispensables para su conservación. De acuerdo con la opinión del Senado Consultor, y en virtud de lo que dispone el Art. 35 de la Constitución, inciso 22º,

*He venido en Decretar y Decreto:*

Art. 1º Todos los dominicanos que no ejerzan empleos públicos, desde la edad de diez y seis hasta sesenta años, sin distinción de persona, están llamados a tomar las armas en defensa de la Patria, bien en la guardia nacional, o en los cuerpos del ejército de tierra o mar, según lo dispongan los Gobernadores Políticos o los Comandantes de Armas que los representan en las Comunes.

Art. 2º Los oficiales y demás militares retirados, o que tengan licencia temporal, deberán inmediatamente reunirse a sus cuerpos o presentarse a sus jefes locales, para que se les destine al cuerpo donde se juzguen útiles sus servicios.

Art. 3º Todo el que llamado por la autoridad competente, en los actuales momentos, rehusare sus servicios en el cuerpo a que se le destinare, o todo el que después del toque de alarma no se presentare a la defensa de la República, será considerado como enemigo de la Patria y castigado conforme a las leyes.

Art. 4º Los Gobernadores Políticos, en las cabezas de Provincias, y los Comandantes de Armas, en las Comunes, procederán in-



mediatamente a cumplir las precedentes disposiciones, en la parte que a ellos toca.

Art. 5º El presente Decreto será publicado y ejecutado a diligencia del Ministro del Interior y Policía.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, el día 29 del mes de Noviembre de 1855, y duodécimo de la Patria. - *Manuel de R. Mota*. - Refrendado: El Ministro del Interior, Policía y Agricultura, *M. Lavastida*.

(*Colección de Leyes...*, 1855, doc. 413.)

#### 140.— ALOCUCION DEL GENERAL LIBERTADOR EN AZUA. 4 diciembre 1855.

Compatriotas:

Siempre es para mi corazón un motivo de júbilo el encontrarme en medio de vosotros; tal es el aprecio y estimación que profeso a los laboriosos habitantes de este pueblo, dignos bajo todos conceptos de la paz y felicidad que merecen los que la cifran en el trabajo y obediencia a las leyes

*Azuatanos:* El Gobierno sabe por noticias ciertas que los haitianos se preparan a invadirnos de nuevo: preparémonos a rechazarlos y a escarmentarlos como otras veces, de su injusta tenacidad.

Dominicanos todos: nuestra causa es justa, pues es la causa de la libertad y la justicia; cuento con vosotros, como vosotros podéis contar conmigo. La República en masa se levanta como un solo hombre, a la voz del Gobierno para defender nuestra independencia, nuestra vida, propiedades e integridad del territorio.

*¡A las armas dominicanos!:* es llegado el día de probar nuevamente a nuestros enemigos, la firme resolución de sacrificarnos en defensa de la Patria, antes que experimentar los crueles acontecimientos y los desastres que hemos sufrido desde el año de mil ochocientos uno.

*Dominicanos!:* pongamos nuestra confianza en Dios como protector de nuestra causa, y en la fuerza de nuestros brazos! y volem



en pos de la victoria <sup>(80)</sup> ¡Viva la Religión! ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Libertad! Cuartel general de Azua a 4 de Diciembre de 1855, año 12 de la Patria. *Santana*.

(*Gaceta del Gobierno*, S. D., núm. 98, 18 diciembre 1855.)

141.— INVASION DE SOULOUQUE. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL R. MELLA. [4?] diciembre 1855.

Nº 521.

Diciembre [4?] de 1855.

Al Comandante de Armas R. Mella,  
de Puerto Plata.

Las notas oficiales que Ud. dirige a este Ministerio bajo las fechas 18, 19 y 25 del próximo pasado y los números 165, 170 y 174 están a la vista del Señor Ministro y de sus contenidos se han tomado las debidas notas aprobando las disposiciones que Ud. ha tomado en las actuales circunstancias con la ración asignada a las operaciones de ese arsenal; por las razones que Ud. expone igualmente quedará aprobado lo que Ud. crea hacer con los servicios de los artesanos extranjeros y su remuneración, cuidando mucho de no excitar el descontento en nuestros nacionales. Actualmente se están preparando provisiones de guerra para despacharlas a bordo de un buque para esa plaza como para todas las de esas dos provincias, igualmente armamentos y todo lo concerniente a guerra.

(80) El pueblo dominicano correspondió como siempre a la llamada de *Santana*. De las más apartadas regiones del país acudían los hombres a las filas del ejército que pronto había de vencer definitivamente a *Soulouque*. De cómo era el ánimo del pueblo, en la ocasión, habla *Moreno de Christo*, en carta del 20 de mayo de 1876 al *Presidente Espaillat*: "En la guerra épica que sostuvimos contra *Haití*, el batallón de *Higüey* ocupó siempre la vanguardia. Permítame V. referirle un episodio que presencié en 1855. *Nuevo Jerjes*, *Soulouque* organizó por última vez una invasión formidable, y por de contado aquí no quedó quien no empuñase las armas: el entusiasmo no tenía límites. Antes de partir, todos adoraron y besaron la imagen milagrosa de *Nuestra Señora de Altagracia*. ¡Cosa admirable! Yo los arengué en la plaza, asegurándoles que la *Virgen* les serviría de impenetrable escudo; y a su regreso volví a dirigir la palabra a éstos mismos, sin faltar uno solo: que todos salieron ilesos, a pesar de haber recogido a manojos los laureles de la victoria más cumplida". (*Biografías y artículos varios*. S. D., 1902, p. 127).



Por comunicación de los tres Cónsules encargados de la mediación ha sido informado el General Libertador que los haitianos, es decir, su mandatario había reunido un crédito numeroso de tropa y que creía muy posible una invasión a la República; en consecuencia, el General Libertador se encuentra hoy en la Provincia de Azua en frente de un numeroso ejército lleno de entusiasmo y deseoso de arrebatar la victoria demostrada venciendo y escarmentando al haitiano invasor. Es muy satisfactorio el contento que demuestran nuestros soldados al verlos salir en seguimiento de sus compañeros que están delante, temerosos de no alcanzar las glorias con que el valiente soldado corona su carrera.

Con esta misma fecha he comunicado a los Gobernadores Políticos que estando movilizadas estas Provincias a consecuencia de lo antedicho, deberán mantener y disponer sus habitantes listos y preparados para una invasión se hallen en las fronteras y V., General, empleará toda su defensa vigorosa por si el enemigo osase atentar algún punto del territorio que está bajo su mando.

Inmediatamente tomará un buque en requisición y mandará a Monte Cristi el molinete para montar aquella artillería y que lo vuelva a traer de ese lugar para los trabajos de ahí también.

En cuanto a lo demás a que se refiere V. de licencia, se ocupará en momento más oportuno; en cuanto a reemplazo, ningún tiempo más a propósito que el que se nos presenta para poder llenar las plazas vacantes, pues hay eminente peligro en la Patria.

Dios guarde a V. muchos años.

[A. Alfán].

(Archivo General de la Nación. Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina, núm. 4., 1854-1855, folio 360.)



142.— INVASION DE SOULOUQUE. PREPARATIVOS. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GOBERNADOR POLITICO Y AL COMANDANTE DE ARMAS DE SANTIAGO. 6 diciembre 1855.

Nº 540.

6 de Diciembre de 1855.

Señores Gobernador Político y  
Comandante de Armas de Santiago.

Acaba de llegar el paquete de Santomas, por el cual hemos sabido de una manera positiva y de la mejor procedencia lo cierto de la marcha e invasión de Soulouque, el que se propone hacerla simultáneamente por el Sud y el Nordeste, atacando por este último a Monte Cristi y Santiago a la vez. Por consiguiente, me apresuro a comunicarlo tanto más cuanto que su salida de Puerto Príncipe es del 1º al 10 del corriente, no habiendo podido conseguir determinarla antes porque reinaba un disgusto en los habitantes de aquel país. En esta virtud, Señores Generales, vosotros estáis llamados a tomar todas las medidas eficaces a poner en marcha a todos los hombres de armas para los puntos que se indican, donde vean escarmentarse para siempre su temeraria e injusta como descabellada pretensión. Confiando en el Dios de los Ejércitos y en nuestros valientes defensores, estamos seguros de recoger nuevos triunfos. Harán salir el número de artilleros que crean necesario para servir las piezas de artillería y montarlas a la mayor brevedad; repítaselo al General Mella el envío de Molinete a Monte Cristi; hagan salir en orden, los militares primero, después los cívicos más capaces de marcha, y, en fin, es a Vs. a quien toca ver más de cerca la defensa del territorio a que están llamados por su destino.

Les repito como en mi antecedente que Vs. de acuerdo escogerrán un General que por sus conocimientos, valor y prudencia pueda responder a la confianza del Gobierno, y conducir a nuestros valientes al triunfo y gloria. La caballería: está bien a su alcance cuan necesaria es su contingencia en el ejército; por consiguiente Vs. la harán marchar, pues en caso de la derrota del enemigo la caballería será muy esencial y precisa para escarmentarlo cual se debe, dándole alcance.



De Puerto Plata se remitirán provisiones y fondos para que el ejército no carezca de lo indispensable; en caso que en estos empleados de Hacienda se manifieste alguna lentitud, Vs. lo comunicarán inmediatamente.

A las tropas de La Vega se le armará ahí en proporción, pues así se le deja comunicado al Gobernador de aquella Provincia.

Espero que Vs. mantendrán a este Ministerio al corriente de todo lo que ocurra que yo lo haré así también, para mejor dirigir esta nueva campaña que va abrirse.

Dios guarde a Vs. muchos años.

[A. Alfau].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 4, 1854-1855, folios 369-371.)

143.— **DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DECLARANDO EN ESTADO DE SITIO TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA.** 13 diciembre 1855 <sup>(81)</sup>.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA  
*Vice-Presidente de la República,*  
*Encargado del Poder Ejecutivo.*

Atendiendo: a que amenazada la República de una invasión de parte de los haitianos, y a que según informes sus ejércitos se acercan a nuestros límites; por lo que el Gobierno debe tomar todas las medidas que juzgue conveniente e indispensable para la defensa y seguridad del Estado. En vista de lo que disponen los Arts. 35, 22 inciso, y el 62 de la Constitución,

*He Decretado:*

Art. 1º Se declara en estado de sitio todo el territorio de la República Dominicana.

(81) Modificado por Decreto del 1º feb. 1856 y derogado el 8 de marzo del mismo año.



Art. 2º En las cabezas de Provincia se mantendrán en su completo estado de sitio los Consejos de Guerra que establecen las leyes; y serán creados igualmente en los cuerpos del ejército y en los cantones, donde la necesidad lo exija, para que todos los delitos que se cometan sean juzgados con arreglo al Código penal militar y a la Ley de Conspiradores.

Art. 3º Interin dure el estado actual de invasión, los Comandantes de Armas, en las cabezas de Provincia, ejercerán las funciones que la ley atribuye a los Gobernadores Políticos; y los Comandantes de Armas de las Comunes de sus dependencias respectivas, estarán bajo sus órdenes.

Art. 4º Se prohíbe absolutamente a cualquier autoridad dar pasaporte a los dominicanos, sin distinción de edad ni de sexo, para que viajen al extranjero, ínterin dure el estado de sitio.

Art. 5º Inmediatamente que los enemigos traspasen los límites que han existido hasta ahora, y que se rompan las hostilidades, todos los dominicanos están autorizados para hostilizarlos por cuantos medios estén al alcance de su posibilidad, según lo permitan el derecho de gentes y el de la conservación, que es inherente a la naturaleza.

Art. 6º El presente Decreto producirá sus efectos hasta nueva disposición; será impreso, publicado y ejecutado inmediatamente.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el 13 de Diciembre de 1855, y 12º de la Patria. - *Manuel de R. Mota*. - Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina: *A. Alfán*.

(*Colección de Leyes...*, 1855, doc. 415.)

#### 144.—GENERAL MANUEL DE REGLA MOTA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 14 diciembre 1855.

Al Pueblo y al Ejército.

¡Dominicanos! El autócrata de Haití, a pesar de sus falaces proposiciones de paz, amistad y reconciliación; a pesar de la declaración a él hecha por los agentes de la Francia y Gran Bretaña, de oponerse a la invasión del territorio dominicano; a pesar de los triunfos con-



seguidos, por las armas de la República, en doce años de obstinada lucha; a pesar de tantos desengaños, en fin, con desprecio de las altas Potencias Mediadoras, con mengua de sus promesas, se dispone a invadir nuevamente el territorio de la República.

¡Dominicanos! Entre el Oriente y Occidente de la Isla es imposible la unión! La cuestión entre uno y otro pueblo no es sólo de existencia política, lo es también de existencia real. El triunfo sobre los haitianos es la vida y sus goces; la derrota por ellos arrastra consigo el exterminio y la muerte. Recordad por tanto vuestro origen, recordad vuestros hechos; recordad los fúnebres anales de la historia haitiana en el suelo de la Francia, recordadla en el suelo de la parte antes española. Los haitianos proclamaron su emancipación sobre un lago de sangre: entonaron el himno de la libertad rodeados de un océano de fuego. Los haitianos durante cincuenta y un años de independencia, han repetido innumerables veces las más espantosas orgías. En vez de avanzar en la senda de la civilización propia del siglo, retrogradan más bien a las hordas nómadas de los desiertos. Allí, el poderoso devora al pequeño, el fuerte degüella al débil. Allí se preconizan los principios más antisociales. La ley preexistente del Eterno, que legó la tierra a todos los hombres sin distinción de origen ni procedencia, está abrogada; una sola raza predomina, las demás razas humanas están proscritas y condenadas al exterminio. Por eso Haití permanece casi excluida de la gran familia de las naciones, mientras la República, que llama a todos a participar de idénticos derechos, se ha atraído y atrae la amistad de las Potencias de uno y otro hemisferio, con muchas de las que le ligan al presente solemnes tratados. Recordad, dominicanos, que si Boyer, el más humano y político de los haitianos, en su *fraternal incorporación* nos redujo a la más espantosa miseria, a la más absoluta nulidad; que si todo desapareció con su presencia: civilización, riquezas, idioma, religión, costumbres, derechos... y sólo nos dejó de la herencia de nuestros padres el individualismo nacional, y una triste experiencia, ¿qué nos dejaría hoy el Emperador Faustino como señor y conquistador?... ¿Qué nos dejaría hoy Soulouque, después de doce años de Separación, de triunfos, y de tanta sangre derramada? Reproducir en toda una nación el ensayo hecho sobre los 800 mártires degollados en Las Verettas en 1801 por orden de Toussaint; reproducir en toda una nación las sangrientas escenas de Santiago, Moca y La Vega, en donde fueron sacrificados los niños y ancianos, las mujeres y adultos, y



aun los sacerdotes del Altísimo en el Santo Templo del Señor; reproducir en toda una nación lo que ha hecho sobre sus propios hermanos para subir al trono y afirmarse en él; reproducir de una vez para siempre lo que desde 1801 han hecho los haitianos parcialmente cuantas ocasiones su planta sacrílega ha pisado la antigua parte española, donde siempre han dejado humeantes cenizas y huellas de sangre; porque sólo así solamente puede Soulouque posesionarse del territorio dominicano y asegurar su dominación, según lo hicieron sus antepasados para apropiarse el territorio de la Francia. Por consiguiente, entre Santo Domingo y Haití la unión es imposible; someternos a un degradante vasallaje, lo es mucho más: *la cuestión entre ambos estados es de vida o muerte.*

El 29 del mes pasado el Gobierno de la República llamó a todos sus hijos para que acudiesen a sostener con las armas su nacionalidad, a hacer respetar la propiedad absoluta de su suelo, a salvar sus vidas de la barbarie haitiana. Hoy les llama por segunda vez para que se cubran de gloria inmarcesible. Si un número de dominicanos, infinitamente inferior a sus enemigos, en Azua, Santiago, Beler, Estrelleta, Cachiment y otros puntos, han derrotado a sus orgullosos y tenaces invasores; si 380 hombres en las Carreras, al mando del ilustre General Santana, fueron suficientes para destruir el numeroso ejército de ese mismo Soulouque, y obligarlo a retroceder vergonzosamente, ¿qué no debemos esperar hoy cuando la República entera, como si fuese eléctricamente movida, ha respondido a la voz de *a las armas!* y con el héroe dominicano a la cabeza, se presenta decidida a terminar la contienda o morir?

Dominicanos!: La hora suprema de la gloria para nosotros se aproxima; la del anatema de nuestros enemigos ha sonado! La presencia de estos en nuestras líneas marcará tal vez su última agresión; porque marcará el triunfo más esplendente de las armas de la República: marcará tal vez su última agresión, porque ésta sellará para siempre la seguridad de nuestra independencia.

Dominicanos! La Divina Providencia jamás abandona la causa de la justicia; esperad en ella; confiad en vuestros mandatarios, como ellos confían en vuestro patriotismo y nunca desmentido valor.

¡Viva la República!



¡Viva la Independencia!  
¡Viva la Libertad!

Palacio Nacional de Santo Domingo, a 14 de Diciembre de 1855 y 12<sup>o</sup> de la Patria. *Manuel de R. Mota.*

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 98, 18 diciembre 1855; y *El Dominicano*, S. D., núm. 24, 1855.)

145.—OFICIO DEL GENERAL EUSEBIO PUELLO AL GENERAL PEDRO SANTANA. 15 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*Comandancia de Armas de las Fronteras del Sud.*

Señor Presidente: Es en mi poder su nota oficial fecha 10 del actual, e impuesto de su contenido contesto a S. E.

Si al deseo y los sentimientos de patriota que me animan, correspondiera el valor e inteligencia necesarios en estos casos y que S. E. hace la gracia de concederme, me anticiparía en dar a S. E. los parabienes; pero comprendo que la prueba material es la única que puede llenar a S. E. de confianza, y a mi de honor y de natural orgullo.

Digna de poner a su conocimiento es la bella conducta del General Cabral (82), la que me empuja por eternizar más y más.

(82) El héroe de Santomé, General José María Cabral, nació en San Cristóbal el 29 de diciembre de 1819 y murió en la ciudad de Santo Domingo el 28 de febrero de 1899. Fue una de las brillantes figuras militares de la República, cuya Presidencia ocupó en 1865 y 1866. Su valor, legendario, era semejante al del Cid Negro, Juan Suero. Soldado de la guerra separatista y de la Restauración, y luego en la Campaña Nacionalista de 1866 a 1873, siempre estuvo al servicio de la Patria. Modesto y abnegado como pocos, sin ambiciones de gloria, de riquezas ni poderío, murió rodeado del amor y de la admiración de sus conciudadanos. Su fama de valiente la conquistó, principalmente, en la batalla de Santomé, cuando, en combate singular, de un tajo le cercenó la cabeza a uno de los primeros Jefes de la hueste enemiga: Antoine Pierre.



En estos momentos está en la línea el Señor General; y sir. más de particular, deseo Dios conserve vuestra interesante vida.

El Coronel adjunto al mando de las fronteras del Sud,

*Eusebio Puello.*

Las Matas, 15 de Diciembre de 1855.

Ilustre Libertador Presidente de la República.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 60.)

146. -- ALOCUCION DEL GOBERNADOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, GENERAL JUAN LUIS FRANCO BIDO. 16 diciembre 1855.

Dominicanos!!! El cañón de alarma ha resonado, y su ronca, sonora y belicosa voz os llama de nuevo a los combates: el vandálico, sanguinario y ridículo déspota de Haití, no contento con tener a sus pies sus degradados y pusilánimes paisanos, ni escarmentado con las sangrientas lecciones que le hemos dado en los campos de batalla, conserva aún las necias pretensiones de dominar un pueblo soberano y libre, que 12 años ha defiende su nacionalidad contra la codicia, soberbia y ambición de un bando de esclavos, que quiere hacerle doblar la erguida y potente cerviz a su degradante yugo.

¿Y qué motiva esa encarnizada lucha? ¿Qué derecho tienen esos nuevos; pero cobardes vándalos, para intentar quitarnos nuestra Libertad, Patria y propiedades?

Ninguno más que el que tiene el feroz buitre sobre su inocente presa; pero éste las basta a ellos que no conocen o se obstinan en no conocer ningún otro derecho.

¿Y toleraríamos que se lanzasen impunemente sobre nuestro territorio esas hordas de bandidos, bañándole con nuestra sangre y cubriéndole con nuestros mutilados cadáveres, después de haber talado nuestros campos, incendiado nuestras propiedades, enriqueciéndose con nuestros haberes, insultado con horroroso sacrilegio nuestros santos templos, cebándose en la sangre de los ministros de nuestro culto, profanado y mancillado nuestras mujeres e hijas, y hécholas morir en seguida a cruel martirio, ajado las venerables canas de nues-



tros ancianos padres, descuartizado con inaudita barbarie nuestros infantiles hijos! . . .

No; una y mil veces no; tales iniquidades y crímenes solamente pudieron tener lugar en los 5 primeros años del siglo, pero no se repetirán: mi firme creencia en la Divina justicia, y la noble confianza y justa indignación que brilla en vuestras nobles frentes, agucerridos patriotas, me confirman en esa negativa.

Valientes hijos del 27 de Febrero!: Empuñad de nuevo vuestras siempre victoriosas armas; ejercitad vuestros robustos brazos, armaos de una firme resolución, y recordad con nuevas hazañas los pasados triunfos a vuestros cobardes y feroces enemigos; aprendan de nuevo, si es que lo han olvidado, que sabéis aún contener la cruenta rabia del rapaz y hambriento lobo coronado.

Nobles defensores de la Patria!: Esta madre de vosotros tan querida, que tantos sacrificios os ha costado, cansada ya de la injustificable agresión del despreciable zángano de Occidente, necesita de la cooperación de toda su generosa prole para darle una lección severa, pero justa y necesaria; y por tanto, espero yo correr también a las fronteras, participar de vuestros peligros, verter mi sangre en las sacrosantas aras de la Patria, y tener el honor de llamarme vuestro compañero de armas, encontrándome a vuestra cabeza.

Soldados!!!: Unión, exactitud, obediencia y confianza, sean vuestra divisa: volad, como otras veces, a recoger nuevos laureles en defensa de todo lo que os es más caro, y de que se quiere injustamente despojaros: venced, y esta vez no os limitaréis a la estricta defensa, pues sufrirán a su turno nuestros viles adversarios todo el peso de la guerra: les atacaréis a vuestra vez, y rodarán a vuestros pies el cetro del tirano y las coronas de sus serviles y ambiciosos favoritos; pues iréis a firmar, a petición suya, una paz que según es anhelada, será duradera. De entonces datará la prosperidad de nuestra Madre Patria. Valor y heroísmo, y legaréis a vuestros hijos un renombre glorioso, y una independencia conservada con lagos de sangre, e innumerables sufrimientos. Viva la Libertad! Viva la Religión! Vivan los hijos del 27 de Febrero! Vivan los valientes defensores de la Patria! Viva el General Libertador! Vega y Diciembre 16 de 1855 y 12º de la Patria. *J. L. Franco Bidó.*

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 99, 25 diciembre 1855.)



- 147.— TOMA DE CACIMAN. OFICIO DEL CORONEL ANICETO MARTINEZ. AL JEFE DE LAS FRONTERAS. 18 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Comendador 18 de Diciembre de 1855.

Señor General: A vista de nosotros se encuentran los enemigos. Se han posesionado de Cacimán. Lo que comunico a V. para que tome las medidas más convenientes. Me mandará fuerzas y diez dragones y aceite para los fusiles. A nuestra tropa le ha servido el descubrimiento de ellos de mucha alegría. Desean los momentos de batirse.

Dios guarde a V. muchos años. El Coronel del puesto, *Aniceto Martínez*.

Señor General de Brigada y Jefe de las Fronteras del Sur.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 60.)

- 148.— BATALLA DE SANTOME. RELATO DE UN TESTIGO OCULAR. 22 diciembre 1855.

El 16 de Diciembre de 1855, abordaba el 2º regimiento Ozama a la playa de Azua, donde halló en su recibimiento al General Pedro Santana, el que comunicó a los oficiales el plan que tenía de resistir a brazo partido a las tropas del Emperador Faustin (83).

(83) En una carta al Redactor de *El Oasis*, de fecha 24 de marzo de 1856, Cabral hacía la siguiente declaración: "Varios periódicos extranjeros, al hablar del fracaso de la invasión haitiana, me han hecho la honra de ocuparse de mí, en términos bastantes lisonjeros a mi amor propio, es verdad, pero que por carecer de exactitud me ponen en la dura necesidad los susodichos periódicos de no aceptar sus desmedidos elogios, los que por otra parte agradezco sumamente, y de rectificar los errores que a propósito de mí se han consignado en diversas narraciones que corren impresas, y en las que figura mi nombre. Es muy cierto que en la batalla de Santomé tenía yo el mando en jefe del cuerpo del ejército que en calidad de vanguardia dispuso el Excmo. Sr. General Libertador que fuese el primero que se opusiese al enemigo, invistiéndome a mí del mando de aquellas fronteras. Es muy cierto también que por mi parte hice cuanto pude por no desmentir la honorífica confianza depositada en mí por el General en Jefe de los



El día 20 en la mañana, despachó desde Azua las últimas tropas para San Juan de la Maguana, y éstas confiadas al mando del Coronel José María Pérez. Orden estricta de Santana de que el que robara fuera fusilado. En los Caños de Villarpando fueron ejecutados dos militares por haber matado reses.

El día 21, a las cinco de la tarde, en el paso de Mijo, llegó a Cabral orden recta de empeñar la acción, esto debido a que el camino de Neiba quedaba descubierto, y que el Coronel Bernabé Guante, a quien Santana había confiado el puesto de Barahona, al ver una flota, clavó los cañones y abandonó ese lugar.

Pernoctamos esa noche en La Culata. El General Cabral era el jefe de la expedición, y a su lado los Generales Juan Contreras, Bernardino, del Seibo, Pedro Florentino, y Coroneles Eusebio Puello, José Leger y José María Pérez.

A las tres de la mañana del día 22 las avanzadas anunciaron a Cabral que el enemigo había tomado posición en Punta Caña y Boça Mula. El plan de batalla estaba ya concebido con el genio militar de Cabral y Contreras. Así fué que, a las seis de la mañana, salieron las tropas de San Juan para la sabana de Santomé, dejando sólo en la comandancia seis militares. El grueso del ejército se componía de 1,150 hombres de a pie y 100 de caballería.

De la Culata a la población hay una distancia de dos leguas; nosotros, al paso de tropa, entramos a la población a las 11 a. m. Al llegar a Cachón, tropezamos con un gran derrote, que huía delante de la fuerza del enemigo. En la acción, el General Cabral y Contreras luchaban por establecer el orden en el ejército pero sin

Ejércitos de la República, y que obedecí ciegamente y al pie de la letra las órdenes que él me dictó. Pero nada más: es falso que yo sin esperar más órdenes como dicen los periódicos, acabara de expeler a los haitianos del territorio, pues cuantas patrullas, piquetes, expediciones y destacamentos inquietaron posteriormente al enemigo, la ocupación de El Cachimont, de Bánica, etc. todo, todo lo dispuse en ejecución de órdenes superiores, y en cumplimiento de mis deberes de militar y de ciudadano. Yo y mis amigos habíamos llegado a convenir inocentemente, en que sólo un entusiasmo inspirado por los brillantes triunfos de las armas dominicanas, y la circunstancia, rara a la verdad, de que yo, oficial superior del ejército dominicano, tuviera la suerte de inmolarse al jefe enemigo, era lo que inducía, a los señores periodistas europeos a vestirme con el traje de paladín de las antiguas cruzadas, pero *L'Autorite*, periódico de Dunquerque fecha 26 de Febrero, ha venido a hacerme sospechar que hay algo más que error o alucinamiento indeliberado en el favor que me prodigan los periódicos que se ocupan de mí..." *El Oasis*, S. D., N° 39, 30 de marzo 1856).



fruto. Parece que Cabral llegó a desconfiar del éxito de la batalla, y bajo un árbol, fatigado, se sentó en su caballo con una pierna sobre la otra. Entonces le vino una inspiración y se abalanzó con más denuedo, como quien no quiere más la vida; llamó a sus generales, mandó dar toques y empeñó de nuevo la acción, cruzando él mismo sus armas con las del General Saint-Fleur, jefe de una columna haitiana. Cae éste en tierra, y un seibano le enristra con su lanza, dejándole en el suelo muerto. Esa acción, y ver el enemigo el grueso de una caballería de 700 hombres que, en vez de cumplir orden de ataque, se deslizaba en fuga por el camino de Jinoba, le hizo creer al enemigo que era para cortarle la retirada, hizo que se pusiera en retreta, pero con orden. No quiero ver más fuego que ese día: el del cañón, que bien lo dirigía el Coronel José Leger; el de tantos miles de fusiles, la sabana encendida y el sol: era un día trágico <sup>(84)</sup>.

El enemigo siguió en retreta; Pedro Florentino, que mandaba la izquierda división, fué muy bizarro en ese momento.

A las tres de la tarde el ejército haitiano iba desordenado y en completa derrota.

El día 23 salió por orden del General Contreras un piquete de 20 hombres a explorar el campo y recoger bagajes y heridos que quedaban en el campo de batalla; aparecieron 20 muertos dominicanos y 37 heridos. No se puede hacer cálculo fijo de muertos del enemigo,

(84) Todavía en 1857 había allí señales de la Batalla. En una carta del que sería luego Arzobispo Meriño, escrita en Neiba el 28 de febrero de 1857, decía: "He ido a Las Matas y he pasado por los lugares que han sido teatros del infortunio de nuestros vecinos enemigos y de las glorias de nuestro ejército. He recorrido la Sabana de Santomé de un extremo a otro y he visto varias calaveras, esqueletos enteros, huesos esparcidos acá y allá por toda ella, pedazos de casacas, de morriones, cartucheras, chapas con el águila imperial, puños de briches, balas de cañón, tablas a millares de las cajas de municiones, pedazos de tamboras, zapatos, jarros y marmitas, tiras de calzones y camisas, etc., etc., y otros mil vestigios que advierten al pasajero se empeñó allí una sangrienta lucha. Mas, he visto otros puntos, como un lugar llamado Pedro Corto, entre Las Matas y San Juan, en donde se ven centenares de huesos haitianos y otros despojos, lugar en que se peleó ahora también en esta última invasión. Item: he estado en Punta de Cañá en el bohío en que estuvo Soulouque; y en fin, todos aquellos lugares los he visto y recorrido y he permanecido en Las Matas 12 días. Aquí en Neiba he visto a Cambronal y las sepulturas que encierran centenares de mafeses, y algunas calaveras, pedazos de casacas y de morriones. Y tanto aquí como en Las Matas he estado en las mismas guardias de fronteras, mirando la candela de los fogones haitianos. En Las Matas andaba acompañado del General Puello, Comandante de Armas de allí; y aquí, mi compañero es Rubí". (Clio, S. D., julio-agosto 1935).



porque durante ocho días duró el tiroteo en los montes, a consecuencia del desorden del ejército haitiano; pero en los primeros días se calculan de 300 a 400 muertos. Los exploradores, entre otros despojos, presentaron a la Comandancia 110 cajas de guerra.

El 27 se presentó por el Higüerito, camino de Constanza, el General Mejía con las tropas de La Vega, y Santana lo despachó a Guayubín de destacamento.

El 7 de Enero de 1856 se me permitió pasar "por causa de enfermedad", con los heridos al pueblo de Azua, donde fuimos embarcados en la goleta *María Luisa* con dirección a Santo Domingo.

J. R.

(*El Eco de la Opinión*, S. D., núm. 427, 27 febrero 1888.)

#### 149.— LA BATALLA DE SANTOME. RELATO DE MARCOS A. CABRAL. 22 diciembre 1855.

En los últimos días del último mes del año 1855, el General José María Cabral se encontraba desempeñando el importantísimo cargo de Jefe Superior de la línea fronteriza, siendo su segundo el Coronel Eusebio Puello y teniendo bajo sus órdenes al Coronel Aniceto Martínez, que mandaba seiscientos hombres repartidos en los puntos avanzados de Bánica y El Cachimán.

Los execos o espías habían denunciado la aglomeración de tropas haitianas en las comunas de Hinchá y Las Caobas; y comprendiendo el General Cabral que aquello era una invasión, y una invasión poderosa, se apresuró a tomar las medidas que requerían las circunstancias, reconcentrando las pocas fuerzas de que podía disponer en los puntos más defendibles, dando cuenta al Gobierno de lo que pasaba en aquellas fronteras.

El Gobierno no perdió tiempo alguno, embarcando inmediatamente para Azua los regimientos de infantería al mando de los Coroneles José María Pérez Contreras y Juan Ciriaco Fafá y la media brigada de artillería a las órdenes del Coronel José Leger, poniendo además sobre las armas a todo el país. Las tropas de la provincia del Este y los batallones de San Cristóbal y Baní desfilaban también en aquellos momentos hacia las fronteras, siendo nombrado Jefe superior de operaciones el General Juan Contreras.



El Ejército dominicano, hostigado por el número de los enemigos, venía retrocediendo.

Después del combate de Las Matas de Farfán, sostenido por decoro nacional, bien fuere porque el General Contreras sufría ataques epilépticos, o por disposición del Gobierno, ello es que el General José María Cabral asumió el mando en Jefe del ejército y escogió por campo de batalla el terreno que le pareció más a propósito para la defensa en aquellas llanuras: su ala derecha se cubría con el fundo de Pepe Herrera, colocado en una pequeña eminencia; su ala izquierda campeaba en el camino que conduce a Chalona, y su centro se extendía del lado acá del arroyo del Lora. Tres mil hombres debían resistir en ese campo el empuje de doce mil quinientos que componían las fuerzas enemigas.

A las ocho de la mañana las avanzadas empezaron a tirotear, mas a poco se generalizó el combate. El cañón haitiano tronaba sin interrupción y doce mil quinientas bocas de fuego vomitaban la muerte y el exterminio de los defensores de la patria; empero resistían heroicamente, como que comprendían la funesta trascendencia de una derrota.

El General José María Cabral, atento a las emergencias de aquel combate que debía ser decisivo, corre en auxilio de su ala derecha, que flaqueaba ante las continuas embestidas de los enemigos, llevando como refuerzo al batallón de San Cristóbal; Cabral llega y tres veces desaloja a los haitianos de ese fundo y tres veces volvieron a ocuparla, y fué en aquella ocasión solemne cuando uno de sus ayudantes le dijo: *General, ese no es su puesto, pues ahí puede usted peligrar de un momento a otro. —Yo no estoy aquí,* le respondió Cabral, *para cuidar mi vida, sino para salvar la independencia nacional,* y siguió combatiendo; pero abrumado por el número tuvo que retroceder, dejando a los haitianos en posesión del fundo.

Como a eso de las 11 a. m. empezaron a ciar nuestras tropas, pero en buen orden, haciendo acto en dondequiera que una oscilación del terreno les permitía una débil defensa; y a pesar del heroísmo de los jefes Juan Contreras, José María Pérez, Blas Maldonado, José Leger, Sandoval, Eusebio Puello, Santiago Suero, Aniceto Martínez y otros muchos que disputaban palmo a palmo el terreno, era imposible resistir aquella avalancha de fuego que los diezmaba sin esperanza alguna de triunfo. Cabral se acerca a su amigo el Coronel



Puello y le dice: *Se aproxima la hora de morir; si tú sobrevives, cumple lo que voy a encargarte...* y siguió hablando con él.

Era la 1 p. m. cuando el ejército dominicano se replegaba en buen orden, guareciéndose de la ceja de monte que separa la sabana de Santomé del río de San Juan, teniendo ahí un corto respiro.

Ya de antemano el General Cabral había enviado un ayudante suyo en busca del batallón de Baní, que ese mismo día había sido despachado para Neiba, como refuerzo al General Sosa que operaba en aquella frontera. El ayudante encontró el batallón en el lugar llamado "La Culata" y al devolverlo lo puso a marcha violenta, llegando ese batallón a las dos y media de la tarde, hora en que desembocaban por los diferentes caminos las tropas haitianas en la sabana de Santomé. El General Cabral se encontraba preparado para ese momento. El ejército dominicano, rodilla en tierra, saluda al ejército haitiano con una lluvia de fuego; el pajón de la sabana se enciende de casualidad o de propósito y el viento arrojaba el humo y la candela sobre el ejército haitiano; y Cabral, que había jurado triunfar o morir en aquella jornada, pues "que no estaba allí para cuidar su vida, sino para salvar la independencia nacional", empuña una bandera y le grita a sus soldados: *¡Adelante, amigos míos, la Virgen de las Mercedes está con nosotros, el triunfo es nuestro!*, y encamina su caballo hacia el enemigo <sup>(85)</sup>. El abanderado del batallón de Baní, Hipólito Caro, corre, se precipita delante de Cabral y clava su bandera casi entre los mismos enemigos; el batallón se lanza en pos de su bandera, y el ejército entero, como movido por un resorte, sale del bosque, entra en la ceniza candente de la paja quemada y se arroja sobre los haitianos como una legión de demonios. Las tropas haitianas retroceden al primer empuje, pero vuelven a rehacerse y a combatir; mas los dominicanos, que tienen más confianza en el filo de sus machetes que en las balas de sus fusiles, avanzan siempre, con el propósito de entrar al arma blanca y sembrar el terror en las filas enemigas, lo que logran a poco, segando vidas haitianas al terrible golpe de sus aceros. Los haitianos intentaron resistir el ímpetu furioso con que se les atacaba, pero imposible, porque todo era allí confusión, estrago, sangre y muerte, hasta que por fin el ejército hai-

(85) V. Lic. Leonidas García, *Influencia de la iglesia católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana. En Clio*, S. D., sept.-oct. 1933.



tiano, completamente mutilado, se desbanda en todas direcciones, siguiéndole el ejército dominicano a muy corta distancia, porque el cansancio le impidió ir más lejos en la persecución.

Mientras tanto, el General José María Cabral, viendo que la noche se le venía encima, persigue a los derrotados con algunos oficiales de su Estado Mayor, pues la caballería se había extraviado, haciendo notable falta en esos momentos decisivos; pero como en su tránsito el General hacía prisioneros, los iba enviando al campamento dominicano con oficiales de su Estado Mayor, llegando él, casi solo, al arroyo del Lora, en donde se encontró con el General Conde Tiburón, que lo era en jefe del ejército haitiano, empeñado, aunque en vano, en contener el derrote de los suyos. El Conde descarga su carabina sobre Cabral; Cabral, a su vez, descarga la suya sobre el Conde, quien cae bañado en sangre, desmontándose aquél seguidamente del caballo para hacerle prisionero; pero el Conde, valiente y astuto soldado, se hace el muerto y le echa manos a la espada de Cabral por un descuido de éste, mas el General dominicano, con la prontitud del caso, aplasta la cabeza del Conde con la culata de su carabina, y gracias al estupor de los soldados haitianos aglomerados delante del cadáver de su General (estupor que les impidió desde un principio socorrerle y defenderle), pudo Cabral montar a caballo y arrastrarle consigo hacia el ejército dominicano que había de dormir sobre el mismo campo de batalla después de un día tan fatigoso.

El Emperador Soulouque pasó la noche en el cercano cerro de Punta Caña, en donde se fortificó con una gran trinchera que subsiste todavía para eterno glorioso testimonio de aquella triunfal jornada.

La batalla de Santomé hubiera tenido resultados bien trascendentales si el General Santana, Presidente entonces de la República, no se hubiera detenido en Azua con el resto del ejército; debió habersele enviado a Cabral o concurrir con él, haciendo aquel triunfo más espléndido y provechoso, pues de ese modo el Emperador Soulouque no habría podido escaparse y casi la totalidad del ejército haitiano habría quedado prisionero en poder de nuestras tropas, y el ejército dominicano, caminando de triunfo en triunfo, hubiera penetrado en el territorio enemigo haciéndole sentir que no impunemente se profana el suelo sagrado de la República; pero mezquinas rivali-



dades y odios mezquinos predominaron sobre los intereses generales de la nación. Cabral no era amigo de Santana, pero era soldado obediente y servidor leal de la patria, y dejarlo sólo con tres mil hombres, para resistir y rechazar aquella invasión fortísima, fué una falta de patriotismo y de generosidad, que habría costado caro a la patria si el heroísmo de aquellos jefes y de aquel ejército no hubiera superado al número, encadenando la victoria al carro de la República; pero si desgraciadamente la batalla de Santomé se hubiera perdido, como lo estuvo hasta las dos de la tarde, Cabral debía perderse juntamente con ella, haciéndose matar en el momento supremo de la derrota definitiva antes que morir fusilado por Santana.

De ahí que su valor siempre impassible y sereno tuviera, por las incidencias del combate, mucho de la desesperación o de la locura, como muy bien se deja comprender por la confianza de Cabral a su amigo y compañero el Coronel Eusebio Puello, en el ardor mismo de la pelea.

Veamos, pues, lo que dice a ese respecto el historiador José Gabriel García en el tercer tomo de la historia patria: "Resuelto el General Cabral a no sobrevivir a una derrota, de cuya responsabilidad creía que no podían ponerlo a cubierto sus buenos antecedentes como militar dada *la situación peligrosa en que se encontraba como político*, al ver casi perdida la batalla manifestó al Coronel Eusebio Puello, en medio del fuego, las disposiciones testamentarias que deseaba se cumplieran después de su muerte, pero éste, comprendiendo que su intención era hacerse matar, le comunicó, con palabras de aliento, una esperanza de triunfo que acaso no abrigaba en tan supremos momentos, y esas palabras le hicieron recuperar al instante su serenidad habitual en la pelea, a punto de que, sometiendo a pruebas rigurosas su valor, llegó hasta a comprometerse en un combate singular con el General Antoine Pierre, a quien logró vencer quitándole la vida, con lo cual vino a ser el héroe principal de la jornada".

El Coronel Eusebio Puello, aunque sabía que el General Cabral era enemigo político del Presidente Santana, no podía creer, ni mucho menos esperar que éste se ensañara con el valiente soldado, si el triunfo no coronaba los esfuerzos de su heroísmo; de ahí el vivo interés que se tomaba en disuadirle del desesperado intento de hacerse matar; ni tampoco se daba cuenta por qué su amigo y compañero



se había aferrado a la idea de que no podía ni debía sobrevivir a la derrota, cuando si la batalla a esa hora (12 m.) estaba casi perdida, no era por falta de prodigios, ni de milagros del valor en el ejército dominicano, sino porque lo mucho abrumaba a lo poco, porque la fuerza batía a la debilidad; pero Puello acaso ignoraba que Cabral llevaba dentro de su cartera su sentencia de muerte consignada en la carta que había recibido de Santana fechada en el Cuartel General de Azua el 20 de Diciembre, dos días antes de la batalla, y en cuyo último párrafo, resumen de todo su contenido, se leía: *Desgraciado de usted, General, si los haitianos beben el agua del río San Juan.*

*Marcos A. Cabral.*

(*De Entrega de Salnave, Santo Domingo, Imp. La Cuna de América, 1903.*)

150.—BATALLA DE SANTOME. CARTA DE UN OFICIAL DEL EJERCITO DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 23 diciembre 1855.

Sitio de Santomé, Diciembre 23 de 1855.

Señores Redactores de *El Dominicano*:

Supongo que los Jefes que han mandado la sangrienta jornada que tuvo lugar en este espacioso lugar, ayer todo el día, habrán detallado todos los movimientos bien concertados y estratégicos que presentamos al enemigo para arremeterle denodadamente, por lo que excuso de hacerle mención de ellos. Sólo es mi objeto participarles vamos a tener una Nochebuena muy alegre, pues aunque estamos fatigados de las horas de refriega y de matanza que hemos hecho al enemigo, no por esto dejaremos de entonar nuestros himnos de alabanza al nacimiento del Redentor del Mundo, porque me figuro entramos nosotros en un renacimiento heroico y de feliz ventura para esta nuestra trabajada Patria. Estamos cansados de contar los muertos, y quizá no ha habido una acción mejor sostenida por los haitianos ni donde más número de muertos se haya contado, ni más vergonzosamente haya sido la derrota, dejando en nuestro poder muchos utensilios de guerra, instrumentos de música, una pieza de artillería y por junto cuatro prisioneros para que den cuenta por ahí de nues-



tros triunfos y de la mediación, o mortificación, como dice nuestra gente.

Esta noche vivaquearemos aquí, y mañana seguiremos sosteniendo los movimientos de varias columnas que han seguido persiguiendo los derrotados; probablemente tendremos alguna otra refriega, porque si es verdad está el bárbaro Emperador Soulouque cerca, tratará de volver por su honor, cosa que todos deseamos, para disputarnos a cuál más pronto le echa mano a ese fanfarrón. El ha dicho nos viene a libertar, ¿y de quién y por qué? Esto se lo explicaremos con el fusil, el sable y la lanza. Por esta ocasión creo seremos nosotros quien libertaremos a los esclavos haitianos del sanguinario Soulouque.

He leído hoy *El Dominicano*, y por cierto se preocupan ustedes mucho con la Mediación; si ésta existía, ¿por qué no se impidió la marcha a Soulouque? Si cuando la hizo no había pruebas bastantes, ¿por qué cuando dió la proclama no se le amenazó con energía? Si a pesar de las protestas de los Cónsules en Puerto Príncipe, Soulouque insistió en venir, ¿por qué no se le ha hecho sentir el peso de su alevosía bloqueándole los puertos? Estas son reflexiones que me he hecho; pero siempre he dicho: la mediación vendrá después, mientras tanto nuestros machetes y lanzas son los que han de darnos este resultado, y de no, ustedes lo van a ver dentro de pocos días. Sin embargo, nosotros estamos muy contentos de defender nuestra independencia sin la mediación de nadie, pues hasta hoy lo hemos hecho, y si por desgracia tuviéramos que estar con el arma en continua lucha, lo haremos con la conciencia de que defenderemos una causa justa, y si nos tocara sucumbir, sangre y ceniza es lo que recogerán nuestros enemigos. Por lo que verán ustedes la decisión que tenemos; y estoy seguro que desde el Libertador hasta el último soldado tienen la misma resolución. Guerra y devastación han querido nuestros cobardes y villanos enemigos; pues guerra y devastación tendrán, esto sí, cruel como nunca. Más tarde viene la paz, cuando el machete haya hecho sus efectos.

La brava división que está aquí arde en deseos de recoger nuevos triunfos: nada nos falta, por lo que nos sirven de estorbo los despojos del enemigo. Como han muerto muchos jefes y oficiales, se ha hecho una recolección de sortijas, algunas de mérito, las que se guardan con interés para regalarlas a las que canten nuestros triunfos.



No se puede hacer ninguna distinción del comportamiento de jefes, oficiales y soldados: todos se han disputado con la mayor bravura sobresalir en su puesto, de modo que para mí cada cual ha cumplido con su deber.

Nuestras pérdidas son como siempre: nulas; las del enemigo, horrosas. El General Cabral tuvo la honra de medir su espada con el de la fuerza enemiga, y de dos mandobles le dejó tendido. Se dice que este jefe era el llamado Duque de Tiburón. El traidor Valentín Alcántara, que venía en las filas contrarias, dicen los prisioneros ha sido gravemente herido.

Seré en otra más largo; por ahora estoy cansado y hasta la mano me duele de la docena de haitianos que he despachado para el mundo de Plutón. Dios me perdone; pero de los enemigos, los menos.

(*El Dominicano*, S. D., 29 diciembre 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana*. . . , p. 62.)

151.—BATALLA DE SANTOME. PARTE OFICIAL. 24 diciembre 1855.

### A ULTIMA HORA

*Manuel de Regla Mota, Vice-Presidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo*

¡Dominicanos! Según el parte oficial que se acaba de recibir del Ilustre General Libertador, con fecha 23 de los corrientes, nuestro ejército de operaciones sobre San Juan de la Maguana, en la jornada del 22, ha obtenido un triunfo completo sobre el ejército haitiano, que ha sido derrotado y puesto en vergonzosa fuga en las sabanas de Santomé, después de haberle matado un número muy crecido de oficiales y soldados, entre otros un General de división que se hallaba al mando del ejército, y de haberle apresado una pieza de artillería, cajas de guerra, instrumentos militares, todo el equipaje



que traían y algunos prisioneros que se encuentran en nuestro poder (86).

Aunque el número de muertos de parte de ellos es horroroso, mucho más lo será, porque nuestros valientes soldados han seguido en su persecución; y más después se nos dará un detalle circunstanciado de esta gloriosa acción que da un nuevo brillo a las armas dominicanas y aumenta las glorias de nuestro ejército.

¡Dominicanos! Confiad en la santidad de vuestra causa, que siempre ha protegido el brazo fuerte del Omnipotente, y confiad también en vuestros mandatarios y en el valor y acertadas disposiciones del Ilustre Libertador de la Patria.— ¡Viva la República Dominicana!—Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, el 24 de Diciembre de 1855 y 12<sup>o</sup>—*Manuel de R. Mota* (87).

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 99, 25 diciembre 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 61.)

#### 152.- INVASION DE SOULOUQUE. 25 diciembre 1855.

Las hostilidades entre la República Dominicana y la haitiana están rotas. Ahora no es un problema la invasión: dos hechos demasiado inequívocos dicen altamente que las armas y la fuerza son hoy los jueces a quienes se refiere la cuestión de nuestra independencia. A las armas se remite la decisión; ellas resolverán nuestra suerte como la han resuelto otras veces, de acuerdo con el derecho, la razón y la justicia.

(86) Resuelto el General Cabral a no sobrevivir a una derrota en Santomé, de cuya responsabilidad no habrían podido ponerlo a cubierto sus buenos antecedentes como militar, dada la situación peligrosa en que se encontraba como político, al ver casi perdida la batalla manifestó al Coronel Eusebio Puello en medio del fuego las disposiciones testamentarias que deseaba se cumplieran después de su muerte; pero como éste, comprendiendo que su intención era hacerse matar, le comunicara con palabras de aliento una esperanza de triunfo que acaso no abrigaba en tan supremos momentos, recuperó al punto su serenidad habitual en la pelea; y sometiendo a pruebas rigurosas su valor cuando se incorporó a la columna del batallón de Baní, cuya presencia salvó la situación, fué tan lejos en punto a intrepidez que se hizo el héroe principal de la jornada. Las desconsideraciones que temía, recayeron de plano sobre el General Contreras, jefe superior del ejército, quien no pudo olvidar nunca la injusticia con que fué juzgado en aquellas circunstancias.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 61.

(87) En esta acción, en que tomaron parte, a más de los cuerpos de Las Matas y San Juan, mandados por el Coronel Santiago Suero; el 2<sup>o</sup> regimiento Ozama, mandado por el Coronel José María Pérez; el batallón de



El enemigo, temerariamente confiado en sus fuerzas, ha consumado ya dos actos de agresión, invadiendo el Petitrú, lugar anexo al puesto militar de Barahona, por las fronteras del Sur, y haciendo fuego un cuerpo de sus tropas, al mando del General Paul Jean

Higüey, mandado por el Comandante Miguel Suberví; el regimiento de Azua, el batallón de San Cristóbal y las compañías de Ocoa, Monte Plata, Laya-guana, Boyá y San José de los Llanos, se dividió el ejército en dos cuerpos, uno que marchó a la vanguardia, a las órdenes del General José María Cabral, y otro que iba en el centro, llevando como jefe al General Juan Contreras. La retaguardia formada por los escuadrones de caballería de Las Matas, San Juan, Azua, Bani, San Cristóbal, Santo Domingo y San José de los Llanos, la mandaba el General Beernardino Pérez. Abierto el fuego y sostenido con viveza por ambos ejércitos contendientes durante largo tiempo, nuestras tropas se vieron a punto de perder mucho terreno, pues hubo un momento de tanta confusión, que el Jefe de la retaguardia, creyéndolo todo perdido, llegó a abandonar el campo y a dar orden de tocar retirada, arrastrando en su derrota algunas compañías de San Cristóbal que, junto con las fuerzas de caballería que se retiraban, fueron detenidas en Mijo por el Comandante Juan Ciriaco Fafá que a la cabeza del 1.º regimiento dominicano marchaba a incorporarse al grueso del ejército. Esta circunstancia fué providencial, pues habiéndose celebrado consejo de oficiales, en que se resolvió hacer alto y explorar el campo hasta adquirir informes exactos del resultado de la batalla, vino a suceder que encontrándose en el camino el sargento de granaderos Marcos Jimenes, encargado de hacer la exploración, con el oficial Pedro Contreras, portador del parte en que se anunciaba el triunfo obtenido sobre los invasores, pudieron los rezagados volverse a unir a sus banderas sin haber tenido lugar el pánico a otra parte. Dos incidentes importantes contribuyeron a preparar tan maravilloso desenlace: el primero fué la resistencia del sargento de tambores Julián Bells, a no atender sino a la voz de su jefe inmediato, pues al saber el Coronel Pérez Contreras que se le intimaba a tocar retirada, tuvo tiempo de darle contra-orden, mandándole a tocar fuego y ataque, lo que reanimó las filas impidiendo las funestas consecuencias de una retirada injustificable. La segunda fué la inspiración que tuvo el General Cabral, al saber por un espía, que el batallón de Bani se encontraba pasando el Arroyo de Lora en marcha sobre Neiba, de apelar a su auxilio llamándole a compartir los peligros de la jornada, pues alcanzado el intrépido cuerpo en La Caleta, no se hizo esperar mucho tiempo, llegando al teatro de los sucesos, aunque agobiado por el cansancio y la fatiga, con ánimo bastante para tomar parte en la contienda e inclinar la balanza del triunfo del lado de nuestras armas, que al fin pusieron en completa derrota al enemigo causándole daños de consideración. Muchos son los episodios notables que cuenta la tradición en honor de los héroes de Santomé; pero solo referiremos algunos para no cansar al lector. El General Cabral, comprometido en un combate singular con el General Antoine Pierre, logró vencerlo quitándole la vida. El General Contreras, previendo el buen efecto que podría hacer un disparo de cañón sobre una brecha que presentaba la línea contraria, se desmonta del caballo y llevando el freno enlazado de uno de los antebrazos, se dirige al Comandante José Leger a indicarle la puntería que debía tomar; pero a la detonación de una pieza de artillería se espanta el caballo y huye llevándose a rastra en dirección al terreno ocupado por el enemigo: por fortuna la nota un jefe de caballería y mandando a cortar el camino con una escolta de hombres montados, hace retroceder al animal y salva al jinete contuso y estropeado. El Coronel Santiago Suero, en un momento en que las filas flaqueaban, arrebató una bandera y avanzando con ella en la mano más de cincuenta pasos, comunicó el mismo entusiasmo a sus soldados que le siguen briosos e impo-



Jacques, sobre una patrulla nuestra mandada por el Capitán José Antonio Salcedo, en Beler, punto situado muy adentro de nuestros límites por el Nordeste, y donde ya una vez sufrieron los haitianos un terrible descalabro en 1844.

Estos dos hechos, y la presencia del enemigo en nuestras fronteras, nos hacen presentir que se acerca el momento que debe decidir de nuestra nacionalidad. ¡Ya tarda para la belicosa impaciencia de los dominicanos! El Gobierno, ante pruebas tan evidentes, considera justamente que ya la invasión se ha efectuado, o que las hostilidades se han comenzado. Así ha sido notificado a los señores Cónsules de Francia y la Gran Bretaña, como agentes de la mediación de las dos Potencias en nuestra guerra con Haití.

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., 25 diciembre 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana*..., p. 61.)

153.—OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL PRESIDENTE SANTANA. 25 diciembre 1855.

Número 630.

25 de Diciembre de 1855.

Al General Libertador,  
Presidente de la República,  
en Azua.

Presidente: Ayer, a las tres de la tarde, recibí el parte de V. del 23 de los corrientes comunicándome el triunfo con que se han coronado nuestros valientes militares en la memorable jornada del 22 de este mes. Inmediatamente se hizo una proclama, la cual fué publicada con la pompa posible y aparece inserta en la Gaceta.

nentes. El sargento José Parreño, que nota desaliento en su compañía, la reanima con rasgos de tanto atrevimiento, que conquista el honor de ser ascendido en el campo de batalla. El sargento 1º Pedro Vitini, abanderado del batallón de Baní, hace prodigios de valor y se distingue entre sus bravos compañeros. El sargento León Vicioso, suple la falta del abanderado de su batallón, que se retira acobardado, y ve impasible que las balas enemigas le tumban de las manos el asta rota y la bandera acribillada. El Coronel Antonio Sosa, el Comandante Silvestre García y el Comandante Domingo Ramírez como siempre, se distinguen también como bravos; y entre los heridos se cuentan el Comandante Juan Gregorio Camarena, el Capitán Valentín Marcelino, el Subteniente Tomás Andújar y el sargento Pedro Vicioso.—García, *Partes oficiales*..., pgs. 31-32.



Según sus deseos, debía haberse hecho hoy una fiesta solemne a la Virgen de las Mercedes, pero por ser día de Pascuas no puede tener lugar hasta pasado mañana jueves, la que se hará con la solemnidad que permiten las circunstancias.

*El Libertador* no puede salir hoy porque ya V. comprenderá todo el trabajo que tendría que hacer; pero mañana en la noche saldrá sin falta. A bordo de este buque le mandaré algunas cajas de municiones y la gente que puedan llevar.

Conservo en mi poder los vestigios del General muerto en Santomé hasta la llegada de V. a esta Capital.

He mandado buscar a Los Llanos a los Pinales para mandárselos, porque ellos le pueden ser muy útiles en las fronteras; ellos están ya establecidos en Los Llanos, donde tienen propiedades: son cuatro hermanos muy valientes.

Del Cibao tenemos cartas hasta el 21 y por allí no había ocurrido novedad.

El General Manuel Giménez me escribe de Guayubín ofreciendo sus servicios y manifestando su deseo de tomar parte en la movilización que se opera en esas fronteras. Deme su opinión sobre si V. cree que conviene o no incorporarlo en el ejército.

Consérvese bien y cuente con su affmo. y compadre,

(Fdo.) *A. Alfau.*

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 4, 1854-1855, folios 419-418).

154.—BATALLA DE SANTOME. CARTA DE UN OFICIAL DEL EJERCITO DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 26 diciembre 1855.

Las Matas, Diciembre 26 de 1855.

Señores redactores de *El Dominicano*:

Después de mi última en que anuncié a ustedes quedábamos vivaqueando en el sitio de Santomé a reposar un poco, al siguiente día emprendimos marcha para este punto con el resto de la división, no encontrando por todas partes más que vestigios sangrientos de la de-



derrota y persecución que se hizo al enemigo, particularmente por la caballería, que tan útil nos fué. Pero antes de ocupar nuestra columna de vanguardia este pueblo, volviera a disputar al enemigo la localidad, consiguiendo quitarle otra pieza de artillería, matarle y herirle una buena porción de oficiales y soldados y ponerlos en una completa fuga más allá de los límites. Algunos cucipos avanzaron hasta el territorio enemigo, y en él han escarmentado a los maiteses, haciéndoles unos cuantos prisioneros; nuestros espías han entrado hasta más allá del pueblo haitiano llamado Caobas, y por todas partes encuentran rastros de una derrota completa, pues ni habitantes han hallado en el pueblo. Esto nos ha disgustado, porque hubiéramos querido cruzar otra vez nuestras armas con las del enemigo.

El resultado espléndido de esta jornada confirma la opinión que he formado, de que si en doce años hemos sido invadidos por numerosas huestes, saliendo en todos los encuentros victoriosos, causando al enemigo pérdidas horrorosas de modo que nos presentamos hoy en actitud de invadir el territorio enemigo, con la probabilidad de hacerles sentir el peso de nuestra superioridad; con orden, paz y economía, dentro de doce años más, ¿no podemos destruir, o por lo menos humillar para siempre la equivocada opinión de la superioridad haitiana? El porvenir se encarga de resolver este problema; pero a juzgar por la previsión humana en fuerza de los hechos consumados durante el corto período de nuestra existencia política, hace presumir desde hoy que no es una utopía. Pero antes de que esto tenga efecto, alguno se encargará de impedir nuestra uniformidad y propósito.

Como nuestras comunicaciones con esa ciudad marchan con una rapidez asombrosa, he podido informarme, por cartas particulares, había empeño en asegurar no venían los haitianos; y al juzgar por la manera con que se han presentado en nuestro territorio, era una cosa entendida; mas como hemos andado activos al volar al peligro que nos estaba anunciado por los amantes de nuestra independencia, han visto los bárbaros haitianos no pisan con impunidad esta patria tan querida, aunque pobre y trabajada del infortunio. El desengaño en esta ocasión habla muy alto, pues se ha visto en toda la República espontaneidad, abnegación y una confianza íntima de que nuestro triunfo era seguro. Por esto no ha tenido el Gobierno que emplear medidas extremas, no obstante el estado de sitio, y el General en Jefe



y demás oficiales se han visto en el caso de atemperar el ardor de las tropas y contener la grande afluencia de hombres que se presentaban diariamente en el Cuartel General, organizándolos en cuerpos para mejor combinar los ataques.

Ya ustedes saben cómo son nuestros soldados, casi sin disciplina; pero que con sable en mano hacen prodigios de valor. Si un extranjero que tenga instrucción mira nuestras tropas y el modo de pelear, diría no es posible se alcancen tantos triunfos y con pérdidas tan insignificantes como las que siempre hemos tenido al lado de las del enemigo. Lo cierto es que así triunfamos, aunque fuera bueno alccionar algunos batallones con todas las reglas del arte militar y de la guerra para el porvenir; pues no siempre el machete y la lanza hallan ocasión de hacer los buenos servicios que el fusil efectúa en guerrillas, columnas o masas compactas. También creo debe ponerse algún cuidado al arma de caballería, enseñándoles el uso de la carabina y modo de hacer mejor útil la lanza, pues ya que nuestros crueles enemigos se empeñan en tenernos siempre en campaña, preciso nos es prepararnos a las emergencias que semejante situación nos pueda proporcionar. Estas son opiniones que pueden ser o no aceptadas, pero bueno es las consignen ustedes en su importante periódico.

Ya sabrán ustedes que los neibanos han hecho prodigios de valor, causándole al enemigo una mortandad horrorosa, tanto las guerrillas como en la acción del Cambronal, sitio del pueblo, y persecución han recogido laureles muy dignos. Por todas partes han sido cazados los haitianos, pues se hallaban trepados en los árboles lo mismo que monos.

Según me ha dicho un compañero que ha tomado parte en los hechos de armas de Neiba, se han encontrado también por allá sortijas y unas cosas que parecen condecoraciones. Hago diligencia para hacerme de estas preciosidades para poner una exhibición tan pronto esté en esa ciudad. Los extranjeros gustarán mucho de verlas. . .

Deseo tener noticias de los compañeros de armas del Norte; aquí creemos se habrán batido, y como siempre, han escarmentado a los esclavos de Soulouque.

Me olvidaba decir a ustedes: nos cuentan los prisioneros estaban engañados, pues se les había hecho creer venían a defendernos de la usurpación extranjera, y ellos, los muy bestias, ¿no están satisfaciendo esas miras con su invasión?



Esta misiva ha sido más larga que lo que me había propuesto; dejo hasta hoy reseñado todo lo más notable, si por acaso tengo lugar más tarde y ocurriese algo importante, tendré el gusto de comunicarlo; por ahora me resta decir a ustedes: está nuestra gente muy contenta, bebiendo y cantando al son del "cuatro" improvisaciones análogas a los acontecimientos.

*Un Oficial del Ejército.*

(*El Dominicano*, S. D., núm. 27, 5 enero 1856.)

155.---OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL  
PRESIDENTE SANTANA. 26 diciembre 1855.

Número 637.

26 de Diciembre de 1855.

Al Libertador  
en el Cantón General de Azua.

He recibido sus dos oficios del 24 de los corrientes, uno de los cuales contiene el parte detallado de la acción del Cambronal, el que ha sido impreso y publicado inmediatamente, como lo verá por los ejemplares que le acompaño. Nuestra causa, siendo tan justa, es de esperar que la Divina Providencia nos protegerá y que nos hará triunfar completamente del enemigo. Mañana jueves se cantará en la iglesia de la Merced una misa solemne y un Tedéum y acción de gracias de estas dos gloriosas batallas, tal como V. me lo recomendó en su primer oficio.

Según le anuncié ayer, despacho la goleta *Libertador* con una colisa de 18, cuatro piezas de a 8 y sus pertrechos y demás armamentos necesarios. Este buque se ha arreglado también cuanto lo ha permitido la prontitud y la falta de tiempo; sin embargo, allá se acabará de arreglar si algo le faltare.

La patente de navegación va en blanco para que allá se le ponga el Comandante que V. crea conveniente. De aquí sale bajo el mando del Comandante Marziere. Nosotros creemos que el Comandante Dikson convendría para este buque.



He embarcado en *El Libertador* (?) hombres, que son los que se han podido reunir hasta ahora. De aquí en adelante no se reunirá mucha gente, porque de todas estas provincias no quedan sino inválidos.

A bordo van también (?) cajas de guerra, de municiones y (?) lanzas.

Recibí las proclamas que me mandó de Soulouque; ya nosotros las habíamos recibido por vía de San Thomas y se la habíamos mandado a V.

Acabo de recibir cartas del Cibao del 23, en que me anuncia que el día 22 se habían presentado los haitianos en Beler, de modo que sin duda ese día o al siguiente se habrán batido por allí. El General Valerio me dice lo siguiente: "La cantidad de tropas con que contamos en este lugar puede alcanzar a 7,000 hombres, número que creo muy suficiente para podernos batir a cualquiera hora que se presente el enemigo y hacerle pagar su imprudencia como siempre".

También me dice el General Valerio que en el puerto de La Isabela hay dos buques y otro en Punta Rucia.

La primera noticia que reciba se la comunicaré inmediatamente.

Dios guarde a V. muchos años.

[A. Alfau].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 4, 1854-1855, folios 420-421.)

156.— OFICIO DE AMBROSIO MONTERO AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 26 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

26 Diciembre 1855.

Al General en Jefe de las fronteras del Sur.

Señor General: Pongo a su conocimiento cómo el 21, a las nueve de la noche, se me apareció el Coronel Martín de Vargas, el



que me hizo suspender al cantón, diciéndome que V. lo había mandado, por orden del Libertador, a que cogiera mis tropas para reunir las en El Pajonal con el ejército. Al instante obedecí, pero dejando las familias desamparadas, porque marchamos al momento; pero cuando llegamos a la sabana de El Mamón le pedí la orden de V., y como se puso pálido, entonces la tropa no lo quiso seguir. Determiné entonces poner mi cantón en la sabana de La Ranza, encargando al Alcalde con algunos cívicos cuidase las familias, poniendo el buen orden, vigilancia y espías por todas partes. Yo por mis espías descubrí el derrote del enemigo y marché junto con el Comandante Domingo Ramírez, y fuimos hasta Rebo por ver si le cortábamos la retirada; y cuando vimos que ellos habían tomado otro camino, entonces me retiré a cubrir mi puesto, en donde me encuentro en actividad. Según V. me ordena, todos los hombres los tengo sobre las armas hasta la disposición de V. Por aquí salió un haitiano, pero cuando yo llegué ya el Alcalde lo había fusilado.

No olvide que tengo tres compañías y ninguna tiene caja. Necesito algunos fusiles. Con el portador mándeme algunas piedras de fusil. En fin, mis espías vendrán mañana; entonces sabremos cómo están en los cantones por ese lado. Tengo el honor de saludar a V.

Hondo Valle, 26 de Diciembre de 1855.

*Ambrosio Montero.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 64.)

157.— ACCION DE CAMBRONAL. PARTE OFICIAL. 26 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA  
*General de División, Vice-Presidente de la República,  
Encargado del Poder Ejecutivo.*

¡Dominicanos! Las armas de la República, siempre victoriosas hasta hoy, han conseguido el 22 del actual un nuevo y esplendente



triunfo en los campos del Cambronal, jurisdicción de Neiba, según el parte oficial que el benemérito e ilustre General Santana con fecha 24 nos ha comunicado, y dice así:

"En esta fecha acabo de recibir del General Francisco Sosa parte detallado de la victoria obtenida en el Cambronal el 22 de los corrientes, estando a la vanguardia el valiente regimiento neibero, del cual resulta: que el campo de batalla se encuentra cubierto de doscientos ochenta y siete cadáveres enemigos, que malamente han podido contarse hasta ahora; un gran número de heridos, tres prisioneros, cajas de guerra, fusiles, municiones, brisacas, morriones, cartucheras, bagajes, moneda-santina y papel, y algunos documentos. En este combate murió el general en jefe que mandaba la división, llamado Dadás de Jacomelo" (88).

¡Dominicanos! Este nombre sólo debe enorgullecernos: él personifica la constancia y el valor; él simboliza la abnegación más absoluta, el más acrisolado patriotismo. Mientras exista uno solo de nosotros, los tiranos de Occidente no mancillarán el signo glorioso de nuestra nacionalidad e independencia, signo igualmente sacrosanto de la civilización, de la libertad y de la humana redención. Doce años de continuas victorias así lo predicen, aunque nuestros enemigos no escarmienten. Soulouque preconizó la victoria; aseguró, con el ardiente concurso de los bravos que se envanece de mandar, reincorporar la parte del Este y acogernos en su regazo de sangre; y el insensato sólo encuentra, como siempre, la derrota, la fuga o la muerte en todos los puntos que invade!! Algunos días más y las ardientes huestes del Imperio serán yertos cadáveres. Algunos días más, y si el autócrata no fuere víctima de su loca y desmedida ambición, regresará a la Capital de su vacilante Imperio cubierto de oprobio e ignominia, como volvió después de la memorable acción de Las Carreras en 1849...

¡Dominicanos! Desde el fausto día de nuestra Separación, la Divina Providencia nos ha protegido y sostenido visiblemente. Confiamos y esperemos en ella, pues la causa que defendemos es la más justa la más santa de las causas. El ángel de la victoria marchará siempre delante de nosotros. Confiamos también en el Caudillo que, como instrumento de la Omnipotencia, rige los destinos de la Repú-

(88) El General Garasse, duque de Leogane, que fué reemplazado en el mando por el General Réctor, quien evadiendo un nuevo combate efectuó la sabia retirada que salvó la división de Jacmel, valiéndole entre los suyos este hecho, la nota de militar inteligente y valeroso que conservó hasta su muerte.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 63.



blica y que no en vano ha merecido el imperecedero título de Libertador de esta Patria, adquirida a costa de tan cruentos sacrificios. ¡Gloria y honor al ilustre Jefe, al genio de las batallas! ¡Honor, prez y gloria al valiente Ejército dominicano!

¡Viva la República!

Santo Domingo, Diciembre 26 de 1855 y 12º de la Patria.

*Manuel de R. Mota.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1855.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 63.)

158.—ATAQUE DE CAMBRONAL. Diciembre 1855. Relato por E. A., 1875.

En su absurda manía de conquistas, Soulouque, Emperador de Haití, invadió la República Dominicana en diciembre de 1855.

Mientras que él mismo entraba en la provincia de Azua por Las Matas y San Juan con un ejército de doce mil hombres, otro ejército marchaba sobre Neyba en tres columnas fuertes cada una de dos mil hombres.

Mandaba la primera el duque de Jacmel, Toussaint Pierre, que operaba del lado de Petitrou para caer al Rincón. La segunda, a las órdenes del general Garat, venía del lado de Jimaní. La tercera, mandada por el general Rebecca, marchaba por La Descubierta.

Según instrucciones, los jefes haitianos debían atacar simultáneamente a Neyba, ocuparla, y allí el duque de Jacmel tomaría el mando en jefe hasta recibir nuevas órdenes de Soulouque.

El 18 de diciembre, fueron sorprendidas las avanzadas dominicanas de Postrer-Río, Baitoa y Las Damas. No pudiendo resistir el primer empuje de las numerosas fuerzas enemigas, y temiendo ser envueltos por la columna que venía por La Descubierta, los gefes Neyberos resolvieron replegar a Neyba, salvar las familias y abandonar la población, para bloquearla después de ocupada por el enemigo.



Así lo verificaron; y, en la tarde del 19, tres divisiones haitianas entraban en Neyba, que encontraron desierta.

Noticioso el general Santana de estos acontecimientos, envió desde su cuartel general de Azua, para auxiliar a los Neyberos, refuerzos que consistían en: un batallón Seybano al mando del entonces coronel Eugenio Miches; un batallón Azuano al mando del comandante Elías Jimenes; un batallón de Llaneros al mando del comandante Elías Flores. Estas fuerzas llegaron, el 21 de diciembre, a Barranca (entre Azua y Neyba) donde tenía ya establecido el general Sosa su centro de operaciones.

Allí se le acercó el coronel Lorenzo de Sena, jefe del regimiento Neybero y le dijo: "General Sosa, nosotros bastamos para defender nuestro pueblo contra Haití. Agúrdese aquí con los refuerzos que manda el Presidente; pues queremos *que la primer tajada sea de los Neyberos*".

Esa misma noche, 400 Neyberos marcharon sobre el pueblo, y al amanecer del 22, se presentaron frente a las trincheras, desafiando a los 6 mil Haitianos que las defendían. Como a las 8 de la mañana, salió a atacarlos la división Garat: Los Neyberos fingieron ponerse en derrota para atraer al enemigo a las estrechuras del Cambronal (a 2 leguas al E. de Neyba); como la consiguieron.

Serían las 11 a. m., cuando se trabó allí el combate. A los primeros tiros, cayó muerto el general Garat de una bala que le atravesó las sienas. El soldado que lo matara, joven de 18 años, se apoderó de su caballo y de la carabina que Garat siempre llevaba consigo y con la cual, según la historia, había muerto al Emperador Dessalines (89).

Reemplazó a Garat el mayor general Senneville. Pero apenas salió al frente, animando a sus soldados ya desmoralizados, cuando

(89) En el epísculo de L. C. Lherisson, *Pour Dessalines*, Port-au-Prince, 1906, hay las siguientes interesantes noticias del General Garat, célebre por su participación en el asesinato del Emperador Dessalines, el 17 de octubre de 1806. Pierre Riviere Garat nació en Petit Riviere de Nippes en 1789. En 1803 Garat se enroló en el ejército. A los 17 años fué el primero en disparar su fusil contra Dessalines, al grito de *¡abajo el Emperador!* Fué Comandante de la Plaza de Hincha. En 1843 era Coronel, en la parte del Este. Se hallaba allí cuando la fundación de la República Dominicana. Rehusó pactar con los independientes y volvió a Puerto Príncipe. Riché le nombró General de Brigada y Faustino I General de División y Conde de Roseaux. *Semanas*



cayó herido en el pecho de una bala que le atravesó la placa de la decoración que llevaba.

Serían las dos de la tarde: viéndose las primeras líneas haitianas acometidas al machete por los Dominicanos, empezaron a retirarse; y fué tal la confusión a causa de la estrechez del terreno, que al fin se convirtió su retirada en completa fuga.

Los valientes de Neyba quedaron dueños del campo de batalla, que cubrían cerca de doscientos muertos y heridos, quedando en su poder 27 prisioneros, gran número de carabinas, águilas, cajas de guerra, municiones, decoraciones. De nuestra parte hubo que lamentar la pérdida de cinco hombres muertos y trece heridos, los más leves.

Esa misma noche, nuestras fuerzas auxiliares, engrosadas con las de Barranca, Rincón y Fundación marcharon a unirse con los Neyberos acampados en *La María*.

El 24 de diciembre por la mañana, cien Neyberos al mando del coronel Lorenzo de Sena destrozaron dos compañías haitianas que cubrían la entrada de la población por el lugar de *Manason*, y allí se instaló la avanzada del ejército dominicano.

Esa tarde se supo en el campamento la victoria de nuestras armas en Santomé. Y, como a las 11 de la noche, mientras que el general Sosa mandaba que al amanecer se ocupara el cementerio para cortar la retirada al enemigo, los espías participaron que éste principiaba a desalojar la plaza en completo desorden. Salieron entonces 200 hombres de Barbacoa al mando del comandante José I. Perdomo a picarle la retaguardia. Esos hombres regresaron al cantón en la tarde del 25, cargados del botín, llevando entre otros objetos uno de los baúles del duque de Jacmel y conduciendo los prisioneros.

después recibió del Emperador la dirección de un cuerpo de ejército en operación contra el Este, 1855. El General Garat se hizo notar en esta campaña, a satisfacción de Faustino... Pero la parte trágica va a ser jugada. En una vigorosa acción entre Azua y Neyba, el valeroso General Garat perdió a la vez a su Coronel, a sus Comandantes y a tres Capitanes. "En este momento crítico, sereno y resignado, Garat blandió su sable y gritó a sus bravos soldados: ¡Adelante! Un dominicano, inclinado sobre las ramas de un árbol, le dijo: General, no siga. El ejército de su Emperador va en derrota! El General gritó de nuevo: ¡adelante! ¡Viva el Emperador! Fué entonces cuando recibió una bala que le atravesó el corazón. Su cuerpo de ejército perdió 38 hombres antes de poder recoger su cadáver, acribillado por las balas! Era el 21 de diciembre de 1855".



Tal fué el resultado del ataque de los Haitianos por Neyba. Igual suerte tenían sus agresiones por San Juan y por Talanquera.

*E. A.*

(*La Paz*. Nº 1, Santiago de los Caballeros, agosto 28 de 1875).

159.— OFICIO DE AMBROSIO MONTERO AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 27 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Señor General en Jefe de las fronteras del Sur.

Señor General: Reposa en mi poder su carta oficial fecha 26 del que expira, bajo el número 3, y a su contenido diré a V. que todo va bien, según V. lo ordena.

Con respecto a Neiba, puede V. con seguridad decir que el enemigo se derrotó la Nochebuena. Cuanto a la vigilancia de esta parte, no tenga V. cuidado. Y no ofreciéndose otra cosa, queda esperando sus órdenes, teniendo el honor de saludarle fraternalmente,

*Ambrosio Montero.*

Hondo Valle, 27 de Diciembre de 1855.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 64.)

160.— ACCION DE LAS MATAS. PARTE OFICIAL. 28 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*MANUEL DE REGLA MOTA*

*General de División, Vice-Presidente de la República,  
Encargado del Poder Ejecutivo.*

¡Dominicanos! En esta fecha se ha recibido del Excmo. Sr. General Libertador el parte siguiente:

"Me cabe la satisfacción de transmitir a usted el parte que acabo de recibir del General Francisco Sosa, jefe de la división de Neiba, que dice así:



"Señor Presidente: Ayer, a las seis de la tarde, participé a V. E. que ya tenía el pueblo sitiado, las aguadas tomadas y nuestras guardias avanzadas al habla con el enemigo, y por no ser la hora oportuna para dar el ataque, esperaba al romper el día, y ansiábamos todos por este momento; pero el enemigo, comprendiendo que lo que podía esperar de una nueva lucha era una destrucción completa, porque las órdenes que tenía dadas el ejército bajo mi mando, que sitiaba esa población, eran de avanzar con sable y lanza en mano, a la primera descarga, y asaltar sus trincheras; pero el enemigo fué previsor de estos planes, y aprovechándose de la noche, ha abandonado el pueblo retirándose con el mayor sigilo, y sin haber tenido tiempo de incendiarlo, según lo acostumbra, para que no nos penetráramos de su retirada, y desde esa misma hora hubicra dispuesto su persecución. En cuanto nuestras guardias avanzadas sintieron el silencio, por las instrucciones que tenían, se me dió parte; inmediatamente ordené la entrada en esa población, y seguidamente la marcha de dos batallones en persecución del enemigo.

La pérdida de éste, en el ataque del 22, ha sido más considerable en número de muertos y heridos que lo que en mi precedente anuncié a V. E., pues hemos dado sepultura a trescientos y pico de cadáveres, sin los que faltan por descubrir en los broques y labranzas, donde se amparaban. Los prisioneros que han quedado en nuestro poder han declarado que el número de heridos era tan grande, que fueron necesarios dos regimientos de las dos divisiones que se encontraban en ese lugar, para conducirlos a Haití el día después del ataque".

"En el mismo momento que estaba leyendo el parte del General Francisco Sosa, recibí el de los Generales Juan Contreras y Bernardino Pérez, jefes de las operaciones del Sur, en que me dicen lo siguiente: "Señor Presidente: Hoy a las cinco de la tarde hemos recibido con mucha satisfacción el parte que nos da el Coronel Aniceto Marrínez y que transcribimos a usted, concedido en estos términos: 'Participo a ustedes que anoche hemos llegado frente al pueblo de Las Matas, donde se hallaba posesionado el enemigo; nos hemos apoderado del fuerte, le hicimos fuego con una pieza de artillería, y al momento desocupó la población de Las Matas en una completa derrota, sin haber tenido tiempo de incendiarla, como acostumbra. Nuestras tropas van en su persecución, hasta ponerlo fuera de nuestros límites".

"Señor Ministro: Me cabe la gloria de anunciar al Gobierno, por su órgano, que ya la nube oscura que venía cubriendo nuestro territorio ha desaparecido enteramente; y nuestras tropas se hallan posesionadas de nuestros puntos fronterizos. De ese ejército de vándalos, el que ha escapado, va bien escarmentado, pues no lleva consigo sino el pellejo; así es que hoy podemos contar con la existencia de la República Dominicana: no necesitamos de más paz, porque ya está garantida y afianzada por el triunfo de nuestras armas.— ¡Viva la Religión! ¡Viva el Ejército vencedor! ¡Viva la República Dominicana!—Cuartel General de Azua, el 26 de diciembre de 1855 y 12º—Firmado: *Santana*".

¡Dominicanos! Ved a lo que se ha reducido la formidable invasión con que nuestros tenaces enemigos pretendían amedrentarnos.



Ved al orgulloso jefe de los haitianos, que saboreaba de antemano las víctimas destinadas a saciar su sed de venganzas, obligado a buscar, como siempre, en una vergonzosa fuga, la salvación de su tan custodiada persona. Todo ha desaparecido a impulso del valor y de miedo de los bravos defensores de la Patria (90).

Dominicanos: Al pueblo que quiere ser libre no hay poder que lo sujete a esclavitud; así lo probaron nuestros mayores cuando, alzándose a la voz de Pelayo, lanzaron del territorio español a las huestes de la Media Luna; y así lo justificaréis vosotros, cumpliendo el juramento que habéis hecho ante Dios y el mundo, de morir mil veces antes que volver a tremolar en nuestras torres el degradante pabellón haitiano.

Repetid con toda la efusión del patriotismo y de vuestros corazonas:

¡Viva la República!  
 ¡Viva el Libertador de la Patria!  
 ¡Viva el Ejército Dominicano!

Santo Domingo, Diciembre 28 de 1855.

*Manuel de R. Mota* (91).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1855.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 64.)

(90) A consecuencia del abandono que hizo de Barahona el Coronel Bernabé Polanco, dispuso el General Santana que el Coronel Pedro Valverde, a la cabeza de algunas fuerzas de Azua, Higüey y el Seibo, mandadas por Matías de Vargas, Antonio de Aza, y otros oficiales, fuera a recuperar la plaza con el auxilio de los buques de guerra que tenía bajo sus órdenes el General Cambiaso. Hecha la operación, continuó su marcha la columna en dirección de Enriquillo, protegida por la flotilla, que fué acompañándola hasta Riosito, y el 6 de enero de 1856 batió en El Can a fuerzas haitianas superiores en número que se presentaron amenazando aquellas comarcas. En esta acción tomó parte voluntariamente el jefe de la flotilla que con casualidad había bajado a tierra a conferenciar con el Coronel Valverde.—García, *Partes oficiales*, p. 35.

(91) Cuando llegó a Azua la noticia de los triunfos alcanzados en Santomé y Cambronal, se hallaba en capilla el Coronel Bernabé Polanco, preparado para recibir la pena de muerte a que había sido condenado por un consejo de guerra, a causa de haber abandonado la plaza de Barahona sin ver siquiera al enemigo. Esta circunstancia lo salvó, pues en medio del



161.— ACCIONES DE SANTOMÉ Y CAMBRONAL. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL FELIPE ALFAU. 29 diciembre 1855.

Número 649.

29 de Diciembre de 1855.

Al General don Felipe Alfáu,  
en misión del Gobierno cerca  
de las fronteras del Norte.

Por una recua que salió hoy con algunos pertrechos de guerra le remito seis carabinas al Comandante Superior Militar de esa Provincia para que inmediatamente se las remita a V. para el servicio de los guías que le acompañan.

Con fecha de ayer le remití veinte ejemplares de los partes recibidos de las fronteras del Sur.

En este puerto se halla el vapor español nombrado [*Bazán*], que trajo a su bordo al Cónsul general español y Plenipotenciario cerca de nuestra República, Sr. D. Antonio M<sup>º</sup> de Segovia, el que ha anunciado visita para hoy a las doce.

Los muertos de la acción de Santomé alcanzaron a 695, contados en dicha sabana, y en el Cambronal pasan de 355 los que hasta ahora se les ha dado sepultura; el triunfo ha sido completo y sólo esperamos ansiosos las noticias de esas fronteras.

Hoy han llegado nueve prisioneros que se hicieron en las dos acciones ya enunciadas, entre ellos hay un Capitán; nuestros soldados parece que se ocupaban poco de hacer prisioneros: en ambos combates murieron jefes de alta graduación.

Sin más particular por ahora, deseo

Guarde Dios a V. muchos años.

[*A. Alfáu*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 4, 1854-1855, folios 424-425.)

entusiasmo hubo quien estimulara a la oficialidad de la guarnición a pedir por su vida, y este paso dió el resultado apetecido, arrancando al General Santana un indulto que en otras circunstancias no habrían podido conceder. —García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 66.



162.—DERROTA DE SOULOQUE. OFICIO DEL GENERAL  
JUAN CONTRERAS AL GENERAL JOSE MARIA CA-  
BRAL. 30 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Puesto militar de Sabana Mula,  
30 de Diciembre de 1855.

Señor General: La armada haitiana ya va en despedida para la parte de Híncha, y también la ronda de nosotros le hizo fuego en Espinosa, y de ahí me mandaron el parte y siguieron adelante, atrás siempre, a ver si llevan la pieza de cañón. Conforme lleguen tendrá V. el parte de cualquier cosa que acontezca de novedad. También me dicen que llevan muchas literas. Dios guarde a V. muchos años.

El Coronel,  
*Juan Contreras.*

Señor General Cabral, Jefe de las fronteras del Sur.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 66.)

163.—DERROTA DE SOULOQUE. OFICIO DE ROMUALDO  
CORDERO AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR.  
31 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Puesto militar de Sabana Mula,  
Diciembre 31 de 1855.

Señor General: Remito a V. el parte oficial sobre las operaciones del enemigo, habiendo venido la ronda que estaba haciéndole fuego. Encontraron los que llevaban los bueyes con que conducían la pieza de cañón y los atacaron, mataron y cogieron varios vivos, y éstos declararon que Soulouque tomó la expedición para Juana Méndez, con la caballería y dos batallones que mandó a buscar a



Valicrc. Estos mismos haitianos les dijeron que Soulouque en Bánica había matado cuatro oficiales, un General, dos Coronels y un Comandante, porque huyeron en la batalla, y que la otra armada se fué para la parte de Híncha. También estos haitianos, antes de matarlos, les dijeron que arribaron a Bánica con dos piezas de cañón y una que había antes en el fuerte y que todas tres están ahí.

Señor General: Con motivo de que V. me dijo que no le mandaran más haitianos vivos, le doy el conocimiento de que aquí hay dos que se han rendido, y le doy el conocimiento porque como son rendidos, no sé si se podrán matar o si los remito. Así es que me mandará decir su mejor disposición.

Dios guarde a V. muchos años.

*Romualdo Cordero.*

Señor General en Jefe de las fronteras del Sur.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 66.)

#### 164.—BATALLAS DE CAMBRONAL Y SANTOME. COMENTARIOS. 1º enero 1856.

Los partes oficiales de S. E. el Señor General Libertador, que insertamos hoy en nuestras columnas, son una sucinta relación, que apenas da una precisa idea de las ventajas obtenidas sobre el enemigo. Hechos según los primeros datos que se recogieron sobre los campos de batalla, y en el calor de la victoria, no pueden traer una justa apreciación de los daños experimentados por el temerario invasor. Así, cuando el primer parte del señor General Francisco Sosa, sobre el combate del Cambronal, consignaba la muerte de 287 haitianos, los partes posteriores constatan que la pérdida efectiva de éstos en esa función fué de 350 y pico de hombres que quedaron tendidos en el campo de batalla.

Del mismo modo, han resultado de la gloriosa acción de Santomé 695 muertos de parte del enemigo, 85 cajas de guerra, una infinidad de bagajes militares y equipajes de guerra, cuando el primer parte recibido en ésta no podía hacernos concebir con exactitud toda la importancia de este triunfo.



La desordenada fuga de los haitianos, que no les permitió hacerse fuertes en Las Matas, de donde fueron arrojados por el valeroso destacamento del Coronel Aniceto Martínez; la desocupación de Neiba, y la derrota completa en que han sido perseguidos por nuestros soldados hasta fuera de nuestros límites; el hecho de no poder recoger los cadáveres de los jefes superiores que han quedado tendidos en el campo de la victoria; todo esto es lo que más que nada puede dar una verdadera idea del irresistible ímpetu de nuestros soldados, y de las acciones cuyo espléndido éxito han asegurado a la República.

Ha sido asombroso lo que nuestro ejército ha hecho en un cortísimo período. Por dondequiera que el enemigo ha osado aparecer, ha sido cargado, batido, destrozado, puesto en fuga y perseguido por nuestros soldados. Tal es el ardimiento, tanto el belicoso deseo de pelear por la Patria en éstos, que como un gran esfuerzo hecho sobre poquísima resistencia, se encuentran hoy apesarados de que el osado enemigo que tenía la insolencia de profanar los objetos de nuestra veneración, de atentar a nuestra sagrada libertad, no haya sostenido su absurda pretensión con la misma energía con que nosotros habremos de sostener nuestra independencia.

Brillantes episodios militares han tenido lugar en nuestra cortísima campaña. En Santomé, el jefe dominicano, el bizarro General José María Cabral, mató por su propia mano, en un combate a que fué provocado personalmente, al General de División Lafleur (92), que mandaba en jefe las fuerzas enemigas. El Comandante Parahoy se lanzó con el estandarte nacional en la mano, y seguido de un puñado de bravos, se apoderó de una de las eminencias en que estaba posesionado el enemigo. En el Cambronal, un joven teniente dominicano penetró en lo más fuerte de la pelea en las filas enemigas, y dió muerte al General de División Garass que las mandaba.

Innumerables son las hazañas de los nuestros; pero nosotros tratamos de informarnos circunstancialmente para dar algunos detalles sobre los heroicos hechos de armas de nuestros ilustres conciudadanos.

(92) Según informes fidedignos, el General que perdió la vida luchando en combate singular con el General Cabral, no se llamaba Lafleur sino Antoine Pierre.—García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 87.



Por el Cibao un ejército formidable, tanto por su número como por el valor, patriotismo y entusiasmo de los soldados, y el renombre justamente merecido de los jefes que tiene al frente, espera al enemigo. Este parece que vacila con el temor de su infalible derrota, pues aún no se ha atrevido a dar batalla por ahí. El Ejército del Norte arde por venir a las manos con el enemigo, y probar que rivaliza en heroísmo con los vencedores del Sur.

La República Dominicana, sola con su confianza en la Divina Providencia, ha hecho cara a los males conjurados que la amenazaban. Ninguna humana protección la ha ayudado. Por dondequiera ha visto enemigos encarnizados en su pérdida; y no obstante, se ha salvado, y todo no ha servido sino para cubrirla de gloria a ella y a sus heroicos hijos. La República puede hoy más que nunca tener como nación el noble orgullo del hombre que se eleva por sí mismo y dice: "No debo lo que valgo sino a Dios". Ella puede decir: "Soy Nación libre e independiente por la bravura de mis hijos y por la ayuda del Altísimo; de todos los que querían mi deshonor, me ha salvado la espada de mis soldados. Puedo vivir por mí, y fuera de la de Dios, no necesito la protección de nadie".

El Libertador de la Patria, en vista de los prósperos sucesos de nuestras armas, dice en uno de sus partes: "No necesitamos de más paz". Santana dice bien; y el pueblo dominicano lo siente y dice con él: ¿Para qué queremos paz con los haitianos? Los tratados que únicamente pueden tener a raya su codicia y su barbarie, son los que se estipulan en los campos de batalla por nuestras victorias. Santomé y Cambrenal son para nosotros un tratado más seguro que todos los protocolos de la diplomacia, porque ha sido extendido con la tinta simpática de la sangre haitiana, con la punta de la espada de nuestros valientes, y el sello que le hará respetar de los soldados de Soulouque, son el valor del ilustre Libertador de la Patria y el patriotismo de los hijos de la República.

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., 1º enero 1856; y García, *Guerra de la Separación Dominicana*... , p. 66.)



## 165.— SOULOUQUE JUZGADO POR UN SOLDADO DOMINICANO. Enero 1856.

## V A R I E D A D E S

*Justipreciación de Soulouque por un soldado dominicano*

El día que llegaron al Cuartel general de Azua los prisioneros hechos en San Tomé, causó grandísima admiración y lástima uno de ellos que por su ancianidad y achaques venía montado en un jumento, y tenía la caradura más misérrima y más poco marcial que puede darse.

Al verle un soldado del Seybo, de los que en Azua estaban deplorando no haber dado un *enjuaguito a sus machetes* en los fandangos que había habido, manifestó el profundo desprecio y la compasión que le inspiraba un adversario tan enclenque, por estas juiciosas palabras: *Hombre! que rey tan puerco! Miren lo que manda a pelear con nosotros!* (93).

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., N° 103, 22, enero 1856).

## 166.— ACCIONES DE LA FRONTERA DEL NORTE. SABANA LARGA. PARTE OFICIAL. 3 enero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA  
*General de División, Vice-Presidente de la República,  
Encargado del Poder Ejecutivo.*

¡Dominicanos!

El Jefe de las fronteras del Nordeste da, con fecha 26 de Diciembre último, al Comandante Militar de Santiago, el parte siguiente:

(93) La prensa haitiana tomó muy en serio, es claro, la insurrección de "la parte del Este", y no cesó de lanzarnos las más risibles, violentas y desatempladas amenazas, sin darle cabida a nada humorístico. La prensa dominicana, en cambio, toda plena de buen humor, no dejó nunca de burlarse del vecino, disconforme con el fracaso de sus empeños de "indivisibilidad de la Isla". Esa actitud de los dominicanos revela el desprecio que tenían por



"Hoy, muy de madrugada, el enemigo, acosado por las guerrillas, abandonó el campo, retirándose con una precipitación vergonzosa, pues iban botando sus bagajes por el camino; el jefe que los mandaba dejó hasta una medalla de honor, de plata, que está hoy en poder del Coronel Valverde, han dejado carabinas, pistolas, etcétera, etc."

"Esta tarde vamos a ponernos en marcha sobre ellos, y yo creo que para encontrarlos tendremos que ir a Juana Mendes, pues nuestra descubierta ha ido hasta Jácuba y no los ha encontrado".

"Esta fuga vergonzosa no la han ocasionado más que nuestros cazadores dajaboneros, que son los únicos que han peleado, pues el grueso del Ejército no ha tenido para qué tomar las armas; no sé si más tarde tendremos que pelear todos".

Dominicanos: Nuestro alevoso enemigo parece que contaba, para el logro de sus inicuos planes, con nuestra supuesta desunión y desaliento, pero el desengaño ha sido terrible; por doquiera, al primer tiro de alarma, el pueblo en masa ha volado a cubrir las fronteras y a oponerle un muro de acero; y el pérfido invasor huye hoy despavorido y escarmentado de haber soñado por un instante reducir a degradante vasallaje a hombres que saben apreciar las delicias de la libertad, y que marchan a la defensa de la Patria con la conciencia de la victoria.

Nuestros compatriotas del Cibao no han sido los últimos en responder al llamamiento general, y abandonando sus trabajos agrícolas, acudieron llenos de entusiasmo a donde amenazaba el peligro; pero el enemigo, volviendo la espalda, despejó el campo, sin atreverse a medir las armas con los héroes de Santiago y de Beler, cuyos pechos han sido y serán siempre el más firme baluarte de la República por aquella parte.

¡Dominicanos! Unión, firmeza y confianza en la Providencia y legaremos a nuestros hijos un nombre lleno de gloria y una Patria rescatada de la barbarie haitiana con la punta de nuestras lanzas.

¡Viva la República!  
 ¡Viva la Independencia!  
 ¡Viva la Libertad!

sus antiguos opresores, a quienes ridiculizaban por todos los medios. Los periódicos *El Dominicano*, de 1845, y el de 1855, y *El Eco del Pueblo* y *El Oasis*, de 1856, y nuestros libros *Poesía popular dominicana*, 1938, y *Seudónimos dominicanos*, 1956, son abundosas fuentes para una deliciosa monografía: *El buen humor dominicano durante la Guerra de la Separación*. Como una muestra de esa actitud dominicana se incluye aquí el presente documento, no obstante su carácter burlesco.



Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los tres días del mes de Enero de 1856 y 12<sup>o</sup> de la Patria.

*Manuel de R. Mota.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1856.

167.—CARTEL DE DESAFIO AL EJERCITO HAITIANO. 3  
enero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

El año de mil ochocientos cincuenta y seis, hoy día tres de Enero, en el Campo Militar, Cuartel General de Beler, extremidad de nuestros límites fronterizos, frente al pueblo de Juana Méndez del Imperio Haitiano.

Nos los infrascritos Juan Luis Franco Bidó, General en Jefe provisional del Ejército del Nordeste; Fernando Valerio, General de Brigada, jefe de la expedición; José María López, General de Brigada, Jefe de la división del centro, y Manuel Mejías, General de Brigada, subjefe; Lucas de Peña, General de Brigada, jefe de la caballería; Pedro Florentino, General de Brigada, jefe de las tropas del Macorís y Cotuí, encargado del mando del ala izquierda; Manuel Jiménez, General de Brigada, jefe de la vanguardia y ala derecha; José Valverde, Coronel de Ejército, subjefe; José Hungría y Antonio Batista, Coroneles de Ejército y jefes de las tropas de Sabaneta y Las Matas, y los Coroneles Federico Salcedo, Jerónimo de Peña, Nicolás Minaya, Antonio Hernández y Santiago Sosa.

Nos transportamos el día dos de los corrientes, en conformidad a órdenes superiores, con las tropas bajo nuestros respectivos mandos, en orden de marcha y tren de combate, ascendiente en su totalidad a tres mil setecientos hombres de todas armas, con dos piezas de artillería hacia las fronteras y camino de Dajabón, y habiendo llegado a la sabana de Jácuba como a las nueve de la noche, pernocamos allí, tomándose las precauciones necesarias para evitar toda sorpresa de parte del enemigo.



Al siguiente día se prosiguió la marcha, desembocando la vanguardia en la sabana de Beler como a las cinco de la mañana, tomando posición en línea diagonal del río Masacre al camino real, los cuerpos que componían la división del centro, al mando de sus jefes la tomaron en forma angular, llenando la otra diagonal la ala izquierda al mando de sus respectivos jefes.

Se desplegaron los cazadores de Santiago y Dajabón como a trescientos metros al frente de la línea, y la caballería, dividida en dos trozos, uno al mando del General Lucas de Peña y el otro al del Coronel Rafael Gómez, se colocó en dos líneas perpendiculares del río Masacre hacia las extremidades de las dos alas, destacando descubierta al centro y a derecha e izquierda.

Formado el Ejército en orden de batalla, como se ha dicho, pasó revista y recorrió las líneas el General en Jefe como a las siete de la mañana, permaneciendo el Ejército formado y en espera del enemigo. A las diez y media, viendo que el enemigo no salía a combate ni aceptaba el reto, se ordenó avanzasen todas las baterías de los diferentes cuerpos y la banda de música del regimiento de Santiago hasta el borde de nuestra línea fronteriza, y allí, con el pabellón de la República enarbolado, entonasen los aires nacionales y los toques de ordenanza de nuestro Ejército por el espacio de una hora.

En este estado, y viendo que ni aun así aceptaba el enemigo el combate ni osaba salir de sus guaridas, se convocó un consejo general de oficiales como a las doce del día, con el objeto de consultar con ellos, porque el General en Jefe no se creía justificado en retirarse sin batirse.

Efectuado éste y considerando que se había hecho por espacio de siete horas toda especie de demostración al enemigo para atraerlo a combate sin poderlo lograr, que era justo y prudente no fatigar innecesariamente las tropas a vista de tanta pusilanimidad de parte del enemigo, que el Ejército no estaba racionado sino por aquel día, debiéndosele por falta de víveres las raciones de dos días anteriores, se decidió a unanimidad se retirase el Ejército a sus cuarteles de Talanquera, por las razones arriba expresas y por no haber orden de tomar la ofensiva en el territorio enemigo con el grueso del Ejército, sino de hostilizarlo con partidas sueltas como se había ya efectuado y se estaba efectuando.



Hecho y firmado en el Campo de Beler el mismo día, mes y año arriba expresados.—*P. Florentino, M. Mejía, F. Valerio, J. Luis F. Bidó, José Valverde, L. E. Peña, J. M<sup>a</sup> López, Nicolás Minaya, Federico Salcedo*, a ruego del General Manuel Jiménez lo hizo el Coronel Comandante Ordr. Proval. del Ejército, *Ceara, Antonio Hernández, Hungría, Antonio Batista, Jerónimo Peña*, a ruego del Coronel Santiago Sosa, el Capitán Habilitado *Tiburcio Fernández*.

(*El Orden*, Santiago, núm. 32, 14 marzo 1875; Sócrates Nolasco, *El Gral. Pedro Florentino* . . . , p. 117; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago* . . . , p. 100.)

168.—DISCIPLINA MILITAR. OFICIO DEL GENERAL JOSE M. LOPEZ A LOS CORONELES JERONIMO DE PEÑA Y NICOLAS MINAYA. 8 enero 1856.

Cantón General de Talanquera,  
8 de Enero de 1856.

A los Coroneles Jerónimo de Peña y Nicolás Minaya.

Señores Coroneles:

Como ha llegado a nuestro conocimiento que en ese punto en la noche no se observan los reglamentos militares que deben observarse estando en campaña y al frente del enemigo, prevengo a ustedes:

1<sup>o</sup> Que luego de dado el santo deben ustedes hacer mantener el mayor silencio entre los soldados a vuestro mando;

2<sup>o</sup> Que los soldados en la noche no deben pasar de un punto a otro, porque como son de dos cuerpos distintos no se conocen y podría introducirse un espía del enemigo en ese campamento sin que pudieran conocerlo; tampoco después del santo se debe permitir al soldado ninguna conversación en voz alta; y al decir al soldado quiero también hablar de la oficialidad, que muchas veces es la primera en dar el mal ejemplo; tampoco deben ustedes consentir en sus puestos por la noche a otros militares de los otros puntos, debiendo arrestar a todo individuo que se presente, y mandarlo al otro día a esta Comandancia, y



3º Que como son ustedes dos responsables del puesto que se ha confiado a vuestro valor y patriotismo, se les autoriza para que puedan poner las guardias que crean convenientes al mantenimiento y seguridad de nuestro campamento, para evitar una sorpresa del enemigo.

De todo lo expuesto hago a ustedes personalmente responsables.

Les remito el último parte que se ha recibido ayer, para que lo lean a las tropas y lo devuelvan después, porque no tenemos otro.

Todas las tardes mandarán ustedes a esta Comandancia un oficial de confianza, para que coja el santo y lo trasmita a ustedes.

Dios guarde a ustedes muchos años.

El General Jefe del Ejército expedicionario, interino:

*José M<sup>e</sup> López.*

(*El Eco del Pueblo*, Santiago, núm. 199, 17 marzo 1866; *El Independiente*, Moca, núm. 35, 27 febrero 1866; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 103.)

169.— OFICIO DE AMBROSIO MONTERO AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 9 enero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Al General Jefe de las fronteras del Sur.

Hondo Valle, 9 de Enero de 1856.

Señor General:

Pongo a su conocimiento como antes de ayer, 7 del corriente mes, la ronda que salió del cantón fué hasta un lugar que llaman El Junquito, en donde se encontraron con unos negritos, que serían como algunos ocho o diez, se tiraron y huyeron. Es cuanto se ofrece y queda de V. su muy adicto servidor,

*Ambrosio Montero.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 68.)



## 170.— DEL COMANDANTE J. D. VALVERDE AL CORONEL JERONIMO DE PEÑA. 12 enero 1856.

Cantón de Talanquera a 12 de Enero 1856.

Al Coronel Jerónimo de Peña.

Señor Coronel:

Mañana al amanecer se presentará Ud. en esta plaza con su regimiento y el del Coronel Nicolás Minaya dejando de cada uno, una guardia de diez hombres con su oficial en sus respectivos puestos. También ordenará Ud. que hoy mismo tanto de su regimiento como del Coronel Minaya, se me mande una nota de los hombres enfermos que han despachado para Guayubín y Santiago, como también de los que legalmente hayan sido licenciados para ir a diligencias de Ud. y demás oficiales; esta nota como le digo, debe mandárseme hoy mismo y detallada por el orden de Compañía, Batallón y regimiento.

Dios gde. a U. ms. años.

El Comandte. de arms. Interino:

*Valverde.**(El Independiente, Moca, núm. 35, 27 febrero 1886).*

## 171.— DEL GRAL. FERNANDO VALERIO A LOS CORONELES PEÑA Y MINAYA. 21 enero 1856.

Cantón de Talanquera, 21 de enero de 1856.

A los Coroneles Jerónimo de Peña y N. Minaya.

Señores Coroneles:

Con las muchas ocupaciones de este Cantón preparándolo todo para esperar al enemigo, no he podido pasar a ese lugar a transmitirle mi órdenes; pero demasiado satisfecho, tanto de la actividad de Ud. como de la del Coronel Minaya, descanso en ella. Ustedes no deben descuidar un momento, porque el enemigo ya en marcha puede sorprendernos. Los correos que se presenten a Uds. y que verifi-



quen que son de nuestra descubierta, deben dejarlos pasar, pues tienen que venir de momento a dar parte. Cualesquiera novedad del enemigo que Uds. sientan, deben avisarme a cualesquiera hora.

Dios guarde a Uds. muchos años.

El jefe de la vanguardia,

*Valerio.*

(*El Eco del Pueblo*, Santiago, núm. 199, 17 marzo 1886 y *El Independiente*, Moca, núm. 35, 27 de febrero 1886).

172.—GENERAL PEDRO SANTANA, ALOCUCION AL EJERCITO DEL SUR. 22 enero 1856.

*Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República, al ejército acantonado en las fronteras del Sur.*

Oficiales superiores, subalternos y soldados:

Mi corazón rebosa de alegría y experimenta la mayor satisfacción al encontrarme hoy en medio de vosotros, para haceros como General en Jefe, y a nombre del Gobierno y del Senado Consultor, Representantes de la Nación, las felicitaciones a que sois acreedores, por el valor y patriotismo que habéis demostrado, como verdaderos dominicanos, columna de nuestra independencia y libertad, en la gloriosa jornada del 22 del pasado, en que habéis escarmentado a nuestro tenaz enemigo, lanzándole del territorio de la República.

El 22 de Diciembre será para nosotros un día de eterna memoria, día feliz en que las armas dominicanas se han cubierto de eterna gloria; el mundo entero que contempla nuestros hechos, admirará sin duda la decisión y patriotismo de los valientes defensores de la Patria.

Compañeros de armas: no hay que dudar. Auxiliados por la Divina Providencia, siempre que los haitianos persistan en sus vanas pretensiones de conquistas, triunfaremos y les dejaremos con sus cadáveres el recuerdo de sus inicuos y descabellados proyectos. Nuestra causa es justa, como os he manifestado en otras ocasiones, pues defendemos nuestra cara patria, nuestros intereses, nuestra religión, nuestro idioma y la prenda más preciosa que poseemos, nuestras fa-



milias, lo que no permitiremos caiga nunca en poder de los asesinos e incendiarios de Occidente, cuya barbarie experimentaron nuestros padres en el año de 1805.

Por tanto, espero que vosotros, siempre vigilantes y obedientes, estaréis prontos a la voz del Gobierno para acudir doquiera que amenace una nueva invasión. Yo cuento con vosotros, como vosotros podéis contar conmigo: me desvelo por aliviaros las inevitables fatigas de la guerra, en la confianza de que siempre llenaréis vuestros deberes como soldados y como patriotas dominicanos.

¡Viva la República!  
 ¡Viva la Religión!  
 ¡Viva el Ejército vencedor!  
 ¡Viva el Pueblo dominicano!

San Juan, 22 de Enero de 1856 y 12<sup>o</sup>.

*Santana.*

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 106, 12 febrero 1856.)

### 173.—BATALLA DE SABANA LARGA. RELATO DE BENITO MONCION. 24 enero 1856.

Cuando en 1855 invadieron de nuevo los haitianos por Dajabón, con ocho mil hombres, teníamos dos cantones: uno en Talanquera, bajo el mando del General Fernando Valerio, al cual le quedaban como dos mil hombres; y otro más avanzado constante de unos mil hombres, en El Llano, mandado por los Coroneles José Hungría y Antonio Batista. Yo era Teniente y me encontraba en el de Talanquera. Al anunciarse la marcha de los haitianos, ambos cantones se pusieron en movimiento a su encuentro, ocupando los Coroneles Hungría y Batista el paso de Macabón, pero atacados allí por un cuerpo haitiano, muy superior en número, fueron obligados a replegarse. Comprendiendo el General Juan Luis Bidó, que mandaba en jefe nuestro ejército, por la dirección del fuego, el empeño en que debían encontrarse los del cantón de El Llano, y aunque ya sabía que contra las fuerzas de Talanquera se dirigía otro cuerpo enemigo, resolvió enviar refuerzo a los Coroneles ya empeñados. Al efecto me llamó y me preguntó si como práctico del lugar me comprometía a llevar el refuerzo. A mi afirmación formó una columna



de quinientos hombres, que puso bajo el mando del entonces Comandante José Antonio Salcedo, y me agregó a él. Partimos al trote a desempeñar nuestra comisión, acompañados del presbítero Dionisio V. de Moya, y llegando antes de que la retirada de los de Macabón se convirtiera en derrota, pudiendo los Coroneles Hungría y Batista cobrar nuevo aliento con el oportuno auxilio, y tomando de nuevo la ofensiva atacaron con vigor a los haitianos, los derrotamos y perseguimos hasta Guayubín y les quitamos una pieza de artillería.

Al llegar allí hicimos alto y a poco oímos el fuego de la batalla que se empeñaba ya en Sabana Larga. Inmediatamente dispusieron los Coroneles Hungría y Batista marchar con todas las fuerzas hacia aquel sitio, saliendo a retaguardia de los haitianos. Así se verificó, coincidiendo nuestra llegada con el principio de su retirada; y atacados de improviso por nuestras fuerzas, tornóse su retirada en confusa derrota, dejando en poder nuestro la culebrina que había llevado, y libre desde entonces nuestro territorio de sus invasiones.

(Dimito Monción, *De Capotillo a Santiago*, Santo Domingo, 1902, fragmento en García, *Guerra de la Separación Dominicana*. . . p. 70.)

174.—GENERAL JOSE M<sup>a</sup> CABRAL, ALOCUCION AL GENERAL PEDRO SANTANA. 25 enero 1856.

*Alocución que el señor José María Cabral, General de División, Jefe de las fronteras del Sur, dirigió en Las Matas al Excmo. Sr. General Libertador, Presidente de la República, el 25 de Enero último, cuando le recibió en la plaza pública a presencia del ejército y después de hechos los honores de ordenanza.*

Dignísimo Presidente de la República y Libertador de la Patria: Organo de las tropas bajo mi mando, os felicito por los distinguidos triunfos que por dirección de Su Excelencia han obtenido nuestras armas en los campos de Santomé y Cambronai, combatiendo contra el ambicioso invasor, y reivindicando los derechos del libre pueblo dominicano, asegurando sus intereses y garantizando nuestras vidas, mientras que aquel pretencioso, sediento de riquezas y de la sangre de nuestros hermanos, se devuelve buscando un asilo en los remotos bosques donde errante vaga sin poderlo encontrar,



porque parece que hasta de aquellos lugares es implacablemente arrojado.

Jamás ese presuntuoso que se dice Emperador hubiera logrado anivelarnos a sus esclavos, porque mientras dan un paso adelante, retroceden dos, intimidados del heroico valor de nuestros soldados y del filo de nuestros accros, que entre ellos se confunde y les devora, a despecho de cuanto oponérsele pudiera. Nuestras armas, Ilustre Libertador, acostumbradas a vencer, como vos mismo lo habéis palpado, ayudadas como siempre de una manera secreta que dirige los destinos de nuestra Patria, siempre pondrán fin al vacilante Imperio haitiano.

¡Viva nuestra independencia nacional! ¡Viva la Religión! ¡Viva el Libertador de la Patria!

(Fdo.) *J. M. Cabral.*

[25 enero 1856].

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 106, 12 febrero 1856).

175.— ACCION DE JACUBA. ALOCUCION DEL GENERAL JUAN LUIS FRANCO BIDO. 26 enero 1856.

*Alocución hecha al ejército expedicionario del Nordeste por el General en Jefe, Juan Luis Franco Bidó, después de la batalla del 24 del presente dada en los campos de Jácuba.*

Compatriotas: Después de la gloriosa jornada del 24 en los campos de Jácuba, en que las armas de la República han obtenido un triunfo tan completo sobre las huestes enemigas, que buscando nuevos escarmientos, osó invadir estas provincias, cumplo con los deseos del Gobierno y los impulsos más sinceros de mi corazón en deciros que habéis merecido bien de la Patria y que tanto los jefes que habéis tenido a la cabeza como yo, hemos quedado satisfechos de vosotros.

Soldados: Siete horas de rudo combate en que habéis tenido que reñir con un enemigo obstinado y fuerte, de 8,000 hombres, disputándoos el terreno palmo a palmo, con toda clase de armas, debéis probaros las ventajas del valor y la disciplina. Dos piezas de artillería



ría, muertos sin cuento, varias banderas, todo el equipaje del ejército invasor y la total destrucción de éste, ha sido el premio de vuestro valor.

Soldados: Acordáos siempre de este memorable día y conservadlo en vuestra memoria como momento impercedero de los laureles que recogen los que luchan por la libertad y el premio que reciben los que obedecen los ciegos dictados de un déspota.

Jefes y soldados: El General Felipe Alfáu, representante del Gobierno y actualmente en este cantón, os felicita por tan brillante suceso. Recibid, pues, esta felicitación y la mía como la más pública aprobación de vuestra conducta y el justo premio de vuestros esfuerzos.

La Patria agradecida se enorgullecerá de llamaros sus hijos y de haber visto nacer en su seno tanto defensor denodado de la libertad.

¡Viva la República! ¡Viva la Independencia! ¡Viva el Libertador! ¡Viva el bravo Ejército dominicano!

Cuartel General de Talanquera, 26 de Enero de 1856.

El General en Jefe,  
*Juan Luis F. Bidó.*

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., N° 105, febrero, 1886.)

## 176.—BATALLA DE SABANA LARGA. PARTE OFICIAL. 27 enero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

*MANUEL DE REGLA MOTA*  
*General de División, Vice-Presidente de la República,*  
*Encargado del Poder Ejecutivo.*

¡Dominicanos!

La Divina Providencia, que tan visiblemente protege la causa santa de nuestra Independencia, ha dado un nuevo brillo a nuestras armas en la gloriosa batalla del 24 de los corrientes, en los sitios de Sabana Larga, fronteras del Norte, en que el Ejército del Cibao ha correspondido, como el del Sur en Cambronal y Santomé, al jura-



mento que hicieron el 27 de Febrero de 1844 de separarse para siempre de la dominación haitiana o de sepultarse bajo las ruinas de la Patria antes que soportar de nuevo el vergonzoso yugo de los tiranos de Occidente (94).

El parte que acabamos de recibir del Jefe de aquellas fronteras, del 24 de los corrientes, dice así:

"En este momento, que son las ocho de la noche, acabamos de llegar de terminar la campaña de hoy, y me apresuro a participarle cómo nuestras armas han sido coronadas en este día con un triunfo completo.

Aunque el enemigo atacó nuestro flanco izquierdo y el frente, por ambas partes fué completamente batido, derrotado y perseguido en la fuga, después de un fuego sostenido desde las siete y media hasta las cuatro de la tarde, dejando por resultado el campo sembrado de cadáveres enemigos desde Sabana Larga hasta la sabana de Dajabón, en tan gran número, que me parece imposible contarlos. En nuestro poder se encuentran dos piezas de grueso calibre, muchos prisioneros, oficiales y soldados, cajas de guerra, banderas, caballos, fusiles y otros bagajes militares. Mañana daré a usted un parte lo más circunstanciado que me sea posible, e interrtanto me cabe la satisfacción de hacerle saber que todo el ejército bajo mi mando se ha comportado con el mayor valor y decisión.—Firmado: J. L. Bidó" (95).

¡Dominicanos! Demos gracias a la Divina Providencia por la protección que dispensa a nuestra causa; gloria y loor a los valientes hijos del Cibao, que hoy como siempre han sido el antemural de la Independencia nacional en sus propias fronteras.

¡Viva la República!

¡Viva el Ejército dominicano!

(94) Acerca de la Batalla de Sabana Larga, véase: Dr. A. Llenas *Batalla de Sabana Larga y Jácuba*, en *El Eco de la Opinión*, S. D., N° 427, 27 feb. 1888; Rafael Vidal, *Batallas dominicanas, Sabana Larga, 1856*, en *La Revista*, S. D., N° 15, julio 1927. En nuestro libro, *Poesía popular dominicana*, C. T., 1938, hay diversas décimas relativas a la guerra de la Separación en el Cibao.

(95) En Jácuba o Sabana Larga mandaba en jefe las fuerzas haitianas el General Paul Decayette y tenía como segundo al General Prophette. El primero era de parecer de no empeñar la acción y el segundo participaba del mismo sentir, pero el General Cayemite era de contraria opinión. Las observaciones de aquellos no hicieron tanta fuerza a Soulouque como las de éste y la noche anterior a la batalla les dió severas órdenes para que la empeñaran al amanecer. Debían atacar simultáneamente Prophette por un lado y Cayemite por otro; pero cuando el primero vino a romper el fuego, ya el segundo estaba desbaratado y en derrota completa, habiendo perdido, junto con la artillería, mucha gente. — García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 69.



Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el 27 de Enero de 1856.

*Manuel de R. Mota* (96).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1856.

(Biblioteca del Lic. Julio Ortega Fricr; *Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 104, 29 enero 1856; García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 69; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 107.)

### 177.—BATALLA DE SABANA LARGA. PARTE OFICIAL. 27 Enero 1856.

El Comandante Superior Militar de la provincia de Santiago al Ministro de la Guerra.

Santiago, 27 de Enero de 1856.

Señor Ministro: Remito a V. el parte que acabo de recibir de Talanquera, de 25 de los corrientes, que dice así:

"Son las ocho y media de la mañana y acabo en este instante de llegar del campo del honor, donde las armas cibañas han obtenido una victoria completa.

---

(96) Cuando los haitianos pasaron el río y ocuparon a Dajabón, ya el ejército dominicano los esperaba dividido en dos cuerpos: uno acampado en Talanquera, al mando del General Fernando Valerio, y otro en El Llano, punto más avanzado a las órdenes de los Coroneles José Hungría y Antonio Batista; de suerte, que al anunciarse la marcha del enemigo, ambos cuerpos se pusieron en movimiento y se adelantaron a su encuentro. Los Coroneles Hungría y Batista llegaron a ocupar el Paso de Macabón, pero atacados por un cuerpo haitiano, se vieron precisados a replegar. Comprendió así el General Bidó, por la aproximación del fuego; y aunque otro cuerpo haitiano amenazaba la división del General Valerio, resolvió sacar de ella una columna para mandarla en auxilio de los Coroneles empeñados, operación arriesgada que confió al Capitán José Antonio Salcedo, dándole como práctico al Teniente Benito Monción, quienes obraron con tanta actividad, que llegando antes de que la retirada de los defensores del Paso de Macabón se convirtiera en derrota, los pusieron en actitud, no sólo de tomar de nuevo la ofensiva atacando con vigor al enemigo, que derrotaron y persiguieron hasta Guajabo, quitándole una pieza de artillería, sino también de contribuir al triunfo espléndido de Sabana Larga; pues habiéndose apercibido los Coroneles Hungría y Batista al hacer alto con su cuerpo, que la otra división tenía empeñada una batalla, dispusieron marchar con todas las fuerzas hacia el lugar en que oían el fuego, procurando atacar al enemigo por retaguardia. Así lo hicieron, coincidiendo su llegada con el principio de la



El martes, a las seis de la tarde, nos pusimos en marcha para Sabana Larga, habiendo dividido el ejército en tres columnas: una al mando de los coronels Hungría y Batista, por el flanco izquierdo; otra por el flanco derecho, mandada por los Generales Florentino y Lucas de Peña; y al centro los santiaguenses capitaneados por el valiente General Valerio. Allí estuvimos hasta ayer a las nueve de la mañana, en cuya hora una división haitiana atacó a la columna de Hungría; estuvieron batiéndose dos horas y al fin el enemigo tuvo que salir de retirada por el mortífero fuego de nuestras carabinas. Quitaron a los haitianos una pieza de a 4 de bronce, y quedaron en nuestro poder un coronel, un comandante, infinitos prisioneros y además como 500 muertos. Tan pronto como cesó el fuego de esa parte, se presentaron a nosotros, que estábamos en Sabana Larga; rompimos el fuego y ellos en retirada se plantaron en el Cerro de la Plata; más allá de Macabón, en donde tuvimos un combate dilatado, pero cobardes como siempre, tocaron retirada, y en la espaciosa sabana de Jácuba quedó el campo sembrado de cadáveres, desde Sabana Larga hasta la ceja de Guajaba, próximo a Dajabón. Era imposible contar los muertos: allí se les quitó otra pieza de hierro de a 8; se mataron algunos coroneles; se cogieron dos banderas, muchas cajas de guerra y una infinidad de fusiles, caballos, mulos, etc., etc., y sesenta prisioneros, sin contar los que hizo Hungría.

Los Generales Florentino y Peña le salieron por la retaguardia en la sabana de Jácuba y la mortandad fué terrible. Hemos calculado en más de mil los muertos en este sitio.

retirada del ejército invasor, que al verse envuelto por todas partes, se declaró en confusa derrota, dejando abandonada una culbrina y el campo sembrado de cadáveres. Por la oportunidad del servicio que prestaron en la operación referida, a que cooperó también el capellán del ejército, presbítero Dionisio Moya, fueron ascendidos en el acto, el Capitán Salcedo a Comandante, y el Teniente Monción a Capitán.

En esta acción se distinguieron el Capitán Monción Gregorio de Lora, como jefe de una compañía, y los batallones que estaban mandados por los Comandantes Juan Suero y Juan Rodríguez. En disputa estos dos valientes sobre cual tomaría primero una pieza de artillería, fué rechazado Rodríguez por dos veces consecutivas, y al lograr su intento en la tercera acometida, recibió un metrallazo en que perdió una pierna. En ese estado fué montado sobre el cañón y arrastrado en triunfo por la tropa hasta cierto punto, en que faltándole las fuerzas, tomó una camilla para ir a morir en Guayubín.

Se halló en la batalla, señalándose por su bravura, una mujer varonil: Petronila Gau, natural de Monte Llano, jurisdicción de Sabaneta. Esta heroína, que se distinguió por su patriotismo en la guerra con los haitianos, no es la única que se hizo digna de mención honorífica. La merece también Juana Saltitopa, natural de uno de los campos de La Vega, quien tomó una parte muy activa en los trabajos revolucionarios para la Separación, y el día 30 de Marzo se batió en la gran pelea de Santiago emulando a los más valientes del ejército, por cuya razón la llamaron La Coronela. Ambas murieron de muerte natural. El Coronel Jerónimo de Peña, ascendido a General de Brigada por los méritos que contrajo en Sabana Larga, murió el 20 de febrero de 1856 a consecuencia de las heridas que recibió en ella. — García, *Partes oficiales...*, págs. 38-39.



A las cuatro de la tarde cesó el fuego, y ya quedaban ellos en sus límites. El General Valerio, valiente como su espada, se ha comportado de un modo admirable, pues él iba siempre delante matando haitianos, hasta que los dejó en Dajabón.

El Coronel Valverde ha acreditado el nombre que tenía de valiente; todos han pechado muy bien (97).

Lo que parece increíble es que entre muertos y heridos, los nuestros no llegan a 25.

Esto se dudará en toda la República, pero puede creerse porque yo más observaba a éstos que a los haitianos.

Nuestro ejército de Talanquera, señor Ministro, estaba tan ansioso por llegar a las manos con el enemigo, que abandonó sus for-

---

(97) En una libreta de apuntes, el General José Desiderio Valverde escribió lo siguiente:

"A fines de Noviembre de 1855 salí con las tropas para la frontera: el 25 de Diciembre peleamos en Sabana Larga y seguimos a Dajabón, donde el enemigo rehusó la batalla; por la tarde nos retiramos a Talanquera; a los ocho días volvimos a Dajabón presentándole batalla que también rehusó y por la tarde nos retiramos a nuestro campamento de Talanquera.

Más tarde los principales jefes nos reunimos en consejo y resolvimos pasarle o dirigirle cartel de desafío al "Emperador" precisándole a aceptar la batalla. Por fin el 21 de Enero de 1856 pisaron nuestro territorio pernoctando en Beler, el 22 pernoctaron en la Sabana de Jácula; por la noche llovió y no avanzaron sobre Sabana Larga donde los esperábamos. El 24 a las 6 de la mañana se presentaron a batallar. Momentos antes vimos fuego al pie de la Sierra donde estaban acampadas las tropas de San José de las Matas al mando del Coronel Antonio Batista y las de Sabaneta al mando del Coronel Hungría, ambos a las órdenes del General Manuel Jiménez. Como quiera que no era esa la combinación y que el fuego bajaba y me hacía sospechar algún descalabro mandé en su auxilio a los cazadores de Santiago, al batallón cívico de Jacagua al mando del Coronel Nicolás Minaya, un cuerpo de tropa cívica de La Vega al mando del General Manuel Mejía, y todas ellas guiadas por los jefes José Antonio Salcedo y Benito Monción y del Capellán Pbro. Dionisio de Moya; al llegar estos encontraron a sus compañeros algo desorganizados, de nuevo principió el combate contra la columna de los Generales haitianos Valentín Alcántara y Cayemite que fueron derrotados". Nota adicional del historiador Ml. Ubaldo Gómez Moya: "Según me dijo Pepe Espínola, quien se encontraba en Sabana Larga y luego me confirmó mi padre que llegó poco después de la batalla, el padre Moya regresó al campamento con un kepis de un duque o un conde de la corte del emperador Soulouque; y además, que al General Mejía, jefe de la columna, lo trajeron montado encima del cañón, en señal de triunfo. Estos mismos señores me dijeron que, aunque Valverde era entonces solamente Coronel, el jefe superior Juan L. Bidó consultaba con él todas las operaciones, por ser entre los jefes, el de más pericia militar". (*El Observador*, La Vega, 6 de julio de 1938).



midables posiciones marchando al encuentro de él para batirse desesperadamente.

Dios guarde a V. muchos años,

*D. Mallol.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 69.)

178.—BATALLA DE SABANA LARGA. PARTE OFICIAL. 27  
enero 1856.

El General Felipe Alfáu, Comisionado por el P. E. en las  
provincias del Cibao, al Ministro de la Guerra.

Talanquera, 27 de Enero de 1856.

Señor Ministro:

Con el deseo de que en el parte detallado figurase exactamente el número de muertos enemigos, visitamos ayer todo el campo y me he convencido de que no era posible contarlos todos, en razón de que no tan sólo están esparcidos desde el principio de Sabana Larga hasta Guajaba, sino también en todas las cejas inmediatas y algunos cerros vecinos, donde se encuentran apilados, y aun en algunas cañadas y arroyos. Muchos son los despojos que han quedado en poder de los nuestros, pero aún no puede saberse con firmeza, porque después de la acción cada cuerpo ha cubierto el puesto que se le ha indicado, y como los militares no han presentado sino lo más visible, cuesta estarse informando para saber aproximadamente lo que haya quedado en poder de los nuestros.

Además de las dos piezas de artillería que se les quitaron a los haitianos, una de las cosas más visibles que poseemos es una bandera con el águila imperial, pues las otras no la tienen.

Han muerto muchos oficiales superiores, y también hay en nuestro poder 75 prisioneros cuya lista le acompaño.

Ayer estuvimos en Beler, y hemos notado que tal ha sido el temor de los haitianos, que ni siquiera se han atrevido a recoger los muertos que quedaron cerca de aquel lugar, lo que les hubiera sido muy fácil en razón de lo próximo que están de Juana Méndez.

Dios guarde a V. muchos años.

*Felipe Alfáu.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 71.)



179.—OFICIO DEL GENERAL DOMINGO MALLOL AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, 28 enero 1856.

El Jefe Superior Militar de la provincia de Santiago,  
al Ministro de la Guerra.

Santiago, 28 de Enero de 1856.

Señor Ministro: He sido informado por los prisioneros haitianos que Soulouque es odiado por todo su ejército, en razón de los actos bárbaros que comete diariamente.

A su llegada a Juana Méndez fusiló al General Dessalines y al Coronel Belliard, por haberse retirado de nuestro territorio en su primera invasión de Diciembre sin batirse. ,

Las muertes que hace las ejecuta sin forma alguna de juicio: hace salir de las filas a los jefes y a los soldados y los hace fusilar a su vista.

Los prisioneros declaran que ellos no quieren pelear y que los fuerzan a venir a nuestro territorio, prendiéndoles sus familias y amenazándoles con la muerte. Dicen que fueron puestos en fuga, porque en la retirada fueron atacados por la retaguardia.

Por el último parte de Talanquera del 27, los prisioneros alcanzaban a 75.

Después de haber visto el triste talante de esta gente, puedo decir a V. que no son hombres para batirse con nosotros.

*D. Mallo.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 71.)



180.—BATALLA DE SABANA LARGA. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL SANTANA. 28 enero 1856.

Número 86.

Enero 28 de 1856.

Al Excmo. Sr. General Libertador.

La nota oficial de V. E. del 24 del corriente la he recibido en su oportunidad y quedo impuesto de su contenido.

Ayer, a las cinco de la tarde, recibimos comunicaciones de los Generales Alfáu y Mallol del 25 de Guayubín y del 26 del de Santiago, y última de copias del que dirige de Talanquera el General J. D. Bidó con fecha 24 a las once de la noche, poniendo en conocimiento que en este día se había dado la acción con los haitianos en el campo de Sabana Larga, favoreciendo la Divina Providencia nuestras armas con un triunfo completo, quedando el campo sembrado de cadáveres desde el lugar de Sabana Larga hasta la sabana de Dajabón que fueron perseguidos. Se tomaron gran número de prisioneros, oficiales y soldados, dos piezas de artillería de gran calibre, banderas, cajas de guerra, caballos, fusiles y otros despojos.

Los cibaños han hecho cuantos esfuerzos están a su alcance; el combate duró desde las siete y media hasta las cuatro de la tarde. Llor a nuestras armas, que por donde quiera prueban su valor y decisión por la santa causa que defienden! Ofrecen darnos más detalles al siguiente día.

Adjunto encontrará V. E. una carta que vino de ultramar en la *Pelegrina*, que sirve de paquete, y que llegó con gran retardo ayer 27, después de haber despachado mi última comunicación a V. E., la cual, como verá V. E., ha sido abierta en San Tomas, descuido imperdonable de nosotros mismos, por no tener la valija dominicana una persona de confianza que agencie las cartas; según se dice aquí y escriben de San Tomas, el que anda con ellas no merece toda la confianza, y no se debe dudar que cartas importantes las hayan extraviado que vendrían dirigidas a V. E.



Las noticias de Haití por San Tomas manifiestan la situación deplorable del ejército de Soulouque, a que muertos de cansancio y hambre y aniquilados por las grandes deserciones y fusilamientos, que por contenerlos hace Soulouque.

Si más que añadir de notable por hoy, deseo guarde Dios muchos años la vida de V. E.

[A. Alfau].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 5, 1856-1858, folios 33-34.)

181. OFICIO DEL GENERAL JUAN CONTRERAS AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 1º febrero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Sabana de El Calvario de Bánica,  
Febrero 1º de 1856.

Señor General:

En este momento, que son las ocho de la mañana, acampé en este lugar frente al fuerte enemigo, y sin pérdida de tiempo le hice varios movimientos que lo sorprendieron demasiado, pues al instante se pusieron a vocar y llamar las gentes de nuestra parte, a lo que fueron tres militares de los nuestros y bajaron cinco de ellos, y dijeron que no querían pelear con nosotros, sólo sí, al contrario, quisieran pasarse a nuestra parte, pero llenos de temor no se resolvían enteramente; además, pondré a su conocimiento que el jefe de ellos mandó un intérprete diciendo que me dijeran que él quería tener un rato de entrevista conmigo, y que le participara la hora que yo quería para ese efecto, en lo que no he consentido. Creo, señor General, que sin una orden de V. no me puedo adelantar a tanto. Además, diré a V. que el enemigo no puso su pabellón durante ese tiempo; mas después, como a las doce del día, nuestros espías que lo estaban vigilando en la loma de Espinosa, vieron así entrar a ellos un refuerzo, tanto de gente como una remesa. En ese momento enarbolaron su pabellón y lo pusieron a medio palo. Entonces le hice otros aparatos poniéndole de presente nuestra gente y haciéndole creer



que nos entraba refuerzo. A poco rato arriaron ellos su pabellón. Esto sería como a las tres y media de la tarde, mas no sé con qué miras. Todo esto, señor General, lo pongo a su conocimiento a los fines que pueda convenir.

Dios guarde a V. muchos años.

El Coronel Jefe de la ronda de Bánica.

*Juan Contreras.*

Señor General Jefe de las fronteras del Sur.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana* . . . , p. 71.)

182.—OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL DOMINGO MALLOL. 4 febrero 1866.

Número 106.

Febrero 4 de 1856.

Al General Domingo Mallol.

Santiago.

Las notas oficiales del 27 y 30 del pasado, y 1º y 2 del corriente están en poder de este Ministerio, de cuyos contenidos queda impuesto.

El señor Ministro de Hacienda da en este momento la correspondiente orden al Administrador de ese ramo para la confección de una muda de ropa, compuesta de una camisa y un calzón, para cada soldado, para cuya disposición queda V. autorizado por este Ministerio para que lo haga de acuerdo con el empleado de Hacienda de ese lugar; los picos y demás efectos a que se refieren, le serán remitidos por la primera ocasión; en cuanto al papel me avisará V., si no lo ha conseguido en Puerto Plata, la cantidad poco más o menos que necesita.

Por cartas particulares del Comandante Pichardo se sabe que el General Fernando Valerio rompió su sable matando mañeses, por lo que el Gobierno se propone remitirle uno que recomienda a comprar en el extranjero para presentarlo a tan benemérito General, o comprarlo en esta plaza si se encuentra uno a propósito y digno de su vigoroso brazo.



He sometido al superior Gobierno las recomendaciones que se me hacen de aquellos que más se distinguieron en los campos de Sabana Larga y Jácuba; en su oportunidad comunicaré la resolución de esto.

El Gobierno aprueba, intertanto vuelva a su estado normal la República, la disposición que V. ha tomado respecto a los prisioneros haitianos, remitiendo a esta capital los 16 oficiales, dejando los demás para los trabajos de esa ciudad, advirtiéndole que no se permitirá que uno de éstos haga trabajos particulares, ni menos comunicar que en el tránsito dé lugar de detención.

Espero que por el 19 de Marzo remitirá a esta capital las banderas quitadas a los haitianos para hacer ostensible las proezas, valor y heroísmo de las armas cibacñas; las cajas de guerra las distribuirán en los diversos cuerpos de ambas provincias, pues todos carecen de ellas; los cañones servirán para la defensa de los que también han sabido, con su valor y arrojo, arrebatarlos al enemigo.

Espero que siempre mantendrá V. a este Ministerio con frecuencia de las novedades o estado de quietud de que gozan tanto esas provincias como la línea del Nordeste.

Dios guarde a V. muchos años.

[A. Alfáu].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 5, 1856-1858, folios 44-45).

### 183.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL VALERIO. 8 febrero 1856.

Número 120.

Febrero 8 de 1856.

Al General Fernando Valerio,  
Jefe de las fronteras del Norte.

Informado el Gobierno de que en la gloriosa campaña del 24 del mes pasado rompió Vd. su sable destruyendo al enemigo, ha creído oportuno enviarle uno ya en reemplazo de aquél, y ya como una prueba evidente de los sentimientos que le animan en favor de los valientes defensores de la Independencia. Cábeme a mí la honra de anunciarle que por la vía de Puerto Plata y bajo la recomendación



del General Malloí le remito una cajita conteniendo el referido sable y sus cordones, y espero lo usará Vd. a nombre del P. E. en memoria de su heroica acción.

[A. Alfáu].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 5, 1856-1858, folio 49.)

184. OFICIO DEL GENERAL SANTANA AL GENERAL JUAN CONTRERAS. 10 febrero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General, Azua, 10 de Febrero de 1856.

PEDRO SANTANA

*General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y  
Presidente de la República.*

Señor General: Después de pasada la victoria que nuestras armas obtuvieron el 22 de Diciembre del año pasado en la sabana de Santomé, en que V. se encontraba como uno de los generales a la cabeza del Ejército, se ha propagado la voz general entre soldados, oficiales subalternos y superiores, que en medio de la acción, y sin estar ésta comprometida, hubo un jefe superior que mandó a tocar retirada; de modo que esta acción no ha dejado de llamar mucho mi atención. Por tanto, sírvase V. decirme cuál fué el otro jefe que mandó tocar retirada y si otras circunstancias hubo a más que ocurrieran sobre el particular.

Dios guarde a V. muchos años.

*Santana.*

Señor General Juan Contreras <sup>(98)</sup>.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 72.)

(98) El hecho a que se refiere este documento, cuya contestación no es del dominio público todavía, está explicado en la nota 15 (V. Nota 72) del folleto *Partes oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana*, y las tradiciones que se conservan entre los militares de aquel tiempo que sobreviven lo atribuyeron al jefe que mandaba la retaguardia. — García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 72.



185.—INSTRUCCIONES MILITARES. OFICIO DEL GENERAL SANTANA AL GENERAL JOSE M<sup>o</sup> CABRAL, JEFES DE LA FRONTERA Y DEL CANTON DE SAN JUAN. 12 febrero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Azua, 12 de Febrero de 1856.

PEDRO SANTANA  
*General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y  
Presidente de la República.*

A los Generales José María Cabral, Jefes de la frontera y del cantón de San Juan.

Señores Generales:

He recibido la suya del 11 del corriente, y en cuanto a las proposiciones que Uds. me hacen, de que son los momentos más oportunos de emprender marcha sobre Caoba e Hincha, para hacer rendir y destruir esos pueblos, diré a Uds. que al General Cabral le di mis instrucciones para dicha marcha, después que se hubiera informado del estado de esos pueblos, si no tenían muchas fuerzas; lo que no se efectuó por la venida de los haitianos al Cachimán, y después de su retirada de ese punto, me comunicó el General Cabral que había mandado nuevos espías para verificar de nuevo el estado de Caoba, Hincha y Bánica, para si dichos pueblos estaban en disposición de seguir la empresa; y a esta fecha nada me ha dicho sobre el particular, pues parece que los espías no han llegado. Pero, sin embargo, si después que llegaren le informaren a Uds. de cosa cierta, que no hay fuerzas superiores en ninguno de esos puntos, pueden emprender la marcha; pero con las mismas instrucciones que le había dado, es decir: un cuerpo de tropa para llamarles la atención a Bánica e impedir que auxilién a Hincha; otro, con el mismo objeto, para Caoba, y para impedir que auxilién a Hincha y mantenerlos reconcentrados en el pueblo mientras la de Hincha obra; porque no creo conveniente atacar los tres puntos a la vez, pues Uds. saben que en Caoba y Bánica hay piezas de artillería, y no debemos dar nunca lugar a que nuestras tropas sean nunca rechazadas, porque



esto alienta al enemigo y desalienta a los nuestros; y después de estar triunfando debemos tener toda precaución para que los enemigos no triunfen sobre nosotros ni aun en una pequeña patrulla. Así es que después que Uds., impuestos de lo ya arriba dicho sobre dichos pueblos, pueden disponer su marcha: ya digo, en la misma forma indicada, sin movilizar todo el ejército, sólo aquel número que crean conveniente para llamar la atención a Bánica y a Caoba y la demás fuerza para ver si puede sorprender a Híncha; esto es, la de la parte de la Caoba siempre acompañada de algún número de caballería, e igualmente si les es posible para Híncha. Ya digo, por ningún pretexto movilizar nuestras tropas, porque ya Uds. no ignoran que hay una gran diferencia de invadir a resistir. En cuanto a las familias haitianas que me dicen Uds. se han pasado, quedo impuesto y me las remitirán inmediatamente a este Cuartel General.

Después de su salida de este cantón llegó el destacamento que estaba en Nciba y en el mismo momento mandé otro en su remplazo, lo que comunico para su inteligencia.

Dios guarde a Uds. muchos años.

*Santana.*

(*El Eco de la Opinión*, núm. 664, 27 febrero 1892. Copia del original suministrada por el historiador J. G. García.)

#### 186.— ACCIONES DE CACIMAN Y DE EL PUERTO. PARTE OFICIAL. 12 febrero 1856.

Un parte oficial de S. E. el Señor General Libertador, anuncia al señor Ministro de la Guerra, que encontrándose los haitianos entre el lugar nombrado El Puerto y la población de Caobas, no tan sólo ocupando esos puntos, sino con sus avanzadas posesionadas en Cacimán, según parte del Jefe de las fronteras del Sur, ordenó S. E. que un número considerable de tropas pasase a batirlos, a fin de hacerlos desalojar dichos puntos. En efecto, los nuestros marcharon con su acostumbrada decisión a atacar aquellos puntos, en los cuales se encontraban atrincherados los haitianos, quienes a haberlo querido u osado, habrían podido ofrecer alguna resistencia, por las ventajas de su situación. Pero bajo la impresión, sin duda, del miedo que le han infundido sus pasados destrozos, a la vista de los nuestros, el enemi-



go, sin esperar a ser atacado, emprendió precipitadamente la fuga, abandonando el puesto de Cacimán. Nuestros soldados se apoderaron de él, pusieron fuego a sus barracas, cuarteles y trincheras, y continuaron su marcha persiguiendo al enemigo. En El Puerto éste trató de combatir, confiado en la superioridad que sobre los nuestros le daba la naturaleza de su posición; pero después de un corto tiroteo, nuestros soldados le asaltaron, y los haitianos emprendieron de nuevo su fuga. Allí también se les destruyó todo lo que tenían construido: trincheras, cuarteles, ranchos etc., y una vez concluido tan felizmente el objeto de nuestro destacamento expedicionario, se hizo contramarcha hasta llegar nuestras tropas el 5, sin novedad alguna, al cantón de Las Matas.

S. E. añade al concluir: "Hoy día 6 me ocupo en dar disposiciones para efectuar mi orden anterior sobre las rondas que deben marchar contra Bánica, Híncha y Caobas, de cuyo resultado daré conocimiento a V. en su oportunidad".

Así es que los haitianos son acosados por todas partes, y que cada vez más se alejan de su ansiado objeto. Incapaces ya, no decimos de invadirnos, pero ni aún de resistir al brío de los nuestros, Soulouque a pesar suyo reconocerá a esta hora que la empresa de nuestra conquista es un delirio, una ilusión que sólo puede hallar cabida en su descompuesto cerebro y en su estúpida cabeza. *Con romanos como los soldados de Soulouque, no habría podido Scipión destruir a Cartago.*

Los haitianos y sus amigos se consuelan de sus malas fortunas propagando mil mentiras, absurdos disparatados, en algunas de las islas vecinas. A nosotros no nos faltan en ellas amigos que las rebatan; y al cabo la constante adversidad que acompaña las armas malhadadas de Soulouque habrá de patentizar los hechos y nuestras victorias en todo su esplendor, y en vano se pretenderá oscurecer la verdad <sup>(99)</sup>.

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., 12 febrero 1856; y García, *Guerra de la Separación Dominicana*... , p. 72.)

(99) En recompensa de los méritos contraídos en la campaña de 1855 a 1856, fueron ascendidos a Generales de división, los de Brigada Francisco Sosa, José María Cabral, Juan Luis Bidó, Bernardino Pérez, Juan Contreras, Domingo Mayol, Fernando Valerio, Pedro Florentino y Juan Bautista Cambiaso; a Generales de Brigada, los Coroneles Lorenzo Santamaría, Eusebio Puello, Aniceto Martínez, Casimiro Félix, José Hungría, Antonio Batista, José Desiderio Valverde, Jerónimo de Peña, y Santiago Suero; a Coroneles, los Tenientes Coroneles Juan Pedro Rotolli, Domingo Ramírez, Juan E.



## 187.—OFICIO DEL COMANDANTE LUCIANO MORILLO. 14 febrero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

Puesto Militar de Los Jobos, a 14 de febrero de 1856.

Señor General: Anoche como a las ocho llegaron los espías y me dicen, que estando en el lugar donde llaman La Enea, camino de Bánica, apercibieron un golpe de cajas en derechura de Potraso; pero en la misma hora hice salir los mismos espías, unos por el camino de Bánica, y otros por el camino de Potraso, a fin de verificar cualquiera cosa que sea, de lo que tendrá V. parte. Despache al dragón que lleva ésta inmediatamente.

Es cuanto se me ofrece.

Dios guarde a V. muchos años.

El Comandante del puesto,  
*Luciano Morillo.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 73.)

## 188.—REFUTACION DE LA PROCLAMA DADA POR SOULOUQUE EN JUANA MENDEZ, DIRIGIDA AL DESGRACIADO ESCLAVO PUEBLO Y EJERCITO HAITIANO, EL 27 DE ENERO DE 1856. 16 febrero 1856.

Todo el que hubiere leído semejante proclama no podrá menos de formarse una idea muy triste y oscura de lo que puede ser Mr.

Ariza, Silvestre García, Juan Cirilaco Fafá y Manuel María Guerrero; a Tenientes Coroneles, los Capitanes Miguel Sierra, Ciprián Ramírez, Pedro González, Angel Félix, José Antonio Salcedo, Gregorio de Lora, José de la Rosa, José Ortiz, Gavino Simonó, Juan de Maíta González, Tomás Fernández, Felipe Rojas, José Valera, Fermín Guerrero y Ramón Tavares; a Capitanes, los Tenientes Eusebio de Isla, Manuel Félix, Eusebio Cosme, Antonio Lagarie, Ramón Encarnación, Blas Jiménez, José Mayol y Eusebio Valerio; a Tenientes, los Subtenientes Dionisio Salazar, Juan Vicente Alcántara, Zacarías Calderón, Juan de Dios Denis, Fernando Larena, Valentín de los Santos y Guillermo de la Rosa; y a Subtenientes los sargentos Raimundo Santín, Faustino Olivo, Pedro Silverio, Bernabé Pérez, José Alejandro Pirrón, Tomás Aquino, Baltazar Rodríguez, Laureano de Mota, Hipólito Caro y el soldado Andrés de Vargas, de Santiago. — *García, Partes oficiales...*, p. 41.



Soulouque, y de lo que será, cuando los habitantes de Haití se quiten la máscara de hierro que al rostro les pusiera su misma suerte, que siempre les ha sido tan adversa: entonces comprenderá el mundo entero, por qué el pueblo haitiano ha sido continuamente azotado por los *habitantes del Este*, como nos llama ese bárbaro, que pretendía conquistarnos; y entonces se desengañará nuestro enemigo común (los haitianos), y sabrá que cuando un pueblo quiere ser libre no hay poder humano que lo resista.

Nuestro primer impulso al leer tan escandalosa proclama fué despreciar tamaña ensarta de mentiras, verdadera producción de un fenómeno de la naturaleza; pero como los embustes de ese monstruo tan atrevido son demasiado crasos, determinamos refutárselos punto por punto, con hechos verídicos y más que palpables, a fin de probar que ese verdugo quiere sostener su corona, desempeñando el triste papel de un emperador payaso.

Primeramente preguntaremos a Faustino Soulouque cuál *invasión extranjera* fué la que le obligó a hacer su marcha sobre el territorio dominicano para conquistarla e impedir la súbitamente. ¿Acaso es ese monstruo capaz de sujetar con sus tropas ninguna invasión extranjera? ¿Qué traición le frustró *el buen éxito de su expedición*? ¿Qué lugar hay en nuestro territorio llamado Manuel Raybaud, y que entienda él por doble bautismo de la victoria, recibido por las águilas imperiales? ¿Qué triunfos consiguieron sus armas en el antedicho punto de Manuel Raybaud, Las Damas, Baitoa y Las Matas? ¿Cómo fué la entrada de su ejército en Neiba y cómo ese sueño de haber penetrado hasta San Juan?

Estos son los asertos que atacaremos y los que destruiremos con nuestra refutación.

Como que Soulouque no podía declarar a sus tropas el objeto de su invasión, hizo creer a esos infelices que acudía a nuestro llamamiento, porque ya estábamos persuadidos del error en que habíamos incurrido, arrepentidos de nuestras culpas, y por la gran simpatía que tenía entre nosotros; y que venía a tratar de la paz con la íntima convicción de obtener un buen resultado. Así fué que acudió con su ejército por Barahona, Neiba y Las Matas.

¿Cuál fué el motivo que tuvo la división del General Toussaint, que marchaba sobre el primer punto, para no posesionarse de este lugar? El descalabro que le hicieron experimentar 22 hombres en



el lugar nombrado Polo, en el tránsito de Petit-Trou a Barahona, y el temor de un número de veteranos que mandó el General Libertador a auxiliar ese punto, y que los esperaban en el Rincón, lo que la precisó a hacer su marcha rompiendo lomas, hasta caer a Las Damas a reunirse con la división del General Garasse, y de ahí emprendieron ruta para Neiba, adonde entró porque no había fuerza que se lo estorbare; pero que nuestras avanzadas de Las Damas con 55 hombres y de la Baitoa con 26, con el valor e intrepidez que caracteriza a los dominicanos, sostuvieron sus descargas, durante 48 horas, con tanta firmeza y energía, que no tan sólo la contuvieron, sino que la obligaron a atrincherarse, mientras las pobres familias de esos lugares aprovechaban el tiempo para salvarse, entonces fué cuando nuestros valientes héroes tomaron el partido de retirarse. No hay duda que los haitianos penetraron en Neiba, porque como no los esperábamos por esa parte, nuestros soldados en pequeño número se replegaron hasta el Cambronal, adonde se reunieron con los refuerzos que se les mandaron a tiempo.

Ahora, preguntaremos de nuevo a ese bárbaro: ¿Cuál fué el resultado que obtuvieron sus tres divisiones en la batalla del Cambronal (inmediación de Neiba)? Ser destrozados y destruídos casi todos sus jefes superiores y un sinnúmero de soldados, hasta derrotarlas y perseguirlas, obligándolas a entrar en su territorio. Esta fué, según su proclama, la victoria obtenida por sus águilas en Neiba. ¡Qué atrocidad! Comparar las águilas imperiales de las naciones civilizadas con las de ese ridículo monstruo de la naturaleza, escarnio de los tronos y horror de la humanidad!

Se enorgullece el autócrata de la victoria de Rebó. ¡Mentirosa ilusión! Aclaremos la verdad.

Nuestra guardia avanzada en este puesto se componía de 55 hombres; parece imposible creer que tan corto número de dominicanos resistiesen las cinco divisiones que venían por Las Matas; más que heroísmo y decisión fué sostenerse durante tres horas con un fuego vivo y graneado en retirada, hasta alcanzar Las Matas; eso no indica sino que el odio que nos inspira la ambición de ese fascinoso Emperador nos lleva hasta la temeridad.

Es preciso dar de paso una pequeña idea del plan del General Libertador, para destruir las mentiras del asesino de Occidente. Nuestro jefe de fronteras en Las Matas recibió orden de que tan pronto



como los haitianos avistasen este punto, por ser muy pequeña nuestra guarnición en este lugar, se replegase con nuestras tropas hasta reunirse al cuerpo del Ejército y escoger un terreno como la sabana de Santomé, para no dar lugar al enemigo de fugarse por los cerros; y en cuyo sitio nuestras lanzas debían teñirse con la sangre de un sinnúmero de desgraciadas víctimas. En efecto, ¿no fué esta sabana el teatro de la acción que coronó de nuevos laureles las armas dominicanas? ¿No fué desde la cañada de la Higuera que empezó a fugarse el enemigo? ¿Quiere Soulouque una evidencia de estos hechos? Infórmese de la cantidad de prisioneros que hemos cogido, y pruébenlo las piczas de artillería, fusiles, municiones, 127 cajas de guerra, animales cargados y bagajes militares que se encuentran en nuestro poder. Además, ¿es acaso Soulouque el genio militar bastante previsivo para comprender la estrategia de la táctica y pericia de nuestro General Libertador? Tiene ese monstruo el entendimiento muy tupido para poder interpretar tan acertada idea. ¿Y acaso esto es lo que él califica de *doble bautismo* (o descristismo mejor dicho) de sus águilas en Rebó y Las Maras? ¿Es esto lo que llama él su triunfo en San Juan?

¿No sabe Soulouque, debiendo no olvidarlo que cuando los dominicanos pelean, están animados de un sentimiento religioso, un purísimo amor patrio, alentados por la justicia de la santa causa que defienden y que con el auxilio de la Divina Providencia no pueden menos de hacerla brillar siempre por la victoria?

Soulouque ignoraba, o aparentaba ignorar todo esto, y sabiendo que sus malas disposiciones, sus vergonzosos reveses y desastres, y la muerte de tantos infelices haitianos serían la causa de que no pudiese entrar al Príncipe, quiso vengarse atacándonos por las fronteras del Norte, a donde sin duda creyó empatar la pelea.

Expliquemos ahora los medios y ardidés de que se valió para reunir su derrotado ejército. No pudiendo los jefes de la expedición haitiana resistir el choque de nuestros aceros y desmoralizadas ya sus tropas, resolvieron darnos la espalda a fin de escapar sus vidas. Esta determinación de los oficiales superiores en quienes había depositado su confianza el vándalo de Occidente, lo enfureció de tal manera que los mandó fusilar sin ninguna forma de juicio y sólo porque confesaban su impotencia para batir a los dominicanos: terrible ejemplo a merced del cual logró arrastrar sus regimientos, que tenían recibir el mismo castigo.



Aquí verán los haitianos que Soulouque ha asesinado los mejores jefes que tenía Haití, y que estos oficiales superiores no solamente valían más que el autócrata, sino que eran mejores militares y jefes de disposición, habiendo ya dado pruebas a su patria de que eran buenos servidores. ¿Y consentirán los haitianos que ese verdugo los sacrifique uno a uno, y no toman el partido de acabar con un animal tan feroz entre los suyos, aunque tan cobarde a la vista del peligro?

Estos fueron los medios que adoptó para reconcentrar su ejército en Juana Méndez; entonces fué que dió la batalla del 24 de Enero en Sabana Larga, en donde nuevos laureles coronaron las armas dominicanas, y nuevas desgracias aumentaron las que ya habían experimentado esos desdichados en el Cambronal y Santomé. Es inútil probar la verdad de esta última victoria, porque hasta ahora está huyendo el sanguinario del Oeste; y quedan de su fuga y escarmiento las señales todavía frescas desde la Sabana Larga hasta la de Dajabón.

Ya que aclaramos ampliamente los hechos, esperamos que nos den la respuesta todos los que han leído la embustera proclama del monstruo y asesino Soulouque, que no se asemeja a ningún hombre, y nos conformamos con el resultado de su decisión, después que hayan confrontado la malicia o ignorancia con la justicia y la verdad.

Impuesto todo el mundo de los detalles que avanzamos, ¿puede Soulouque imaginarse un momento que la amistad consiste en embalsar los cuerpos haitianos con nuestras lanzas y machetes? ¿Son ésas las simpatías que le brindan los dominicanos, llamándole para rendirle homenaje? Sólo en una cabeza tan hueca como la del Nerón haitiano podía haber semejante creencia.

Es de esperarse que habrá sonado la hora en que esos infelices sacudan el pesado yugo que hasta aquí han soportado mansamente por el terror, y para que comprendan lo horrible de su esclavitud, solamente les recordaremos el asesinato del año 45, en que murió un considerable número de familias y otros tantos jefes superiores haitianos; y sin tener que citar más ejemplos criminales, no olviden estos últimos cometidos con sus mejores oficiales superiores.

Aquí es necesario hacer una reflexión: es innegable que el pueblo haitiano está muy abatido y lleno de congoja, por el temor que ha logrado inspirarle ese monstruo que no se alimenta sino con



la sangre de sus propios hermanos, sobre cuyos cadáveres cimentó su trono; que este caprichoso jefe, enemigo de la civilización y de la humanidad, el verdugo de ese mismo pueblo que domina, en fin, el aborto de la naturaleza, causa la ruina de Haití; y que un ente tan asesino y sanguinario no debía existir en este mundo, pero todavía no culpamos tanto a ese ser tan ignorante; nosotros, a quienes hacemos responsables de tantas muertes y de tantos sufrimientos haitianos, es a los dos miserables Ministros D'Hyppolite y Salomón. Estos son los perversos que han sumido al pueblo haitiano en la más postrada situación, éstos; éstos son los vilcs conscjeros del muñeco de brea; éstos son los que adoran al ídolo Faustino Soulouque, embriagándole con el engañoso perfume de la adulación; y cada vez que le rinden la cerviz le hacen concebir una idea atroz. Y sólo de este modo es que esos dos sanguinarios quieren conservar esa fiera, para conservarse ellos mismos y saciar sus miras ambiciosas y despojadoras de ese infeliz pueblo.

Cantón de Las Matas, febrero 16 de 1856 y 13º de la Patria.

*Varios Militares del Ejército Dominicano.*

(*El Oasis*, núm. 34, S. D., 24 febrero 1856. Fragmento en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 73.)

189.—OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL SANTANA. 26 febrero 1856.

Número 136.

Febrero 26 de 1856.

Al Presidente de la República.

Las notas oficiales de V. E., todas tres del 22 del corriente, se han recibido en este Ministerio y de las cuales he dado comunicación al Gobierno, quedando muy satisfecho de las muy acertadas medidas y disposiciones que V. E. ha tenido a bien ordenar, dejando a V. E. la elección del regreso a esta capital cuando V. E. lo tenga por conveniente, manifestando de antemano a V. E. el inaudito deseo que todos los dominicanos tienen de verle entrar por las puertas de la capital trayendo en vuestras manos la paz y tranquilidad de la República, alcanzada en los campos de Santomé y Cambronal debidas al infatigable celo y actividad de acendrado patriotismo de V.



E. Las noticias recibidas de San Tomas vienen a corroborar nuestro ardiente deseo de verle bien pronto recogiendo el fruto debido a los que como V. E. se sacrifican por la cara Patria; éstas, aunque no acordes en todas, son las mismas que tuve el gusto de manifestarle verbalmente en mi viaje a Azua, y aún más, se sabe por una carta particular que del puerto de San Tomas surcaban dos buques a alto bordo para el de Puerto Príncipe de Haití con el objeto de hacer mantener en pacífico estado a Soulouque y de lo contrario bombardear sus ciudades y hostilizarlos por cuantos medios estuvieran a su alcance. En esta fecha se comunica al Comandante Superior de Santiago que dejase en aquellas fronteras 1,000 hombres solamente, haciendo retirar el resto del ejército. Adjunto le incluyo los despachos para los oficiales que V. E. recomendó; también le acompaño tres ejemplares del *Correo del Cibao* y uno del *Dominicano*. Mientras tanto quedo rogando por la interesante vida de V. E.

Dios guarde muchos años.

[A. Alfán].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 5, 1856-1858, folio 55.)

190.— MANUEL DE REGLA MOTA, PROCLAMA. 27 febrero 1856.

**MANUEL DE REGLA MOTA**

*General de División, Vice-Presidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo.*

¡Dominicanos!

Inútil es recordar que en virtud del bárbaro derecho del más fuerte, Boyer, jefe haitiano, tomó posesión de esta parte el 9 de Febrero de 1822, y que soportamos por más de cuatro lustros el más rudo y vergonzoso yugo; que nuestras libertades patrias nos fueron quitadas; que nuestras propiedades, arrebatadas bajo los más capciosos pretextos, desaparecieron y pasaron a manos de los invasores; que el uso de nuestro idioma, de nuestras costumbres seculares nos fué vedado; que el ejercicio de la religión santa de nuestras ascendientes nos fuera prohibido; que los templos del Dios de nuestros padres fueran saqueados y algunos demolidos para construir profanos edificios; que los ministros del Altísimo fueron perseguidos, encarce-



lados y desecrados; que el ángel de paz, mansedumbre y santidad, el venerado Arzobispo Valera, fuera mandado asesinar separado de su Iglesia, y muriera en tierra extraña; que todas nuestras notabilidades sociales fueran proscriptas o expulsas del suelo de sus mayores; que nuestras vírgenes fueran mancilladas y recibieran auroz muerte; que todos, en fin, fuimos reducidos a la más espantosa miseria, a la más absoluta nulidad, y que el pueblo dominicano libre, civilizado, culto, rico, considerado y feliz antes de aquella luctuosa época, fuera encadenado y uncido al carro de la fuerza bruta, regido durante 22 años por una raza extraña y anómala. Empero, hasta el sufrimiento tiene su término, en el orden natural nada violento es permanente; ese pueblo despertó al fin del letargo de su degradación, recordó su preclaro origen, comparó el precio de sus derechos imprescriptibles con una ignominiosa existencia, despreció ésta y con la fe de los mártires se lanzó inerme en la arena revolucionaria para romper la abominable coyunda, reconquistar aquéllos o desaparecer.

El astro del día 27 de Febrero de 1844 iluminó la Separación dominicana; el astro del 27 de Febrero iluminó la verdadera Independencia de la República. Este hecho pequeño en sí, como toda creación humana en sus principios, es hoy, gracias a la Divina Providencia y al patriotismo de los dominicanos, grande, colosal y fecundo en acontecimiento de inmortal recuerdo. Los que concibieron tan noble pensamiento, los que heroicamente lo ejecutaron, no contaron con otro elemento que con el poder de su voluntad. En efecto, todo se allanó, porque todo se pospuso al bienestar de la Patria, y las numerosas fuerzas de Haití fueron humilladas, vencidas y arrojadas del territorio que antes usurparan. Al 27 de Febrero de 1844, día de eterna recordación, porque él es la cuna de nuestra nacionalidad; porque es en él que rompimos las cadenas de la más monstruosa tiranía; porque él nos reveló la omnipotencia de una voluntad constante y decidida y la impotencia de nuestros enemigos contra aquélla, han sucedido días tan gloriosos, hechos tan estupendos, que al registrarlos la historia se crearán fabulosos por la posteridad.

¡Dominicanos! El 27 de Febrero de 1856 debe ser para todos los hijos de la Primada de América, de la predilecta de Colón, tres veces fausto, tres veces plausible, tres veces grandioso y memorable, porque es el aniversario de nuestra Separación e Independencia; porque ésta queda más firme y consolidada con los recientes triunfos adquiridos en los campos de Santomé, Cambronal y Sabana Larga,



en que siempre victoriosas las armas de la República han dado al falaz Soulouque una funesta y horrible prueba de lo que somos y seremos respecto a nuestros enemigos; y finalmente, porque en él se publica el acto solemne y augusto por el que Su Majestad Católica sanciona nuestra emancipación política y reconoce como nación libre, soberana e independiente a la República Dominicana, con todos los territorios que actualmente la constituyen.

Pero no basta que seamos terribles, indomables ni invencibles en los campos de batalla; no basta que nuestra independencia se halle reconocida por las primeras potencias de uno y otro Hemisferio, para que nos lisonjemos de poder legar una Patria y un Estado a nuestros hijos. Es necesario que todos cumplamos religiosamente los deberes que nos impusimos el 27 de Febrero de 1844. Si debemos mantener la Independencia nacional, el Gobierno debe cooperar sosteniendo el orden civil, asegurando los derechos recíprocos de los ciudadanos, conservando sus propiedades, defendiendo su seguridad personal; el legislador debe decretar leyes justas; el juez debe aplicarlas con rectitud e imparcialidad y llenar su encargo con verdadera independencia; debe el ciudadano cooperar obedeciendo cuando ella mande, contribuyendo cuando ella pida, acudiendo cuando ella llame; debe el militar cooperar defendiéndola cuando se vea hollada, ejecutándole cuando sea su ministro y acatándole cuando ella hable; debe el sacerdote cooperar predicando su observancia, amenazando en nombre de todo un Dios a los perjuros e infractores de sus pactos y dando el primer ejemplo de obediencia y sumisión a la autoridad constituida. Todos, todos debemos cooperar, porque así, como sin unión no hay fuerza, sin orden no hay sociedad.

¡Dominicanos! Gloria y reconocimiento al Dios de nuestros padres, por los portentos que ha obrado en favor de la justicia de nuestra causa. Gloria y gratitud al visible instrumento de sus prodigios, al ilustre Libertador de la Patria. Gloria, prez y honor a todos los valientes patriotas que con su sangre y sus virtudes sociales han fundado, defendido y sosteniendo el noble pensamiento, el hecho memorabilísimo del 27 de Febrero de 1844.

¡Viva la República!

Santo Domingo, 27 de Febrero de 1856.

*Manuel de R. Mota.*

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 108, 27 febrero 1856; y *García, Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 74.)



191.—ALOCUCION PRONUNCIADA EN LA CIUDAD DE COMPOSTELA DE AZUA POR EL EXCMO. SR. GENERAL LIBERTADOR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN DESPEDIDA DE LOS HABITANTES DE AQUELLA PROVINCIA. 1º marzo 1856.

Azuanos: Cuando en Diciembre del año último llegué a esta ciudad a dirigir los movimientos del ejército que debía oponerse a la invasión haitiana, mi corazón se veía combatido por diversas impresiones. La consideración de que la lucha que se preparaba necesariamente había de perjudicar los intereses materiales del país; la certidumbre de que los invasores, al conducir sus hordas a nuestro territorio, venían encubriendo sus siniestros planes con seductoras apariencias de paz, sin duda con el dañado intento de adormecer el sentimiento nacional; y el interés que me inspiraban las vidas y el sosiego de nuestros esforzados conciudadanos, todo contribuía a producir en mi ánimo una extrema inquietud. Pero ese estado de ansiedad fué de muy corta duración, pues como era de esperarse del nunca desmentido valor y patriotismo de los dominicanos, asistidos por la Divina Providencia, que no cesa de proteger nuestra sagrada causa, los triunfos que nuestras armas obtuvieron en *Cambromal*, *Santomé* y *Sabana Larga*, son bastantes a justificar plenamente que la República es inexpugnable para el déspota de Haití.

Azuanos: Al despedirme de vosotros, es de mi deber manifestaros el placer con que he presenciado vuestra patriótica conducta. Estoy satisfecho de vosotros, porque esta vez, como siempre, habéis justificado que no en vano gozáis la reputación de valientes y leales.

Y en cuanto a vosotras, ilustres hijas de Azua, también me creo obligado a haceros una pública expresión de gratitud, en el nombre de la Patria y en el mío, por la infatigable y humanitaria constancia que habéis desplegado en la asistencia de los militares enfermos y heridos; por las delicadas atenciones que os he merecido personalmente durante mi permanencia en esta plaza, y por la serena confianza con que habéis arrostrado los peligros.

Azuanos: Permaneced como hasta aquí, siempre unidos y sumisos a la ley; velad sin tregua las traidoras asechanzas del sanguinario enemigo de vuestro reposo, de vuestra libertad, propiedades y religión, y vivid seguros de que al más leve riesgo que amenace tur-



har el goce de esos sagrados objetos de vuestro amor y felicidad, volará a unirse con vosotros vuestro General en Jefe.

¡Viva la República! ¡Viva la Religión! ¡Viva la Libertad! ¡Vivan los azuanos!

*Santana.*

Cuartel General de Azua, 1º de marzo 1856.  
(*Gaceta de Gobierno*, S. D. núm. 110, 11 marzo 1856).

192.—MANUEL DE REGLA MOTA, PROCLAMA AL EJERCITO. 6 marzo 1856.

*MANUEL DE REGLA MOTA*  
*General de División, Vice-Presidente de la República y*  
*Encargado del Poder Ejecutivo.*

Al Ejército.— Valientes defensores de la Patria:

Recibid mi fraternal enhorabuena por la gloria con que acabáis de salvar nuevamente la Independencia de la República. Ella cifra en vosotros su esperanza de estabilidad y sosiego; y que con justicia sois acreedores a esa firme confianza, escrito lo dejáis con indelebles y honrosos caracteres en los campos de Cambronal y Santomé.

¡Soldados! No lo olvidéis: en vuestro valor, en vuestra unión y en vuestra abnegación patriótica cstriban las garantías del país. Sed siempre tan leales e incorruptibles como hasta hoy, y vuestros nombres quedarán para siempre grabados en el corazón de todos vuestros conciudadanos, y en las esclarecidas páginas de nuestra historia.

Y vos, Ilustre Libertador, valeroso caudillo de esos indomables defensores de nuestra nacionalidad, recibid igualmente mis sinceras felicitaciones por el brillante suceso con que habéis coronado la última campaña. Gozad, pues, de vuestros laureles a la sombra de la paz afirmada más y más por vos mismo, en la tranquila persuasión de que todos vuestros honrados conciudadanos os aman como al verdadero Padre de la Patria, y de que siempre estarán dispuestos a compartir con vos los azares con que la Providencia quiera someter a nuevas pruebas la heroica bizzaría y el acrisolado patriotismo que arden en vuestro pecho y en el de vuestros esforzados compañeros de armas.



¡Viva el Libertador de la Patria! ¡Viva el valiente Ejército Dominicano!

Santo Domingo, 6 de Marzo de 1856 y 13º de la Patria.

*Manuel de R. Mota.*

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 110, 11 marzo 1856.)

193.— EL GENERAL PEDRO SANTANA AL GOBIERNO Y AL SENADO CONSULTOR. 6 marzo 1856.

**PEDRO SANTANA**

*General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y  
Presidente de la República.*

Al Gobierno y al Senado Consultor.

Señores:

Llamados todos los dominicanos a tomar las armas en la defensa común, tan luego como se supo que nuestros enemigos se preparaban para invadir el territorio de la República, y en cumplimiento de mi deber, como General en Jefe del Ejército, me puse a su frente para contrarrestar las nuevas pretensiones de conquista, alimentadas por el jefe de Haití.

En consecuencia, el 28 de Noviembre último salí de esta capital con dirección a la ciudad de Azua, en donde formé el Cuartel General, como lugar más a propósito para la ejecución del plan militar que al efecto preparé.

Al entrar hoy con una parte del ejército, cumple a mi deber daros cuenta del importante encargo que se me hizo en aquellas circunstancias, y que he procurado desempeñar de una manera que correspondiese a tan señalada prueba de confianza.

El ejército haitiano, mandado por el Jefe de Haití en persona, según consta al Gobierno y a la Nación, ha sido completamente batido, derrotado y perseguido, hasta hacerle entrar en su territorio, después de haber experimentado grandes pérdidas, como aparece en los partes que en su oportunidad os he comunicado.



La severa lección que nuestras armas han dado a nuestros enemigos, sin duda les dejará escarmentados; y espero en la Divina Providencia que si de nuevo intentaren invadir el territorio de la República, volverán a recoger el mismo resultado, y entonces, como siempre, estaré dispuesto a acudir sin tardanza a la defensa de la Nación.

Dichoso yo si mi conducta en esta última campaña llega a obtener la aprobación del pueblo y del Gobierno, porque ella será la más grande recompensa de mis desvelos y deseos de ser útil a nuestra Patria.

Santo Domingo, Marzo 6 de 1856 y 13º.

*Santana.*

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 110, 11 marzo 1856.)

194.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL EUSEBIO PUELLO. 15 abril 1856.

Número 197.

Al General E. Puello,  
Comandante de las fronteras del Sur.

Acuso a V. recibo de su última comunicación de fecha 6 de los corrientes, que recibí junto con la particular de la misma fecha. En cuanto a las Comandancias a que V. se refiere, me reservo comunicar a V. por el próximo correo la determinación del Gobierno sobre el particular, y con respecto a su permanencia en esas fronteras, haré cuanto fuere posible por no distraerlo de dicho servicio, máxime cuando hasta ahora ha sabido V. llenar su deber y los deseos del Gobierno.

Dios guarde a V. muchos años.

[*A. Alfáu*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 5, 1856-1858, folio 71.)



195.—LEY QUE ASIGNA UNA PENSION VITALICIA AL  
GENERAL LIBERTADOR. 28 junio 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPÚBLICA DOMINICANA

EL SENADO CONSULTOR

Considerando: Que como es de notoriedad y lo expresa el Poder Ejecutivo, en su comunicación fecha 6 del corriente, el General Libertador ha experimentado menoscabos en sus intereses, por efecto de la noble abnegación con que constantemente se ha consagrado al servicio público; y que la gratitud nacional debe acudir a hacer que sean menos sensibles al héroe ilustre, a quien en mucha parte es debida la Independencia de la República: en uso de las facultades que le atribuye el art. 26, inciso 29, del Pacto Fundamental, ha acordado, en nombre de la República Dominicana, la siguiente ley:

Art. único. Se asigna al ilustre Libertador de la Patria, *Señor General Pedro Santana*, una pensión vitalicia de dos mil pesos fuertes anuales, pagadera por duodécimas partes, sin perjuicio del sueldo que disfruta como General en Jefe de los Ejércitos de la República.

La presente Ley será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en el Palacio del Senado Consultor a los 23 días del mes de Junio de 1856, y 13<sup>o</sup>.—El Presidente del Senado Consultor, *Bobadilla*.—El Secretario; *José María Morales*.

Exejútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte y ocho días del mes de Junio de 1856 y 13<sup>o</sup> de la Patria.—El Presidente de la República, *Manuel de R. Mota*.—Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio, *M. J. Delmonte*.

(Colección de Leyes..., 1856, doc. 432.)



## APENDICE

En este Apéndice se ofrece la versión haitiana de los primeros años de la guerra separatista, de 1844 a 1849, basada, principalmente, en documentos procedentes de Haití, casi desconocidos, y en escritores tan autorizados como Tomás Madiou, Justín Bouzon, Dorvelés Dorval, J. C. Dorsainvil y otros. La obra de Madiou es particularmente interesante, ya que vivió en la época historiada por él. Lo mismo podrá decirse del escrito de Dorvelés Dorval, quien combatió en la batalla de Azua, de 1844. En estos relatos y documentos se advertirá la falta de unidad que hubo en el Gobierno y el pueblo de Haití en la frustrada empresa de reconquista de la perdida "parte del Este", mientras que en los dominicanos esa unidad surgió siempre, aún en medio de las discordias civiles, cuantas veces fué necesaria a la República. Los Mensajes, Proclamas y Ordenes del día proceden de la importante obra *Collection L'Instant Paradise. Recueil Général des Lois et Actes du Gouvernement d'Haiti et Documents Historiques*, tome VIII (1843-1845). Par Emmanuel Edouard. París, 1888; y del órgano del Gobierno haitiano, *Le Moniteur Haitien*, (1848-1850), de Port-au-Prince. Hemos examinado, además, diversos periódicos haitianos, también de Port-au-Prince (y tomado lo más importante), entre otros *Feuille du Commerce*, enero-julio de 1844; *Le Manifest*, agosto 1843-enero 1844; *Le Progres*, marzo, 1844.

Es fundamental el conocimiento de las *Versiones haitianas acerca de la Separación dominicana*, de la *Histoire d'Haiti*, por Thomas Madiou, traducción del historiador García, en *La Cuna de América*, Nos. 67-71, oct.-nov., 1904.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

1.— MENSAJE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES, DE GUERRA Y MARINA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. 2 marzo 1844.

Puerto Republicano, 2 de marzo de 1844, año 41 de la Independencia y 2 de la Regeneración

HERARD-DUMESLE, *General de División, Secretario de Estado del Departamento de Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina, a la Asamblea Constituyente*

CIUDADANOS CONSTITUYENTES:

El Presidente de la República me ha encargado anunciaros que la revuelta, aprovechándose del actual estado de cosas, ha osado enarbolar sus estandartes en diversos puntos de la parte del Este: sus insignias son los colores de Colombia (1).

En esta grave circunstancia, el Presidente ha creído indispensable movilizar toda la guardia nacional y trasladarse él mismo al lugar de los hechos para observar los movimientos de las tropas y darles la más útil instrucción a fin de asegurar el éxito. El ha combinado y dispuesto los medios de orden, de seguridad pública y de concurso para toda la extensión del país y, de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado, desde la llegada de la noticia, ha despachado y señalado a todas las autoridades de todos los puntos del territorio las medidas correspondientes a tomar sin demora en la actualidad. El piensa, además, y con él el Consejo, que la actual situación de la República representa una de esas grandes e imponentes necesidades en las cuales se aplica esta famosa máxima: la salvación del pueblo es la ley suprema.

El amor a la Patria, al Bien y a la Paz pública que anima al Presidente, su deseo de darles a los actos de su administración el carácter legal de la forma, lo lleva a solicitarle dictéis, con respecto a esta revelación, un decreto relativo a las necesidades del momento. El Presidente aprovecha esta nueva ocasión para daros la seguridad de que él deplorará siempre todos estos acontecimientos que colocarán su administración en la imperiosa exigencia de establecer un orden excepcional.

(1) Falsa especie encaminada a desacreditar el movimiento separatista.



El os ofrece sus patrióticas saluciones, a las cuales uno las mías propias.

Firmado: *Hérard-Dumesle*

2. DECRETO QUE AUTORIZA LA MOVILIZACION DE LA GUARDIA NACIONAL Y AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A COMANDAR LAS TROPAS EN PERSONA. Puerto Republicano, 4 marzo 1844.

En el nombre de la República,

La Asamblea Constituyente, en uso de su propia iniciativa,

Visto: 1º El Mensaje que le ha sido dirigido por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina, en nombre del Presidente de la República en fecha 2 de marzo de 1844;

2º Una carta del Coronel Déo Hérard, Comandante de la 2da. Legión de la Guardia Nacional de Santo Domingo, en fecha 25 de febrero;

3º Una carta del Comité Municipal de la común de Azua, del 29 del citado mes;

4º Y otra carta del General Mendoza, Comandante del Distrito de Azua, del mismo día 29 de febrero;

Después de oídas las explicaciones del Secretario de Estado del Departamento de lo Interior sobre estos documentos;

Considerando que de estos documentos resulta que parece estar a punto de estallar en la parte Este una insurrección con el objeto de dividir el territorio de la República;

Considerando la solicitud, presentada por el Presidente de la República, de movilizar toda la Guardia Nacional de las comunes y de autorizarlo a ponerse personalmente a la cabeza de las fuerzas públicas en el teatro de los acontecimientos;

Considerando que ninguna ley ha establecido todavía los casos de movilización de la guardia nacional, conforme al Art. 190 de la Constitución;

Después de haber declarado la urgencia de la proposición;

**DECRETA:**

Artículo 1ro.—El Presidente de la República queda autorizado a movilizar la guardia nacional de todas las comunes de la República, a medida que él lo juzgue conveniente para la necesidad del servicio público y el restablecimiento de la tranquilidad general, actuando de acuerdo con el *Decreto sobre la reorganización de la Guardia Nacional*, del 29 de mayo de 1843.



Art. 2.—El Presidente de la República queda igualmente autorizado a mandar personalmente las fuerzas de tierra y de mar de la República, las cuales serán dirigidas a la parte del Este de la República.

Art. 3.—Estas autorizaciones cesarán, de pleno derecho, al restablecimiento de la tranquilidad pública en la parte del Este.

Art. 4.—El presente decreto será enviado al Poder Ejecutivo, conforme la Constitución.

Dado en la Casa Nacional de la Asamblea Constituyente el 4 de marzo de 1844, año 41 de la Independencia de Haití y 2 de la Regeneración.

*El Vicepresidente de la Asamblea, Firmado: J. Paul*

*Los Secretarios, Firmados: Barbancourt, Jb. Francois, Charles Devimeux y St.-Aude hijo.*

### 3.—ORDEN DEL DÍA QUE LLAMA A TODOS LOS MILITARES BAJO LA BANDERA. Puerto Republicano, 4 marzo 1844.

*CHARLES HERARD ainé, Presidente de la República Haitiana,*

Considerando que las actuales circunstancias exigen el concurso de todos los ciudadanos para asegurar el orden, la paz y la tranquilidad pública;

Decreto, como orden del día, que todos los militares en actividad de servicio o en estado de disponibilidad, y aquéllos que han sido licenciados después de la revolución, se reúnan con las armas y equipo en sus cuerpos respectivos, para ser revistados el jueves 7 del corriente.

Los contraventores de las disposiciones de la presente orden del día serán declarados desertores en el interior y castigados según el rigor de las leyes penales.

Tan pronto cesen las circunstancias que llaman bajo las armas a los defensores de la República y que todo vuelva a entrar en orden, los militares licenciados retornarán a sus hogares y aquéllos que hayan prestado servicios a la Patria recibirán felicitaciones públicas.

Dado en el Palacio Nacional de Puerto Republicano el cuatro de marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, año 41 de la Independencia y 2 de la Regeneración.

*Firmado: C. Hérard ainé*

Por el Presidente de la República Haitiana:

*El General de División, Secretario de Estado del Departamento de Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina,*

*Firmado: Hérard-Dumesle*



4.—PRIMERAS NOTICIAS DE LA SEPARACION. Del periódico *Le Progres*. Puerto Republicano, 7 marzo 1844.

Santo Domingo ha enarbolado el estandarte de la revuelta. El pabellón haitiano ha sido substituído por el de Colombia (2). Si se realiza este hecho, anunciado a la Asamblea Constituyente por el Presidente de la República, se obtendrá reparación de la afrenta que acaba de infligirse al honor nacional. Grandes fuerzas se han desplegado contra los rebeldes. El Presidente de Haití está a la cabeza del ejército. El ejército llegará a paso de carga delante de Santo Domingo y Santo Domingo volverá a entrar en el orden. La movilización de todas las guardias nacionales de la República ha sido ordenada. Los militares licenciados y en disponibilidad han recibido orden de presentarse ante sus respectivos cuerpos, so pena de ser castigados como traidores a la patria y desertores al interior.

Por estas dos medidas, todos los ciudadanos en estado de portar las armas son llamados a la defensa de la República. Todo haitiano es un soldado. La cuestión de Santo Domingo es seria. Nunca sería demasiada la fuerza a desplegar ni demasiada la energía para darle una pronta solución. El extranjero, sin duda alguna maniobra en Santo Domingo; a su oro y a sus intrigas debemos la rebelión de los habitantes de esta ciudad. La independencia de la parte del Este sería comprometedora para nuestra nacionalidad; nuestros flancos estarían expuestos al ataque del enemigo. Hay que mantener la unidad de la República, no importa el sacrificio que deba costarnos.

En el estado actual del país, deben desaparecer todos los partidos; deben desaparecer todas las diferencias de opiniones: el porvenir de la República lo exige imperiosamente. Todos los ciudadanos, de cualquier línea política que hayan sido, deben ponerse a disposición del gobierno y prestarle la fuerza de sus brazos y de su inteligencia. La conservación de la unidad de la República, de la integridad de su territorio, está por encima de todas las consideraciones.

Recordemos lo que fueron nuestros padres para mantener la independencia de Haití; tenemos su sangre en nuestras venas; nosotros sabremos cómo elevarnos a la altura de nuestras obligaciones para con la Patria; las mismas circunstancias en que ellos se encontraron se renovarán para Haití, y al renovarse les haremos frente tan grandes y determinados como lo fueron ellos.

Que el extranjero comprenda por nuestra actitud que llevamos muy profundamente el sentimiento de nuestra nacionalidad para que pueda existir ninguna oportunidad de éxito contra la independencia de la República. Hay que dejar sorprendidos a los que todavía sueñan con la colonización de Haití.

No nos engañemos, la bandera colombiana que se dice ha sido enarbo-

(2) Falso.



lada en Santo Domingo oculta otra que es esencialmente hostil a nosotros (3). Llegamos tal vez a la guerra extranjera; todo haitiano debe apoyarse sobre la culata de su fusil y mantenerse listo para toda eventualidad.

La guardia nacional será lo que debe ser; ella rivalizará en celo y devoción con el ejército. No retrocederá ante el peligro y las fatigas; el amor a su país le dará la fuerza necesaria para dominar como soldados bravos e intrépidos.

- 5.—ORDEN DEL DÍA QUE DISPONE QUE TODO OFICIAL DE ESTADO MAYOR DISPONIBLE SE PRESENTE ANTE EL DESPACHO DEL ESTADO MAYOR GENERAL PARA RECIBIR ORDENES.  
7 marzo 1844.

LIBERTAD, IGUALDAD — REPUBLICA HAITIANA

Puerto Republicano, 7 de marzo de 1844, año 41 de la Independencia y 2 de la Regeneración.

CHARLES HERARD ainé, Presidente de la República Haitiana,

VISTO, las tentativas que turban el orden público en la parte Este y que atacan la unidad y la indivisibilidad del territorio haitiano, ordena a todo ciudadano que tenga credencial de oficial de Estado Mayor y que se encuentre en este momento en estado de disponibilidad u ocupado en cualquier servicio o función, presentarse, sin demora, ante el despacho general del Estado Mayor, en la residencia particular del Presidente de la República, para recibir órdenes conforme a las reglas y ordenanzas del servicio; los contraventores de las disposiciones de la presente Orden del Día serán dimisionarios y no podrán recibir grado en la guardia nacional, según las disposiciones del decreto del 5 de marzo corriente, y serán sometidos a las penas que él establece.

Dado en el Palacio Nacional de Puerto Republicano, el día, mes y año arriba mencionados.

Firmado: *C. Hérard ainé*

Por el Presidente de la República:

*El General de División, Secretario de Estado del Departamento de Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina.*

Firmado: *Hérard-Dumesle*

(3) Alude al Proyecto de Protectorado de Francia,



6.—PROCLAMA INVITANDO A LOS CIUDADANOS DE LA PARTE ORIENTAL UNA VEZ MAS Á LA UNION. Puerto Republicano, 7 marzo de 1844.

LIBERTAD, IGUALDAD — REPUBLICA HAITIANA

*CHARLES HÉRARD* *ainé*, *Presidente de la República Haitiana, a los ciudadanos de la parte oriental de la República.*

El Gobierno ha visto con pena que espíritus turbulentos y mal intencionados os han inducido a intentar una escisión con la República. Ha deplorado el error en el cual habéis caído: no puede sino ser funesto para vosotros mismos y para la cosa pública. No podéis haber olvidado el maquiavelismo del poder depuesto: sus actos están aun presentes en la memoria de todos los haitianos y al acuerdo de los sentimientos de reprobación que nos ha inspirado debemos el éxito de nuestra revolución regeneradora. Habéis estado en condiciones de reconocer que las promesas de esta revolución no son palabras huecas: el Gobierno provisional os ha dado constantemente pruebas de ello. En los principios consagrados por la Constitución, los hay que armonizan con las ideas primigenias que os habéis formado del estado de sociedad. El Gobierno definitivo ha cuidado y cuida aun cada día de proporcionar los medios adecuados a atraer la prosperidad y la felicidad entre vosotros: los decretos de que era portador el consejero del Gobierno provisional Delmonte, son pruebas irrefragables de ello. En el Consejo del Gobierno, y a proposición de uno de vuestros ciudadanos, se ha dispuesto que se tomarían medidas para habilitar el Río Yaque a la navegación, desde su desembocadura hasta cerca de 14 leguas de la ciudad de Santiago. Desprovisto Monte Cristi, por decirlo así, de los medios de subsistencia, esta ciudad va a ver florecer de nuevo en su seno el comercio y la abundancia. Y es en el momento en que toda solicitud del Gobierno se consagra a nuestra felicidad cuando pensáis en separaros de la República, nuestra madre común a todos! Somos todos hermanos, y los motivos de queja que podáis tener deben ser ventilados en familia. Hacéndonos conocer: la lealtad del Gobierno y los principios de justicia que ha adoptado y que no abandonará nunca no deberían dejaros duda alguna de la imparcialidad de sus decisiones. Mas, si los consejos perversos de algunos hombres egoístas y por criminales intenciones movidos fuesen los únicos motivos que os impelieran a separaros de la República, sabed que no pudiendo el Gobierno, sin comprometer la nacionalidad haitiana, sufrir enemigos en su seno, no retrocederá ante ningún sacrificio para mantener la integridad de su territorio. Primer centinela de la República y designado para velar por sus destinos y trabajar por su felicidad, vengo al seno de vosotros, acompañado de la guardia nacional y de todos los bravos que han cooperado al triunfo de la Regeneración; vengo a escuchar vuestras reclamaciones y satisfacerlas si son justas y bien fundadas. Recibidnos, pues, como a hermanos y amigos, y deponed, ante todo, esas armas que habéis tomado en un momento de ofuscación: la República no podría escuchar las quejas de sus hijos en armas y en actitud hostil. Le perte-



nece la última gota de mi sangre para asegurar la unidad y la indivisibilidad del territorio haitiano, y puedo decir que, en este aspecto, soy el órgano de los sentimientos de todos los verdaderos hijos de Haití, ligados sinceramente a la gloria, la independencia y la felicidad nacionales.

Salid, ciudadanos, aun es tiempo, salid del abismo en que os han arrojado espíritus revoltosos y peligrosos. Separaos de esos hombres malvados que quieren servirse de vosotros para ejecutar sus proyectos ambiciosos. La República, como madre indulgente, se sentirá feliz en recibir en su seno a sus hijos extraviados; mas si, cerrando los ojos a la luz y menospreciando los sabios consejos de los buenos ciudadanos, persistís en vuestra ceguera, ella se mostrará implacable para con vosotros y sobre las cabezas culpables invokará toda la venganza nacional.

Viva la Libertad!

Viva la Igualdad!

Viva la República, una e indivisible!

Dado en el Palacio Nacional de Puerto Republicano el siete de marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, Año 41° de la Independencia y 2° de la Regeneración.

Firmado: C. HERARD *ainé*

Por el Presidente de la República:

El Secretario de Estado de lo Interior y Agricultura,

Firmado: HYPPOLITE

7.—ORDEN DEL DIA DISPONIENDO LA MOVILIZACION GENERAL DE TODOS LOS CIUDADANOS. Puerto Republicano, 9 marzo 1844.

LIBERTAD, IGUALDAD — REPUBLICA HAITIANA

*CHARLES HERARD ainé, Presidente de la República Haitiana*

Una imperiosa necesidad nos obliga a volver a empuñar las armas para garantizar la integridad del territorio haitiano y ahogar en su cuna a la hidra de la discordia que se ha atrevido a levantar la cabeza en la parte del Este, y proclamar una funesta escisión. Al efecto de realizar la esperanza del país, hemos pedido a la guardia nacional movilizada que sume sus nobles esfuerzos al heroico ardor de nuestras viejas tropas, pero como se requiere la más estricta disciplina para asegurar el éxito, ordenamos que se reúnan bajo su bandera todos los que deben componer el ejército, tan pronto como se publique la presente orden del día, a fin de que estén listos a la señal dada.

Aquéllos que contravinieren a la presente disposición serán arrestados una hora después de la partida del ejército y entregados a una Comisión militar permanente para ser juzgados y castigados con todo el rigor del Código penal como desertores ante el enemigo.



La presente orden del día será impresa, publicada y ejecutada.  
Dado en el Palacio Nacional de Puerto Republicano, el 9 de marzo de 1844, año 41º de la Independencia y 2º de la Regeneración.

Firmado: C. Héraud *ainé*

Por el Presidente de la República:

*El General de División, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,  
Guerra y Marina,*

Firmado: Héraud-Dumesle

8.—PROCLAMA CON MOTIVO DE LA PARTIDA DEL EJERCITO  
CONTRA LA PARTE DEL ESTE. Las Cahobas, 12 marzo 1844.

LIBERTAD, IGUALDAD — REPUBLICA HAITIANA

CHARLES HERARD *ainé*, *Presidente de la República Haitiana,*

Al Pueblo y al Ejército

Haitianos:

Una levadura de discordia fermentaba desde hacía mucho tiempo en la parte del Este: las iniquidades del Gobierno depuesto la habían entretenido. El había hecho todo para malquitarse con el corazón de los ciudadanos tanto del Oriente como del Occidente de la isla. Mientras desheredaba a los hijos de los fundadores de la Independencia, de la gloria de sus mayores, mientras se empeñaba en ahogar en ellos las virtudes republicanas, agobiaba con injusticias a los moradores de las riberas del Ozama y del monte Cibao, y se oponía también al bienestar material y al desarrollo de la inteligencia de unos y otros. El odio a la tiranía fué igual y se compartió el deseo de independizarse. Mas una secreta antipatía, nacida sin duda de la diferencia de los afectos de las dos poblaciones, de los rasgos de su carácter o de su origen, y tal vez hasta de ese sentimiento que impele a los oprimidos a acusarse mutuamente, empollaba el odio en el alma de los orientales contra los occidentales: aquéllos hacían a éstos solidarios de los crímenes y de las faltas de un Gobierno odioso para todos.

La revolución sobrevino con sus prodigios y las esperanzas que hizo nacer. Fué acogida con exultación por la población del Este, pero despertó al mismo tiempo las ideas de una escisión que atormentaba desde hacía más de veinte años a hombres obsesionados por el pensamiento de realizar la quimera de una república dominicana, colocándola bajo el protectorado del extranjero. Quisieron explotar las circunstancias, pero la rapidez con que me dirigí hacia esa parte desconcertó sus planes. El puñal que amolaban, a la sombra cayó de sus manos parricidas, y el pueblo, abandonándolos, aplaudió nuestros generosos esfuerzos y nuestra clemencia. Pero lejos de agradecerle al Gobierno de la regeneración su indulgencia para con ellos, en vez de agradecerle los beneficios que derramó sobre ellos, así como su intención de reparar los males que el Gobierno caído les había hecho experimentar, de



borrar hasta los recuerdos de los mismos, esos hombres, cuyo resentimiento se alimentaba de las ilusiones de la ambición, no hicieron sino aplazar el proyecto de quebrantar la indivisibilidad de la República y robarle esa hermosa porción de su territorio que se extiende desde el litoral de Anses-a-Pitre hasta los confines de Montecristi. Los infelices! . . . Ya no tienen afectos en la tierra; sus esposas, sus hijos, el país que les vió nacer ya no les son caros. ¡No se imaginan este país ofreciendo el espectáculo de una vasta confusión, donde la sangre, el hierro, el fuego y las cenizas, mezclándose con las ruinas, testimoniando su división y el funesto presente que les ofrece el extranjero! ¿No les hace retroceder de espanto este pensamiento? ¿No oyen la voz de la posteridad acusándolos y el eco de los siglos maldiciendo sus nombres? . . .

Sin embargo, a pesar de tan poderosas consideraciones, a los disidentes les ha parecido propicio el momento para ejecutar su proyecto. Manos imprudentes se han atrevido, en el seno de la Constituyente, a agitar la tea de la discordia y sus chispas enardecieron su ardor. Han escuchado esa elocuencia excéntrica, apasionada en sus opiniones, envidiosa, y que, no viviendo sino de error y agitación, apela al recelo, al desasosiego y se empeña en desacreditar lo que ha consagrado el honor, lo que es objeto del homenaje de la razón, la buena fe y el verdadero patriotismo, lo que el mundo civilizado contempla con asombro, la revolución de 1843 y sus protagonistas. Han escuchado las lecciones de los profesores de aquellas doctrinas que tienden a desorientar mediante la exageración de las ideas, suscitar el espíritu de partido, y han actuado.

La mera comparación de los hechos probará la influencia del espíritu que ha dominado a la Constituyente acerca de los acontecimientos que acaban de producirse. El constituyente Bazin se retira de la Asamblea con su aprobación, corre hacia Petite-Riviere de l'Artibonite. Su propósito declarado es el de quebrantar la oposición que se organiza allí contra ciertas disposiciones del Acta constitucional presentada a la sanción del pueblo por la promulgación. Con tal pretexto toma las armas, dirige sus golpes contra los que le contrarían y cae víctima de su imprudencia, tal vez de su fanatismo político: así lo comprueban las investigaciones llevadas a cabo en el lugar de los hechos y que serán publicadas. Casi al mismo tiempo se prepara en Jacmel un acontecimiento de la misma naturaleza: ánimos agitados por esa teoría que a los hombres prácticos parece imaginaria, se exaltan, niegan la experiencia en que éstos se basan, y están listos para embestirlos. De no haber sido por la prudencia del General Comandante del Distrito, habría habido derramamiento de sangre. En el mismo momento se manifiesta en Miragoane y sus alrededores una agitación, precursora de una crisis, y el 27 de febrero la parte del Este declara que se separa de la República. Por revelaciones se ha sabido en la capital que emisarios fueron vistos pasando por todos esos puntos. Los hombres reflexivos han podido juzgar si la lucha fatal sobre la que debe decidir el pueblo a solicitud mía no se ha reanudado, si los partidarios de la escisión no habrán podido decir para sus adentros: "La acción" del Gobierno está ahora paralizada por la Asamblea constituyente; experimentará el sentimiento de su impotencia si ha de des-



plagar todo el rigor de su energía. Hallará ante sí un sistema que, a la verdad, no cuenta con la anuencia universal del país, pero que es respaldado por los partidos nacidos de la oposición de que es blanco ese gobierno". Los hechos desmentirán este cálculo: las esperanzas de los disidentes se desvanecerán y sus proyectos se frustrarán. Ya Hincha, Las Matas y San Juan, sorprendidos un instante por la astucia, han retornado a las simpatías nacionales que nos expresaron el año pasado. Los guardias nacionales de esos lugares traían, a fuerza de devoción, hacernos olvidar un error pasajero: acabaron de arrestar a algunos de los jefes más activos e influyentes de la propaganda dominicana. Ante los acontecimientos que se juntan, se suceden y vienen a proclamar esta terrible máxima: *La salvación del pueblo es la ley suprema*, las palabras que pronuncié el 4 de enero en el recinto de la Asamblea tienen un alcance solemne. Han sido recogidas. Serán conservadas.

Al salir de la capital juré salvar la patria de los peligros de una escisión territorial, de arrancársela a los pérfidos que la sacrifican a sus culpables fines. Juro otra vez, en presencia del árbitro soberano del universo, consagrarme enteramente a su felicidad, la que será duradera cuando las bases de la regeneración descansen sobre principios análogos a la situación estadística del país y propios para hacerlo adelantar en la marcha de la civilización sin sacudidas violentas. Entonces la agricultura, el comercio, las artes y la industria, preservados de los ataques de ese ardor perturbador que absorbe el movimiento social, derramarán la actividad que es de su esencia y florecerán al amparo de la concordia.

Haitianos, dentro de unos días llegaré a las puertas de Santo Domingo. Treinta mil hombres, un parque de artillería compuesto de obuses y piezas de grueso calibre asegurarán el éxito de esta campaña. Me presentaré primero como mensajero de paz y de la verdad: hablaré el lenguaje de la persuasión, pero si esa ciudad rebelde desconoce la voz de la cordura, si recurre a la intervención del extranjero, deploraré la triste necesidad en que me habrá colocado y no vacilaré en emplear la fuerza y la voluntad que deben sofocar la revuelta y hacer que la bandera que la independencia ilustró vuelva a ondear sobre la catedral de la más antigua ciudad del Nuevo Mundo.

Viva la Libertad!  
 Viva la Igualdad!  
 Viva la Independencia!  
 Viva la República, una e indivisible!

Dado en Las Cahobas, a los doce días del mes de marzo de 1844, año 41<sup>o</sup> de la Independencia y segundo de la Regeneración.

Firmado: *C. Hérard aisé*

Por el Presidente de la República Haitiana:

*El General de División, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina,*

Firmado: *Hérard-Dumesle*



9.—ORDEN DEL DÍA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE GUERRA, ORDENANDO LA CAPTURA Y ENTREGA, A UNA COMISION ESPECIAL, DE LOS MILITARES Y GUARDIAS NACIONALES DESERTORES. Puerto Republicano, 24 marzo 1844.

*HERARD DUMESLE, General de División, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina.*

En cumplimiento de la Resolución y de la Orden del Día del Presidente de la República de fecha 5 y 9 de marzo del año en curso, y en vista de los informes que nos han llegado de que militares y guardias nacionales han desertado de sus banderas y recorren las ciudades para sembrar en ellas el desasosiego,

Declara que los comandantes de distrito y de plaza y cualquier otro agente de la fuerza pública detendrán a los militares y guardias nacionales que han desertado del ejército y los llevarán ante una Comisión especial para ser juzgados de acuerdo con todo el rigor del Código penal militar como desertores ante el enemigo.

La presente decisión será impresa, publicada y ejecutada por las autoridades militares, cada una en lo que le concierne.

Puerto Republicano, 24 de marzo de 1844, Año 41º, etc.

*Firmado: Hérard-Dumesle*

10.—NOTICIAS DE LA SEPARACION. Del periódico *Le Progres*, Puerto Republicano, 28 marzo 1844.

#### SUCESOS

De Jacmel partió el 17 hacia Azua una columna de 700 hombres bajo las órdenes del General Sannon Selle. Tendrá que escalar el áspero sendero del Doco.

La Común de Jacmel ha suministrado ya a la expedición contra el Este más de 2,000 hombres. Jacmel adquirirá en nuestra guerra actual tanta fama como en nuestras guerras de la independencia.

Las últimas noticias recibidas del Cabo nos informan que el General Cadet Antoine ha entrado en esa ciudad. Traiciones ocurridas entre sus tropas le obligaron a capitular y abandonar a Puerto Plata en manos de los rebeldes.

500 hombres despachados de Santiago, mal equipados y, en gran parte, sin armas, se sumaron a los partidarios de los insurrectos que el General Cadet Antoine contenía por su actitud y han atraído hacia su partido a la mayoría del pueblo. Comprendiendo entonces que toda resistencia resultaba imposible, el General Cadet Antoine no pensó más que en vender cara su vida. En la fortaleza donde se había atrincherado había una enorme cantidad de barriles de pólvora. Los abrió, amontonó la pólvora que contenían y,



armado de una tea encendida, dictó él mismo la capitulación que le pedían los españoles. Se convenció de que el General se retiraría de Puerto Plata con las banderas de la República y que una salva de 17 cañonazos sería disparada en el momento en que él se haría a la vela. Los españoles cumplieron su palabra. El General Cadet Antoine salió de Puerto Plata llevándose en las manos la bandera de la República. Esto es hermoso, grande, noble. Una acción semejante de valor, de firmeza de carácter basta para inmortalizar a un hombre. Tan pronto como llegó al Cabo, el General Cadet Antoine se puso a la cabeza de una columna y marchó contra Puerto Plata, población que tomará, no nos cabe duda, pues salió de su distrito con demasiados honores para no volver.

El General Morisset no se encontró en el mismo caso que el General Cadet Antoine. Los insurrectos lo apesaron y despaclaron, según rumores, *atado* con destino a Santo Domingo.

Habría que reconocer que la consideración que vaticinaban estos dos generales existía realmente, y que no era por darse el gusto de entregarse a la tiranía que ellos sostenían que si el gobierno se abstendría de tomar algunas medidas eficaces tendrían que guerrear contra el Este.

#### 11.—PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON MOTIVO DE SU MARCHA CONTRA EL ESTE. Azua, 10 abril 1844.

Haitianos:

Nuestras discusiones afligían al país y algunos pérfidos, ante el espectáculo de la postración en que parecía sumido, soñaron con fraccionar el territorio, constituir en estado independiente a la población extraviada del Este. Y para colmo de su criminal empresa, buscaron el respaldo del extranjero y se mostraron dispuestos a aceptar el funesto obsequio de su intervención. Insensatos! Insensatos que, blandiendo las antorchas de la guerra civil, se han atrevido a amenazar la Patria con envolverla en sus fuegos, en sangre y en matanzas! Ya lo sabéis, ciudadanos.

Rápido como el rayo, volé al encuentro de ellos. En Las Caobas, en Las Matas, en San Juan, aparecieron las columnas republicanas y su sola presencia bastó para restablecer el orden, la tranquilidad. Se presentan ante Azua, y los rebeldes que se jactaban de detenernos allí, tan pronto como descargaron su artillería, esa artillería que de terrible no tiene más que el ruido, buscaron despavoridos la salvación en la huida, abandonando sus provisiones, su pólvora, sus lanzas, sus cañones aun cargados. Ese día del 19 de marzo ha revelado el delirio que impulsa a esos insensatos a la rebelión (4). Nos presagia grandes y pronto éxitos. Unos días más, y el baluarte

(4) Aquí se advierte que Riviere pasa, como por encima de un brasero, sobre su derrota de Azua. La versión del historiador haitiano Madiou corresponde a la verdad: "Por su parte el general Rivière se presentó frente a Azua el 19 de marzo; sus tropas se componían de la infantería y de la caballería de la antigua guardia de Boyer, que era la suya; de los regimientos 2º, 6º, 9º, y 19º; de las guardias nacionales de Verettes, de l'Arcahie.



de la rebelión, ese soberbio Santo Domingo, verá sus muros abiertos para nuestras columnas victoriosas. ¿Podrá, efectivamente, con sus traidores y sus fugitivos, contener el esfuerzo de un ejército impaciente por alcanzar nuevos triunfos al que anima el sagrado amor de la Patria poderosa e indivisible?

Algunos bravos han perecido, víctimas de su ardor. Vincent, Jean Gilles, guerreros famosos, nobles mártires de nuestra nacionalidad inmolados sobre los cañones de los rebeldes, vivís en la posteridad! Soldado del 9º y del 29º que ellos llevaban a la gloria, que fuistéis testigos de su heroica devoción y de su muerte, ¿será vuestra valentía inferior a la de ellos?

Haitianos, vuestro Presidente os predica con el ejemplo, se sacrifica él mismo. La Patria os insta a que imitéis a vuestros antepasados. ¿Sufriréis que nuestro territorio, indiviso por veintidós años, sea presa de una funesta separación? ¿Que uno de nuestros flancos quede abierto a la agresión de cualquier potencia que la codicia impulsaría a invadir al infeliz Haití? En otro tiempo un déspota egoísta y bárbaro lo mantenía en vergonzosa humillación. Lo he vengado. Que nuestras disensiones no lo aniquilen nunca.

Pero vosotros sentís, vosotros pensáis como yo: el amor a la patria es el primer deber del hombre civilizado. A las armas, pues, ciudadanos! Que cada hijo de Haití se convierta, si puede, en héroe! Que jure no deponer

de Mirabalais y de la caballería de la guardia nacional de Port-au-Prince. Santana, general en jefe del ejército dominicano, había llegado a Azua la víspera de la aparición de las tropas haitianas frente a esa ciudad. Apenas había tenido tiempo de tomar algunas disposiciones militares; no tenía bajo sus órdenes sino cerca de mil hombres, la mayor parte del Seibo e Higüey. Hizo colocar a la entrada del pueblo dos piezas de cañón, una de a 24 y otra de pequeño calibre, y colocó para protegerlas algunos hombres armados de fusiles. Los haitianos se exitaron el 19 de marzo. El mismo día de su llegada, para penetrar en la ciudad, a cuya entrada estaban perfectamente ocultos los dos cañones. Eran ocho mil hombres. Fueron recibidos con tiros de cañón y metralla y se vieron obligados a repiugar, batiéndose en retirada un poco en desorden. Los dominicanos lanzaron contra ellos sus escasos fusileros, que los inquietaron hasta una legua de la ciudad. Nuestras tropas perdieron una cincuentena de hombres, muertos o heridos, oficiales subalternos, superiores y soldados, entre otros el coronel Vincent del 9º, muerto heroicamente a la cabeza de su regimiento y el coronel Jean Gilles del 19º, gravemente herido. Las pérdidas de los dominicanos fueron insignificantes. *Juzgando que no podía resistir a la superioridad numérica de los haitianos*, bien armados y equipados, Santana evacuó la ciudad de Azua del 19 al 20 de marzo, llevándose las municiones de guerra y de boca que pudo acarrear. *El no ignoraba que la columna mandada por el general Souffrant se acercaba a marchas forzadas* y podía llegar de repente y asaltarlo por la parte del Sud. Se retiró a Sabana Buay, a ocho leguas de Azua, y se atrincheró allí. El día 20 tomó el general Riviere Hérard posesión de Azua. Encontró la plaza abastecida todavía de algunas municiones, de muchas mercancías secas y de una gran cantidad de azúcar en serones. Todos los habitantes la habían evacuado; los haitianos no vieron sino dos mujeres, de las cuales una era loca y la otra de edad muy avanzada, y algunos animales. El 21 llegó el general Souffrant a la cabeza de su columna, que tenía tres días de retardo a causa de las emboscadas que se había visto obligado a combatir, casi diariamente, desde su salida de Nelba”.



las armas sino después de restablecer la obediencia de los rebeldes de la parte oriental de la República y haber impuesto silencio a la voz emponzoñada de la discordia.

Dado en el Cuartel General de Azua, a los diez días del mes de abril de 1844, año 41º de la Independencia y 2º de la Regeneración.

Firmado: Ch. *Hérard el Mayor*

12.—PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACIENDO UN LLAMAMIENTO A LOS CIUDADANOS PARA REPRIMIR LA INSURRECCION EN EL ESTE. Cuartel General de Azua, 10 abril 1844

Haitianos:

Dios, quien en todas nuestras revoluciones ha recubierto con el manto de su protección a los hijos de Haití, hará triunfar a la República sobre los enemigos de su honra. Los criminales que han tomado las armas en el Este no podrán jamás mirar en los ojos a los soldados de la libertad.

Sin embargo, los acontecimientos solicitan un concurso de fuerzas y una energía de proporciones extraordinarias: cada ciudadano debe ser un soldado, la nación entera debe ser un ejército. Hay que atacar vigorosamente a los traidores y los pérfidos que han comprometido la integridad de nuestro territorio y que tienden a comprometer nuestra nacionalidad: de la actividad con la cual someteréis a la ciudad rebelde de Santo Domingo dependerá la seguridad de nuestra Independencia. Haitianos, levantémonos como un solo hombre! Hijos del Norte, del Sur y del Oeste, de pie!

Los disturbios del Este han estallado porque los rebeldes han pensado que la guerra intestina devoraba nuestros hogares. Esos rebeldes han pedido ayuda a los extranjeros!

Y dónde estaría el haitiano bastante vil para sufrir que el extranjero mancillara de su pie sacrilego una porción cualquiera de nuestro territorio? ¿Habríamos perdido la antigua energía de nuestros padres, aquella energía que hizo surgir a la Patria de las larvas de la guerra?

El Gobierno espera que cada cual cumplirá con su deber. Los mismos enemigos encontrarían en Haití a los mismos hombres. Pero, ciudadanos, al invocar estas palabras sagradas: unión, fraternidad, armonía, fundaron nuestros mayores la independencia del país. No nos dejemos dominar sino por un solo pensamiento: la pacificación del Este, y no aspiremos más que a una sola meta: la salvación de la cosa pública.

Ya, desde la frontera hasta Azua, el enemigo se ha inclinado ante nuestros principios o ha caído bajo el hierro de nuestros soldados. El acontecimiento del 19, en que el enemigo abandonó su artillería, sus municiones y evacuó la ciudad de Azua, prueba que la insurrección de Santo Domingo será muy pronto aniquilada. Ese día nos costó algunos valientes, dos coroneles: Vincent, del 9º regimiento, y Jean Gilles, del 19º regimiento. Han



muerto gloriosamente sobre los cañones que ellos cubrían con sus cuerpos: esa muerte no se perderá para la historia; tendrá imitadores y vengadores.

Soy el primer granadero de la nación: estaré siempre a la vanguardia.

Dado en el Cuartel General de Azua el 10 de abril de 1844, Año 41º de la Independencia, etc.

Firmado: *Cb. Hérad el Mayor*

13. DISPOSICION QUE RESTABLECE LOS ANTIGUOS NUMEROS DE ALGUNOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA. Cuartel General de Azua, 12 abril 1844.

LIBERTAD, IGUALDAD — REPUBLICA HAITIANA

*CHARLES HERARD* *ainé*, *Presidente de la República Haitiana*,

Considerando que la rebelión de los antiguos propietarios de esclavos de la parte del Este es la lucha del espíritu colonial contra la libertad; que al tratar de romper los lazos que garantizan la integridad del territorio los antiguos colonos de la parte oriental piden para el país las cadenas del extranjero;

Considerando que para hacer que revivan los gloriosos recuerdos de la patria, que se recuerden las hazañas de la independencia y se honre la memoria de los héroes que ilustraron aquella época célebre, hay que rectificar las ideas sobre los antiguos números de los regimientos, restituirles su viejo título de honor y estimular el ardor de nuestros guerreros, inspirándoles el deseo de imitar a sus mayores y de fijar la victoria bajo sus enseñas,

Ha dispuesto, como al efecto dispone:

Artículo 1ro.—Los regimientos de infantería que se designan a continuación volverán a tomar de ahora en adelante sus antiguos números, como en la columna derecha se indican.

<i>Números</i>	<i>Acantonamiento</i>
El 1er. regimiento conserva el número 1	Puerto Republicano
el 30º volverá a tomar el número ... 2	Cabo Haitiano
el 8º ..... 3	Puerto Republicano
el 2º ..... 4	Petite-Riv. de l'Artibonite
el 3º ..... 5	Dondon
el 4º ..... 6	Marmelade
el 5º ..... 7	San Marcos
el 6º ..... 8	San Marcos
el 7º ..... 9	Port-de-Paix
el 9º ..... 10	Mirebalais
el 10º volverá a tomar el número ... 11	Puerto Republicano
el 11º ..... 12	Puerto Republicano
el 12º ..... 13	Los Cayos



<i>Número</i>	<i>Acantonamiento</i>
el 13º .....	14 Gonaives
el 14º .....	15 Acquia
el 15º .....	16 Anse-a-Veau
el 16º .....	17 Los Cayos
el 17º .....	18 Jérémie
el 18º .....	19 Anse-d'Hainault
el 19º .....	20 Verreres
el 20º .....	21 Léogane
el 21º .....	22 Jacmel
el 22º .....	23 Jacmel
el 23º .....	24 Petit-Goave
el 24º .....	25 Gonaives
el 25º .....	26 Borgne
el 26º .....	27 Grande-Riviere
el 27º .....	28 Trou
el 28º .....	29 Fort-Liberté
el 29º .....	30 Cabo Haitiano.

Art. 2.— Los regimientos Nos. 31, 32 y 33 conservarán sus números.

Art. 3.— El Secretario de Estado ejecutará la presente disposición dentro del plazo más corto; la cual disposición será impresa y publicada dondequiera sea necesario.

Dado en el Cuartel General de Azua el 12 de abril de 1844, Año 41º de la Independencia y 2º de la Regeneración.

Firmado: *C. Héraud ainé*

Por el Presidente de la República:

*El General de División, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina,*

Firmado: *Héraud-Dumesle*

14.—CARTA DE CADET ANTOINE. Cabo Haitiano, 16 abril 1844. (De *Feuille du Commerce*, 23 de junio, 1844).

LIBERTAD, IGUALDAD. — REPÚBLICA DE HAITÍ

Cabo Haitiano, 16 de Abril del 1844, año 41 de la Independencia y 2 de la Regeneración.

*Cadet Antoine*  
General de Brigada

Al Redactor de la "Feuille du Commerce"

Ciudadano, hermano y amigo:

Algunos haitianos fidedignos que llegaron de Puerto Plata huyendo de las persecuciones de las autoridades de dicho lugar nos informan de hechos



que constituyen una flagrante violación de la capitulación del 14 de Marzo, capitulación obtenida por 134 ciudadanos que siguieron fieles a la causa de la República: dicen que los ciudadanos que no han podido seguirme son detenidos y encarcelados y que reciben el peor tratamiento, y que los que se niegan a adherirse a su República son conducidos a Santo Domingo, siendo nuestras propiedades vendidas o incautadas.

Las consecuencias de semejantes procedimientos siendo enojosas para nuestros compatriotas que se han fiado de las garantías de la capitulación, me apresuro a hacer de público conocimiento este documento que se opone a la conducta de las autoridades que se llaman dominicanas.

He escogido vuestro periódico, Señor, y mientras espero encontrar espacio en él, os saludo con la más distinguida consideración,

*Cadet Antoine*

15.—DECRETO QUE ORDENA SE BUSQUE A LOS AUTORES DEL INCENDIO DE AZUA Y SAN JUAN. Puerto Republicano, 23 mayo 1844.

LIBERTAD, IGUALDAD. — REPÚBLICA DE HAITÍ

*EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HAITI*

Considerando, que el incendio de Azua y de una parte de San Juan, cuando la retirada del Ejército, es un acto detestable del que no puede asumir la responsabilidad el Gobierno (5);

El Consejo de Secretarios de Estado decreta:

Artículo 1º.—Las autoridades competentes de todos los puntos donde se acantonen las tropas que han tomado parte en la campaña del Este realizarán una investigación con el fin de descubrir a los autores de ese incendio.

Artículo 2.—El o los autores del incendio de los pueblos de la parte oriental serán perseguidos con todo el rigor de las leyes.

Dado en el Palacio Nacional de Puerto Republicano a los 23 días del mes de mayo del 1844, año 41 de la independencia.

Firmado: *Guerrier*

Por el Presidente de la República:

*El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, de Guerra y de Marina, Presidente del Consejo.*

Firmado: *Hippolyte*

(5) El responsable fué Herard quien, como dice Madiou, la pilló "de arriba a abajo y la incendió al evacuarla".



16.—EL SECRETARIO DE ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA, MARINA Y RELACIONES EXTERIORES A LAS AUTORIDADES ESTABLECIDAS EN SANTO DOMINGO. Puerto Republicano, 18 mayo, 1844.

Ciudadanos:

Los acontecimientos ocurridos en los Departamentos del Este a fines del pasado mes de Febrero originaron deplorables hostilidades entre hermanos y una de las tristes consecuencias de esas desgracias ha traído a las cárceles de Puerto Republicano ciudadanos de vuestros departamentos como detenidos políticos, del mismo modo que en las cárceles del Este se encuentran numerosos ciudadanos de nuestros departamentos entre los que figuran los generales Morisset y Mendoza.

Es inútil examinar en estos momentos los problemas que constituyen la base de nuestras divisiones intestinas; basta que reconozcamos que los excesos cometidos entre vosotros por la deplorable administración del general C. Hérard fueron los que motivaron en gran parte las resoluciones que habéis tomado. Por otra parte, los excesos cometidos por ese hombre que la nación había llamado al gobierno del país nos obligaron también a nosotros a derrocarlo de la alta magistratura con la que se honraba.

Al proclamar al valiente y modesto general Guerric como Presidente de la República, el pueblo del Oeste, de común acuerdo con los habitantes de los otros departamentos, ha debido reconocer en ese veterano los largos y gloriosos servicios que tan fielmente le ha prestado a su patria. En tales circunstancias, podían acaso los ciudadanos de Puerto Republicano permanecer insensibles a los informes de los detenidos políticos tan horriblemente maltratados por orden del general Hérard? No son ellos nuestros conciudadanos, nuestros hermanos, como todos los habitantes del Este? Su inmediata libertad ha debido ser, pues, la primera medida tomada el 3 del corriente, cuando las riendas del Gobierno pasaron a manos puras de la contaminación de la que el General Hérard no pudo preservarse; en cambio, esperamos que los prisioneros que todavía se encuentran detenidos en el Este sean devueltos inmediatamente a sus familiares. De esa medida renacerán naturalmente las relaciones de amistad y fraternidad que unen a los haitianos de los departamentos de la parte Oeste con los de la parte Este de nuestra isla.

En cuanto a las disputas políticas que nos dividen, conciudadanos, son como las discusiones de familia, que deben resolverse mediante la moderación, la razón, la justicia, y sobre todo con un elevado sentimiento de confraternidad humana. Restablezcamos, ante todo, entre nosotros, una paz sincera y cordial; hagamos renacer las relaciones tan enfadosamente interrumpidas y dejémosle al porvenir la tarea de preparar y decidir todo lo que sea justo y equitativo.

Tengo el honor de anexar al presente despacho, que os dirijo por orden expresa del Presidente de la República, algunos ejemplares de los documentos sobre la afortunada revolución que acaba de llevarse a cabo entre nos-



otros sin que se haya vertido una sola lágrima. Su estilo y las disposiciones que contienen os convencerán de la moralidad de los fines que persigue este movimiento popular.

Los documentos os serán entregados por el ciudadano Ch. Céligny Ardouin, encargado de esta misión fraternal ante vosotros; él os hará conocer más detalladamente las disposiciones que nos animan. Esperamos que la Divina Providencia, que siempre nos ha protegido, continuará inspirándonos nobles sentimientos con los que podamos todos honrar constantemente a nuestro país.

Servíos, conciudadanos, aceptar la expresión de mis sentimientos personales y la seguridad de mi más elevada consideración y estima.

Firmado *Hyppolyte*

17.—INFORME PRESENTADO POR EL CIUDADANO CELIGNY ARDOUIN AL SECRETARIO DE ESTADO DE GUERRA, DE MARINA Y DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE SU MISION ANTE LAS AUTORIDADES DE SANTO DOMINGO. Puerto Republicano, 7 junio, 1844.

Señor Secretario de Estado:

En virtud de vuestras órdenes, fuí a Jacmel, para desde allí trasladarme a Santo Domingo y desempeñar la misión que me había confiado el Gobierno.

Como las autoridades de Jacmel habían puesto a mi disposición el buque holandés el *Napoleón*, me embarqué el domingo 26 de mayo último.

El 29, en la bahía de Ocoa encontramos dos corsarios que llevaban bandera dominicana (la bandera haitiana atravesada por una cruz blanca); llamado por ellos, el capitán del *Napoleón* envió a su bordo a su segundo con los papeles del barco. El despacho de la aduana de Jacmel indicaba que el *Napoleón* se dirigía a Santo Domingo como *parlamentario*.

Según las preguntas del comandante de esos corsarios, parece que ya tenían aviso en Santo Domingo de que yo debía ser enviado allí por el Gobierno.

Uno de los dos corsarios se hizo a la vela inmediatamente para Santo Domingo, a donde llegó el Sábado 1.º de junio.

Al siguiente día, domingo, a las 6 de la tarde, el *Napoleón* estaba también anclado en la rada exterior de ese puerto.

A poco rato un piloto y el comandante del puerto vinieron a bordo.

Después que el buque fondeó, el capitán bajó a tierra con el capitán del puerto.

Yo entregué al capitán una carta para las autoridades del lugar, en la que les anunciaba la misión que yo llevaba y les pedía su salvo-conducto



para bajar a tierra. (documento A.) (6); mi carta tenía como sobrescrito, así como el despacho ministerial de que yo era portador:  
*a las autoridades establecidas en la ciudad de Santo Domingo.*

Cuando llegó a tierra el capitán, fué conducido a donde el que decían era la primera autoridad.

Este se negó a recibir mi carta, porque, decía él, no estaba dirigida a la Junta Central Gubernativa; la que, agregaba, era la que ejercía el poder gubernamental en la parte del Este.

Después de reprochar al capitán el haber facilitado su buque para la misión, esta autoridad lo despidió.

El capitán fué vuelto a conducir a bordo con una guardia de ocho hombres, mandada por tres oficiales, de los cuales uno era un jefe de batallón llamado Pina. Llegados a bordo, el destacamento cargó las armas.

Al siguiente día el comandante me declaró que yo no debía comunicarme con nadie, y que no sería recibido en Santo Domingo, hasta tanto que el objeto de mi misión fuera previamente transmitido en una carta dirigida a la dicha *Junta Central*, etc.

Yo no podía aceptar tales exigencias: y no las acepté. Eso hubiera sido un reconocimiento implícito del estado de cosas y mis instrucciones estaban lejos de permitirme tal actitud; y, además, los usos admitidos en semejantes casos, entre las naciones civilizadas, rechazaban semejantes procedimientos.

El comandante me instó inútilmente para que cediese; yo le declaré por último, que, puesto que se negaban a recibirme, me marcharía para presentarme a mi Gobierno.

Yo sabía que los prisioneros haitianos habían sido puestos en libertad el 30 de mayo por medio de una amnistía, pero que varios de ellos habían vuelto a ser encarcelados. Yo no estaba en posición de reclamar ninguno, porque toda petición de parte mía debía ser precedida del reconocimiento del estado de cosas, como ya os lo he dicho. Sin embargo, yo había tomado a pecho procurar a esos infortunados los medios de regresar a sus hogares. Comunicqué esta intención mía al comandante Pina, sin formular, sin embargo, ninguna petición expresa.

El comandante no tardó en recibir una carta de la Junta, que le repetía que si yo no quería dirigir una carta como se exigía, yo no sería recibido; que entonces se embarcaría a los prisioneros haitianos a bordo de mi buque y que inmediatamente después, la nave debía hacerse a la mar.

Esto era cumplir en parte lo que el Gobierno esperaba. De las 4 a las 6, nuestros infortunados compatriotas llegaron a bordo en el número de ciento treintidos personas de todas las edades y sexos como lo vereis en el estado incluso (documento B). Pero, tengo la pena de comunicaros que otros

(6) Omitidos, en la obra de Listant Pradine, los documentos a, b, c, y d citados por Ardouin.



están todavía detenidos en los calabozos de Santo Domingo. He escrito al fin del estado los nombres de los que me han sido remitidos.

El sobrecargo del buque, francés de origen, por la garantía de sus intereses, había reclamado la protección de su Cónsul. Por exigencias del comandante del puerto, ese sobrecargo había dirigido su carta por intermedio de la Junta. El recibió una contestación (documento C) de la que me transmitió copia, por medio de una carta (documento D) a fin de obtener de mí su certificado de que yo no lo había nunca asociado a mi misión. La Junta ha creído, en su contestación, deber explicar al sobrecargo los motivos por los cuales yo no había sido recibido.

En fin, el tiempo nos permitió levar anclas a las once de la noche. El miércoles, a las once de la mañana habíamos llegado a la rada de Jacmel.

Me entendí con el general Geffrard para conseguir alojamientos a aquellos infortunados prisioneros que no tenían personas conocidas en Jacmel. El general se prestó a eso de manera muy leal. Debo también elogio al Señor Maximilien, encargado del servicio administrativo: él me ha prestado un útil concurso en el despacho del barco.

He terminado la misión que me había confiado el Jefe del Estado.

No ha dependido de mí que su esperanza no haya sido completamente alcanzada; pero he sido fiel a lo que me prescribían mis instrucciones.

Dignos aceptar, Señor Secretario de Estado, mis cumplimientos respetuosos.

Firmado: *C. Ardouin*

18.—PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HAITIANA  
A LOS HABITANTES DE LA PARTE ESTE, PARA ATRAERLOS  
A LA REPUBLICA. Puerto Republicano, 12 junio, 1844.

LIBERTAD, IGUALDAD — REPUBLICA HAITIANA

Conciudadanos:

He deplorado y sigo deplorando todavía los desastrosos resultados de los acontecimientos ocurridos en el Este desde el 27 de febrero. Las primeras medidas tomadas por mi administración son testimonio de los esfuerzos que he realizado si no para reparar por lo menos para mitigar los males que nos afligen.

Envié, al mismo tiempo, ante vosotros a un diputado de mi confianza, y condené en nombre del honor nacional, el incendio de Azua y San Juan y el saqueo de la última campaña del Este. Los ciudadanos de esa parte que gemían en los calabozos han debido haberos dicho cómo la nueva administración y todo el pueblo les han dado pruebas de interés y simpatía.



Esperando que el tiempo habría decidido el problema que nos divide, pensé que la paz, restablecida primero entre nosotros, habría preparado los corazones para una reconciliación exigida imperiosamente por la naturaleza de nuestras mutuas relaciones y por la posición política del país.

Fué, pues, con pesar que ví regresar a mi agente sin que hubiese podido lograr que le prestaran atención (7). De todos modos, ciudadanos del Este, no desespere del porvenir. Tengo la firme esperanza de que no será olvidada la experiencia de los tiempos pasados y de que no tardaréis en convenceros de que los verdaderos intereses del país residen en la unidad nacional.

Reflexionad bien que debemos evitar cuidadosamente que jamás se atente contra el principio de nuestra independencia nacional. Vuestro amor por el suelo que os vió nacer y vuestros antecedentes políticos constituyen una garantía de que los Juan Sánchez Ramírez, los Espinosas, los Ciriaco Ramírez y los Núñez de Cáceres encontrarían todavía entre vosotros dignos émulos.

Cerrad vuestros oídos a los acentos de las pasiones; evitad los excesos, siempre tan perjudiciales al honor de los pueblos. Escuchad, conciudadanos, la voz de un veterano que ha pasado su vida en medio de las tormentas revolucionarias del país. No he sido ajeno a los sucesos que os han acontecido. Mis relaciones íntimas con numerosos hombres de los que se siente honrado el Este me han proporcionado los medios de apreciar con precisión vuestras necesidades y vuestros recursos. Pertenzco a mi país; he prometido velar por el honor de sus hijos y cumpliré esa promesa. Cumpliré con mis deberes y espero que vosotros cumpliréis con los que tenéis con vuestra patria común.

Viva la Libertad!  
Viva la Igualdad!  
Viva la Independencia Nacional!

Dado en el Palacio Nacional de Puerto Republicano a los 12 días del mes de Junio del 1844, año 41 de la Independencia.

Firmado: *Guerrier*

19.—DORVELES DORVAL. Campaña del Este en 1844 (8).

El 27 de febrero de 1844 estalló en Santo Domingo la insurrección que inició la separación de la parte Este de la República. Causas que escapan en parte a mis observaciones, pero de las cuales la más racional es una auto-

(7) Se refiere a la misión de Ardouin. Véase, al respecto, *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo...*, vol. 1.

(8) Traducción del francés. Este interesante impreso lo encontramos en la rica Biblioteca de la Universidad de Harvard, donde obtuvimos fotocopia. Su título es *Campagne de l'Est en 1844*. Par Dorveles-Dorval. Port-



nomía confesada, contribuyeron eficazmente a esta separación, que el Español-haitiano, todavía frío y tímido, meditaba en la sombra su posibilidad.

La guerra social de los departamentos Sur, Oeste y Norte, favoreció este proyecto y apresuró su ejecución: y el 27 de febrero fué saludado por una nueva bandera de color azul y rojo atravesados por una gran cruz blanca. Esta bandera de la independencia sustituyó a la bandera nacional, se enarboló primero sobre las torres de las murallas de Santo Domingo y bien pronto sombreó todo el territorio del Este.

La ciudad de Puerto Plata titubeó un instante entre la fidelidad y la revuelta; pero, cediendo a la imperiosa necesidad, el general Cadet Antoine, comandante de la ciudad, obtuvo los honores de la guerra al arriar el pabellón haitiano, que flotaba allí todavía.

Santo Domingo, capital de esta parte oriental, donde una junta de gobierno se acababa de establecer, encerraba también en su seno un partido favorable a la República. Este partido ensayó un último esfuerzo apoderándose de la *Fuerza*, fortaleza contigua al arsenal. Ya se iba a iniciar la lucha, cuando Mr. Eustache Juchereau de St. Denis, cónsul de S.M. el rey de los franceses, acreditado cerca del Gobierno haitiano, ofreció su mediación; y una capitulación fué estipulada en estos términos<sup>(9)</sup>.

Los Haitianos del Este, abjurando de este título por el de *Dominicanos*, dieron su manifiesto para justificar su recurso a las armas. Está concebido así: (10).

El 3 de marzo llegó al Gobierno de la República la noticia de esta evacuación que había de ser tan funesta al país. Varios oficiales, Auguste Brouard, Charles Dorval y Dorvelas-Dorval, fueron despachados inmediatamente a fin de que concertaran con el General Mendoza, comandante del Distrito de Azua, los medios para detener los progresos de esta peligrosa conspiración, hasta la llegada de las tropas; y esto, trasladando allí todas las fuerzas que pudieran levantar a su paso.

Incidentes imprevistos se opusieron a su partida; y el General Mendoza, después de haber escuchado en Azua, sobre el altar de la Patria, la proclama de la Junta del Gobierno al pueblo y al ejército, rehusó someterse a ella, y fué conducido prisionero a Santo Domingo.

Se inicia la campaña; y Charles Hérard aine, Presidente de la República, comanda el ejército como jefe.

La llegada a Neiba de los tres oficiales despachados en un principio,

---

au-Prince, Imp. de Jh. Courtois, 1862, 20 p. (Tiene una nota manuscrita que dice "1862, sept. 8 Obsequio de James Redpath, de Boston"). En la citada Biblioteca hay otro opúsculo de Dorvelas Dorval, *Mission dans l'Est en 1843*. Port-au-Prince, Imp. de Jh. Courtois, 1862, 16 p.

(9) Véase supra, doc. 4.

(10) Véase supra, doc. 1.



agravó el descontento: la insurrección ya se había propagado hasta allí. La guardia nacional fué convocada, y le fué hecha la distribución de cartuchos, en la plaza de armas, por el coronel A. Brouard. A pesar del disentimiento que se hacía notar, fué acantonada en la madre del Estangue; pero la traición se manifestó, y la desertión surgió en sus filas: dentro de veinticuatro horas, esta guardia nacional entera se había pasado a la bandera opuesta. Así abandonado, Brouard evacuó el puesto, y se replegó en Palma Mamón, con una compañía de gendarmes. Esperamos impacientemente las tropas anunciadas; lo que contuvo al enemigo y le impidió realizar su proyecto de incendiar la villa. El 10, al amanecer, apareció en el puesto avanzado un heraldo con la misión de intimar la plaza a rendirse. Brouard le respondió orgulosamente: "Preparaos mas bien a combatir". Presa del asombro se retiró. La caballería de Neiba fué disuelta, por causa de infidencia, mediante una orden del día.

Los espías circulaban libremente en la villa y observaban nuestros movimientos. El retardo que habían sufrido las tropas hacía envalentonarse al enemigo: y el 11, al alba, una columna de alrededor de doscientos hombres, caballería e infantería, armados con fusiles, lanzas y espadas, tomó posición y atacó nuestra avanzada al grito de "Viva la República Dominicana! Dios, Patria y Libertad!". Se trabó una refriega, y Fernand Tavera, ayudante del alcalde de Neiba, después de un atentado contra Brouard, fué él mismo herido de muerte. Diez y siete gendarmes retuvieron ellos solos el honor de la victoria; y Brouard, confiando poco en su posición, y temiendo a justo título, el capricho de la fortuna, replegó su pequeña tropa sobre Neiba. Nuestra posición fué inmediatamente ocupada por Nobles, quien iba a sostenerse allí cuando fué derrotada por los 20° y 21° de línea, a paso de carga, y comandados por los coroneles Hoche Vilbon y Coq. Los regimientos 20° y 21° retuvieron la posición hasta la llegada de la columna de Souffrant, el 15.

*Topografía militar de Neiba.* Situada en la llanura del mismo nombre, y a 9 leguas de la ribera derecha del río Neiba, esta villa está abierta por todas partes y no puede ser más que débilmente defendida, si no es por el paso del *Cachón* (el río): sin artillería, una compañía de gendarmes y una guardia nacional, formaban todo su efectivo. La columna de Souffrant, integrada por 1,800 hombres, y compuesta de los 1ro. y 8vo. de línea, de la infantería de la guardia nacional de Port-Republicain y de la de Croix-des-Bouquets, no permaneció allí más que 48 horas y fué a acantonarse a Labaranque. (La Barranca). Allí se produjo, el 17, a la caída de la noche, una agitación de lo más extraordinaria: se había dado la orden de no moverse; sin embargo, algunos jóvenes de la guardia nacional la habían violado clandestinamente. Un destacamento de gendarmes, al patrullar, descubrió a estos soldados insubordinados, de los cuales algunos se bañaban en el río: tomándose mutuamente por enemigos, iniciaron una escaramuza. El joven Brutos Thevenin resultó la víctima. Este tiroteo lejano y el chisporroteo de los bambúes resecos e incendiados, hicieron pensar que se trataba de un ataque; el grito "A las armas!" se repitió, y el campamento se puso en pie. Libres del pánico, pasamos la noche sobre las armas.



Al día siguiente, en la mañana, la columna dió el toque de partida. Atravesó Lassiére (11). A las cinco de la tarde, sorprendió un campamento con alrededor de trescientos hombres comandados por los oficiales Cabral y Soñé. Se trabó un combate con la vanguardia; y Brouard y sus gendarmes se sobrepujaron. La acción fué decisiva; desembarazó el terreno hasta las puertas de Azua. La pérdida del enemigo fué de diez hombres muertos y heridos; y la nuestra, de un oficial muerto (el joven Adolphe) y de algunos gendarmes heridos. He aquí el Hicotea o Río Seco: la columna hace allí alto para esperar el día.

*Plan de campaña.* El ejército expedicionario había partido dividido en tres columnas: la del Presidente había pasado por San Juan; y la del Norte, bajo las órdenes del comandante de división Pierrot, debía, cual que fueren las dificultades, vivaquear en Santiago, hasta nueva orden.

El Presidente había marchado hasta aquí sin encontrar obstáculos: el general Riché estaba en la retaguardia. Su vanguardia, comandada por el general Thomas Héctor, desembocó en Azua, el 19, al amanecer. Un escuadrón de dragones de la guardia nacional de Port Republicaine, fué enviado al descubierto; y los granaderos y cazadores de la guardia de a pie, los 9º y 19º, siguieron.

Imprudentemente al descubierto en su marcha, la columna penetra con confianza hasta la puerta oeste. Todo es silencio en la villa. Thomas Hector, por ser demasiado fogoso, ordena el paso de carga y la columna se cierra en masa: pero, súbitamente es ametrallada a quemarropa por una pieza de grueso calibre que estaba oculta. El coronel Therlonge hace abrir las filas; y la metralla, no encontrando más que el vacío, rueda por tierra de la que levanta una polvareda. Nuestra ala derecha es diezmada bajo un vivo tiroteo, a través del bosque: los 9º y 19º, a pesar de los cactus y otras malezas que tapizan estos lugares, se disponen en flancos y desemboscan a los tiradores. Pero, ametrallados a su vez, en las cercanías del viejo convento, se repliegan en desorden, y sus dos coroneles caen, atravesados por las balas. Aquí es, Alexandre, capitán de los cazadores de la guardia, quien, con una bala en cada muslo, grita aún a los soldados: "Valor, hijos míos!" Allá: es Perpignan, es Rinchere, es Brunet Brice, intrépidos oficiales del Estado Mayor, que se agotan en esfuerzos superfluos; y más allá, en el bosque, es Ledoux que impide la desbandada bajo el fuego de los mosquetes. En todas partes, en fin, es el viejo Thomas Hector que se multiplica, los ojos enrojecidos por la cólera, mostrando con su bastón roto por la metralla, la batería asesina. Valor, todo en vano!... Nuestra pérdida fué de treinta hombres muertos y de numerosos heridos. Este falso ataque fué obra del error: creímos al General Souffrant en posición; y no nos dimos cuenta de estos errores más que cuando no escuchamos ningún fuego graneado apoyar nuestro fuego.

(11) Posición de la cual el enemigo no ha podido apoderarse. Imposible para un ejército desplegarse allí: verdaderas Termópilas, donde no pueden pasar más que cuatro hombres en fondo. Si un batallón hubiera acampado allí con artillería, nuestra columna hubiera sido aniquilada. D. D.



Convencido de la imposibilidad de tomar la plaza con tan poca fuerza y sin artillería, el Presidente ordenó batirse en retirada. Dejamos nuestros muertos, recogimos nuestros heridos y nos atrincheramos de este lado del río Jura, con la columna de Souffrant, demasiado tardía, y con la retaguardia de Riché, integrada por toda nuestra caballería. Nuestros parapetos de muros secos, fueron metódicos; y sin embargo, incurrimos en la falta militar de descuidar las alturas de que está sembrada esta llanura y que hubiesen aprovechado maravillosamente al enemigo para su fuego desde lo alto. El ingeniero en Jefe Villote estuvo de acuerdo conmigo.

De alta estatura y valiente capitán, Charles Hérard, rodeado de sus edecanes y sentado a la sombra de un árbol en una miserable silla que le ofreció un soldado, permanecía sombrío y pensativo. Sus mejores lugartenientes presagiaban ya el fracaso de la campaña.

El mismo día, temiendo un asalto general, el enemigo había evacuado la plaza con precipitación dejando allí su artillería y se había dirigido hacia Baní: la confirmación de esta noticia nos la dió una mujer que regresaba de una peregrinación y que, al atravesar la villa, la encontró solitaria. Hicimos nuestra entrada allí el 21 e inhumamos nuestros muertos después de haberlos quemado. Y en una gran revista, en el Champ-de-Mars, el Presidente, después de haber leído sobre el altar de la patria la orden del día, tendente a la represión del desorden y de las deserciones, se dirigió en estos términos al ejército: "Soldados, cuento con vuestro valor y con el honor vinculado a vuestras banderas. Azua os abre las puertas de Santo Domingo: marcharéis conmigo hasta esa ciudad rebelde, adonde las viejas tropas del Norte van a rechazar a los insurgentes, sordos a la voz de la fraternidad. Jurad, pues, todos, no regresar a vuestros hogares sino después de haber reducido a los perversos que conspiran por la ruina de los hijos de Haití".

Esta alocución fué recibida por nuestras legiones con largas y ardientes aclamaciones; y el deseo de llegar al pie de las murallas de Santo Domingo era unánime.

*Topografía militar de Azua.* Situada en el valle del mismo nombre, en la ruta de San Juan y Neiba a Santo Domingo, a cerca de dos leguas de la bahía de Ocoa, esta villa está adosada a un montículo fortificado y rodeada de espesos matorrales cruzados de cardos y espinas. Su guarnición se componía de un batallón de artillería, de una gendarmería y de una guardia nacional. Necesitaria, para sostener un sitio, los preparativos que nosotros hicimos después (12).

(12) Este es testimonio irrecusable de las poderosas razones que tuvo Santana para retirarse de Azua. En el siguiente párrafo del periódico *El Progreso*, S. D., 14 de agosto de 1853 (reproducido en nuestro libro *Seudónimos dominicanos*, C. T., 1956, p. 200), se alude a la Batalla de Azua: "Santana organizó un ejército pujante, desde 1844, y venció a Riviere en los campos de Compostela de Azua, victoria memorable que dió estabilidad a la República. Santana combinó una retirada estratégica de Azua a Sabana Buey que llenó de terror al enemigo y salvó el último de sus soldados to-



Vivaqueamos allí en la expectativa. Otras tropas del Oeste y del Sur debían juntársenos y la columna del Norte, tenernos al tanto de sus operaciones. Nuestra flotilla estaba aún armándose en Port-Republicain.

Estacionados, por decirlo así, sin material, escasos de víveres, por la impericia misma de aquellos que estaban encargados de su manutención, con la intendencia sanitaria juguete de la incuria y de una indiferencia culpable, la epidemia se sumó además al horror de la situación. Desmoralizados y reducidos a merodear con la espada en la mano, los soldados desertaban de sus banderas por compañías e incluso violentaban a los centinelas con sus bayonetas. Entoncec, para restablecer el orden, comenzó un inexorable diezmo. La indignación había llegado al colmo!

Lo horroroso de esta situación no escapó a la vigilancia de los enemigos; y nuestros puestos tuvieron que rechazar súbitos ataques, prueba de ello la descarga de mosquetes hecha en el río Vía por el intrépido Boisgengy Duverger, uno de sus más valerosos oficiales: este Numida de nuestros desiertos, aparecía y desaparecía con la celeridad del relámpago para mantener la alarma. Y la flotilla del enemigo, infestando nuestros parajes, atacó en la bahía de Ocoa a dos de nuestros navíos de transporte y se hubieran apoderado de ellos, sino fuera por la precisión del tiro de una pieza de calibre, emplazada en la playa y apuntada por el Presidente mismo. La flotilla se retiró mar afuera.

Enardecidos por este concurso de circunstancias, tentaron la fidelidad de la frontera de Barahona designando a Juan de los Santos comandante de la frontera; y escalonaron sus campamentos volantes sobre las riberas del río Neiba y del Yaquc del Sur (Pctir-Yaquc) para interceptar toda comunicación. En esta coyuntura, el teniente-coronel Charles Dorval recibió la misión de ocupar este punto con la guardia nacional de Híncha, con la de Fond-Ferrier y la del Doko comandada por Manuel Aboukir, el jefe de más influencia en estos cantones agrestes. Hicimos levantar los puestos avanzados sin necesidad de atacar: sus defensores huían cuando nos aproximábamos. Y fué en esta peripecia cuando descubrí el complot criminal de pegarle fuego a los matorrales del islote que baña el río Neiba y donde se habían refugiado numerosas y tímidas familias de la Fondation, de Palgrata, de Hattrique y de la Pesquería: hubiera sido un espantoso auto de fé!

Juan de los Santos se había ocultado en el bosque con los suyos y juzgamos que era nuestro deber reducirlos por la persuasión, y les dirigimos la siguiente proclama:

*mando medidas previsoras que afianzaron el triunfo.* Santana ha arrancado al enemigo la inmensidad del territorio que ocupamos, de que por dos ocasiones se había adueñado. Santana ha hecho marchas que parecen fabulosas, tanto por el Sur como por el Norte, cuando agobiado por una terrible enfermedad fué a presentar a ese nuevo Constantino (Soulouque) un ejército formidable en el límite de nuestro territorio. Santana ha tomado posiciones militares, parques de artillería, pertrechos, todos los recursos del enemigo. Con un puñado de hombres ha vencido ejércitos, poco antes victoriosos, e imitador de Leonidas en las Termópilas, venció en Las Carreras y sobrevivió a su triunfo".



*A los habitantes de Barahona, la Fondation, de Lostroban, de la Pesquería, etc., etc.*

Ciudadanos, hermanos y amigos, el Gobierno de la República, reconociendo el error en que os habéis hundido al pretender una división territorial, os invita a salir y a juntaros conmigo, cediendo sumisos a su voz de moderación. Lleno de confianza en vuestro celo, y no viendo en el caso vuestro sino un extravío momentáneo, yo os llamo al cumplimiento del deber: cuento con vosotros. Debéis, pues, regresar a vuestras pacíficas chozas y entregáros allí a vuestros trabajos acostumbrados desechando de vuestros espíritus cualquier temor que pueda agitarlos. Aquellos que no lo hicieron y se mantengan en el bosque, serán considerados como traidores a la Nación. La fuerza será entonces desplegada contra ellos y serán castigados de conformidad con el rigor de las leyes.

Salud, concordia y fraternidad.

Firmado: *Cb. Dorval*

Juan de los Santos no apareció, pero nos dió su acto de adhesión por medio de sus gentes. Con la ayuda de estos brazos, abrimos una ruta de cinco leguas de longitud de Barahona a Rincón, que estas poblaciones agradecidas han llamado después *el camino Dorval*.

*Topografía militar de Barahona.* Situada a poca distancia de la desembocadura del río Neiba, esta posición es de gran importancia, estratégicamente hablando. Una bahía espaciosa baña sus costas: pero la entrada es difícil a causa de los arrecifes que la bordean, los que no permiten más que un paso que domina el cañón del fuerte Louverture, que hemos erigido en baluarte, al tiempo que erigíamos otras obras sobre el litoral. Y, desde este punto hasta el cabo Mongón, establecimos vigías y tomamos todas las medidas que implica la guerra, para la reunión de nuestra flotilla y para evitarle sorpresas. Barahona deberá ser el punto de reunión.

Estos ataques imprevistos, tanto por tierra como por mar, y esas diversas operaciones estratégicas, dieron la medida de las fuerzas enemigas que mantenían la campaña; y se hacía necesario prevenirlas. En consecuencia, los 4to. y 15º regimientos de línea, bajo el mando de los coroneles Pierre Paul y Brouard, fueron enviados al descubierta: emprendieron la ruta de Sabana-Bucy por la playa de Ocoa. Maniel, posición ventajosa, estaba en poder de los enemigos. Varios de nuestros intrépidos asaltantes permanecieron en el campo de batalla con Isaac, jefe de batallón del 15º. Este combate fué ventajoso para nuestros enemigos; y en las trincheras había muchas mujeres que insultaban a nuestros guerreros y les arrojaban piedras (13).

(13) Fué en ocasión de este ataque cuando sostuve una correspondencia íntima con el coronel Brouard; he aquí un espécimen:

Al Teniente Dorvelas-Dorval.— Azua, 26 de abril, año 41ro.  
Mi querido Dorvelas:

Es con el más grande placer que he recibido vuestra carta; lo hay siempre al ver que uno no es olvidado por aquellos que estima, y vos figuráis entre éstos para mí. Como vos, lamento que no estéis con nosotros. El ejér-



Nuestra flotilla ancló, finalmente, en el puerto de Azua, integrada por 6 barcos: aguardábamos otros 4 de Port-Republicain; entre los cuales había uno sueco, de reciente adquisición, y también uno americano, el *Pandora*, fletado por el Gobierno como navío de transporte; otros dos debían llegar del Norte. Con estos barcos debíamos bloquear a Santo Domingo, y esperábamos, para efectuar este proyecto, las noticias del ejército del Norte.

Pero el horizonte político se nublaba a lo lejos; y las nubes pronto se habían de resolver en violentas tormentas. Y nosotros permanecíamos todavía allí cuando recibimos la visita del señor Contra-almirante francés de Moges, quien sostuvo una conferencia con el Presidente y le aconsejó, mediante una carta, no proseguir la lucha. Los acontecimientos justificaron esta política. Las noticias de la columna del Norte nos llegaron finalmente, pero eran siniestras: esta columna llegó ante Santiago el 30 de marzo, sin encontrar oposición. Debía apoderarse de la ciudad, pero encontró allí una porfiada resistencia. Las fortificaciones de la ciudad estaban bien guardadas y la población dispuesta a combatir. Extenuada y falta de víveres, se replegó y arrastró a su generalísimo; y de acuerdo con las gacetas dominicanas, la llanura de Santiago no era más que un vasto cementerio sembrado de cadáveres, y de cascos. Cabo Haitiano vino a ser el lugar de reunión y se esperaba allí al Presidente, a quien se había expedido un mensaje. El general Montpoint recibió la orden de reunir las tropas, pero esta orden fué dada en vano: los soldados se encontraban ya en sus hogares. El general Pierron fué invitado a presentarse en el cuartel general de Azua para que se expli-

cito ha hecho ya varias salidas y vos hubiérais sido de los nuestros. Estamos aguardando barcos para salir definitivamente hacia Bani.

Adiós, creedme vuestro devoto,

Firmado: *L. A. Brouard*

Campamento atrincherado de Barahona, 28 de abril de 1844, año 41º

Al coronel A. Brouard, en el Ejército.

Mi querido coronel:

Un corazón sincero, una adhesión inalterable a vuestra persona y una firme voluntad de seguir vuestro impulso en todo lo que pueda conducir a la felicidad de nuestra Patria, he aquí lo que os ofrezco como homenaje en este momento en que el orden público está totalmente alterado y en que el concurso de los hijos de Haití no puede ser más necesario.

Me resultaría glorioso, mi querido general, estar a vuestro lado y combatir con vos en primera fila, pues, soldado de nacimiento, he prestado juramento de fidelidad a mis banderas y jamás podré prevaricar frente al honor.

Estoy en Barahona y alejado de las grandes operaciones del Ejército y en las cuales me resultaría glorioso participar; sin embargo, en mi campamento atrincherado, presto también servicios que serán apreciados, construyendo parapetos para su defensa.

Os suplico, mi querido coronel, no ver en estas pocas palabras sino las expresiones de un corazón puro; y os saluda afectuosamente.

Firmado: *Dorvelas-Dorval*



cara; no obtemperó y la orden de perseguirle fué decretada conforme a la ley marcial en vigor. En medio de estas difíciles coyunturas, Pierrrot levantó el estandarte del cisma, el 24 de abril, y fijó una estrella a la bandera nacional. Destituyó al general Obas, su opositor, del comando del distrito del Cabo; y estableció allí un Consejo de Estado provisional y publicó un manifiesto enunciando sus motivos. Los generales Alin, Bertrand Jean y Demarate recibieron la orden de levantar en masa a las tropas y a los ciudadanos de sus comandos respectivos y de marchar contra él; pero, vanas esperanzas! Y el Norte, fiel al llamamiento del capitán de sus veteranos, se constituyó en Estado soberano desde las riberas del Massacre hasta el puente de Mont-Rouis.

Acontecimientos enojosos se perfilaban también en el Sur: la ciudad de Los Cayos se había levantado en armas y el fuerte de Camp-Perin había caído en poder de los insurgentes, cuyas quejas eran: "el mantenimiento de la Constitución que acababa de ser destruída por el poder; el exilio del ciudadano Salomón y de sus compañeros; el del 12º regimiento de línea y la puesta en vigor de la ley marcial". Desde Azua, el Presidente ordenó a las tropas desembarcar en Aquin, bajo las órdenes del general Riché para, conjuntamente con los generales Solages y Geffrard, actuar contra el jefe de las bandas, Agustín Cyprien. Rodeado por todas partes, y temiendo la división del territorio, Port-Republicain, presa de agitaciones propias, y para reunirlo todo, decretó, el 3 de mayo, el derrocamiento de Charles Hérard ainé, y proclamó al comandante de división Philippe Guerrier, Presidente de Haití. Los mensajes recorrieron los departamentos y los jefes de los cuerpos en marcha fueron liberados de sus juramentos: el ejército retrocedió.

Así fué nuestra retirada. Y el primero de junio de 1844, en el embarcadero de Drouillard, cerca de los muros de Port-Republicain, el ex presidente Charles Hérard ainé se embarcó en la corbeta inglesa *Spartan* hacia la isla de Jamaica acompañado de algunos fieles oficiales.

## APENDICE

Barahona, 13 de marzo de 1844, año 41º de la Independencia y 2º de la Regeneración.

*Charles-Dorval Guindet, teniente-coronel, comandante de los puestos militares de Barahona, Petit-Trou y sus dependencias y encargado de la supervigilancia de la costa del límite de Azua y el de Saltrou.*

*Al General de División Dumesle, ministro de la Guerra, etc. etc.*

General,

De conformidad con sus instrucciones, en fecha 3 de marzo del corriente me he presentado en Barahona a fin de poner en pie de guerra a la guardia nacional y las tropas de la común y trasladarme a Azua, a las órdenes del general de brigada Mendoza.

Las guardias nacionales y las tropas habían sido ya convocadas por la municipalidad de Neiba. Pero las órdenes no han sido ejecutadas, el Alcalde y la mayor parte de sus adláteres han traicionado la causa del Gobierno pa-



sándose al enemigo. Personalmente he convocado de nuevo a estos diversos organismos; no han respondido a mi llamamiento. La traición ha surgido en todos los rangos; y, a pesar del juramento de fidelidad prestado al Gobierno, a pesar de los esfuerzos que he podido desplegar, a pesar de la severidad de mis órdenes, he sido completamente abandonado por mis gentes, y por toda fuerza cuento con un destacamento de la guardia nacional de Dako. Con esta fuerza insuficiente, me he detenido en Neiba a las órdenes del coronel Augusto Brouard, estando Azua en poder del enemigo. Aguardo, pues, el momento favorable para continuar la marcha con los regimientos 20º y 21º de línea, acantonados en este momento en Neiba. Barahona está en un desorden completo y desprovista de fuerza y creo que es de toda necesidad que vos hagáis ocupar este punto por la guardia nacional de Saltrou.

Salud en la Patria.

Firmado: *Cb. Dorval*

LIBERTAD                      IGUALDAD                      O LA MUERTE  
REPUBLICA DE HAITI

Hoy, a los veintisiete días del mes de marzo, año 41º de la Independencia y 2º de la regeneración, yo, Ch. Dorval GUINET, teniente-coronel, comandante de los puestos militares de Barahona, etc., etc., hago la declaración siguiente:

El sábado, 16 del corriente, hacia las cinco horas de la tarde, estando en el campamento general de Labaranque (La Barranca), a la cabeza de mi tropa, compuesta de dos compañías de la guardia nacional de Rincón y de Petit-Trou, que forman parte de la columna del general de brigada Augustín Souffrant, recibí la orden de dicho general de regresar a Neiba con mi tropa, de tomar en ruta a la guardia nacional de Fond-Ferrier, comandada por el coronel Gabriel César, y de dirigirme a la Fondation por el camino de Rincón, con el objeto de dispersar un reclutamiento organizado por el llamado Juan de los Santos, quien se ha irrogado el título de comandante de la frontera.

Estando en Neiba y después de las informaciones que me han llegado, parecía existir en el lugar llamado Palgrata otro reclutamiento que yo juzgué debía dispersar, y envié hacia allá al capitán Manuel Rosario con un destacamento. El lunes, 18, en la noche, dirigí el resto de mi tropa hacia Rincón y al capitán Rosario hacia el Hattique. Llegado a Rincón, el martes a las tres de la tarde, despaché al capitán Juan Segundo Félix con un destacamento hacia la Fondation, con los fines de rodear la casa de Juan de los Santos y de apoderarse de su persona. Pero habiéndose encontrado desiertos estos diferentes lugares, y habiendo sólo un destacamento podido resistir una descarga de trabucos de dos jinetes salidos del bosque, establecí allí una patrulla e hice publicar las proclamas del Gobierno en que se dan órdenes expresas para hacer regresar a sus hogares a las familias refugiadas en los



bosques; y cumplidas esas formalidades, me presenté en Azua, donde se tenía necesidad de fuerzas.

Hecho y concluido en Azua, en los días, mes y año que arriba se indican.

Ch. Dorval

*A Su Excelencia el Presidente*

Barahona, 10 de abril del año 1844, año 40° de la independencia, y el 2° de la regeneración (14)

Ch. Dorval Guindet, etc., etc. al general de división Dumesle, secretario de Estado.

General,

Recibí su carta en fecha 3 del corriente; yo me conformaré estrictamente a sus órdenes. Grandes precauciones se han tomado para atraer a Barahona los buques expedidos para la parte del Este, e instrucciones necesarias les serán dadas concernientes al crucero enemigo. De acuerdo con los informes que me han llegado, varios de esos buques se hallan a la vista de Azua.

El 8 de este mes, entraron en Barahona dos buques llegados de Jacmel, y llevando al General Desgrotte, un número de oficiales y soldados de los 31° y 32° regimientos de línea, y varios ciudadanos de Santo Domingo, que iban a Azua. Las formalidades necesarias fueron llenadas al respecto, y llegaron a buen puerto.

El *Praslin*, de acuerdo con noticias que recibí, llegó a Azua, y capturó en su ruta una goleta dominicana que llevaba cañones y provisiones.

El mar, de Barahona a Azua, está libre a nuestra navegación, a causa de la estadía de nuestros buques en este último puerto.

Tengo el honor etc.

Barahona, 11 de abril de 1844, etc., etc.

Ch. Dorval Guindet, etc., etc. al Presidente de la República Haitiana.

Presidente,

Recibí su carta en fecha 6 del corriente; me refiero a su tenor...

La compañía de Hinch en guarnición en Barahona, está enteramente desorganizada; nueve hombres desertaron abandonando el puesto que se les

(14) Las comunicaciones del 10, 11 y 29 de abril, figuran al final de otro opúsculo de Dorval, *Mission dans l'Est en 1843*. Port-au-Prince, 1862, del cual obtuvimos fotocopia en la Universidad de Harvard.



confió. Le aviso que volví a enviar al ejército al oficial de la compañía de Rincón, que había sido enviado en patrulla, y veinticinco hombres todavía pocos disciplinados que pude reunir. Los trabajos aceleran. Murió aquí, el jueves, el subteniente Paul, ex-edecán del difunto general Paul Aly de Santo Domingo, a consecuencia de la viruela: sus efectos se hallan sellados.

El comisionado Altidor Ponthieux está en este momento desprovisto de fondos para racionar la guarnición.

El orden es perfecto en esta parte. Los veinticinco desertores de la guardia nacional de Jacmel, de los cuales usted me habla, realmente pasaron por La Saline, de acuerdo con el informe del jefe de la sección. Un correo acaba de ser establecido por el comandante de la común de Neiba, siendo esa sección de su dependencia. Todas las deserciones hechas en Port République y Jacmel, tuvieron lugar por Fond-Verrette: le doy conocimiento, con el fin de que avise.

Le hago saber también que existe en el lugar denominado Barriere, montaña vecina del Puerto-Viejo, común de Azua, una gavilla de hombres armados, teniendo propósitos sediciosos: son todos de Azua, según los informes de varias de mis gentes que los visitaron y conversaron con ellos. Los que están a su cabeza están hasta provistos de permisos que tienen vuestra firma.

Tengo el honor, etc. etc.

Barahona, 19 de abril, 1844, &c., &c.

Ch. Dorval GUINET, teniente coronel, etc. etc.

Al coronel Alexis, comandante de la común de Saltrou.

Coronel,

De acuerdo con la carta del Presidente a mí, dirigida en fecha 16 de abril del corriente, se me ha ordenado tomar medidas al efecto de avisar a la flotilla expedicionaria que debe regresar pronto a Los Cayos y mantenerse en guardia, a fin de prevenir los designios del crucero enemigo que navega por nuestras aguas. Sabiendo que nuestro concurso puede ser necesario para la conservación de nuestros barcos os doy conocimiento de esta orden para que deis aviso al primer barco de la flotilla que se presentare en vuestro puerto y que lo haga transmitir al coronel Juste Lafond; y para esto, despachar a su encuentro un bote tripulado por un marino de confianza.

Daréis también conocimiento de estas disposiciones del Gobierno al comandante del distrito de Jacmel.

Salud y fraternidad,

Firmado: *Ch. Dorval.*



Barahona, 24 de abril, 1844, etc. etc.

Al Presidente de la República, en Azua.

Presidente:

El Teniente-coronel Ch. Dorval está ausente de Barahona en este momento y hace un recorrido por Petit-Trou de acuerdo con el encargado de la administración Altidor Ponthieux, y de conformidad con sus instrucciones el servicio de la plaza me ha sido confiado. Los trabajos públicos avanzan con celeridad: los parapetos han sido concluídos y se trabaja en la construcción de otras varias defensas en las posiciones más ventajosas. El fuerte Louverture ha sido limpiado y preparado: nos falta la artillería...

El teniente adjunto y secretario,

Firmado: *Dorveles-Dorval*

Barahona, 29 de abril de 1844, etc., etc.

Ch. Dorval Guindet, etc., al Presidente de la República.

Presidente,

La sucesión Pablo Báez, de la cual el ciudadano Báez no es más que el gerente, es decir, el ejecutor testamentario, ha sido siempre respetada. Con anterioridad a su carta del 27 del corriente, órdenes precisas fueron dadas para conservar en toda su integridad las propiedades de ese ciudadano. Las pretensiones que eleva en este momento el señor José Báez, sobre un corte que él dice haber pertenecido a su padre, no pueden tener ningún fundamento, ya que de acuerdo con las notas y otras informaciones que me llegan, ese ciudadano no tiene más que la gestión del corte en el cual él pretende derecho, gestión que le fué confiada por su hermano Bucnaventura Báez. El señor José Báez no puede, pues, hasta ahora, tener recurso más que en la sucesión de que su hermano está encargado. No creo pues necesario proceder a una investigación, en vista de que las cosas son tal como están relatadas.

Tengo el honor, etc., etc.

Barahona, 29 de abril de 1844, etc., etc.

Ch. Dorval Guindet, etc., etc. Al Presidente de la República Haitiana.

Presidente,

Salí de Barahona el 22 del corriente, para trasladarme a la extensión de Petit-Trou, con los fines de terminar conjuntamente con el comisionado Altidor Ponthieux, la operación de que hemos sido encargados. Me trasladé al Cabo Mongon y a diversos otros puntos, tales como Guanál, Boucan-Francois, Boucan-Espagnol, Parc-a-Tortue y la punta St- Louis, donde esta-



blecí vigías, con el fin de vigilar los buques que componen la flotilla: esos diversos lugares están provistos de botes que hice montar por hombres de confianza, para advertir a esta flotilla las intenciones del crucero enemigo, conforme a sus órdenes. Tomé en Boucan-Espagnol una barquilla en requisición perteneciente a la ciudadana Daine, la cual hice montar por el ciudadano James, que se halla revestido de toda mi confianza, y acompañado de cinco hombres; lo expedí sobre la Beata con una carta para el comandante del primer buque de la flotilla que aparezca, y que debe transmitir las órdenes del gobierno al coronel Justo, comandante de la flotilla. Escribí igualmente al coronel Alexis, comandante de la común de Saltrou, con el fin de que emplee las mismas medidas, y que haga llegar esta orden hasta Jacmel.

Estando en la punta Mongon, apercibí las dos goletas que habían aparecido en Barahona, estos últimos días; pero, con las medidas que he tomado, creo firmemente que nuestros buques no pueden ser sorprendidos.

Tengo el honor, etc., etc.

Barahona, 29 de abril de 1844, etc., etc.

Ch. Dorval Guindet, etc., etc. al general A. Souffrant, en el ejército.

Mi querido general y compadre,

Recibí bien su carta de fecha 21 del corriente; le estoy muy reconocido de vuestro buen recuerdo y de los consejos generales que usted me da para la continuación de mi servicio; no esperaba menos de usted. Le deseo salud y felicidad en sus empresas; y crea, le ruego, que me estimaría siempre feliz de hallarme en el número de sus amigos.

Su carta me habla del oficial Julián que no ha aparecido en Azua; este oficial fué debidamente expedido, como se lo anuncié, y si no ha aparecido hasta ahora, el ciudadano Jean Francois, que le sirve de protección, puede darle cuenta.

Tengo el honor etc., etc.

Barahona, 29 de abril de 1844, etc., etc.

Ch. Dorval Guindet, etc., etc. al coronel A. Brouard, en el ejército.

Mi querido coronel y amigo,

Recibí su carta de fecha 26 del corriente; ella me encontró en salud, y acabando de hacer mi recorrido.

Lo que usted me dice del ciudadano Robert, que os habla del cargo de comisionado de administración en Barahona, es muy justo. La revolución habiendo detenido la marcha de las cosas, no pienso que haya necesidad de tener un comisionado en este momento. Sin embargo, si, entendiéndose



usted con el Presidente, usted juzga necesario que haya uno, le ruego hacerme saber; y entonces, yo podría presentar al ciudadano Robert al Jefe del Estado como apto para este cargo.

Cuide, le ruego, su salud para felicidad de la patria.

El secretario y adjunto,

*Dorveles-Dorval*

20.—T. S. HENEKEN, *LA BATALLA DE SANTIAGO. RELATO DE UN TESTIGO*. Santiago, 1852 (15)

Fué en la noche del 27 de Febrero del 1844 que se representó el primer acto del drama revolucionario, tomándose posesión de la Puerta del Conde, la principal entrada de la ciudad de Santo Domingo; esto obligó a la guarnición haitiana a refugiarse en la fuerza, donde poco después capituló, y los prisioneros fueron enviados a Haití.

Pocos días transcurrieron sin que las noticias de la insurrección llegaran a la sede del gobierno en Port-au-Prince, donde se tomaron inmediatamente las medidas más vigorosas para suprimir la revuelta.

El Presidente Hérard marchó sin demora sobre Azua, a la cabeza de 20.000 haitianos, y al mismo tiempo envió órdenes al General Pierrot al Cabo, para atacar a Santiago con la gran masa de la población haitiana del norte, y que en caso de éxito, los dos ejércitos se unieran para la captura de la capital. Mientras el General Santana, con sus bravos Seybanos, se oponía victoriosamente a Hérard en Azua, una providencial combinación de circunstancias estaba asimismo favoreciendo la causa dominicana en otras regiones.

El 13 de marzo, órdenes del Presidente Hérard llegaron a Pierrot. Esta fué la primera noticia que había recibido del golpe dominicano por la libertad, y llegaron mientras Mr. Theodore Heneken, residente por más de 20 años en Santiago y quien desde hacía mucho tiempo gozaba de la confianza de sus habitantes, se encontraba accidentalmente en Cabo Hairiano, ocupado en asuntos particulares.

La forma súbita e inesperada en que llegaron las noticias, los activos preparativos para el ataque, la expuesta posición de Santiago, que impedía

(15) Por su interés para el conocimiento de la memorable batalla del 30 de marzo de 1844, se ofrece aquí la presente traducción de las páginas consagradas a ese suceso en el interesantísimo opúsculo del patriota anglo-dominicano Teodoro Stanley Heneken, *The Dominican Republic and the Emperor Soulouque...*, Filadelfia, 1852, publicado con el seudónimo de Britannicus. A Heneken, tal como él lo refiere, se le debió en parte el triunfo del 30 de marzo. Fué prócer de la Restauración, Secretario de Estado, Tribuno, etc. Murió en San Carlos en 1865.



siquiera una tentativa de resistencia desde sus inmediaciones al bárbaro enemigo, y los consiguientes sufrimientos a que una numerosa e inocente población se vería expuesta, hicieron presa profundamente del ánimo del filántropo.

Sus compromisos en Cabo Haitiano eran de tal naturaleza como para no permitirle abandonar este lugar. Diariamente se formaban batallones enemigos para la marcha; él conocía la precaria situación de sus amigos en Santiago; conocía el valor de la decisión y la prontitud, y su intrepidez, dominando cualquier otra consideración, decidió, a cualquier sacrificio poner sobre aviso a Santiago para que se defendiera.

Partiendo secretamente del Cabo, y después de pasar dos días y sus noches en el mar, expuesto a las inclemencias del tiempo en pequeño bote abierto, Mr. Heneken llegó a la desembocadura del río Yaque; de donde se dirigió a Monte Cristi en busca de información continuó su ruta a Santiago, donde llegó en la noche del 20.

La ciudad se encontraba, en este momento, en el mayor estado de desorden. Aunque no se tenía noticia de las intenciones del enemigo, reinaba el pánico; y casi toda la población había evacuado la ciudad, llevándose consigo a las montañas todo lo que fuese portátil o valioso.

Un pequeño destacamento de 600 hombres desarmados y sin experiencia había recibido órdenes de dirigirse hacia las fronteras bajo el mando del General Salcedo, y Santiago permanecía en completa soledad guardado solamente por 50 hombres.

El primer paso que dió fué ponerse en comunicación con las autoridades; el único oficial que encontró capaz de apreciar su punto de vista fué el Coronel, ahora General, Ramón Mella, que hacía solo pocos días que había llegado de Santo Domingo y actuaba como ayudante del General Vásquez, entonces comandante de la plaza.

Mr. Heneken inmediatamente facilitó al Coronel Mella, la información que poseía. Desaprobó completamente la tentativa de contener a los haitianos, por medio de pequeñas partidas de tropas bisonas e indisciplinadas, sino que recomendó que fueran atraídos a distancia de sus fuentes de abastecimientos y expuestos a las fatigas de una larga marcha a través de una región estéril, que más o menos agotaría su energía para el ataque. Como el enemigo no podía llegar fácilmente en ocho días a la ciudad, insistió en que el intervalo fuera aprovechado activamente en concentrar toda la gente disponible para su defensa; también dió instrucciones sobre el uso más ventajoso de las dos únicas piezas de artillería que tenían.

Afortunadamente este consejo resultó aceptable, y aquella misma noche el Coronel Mella actuó de acuerdo con él.

Mr. Heneken antes del amanecer del día siguiente estaba de regreso para asegurar la propiedad que había abandonado en forma tan extraña.



Su misteriosa ausencia en aquel importante momento despertó fuertes sospechas; en consecuencia, fué arrestado tan pronto puso pié en la costa del Cabo, y, rodeado por una guardia de treinta hombres, fué llevado al cuartel del general comandante.

Por una serie de circunstancias singulares, y a pesar de todas sus precauciones, ya se sabía en Cabo Haitiano que Mr. Heneken había ido a Santiago.

Estuvo a punto de pagar con la vida su devoción, y si no hubiera sido por el carácter tan privado de sus entrevistas con las autoridades de Santiago, difícilmente habría salido con bien en tal momento de intensa excitación y exasperación nacionales.

Pero la fría indiferencia con que se sometió al rigurosísimo interrogatorio de los oficiales que lo rodeaban, o tendió a desarmarlos o no dejó indicio por los cuales se considerasen autorizados a actuar. Por tanto, se le permitió retirarse a su alojamiento bajo estricta supervigilancia de la policía hasta nuevas órdenes. Poco después, al concluir sus negocios, se pudo retirar con toda felicidad.

Entre tanto, habiendo el General Vásquez a consecuencia de una indisposición, dejado el mando de Santiago al Coronel Mella, éste en su ansiedad por acelerar la marcha de las tropas para su defensa, y no creyendo al enemigo tan cerca, partió de la ciudad, con ese propósito, en una corta excursión por las inmediaciones; pero tal fué la actividad del General Pierrot, que avanzó a marchas forzadas, que súbitamente envolvió la plaza el 30 de marzo a la cabeza de 12.000 hombres.

El Coronel Mella, que dejó el mando a Mr. Imbert, de Moca, todavía no había regresado; los haitianos marcharon audazmente al asalto; sus columnas avanzadas fueron virilmente rechazadas por el Capitán Fernando Valerio a la cabeza de un batallón de La Sierra, y la acción de la artillería sobre sus desorganizadas filas pronto obligaron al enemigo a retirarse.

El bravo Coronel, ahora General Reyes, mandaba al Fuerte Dios, y la artillería era dirigida por los Capitanes Silva, José María López y Lorenzo Mieses.

Santiago estaba ahora a salvo. Puede preguntarse cuál habría sido el valor de la brillante victoria de Azua, si Santiago hubiese caído.

Los haitianos confundidos por la resuelta recepción experimentada y desalentada por las numerosas fuerzas que los dominicanos desplegaron, fueron presas del pánico durante la noche, e hicieron lo mejor que pudieron para regresar a sus hogares.

Así terminó la formidable invasión del 1844 en el norte.

Pero un rasgo muy destacado de estos incidentes es que Mr. Heneken, que tan grandemente contribuyó a la independencia dominicana por un acto de intrépida caballería, que subsiguientemente desplegó la máxima pro-



fusión y generosidad al disponer de su fortuna y quien se sometió a toda exposición personal frente al enemigo en las fronteras para ayudar a la causa, no haya recibido en pago sino olvido y maltrato.

El General Pierrot recibió en Cabo Haitiano órdenes de atacar a Santiago con 10.0000 hombres y en cumpliendo esta tarea, efectuar su enlace con Hérard en Santo Domingo.

Mientras Pierrot hacía los preparativos necesarios para marchar inesperadamente sobre Santiago, un particular, entonces en el Cabo, Mr. Theodore Heneken, residía en Santiago, donde tenía extensas relaciones, y se había tomado el mayor interés en la causa de los dominicanos, partió secretamente de noche, en un bote abierto, y en desembarcando, se dirigió a toda prisa a Santiago para dar aviso del ataque proyectado. Esto permitió a los habitantes tomar las medidas necesarias para su defensa. Mr. Heneken encontró al Coronel Mella en el mando, a quien comunicó la información; resolviéndose esperar al ejército haitiano en Santiago. Dos piezas de artillería, de bronce, tomadas en ocasión anterior a los franceses, fueron colocadas en una posición estratégica. Habiendo el ejército haitiano llegado a la sabana que queda en frente de la ciudad, el General Pierrot ordenó a sus hombres desplegarse, confiando en una fácil victoria, siendo recibidos calurosamente a golpe de metralla, que causó tremendas bajas en sus filas. Pierrot había traído dos piezas de campaña consigo, pero cuando iban a emplearse, se encontró que su calibre era demasiado pequeño para las balas. Sobrevino el pánico general, y el general haitiano fué obligado a buscar seguridad en rápida fuga. Esto ocurrió el 30 de marzo del 1844. El Presidente Hérard, con el ejército principal, había llegado antes a Azua, donde fué recibido por el fuego de los seybanos de Pedro Santana, por quien fué reciamente atacado el 19 de marzo, y rechazado; pero los dominicanos, faltos de municiones y no considerándose lo bastante fuertes contra fuerzas tan superiores, evacuaron a Azua al día siguiente. (16)

### ADICION

#### BATALLA DEL 30 DE MARZO

#### SUS RESULTADOS (17)

La brillantísima jornada del 30 de marzo consagró, definitivamente, el triunfo de la causa separatista, la estabilidad de la República. Reanimóse el inserto espíritu de los dominicanos, renació la confianza en la eficacia del pueblo convertido en ejército; surgió el desconcierto y la disensión civil en las filas enemigas; y los pueblos de América y de Europa presenciaron, con

(16) Es otro testimonio de la oportunidad de la retirada de Azua.

(17) Se agregan aquí estas notas en que incluimos la reveladora carta de Herard al General Pierrot, del 16 de marzo de 1844.



emocionada admiración y simpatía, el heroico surgimiento de una nueva nacionalidad en el viejo solar de los descubridores.

Dos días antes de la batalla de Azua, Santana le escribía esta interesantísima carta a su íntimo amigo don Abraham Coen, reveladora de su estado de ánimo:

Camino de Azua y marzo 17 de 1844.

Muy Sor. mío y amigo:

En este momento que serán las cuatro de la mañana, en marcha para Azua, acabo de recibir un expreso de Azua con la noticia positiva que los haitianos marchan sobre nosotros y además que los habitantes de San Juan, las Matas, e Hinchá se mantienen en inacción y sin pronunciarse, reunidos.

En esta virtud, mi buen amigo, yo espero de su actividad y patriotismo que sin pérdida de tiempo V. hable con el Cónsul de Francia y vea si hay posibilidad de poner a mi disposición las tropas francesas que necesitamos para contrarrestar los enemigos para cuando yo les avise.

En fin mi amigo, yo espero de V. que este asunto lo tratará con la atención y brevedad que merece.

Yo digo a V. y V. puede ofrecer al Cónsul que sus proposiciones con-  
venidas entre nosotros de *protección y unión* las garantizo yo en todas sus partes y a su satisfacción.

Saludo a V. con amistad,

*Pedro Santana*

No obstante el triunfo del 19 de marzo, cuál era el estado de la revolución en vísperas de la batalla de Santiago? Revelará los angustiosos trances del pueblo dominicano un documento del 29 de marzo, inédito; la importantísima comunicación dirigida por la Junta Central Gubernativa al Cónsul de Francia en Santo Domingo, Eustache Juchereau de Saint Denis:

"Dios, Patria y Libertad. Santo Domingo, 29 de marzo de 1844. La Junta Central Gubernativa al Sr. Cónsul de Francia en esta ciudad. Señor: En las actuales circunstancias, estando nuestras fronteras del Sud y del Norte invadidas por los ejércitos haitianos que no conocen sino el pillaje y la devastación, y sabiendo que el Almirante se encuentra a bordo de la fragata que ha anclado esta mañana, pensamos que es indispensable, si la magnánima nación francesa quiere venir en ayuda de nuestra noble causa, dar curso a nuestras iniciadas negociaciones, para detener los criminales propósitos de nuestros opresores, que no llegarían sino en último extremo a exterminar toda la población de Santo Domingo.



En esta perplejidad, nosotros deseamos tener hoy con Ud. y con el Sr. Almirante explicaciones que podrían ser útiles a su nación y a la nuestra.

Nosotros esperamos etc. etc.,

El Presidente de la Junta,

(firmados) Bobadilla, Jimenes, Moreno, Echavarría, Delorve, Mercenario, Caminero, Valverde, Medrano. El Secretario de la Junta, Pujol”.

La situación, como se vé, no puede ser más grave para las autoridades de Santo Domingo. Santana, en Baní, no avanza un solo paso, mientras Charles Hérard, en Azua, se hace cada vez más fuerte. Cuando el Almirante francés Alphonse de Moges le visita, el 1º de abril, en su cuartel general de Azua, y le invita a hacer la paz con los dominicanos, el confiado Riviere le muestra su formidable ejército y le habla del avance de “los 15.000 hombres de las tropas expedicionarias del Norte”, ignorante de los acontecimientos ocurridos dos días antes. El mismo Almirante, desde la bahía de Ocoa, el 2 de abril, le escribe a Saint Denys expresándole su creencia de que las tropas de Pierrot no estarían sino “a algunas jornadas de marcha de la Capital”, y participándole que Hérard va a ponerse en camino de Santo Domingo al frente de sus 12.000 hombres, que debían ser aumentados con una división de Leogane. Estas son las alarmantes noticias que llegan a la consternada ciudad de Santo Domingo.

Entre los documentos hallados en poder del general haitiano Morisser —que después del pronunciamiento de Santiago, donde hacía de Comandante del Distrito, fué conducido a Santo Domingo— hay uno de trascendental importancia que aumenta la intranquilidad de la Junta Gubernativa; la comunicación que Hérard, el 16 de marzo, desde su campamento de San Juan, le dirigió a Santiago trasmitiéndole severas y alarmantes instrucciones: Ciudadano General, Hermano y Amigo:

Las extraordinarias circunstancias que parecen presentarse en nuestro país, ofrecen el triste espectáculo del desorden interior y de la devastación entera en nuestra patria. Por consiguiente, no hay un solo haitiano cuya alma sea bastante fría para no volar inmediatamente a la defensa del territorio que le ha visto nacer o que le ha ofrecido un asilo seguro y hospitalario, y de mantener al precio de su sangre la indivisibilidad del territorio haitiano, que es la única garantía de nuestra libertad e independencia.

Por la presente le hago saber que los constituyentes de la parte del Este así como algunos perversos de Santo Domingo, han hecho un tratado con una nación extranjera, cuyo fin es separarse para siempre del Gobierno de la República, constituyéndose en República federativa, conocida bajo el nombre de Dominicana, mediante la concesión de la península de Samaná por la indemnización de una suma de diez millones de *pistras* que es la totalidad de la suma convenida, dividiéndola en terceras partes, hasta esta concurrencia, y diez mil hombres de tropas de sus colonias. (Según la declaración de Pimentel, a quien he detenido en las Matas por haber dado curso a esa infernal resolución).



Han osado, esos infames energúmcnos, esos impostores insensatos, esos parricidas hijos de Haití, enviarme con una carta en su apoyo, cierto manifiesto (18), cuyos agravios sobre los cuales se han apoyado para ejecutar esta resolución, no son más que la obra de la mentira y de la perfidia.

Con este motivo, Ud. hará todos los esfuerzos necesarios para poner en pié todos los ciudadanos de su distrito que estén en estado de tomar las armas, a excepción de los viejos de más de 60 años y a los jóvenes menores de 16 años. Ud. dejará una fuerza suficiente para guardar ese punto confiado a sus órdenes; Ud. comandará en persona una columna; pero bajo las órdenes del general de división Pierrot y Ud. *dirigirá su marcha, con celeridad, sobre Santo Domingo, donde Ud. me encontrará.*

Si contra lo que espero, los dominicanos desconocen el lenguaje de la persuasión que es y que será siempre el que emplearé en toda circunstancia, será entonces cuando mi moderación *se transformará en una severidad que sorprenderá al universo y que asegurará a Haití una paz profunda y durable.*

Lo exhorto al valor, al valor y al valor. El cielo, testigo de la pureza de mis intenciones hacia mi patria, secundará mis esfuerzos y el ejército occidental despertará el ardor guerrero de las armas de nuestros padres y enseñará a esos rebeldes que no se abusa impunemente y por siempre de la bondad del gobierno de la revolución. Le saludo en la patria una e indivisible. *Hérard ainé*" (19).

Ignoraba el arrogante general haitiano que en Santiago ya había sido proclamada la República y que, allí mismo, los héroes del 30 de marzo frustrarían sus siniestros planes.

Felizmente, la borrasca se disipa con las nuevas de la victoria de Santiago. El buen éxito obtenido en las operaciones militares del Cibao, —*escribe honradamente el ilustre historiador García—, "ponía de relieve la necesidad de que el ejército del Sud respondiera con la misma abnegación y la misma intrepidez al deber en que estaba de tomar posesión de los pueblos que se les había encomendado libertar".*

¿Cuál era, después del 30 de marzo, la situación de Charles Hérard? Juchereau de Saint Denys, el Cónsul francés, el más idóneo de los testigos de aquella gesta, lo dice en su carta del 17 de abril dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Monsieur Guizot:

"... es difícil que Riviere pueda conservar a Azua, a causa de la demoralización que reina en sus tropas. Será obligado a hacer un movimiento de retroceso hacia el Oeste o a marchar sobre Santo Domingo. Probable-

(18) Alude a la Manifestación del 16 de enero de 1844.

(19) En una nota adicional dice Herard: "Le envío los nombres de los Constituyentes de la parte del Este que han firmado el Manifiesto dominicano: T. Villanueva, Miguel Rojas, Báez, Abreu, Remigio del Castillo, Valencia".



mente no osará tentar ese movimiento ofensivo después, sobre todo, de que *la derrota de su columna expedicionaria del Norte* ha hecho su posición más difícil y más crítica".

Más adelante agrega Saint Denys:

"Las tropas dominicanas, *después de la derrota de la columna expedicionaria del Norte, están plenas de confianza en sí mismas y se muestran impacientes por entablar la lucha.* El Presidente Riviere se ha hecho muy fuerte en Azua para que sea prudente atacarlo allí. No se atreve a avanzar, y a menos que *los dominicanos del Norte* no vengan, como se espera, a atacar su retaguardia, envolviéndolo por San Juan, es de temer que los dos ejércitos queden aún largo tiempo en las posiciones que ocupan, lo que agota los recursos de que pueden disponer. Si los haitianos se dejan quitar la bahía de Ocoa, la ocupación de Azua vendrá a ser imposible a causa de la dificultad de aprovisionarse por tierra. Las vacilaciones y las lentitudes del General Riviere han permitido fortificar a Santo Domingo cuyas murallas están hoy erizadas de cañones. Dueña del mar, la ciudad está en estado de sostener un sitio largo y mortífero aunque casi por completo carece de artilleros para el servicio de las piezas. Pero hoy casi ha desaparecido todo temor de asedio; la confianza renace; los negocios comienzan a reanudarse; los más tímidos se animan. *Generalmente se considera como salvada la causa dominicana*".

En carta del 17 de mayo, Saint Denys le dice a Guizot:

"... la derrota del ejército haitiano del Norte en Santiago, y la imposibilidad de aprovisionar a Azua por mar desde que la flotilla dominicana está en posesión de la bahía de Ocoa, habían hecho la posición del Presidente Riviere de tal modo crítica que, el 12 de este mes, después de larga vacilación, se vió constreñido por sus propias tropas a operar su retirada hacia el Oeste... Podrá creerse (en Europa) que el cuerpo de ejército bajo las órdenes del General Pierrrot ha desaparecido para no reaparecer más, después de haber dejado en Santiago 715 muertos y un número más o menos igual de heridos, cuando ese brillante triunfo no ha costado a los dominicanos más que un sólo hombre?"

Tal había sido el resultado espléndido de la batalla del 30 de Marzo. Santiago, como lo expresa la alta y suprema autoridad de Saint Denys, había salvado la causa dominicana.

21.—MANIFIESTO DE LOS HABITANTES DEL NORTE. Cabo Haitiano, 25 abril 1844 (20).

LIBERTAD, IGUALDAD — REPUBLICA HAITIANA

En nombre del Criador del Universo, de la Libertad, de la unión y de la independencia de Hayti,

(20) Este Manifiesto se publicó en francés, sin las firmas, en la obra de Madiou, *Histoire d' Haïti*, Vol. IV, p. 167. La presente traducción, de S. Fajol, circuló en hoja suelta y fué reproducida en el periódico *El Noticioso de Ambos Mundos*, Nueva York, N° 446, del 13 de julio de 1844. Madiou, al



El pueblo del departamento del Norte de la República, cansado de ser el juguete de un gobierno sin principios, se separa del gobierno de Hérard Rivière, por los motivos siguientes:

1º El ex-presidente Boyer, llamado en 1820 para simpatizar con nosotros, nos llevó nuestros tesoros y nuestros arsenales, dejándonos en cambio la división de la sociedad y la corrupción de nuestras virtudes políticas; y después de haber expulsado, durante su presidencia, la porción más distinguida de nuestros habitantes y haberla sumergido en la humillación.

2º La Revolución del 27 de Enero de 1843, nos dejó entrever un porvenir lleno de flores; el pueblo entero y los veteranos de nuestro ejército, recibieron a Rivière Hérard con el mayor entusiasmo, y por la segunda vez, hemos sido engañados: más déspota que su predecesor, más tirano, más sediento de sangre y de riquezas, bajo la capa de servidor del pueblo, humillando por todas partes a nuestros veteranos y a nuestros hermanos, malversando nuestros tesoros, engañó a nuestros diputados en la Asamblea Constituyente; y para corresponder a la confianza del pueblo que le llamó a la presidencia, ese déspota ha osado poner a nuestros mandatarios en estado de acusación. Indignado de su conducta y de su orden de arresto contra nuestro veterano y valiente general Pierrot, por no haber obedecido a su orden cruel sobre la ejecución de sus hermanos. Indignado de que ha entregado a la Nación entera a la guerra civil, le declaramos traidor a la patria, y le abandonamos a la execración del Pueblo.

1º En consecuencia, el general de división Pierrot es nombrado general en jefe del ejército del Norte hasta que haya entrado en conferencia con el general Guerrier, más antiguo que él y se entiendan ambos sobre el particular.

2º Se forma un Consejo de Estado y los miembros nombrados por los que hayan firmado el presente manifiesto, para no paralizar los negocios públicos, entrarán en sus atribuciones respectivas; la hacienda, la guerra, el interior y la justicia, y se tomarán todas las medidas oportunas en las presentes circunstancias.

3º Para que el mantenimiento del orden tenga su garantía necesaria, la justicia continuará su curso bajo el influjo de los 5 códigos actualmente en vigor, hasta nueva orden, y los empleados en los tribunales serán mantenidos.

4º Los comandantes de plaza y de distrito que hayan concurrido al presente manifiesto y se adhieran a él con sus firmas, serán mantenidos en funciones.

---

referirse a la batalla del 30 de marzo, dice: "Rivière Hérard irritado con el fracaso de Pierrot en Santiago, envió al Cabo la orden de detenerlo, lo que fué causa de la sublevación del jefe del Ejército del Norte". (Madiou, *Histoire...*, p. 155). Esa división de las fuerzas haitianas, resultado de la jornada de Santiago, sería una de sus felices consecuencias, todas conducentes al triunfo de la causa separatista.



5º Los empleos civiles y militares de toda clase, continuarán bajo la intervención del Consejo de Estado.

6º Los oficiales del ejército y todos los funcionarios civiles y administrativos, que hayan firmado de buena voluntad el presente, serán mantenidos, y todos los oficiales y ciudadanos que juzguen no deberlo hacer estarán obligados a dar su declaración 24 horas después de la publicación en las oficinas de la plaza de cada común y le será concedido el plazo de un mes para su retiro, no queriendo de manera alguna hollar el derecho natural baciendo fuerza a la voluntad y a la opinión del hombre; pero fuera de traidores entre nosotros.

7º El valiente general Obas continuará su mando en el distrito del Cabo Haytiano.

8º Protección le será dada al comercio y a los extranjeros, y garantía a los propietarios y habitantes.

9º Nuestros límites asegurados, los oficiales generales del ejército adjuntos a las autoridades civiles y al consejo de estado, mandarán diputados a fin de entenderse con el Oeste, el Sud y el Este, sobre lo concerniente a la indemnización debida a la Francia, y para establecer el gobierno de la República en estado federativo, ó para formar simplemente un tratado de alianza ofensivo, defensivo y de comercio, si tal es el voto de los otros departamentos de la isla; declarando querernos gobernar por nosotros mismos, sin anticipar sobre los derechos de nadie, no queriendo mantener la guerra civil entre nosotros, ni derramar la sangre de nuestros hermanos, a no ser en la cruel necesidad, de oponer la fuerza a la fuerza; en cuyo caso juramos todos sepultarnos bajo las banderas del presente manifiesto, que serán compuestas de los colores, azul y rosado y una estrella blanca en lo azul, representando el estado del Norte por ahora.

Nuestros conciudadanos del Este detenidos aquí por causas políticas serán inmediatamente puestos en libertad.

Hecha y publicada en el Cabo Haitiano el 25 de abril de 1844, año 41 de la Independencia.

Firmado: *Carlos Arieux, Pre.Ellie, Pradiere, G. Longral, J. A. Delong Champs, Apyrs, S. M. Lindin, Hilaire Jean Piere, Laroche, Mary ainé, Firmin Blot Henry, Morin, Jn. Coidavid, Jb. Perrier, Jn. Jaque Romain, C. Dejoie Tassy, Secrère Jne. Natan Josephe Vincent, Ambroise ainé, N. Bernardin fils, Jb. Deborde, Jn. Pierre, M. Clement, Dupierre, J. Jaque, D. Narcise, Prophete, C. Velaris Pierre, Almanjor, Js. Dorville, S. Auguste*; siguen más de trescientas firmas y más que parecerán en el manuscrito, cuando el acto salga impreso. Certificado por copia conforme.- El Jefe de la oficina de la División del Norte. firmado. *B. A. Dupuy*. Traducido del francés por *S. Pujol*.

Santo Domingo, *Imprenta Nacional*.



22.—PIERROT, PROCLAMA A LOS DOMINICANOS. Puerto Príncipe,  
10 mayo 1845.

P R O C L A M A  
JUAN LUIS PIERROT,  
*Presidente de Haití*

A los ciudadanos de los Departamentos del Este.

Queridos conciudadanos:

Llamado a la primera magistratura del Estado, es deber mío exponer a todos los departamentos de la República los principios que forman la base de mi administración; a todos mis compatriotas los sentimientos que me animan. Ya por mi alocución al pueblo y al ejército, os recordé que la unión entre todos los haitianos será siempre lo más esencial para la conservación de nuestra independencia, de nuestra nacionalidad; que una sincera devoción a la Patria puede solo salvar al país, y colocaros en la senda de la prosperidad. Hoy, me dirijo particularmente a vosotros, a fin de mostraros el funesto error a que habéis sido arrastrados por las intrigas de algunos malvados.

Al declarar su independencia, la mayoría del pueblo haitiano ha actuado en nombre de todos los habitantes de la isla de Haití, erigida luego en Estado soberano, porque comprendió que era preciso sacudir también el yugo que pesaba sobre vuestras cabezas, y que la integridad de la Isla era indispensable a la defensa perfecta del territorio. Muy pronto, fué emprendida una campaña contra los extranjeros que reinaban en vuestros departamentos; el fracaso de esa tentativa y las discordias que surgieron entre vosotros, aplazaron la realización de vuestros más caros deseos.

Sentisteis, en fin, que era necesario recuperar vuestros derechos; y dirigiéndoos a nuestros jefes de esa época, recibisteis los eficaces socorros que os han ayudado en vuestra gloriosa lucha.

Los deseos de la mayoría de vosotros era desde entonces reuniros a la mayoría del pueblo haitiano, pero la guerra civil que desolaba nuestros departamentos era un obstáculo: os visteis en la penosa necesidad de volver al yugo de la antigua metrópoli. Pero, apenas habían terminado nuestras disensiones cuando volvisteis a la idea de reuniros a vuestros hermanos. Entonces, una culpable oligarquía creyó poder establecerse entre vosotros, manteniendo la esclavitud, facilitando la trata, perpetuando los absurdos prejuicios que han causado la desgracia de millones de criaturas en las dos Américas.

El gobierno de la República no podía sufrir que tal régimen se implantase en el suelo sagrado de la Patria haitiana; y realizó en febrero de 1822 las previsiones del libertador de Haití.



La libertad fué ofrecida entonces a millares de hermanos que gemían en vergonzosa esclavitud; la igualdad civil y política fué devuelta a mayor número aún que los prejuicios del color retenían en la humillación; las leyes civiles y políticas de la República cubrieron al fin a todos los habitantes bajo su protección. Desde entonces, las propiedades adquirieron nuevo valor, por su distribución entre mayor número de manos: nuestra industria, nuestro comercio, favorecieron el desarrollo del trabajo entre vosotros, vuestros productos entregados al comercio europeo, sobrepasaron todas las esperanzas: una nueva industria fué creada a orillas del Artibonito, y la debisteis a vuestra unión a la República.

Estos resultados fueron obtenidos por la sola energía del pueblo; porque, es verdad que, como nosotros, habéis tenido que lamentaros, bajo otros aspectos, del gobierno de 1843. A este le sucedió la administración efímera del perjuro que llevó a vuestros Departamentos todos los desórdenes, todos los crímenes que propagó entre nosotros. Pensásteis en fin, que una separación os era necesaria, y aquellos que os dirigían proclamaron la independencia de los Departamentos del Este, para erigir un Estado distinto.

En estos momentos en que la seguridad no existía para ningún ciudadano, los Departamentos del Norte y del Artibonito también se creyeron en el deber de pronunciar su separación del Oeste y del Sud. Pero, a la caída inmediata del perverso que había ocasionado nuestras revueltas civiles, habiendo llevado al poder al magnánimo Felipe Guerrier, no hubo más motivos para perseverar en ese fraccionamiento del territorio haitiano, y la República se reconstituyó bajo el imperio de las leyes, de las cuales fué rígido observador ese ilustre ciudadano. Su moderación cjemplar le llevó a hacer cesar toda hostilidad contra vosotros. Llamó al ejército de Azua, desaprobó el incendio de esta ciudad y de las poblaciones de San Juan y de las Matas; condenó el pillaje de que sus habitantes fueron víctimas; acogió con benevolencia a aquellos de vosotros que vinieron a refugiarse bajo sus banderas.

Al suceder a ese virtuoso ciudadano, mi gloria será imitar su noble conducta. Os llamo, pues, queridos conciudadanos, a una nueva reunión a la República de Haití. La unidad nacional debe reconstituirse a despecho de todas las intrigas, de todas las sugerencias pérfidas de que habéis sido víctimas. Yo no renunciaré jamás a la indivisibilidad del territorio haitiano.

Hago un llamamiento a los sentimientos de todas las clases de ciudadanos que habitan los Departamentos del Este, deseo llevar esta convicción a sus espíritus, antes de emprender nada en cumplimiento de mis deberes como jefe del Estado.

Ya os he probado mi repugnancia en derramar vuestra sangre, cuando el déspota Riviére Hérard me dió la orden de llevar la devastación a vuestras familias. Deseo olvidar la conducta que se ha tenido hacia aquellos haitianos que, habitando el territorio del Este desde 1822, y aún antes, han sido despiadadamente expulsados y despojados de sus bienes, aunque fuesen adquiridos de buena fé, y bajo el imperio de las mismas leyes que han protegido vuestros derechos.



Reunámonos, queridos conciudadanos, y olvidemos el pasado.

Habitantes de las llanuras de Azua, de Neyba, de San Juan, de las Matas, de Bánica, de Dajabón, recordad que en todo tiempo vuestros productos han tenido su mercado natural en nuestros departamentos de occidente, y que allí habéis encontrado siempre un comercio fructífero y una protección benévola; la naturaleza lo ha querido así; ella recobrará su imperio, como quiera que sea.

Habitantes de los campos de Santiago, de La Vega, de Cotuí, de Moca, de la villa de Puerto Plata, no olvideis que el comercio ha establecido entre nosotros relaciones necesarias y ventajosas, que debéis restablecer para prosperidad de vuestras familias.

Reuníos todos, en fin, queridos conciudadanos, bajo la bandera de la República de Haití. Ahora nos será fácil entendernos sobre nuestros intereses respectivos. Los Departamentos del Este tienen derechos, por la naturaleza de sus propiedades, por sus costumbres, a una consideración particular del gobierno del Estado. Uníos a nosotros, que somos vuestros hermanos, vuestros defensores naturales; nuestra santa religión lo quiere así; ella nos manda evitar la efusión de sangre, cuando la razón puede llegar a conciliarlo todo. Por el amor de Dios y de la humanidad, ceded a mis instancias y renunciad a todas las pasiones.

Tened confianza en quien os habla, y que, como Felipe Guerrier, se apresura a poner en libertad a aquellos de vosotros que giacen en prisión por órdenes bárbaras del infame desterrado, que todos hemos entregado al menosprecio, a la execración de los siglos.

Dado en el Palacio Nacional de Puerto Príncipe, el 10 de mayo de 1845, año 42º de la Independencia.

*Luis Pierrot*

Por el Presidente:

El Secretario de Estado de lo Interior  
y Agricultura, *J. Paul*.

23.—NOTICIAS DE ISLAS TURCAS. Santo Domingo, 19 noviembre 1845.

*Tomado de la gaceta de las Islas Turcas (21).*

Qué fruto han sacado los haitianos de tomar las posesiones limítrofes? Todas se las han quitado los dominicanos al rigor de la lanza y el sable, pecienciendo todos los haitianos que no han podido fugar. Y son estos los que quieren subyugar a un pueblo civilizado que levantándose en masa ha reivindicado sus sagrados derechos, que por extraordinarias circunstancias de las revoluciones les tenían usurpado? ¡Temeraria e infructuosa pretensión! No pueden sostener un débil punto y quieren someter a la fuerza la República

(21) Noticias reproducidas en *El Dominicano*, S. D., N° 7, 13 dic. 1845.



entera. No, con bravatas desde lejos se conquista un pueblo? Desapareció el Regimiento 28: no pueden negarlo, pues han visto allá las listas de revistas: este será el fin que tendrán todos si persisten los haitianos en su obstinación. Desgraciados haitianos, cuando no habéis saboreado aun el fruto de la aparente libertad que con tanto afán adquiristeis, os dejáis conducir al abismo por la ambición y orgullo de vuestros ignorantes jefes, para ser víctimas de las injusticias con que pretenden, sin poder, subyugar a un pueblo libre y señor de su territorio? No os bastan las diferentes calamidades que habéis sufrido? Queréis aun experimentar vuestro exterminio? Tended la vista al reciente suceso de Beler, que a la fuerza echaron de carnada a vuestros hermanos, y cuando se acercó el peligro los abandonaron los cobardes generales Hiler, Mitil y Denys, y mientras que aquéllos desgraciados recibían la muerte, en lugar de acudir los tres generales con sus tropas a su socorro, sólo miraban por dónde debían escaparse. Por qué no hicieron frente ni al ejército ni a la caballería? Por qué vuestros jefes no os acompañan a recibir la muerte como lo hacen los generales dominicanos? Cuando vuestro Presidente Pierrot podía ser forzado a lanzarse a los peligros opinaba que debían dejarse a los dominicanos en su territorio, y hoy que sentado en la silla se ve fuera de ellos, os manda a perecer.

La humanidad se resiente de una guerra tan injusta como infructuosa; mucho sienten los dominicanos tener que derramar la sangre de sus semejantes. No provocan la guerra, la evitan en cuanto les sea posible, como lo han hecho hasta aquí; pero si temerarios persistís en vuestra obstinación, juran que, o no quedará en el mundo un haitiano, o se acabará para siempre el nombre dominicano.

24.—FAUSTINO SOULOUQUE, PRESIDENTE DE HAITI, *PROCLAMA*.  
Las Caobas, 8 marzo 1849 (22).

Conciudadanos del Este:

Vengo en persona a exhortaros a la reconciliación y a la paz con el gobierno legal de la República. Poned término a nuestras disensiones y reuníos a vuestros hermanos y compatriotas. Nosotros no podemos ser enemigos, puesto que nosotros somos de una misma raza, y que ante todo estamos unidos por la fraternidad de la sangre (?). Nosotros no podemos tener sino una sola y única Patria, formar sino un solo y único pueblo, a pena de perderlo todo, independencia, nacionalidad, porvenir. Ha llegado el momento de pronunciaros: Temed que pronto sea muy tarde y que cuando vuestros ojos se hayan en fin abierto, vuestra pérdida irreparable nos haya dejado no más que un vano e impotente arrepentimiento.

(22) Traducción del francés. De *Le Moniteur Haitien*, N° 18, Port-au-Prince, 24 de marzo de 1849.



Habéis sufrido, yo lo sé. ¿Pero desde que os separasteis de la República vuestros sufrimientos han disminuído?

No se ha, al contrario, colmado la medida? ¿Desde que dividisteis la Patria común, estáis bien seguros de haber fundado otra más feliz, más libre y más independiente? Al romper la unidad nacional, dividiendo el territorio, es que, desunidos de alma y de corazón sobre este suelo dividido, podíamos ser más fuertes contra los pueblos extranjeros, si alguno de ellos quisiese dominarnos? Yo os conjuro, conciudadanos, a que abráis los ojos y veáis el abismo a que vuestra imprudencia os arrastra. Volved sobre vuestros pasos, porque es tiempo todavía.

Yo estimaré como el más glorioso acontecimiento de mi administración vuestra conciliación con la República, vuestro retorno al girón de la Patria común, cuyos destinos me son confiados. Yo os prometo y hago el compromiso solemne a la paz del mundo, yo os prometo que todas vuestras posiciones adquiridas, vuestras propiedades, costumbres, usos, vuestra religión que es la nuestra, serán escrupulosamente respetados. Vosotros tendréis entonces las leyes más conformes a esas costumbres y a esos usos, y a los intereses de vuestra localidad. Vosotros cooperaréis en ello más libremente, más realmente, más eficazmente, como no la habéis hecho jamás bajo ningún régimen. Tendréis jefes, magistrados, funcionarios que os convendrán; pero por el amor de Dios y de la Patria, salvemos la unidad nacional. Reunamos nuestras fuerzas antes que agotarlas, antes que comprometer nuestro porvenir en lucha fratricida.

El ejército que me acompaña no es un ejército enemigo, es un apoyo, es un socorro para los verdaderos haitianos del Este, con los cuales viene solo a fraternizar. Vuestros enemigos son aquellos que permanezcan sordos a mi llamada y que traten de oponerse a nuestra reconciliación, armandoos contra nosotros, contra vuestros hermanos. Si hay alguno de ellos entre vosotros, ellos conspiran contra la libertad y la nacionalidad del pueblo haitiano. ¿No veis entonces que ellos os traicionan y que es tiempo de juzgarlos?

Viva la Constitución!  
 Viva la Libertad!  
 Viva la Igualdad!  
 Viva la Unión!  
 Viva la indivisibilidad del territorio.

Dada en el Cuartel General de Las Caobas, el 8 de marzo de 1849, año 46 de la Independencia.

*Soulouque*

Por el Presidente: el Secretario General, *L. Dufrene*



25.—FAUSTINO SOULOUQUE, PRESIDENTE DE HAITI, *ORDEN DEL DIA AL EJERCITO*. Cuartel General de Las Caobas, 14 marzo 1849 (23).

Soldados!

De Las Caobas donde estamos en este momento, vamos a marchar a las Matas: os recomiendo el respeto debido a las personas y a las propiedades. Esta campaña se ha emprendido con el objeto de mantener el principio de la indivisibilidad del país, volviendo a traer al regazo de la República unos conciudadanos extraviados, y a quienes, más de una vez, he tenido el lenguaje de la concordia y de la fraternidad.

Mis esfuerzos no han sido infructuosos puesto que me consta que la mayor parte de los habitantes del Este, comprendiendo hoy todo lo que hay de precario en su posición, quisiera volver a unirse a la República: pero privados de apoyo, no se atreven aún, y no esperan más que nuestra presencia para manifestarse abiertamente (24).

Aquellos son nuestros amigos y hermanos: recibirán nuestro ósculo patriótico. Pero, si, lo que a Dios no plegue, a la vista de nuestras banderas, unos rebeldes osaren medirse con nosotros, entonces, soldados, desplegando ese valor que nunca os ha faltado, deberéis defender la herencia que nuestros padres nos han legado, y justificar aun mi espera.

Estoy en medio de vosotros para partir vuestros peligros y vuestros sucesos; el triunfo de nuestras armas probará al mundo entero que Haití no ha degenerado, y que ella sabe vencer cuantas veces se trata de combatir para mantener su libertad, sus derechos y su nacionalidad.

¡Soldados! la ley marcial está en vigor; pero me persuado de que no habrá lugar de usar de ella mientras durare esta campaña, porque cuento con vuestra fidelidad a vuestros deberes, y con vuestra estricta observancia de la disciplina.

¡Soldados! sed para siempre unos bravos: con la ayuda de Dios, os llevaré a la victoria.

¡Vivan la libertad y la igualdad!

¡Viva la unión!

¡Viva la constitución!

¡Viva la indivisibilidad del territorio!

Dada en el Cuartel General de Las Caobas a 14 de marzo de 1849, año 46 de la Independencia.

*Soulouque*

Por el Presidente:  
El Secretario general,

*L. Dufrene*

(23) Figura en español y en francés en *Le Moniteur*, N° 19, 31 marzo 1849.

(24) De esas pretensiones haitianas se burlaban ruidosamente los dominicanos.



26.—FAUSTINO SOULOUQUE, PRESIDENTE DE HAITI, *ORDEN DEL DIA AL EJERCITO*. Las Matas, 19 marzo 1849.

Las Matas está en nuestro poder y los insurgentes en huida. De este pueblo en que estaban reunidas todas sus fuerzas, ellos hacían el sitio en que debía decidirse para ellos la gran cuestión de la nacionalidad haitiana; esta nacionalidad que ellos tratan en vano de comprometer. Ellos, los primeros, dirigieron su fuego contra nosotros. Sin embargo, espantados a la vista de las columnas bajo las órdenes de los generales de división Casimir Vincent, Louis Michel, Geffrard, Thomas Héctor y Jeannot Jean Francois, los insurgentes fueron obligados a abandonar las posiciones que ocupaban. Pero en el camino de San Juan se encontraba el general de división Bobó a la cabeza de una parte de las fuerzas del Departamento del Norte. Allí la huida de los insurgentes fué completa: obligados a meterse en los montes, dejaron en poder de nuestro ejército sus municiones de guerra y su artillería, compuesta de cinco piezas de cañón y de un obus de seis.

¡Soldados! Estoy contento de vosotros: en la jornada de ayer habéis probado que sois todos valientes. Pero no habeis terminado los trabajos tan gloriosamente comenzados. Nuestras banderas van a ser llevadas adelante.

¡Sois testigos, soldados!, que hasta aquí no he tenido para los insurgentes sino el lenguaje de la concordia y de la fraternidad: ellos podrán comprenderme y reconocer al mismo tiempo el poderío del Gobierno.

¡Soldados! El triunfo no ha extinguido en mi corazón los sentimientos de clemencia y de generosidad; pero desgraciados de los rebeldes si ellos persisten, porque, encargado de conservar intactos los derechos y las libertades del pueblo haitiano, yo no consentiré y no sufriré jamás que sobre este suelo exista otro gobierno que no sea el de la República de Haití, una e indivisible. He jurado sobre mi espada y sobre la Constitución mantener la integridad del territorio, y seré fiel a ese juramento.

¡Vivan la Libertad y la Igualdad!

¡Viva la Unión!

¡Viva la República de Haití una e indivisible!

Dada en el Cuartel General de Las Matas el 19 de marzo de 1849, año 46º de la Independencia.

*Soulouque*

Por el Presidente, el Secretario General:—*L. Dufrene*.

27.—*L. DUFRENE, BOLETIN DE LA GUERRA*. Cuartel General de Las Matas, 19 marzo 1849.

El 18, en la mañana, las avanzadas del Ejército, desembocando en la sabana de El Cajuil, a una legua de Las Matas, atacaron y pusieron en fuga a las avanzadas dominicanas que cubrían el pueblo.



En El Cajuil, S. E. el Presidente de Haití instaló su Cuartel General y distribuyó las columnas del modo siguiente: las de los generales Thomas Héctor y Jeannot Jean-Francois formando el ala derecha; las de los generales Casimir Vincent y Louis Michel, el ala izquierda, las que recibieron el orden de rodear a Las Matas, cuya entrada estaba ocupada por la columna a las órdenes del General Geffrard.

Al acercarse las banderas de la República, los insurgentes replegándose hacia San Juan, encontraron a medio día, a poca distancia de Las Matas, al General de División Bobo, comandante del Departamento del Norte, a la cabeza de una parte de las fuerzas de su Departamento, y que estaba ya en marcha para interceptar la comunicación entre San Juan y Las Matas.

Entonces se inició un combate entre los evacuantes y las tropas a las órdenes del General Bobo. En el mismo momento las columnas que comandaban los generales C. Vincent y L. Michel y que estaban en marcha antes de llegar al lugar en que estaba el Comandante del Departamento del Norte, desembocaron allí y tomaron parte en la acción, que duró alrededor de dos horas. Los insurgentes debieron su salvación a la huida y al favor de una barranca, abandonando su artillería, compuesta de cinco piezas de cañón, de bronce, y de un obús de seis pulgadas, cajas, cofres y municiones de guerra. La caballería de la Guardia Nacional de Las Caobas, que se mantenía con el Jefe del Estado en El Cajuil, recibió en el acto la orden de perseguirlos, mientras los generales Thomas Héctor, Jeannot Jean Francois y Geffrard, a la cabeza de sus columnas respectivas, efectuaban la toma de posesión de Las Matas.

A las 4 el Presidente de Haití, precedido por la columna de reserva y la guardia del Gobierno, hizo su entrada en el pueblo. S. E. inspeccionó las tropas y visitó los fuertes.

El mismo día, hacia las siete, entraron en Las Matas las columnas de los generales Bobo, C. Vincent y de Louis Michel.

El 19, en la mañana, S.E. el Presidente de Haití pasó revista a todas las tropas en campaña, reunidas en la plaza de armas, y las felicitó altamente por el orden, la disciplina y el ardor tan admirable de que habían dado muestras.

La pérdida de parte de los insurgentes es considerable: pero hasta ahora no ha podido ser determinada de modo preciso. En cuanto a nosotros, no tenemos que deplorar sino la muerte de un oficial del 9º regimiento de infantería, víctima de su heroica intrepidez: nuestros heridos, que alcanzan a diez, reciben todos los cuidados de la ciencia médica que reclama su estado.

Cuartel General de Las Matas, 19 de marzo de 1849, año 46 de la Independencia.

El Secretario-General:

*L. Dufrene*



28.—FAUSTINO SOULOUQUE, PRESIDENTE DE HAITI, *ORDEN DEL DIA AL EJERCITO*. Cuartel General de Azua, 8 abril 1849.

Soldados!

Las banderas de la República flotan sobre los muros de Azua... Este nuevo triunfo es debido a nuestros heroicos esfuerzos, sostenidos por la Divina Providencia que defiende nuestra causa, que es la de la justicia!

Contrariamente a lo que esperaba, soldados, todavía he encontrado resistencia de parte de los habitantes del Este que venimos a proteger y no a combatir.

Al acercarnos, Manuel Jimenes, jefe principal de los insurgentes, huyó de esta ciudad; y después del choque terrible del 6, viéndose vencidos por todas partes, los rebeldes se desbandaron en la jornada de ayer, al ejemplo de los generales Boisgency Duverger (25), Valentín Alcántara, Ramón Mella, Sosa, Remigio del Castillo y Juan P. Contreras, a los cuales ellos obedecen.

Contad, soldados, con los resultados de la toma de Azua: los insurgentes en su huida han dejado en nuestro poder once piezas de artillería, pólvora, fusiles, cartuchos, metralla, etc.

Soldados! Habéis satisfecho mis esperanzas; estáis todos en mi corazón: la Patria tendrá en cuenta todo lo que habéis realizado en este momento por su grandeza y su gloria.

Nuestros estandartes van a ser llevados más lejos: unos esfuerzos más y nosotros los veremos por encima de los campanarios de Santo Domingo.

Vivan la Libertad y la Igualdad!

Viva la República de Haití una e indivisible!

Dado en el Cuartel General de Azua el 8 de abril de 1849, año 46 de la Independencia de Haití.

*Souloouque*

Por el Presidente, el Secretario General:

*L. Dufrene*

29.—L. DUFRENE, *BOLETIN DE LA GUERRA*. Cuartel general de Azua, 8 abril 1849.

El 20 de marzo, en la tarde, el Presidente de Haití partió de Las Matas para San Juan, donde entró en la noche sin haber encontrado resistencia. Los insurgentes habían huido a la aproximación de nuestro ejército.

El 30 el Presidente de Haití abandonó a San Juan, hacia Azua. La avanzada del Ejército, comandada por el General de división Jeannot Jean

(25) General Antonio Duvergé. Así le llamaban: *Bois y Boisgency*.



Francois, marchó tranquilamente hasta la orilla del Yaque, donde encontró una avanzada de los insurgentes ocupada por unos sesenta hombres que hicieron fuego sobre nuestros soldados, escapándose.

El 1 de abril, en La Tabla, a ocho leguas más o menos de Azua, un regimiento de los insurgentes se presentó para cerrarle el paso a la columna del General Jeannot, quien los derrotó, después de algunas descargas.

El día 3, el Presidente de Haití estaba a tres cuartos de legua de Azua, en Arroyo Seco, donde S.E., no habiendo encontrado ninguna resistencia, estableció su Cuartel General y distribuyó las columnas así:

La del General de división Geffrard marchó en el centro para ir a apoderarse de una posición apropiada a una de nuestras baterías; el 5, esta columna alcanzó a los insurgentes que hicieron fuego sobre ella; pero ellos no tardaron en ser derrotados, abandonando sus muertos. En este combate nosotros tuvimos seis heridos y tres muertos; entre estos últimos se encuentra el Jefe del 2º batallón del 11º regimiento de infantería. El General de división Geffrard, comandante de esta columna, fué atravesado por una bala en la pierna izquierda; pero este accidente que debemos deplorar, así como los otros, no ha impedido a este oficial general continuar en el cumplimiento de su misión (26); no fué sino en la tarde del mismo día y por orden del Presidente de Haití, que Geffrard se dirigió al Cuartel General para ser curado.

Las columnas del General C. Vincent, Jeannot Jean Francois y Louis Michel tomaron el camino de la costa para ir a rodear el pueblo e interceptar la comunicación entre Azua y Baní. La columna del General Casimir Vincent prosiguió su marcha y ocupó el camino de Baní. La columna del General de división Jeannot Jean Francois interceptó también la comunicación entre Azua y la orilla del mar; los insurgentes se presentaron en gran número para forzar el paso; el 6 se inició un combate de las 9 hasta medio día; el enemigo fué también derrotado.

Sin embargo, a las 3 de la tarde hizo una nueva salida para tentar de desalojar la columna, pero también fué forzado a la retirada.

La pérdida de los insurgentes en estas dos últimas acciones fué considerable; han dejado sobre el campo de batalla 32 muertos y 72 heridos. De nuestro lado hemos de deplorar la muerte de 4 de nuestros bravos. Nuestros 26 heridos reciben, como los demás, todos los cuidados médicos.

En esta jornada, estas columnas han debido soportar el fuego de las fuerzas de los insurgentes en Azua; estas fuerzas se componen de tropas de Las Matas, de San Juan, de Azua, de Baní, de Santo Domingo y del Seybo. Nuestros soldados son dignos de elogios.

El jefe del Estado ordenó a sus diferentes divisiones aproximarse al pueblo para colocar las baterías que deben fogear a Azua. El mismo día a las 2 de la tarde los insurgentes que esas disposiciones habían castigado,

(26) Alude a Fabre Geffard, luego Presidente de Haití.



evacuaron la villa. S.E. hizo inmediatamente su entrada a este lugar, donde encontramos 11 piezas de artillería de grueso calibre, todo el material de su artillería y cantidad de pólvora.

Según el informa que nos dieron los prisioneros insurgentes y según los documentos que hemos encontrado, su Presidente, Jimenes, estaba en Azua hasta el 2; él huyó al acercarse nuestro ejército. Los generales que comandaban su ejército en Azua son: Boisgency Duverger, Valentín Alcántara, Ramón Mella, Remigio del Castillo, J. P. Contreras, y Sosa.

Dado en el Cuartel General de Azua el 8 de abril de 1849.

El Secretario-General:

*L. Dufrene*

30.—FAUSTINO SOULOUQUE, *PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO*. Las Matas, 29 abril 1849 (27)

Soldados!

De triunfo en triunfo habéis llegado hasta las orillas del río Ocoa. Ocupábais en ese lugar una posición cuyas ventajas me permitían conducirlos aún más lejos. Pero no creí deber abusar vuestro coraje y de vuestra intrepidez en presencia de las privaciones de todo género que habéis sufrido.

Así me decidí a retornar a la capital.

Soldados! Sois testigos de que he participado constantemente de nuestras fatigas y de nuestras glorias. Estoy orgulloso de haberme puesto a la cabeza de valientes como vosotros.

Al llegar a nuestros hogares, tendréis mucho que contar a aquellos que no se encontraron en los campos de batalla, que han recordado las glorias de nuestros antepasados. Ellos serán, sin duda, felices de imitaros el día en que, si los insurgentes persisten en su loca empresa, yo emprenderé una nueva campaña. Vosotros seréis siempre los mismos; yo debo creerlo.

He jurado mantener la indivisibilidad del territorio. Seré fiel a este juramento.

Soldados! Estoy contento de vosotros! Habéis justificado plenamente mis esperanzas. Vuestros estandartes brillarían en Santo Domingo si yo os hubiese preparado para una campaña definitiva. Habéis vencido, en todos los combates, a los insurgentes del Este, que siempre tenían la ventaja de la posición. Vosotros los venceréis una vez más.

(27) Traducción. Esta bizarra Proclama, así como la no menos divertida Orden del Día, de Soulouque, aparecieron en *Le Moniteur Haitien*, N° 24, del 5 de mayo de 1849. De este modo pretendió justificar su derrota de Las Carreras.



Oficiales, suboficiales y soldados! Recibid las felicitaciones que yo os dirijo en nombre de la Patria.

Viva la indivisibilidad del territorio!

Viva la Constitución!

Vivan la Libertad y la Igualdad!

Dado en el Cuartel General de Las Matas, el 29 de abril de 1849, año 46 de la Independencia.

*Soulouque*

Por el Presidente, el Secretario General,

*L. Dufrene*

31.—F. SOULOUQUE, *ORDEN DEL DIA AL EJERCITO*. Cuartel General de Las Matas, 29 abril 1849.

Haitianos!

No han transcurrido aún dos meses desde que yo dejé la capital para visitar las líneas de los Departamentos del Este y del Norte. Llegado a Las Caobas, no bastaron al Ejército, gracias a felices circunstancias, más que diez y nueve días para penetrar en el territorio de los insurgentes del Este y arrancarles a Las Matas, San Juan y Azua: estos triunfos han sido colmados por la toma de diez y ocho piezas de artillería y de una inmensa cantidad de municiones de guerra.

Pero por lo favorables que fueran esas circunstancias, la cordura me ordenaba retornar a la capital: las desgracias incalculables de que la población insurgente del Este acaba de ser abrumada por la potencia de nuestro ejército, me hace esperar que ella reconocerá bien pronto la necesidad de prevenir una nueva efusión de sangre, apresurándose a ampararse bajo las banderas de Haití (28).

El Gobierno aspira todavía a dejar a sus hijos extraviados tiempo para reflexionar y arrepentirse. Pero, si contra toda probabilidad, el Este persiste en permanecer fuera del principio de la unidad nacional, entonces habrá sonado la última hora de los insurgentes.

Haitianos! No en vano me habéis confiado el cuidado de dirigir la nave del Estado. Asegurar vuestros derechos y vuestras libertades, velar por el mantenimiento de la Independencia de la Patria, he ahí el objeto de mis grandes preocupaciones.

Con vuestro concurso no hay dificultades que el Gobierno no pueda vencer, ni obstáculos que no logre superar.

(28) Vana ilusión, esfumada en Santomé, en Cambronal, en Sabana Larga, al filo del machete dominicano.



Viva la Libertad!  
 Viva la Igualdad!  
 Viva la República!  
 Viva la Constitución!

Dado en el Palacio Nacional de Las Matas, el 29 de abril de 1849.

*Soulouque*

Por el Presidente, el Secretario General

*L. Dufrene*

32.—RELACION LEIDA EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA DE HAITI, el 13 de Agosto de 1849 (29).

La República necesita hacerse respetar y proteger eficazmente su nacionalidad. Felizmente, señores, porque su nacionalidad está en este momento, en peligro por los esfuerzos que los insurgentes del Este hacen por enagernar la independencia de la porción que ellos ocupan. Por esto se hace más imperiosa la obligación que la Constitución le impone al Gobierno de mantener la integridad de la Isla. Así lo ha jurado el Presidente de Haití. El paseo militar que él ha hecho en los comienzos del presente año, por una parte del territorio, ha sido útil, por cuanto ha probado a nuestros conciudadanos rebeldes que el Gobierno legal tiene la fuerza necesaria para apoyar la legitimidad de su derecho. Sería superfluo recordar los hechos y circunstancias de esta campaña, suficientemente conocidos por los actos oficiales publicados en toda la República. Comprobamos solo aquí que dondequiera que los rebeldes trataron de oponer resistencia a nuestro ejército, fueron desbaratados. Ellos mismos confiesan en escritos oficiales que sus fuerzas batidas en Azua "huían despavoridas y sin jefe", y que los muros de Santo Domingo estaban mal guarnecidos. Y en ese estado de cosas, el ejército haitiano no estaba sino a veinte leguas de su villa principal que sin duda habría sucumbido bajo el esfuerzo de nuestro ejército si nosotros hubiésemos estado preparados para ponerle sitio!

El éxito no es de ningún modo dudoso el día que el Gobierno, en una campaña decisiva, emprenda ponerle fin a la rebelión de esos departamentos. Esta resolución importa infinitamente a la seguridad de nuestro porvenir. Un tratado, por el cual se reconoce la independencia de la parte del Este, ha sido firmado entre los Comisionados de los insurrectos y el gabinete francés... Este acto que tan manifiestamente lesiona el derecho y los intereses de Haití, no es aun definitivo, es cierto. Nosotros deseamos creer que no se consumará, y es principalmente para prevenir toda dificultad que nosotros hemos enviado a París un Plenipotenciario, encargado de hacer nuestras representaciones o de protestar. Sin duda, el gobierno francés nos dará sobre este asunto la satisfacción que nos es permitido esperar de una

(29) Traducción. De *Le Moniteur Haitien*, N<sup>o</sup> 40, Port-au-Prince, 25 agosto 1849.



nación que jamás ha dejado de mantener con nosotros hasta ahora las relaciones de la más perfecta amistad <sup>(30)</sup>.

Además, el mejor entendimiento preside en las relaciones de todas las Potencias extranjeras con Haití. Tal es la situación general de la República...

Port-au-Prince, 1.º agosto 1849. El Ministro de Estado: *Salomón Jeune*. El Secretario General: *L. Dufrene*. El Ministro de Justicia, *J. B. Francisque*.

### 33.—JUSTIN BOUZON, CAMPAÑA DE 1849. BATALLA DE LAS CARRERAS <sup>(31)</sup>

Tan pronto como Soulouque decidió empezar las hostilidades contra los dominicanos, apresuró sus preparativos y no dilató su partida.

Las tropas del Oeste, del Sur y del Artibonito, se juntaron en Puerto Príncipe, y el 6 de marzo de 1849, a la cabeza de un ejército de 18.000 hombres, el Presidente se dirigió a la frontera, por Mirabelais.

(30) Decía *Le Moniteur Haitien*, N.º 17, Port-au-Prince, 17 marzo de 1849: "El 22 de octubre de 1848 fué firmado en París, entre el Gobierno francés y los representantes insurgentes de la parte del Este, un tratado cuyo texto es el siguiente..." A continuación del Texto del Tratado agregaba *Le Moniteur*.

"Nosotros tenemos la firme convicción de que este Tratado, que no es definitivo, no será sancionado por la Asamblea Nacional de Francia. La Francia que, en 1838, reconoció la independencia de toda la Isla de Haití, no romperá los tratados que ha concluido con Haití; sobre todo en el momento en que nosotros vamos a cumplir las obligaciones sagradas que hemos contraído hacia ella, en último lugar en mayo de 1847. Desde 1844 los insurgentes del Este se separaron de la unidad nacional.

Es este un motivo para que hayan cesado de ser haitianos a los ojos de una potencia amiga cuyos intereses bien entendidos le aconsejan favorecer esta unidad nacional, garantía de nuestra prosperidad?

Al ratificar el tratado del 22 de octubre pasado y al prestar así un apoyo moral a la insurrección del Este, la Francia no nos paralizaría en nuestros esfuerzos legítimos por atraer esa parte de la República a la obediencia del Gobierno legal, y no nos colocaría en la imposibilidad de pagar indemnización a la cual consentimos porque nosotros contamos con los recursos que nos ofrecía la isla entera y principalmente la parte del Este?

En presencia de ese tratado, el deber del Gobierno estaba claramente trazado: ha debido protestar solemnemente. Pleno de confianza en la legitimidad de su causa, en la lealtad de Francia, espera pacientemente el resultado de las gestiones que va a realizar. Y en esta circunstancia, espera que la sana política, la justicia y la comprensión de las verdaderas relaciones internacionales no dejen de prevalecer".

(31) De la obra de Justin Bouzon, *Etudes historiques sur la présidence de Faustin Soulouque, 1847-1849*. Port-au-Prince, 1894, pp. 125-147. A la muerte de Riché, víctima de las drogas que ingiriera para darse "un vigor incompatible con su avanzada edad", ocupó la Presidencia de Haití el cé-



El ejército del Norte, compuesto del 30° y del 2° regimiento del Cabo; del 19° de Port-de-Paix; de los guardias nacionales de esas regiones; tomó el camino del Este, hacia Hincha, a las órdenes del general Bobo, comandante del departamento del Norte.

Sin embargo, a pesar de todos los preparativos de guerra de Soulouque, su ejército está desprovisto de todo. Los almacenes del Estado rebosaban de víveres y de equipos militares; los arsenales estaban llenos de municiones; pero la defectuosa organización a la cabeza de la cual se hallaban más bien especuladores que administradores, hizo que el ejército haitiano, desde que atravesó la frontera, sufriera toda clase de necesidades.

Además, al entrar al territorio dominicano, los soldados se entregaron a toda suerte de depredaciones. Era enajenarse para siempre los corazones. Soulouque tuvo algún éxito al principio de la campaña, pero los reveses que siguieron quedaron durante más largo tiempo en nuestra memoria, que las victorias de San Juan y de Azua.

El 6 de marzo de 1849, a las tres de la mañana, como lo hemos dicho, a la cabeza de un ejército de 18000 hombres Soulouque partió de la capital; de una sola jornada llegó a Mirabelais, el mismo día, a las dos de la tarde. Eran quince leguas recorridas en once horas. Semejante rapidez, si hubiese sido mantenida, hubiera llevado el ejército en ocho días a Santo Domingo.

Era preciso apresurarse para sorprender la imaginación de los dominicanos, pero se perdió mucho tiempo en detalles. El 9 de marzo, entraron en el poblado de Las Caobas. Allí, Soulouque dividió su ejército en columnas bajo las órdenes de los generales Thomas, Héctor, Louis-Michel, Geffard, Bobo, C. Vincent y Jeannot Jean-Francois. Atravesó la frontera; tuvo lugar un encuentro en el llano de El Cajuil; los dominicanos, después de la primera descarga, tomaron la huida; se les persiguió hasta Las Matas. Informado de la ocupación de este punto, Soulouque levantó el grueso de su ejército y dió el orden de capturar la villa de San Juan. Los dominicanos, rehusando siempre pelear a campo raso, se ocultaban detrás de los árboles y de la maleza, y al abrigo de sus barricadas acribillaban a nuestros hombres. Una hábil conversión les presentó al ejército en fila, y nuestros tiradores, mientras cambiaban disparos de fusil con los hombres ocultos detrás de las barricadas, permitieron atacar a los dominicanos dándole la vuelta a sus defensas. Viéndose cogido entre dos fuegos, el enemigo no resistió y se puso a salvo. Descombarazado el camino de San Juan, Soulouque no quiso per-

---

lebre Faustino Soulouque, considerado entonces incapaz de gobernar, esclavo en 1789 y Emperador de los haitianos en 1849. Soulouque, como Riviere y como Pierrot, "siempre alentó el pensamiento de recobrar la parte del Este de la Isla que se había separado del resto del país en 1844, y que había formado un Estado independiente bajo el nombre de República Dominicana. Los dominicanos le proporcionaron, antes de que lo esperara, motivo para tratar de sofocar lo que el gobierno haitiano llamaba rebelión de los habitantes del Este", dice Bouzón refiriéndose al Tratado dominico-francés de 1840, que tanta alarma causó a los haitianos. Con estos antecedentes explicó Bouzón la Campaña de 1849 y la memorable batalla de Las Carreras.



seguirle más y, reuniendo todas sus fuerzas, marchó contra San Juan. Los dominicanos abandonaron espantados esa plaza, y cuando el ejército haitiano se presentó a las puertas de San Juan, algunas mujeres vinieron a advertir que las posiciones habían sido evacuadas. Soulouque no esperaba una victoria tan fácil; el 20 de marzo hizo su entrada a San Juan y allí levantó su cuartel general. Las tropas reposaron algunos días. El 30 de marzo, el ejército se puso en movimiento para Azua. Viendo a los haitianos siempre hacia adelante, los dominicanos comenzaron a desesperar de su causa. Reunieron todas sus tropas y se fortificaron en Las Carreras (La Table), esperando al ejército haitiano. El primero de abril, la avanzada haitiana, al desembocar en la encrucijada de Las Carreras, fué vivamente atacada; un combate bastante serio tuvo lugar allí. Por un momento, la victoria estuvo indecisa. Después de un combate de cuatro horas, Las Carreras fué capturada y los dominicanos retrocedieron hacia Azua. Fué en Las Carreras donde el general Fabre-Geffrard dió prueba de su bravura y de su entereza de ánimo: habiendo recibido un balazo en una pierna al comienzo de la acción, a pesar del sufrimiento continuó dirigiendo sus tropas, con una sangre fría admirable. Después de la victoria, no pudo apearse del caballo; para curarlo fué necesario cortarle el calzón y las botas.

Soulouque, de victoria en victoria, moderó sus pasos, y a pesar de la corta distancia que lo separaba de Azua, dió dos días de reposo al ejército. Después, se levantó la marcha para Azua. Los dominicanos manifestaron que iban a detener al ejército en Azua. El 6 de abril, se libró un combate encarnizado en las cercanías de esa ciudad; más de trescientos haitianos quedaron sobre el campo, pero el ejército dominicano fué literalmente desbaratado.

Los despojos de ese ejército corrió en desorden hacia Azua. El ejército haitiano quedó dos días enterrando sus muertos. En el momento en que se preparaba a tentar el asalto de esa plaza, los espías vinieron a anunciar que había sido evacuada en la noche del 9 de abril.

Al entrar en Azua Soulouque halló los almacenes repletos de géneros. Su ejército, en la mayor desnudez, pilló los depósitos y se entregó a toda clase de desórdenes. El Presidente de Haití se estableció allí en espera de noticias de Puerto Príncipe. . . Después de algunos días de reposo en Azua, Soulouque puso en pie su ejército para llegar a Santo Domingo. No había sabido, desgraciadamente, aprovecharse desde el primer momento de la desbandada de los dominicanos para perseguir al enemigo sin dejarle tiempo de respirar.

Sin embargo, los dominicanos, que hasta ese momento habían sido batidos en todos los encuentros, no tenían la mayor confianza en su causa. Ocupados en reunir los despojos de su ejército y de hacer una movilización en masa, ellos pensaban lamentar. Hicieron proposiciones de paz. Los emisarios estaban en camino, hacía tres días, bajo la presidencia de Sir Robert Schomburgk, Cónsul de S.M. Británica en Santo Domingo, cuando encontraron en las orillas del Ocoa a Jimenes y a Santana que les pidieron aplazar



su misión para tentar su último esfuerzo con las tropas del Seibo, bien frescas, y que todavía no habían combatido con el haitiano (32).

Nuestra avanzada había recibido la orden de atravesar el río Ocoa; ya ella combatía con los dominicanos que, mal armados, habían sido empujados hasta el lecho, casi seco, del río. La avanzada trepaba, de tiradores, los bordes encarpados de la orilla izquierda, cuando se oyó el toque de retirada en el grueso del ejército haitiano. Un movimiento de estupor detuvo el ímpetu de nuestras tropas, muy comprometidas, pero casi victoriosas.

Un sálvese quien pueda general empezó. Los dominicanos armados de sus lanzas, cargaron, recobraron su coraje, lanzaron piedras contra los fugitivos caídos confusamente en el río, e hicieron una carnicería espantosa.

El General Luis Michel se vió en un momento abandonado por sus soldados: una pieza de cañón iba a caer en poder del enemigo.

El General Luis Michel se desmontó del caballo y, con uno de sus guías, quiso salvar la pieza. Qué podía el valor contra el número? El guía fué muerto; un dominicano se apoderaba de la pieza: el general lo dejó tendido de un pistoletazo. Un segundo dominicano, se bajó para empuñar la cuerda del cañón, y no se levantó más. Habiendo descargado sus dos pistolas, el general Luis Michel desenvainó la espada y defendió la pieza. Un montón de cadáveres enemigos le servía de trinchera al general. La lucha de un hombre contra un ejército es imposible. Los dominicanos quedaron admirados ante tanto coraje. Le gritaron al general que se rindiese y salvara la vida.

Qué importaba en este instante la vida a este héroe! Su honor estaba comprometido, con la pieza de cañón que le había sido confiada. Un lanzazo le hendió la frente. Con el revés de la mano enguantada se enjugó la sangre que le cegaba. Todavía por largo rato el General Michel defendió la pieza, teniendo a raya al enemigo. Sus fuerzas eran centuplicadas por la desesperación. Con un pie sobre la cureña del cañón, todo enemigo que se aproximaba al alcance de su brazo caía bajo su sable terrible para no volver a levantarse. Debilitado por las heridas, ciego por la sangre que le manaba de la frente, quedó sin embargo en pie, defendiendo su pequeño cuerpo del enemigo que trataba de rodearlo.

Recibió en fin, un golpe de lanza en mitad del pecho, se desplomó y cayó abrazado al cañón que quería, vivo, no dejar a los dominicanos.

El combate de Ocoa fué el último librado en la campaña de 1849.

Nadie supo nunca por qué Soulouque hizo batir la retirada de Ocoa. Nadie lo ha sabido jamás, y los documentos de la época no dicen una palabra de la heroica muerte del general Luis Michel (33).

(32) En su excelente monografía *La batalla de Las Carreras*, C. T., 1950, p. 46, César Herrera ha desmentido la presencia del Cónsul Schomburgk en el campo de la guerra.

(33) En su *Manuel de Histoire d'Haiti*, Port-au-Prince, 1934, p. 258, dice el Dr. J. C. Dorsainvil: "Por qué la nefasta señal de retirada? Se dijo,



Soulouque batió retirada sin dejar siquiera guarnición en Azua y en San Juan. Al llegar a Las Matas dictó una proclama muy pomposa y una orden del día muy declamatoria. He aquí todo lo que nos quedó de la expedición de 1849...

Soulouque había regresado casi vencedor de su campaña del Este. El 6 de mayo de 1849 entró a la capital como triunfador, como los despojos de su ejército en harapos al ruido del cañón y al son de las campanas. La campaña del Este, aunque no tuvo el resultado apetecido, contribuyó a consolidar el poder del déspota que el egoísmo más estrecho había colocado a la cabeza del país (34).

Soulouque, de acuerdo con la Constitución, era Presidente vitalicio. Como gozaba de todos los privilegios de un monarca quiso tener el título... el 26 de agosto el Senado se reunió... en veinticuatro horas el país había cambiado de régimen. La víspera se acostó republicano, y al otro día despertó monárquico. Ya era Emperador!.. Una corona fué colocada sobre la cabeza del nuevo soberano, pero de cartón recubierto de papel dorado (35).

largo tiempo después, que Maxime Raybaud, Cónsul General de Francia en Puerto Príncipe, gran amigo de los dominicanos, había enviado una corbeta francesa de Jacmel a Azua a anunciarle al Presidente Soulouque la inminencia de una sublevación en Puerto Príncipe: sin controlar el valor del informe, Soulouque actuó".

(34) *Le Moniteur*, Nº 25, del 12 de mayo, dió la noticia del retorno de Soulouque: "S. S. el Presidente de Haití, quien, por su Proclama del 29 de abril, de Las Matas, había anunciado su regreso a la Capital, llegó el día 6 en la mañana, con su ejército expedicionario. En el acto se dirigió a la Iglesia, en que fué cantado un Te-Deum. Después de la ceremonia, las autoridades civiles y militares le acompañaron hasta el Palacio Nacional y le dirigieron sus felicitaciones. La población le acogió con entusiasmo, mostrándose feliz de su retorno".

(35) Al convertirse en Emperador, tras la derrota de Las Carreras, Faustino se dió a la pintoresca faena de crear príncipes, duques, barones y condes como si todo el territorio de la Isla perteneciese a su ridículo Imperio. Al General Lazarre lo designó Príncipe de Santiago; a Jean-Louis-Jeannot-Jean- Francois, Duque de San Juan; a Antoine Pierre, Duque de Las Caobas; a Drouis Tremeré, Duque de Dajabón; a J. P. Auguste, Duque de Neyba; a Morisset, Duque de Azua; a Víctor Poil, Duque de Baní; a Juste Lafond, Duque de la Beata; a Carrié, Duque de La Vega; a Merault, Duque de Monte Cristi; a F. Geffard, Duque de La Table (Ocoa); a Denis André, Duque de Escalante; a Francois Bottex, Duque de Barahona; a Paul, Duque del Estero; a Salomón, Duque de San Miguel; a Cadet Antoine, Duque de Puerto Plata; a J. C. Imbert, Duque de Cotui; a Desiré, Duque de San Cristóbal. (La imponente y divertida lista puede verse en *Le Moniteur Haitien*, Nº 47, del 13 de oct. de 1849). *Le Moniteur*, Nº 45, del 29 de septiembre de 1849, dió la siguiente noticia: "El 26 de septiembre de 1849, a media noche. Su Gracia Monseñor de Morisset, Duque de Azua, Gran Cruz de la Orden Imperial y Militar de San Faustino, Gran Cordón de la Orden Imperial de la Legión de Honor, Jefe de Estado Mayor general de los Ejércitos del Imperio, falleció en Puerto Príncipe. Sus funerales fueron celebrados al día siguiente, 27, en la mañana, con toda la pompa debida al alto rango que ocupaba".





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## INDICE DE PERSONAS, LUGARES Y MATERIAS

### A

- Aboukir, Manuel: 383  
Abreu, Eduardo: 10, 40  
Abreu, Francisco J: 45, 47, 52, 54,  
55, 59, 66, 76, 77, 398  
Abreu, Isidro: 38  
Abreu, J: 47  
Abreu, José D: 53  
Abreu, Manuel María: 188  
Abreu, Nepomuceno: 190  
Abreu, Pedro: 40  
Abrinco, René: 50  
Academia Militar *Batalla de las  
Carreras*, Director de la: 3  
Acosta, Agustín: 7  
Acosta, Juan Alejandro: 10, 17, 21,  
22, 39, 46, 47, 129, 191, 235, 244, 263  
Acosta, Miguel: 50  
Acosta, Teodoro: 37  
Acevedo, Juan Francisco María: 37  
*Acta de la Separación Dominicana  
y el Acta de Independencia de los  
Estados Unidos de América* (E.  
Rodríguez Demorizi): 29  
Adolphe: 381  
Agapito, Pedro: 129  
Agua de la Estancia: 107, 124  
Aguiar, Eugenio: 40, 129  
Aguiar, Pedro: 129  
Albert, Juan María: 127, 193  
Albino, Antonio: 132  
Albino, Fernando: 132  
Alcaldes: 47, 58  
Alcántara, Juan Vicente: 341  
Alcántara, Valentín: 18, 184, 185,  
198, 213, 216, 227, 228, 230, 293, 330,  
410, 412  
Aleamar, Luis E: 89  
Alexis, coronel: 389, 391  
Alfáu, Antonio Abad: 22, 37, 118, 132,  
157, 158, 225, 233, 261, 269, 270, 374,  
276, 277, 297, 301, 310, 334, 336, 337,  
347, 353  
Alfáu, Felipe: 8, 23, 37, 118, 125, 193,  
199, 310, 326, 331, 333  
Alfáu, Julián: 37  
Alfáu, hijo, Julián: 40  
Alfáu Durán, V: 127, 233  
Alfárez: 131, 132  
Alfonseca, Juan Bautista: 18, 129  
Alin, general: 386  
*Almanaque Comercial de Port-au-  
Prince*: 215  
Almanjor: 401  
Almirante: 191  
Almirante haitiano: 17  
Alocuciones: 281, 350  
Alonso Ravelo, Ramón: 37, 40  
Altagracia, José María: 8  
Altagracia, Nuestra Señora de: 273  
Alvarez, José: 129  
Alvarez, José Ramón: 37  
Alvarez, Juan: 37, 38, 43, 237  
Alvarez, Luis: 44, 45, 78  
Alvina: 192  
Aly, Paul: 389  
Alliet, Nicolás: 40  
Ambroise aine: 401  
América: 5, 113, 150, 395, 402  
Amnistía: 376  
André, Denis: 419  
Andújar, Tomás: 296  
Anse-d'Hainault: 372  
Anses-a-Pitre: 365  
Anse-a-Veau: 372  
Antoine, Cadet: 17, 18, 60, 62, 100,  
111, 195, 197, 367, 368, 372, 373, 379,  
419  
Antonio, Severino: 131  
Apéndice: 355  
Aphyrs: 401  
Aponte, Fernando: 80  
Aquin: 372, 386  
Aquino, Bruno: 232 234  
Aquino, Juan: 50



- Aquino, Tomás: 341  
 Aranda, Etanislao: 188  
 Araujo, Lorenzo: 131, 154  
 Arzeno, José María y Luis: 196  
 Archambault, Pedro M: 89  
 Archivo General de la Nación: 6, 52, 100, 136, 215-219, 222, 224-226, 229, 252, 270, 274, 276, 297, 301, 311, 334, 336, 337, 353  
 Archivo Nacional (Habana, Cuba): 52, 100, 108  
 Archivos: 42  
 Ardouin, Ch. Celigny: 248, 375-378  
 Arias, Jesús: 129  
 Arieuz, Carlos: 401  
 Ariza, Juan: 38  
 Ariza, Juan Bautista: 164  
 Ariza, Juan E: 340, 341  
 Ariza, Teodoro: 40, 225  
 Arma blanca: 288  
 Armada haitiana: 64  
 Armamentos: 262, 300  
 Armisticio: 166, 253, 254, 261  
 Arnaud, Emile: 50  
 Arredondo, Hemeterio: 37  
 Arriaga, Juan: 37  
 Arroyo Blanco: 67, 68, 133  
 Arroyo Seco: 411  
 Arthemise, T: 166  
 Artibonito: 199, 365, 371, 403, 415  
 Arvelo, Manuel: 40  
 Arxé, José: 53  
 Arzobispo: 12, 148  
 Ascensión, Manuel: 129  
 Ascensos militares: 127, 129, 340  
 Asquin: 241  
 Atarazana, puerta de la: 47  
 Atenas: 111  
 Auguste, J. P: 419  
 Auguste, S: 401  
 Autorité, L' (periódico): 284  
 Aux Roche: 161  
 Aviación militar dominicana, Jefe de Estado Mayor de la: 3  
 Aybar, oficial: 190  
 Aybar, Bartolo M: 48, 53, 56, 82  
 Aybar, Bernardo Secundino: 164  
 Aybar (a) Angel, Esteban de los Angeles: 48  
 Aybar, Joaquín: 20, 21, 256  
 Aybar, José: 188  
 Aybar, José María: 177  
 Aybar, Juan Esteban: 132, 242, 244, 248, 252, 256, 257  
 Aybar, Manuel: 37, 45  
 Aybar, Rafael: 18, 199  
 Aymard & Co: 98  
 Ayudantes de campo del Presidente de la República: 161  
 Aza, Antonio de: 309  
 Azcona, Antonio: 53  
 Azcona, Ramón: 53  
 Azua: 12-14, 19, 20, 22, 23, 36, 37, 44, 45, 73-75, 78, 92, 96, 98, 107, 110-112, 118-120, 122, 123, 126, 130, 132, 137, 138, 143, 154, 166, 167, 169, 179, 180, 193, 206, 207, 213, 215, 216, 218-220, 226-230, 234-236, 240, 254, 270, 272-274, 279, 283, 284, 286, 289, 291, 295, 300, 304-306, 308, 309, 315, 337, 338, 347, 350-352, 355, 356, 367-373, 377, 379, 381, 382, 384, 386-392, 394-399, 403, 404, 410-414, 416, 417, 419  
 Azua, Duque de: 419

## B

- Báez, Antonio: 53  
 Báez, Buenaventura: 20-22, 25, 44, 45, 237-240, 242, 244, 248, 253, 255-257, 260, 261, 390, 398  
 Báez, Domingo: 38, 398  
 Báez, José: 390  
 Báez, Pablo: 390  
 Bahía de Ocoa: 226, 375, 383, 397, 399  
 Baitoas, Las: 133, 304, 342, 343  
 Balduin, Julián: 191  
 Banda de música del Ejército Nacional, Instructor de la: 18  
 Bandera dominicana: 44, 375, 379  
 Bani: 10, 14, 43, 44, 45, 74, 78, 87, 92, 93, 101, 108, 110, 115, 116, 118-120, 122-124, 126, 181, 185, 214, 224, 228, 232, 286, 294-296, 382, 385, 397, 411  
 Bani, duque de: 419  
 Bánica, 24, 133, 184, 198, 248, 259, 284, 286, 288, 334, 335, 338-341, 404  
 Bánica, conde de: 419  
 Darahona: 239, 284, 295, 309, 342, 343, 383-391  
 Barahona, duque de: 419  
 Barbacoas, Las: 74, 77, 306  
 Barbancourt: 359  
 Bari, Nicolás de: 40  
 Barranca: 110, 305, 306, 380, 387  
 Barriento, Guillermo: 40  
 Barriento, Juan: 37, 39  
 Barriento, Santiago: 37, 39, 129  
 Barro, El: 216



- Basalte, Juan: 50  
 Basilea: 34  
 Basquiat, coronel de ingenieros: 166  
 Basta, Bernardino la: 131  
 Batagni, Disu: 40  
 Batalla de Beler (bibliografía): 188  
 Batalla de Santiago (versiones y bibliografía): 87-89  
 Batallas: 12, 13, 17, 20, 23, 24, 73, 74, 183, 186, 230, 269, 283, 286, 288, 291, 293, 325, 326, 333, 382, 392, 395, 415  
 Batallas navales: 20, 106  
 Batallones: 90, 185, 191, 248, 287  
 Baterías: 94  
 Batigni, Alexander D: 129  
 Batista, Antonio: 24, 317, 319, 323, 324, 328-330, 340  
 Batista, Juan Evangelista: 138, 227, 228, 231  
 Bayaguana: 43, 295  
 Bayajá: 57, 111, 113, 191, 195  
 Bazán: 310  
 Bazin: 365  
 Bazora, Santiago: 125, 216  
 Beata, duque de la: 419  
 Beata, isla: 239, 263, 391  
 Belén, Alejandro: 191  
 Belén, Baltasar: 132  
 Beler: 17, 24, 186-191, 193, 199, 206, 220, 279, 296, 301, 316-319, 330, 331, 405  
 Béis, Julián: 295  
 Belliard, coronel: 24, 332  
 Bello, Manuel María: 37  
 Benítez, Gallo: 131  
 Beras, Lic. Francisco Elpidio: 76, 89  
 Bergantín: 191  
 Bergés, Dr: 91  
 Bermúdez, Frco: 58  
 Bernal, José Joaquín: 38  
 Bernardin fils, N: 401  
 Bernardino, general: 284  
 Berroa, Feliciano: 129  
 Betances, B: 132  
 Betances, Luis: 37, 39  
 Biassou: 133  
 Bibliografía de las batallas de Beler y de Santiago: 88, 89, 188  
 Bidó, J. D: 333  
 Bidó, Juan Luis: 38, 80  
 Bidó, Román, 38, 80  
 Bienes de haitianos, secuestro: 104  
 Billin, E: 37  
 Billin, José: 37  
 Billini, F. G: 232  
 Billini, José: 43, 44, 132  
 Billini, Hipólito: 37, 43, 44  
 Bisonó, Pedro Luis: 53  
 Blanco, Genaro: 39  
 Blanco y Negro (revista): 59, 132  
 Bloqueo: 11; intento haitiano de: 385  
 Blot Henry, Fermín: 401  
 Bobadilla, José: 131  
 Bobadilla, Tomás: 10, 14, 16, 24, 29, 37, 38, 41, 43, 47, 52, 54, 55, 59, 66, 76, 77, 87, 93, 100, 101, 104, 106, 108, 115-120, 122, 124, 126, 130, 132, 136, 354, 397  
 Bobea, Francisco: 39  
 Bobea, Justiniano: 38, 39  
 Bobea, Pedro Antonio: 37, 39, 44  
 Bobo, general: 19, 408, 409, 416  
 Boca de Balsa: 263  
 Boca Mula: 284  
 Boca de la Palmita: 227, 228, 231  
 Boca de la Palma: 234, 235  
 Bois o Boisgency Duverger. (V. Duvergé, Antonio)  
 Boletín del Archivo General de la Nación: 65  
 Bona, Ignacio: 37  
 Bonilla, capitán, 89  
 Bonilla, Alejandro: 37  
 Bonilla, Pedro: 37  
 Bonilla, Pedro P: 10  
 Bonilla, Santiago: 90, 190  
 Borgne: 372  
 Boston: 379  
 Botín de guerra: 229, 286, 306, 329, 333  
 Bottex, Francois: 419  
 Boucan Espagnol: 390, 391  
 Boucan Francois, 390  
 Bouzon, Justin: 226, 355, 415, 416  
 Boyá: 43, 295  
 Boyer, Juan Pedro: 7-9, 30, 32, 33, 49, 113, 114, 135, 148, 247, 278, 347, 278, 347, 368, 400  
 Bramante, coronel: 24  
 Brea, Antonio: 37, 39  
 Brea, Jacinto: 37, 39  
 Brea, José Gertrudis: 8, 37, 39  
 Brea, José Nazario: 38, 51  
 Brea, Mauricio: 129  
 Brea, Nolasco: 38, 181  
 Brea, Pedro: 38, 40  
 Bris, coronel: 75, 381  
 Britannicus (Seudónimo de T. S. Heneken): 392  
 Brouard, Auguste: 15, 74, 76, 154, 155, 379, 381, 384, 385, 387, 391  
 Brouat: 44, 123  
 Buenaventura: 262, 263  
 Buques dominicanos: 200  
 Buques haitianos: 194



## C

- Caba, Francisco de la:** 81, 83, 85, 96, 100  
**Caballería, cuerpo de:** 285  
**Caballos:** 85, 120  
**Cabezas de las Marias, Las (paraje):** 12, 13, 73, 74, 77, 110, 123  
**Cabo Cabrón:** 192  
**Cabo furriel:** 185  
**Cabo Haitiano:** 76, 97, 98, 191, 192, 195, 196, 367, 368, 371, 372, 385, 386, 392-395, 399-401, 416  
**Cabo Mongón:** 235, 263, 384, 390  
**Cabo Tiburón:** 239  
**Cabral, Dionisio:** 132  
**Cabral, José:** 132  
**Cabral, José María:** 22, 23, 43, 73, 74, 185, 232, 270, 280, 283-291, 293-295, 311, 313, 324, 325, 338, 340, 381  
**Cabral, José Ramón:** 8  
**Cabral, Manuel:** 37, 115, 116  
**Cabral, Marcos A.:** 286, 291  
**Cabral Bernal, Manuel:** 45, 132, 146, 156, 157  
**Cabreja, José María:** 68  
**Cacimán:** 15-17, 21, 23, 121, 137, 138, 156, 161, 179-181, 183, 186, 193, 206, 220, 258, 279, 283, 284, 286, 338-340  
**CACHEOS, LOS:** 231  
**Cachiment. (V. Cacimán)**  
**Cachón (río):** 284, 380  
**Cadena, Lino:** 131  
**Cajull, El:** 408, 409, 416  
**Calderón, Santiago:** 90  
**Calderón, Zacarías:** 341  
**Caldera:** 108  
**Galeta, La:** 21, 133, 177, 178, 255, 295  
**Calisat, Alejandro:** 239  
**Calo, Ignacio:** 131  
**Calvario (Bánica), Sabana de El:** 334  
**Camarena, Juan Gregorio:** 296  
**Camarena, Vicente:** 40, 47  
**Cambiaso, Juan Bautista:** 14, 17, 24, 108, 121, 187, 191, 200, 201, 235, 309, 340  
**Cambronal:** 23, 285, 299, 300, 303-305, 309, 310, 312-314, 324, 326, 343, 345, 346, 348, 350, 351, 413  
**Camilo, Francisco:** 132  
**Camínero, Dr. José María:** 14, 15, 37, 47, 52, 54, 55, 59, 66, 76, 77, 87, 100, 104, 106, 108, 117, 130, 224, 233, 397  
**Camino Dorval:** 384  
**Camp-Perin (fuerte):** 386  
**Can, El:** 24, 309  
**Canas, Las:** 82  
**Candelaria, Félix:** 67  
**Canela, La:** 232  
**Canje de prisioneros:** 165  
**Cantabria:** 248  
**Cantones:** 57, 69, 118, 259  
**Cañada Cimarrona:** 118  
**Cañada Honda:** 214  
**Cañafistol, El:** 83, 84  
**Caños de Villarpando:** 284  
**Caobas, Las:** 12, 16, 19, 110, 113, 132, 133, 137, 158-161, 248, 259, 286, 298, 338, 339, 340, 366, 368, 406, 407, 409, 413, 416, 419  
**Caobas, duque de Las:** 419  
**Capellán:** 330  
**Capeyán, Juan:** 188  
**Capitán artillero:** 90  
**Capitanes:** 16, 18, 46, 50, 56, 63, 69, 78, 83, 84, 89, 90, 118, 131, 132, 177, 185, 186, 196, 199, 213, 232, 341  
**Capitulación haitiana:** 10, 41-46, 60-62, 379  
**Capoise:** 192  
**Capotillo Español:** 191  
**Carabana, Manuel de Jesús:** 190  
**Carabina, uso de la:** 299, 310  
**Caracas:** 157, 165, 186  
**Carbonell, Francisco:** 244  
**Carbonell, Narciso:** 37  
**Carbonera, La:** 259  
**Caridad:** 239  
**Carmen, Justo del:** 131  
**Carmen, Ventura del:** 132  
**Caro, Hipólito:** 288, 341  
**Carpio, Silvestre del:** 131  
**Carrasco, Marcelo:** 186, 188, 189-191, 193, 199  
**Carrera, La (hato):** 233  
**Carreras, Las:** 19, 20, 127, 228, 230-233, 235, 240, 279, 303, 383, 412, 415-417, 419  
**Carrié:** 100, 419  
**Carreras, Las:** 262  
**Carrizal:** 220  
**Cartago:** 340  
**Cartel de desafío:** 24, 317, 330  
**Cartuchos, fábrica de:** 56  
**Casanova, Eusebio:** 131  
**Casimba, La:** 196  
**Castellano en actos públicos, prohibición del:** 8  
**Castillo, Carlos:** 37  
**Castillo, Celedonio:** 177  
**Castillo, Francisco del:** 131  
**Castillo, Manuel:** 38



- Castillo, Mariano: 16, 177  
 Castillo, Narciso: 38  
 Castillo, Remigio del: 10, 39, 41, 43, 45, 124, 177, 178, 214, 215, 398, 410, 412  
 Castillo del Coco (Belser): 190  
 Castillo, Tito del: 38  
 Castor, Voltaire: 24  
 Castro, Jacinto de: 38, 43, 44  
 Castro, Miguel de: 50  
 Castro, Ramón: 188  
 Castro, Pedro de: 50  
 Castro y Castro, P. de: 37, 45  
 Cayemite, general: 24, 327, 330  
 Cayos, Los: 20, 32, 33, 111, 117, 239, 241-243, 245, 371, 372, 386, 389  
 Ceara: 319  
 Ceara, Juan E.: 132  
 Cedano, José: 40  
 Cercado, El: 133  
 Cerón, Pilar: 40  
 Cerro de la Playa: 329  
 César, Gabriel: 387  
 César, Juan: 131  
 Céspedes, Fernando: 84  
 Cibao: 23, 36, 43, 97, 111, 152, 185, 188, 193, 232, 246, 297, 301, 314, 316, 326, 327, 331, 364  
 Cibao: 191, 200, 201, 235, 243-245, 262, 263  
 Cid, el: 5  
 Cid Negro, el: 280  
 Ciudad Trujillo: 29  
 Clement, M.: 401  
*Clio* (revista): 93, 122, 130, 198, 225, 232, 285  
 Coco de Belser: 190  
 Coén, Abraham: 396  
 Coldavid, Jn.: 401  
*Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones... de la República Dominicana*: 39, 41, 46, 47, 55, 104, 116, 133, 134, 146, 164, 176, 224, 230, 237, 265, 272, 277, 354  
*Colección Listant Pradine*: 355  
 Colombia: 33, 357, 360  
 Colón, (Cristóbal): 20, 34, 111, 219, 237, 348  
 Colorado: 177  
 Comandante de armas: 48, 53, 89  
 Comandante del Departamento de Santo Domingo: 13, 14  
 Comandantes: 38, 74, 78, 89, 90, 122, 125, 131, 132, 138, 185, 191, 198, 199, 225, 238, 295, 296, 300, 305, 306  
 Comendador: 15, 16, 18, 23, 154-156, 158, 184, 193, 220, 283  
 Comisión congratulatoria: 24  
 Comisión especial haitiana para desiertos: 367  
 Comisiones militares, creación de: 15, 143  
 Combates: 16, 20, 24, 94  
*Compendio de la Historia de Santo Domingo* (J. G. García): 40, 87, 88  
 Comunicación con los haitianos, prohibición de: 202  
 Concha, Jacinto de la: 8, 10, 37, 39, 129  
 Concha, Tomás de la: 10, 37, 39, 127  
 Concha, Wenceslao de la: 37, 39, 45  
 Conde, calle de El: 237  
 Condes: 23, 24, 289, 305, 419  
 Congreso dominicano, primer: 15  
*Congreso*: 262  
 Constancio, Dionisio: 131  
 Constantino (nuevo): 383  
 Constanza: 14, 122, 165, 214, 215, 218, 286  
 Constitución dominicana, primera: 15  
 Constitución: 235, 238-240, 243, 244, 262  
*Constitucional, El* (periódico): 90  
 Cónsul francés: 10, 16  
 Cónsul general español: 310  
 Cónsul inglés: 253  
 Contín, Francisco: 39, 47  
 Contín, Gregorio: 37, 39, 47  
 Contín, Leonardo: 37  
 Contino, Francisco: 37  
 Contralmirante francés: 385  
 Contrera, Félix: 132  
 China, sección de La: 118  
 Chinguela: 122-124  
 Contreras, Juan: 16, 24, 38, 132, 160, 179, 180, 216, 227, 228, 231, 284-287, 294, 295, 308, 311, 334, 335, 337, 340, 419, 412  
 Contreras, Justo: 132  
 Contreras, Pedro: 295  
*Contribución de Santiago a la obra de la Independencia* (E. Rodríguez Demorizi): 48, 49, 53, 57, 62, 78, 80, 85, 99, 192, 319, 320, 328  
 Conucos, Los: 228, 230  
 Convento: 381  
 Convoy: 195  
 Coq: 380  
 Corbeta inglesa: 386  
 Cordero, Casimiro: 222, 223, 237  
 Cordero, Romualdo: 311, 312  
 Corso, Simón: 108, 191, 235  
 Corso, concesión de patentes de: 17  
 Coronela, (Juana' Saltitopa) alias La: 329



- Coroneles: 16, 20, 23, 24, 44, 53, 60, 63, 67, 74, 78, 118, 131, 180, 184, 186, 188, 198, 218, 305, 309, 318, 340  
 Coroneles haitianos: 15, 24, 67, 75, 166  
 Corozos, Los: 161  
 Corregidor municipal: 45, 50, 51, 53, 82, 116  
*Correo del Cibao* (periódico): 347  
*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo* (Ed. y notas de E. Rodríguez Demoriz): 41, 65, 76, 378  
 Cosme, Eusebio: 341  
 Cotuí: 317, 404  
 Cotuí, duque de: 419  
*Courrier des Etats Unis* (periódico): 97  
 Courtois, Jh: 379  
 Croix-des-Bouquets: 380  
 Cruz, Juan de la: 50  
 Cruz García, J. de la: 37  
 Cruzado, José: 40  
 Cuatro (instrumento musical): 300  
 Cuba: 52, 100, 108  
 Cueva, Ignacio de la: 177  
 Cuevas, José: 40  
 Culata, La: 284, 288  
*Cuna de América, La* (revista): 89, 291, 355  
 Curazao: 9, 10, 109  
 Curiel, Juan: 58, 60  
 Curiel, Manuel: 80  
 Curiel, Pedro Eugenio: 92  
 Cyprien, Agustín: 386

## CH

- Chabie, Manuel: 132  
 Chacón, Florencio: 129  
 Chaves, Antonio: 40  
 Chaves, Antonio: 40  
 Chalona: 287  
 Champ-de-Mars: 382  
 Cheri Victoria, J: 132  
 China, sección de La: 118  
 Chingüela: 122, 124

## D

- Dalne (mujer): 391  
 Dajabón: 17, 48, 111, 117, 187, 190, 191, 193, 201, 259, 317, 318, 323, 328, 329, 330, 333, 345, 404  
 Dajabón, duque de: 419  
 Dajabón (río): 133  
 Dako: 387  
 Damas, Las: 133, 304, 342, 343  
 Dame Marie: 21, 242, 243  
 Dandoins, Carlos: 47, 48  
 Daniel, Remigio: 90  
 Debörde, Jh: 401  
 Deborde, L: 129  
 Decayette, Paul: 23, 24, 327  
 Deetjen, A: 62  
 Defensor público: 53  
 Del Monte, Félix María: 10, 39  
 Delmonte, M. J: 354, 362  
 Dclong Champs, J. A: 401  
 Delorve, José Ramón: 14, 87, 93, 100, 104, 106, 108, 117, 397  
 Demarate: 386  
 Deuls, coronel: 67  
 Denis, general: 17, 187, 190, 405  
 Denis, Juan de Dios: 341  
 Derravite, Hipólito: 129  
 Derrotas haitianas: 15, 16, 17, 20, 28, 24  
 Desafío: 24, 317, 330  
 Descubierta, La: 133, 304  
 Desconocimiento del gobierno haitiano: 14  
 Deschamps, Lambert: 16, 181  
 Deschape, Miguel: 46  
 Desertores haitianos: 13, 367  
 Desgrotte, Henri Etienne: 38, 39, 41, 45, 47, 52, 388  
 Desiré: 419  
 Desmoyer: 53, 63  
 Despradel Batista, Guido: 100  
 Dessalmes: 32, 148, 305, 332  
 Dcuda haitiana: 8, 401  
 Devandelier, José: 80  
 Devineux, Charles: 359  
 Dezapes, Miguel: 129  
 Díaz, oficial: 190, 193  
 Díaz, Antonio: 129  
 Díaz, Casimiro: 188  
 Díaz, José: 188  
 Díaz, Juan de Dios: 40, 129  
 Díaz, Juan Isidro: 46  
 Díaz, Lucas: 74, 78, 132  
 Díaz, Manuel: 40  
 Díaz, Pedro: 38, 40  
 Díaz, Vito: 129  
 Díaz y Castro, Pedro: 129



- Dicson, comandante: 300  
*Dieu Protege*: 194, 195  
 Dios: 36, 37, 49, 50, 52, 54, 99, 103, 109, 111, 112, 123, 128, 154, 166, 193, 220, 263, 264, 272, 275, 281, 309, 347, 349, 404, 406, 407  
 Dios (fuerte): 91, 92, 97, 394  
 Disciplina militar: 319  
 Discursos: 147, 152, 322  
*Discursos de Bobadilla* (E. Rodríguez Demorizi): 133  
 Divina Providencia: 86, 97, 152, 153, 155, 161, 182, 184, 197, 208, 220, 221, 229, 239, 242, 245, 256, 264, 269, 279, 282, 294, 300, 303, 314, 316, 322, 326, 333, 344, 348, 350, 351, 353, 375, 410  
 Doco: 367, 383  
*Documentos para la Historia de la República Dominicana* (E. Rodríguez Demorizi): 41  
 Dominación haitiana, comienzo de la: 7  
 Domingo, Francisco: 132  
 Domínguez, Francisco: 16, 20, 181, 228, 231, 232  
*Dominicano, El* (periódico): 183, 188, 192, 194, 196, 198, 280, 291, 292, 293, 297, 300, 316, 347, 404  
*Dominicano, Un* (firma): 115  
*Dominicanos, Unos* (firma): 165  
 Don Juan (lugar): 82  
 Dondon: 371  
 Dorsainvil, J. C.: 355, 418  
 Dorval, Dorveles: 76, 355, 378, 379, 384, 385, 390, 392  
 Dorval Guindet, Charles: 379, 383, 384, 386-391  
 Dorville, J. S.: 401  
 Drouillard: 386  
 Drisse, Bernard: 38  
 Duans, Mr: 90  
 Duarte, J. P.: 8, 9, 10, 12-15, 66, 76, 78, 92, 93, 104, 106, 117, 121, 122, 127, 129  
 Duarte, Vicente Celestino: 8-10, 38, 45  
 Dufrene, L.: 406-410, 412-415  
 Dumesle: 386, 388  
 Dunquerque: 284  
 Dupierre: 401  
 Dupuig, Tiosen: 88  
 Dupuy, B. A.: 401  
 Dupuy, J. A.: 166  
 Duques: 23, 304, 419  
 Duquela, Juan Luis: 238  
 Durán, Antonio: 53  
 Durán, Comandante: 122  
 Durán, José: 124  
 Durán, Luis: 53  
 Duvergé, Alcides: 127, 132  
 Duvergé, Antonio: 14-20, 43-45, 74, 101, 122, 126, 127, 137, 154, 155-158, 160, 179, 180, 184, 193, 198, 199, 207, 210, 213, 214, 216, 225, 227, 229, 231, 234, 235, 383, 410, 412

## E

- Eco Dominicano, El* (impreso): 108  
*Eco de la Opinión, El* (periódico): 83, 286, 327, 339  
*Eco del Pueblo, El* (periódico): 53, 56-58, 63-65, 67-69, 78, 80, 82-85, 89, 188, 316, 320, 322  
 Echavarría, Basilio: 43, 44  
 Echavarría, José: 239  
 Echavarría, Mariano: 37, 39  
 Echavarría, Ramón: 14, 37, 40, 45, 47, 52, 54, 55, 59, 76, 87, 93, 100, 104, 106, 108, 117, 122, 129, 130, 397  
 Edouard, Emmanuel: 355  
*Egeria, La* 192  
 Ejército dominicano, efectivos: 284, 317, organización del: 167  
 Ejércitos haitianos: 11, 17, 19, 22, 325, 366, 369, 392, 394, 395, 397, 415, 416  
 Ellie, Pre: 401  
 Emperador (V. Soulouque, Faustino): 419  
 Empréstitos: 79, 80  
 Encarnación, Ramón: 341  
 Enea, La: 341  
*Engracia y Antoñita* (F. G. Billini): 232  
 Enriquillo (lugar): 309  
 Ensenada de los Cayos, acción de: 21  
 Escalante: 17, 81, 187, 189, 199  
 Escalante, duque de: 419  
 Esclavitud, proscripción de la: 46, 47  
 Escobar, Luis: 48  
 Escuadra dominicana, composición de la: 262  
 Escuadra haitiana, naufragio de: 17, 194, 196  
*Esfuerzo, El* (periódico): 76, 232  
 Espadas: 22, 380



- Espaillat, Santiago: 222  
 Espaillat, Ulises F: 273  
 España: 5, 8, 22, 34, 205  
 Española, La: 114, 205  
 Esperanzas: 191, 200, 201  
 Espinal, Domingo: 83  
 Espinal, José: 53  
 Espínola, Pepe: 330  
 Espinosa, (lugar): 311, 334  
 Espinosa, Leandro: 30, 46, 129  
 Espinosas, los: 378  
 Estado de sitio, declaración de: 23, 276  
 Estados Unidos de América: 15, 21, 25, 251, 253  
 Estangue: 380  
 Estebanía: 44, 216, 231  
 Estero, duque del: 419  
 Estévez, Antonio: 53, 83  
 Estévez, Dionisio: 53, 64, 65, 67, 68, 69, 78  
 Estévez, Emerejildo: 53  
 Estévez, Francisco: 53  
 Estévez, Pedro: 53  
 Estrada, Antonio: 50, 51  
 Estrelleta: 17, 181, 182, 184, 186, 206, 220, 279  
 Estudios históricos, contribución a los: 6  
*Etudes historiques sur la Présidence de Faustin Soulouque* (J. Bouzon): 226  
 Europa: 94, 98, 395, 399  
 Evangelista, Marcos: 232, 234  
 Evertsz, Juan: 191, 226

## F

- F. A. G. y E: 88  
 Fabelo, Jacinto: 38  
 Fafá, Juan Ciriaco: 40, 286, 295, 341  
 Fagalde, J. Carlos: 21, 238, 239, 243, 244  
 Fajardo, Pedro Celestino: 129  
 Faustin I. (V. Soulouque, Faustino)  
 Felipe, Juan: 197  
 Felipe II: 33  
 Félix, Angel: 341  
 Félix, Casimiro: 340  
 Félix, Juan Segundo: 16, 178, 387  
 Félix, Manuel: 341  
 Fermín, Lorenzo: 188  
 Fernández, Juan: 39  
 Fernández, Tiburcio: 319  
 Fernández, Tomás: 39, 341  
 Fernández de Castro, comisionado: 8  
 Ferrer, Pascual: 16, 40, 179, 185, 233  
*Feuille du Commerce*: 62, 355, 372  
 Figueroa, José: 8  
 Figueroa, José del Carmen: 40  
 Filadelfia: 89  
 Fins, Ramón: 131  
 Flor, Batallón La: 90, 96  
 Florentino, Pedro: 21, 24, 159, 259, 256, 284, 285, 317, 319, 329, 340  
 Flores, Andrés: 53  
 Flores, Elías: 305  
 Flores, Luis de: 53  
 Florida, La: 133  
 Flotilla dominicana, actividades de la: 20-22, 25, 259, 383; composición: 191; instrucciones al Jefe de la: 217  
 Fond-Ferrier: 383, 387  
 Fond Verrette: 199, 389  
 Fondation, La: 383, 384, 387  
 Fondcur, Furcy: 90  
 Fort Liberté: 191, 195, 372  
 Fortaleza: 49  
 Fortificaciones: 399  
 Fortún, Pilar: 131  
 Fragata: 191  
 Francia: 8, 10, 17, 18, 21, 22, 25, 34, 41, 42, 46, 74, 98, 165, 251, 253, 264, 277, 278, 279, 296, 361, 398, 401, 415, 419  
 Francisco, Miguel: 131  
 Francisque, J. B: 415  
 Franco, capitán: 131  
 Franco, Leonis: 131  
 Franco Bidó, Juan Luis: 24, 62, 281, 282, 317, 319, 323, 325, 326, 328, 339, 340  
 Franco, Manuel: 37  
 Franco Bidó, Román: 19, 56, 57, 90, 214-219; 222, 224, 225, 226, 229, 230, 235  
 Francois, Jean: 391  
 Francois, Jh: 359  
 Freitas, Buenaventura: 40  
 Frómata, Manuel: 53, 91  
*Frontera Dominico-Haitiana* (C. Armando Rodríguez): 40  
 Fronteras, estado de las: 258, 259, 261, 263, 266  
 Fronteras del Sur, Jefe de las: 22  
 Fuente del Rodeo, La: 13, 73, 74, 76  
 Fuertes: 15, 75, 91, 186, 214, 384, 386  
 Fuerza, La: 47, 379



**Fuerza armada, decreto sobre organización:** 133  
**Fuerzas haitianas, división de las:** 400  
**Fundación:** 306  
**Fundo:** 387

**Fusilamiento de generales haitianos:** 24, 332, 344  
**Fusilamiento de Vallón Simón:** 18  
**Fusilamientos:** 159, 240, 284, 302  
**Fusiles:** 84, 116, 120, 127, 292, 299, 302, 380

## G

**Gaceta, La:** 6, 256, 258, 259, 261, 263, 280, 296  
**Gaceta de Gobierno:** 259, 266, 273, 282, 294, 314, 315, 323, 326, 328, 340, 349, 351, 352, 353  
**Gaceta Judicial:** 56, 58, 88  
**Gaceta Oficial:** 127  
**Galván, Manuel Dolores:** 24, 37, 39  
**Garantías, declaración sobre:** 46  
**Garasse, general:** 23, 303, 343  
**Garat, general:** 304-306  
**Garavito, Hipólito:** 199  
**García, Carlos:** 37, 46, 129  
**García, Domingo:** 40  
**García, José:** 50, 188  
**García, José del Carmen:** 38, 74  
**García, José Gabriel:** 5, 6, 39, 40, 41, 46, 47, 54, 66, 74, 76, 77, 79, 87, 88, 92, 93, 97, 98, 99, 100-102, 104, 108, 115-117, 119-122, 124, 133, 138, 139, 155, 156, 157, 159-161, 179, 181, 186, 188, 190-194, 196-201, 204, 207, 210, 214-216, 228, 231, 234-236, 238-240, 242, 244, 245, 248, 255-257, 260-264, 266, 269, 281, 283, 290, 293, 294, 296, 302, 303, 307, 309-314, 320, 324, 327-329, 331, 332, 335, 337, 339, 340, 341, 346, 349, 355, 398  
**García, José María:** 8, 37  
**García, Pablo:** 129  
**García, Silvestre:** 40, 129, 160, 296, 341  
**García Godoy, F:** 127  
**García Luberes, Dr. Alcides:** 59, 76, 88, 90, 127, 132, 153, 232  
**García Lluberes, Lic. Leonidas:** 88, 127, 288  
**Garijo, Francisco:** 129  
**Garrido, Pedro Tomás:** 40  
**Gastil, Simón:** 53  
**Gatón, Carlos:** 37  
**Gatón, Eusebio:** 40  
**Gatón, Jacinto:** 40  
**Gatón, Juan Andrés:** 40, 185  
**Gau, Petronila:** 329  
**Gautier, Manuel María:** 23  
**Gautreaux, P:** 132  
**Gautreaux, comandante:** 225

**Gazzetta de Genova:** 41, 42  
**Geffrard, Fabrè:** 19, 215, 230, 377, 386, 408, 409, 411, 416, 417, 419  
**General de Brigada:** 14, 76, 81, 128, 340  
**General de División:** 65, 128, 340  
**General Pedro Florentino, El (S. Nolasco):** 258  
**General Santana:** 121, 191, 200, 201, 235, 243, 244  
**Generales:** 9, 12-15, 17-19, 21-25, 73, 78, 269  
**Generales haitianos:** 16, 17, 19, 23, 24, 75, 285, 304, 305, 330  
**Gibbes, Lucas:** 44, 121  
**Gil, Manuel:** 8  
**Girón, José:** 129  
**Gilles, Jean:** 369, 370  
**Girón, Martín:** 40, 46  
**Gneco, Ventura:** 39, 129  
**Gober, loma de:** 18, 133, 199  
**Goletas:** 24, 107, 108, 116, 121, 191, 192, 201, 235, 239, 262  
**Gómez:** 88  
**Gómez, Joaquín:** 37  
**Gómez, José:** 67, 88, 90, 187  
**Gómez, José Nicolás:** 187, 189  
**Gómez, Rafael:** 318  
**Gómez, Santiago:** 188  
**Gómez Grateró, Joaquín:** 39  
**Gómez Mayor, José:** 189, 191  
**Gómez Moya, Lic. Manuel Ubaldo:** 51, 89, 330  
**Gonaives:** 372  
**González, Antonio:** 7  
**González, Benito:** 8, 39  
**González, Carlos:** 40  
**González, Fermín:** 37, 39  
**González, Ignacio:** 207, 214, 222, 235, 237, 248  
**González, José:** 225  
**González, José Antonio:** 84  
**González, José María:** 8  
**González, Juan:** 185  
**González, Miguel:** 40  
**González, Pedro:** 341  
**González, Ramón:** 21, 37, 191, 235, 244



González, Pbro. Pedro: 8  
 González, Salustiano: 129  
 González Regalado Muñoz, Pbro. Dr. M.: 198  
 Grados militares, conferimiento de: 128  
 Gran Bretaña: 277, 296  
 Grande (fuerte): 214  
 Grande Riviere: 372  
 Grullón, Eliseo: 89  
 Gu, José: 131  
 Guajaba: 60, 328, 329, 331  
 Guanál: 64, 67, 69, 390  
 Guante, Bernabé: 125, 284  
 Guaraguanó: 83  
 Guardia nacional haitiana, movilización: 358, 363  
 Guarico: 56-58, 196  
 Guayacanes, puerto de: 9  
 Guayubín: 58, 65, 67, 69, 78, 81, 83, 90, 100, 107, 111, 189, 193, 196, 286, 297, 321, 324, 329, 333  
 Guarnición haitiana, capitulación: 10  
 Guerra marítima: 238, 242  
 Guerra a muerte, declaratoria: 14, 102  
 Guerra ofensiva contra Haití, inicio de la: 20

*Guerra de la Separación Dominicana* (J. G. García): 41, 46, 47, 54, 66, 76, 77, 79, 87, 92, 93, 99, 100, 101, 102, 104, 108, 115-117, 119-122, 124-127, 133, 138, 139, 155, 156, 157, 159, 161, 179, 181, 186, 188, 191, 192, 194, 196, 197, 198, 200, 201, 204, 207, 210, 214, 215, 216, 228, 235, 236, 238, 239, 240, 242, 244, 248, 255-257, 260-264, 266, 269, 281, 283, 293, 294, 296, 302, 303, 307, 310-314, 320, 324, 327, 328, 331, 332, 335, 337, 340, 341, 346, 349  
 Guerrero, Fermín: 341  
 Guerrero, Manuel: 37, 39  
 Guerrero, Manuel María: 341  
 Guerrero, P. Ezequiel: 62, 90  
 Guerrero, Wenceslao: 37, 39, 129, 216, 230  
 Guerrier, Felipe: 14, 15, 120, 165, 167, 373, 374, 378, 386, 400, 403, 404  
 Guerriere, La: 195  
 Guerrillero: 199  
 Gullot, A.: 129  
 Guizot: 98, 398, 399  
 Gutiérrez, Joaquín: 188  
 Gutiérrez, José: 188  
 Gutiérrez, Tánizo: 51

## H

Habana: 52, 100, 108  
 Haití: 7, 9, 10, 13-22, 33, 34, 36, 41, 51, 65, 76, 97, 102, 113, 134, 167, 192, 195, 202, 215, 219, 238, 243, 246, 251, 253, 260, 261-263, 265, 273, 277, 278, 279, 281, 296, 304, 305, 308, 334, 342, 345-348, 350, 352, 355, 359, 360, 363, 369, 370, 381, 385, 386, 388, 390, 392, 398, 399, 402-404, 407-410, 413-415, 417, 419  
 Hardy, Mr.: 260  
 Harvard: 378, 388  
 Hato: 233  
 Hattique: 383, 387  
 Héctor, Thomas: 19, 75, 303, 381, 408, 409, 416  
 Hencken, T. S.: 89, 392, 393, 394, 395  
 Henríquez, Nicolás: 37  
 Henríquez Ureña, Max: 89  
 Herard Riviere, Charles: 9, 11-14, 43, 45, 49, 65, 74, 75, 77, 92, 109, 116-120, 125, 135, 148, 165, 193, 359, 361-363, 366, 368-374, 379, 382, 386, 392, 395, 397-400, 403  
 Herard, Deó: 46, 52, 358

Herard-Dumesle: 10, 357, 358, 359, 361, 364, 366, 367, 372  
 Herazo, Juan: 129  
 Heredia, José: 38  
 Heredia, N. D.: 53  
 Hernández, Antonio: 24, 90, 317, 319  
 Hernández, Diego: 37, 39  
 Hernández, José: 40  
 Hernández, Julián: 39  
 Hernández, León: 131  
 Hernández, Manuel: 53, 82  
 Heroínas: 329  
 Herrera, César: 418  
 Herrera, Fernando: 37  
 Herrera, José: 248  
 Herrera, Pedro: 38, 40  
 Herrera, Pepe: 287  
 Herrera, R.: 132  
 Herrera, Rosendo: 38, 43, 44  
 Herrera, Víctor: 37  
 Herreu: 225  
 Hicotcas, paraje de las: 12, 73, 78, 110, 381  
 Hidalgo, Severino: 131  
 Hidalgo, Vicente: 50, 51



Higuera, cañada de la: 344  
 Higuerito: 286  
 Higüey: 48, 127, 185, 216, 273, 295,  
 309, 369  
 Hilaire, D: 17, 62, 187, 190, 405  
 Hinchá: 19, 24, 132, 161, 199, 248, 259,  
 286, 305, 311, 312, 338, 339, 340, 366,  
 383, 388, 396, 416  
 Hipólitos, los: 209  
*Histoire d'Haiti* (Th. Madiou): 155,  
 192, 399, 400  
*Historia Militar de Santo Domingo*  
 (Fray C. de Utrera): 5

*Historia de Santo Domingo* (J. G.  
 García): 6  
 Holguín, Gabriel: 50, 51  
 Hondo Valle: 133, 160, 193, 304, 307,  
 320  
 Horta, Joaquín: 40  
 Hungría, J. J.: 188  
 Hungría, José: 24, 317, 319, 323, 324,  
 328, 329, 330, 340  
 Hungría, José Antonio: 88  
 Hungría, Pedro M.: 56, 58, 99  
 Hyppolite: 166, 346, 363, 373, 375

## I

Iglesia: 300  
 Ilario, Bruno: 131  
 Ilze, comandante: 38  
 Imbert, J. C.: 419  
 Imbert, José María: 13, 47, 48, 49,  
 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 97, 98,  
 99, 187, 394  
 Imbert, Segundo: 87, 88, 89  
 Incendio de poblaciones: 14, 16, 20,  
 119, 372, 373, 377, 403  
 Incháustegui, Joaquín S.: 43, 155  
 Indemnización a Francia: 401  
 Independencia efímera, proclama-  
 de la: 7

*Independiente, El* (periódico): 320-  
 322  
 Ingeniero: 382  
 Inglaterra: 15, 21, 22, 25, 251, 253,  
 264  
 Instrucciones militares: 338  
 Instructor de la Banda de Música  
 del Ejército Nacional: 16  
*Invencible* (fuerte): 186, 187, 191  
 Isaac: 384  
 Isabela, La: 301  
 Isla, Eusebio de: 341  
 Islas Turcas: 404  
 Italia: 41

## J

J. B.: 50  
 J. R.: 286  
 Jacagua: 330  
 Jacmel: 12, 42, 303, 365, 367, 372, 375,  
 377, 388, 389, 391, 419  
 Jacmel, duque de: 304, 306  
 Jacomelo, Dadás de: 303  
 Jacque, J.: 401  
 Jacques, Paul Jean: 296  
 Jácuba: 24, 190, 316, 317, 325, 327,  
 329, 330, 336  
 Jamaica: 14, 386  
 James: 391  
 Jean, Bertrand: 386  
 Jean Francois, Jean Louis Jeannot:  
 19, 408, 409, 410, 416, 419  
 Jeremias: 372  
 Jerjes: 109  
 Jesús, Concepción de: 50  
 Jesús, Juan de: 131  
 Jesús, Nicolás: 51  
 Jesús, Nolasco de: 50

Jesús, Santiago de: 131  
 Jimani: 133, 248, 304  
 Jimaní, Conde de: 23, 24  
 Jimenes, Manuel: 10, 14, 18, 19, 24,  
 37, 38, 41, 43, 44, 47, 52, 54, 66, 93,  
 104, 106, 108, 117, 122, 128, 134, 156,  
 157, 161, 164, 176, 179, 181, 186, 192,  
 194, 198, 204, 205, 213, 214, 226, 228,  
 229, 230, 297, 317, 319, 330, 397, 410,  
 412, 417  
 Jimenes, Marcos: 295  
 Jiménez, Blas: 341  
 Jiménez, Elías: 305  
 Jiménez, José: 188  
 Jiménez, Juan: 8  
 Jinoba: 285  
 Jobos, Los: 184, 198, 341  
 Joseph, Victor: 23  
 Juana Méndez: 24, 67, 133, 190, 259,  
 260, 311, 316, 317, 331, 332, 345  
 Juchereau de Saint-Denis, Eustache  
 de: 10, 16, 41, 46, 74, 76, 98, 379,  
 396, 397, 398, 399



Julia, Juan: 58, 60  
 Juge, Jacques: 419  
 Julián, Juan: 391  
 Junquito, El: 320

Jura, paso de: 74, 78, 110, 215, 230,  
 382  
 Juramento trinitario: 8  
 Juste, Louis: 62  
 Justo: 391

## L

L'Anse a Pitre: 20, 238, 239, 241  
 Ladroncs: 259  
 Laci, Genaro: 40  
 Lafleur, general: 313  
 Lafond, Juste: 389, 419  
 Lagarde, Eduardo: 40  
 Lagarie, Antonio: 341  
 Laguna del Fondo: 133  
 Lagunas, Las: 227  
 Landeche, Joaquín: 40  
 Lamour, P.: 419  
 Laroche: 401  
 Lanzas: 19, 56, 68, 84, 116, 127, 178,  
 292, 299, 344, 380  
 Larena, Fernando: 341  
 Larrazábal Blanco, Lic. Carlos: 6,  
 167  
 Lavastida, M.: 272  
 Lazarre, general: 419  
 Ledoux: 381  
 Legard, Edoit: 37  
 Leger, José: 132, 198, 284, 285-287,  
 295  
 Legross, Luis: 40  
 Leguisamón, M.: 37  
 Leogane: 372, 397  
 Leogane, Duque de: 23, 303  
 León, C. José de: 131  
 León Estévez, Luis José: 3  
 Leonidas: 383  
 Leonor, La: 116, 119  
 Lherisson, L. C.: 305  
*Letras y Ciencias* (revista): 77, 93,  
 122, 129, 130  
 Ley marcial: 82, 386, 407  
 Leyba, Federico: 40

Leyba, José María: 37  
*Liberat, El* (periódico caraqueño):  
 157, 165, 186  
*Libertad*: 191, 200, 201  
*Libertad* (fuerte): 91, 92, 97  
*Libertador*: 262, 297, 300, 301  
 Libertador de la Patria a Pedro  
 Santana, conferimiento del título  
 de: 20, 236  
 Límites: 135  
 Linares, Juan Pablo: 131  
 Linares, Norberto: 38  
 Linares, Pedro: 132  
 Lindín, S. M.: 401  
 Línea, La: 186, 188, 259, 269  
 Lisleux: 112  
*Listín Diario* (periódico): 88, 90, 127,  
 153, 232  
 Logroño, Lic. Arturo: 59, 123  
 Londres: 22  
 Longral, G.: 401  
 López, José María: 24, 89, 90, 91, 92,  
 97, 187, 189, 317, 319, 320, 394  
 López, Pedro: 53  
 López, Ramón: 197  
 López, T.: 53  
 Lora, arroyo del: 287, 289, 295  
 Lora, Gregorio de: 329, 341  
 Lostroban: 384  
 Louverture, (fuerte): 384, 390  
 Louverturc, Toussaint: 146, 276  
 Lovera, Fernando: 132  
 Luciano, José: 131  
 Lugo, Nicolás: 38, 40  
 Luna, Gabriel J. de: 37

## LL

Llamamiento a las armas: 16, 19, 22,  
 25, 223, 271, 279  
 Llamamiento a los haitianos: 359,  
 370  
 Llano, El: 323, 328

Llanos, Los. (V. San José de los  
 Llanos)  
 Llaverías, José: 39, 40  
 Llenas, Dr. Alejandro: 88, 89, 327  
 Llubes, Félix Mariano: 40  
 Lluveres, Joaquín: 37



## M

- Ma Louise (paraje):** 197  
**Macabón:** 17, 186, 189, 323, 324, 328, 329  
**Machete:** 288, 292, 299, 306, 413  
**Maderas, traficante en:** 45  
**Madiou, Thomas:** 154, 191, 192, 355, 368, 373, 399, 400  
**Madrid:** 233  
**Maggiolo, Juan Bautista:** 14, 108, 191  
**Maguapa (cantón):** 259  
**Maldonado, Blas:** 131, 232, 287  
**Maldonado, Felipe:** 131  
**Maldonado, Luis:** 131  
**Maluis:** 196  
**Mallol, Cipriano:** 58, 60, 80  
**Mallol, Domingo:** 67, 191, 331, 332, 333, 335, 337, 340  
**Mayol, José:** 341  
**Mamón, Sabana de El:** 302  
**Manasón (lugar):** 306  
**Mangá:** 90  
**Maniel, El:** 101, 118, 123, 193, 206, 216, 227, 384  
**Manifest, Le (periódico):** 355  
**Manifestación...** (acta de la Separación Dominicana): 29-38, 51  
**Manifiesto al Mundo Imparcial** (de B. Bácz): 21, 244  
**Manifiesto de los habitantes' del norte (Haití):** 399  
**Manzanillo:** 191  
**Manuel Raybaud, lugar llamado. (V. Rebó)**  
**Mañón, los:** 74  
**Mañón, Lorenzo:** 38  
**Mañón, Nicolás:** 73  
**Mao:** 57, 64, 67, 69, 83  
**Marat:** 111  
**Marcano, Julián:** 132  
**Marcano, Merced:** 132, 181, 233  
**Marcelino, Valentín:** 160, 296  
**Marcelos, los:** 209  
**Mari-Barú, ataque naval a:** 17, 187, 195  
**María, La:** 306  
**Maria Chica:** 107, 108, 123  
**Maria Luisa:** 108, 191, 200, 201, 286  
**Marina, La:** 201  
**Marmelade, La:** 161, 371  
**Marotas y maróteros, medidas contra:** 252, 261, 265, 266, 270  
**Márquez, Manuel:** 51  
**Marte, Pedro:** 131  
**Martí, Lorenzo Deogracia:** 185  
**Martín, Pedro:** 131  
**Martínez, Aniceto:** 23, 234, 283, 286, 287, 308, 313, 340  
**Martínez, Barbarín:** 129  
**Martínez, Benito:** 186  
**Martínez, Celestino:** 39  
**Martínez, Feliciano:** 39, 74, 129, 131, 214, 215  
**Martínez, G:** 129  
**Martínez, Pedro:** 39, 129  
**Mártires:** 278  
**Mary ainé:** 401  
**Marziere, comandante:** 300  
**Mas, Jh:** 51  
**Masó, Pablo:** 248  
**Masacre (río):** 186, 318, 386  
**Mata González, Juan:** 341  
**Mata Mercado, Juan de:** 53  
**Mata de los Siete Negros, La:** 191  
**Mata Yaya:** 183, 184, 193  
**Matas, duque de Las:** 419  
**Matas de Farfán, Las:** 16, 18, 20, 23, 44, 45, 48, 65, 78, 110, 124, 125, 133, 135, 137, 154, 156, 158, 159, 180, 181, 183, 186, 198, 199, 201, 210, 213, 214, 227, 230, 236, 241, 281, 285, 287, 294, 295, 297, 304, 308, 313, 317, 324, 340, 342, 343, 344, 346, 366, 368, 396, 397, 403, 404, 407-411, 413, 414, 416, 419  
**Maximilien:** 377  
**Mazara, Juan:** 40  
**Medea:** 114  
**Mediación, La:** 21, 251  
**Medina, Facundo de:** 8  
**Medina, Francisco:** 131  
**Medina, Marcos de:** 18, 178, 179, 199  
**Medina, Tomás:** 68  
**Medrano, J. Tomás:** 14, 66, 76, 77, 87, 100, 104, 106, 108, 117, 122, 130, 164, 397  
**Mejía, Bartolo:** 100  
**Mejía, Isidro:** 40  
**Mejía, Manuel:** 24, 286, 317, 319, 330  
**Mejía, Pedro:** 50, 51  
**Mella, Ildefonso:** 38  
**Mella, José María:** 40  
**Mella, Ramón:** 8, 9, 10, 37, 38, 40, 41, 43-47, 77, 78, 80, 90, 122, 123, 127, 128, 129, 214, 215, 216, 230, 273, 275, 393, 394, 395, 410, 412  
**Memizo, El:** 14, 193  
**Mena, Pedro:** 37  
**Mena, Pedro M:** 37



- Mena, Pedro Ramón de: 43, 45, 57, 58, 60, 80, 84, 90  
 Méndez, los: 74  
 Mendoza, general: 358, 374, 379, 386  
 Mendoza y González, Miguel: 40  
*Mensajes, discursos y proclamas del Sr. Buenaventura Báez...* 238, 239, 242, 248, 255, 257, 260, 261  
 Merault: 419  
 Merced, iglesia de la: 300  
 Mercedes, Marcos: 177  
*Mercedes*: 191, 200, 201, 243, 244, 262  
 Mercedes, Virgen de las: 288, 297  
 Mercenario, Félix: 37, 47, 52, 54, 55, 59, 66, 76, 77, 87, 93, 100, 130, 244, 397  
 Meriño, arzobispo: 285  
 Meseta, La: 23  
 México: 41  
 Michel, Achilles: 90, 95  
 Michels fils: 62  
 Mieses, Lorenzo: 90, 187, 189, 394  
 Miches, Eugenio: 305  
 Mieses, Dionisio: 92  
 Michel, Louis: 19, 408, 409, 411, 416, 418  
 Mijo, paso de: 284, 295  
 Miltón, general: 23  
 Minaya, Nicolás: 24, 317, 319, 321, 330  
 Miniel, Pablo: 129  
 Ministro de Guerra y Marina: 19, 134, 214, 242, 270  
 Ministro de Hacienda y Comercio: 354  
 Ministro de lo Interior y Policía: 239, 272  
 Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra: 21  
 Mirabalais o Mirabelais: 369, 371, 415, 416  
 Miragoane: 365  
 Misión parlamentaria haitiana: 375, 388  
 Mitil, general: 17, 187, 190, 405  
 Miura: 123, 124  
 Moca: 11, 47-49, 90, 91, 187, 188, 220, 247, 278, 280, 322, 394, 404  
 Moges, Alphonse de: 385, 397  
 Mojica, Antonio: 40  
 Mojica, José: 232  
 Mole de San Nicolás: 217  
 Molinete: 274, 275  
 Monción, Benito: 199, 323, 324, 328, 329, 330  
*Moniteur Haitien, Le* (periódico): 355, 405, 407, 412, 414, 415, 419  
 Monte Cristy: 37, 67, 76, 109, 169, 191, 259, 274, 275, 362, 365, 393  
 Monte Cristy, duque de: 419  
 Monte Grande: 46, 125, 216  
 Monte Llano: 329  
 Monte Plata: 43, 44, 295  
 Montero, Ambrosio: 301, 302, 307, 320  
 Montolio, Joaquín: 39  
 Montpoint: 385  
 Mont-Rouis (puente): 386  
 Monzón, Lowensky: 73  
 Mora, Manuel: 39, 74, 78, 79, 125, 132  
 Morales, José María: 354  
 Morán, Antonio: 50  
 Moreno, Antonio: 37, 40  
 Moreno, Carlos: 14, 37, 40, 47, 52, 54, 55, 59, 66, 76, 77, 87, 100, 104, 106, 108, 117, 122, 130, 397  
 Moreno, M: 131  
 Moreno, Matías: 43  
 Moreno del Cristo: 273  
 Morillo, Luciano: 341  
 Morillo, Manuel: 38  
 Morin: 401  
 Morissette, general: 17, 48, 49, 65, 99, 111, 161, 183, 185, 186, 191, 368, 374, 397, 419  
 Moria, Pedro de: 131  
 Moscoso, Esteban: 8  
 Moscoso, Lic. Juan Vicente: 8  
 Moscoso, M: 129  
 Mota, Laureano de: 341  
 Mota, Manuel de Regia: 25, 38, 44, 73, 78, 125, 227, 265, 271, 272, 276, 277, 293, 294, 302, 304, 309, 315, 317, 326, 328, 347, 349, 351, 352, 354  
*Mouche, La*: 194, 195  
 Movilización de la Guardia Nacional haitiana: 358, 363  
 Moya, Cristóbal José de: 222, 223  
 Mueses, Pedro: 40



## N

- Nación, La* (periódico): 76, 89, 97, 100, 127, 233  
*Nacional, El* (periódico): 73  
 Nantes: 41  
*Napoleón*: 375  
 Narcise, D: 401  
 Naufragio de escuadra haitiana: 17, 194, 196  
 Neiba: 12, 20, 23, 24, 37, 44, 74, 76, 77, 78, 110, 122, 123, 125, 126, 133, 177, 199, 227, 236, 256, 260, 284, 285, 288, 299, 303, 304, 305, 306, 307, 313, 339, 342, 343, 369, 379, 380, 382, 386, 387, 389  
 Neiba, duque de: 419  
 Neiba (río): 110, 380, 383, 384  
 Nelson, Francisco B: 131  
 Nelson, José: 90  
 Nerón haitiano: 345  
 Nibaje: 49
- No Dos: 112  
 Nippes: 305  
 Noble, Vicente: 73, 74, 280  
 Nolasco, Agustín: 131  
 Nolasco, Sócrates: 100, 198, 258, 319  
 Nolasco Altagracia, Pedro: 40  
*Noticioso de Ambos Mundos, El* (periódico): 86, 399  
 Nova, Baltasar de: 8  
 Nueva York: 86, 97, 98, 399  
 Número, El: 19, 20, 227-232, 234, 235  
 Numida: 383  
 Numidia: 112  
 Núñez, Juan José: 68  
 Núñez, Lázaro: 8  
 Núñez, Mauricio: 53  
 Núñez, Nenito: 51  
 Núñez, Ramón: 50  
 Núñez de Cáceres, Dr. José: 7, 41, 378

## O

- Oasis, El* (periódico): 283, 284, 316  
 Obas, general: 386, 401  
 Oben, Julián: 131  
 Objio, Joaquín: 44  
*Observador, El* (periódico): 330  
 Ocoa: 20, 36, 107, 226, 232, 295, 375, 383, 397, 399  
 Ocoa (río): 412, 418  
 Ocumares, Ramón: 37, 40  
 Olguín, G: 50  
 Olivier, Ag: 51  
 Olivo, Faustino: 341  
 Olivo, Felipe: 53  
*Opinión, La* (periódico): 88, 127
- Opinión, La* (revista): 88, 127  
*Orden, El* (periódico): 98, 319  
 Oreganal, El: 16, 177, 178, 193, 206  
 Orta, Joaquín: 21, 40, 47, 244  
 Ortega, Raimundo: 40  
 Ortega Frier, Lic. Julio: 6, 222, 235, 264, 304, 328  
 Ortíz, Damián: 38, 45  
 Ortiz, José: 341  
 Ortiz, José Ramón: 40  
 Otrou (lugar): 57  
 Ouanaminthe. (V. Juana Méndez)  
 Ozama: 12, 22, 25, 46, 259, 283, 294, 364

## P

- Pablo, Pedro: 131  
 Pacheco: 38  
 Pacheco, Domingo: 188  
 Paderas, Vicente: 50  
 Padua, Ignacio: 37  
 Países Bajos: 33  
 Pajarito: 46, 47  
 Pajonal, El: 302  
 Palero: 82  
 Palgrata: 383, 387  
 Palma Mamón: 380
- Palmerston, vizconde de: 21  
 Pallán, Jacinto: 53  
 Pandora: 114  
*Pandora, El*: 385  
*Papeles del General Santana* (E. Rodríguez Demorizi): 41  
 Parahoy, José: 129, 160, 313  
 Parc-a-Tortue: 390  
 Parenzuela, S: 190  
 Parmantier, Emilio: 37, 39  
 París: 34, 226, 253, 355, 414, 415  
 Parreño, José: 296



- Partes oficiales...* (J. G. García):  
6, 74, 97, 108, 157, 160, 186, 190-191, 193, 199, 201, 214, 231, 234, 238, 245, 296, 309, 329, 337, 341
- Pascual, José: 131
- Patilla, La: 67
- Patria*, (fuerte): 91, 92, 97
- Paul: 419
- Paul, J: 359, 404
- Paul, Pierre: 384
- Paul, subteniente: 389
- Paula, Ignacio de: 40
- Paulino, Antonio: 50
- Paulino, Antonillo: 50
- Paz, La* (publicación): 307
- Pedernales: 22, 109
- Pedro Corto (lugar): 285
- Pelayo: 309
- Pelegrinas* 333
- Pelletier, P. E: 90-91, 94, 95, 97, 186, 189, 196-197
- Península: 397
- Peña (cantón): 269
- Peña, (oficial): 190, 193
- Peña, Gregorio: 185
- Peña, J. de la: 237
- Peña, José: 38, 188
- Peña, Juan: 60, 67
- Peña, L. E: 319
- Peña, Lucas: 24, 317-318, 329
- Peña, Luciano de: 40
- Peña, Manuel de: 131
- Peña, Ramón de: 188
- Peña, Gerónimo de: 24, 269, 317, 319, 321, 329, 340
- Pepín, Ercilia: 88
- Peralta, Lino: 159
- Peralta, Luis: 53
- Perdomo, Agustín: 39
- Perdomo Angel: 10, 37, 39
- Perdomo, Felice: 24
- Perdomo, José: 306
- Pereyra, Eusebio: 38, 216
- Pereyra, José: 40
- Pereyra, Pedro: 40
- Pérez, los: 74
- Pérez, Benito Alejandro: 37, 39
- Pérez, Bernabé: 341
- Pérez, Bernardino: 16, 132, 180, 181, 184, 227, 231, 233, 295, 308, 340
- Pérez, Diego: 188
- Pérez, Hipólito: 46
- Pérez, José: 40
- Pérez hño, José M: 37
- Pérez, Juan Isidro: 8, 10
- Pérez, José María: 8, 264, 267
- Pérez, Julio: 132
- Pérez, Nicomedo: 37
- Pérez, Pedro: 38
- Pérez Contreras, José María: 185, 286, 294, 295
- Periódico: 53, 62, 73, 76, 86, 88, 90, 97, 98, 127, 157, 183, 188, 283, 284, 320, 330, 347, 355
- Perpignan: 381
- Ferrier, Jh: 401
- Pesquería, La: 3831384
- Petit Goave: 372
- Petittrú: 199, 295, 304, 343, 386-387, 390
- Petit Riviere: 21, 242, 243, 305, 365, 371
- Pichardo, comandante: 335
- Pichardo, Domingo D: 48, 62
- Pichardo, José: 37, 39
- Pichardo, Pablo: 37
- Pichardo, Pbro. Ramón: 110, 121, 246
- Pichardo, Santiago: 190
- Piere, Hilaire Jean: 401
- Pierre, Antoine: 23, 280, 290, 295, 313, 419
- Pierre, C. Velaris: 401
- Pierre, Fs. me: 51
- Pierre, Jn: 401
- Pierre, Thimolcon y Jean Baptiste: 183
- Pierre, Toussaint: 304
- Pierret, Hipólito: 47
- Pierrot, Louis: 12-14, 16-18, 65, 78, 91, 92, 96, 98, 109, 111, 191, 381, 385, 386, 392, 394, 395, 397, 400, 402, 404, 405, 416
- Pimentel: 397
- Pimentel, Francisco: 121, 158
- Pimentel, Pepe: 132
- Pimentel, Rudecindo: 45
- Pina, José Antonio: 39
- Pina, Juan: 37, 39
- Pina, Pedro Alejandrino: 8, 9, 10, 78, 118, 376
- Pinales, los: 297
- Pineda, Estevan: 131
- Pinos, Los: 16, 133, 177-178, 193, 206, 220
- Piña, Elías: 198-199
- Piñero: 124
- Pifeyro, Andrés: 129
- Pifeyro, José: 37
- Plón, Eduard: 132
- Pirón, José Alejandro: 341
- Playa, la: 216, 231
- Playa Grande: 228, 235
- Pluton: 109, 293
- Pocilgas, Las: 101



- Poesía popular dominicana* (E. Rodríguez Demorizi): 316, 327  
 Poil, Victor: 16, 161 419  
 Polanco, Bernabé: 309  
 Polanco, Leo: 185  
 Polo: 343  
 Pólvora: 56, 57, 367  
 Ponthleux, Altidor: 389-390  
 Port-au-Prince: (V. Puerto Príncipe)  
 Port-de-Paix: 371, 416  
 Portes, Arzobispo Dr: 12  
 Portezuelo, El: 118, 227, 228, 231  
*Porteur*, El: (periódico): 62, 89  
 Posa del Diablo, La: 196  
 Postre Río: 20, 255, 256, 304  
 Potraso: 341  
 Pouilh, A: 215  
 Pradère: 401  
 Pradine, Listant: 355, 376  
 Prado, El: 18  
 Prado, Cesáreo: 40  
 Prado, Ciríaco: 129  
 Praslin: 112, 246  
*Praslin*, El: 388  
 Presbítero: 90, 110, 121, 246, 324, 330  
 Presidente: 194  
 Príncipe: 419  
 Prisioneros, canje de: 165  
 Prisioneros dominicanos: 18, 117  
 Prisioneros haitianos, liberación de: 17, 110, 183, 344, 376  
*Proores*, Le: (periódico): 355, 360, 367  
*Progreso*, El: (periódico): 382  
 Prophette, general: 23-24, 327, 401  
 Prophile: 62  
 Protectorado francés, proyecto: 361  
 Puche, Martín: 39  
 Puello, Eusebio: 10, 38-39, 46, 129, 270, 280, 281, 284, 286-288, 290, 291, 294, 340, 353  
 Puello, Gabino: 10, 15, 37, 39, 154, 155  
 Puello, José: 39  
 Puello, José Joaquín: 10, 14, 17, 37, 38, 41, 45, 127-129, 152, 153, 183, 185-186, 285  
 Puello, Martín: 39  
 Puente: 386  
 Puerta del Conde: 10, 38, 43, 46, 47, 89, 392  
 Puerto, El: 16, 133, 156-160, 339-340  
 Puerto Plata: 12, 17, 56, 60-62, 65, 76, 88, 89, 92, 96, 98, 102, 104, 143, 169, 186, 188, 194, 195, 197, 198, 226, 241, 259, 273, 276, 335, 336, 367-368, 372, 379, 404  
 Puerto Plata, duque de: 419  
 Puerto Príncipe: 7-8, 10, 11, 18, 20, 33, 42, 49, 62, 75, 76, 108, 120, 132, 155, 157, 183, 192, 199, 217, 251, 275, 292, 305, 344, 347, 355, 369, 378, 388, 392, 404, 405, 414, 415, 417-419  
 Puerto Republicano: 165, 166, 357-359, 361-364, 367, 371, 374, 375, 378, 380, 381, 383, 385, 389  
 Puerto Viejo: 389  
 Puigvert, Juan: 38, 246  
 Pujol, Silvano: 14, 37, 40, 47, 52, 54, 55, 59, 66, 76, 77, 87, 93, 100, 104, 106, 108, 117, 122, 397, 401  
 Punta Caña: 284, 285, 289  
 Punta Saint Louis: 390  
 Punta Mongón: 391  
 Punta Rucia: 301  
 Pupon, Joseph: 129  
 Puyol, Jaime: 51

## Q

- Quemadillos, Los: 74  
 Quemado, El: 263  
 Quezada, Juan: 56, 63, 65.

## R

- Ramírez, Pbro. Anselmo: 48, 90  
 Ramírez, Ciprián: 341  
 Ramírez, Ciríaco: 378  
 Ramírez, Domingo: 296, 302, 340  
 Ramírez, Gregorio: 37, 40  
 Ramírez, José Tomás: 16, 177-179  
 Ramírez, Rudescindo: 73  
 Ramírez, Toribio: 90, 97, 218  
 Ramírez, Peralta, Narciso: 38  
 Ramón, Antonio: 199  
 Ramón Juan: 131  
 Rancho, sabana La: 302  
 Rancho Mateo: 124, 133, 199  
 Ravelo, Juan Nepomuceno: 8, 37, 226  
 Raybaud, Maxime: 419



- Rebecca, general: 304  
 Rebó (lugar llamado Manuel Raybaud): 302, 342-344  
 Reclamación de entrega de la parte española de la isla de Santo Domingo: 8  
 Redpath, James: 379  
 Reforma, revolución haitiana llamada la: 9, 40  
 Regalado, Santiago: 131  
 Regimiento Ozama: 23  
 Regimiento de infantería haitianos, números de: 371  
*Relaciones dominicoespañolas* (E. Rodríguez Demorizi): 41  
 Renacimiento (revista): 73, 88  
 República Dominicana: 5, 18, -19, 21-22, 25, 36, 42, 46-55, 57-61, 63-65, 67-69, 73, 76-77, 79, 81-83, 85, 92, 96, 98, 100-106, 116, 118-121, 123-124, 126, 130, 133-137, 143, 146, 152, -154, 156-158, 160, 161, 164, 167, 177, 179-181, 183, 188, 192, 196, 202, 205, 207, 210, 213, 219, 223, 229, 230, 236, 238, 240, 242, 243, 254, 255, 264, 265, 271, 276, 280, 283, 294, 301, 302, 304, 305, 307, 308, 311, 314, 315, 317, 320, 326, 334, 337, 338, 341, 354, 380, 397, 416  
 República Dominicana, proclamación de la: 10  
 República Haitiana: 30, 34, 35, 51, 65, 99, 102, 134, 138, 165-166, 195, 205, 359, 361-364, 366, 371, 373, 377  
*Reseña Histórica de Bani* (J. S. Incháustegui): 43, 155  
 Reyes, Angel: 89-90, 92, 96, 394  
 Reyes, Damaso: 199  
 Reyes, Dionisio: 16, 74, 177  
 Reyes Franco: 132  
 Reyes, Gregorio de los: 131  
 Reyes, Hipólito de los: 139  
 Revista: 59, 73, 77, 88, 93, 291  
*Revista, La*: 188, 327  
 Revolución haitiana, 9, 117, 120  
 Revoluciones: 7, 8  
 Ricardo, Juan Luis: 50  
 Richard: 50  
 Riché, Juan Bautista: 18, 305, 381-382, 386, 415  
 Rijo, Nicolás: 131  
 Rincón, sección de El: 16, 178, 304, 306, 343, 384, 387, 389  
 Rinehere: 381  
 Río Seco: 381  
 Ríos, Pablán: 129  
 Riosito: 309  
 Rivier, comandante: 82  
 Rivière, (V. Charles Hérard Riviere)  
 Riviere Garat, Pierre: 304-306  
 Robert: 391, 392  
 Robiou, David: 131  
 Robiou, Juan María: 132  
 Rocha, Domingo de la: 37, 47, 224, 131-132, 160  
 Roca, Esteban: 16, 38, 43, 44, 79,  
 Rodríguez, Baltasar: 341  
 Rodríguez, Bernardo: 53  
 Rodríguez, C. Armando: 40  
 Rodríguez, Cayetano: 10, 37, 40, 129  
 Rodríguez, Domingo: 37, 88  
 Rodríguez, Etanislao: 117  
 Rodríguez, Francisco: 188  
 Rodríguez, José Ramón: 84  
 Rodríguez, Juan: 38, 50, 329  
 Rodríguez, Manuel: 40  
 Rodríguez, Nando: 69  
 Rodríguez, Pedro: 188  
 Rodríguez, Plácido: 53  
 Rodríguez, R.: 129  
 Rodríguez, Rafael: 38, 40  
 Rodríguez, Tomás: 53  
 Rodríguez Demorizi, Emilio: 6, 25, 29, 41, 48, 49, 53, 57, 62, 65, 78, 80, 85, 89, 99, 133, 136, 151, 157, 159, 161, 183, 192, 232, 238, 316, 319, 320, 328  
 Roja, Dionisio: 129  
 Rojas, F. Benigno de: 48  
 Rojas, Felipe: 341  
 Rojas, Juan de: 131  
 Rojas, Manengo: 89, 90  
 Rojas, Marcos: 38, 39, 129  
 Rojas, Miguel: 38, 398  
 Roma: 114  
 Román, C. José: 131  
 Román, Narciso: 53  
 Romain, Jn. Jacques: 401  
 Romero, Dionisio: 53  
 Romero, Francisco: 38  
 Romo: 84  
 Rondon (guerrillero): 199  
 Rosa, C. Cándido de la: 131  
 Rosa, Guillermo de la: 341  
 Rosa, José de la: 341  
 Rosario, Agapito del: 131  
 Rosario, Benedicto: 188  
 Rosario, Bruno del: 188, 232, 234  
 Rosario, Manuel: 387  
 Rosario, Mateo del: 188  
 Rosas, Manuel Antonio: 37, 40  
 Roscaux, conde de: 305  
 Rotoli, Juan Pedro: 340  
 Rousselin, J.: 166  
 Roz, Cirilaco: 131  
 Rubí: 285  
 Rubio, paso del: 83



Ruiz, Félix María: 8, 10, 37  
 Ruiz, Juan: 37, 39  
 Ruiz, Marcos: 40

Rustán, José: 40  
 Ruviera, Alejandro: 187  
 Ruviera, Hnos: 90

## S

Saba, José: 40  
 Sabana Buey: 12, 74, 226-229, 231, 234, 235, 369, 382, 384  
 Sabana Cruz: 199  
 Sabana Iglesia: 90, 98  
 Sabana Larga, batalla de: 24, 269, 315, 323, 324, 326-331, 333, 336, 345, 348, 350, 413  
 Sabana Mula: 24, 311  
 Sabana Pajonal: 214  
 Sabana Santiago: 189  
 Sabaneta: 60, 69, 83, 317, 329, 330  
 Sable: 19, 24, 127, 292, 335, 336  
 Saint Aude hijo: 359  
 Saint Fleur, general: 285  
 Saint Louis, punta: 390  
 Saint Thomas: 51, 53, 109, 275, 334, 347  
 Salazar: 129  
 Salazar, Dionisio: 341  
 Salcedo, Federico: 24, 317, 319  
 Salcedo, Francisco Antonio: 17, 48, 57, 64, 67, 90, 91, 187-189, 191, 196, 393  
 Salcedo, José Antonio: 296, 324, 328-330, 341  
 Sale Trou: 20, 238, 239, 241, 386, 389, 391  
 Saline, La: 389  
 Salomón: 346, 386, 415, 419  
 Saltitopa, Juana: 329  
 Sama, lugar: 81  
 Samaná: 37, 48, 169, 195, 241, 397  
 Samedí, general: 17, 183, 185  
 San Carlos: 392  
 San Cristóbal: 10, 15, 43-45, 126, 132, 181, 216, 270, 280, 286, 287, 295, 295  
 San Cristóbal, duque de: 419  
 San Diego, Puerta de: 47  
 San Francisco de Macorís: 12, 50, 90, 94, 100, 317  
 San James: 253  
 San José: 119, 191, 200, 201  
 San José de los Llanos: 295, 297  
 San José de las Matas: 11, 48, 52, 56-58, 60, 63, 64, 67-69, 77, 79, 81-85, 90, 247, 330  
 San José de Ocoa: 193, 216, 231

San Juan: 344, 366, 368, 372, 373, 377, 381-382, 396, 397, 399, 403, 404, 408-411, 413, 416, 417, 419  
 San Juan, duque de: 419  
 San Juan, río: 291  
 San Luis, fortaleza: 49, 91  
 San Marcos: 161, 371  
 San Miguel, población: 132, 248  
 San Miguel, duque de: 419  
 San Nicolás, Môle de: 132  
 Sanabria, José Antonio: 40, 47, 129, 191  
 Sánchez, Andrés: 39  
 Sánchez, Carlos: 131  
 Sánchez, Francisco del Rosario: 8-10, 37, 38, 41, 44-47, 52, 54, 59, 66, 93, 127-130, 224, 232  
 Sánchez, Hilario: 40, 185  
 Sánchez, Juan Francisco: 90  
 Sánchez Ramírez, Juan: 20, 237, 378  
 Sánchez, Narciso: 7, 37, 39  
 Sánchez, Sebastián: 8  
 Sánchez, Tomás: 198  
 Sánchez, Valentín: 38, 161, 199  
 Sandoval, Bernabé: 16, 38, 180, 181, 185, 224, 287  
 Sandoval, Juan: 51  
 Santamaría, L: 132  
 Santamaría, Lorenzo: 43-45, 132, 340  
 Santamaría, Lorenzo: 43-45, 340  
 Santana, Juan Pablo: 131  
 Santana, Lucas: 132  
 Santana, Pedro: 9, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 22-25, 38, 43, 45, 59, 74, 76-79, 93, 101, 102, 108, 110, 112, 115, 116, 118-124, 126, 127, 130-134, 136-138, 143, 146, 147, 151, 153, 154, 156-161, 164, 166, 167, 176, 177, 179, 181, 183, 186, 188, 190, 192, 194, 196, 198, 201, 202, 222, 223, 225, 228, 231, 237, 240, 253, 263, 265, 269, 273, 279, 280, 283-284, 286, 289-291, 296, 300, 305, 308-310, 314, 315, 322, 324, 333, 337, 339, 346, 351-354, 369, 382, 383, 392, 394, 396, 397, 416  
 Santana, Ramón: 9, 38  
 Santelises, Francisco: 37



- Santiago: 12, 14, 32, 36, 41, 48, 49, 53, 56-58, 60, 63-65, 68, 69, 76-81, 84, 85, 87-91, 94, 97-100, 111, 121, 122, 127, 143, 152, 169, 187-191, 193, 198, 206, 216, 220, 226, 229, 240, 247, 259, 260, 275, 278, 279, 307, 315, 316, 318, 320-322, 328-330, 332, 333, 335, 341, 347, 362, 367, 381, 385, 392-400, 404
- Santiago, príncipe de: 419
- Santiago, Francisco: 188
- Santín, Bernardo: 37, 40
- Santín, Juan: 37
- Santín, Raimundo: 841
- Santo Domingo: 7, 10, 12, 17, 25, 30, 37, 38, 41-44, 51, 54, 55, 59, 61-63, 65, 73-79, 86, 92, 93, 98-100, 104, 106, 108, 114-118, 120, 123-125, 127, 129-130, 134, 136, 138, 146, 151, 153, 157, 159, 161, 164, 165, 176, 179, 181, 183, 192, 194, 198, 203, 207, 210, 214, 222-225, 233, 235, 239-244, 248, 256, 265, 269, 272, 277, 280, 286, 295, 304, 309, 317, 324, 328, 349, 352, 354, 358, 360, 361, 366, 368-370, 373-379, 382, 384, 388, 389, 392-394, 396-399, 401, 404, 410-412, 414, 416, 417
- Santo Domingo, departamento: 13, 36
- Santo Domingo, isla: 34, 35, 253
- Santo Domingo, país: 265, 279
- Santo Domingo, parte española de la isla de: 5, 11, 30, 155
- Santomé: 23, 43, 184, 232, 280, 283-285, 288, 289, 291, 293, 295, 297, 301, 306, 309, 310, 312-315, 324, 326, 337, 344-346, 348, 350, 351, 413
- Santos, Antonio de los: 51, 131
- Santos, Juan de los: 383, 384, 387
- Santos, Pedro: 188
- Santos, Valentín de los: 341
- Santos Jiménez, Javier de los: 131
- Sarante, Antonio: 50
- Saviñón, Francisco: 40
- Scipión: 340
- Schomburgk, Robert H: 258, 417, 418
- Secretario de Estado Americano: 25
- Secretario de Relaciones Exteriores haitiano: 10
- Secuestro de blancos: 104
- Seibu, El: 9, 36, 222, 223, 225, 242, 284, 309, 315, 369, 411, 418
- Segovia, Antonio María: 310
- Selle, Sannon: 12, 387
- Sena, Lorenzo de: 305-306
- Sena, Pedro de: 177
- Seneville, mayor general: 305
- Separación: 24, 191-192, 200
- Separación Dominicana, La: 107, 108, 111, 201
- Seraphin: 17, 187
- Seri, M: 53
- Serón, P: 38
- Serones, R: 50
- Serra, Fernando: 37, 39
- Serra, José María: 8, 10, 37, 39, 44
- Sery, comandante: 131
- Seudónimos dominicanos (E. Rodríguez Demorizi): 316, 382
- Sierra, La: 96, 98, 330, 394
- Sierra, Miguel: 341
- Sigaud, Pedro: 90
- Signifié, La: 194, 196, 201
- Silva, capitán: 90, 92, 394
- Silva, José: 187, 189
- Silverio, José María: 37
- Silverio, Pedro: 341
- Silvestre, Pedro: 132
- Sillón de la Viuda: 190
- Simón, Vallón: 18, 62, 196
- Simonó, Gabino: 160, 341
- Solages: 386
- Solano, Padre Domingo: 48, 49
- Solano, Gregorio: 132
- Soler, Florencio: 185
- Sofé, Francisco: 38, 74, 132, 381
- Sordito, Manuel: 240
- Sosa, Antonio de: 132, 232, 296
- Sosa, Francisco: 18, 23, 24, 37, 199, 216, 227, 228, 251, 258, 288, 303, 305-308, 312, 340, 410, 412
- Sosa, Santiago: 24, 317, 319
- Soto, Presbítero: 246
- Soto, Basilio: 185
- Soto, José: 138
- Soto, José María: 40
- Souffrant, Agustín: 12-13, 75, 78, 369, 380, 382, 387, 391
- Soulouque, Faustino: 18-20, 22-25, 213-215, 226, 231, 235, 259, 269, 273, 275, 278, 279, 283, 285, 289, 292, 294, 299, 301, 303-306, 311, 312, 314, 315, 327, 330, 332, 334, 340, 342, 344-347, 349, 363, 405-406, 410, 412-417, 419
- Spartan: 386
- Stárez, Ignacio: 8
- Suazo, Ramón: 53
- Suberví, Miguel: 295
- Suero, Juan: 280, 329
- Suero, Justo: 248
- Suero, Santiago: 287, 294, 296, 340



## T

- Tabla, La: 411  
 Table (Ocoa), duque de La: 419  
 Talanquera: 90, 94, 100, 193, 307, 318,  
 319, 321, 323, 326, 328, 330-333  
 Tamboril: 269  
 Tapia: 78  
 Tapia, Gregorio: 160  
 Tapshire, B. P.: 62  
 Tarquino: 113  
 Tassy, C. Dajoie: 401  
 Tavárez, Luis: 53  
 Tavárez, Ramón: 188, 341  
 Tavera, Fernando: 12, 73, 74, 77, 122,  
 123, 125-127, 160, 199, 380  
 Te-Deum: 300, 419  
 Tejeda, Juan Bautista: 213  
 Tejera, E: 6  
 Tejera, Juan Nepomuceno: 159, 164,  
 225  
 Tejera Bonetti, Emilio: 225  
*Tejono, El* (periódico): 88 127  
 Teniente: 40, 74, 92, 131, 132, 138,  
 196, 244, 341  
 Termópilas: 381, 383  
 Tertonge o Terlonge, coronel: 75,  
 381  
 Then, Francisco: 81  
 Therlongue, general: 23  
 Thomas, O: 132  
 Tiburcio, Ramón: 131  
 Tiburón, Conde: 289, 293
- Tolentino, Andrés: 189  
 Tolentino, capitán: 90  
 Topografía militar de Neyba, Azua  
 y Barahona: 380, 382, 384  
 Tortuguero: 14, 106-108, 121, 124,  
 235  
 Torre del Homenaje: 47  
 Torres, M: 53  
 Torres, Miguel: 64  
 Torres, Rafael: 53  
 Toussaint, general: 17, 24, 32, 113,  
 133, 183, 185, 342  
 Tovar, N: 40  
 Tratados: 21, 22, 34, 414  
 Travieso, Juan José: 131  
 Tregua: 21, 257, 258  
*30 de Marzo*: 191, 200, 201  
 Tremeré, Drouis: 419  
 Trinitaria, fundación de la sociedad  
 patriótica La: 8  
 Trinitarios: 8  
 Troncoso, coronel: 218  
 Troncoso, Tomás: 38  
 Troncoso de la Concha, Dr. Manuel  
 de Jesús: 127  
 Trou: 372  
 Trujillo hijo, Teniente General  
 Rafael Leonidas: 3  
 Trujillo Molina, Generalísimo  
 Rafael Leonidas: 3

## U

Unión, L': 194

Utrera, Fray C. de: 5

## V

- Valdez, Ramón: 131, 132  
 Valencia: 398  
 Valencia (España): 155  
 Valera, Arzobispo: 148, 348  
 Valera, José: 186, 341  
 Valeri, coronel: 44  
 Valerio, Eugenio: 96  
 Valerio, Eusebio: 341  
 Valcristo, Fernando: 13, 24, 89-92, 97,  
 98, 317, 319, 321, 323, 328-330, 335,  
 336, 340, 394  
 Vallière: 312  
 Valverde: 14  
 Valverde, general: 88  
 Valverde, Ido: 37  
 Valverde, José: 38  
 Valverde, José D: 24, 90, 317, 319,  
 321, 330, 340
- Valverde, Manuel María: 10, 47, 52,  
 54, 59, 66, 77, 100, 104, 106, 108,  
 117, 122, 397  
 Valverde y Lara, Pedro: 24, 37, 39,  
 129, 309, 316  
 Valverde, Sebastián: 90  
 Valverde, Sebastián Emilio: 89  
 Vallejo, Blas: 38, 40  
 Vargas, los: 74  
 Vargas, Andrés de: 341  
 Vargas, Martín de: 301  
 Vargas, Matías de: 309  
 Vásquez, Felipe: 56, 58, 60, 63, 64,  
 65, 68, 77, 81, 82, 84, 85, 90, 116,  
 393, 394  
 Vega, La: 11, 47, 56, 77, 81, 85, 86,  
 90, 91, 97, 116, 123, 187, 218, 229,  
 260, 276, 278, 281, 282, 286, 329, 330,  
 404



- Vega, duque de La: 419  
 Veles, Tiburcio: 50  
*27 de Febrero*: 191, 200, 201, 214, 235, 238, 239, 243, 244  
 Velilla, comandante: 90  
 Venezuela: 9, 157, 165, 186  
 Ventura Rodríguez, Juan: 53  
 Veras, Juan E: 58  
 Verettas, Las: 278, 368, 372  
 Vergés Vidal, Pedro L: 88  
 Vía (río): 75, 122, 383  
 Vicioso, Juan: 38  
 Vicioso, León: 296  
 Vicioso, Pedro: 296  
 Vicioso, Simeón: 21, 244  
 Vidal, Jaime: 123  
 Vidal, Rafael: 88, 188, 327  
 Vidal Almonte: 53  
*Vejas Memorias*, (S. Nolasco): 198  
 Vilbon, Hoche: 390  
 Villanueva, general: 38, 96, 128, 129, 196-197  
 Villanueva, J. E: 80  
 Villanueva, Toribio: 38, 237, 398  
 Villaveleix: 22  
 Villegas, Antonio: 40  
 Villeta, Juan: 40  
 Villote: 382  
 Vincent, Casimiro: 19, 369-370, 408-409, 411, 416  
 Vincent, Secreer Jne. Natan: 401  
 Viñals, Fco: 80  
 Vírgenes de Galindo, violación y muerte de las llamadas: 7  
*Virginia, La*: (actual *Signifié*) 194  
 Vitini, Pedro: 296  
 Volta, Antonio: 37  
 Volta, Juan: 124  
 Volumen: 154  
*Voz de Santiago, La*: (periódico): 188, 189, 191  
 Washington: 15

## W

Webster: 25

Western, Carlos: 88

## X

Xavier, Juan: 132

## Y

Yaque (río): 91, 94, 107, 214, 225, 362, 393  
 Yaque del sur: 383, 411

Yépez, Clemente: 185  
 Yépez, Jaime: 39  
 Yerlé, Piteró: 90

## Z

Zayas, Bruno: 159  
 Zorillas, Julián: 131

Zegarra, Justo: 51, 100



## INDICE

	Pág.
<b>Ofrenda</b> . . . . .	3
<b>Advertencia</b> . . . . .	5
<b>Síntesis cronológica</b> . . . . .	7
 <b>I.— PROCLAMACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA, 1844</b>	
1.— <b>Manifestación de los Pueblos de la parte del Este de la isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República haitiana. 16 enero 1844.</b> . . . . .	29
2.— <b>Comunicación del General Desgrotte, Comandante del Distrito. A los Jefes de la Asamblea Popular de Santo Domingo. 28 febrero 1844.</b> . . . . .	38
3.— <b>Contestación a la anterior comunicación. 28 febrero 1844.</b> . . . . .	39
4.— <b>Capitulación de la autoridad haitiana en Santo Domingo. 28 febrero 1844.</b> . . . . .	41
5.— <b>Declaratoria de la Junta Central Gubernativa dando garantías a los haitianos domiciliados en la República, y considerando como delincuente a todo el que propalare que va a restablecerse la esclavitud. 1º marzo 1844.</b> . . . . .	46
6.— <b>Pronunciamiento de La Vega. 4 marzo 1844.</b> . . . . .	47
7.— <b>Pronunciamiento de Moca.— General J. M. Imbert, Proclama a los habitantes del Este. 5 marzo 1844.</b> . . . . .	48
8.— <b>Pronunciamiento de San Francisco de Macoris. 7 marzo 1844.</b> . . . . .	50
9.— <b>Comunicación de la Junta Central Gubernativa al Presidente de Haití. 9 marzo 1844.</b> . . . . .	51
10.— <b>Pronunciamiento de San José de las Matas. 10 marzo 1844.</b> . . . . .	52
11.— <b>La Junta Central Gubernativa, Proclama a los dominicanos. 10 marzo 1844.</b> . . . . .	53
12.— <b>Resolución de la Junta Central Gubernativa relativa a los haitianos residentes en el Distrito de Santo Domingo que deseen salir del país. 11 marzo 1844.</b> . . . . .	55



	Pág.
13.— Comunicación del General Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago. 11 marzo 1844.. . . . .	56
14.— Del Delegado P. R. de Mena a la Comisión de San José de las Matas. 11 marzo 1844.. . . . .	57
15.— De la Junta Municipal de Santiago a la de San José de las Matas. 11 marzo 1844.. . . . .	58
16.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa al General Santana. 12 marzo 1844.. . . . .	59
17.— De la Junta Municipal de Santiago a la de San José de las Matas. 14 marzo 1844.. . . . .	60
18.— Capitulación de Puerto Plata. 14 marzo 1844.. . . . .	60
19.— Del Gral. Felipe Vásquez a la Junta Municipal de San José de las Matas. 15 marzo 1844.. . . . .	63
20.— Del Coronel Dionisio Estévez a la Municipalidad de San José de las Matas. 17 marzo 1844.. . . . .	64
21.— Del Gral. Felipe Vásquez a la Junta Municipal de San José de las Matas. 17 marzo 1844.. . . . .	64
22.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa al Presidente de Haití. 17 marzo 1844.. . . . .	65
23.— Del Coronel Dionisio Estévez a la Municipalidad de San José de las Matas. 18 marzo 1844.. . . . .	67
24.— Del General Felipe Vásquez a la Junta Municipal de San José de las Matas. 19 marzo 1844.. . . . .	68
25.— Del Coronel Estévez a la Municipalidad de San José de las Matas. 19 marzo 1844.. . . . .	68
26.— Del Coronel Estévez a la Municipalidad de San José de las Matas. 20 marzo 1844.. . . . .	69

## II.— PRIMERA CAMPAÑA, 1844

27.— Comienzos de la guerra. Acciones de la Fuente del Rodeo y Cabeza de las Marías. Batalla de Azua. La Junta Central Gubernativa, Proclama al Pueblo y al Ejército. 21 marzo 1844.. . . . .	73
28.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa al General Juan Pablo Duarte. 21 marzo 1844.. . . . .	76
29.— Comunicación del General Ramón Mella a la Municipalidad de San José de las Matas. 21 marzo 1844.. . . . .	77
30.— Los delegados de la Junta Gubernativa en Santiago a la Municipalidad de San José de las Matas. 21 marzo 1844.. . . . .	79
31.— De Francisco de la Caba a la Municipalidad de San José de las Matas. 24 marzo 1844.. . . . .	81



	Pág.
32.— Del Gral. F. Vázquez a la Municipalidad de San José de las Matas. 26 marzo 1844.. . . . .	81
33.— La Municipalidad de las Matas a Manuel Hernández. 26 marzo 1844.. . . . .	82
34.— Del Coronel Francisco Caba a la Municipalidad de las Matas. 27 marzo 1844.. . . . .	83
35.— Del Coronel Francisco Caba a la Municipalidad de Las Matas. 27 marzo 1844.. . . . .	83
36.— Del Coronel Francisco Caba a la Municipalidad de las Matas. marzo 1844.. . . . .	84
37.— Comunicación del General Imbert a la Municipalidad de San José de las Matas. 28 marzo 1844.. . . . .	85
38.— De la Junta Central Gubernativa al Pueblo y al Ejército. 2 abril 1844.. . . . .	86
39.— Versiones de la Batalla de Santiago. 30 marzo. 1844.. . . . .	87
40.— Comunicación del General Juan Pablo Duarte a la Junta Central Gubernativa. 1º abril 1844.. . . . .	92
41.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa al General Juan Pablo Duarte. 4 abril 1844.. . . . .	93
42.— Acción de Talanquera. Batalla de Santiago. Comunicación del General Imbert a la Junta Central Gubernativa. 5 abril 1844.. . . . .	94
43.— Acciones de Guayubín y Talanquera. La Junta Central Gubernativa. Parte Oficial. 11 abril 1844.. . . . .	100
44.— Carta del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 14 abril 1844.. . . . .	101
45.— Declaratoria de Guerra a muerte a Haití. Decreto de la Junta Central Gubernativa. 19 abril 1844.. . . . .	102
46.— Decreto de la Junta Central Gubernativa secuestrando los bienes de los haitianos que residían en el territorio de la República. 20 abril 1844.. . . . .	104
47.— Batalla naval de Tortuguero. La Junta Central Gubernativa, al Pueblo y al Ejército. 23 abril 1844.. . . . .	106
48.— El Eco dominicano. Santo Domingo. 25 abril 1844.. . . . .	108
49.— Carta del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 30 abril 1844.. . . . .	115
50.— Carta del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 2 mayo 1844.. . . . .	116
51.— Revuelta contra Hérard. La Junta Central Gubernativa, Proclama al Pueblo y al Ejército. 5 mayo 1844.. . . . .	116
52.— Acción de El Maniel. Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 5 mayo 1844.. . . . .	118
53.— Incendio de Azua y retirada de Hérard. Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 9 mayo 1844.. . . . .	119



	Pág.
54.— Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 10 mayo 1844.. . . . .	120
55.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa a Juan Pablo Duarte. 15 mayo 1844.. . . . .	121
56.— Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 16 mayo 1844.. . . . .	123
57.— Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 18 mayo 1844.. . . . .	124
58.— Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 20 mayo 1844.. . . . .	126
59.— Ascensos militares. Lc. oficialidad del Ejército de Santo Domingo. 31 mayo 1844.. . . . .	127
60.— Ascensos militares. Resolución de la Junta Central Gubernativa. 31 mayo 1844.. . . . .	129
61.— Proceso verbal de lo ocurrido en Azua al delegar el General Santana el mando del Ejército. 3 junio 1844.. . . . .	130
62.— Extracto del discurso pronunciado por el ciudadano Tomás Bobadilla ante el Congreso Constituyente de San Cristóbal, en la tarde del 26 de septiembre de 1844.. . . . .	132
63.— Decreto del Poder Ejecutivo sobre organización de la fuerza armada. 29 noviembre 1844.. . . . .	133
64.— Comunicación del Presidente Santana al Presidente de Haití. 24 diciembre 1844.. . . . .	134
65.— Toma de Cacimán. Parte Oficial. 9 enero 1845.. . . . .	137
66.— Extracto del Mensaje dirigido por el Presidente Santana al cuerpo legislativo el 8 de marzo de 1845.. . . . .	138
<b>III.— SEGUNDA CAMPAÑA, 1845</b>	
67.— Decreto del Poder Ejecutivo creando comisiones militares para juzgar a los conspiradores. 18 enero 1845.. . . . .	143
68.— Discurso del Presidente Santana en el primer aniversario de la Separación. 2 marzo 1845.. . . . .	147
69.— Discurso del General José Joaquín Puello, en Santiago. 23 marzo 1845.. . . . .	152
70.— Acción de Comendador. Parte Oficial. 25 marzo 1845.. . . . .	154
71.— Acciones de Cacimán y el Puerto. Parte Oficial. 21 junio 1845.. . . . .	158
72.— Acciones de Comendador, El Puerto y Las Caobas. Parte Oficial. 22 junio 1845.. . . . .	158
73.— Acciones de Las Caobas y Hondovalle. Parte Oficial. 25 junio 1845.. . . . .	160
74.— Decreto del Congreso Nacional arreglando los sueldos de los militares que estén o no en actividad de servicio; y señalando los ayudantes de campo del Presidente de la República y demás oficiales generales. 4 julio 1845.. . . . .	161



	<u>Pág.</u>
75.— Demostración de la buena fe de los dominicanos. 5 julio 1845..	164
76.— Decreto del Poder Ejecutivo sobre organización del Ejército. 15 julio 1845..	167
77.— Acciones de Los Pinos y Oreganal. Parte Oficial. 22 julio 1845..	177
78.— Acción de Cacimán. Parte Oficial. 25 julio 1845..	179
79.— Pedro Santana, Proclama al Pueblo y al Ejército. 27 julio 1845..	181
80.— Acción de Estrelleta. Parte Oficial. 21 septiembre 1845..	183
81.— Batalla de Beler. Relación. 27 octubre 1845..	186
82.— Batalla de Beler. Parte Oficial. 4 noviembre 1845..	183
83.— Pedro Santana, Proclama al Pueblo y al Ejército. 9 noviembre 1845..	192
84.— Naufragio de la escuadra haitiana en Puerto Plata. 21 diciembre 1845..	194
85.— Naufragio de la escuadra haitiana en Puerto Plata. Parte Oficial. 27 diciembre 1845..	196
86.— Memoria del Ministro de Guerra y Marina, General Manuel Jimenes, al Presidente de la República. (Párrafo). 14 febrero 1846.	198
87.— Mensaje presentado por el Presidente Santana al Congreso Nacional el día 3 de marzo de 1846..	201
88.— Decreto del Poder Ejecutivo prohibiendo toda comunicación con los haitianos. 5 mayo 1847..	202
89.— Mensaje dirigido por el Presidente Santana al Congreso Nacional el 31 de enero de 1848..	203
90.— Memoria del Ministro de Guerra y Marina, Manuel Jimenes, al Congreso Nacional. 18 marzo 1848..	204
91.— Manuel Jimenes, Proclama al Pueblo y al Ejército. 18 diciembre 1848..	205
92.— Antonio Duvergé, Proclama a los haitianos. 18 diciembre 1848..	207
<b>IV.— TERCERA CAMPAÑA, 1849</b>	
93.— Invasión de Soulouque. Parte Oficial. 12 febrero 1849..	213
94.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina, General Román Franco Bidó, al General Duvergé. 1º marzo 1849..	214
95.— Invasión de Soulouque. Versiones haitianas. 5 marzo a 6 mayo 1849..	215
96.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe Superior Político de Santiago. 5 marzo 1849..	216
97.— Instrucciones del Ministro de Guerra y Marina al Jefe de la Flotilla. 20 marzo 1849..	217



	Pág.
98.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe de la Flotilla. 22 marzo 1849.. . . . .	218
99.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe Superior Político de La Vega. 23 marzo 1849.. . . . .	218
100.— El Congreso Nacional al Pueblo Dominicano, Proclama. 26 marzo 1849.. . . . .	219
101.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Pedro Santana. 2 abril 1849.. . . . .	222
102.— Decreto del Congreso Nacional llamando a las armas a todos los dominicanos y ordenando al General Santana ponerse a las órdenes del Presidente de la República. 3 abril 1849.. . . . .	223
103.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Sandoval. 8 abril 1849.. . . . .	224
104.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Pedro Santana. 9 abril 1849.. . . . .	225
105.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Duvergé. 9 abril 1849.. . . . .	225
106.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe Superior Político de Santiago. 9 abril 1849.. . . . .	226
107.— Invasión de Soulouque. Carta del Presidente Jimenes a Juan N. Ravelo. 12 abril 1849.. . . . .	226
108.— Acción de El Número. Oficio del Ministro de Guerra y Marina a los Jefes Políticos de La Vega y Santiago. 18 abril 1849.. . . . .	229
109.— Decreto del Poder Ejecutivo declarando cuáles son las armas, insignias, etc., quitadas al enemigo, que pertenecen a los que las toman, y cuáles son de la Nación. 24 abril 1849.. . . . .	229
110.— Acciones de El Número y batalla de Las Carrerras. Parte Oficial. 4 mayo 1849.. . . . .	230
111.— Mensaje presentado por el General Santana al Congreso Nacional en la sesión extraordinaria del día 6 julio 1849.. . . . .	235
112.— Decreto del Congreso Nacional confirmando el título de Libertador al General Santana, y acordándole una indemnización. 18 julio 1849.. . . . .	236
113.— Párrafo del discurso pronunciado por el Coronel Buenaventura Báez al tomar posesión de la Presidencia de la República el 24 de setiembre de 1849.. . . . .	237
114.— Guerra marítima. Acciones de L'Anse a Pitre y Sale Trou. Proclama del Presidente Buenaventura Báez. 15 noviembre 1849.. . . . .	238
115.— Buenaventura Báez, Proclama a los haitianos. 16 noviembre 1849.. . . . .	240
116.— Guerra marítima. Acciones de Petite Riviere, Dame Marie y Ensenada de los Cayos. Buenaventura Báez, Proclama. 2 enero 1850.. . . . .	242



117.— Buenaventura Báez, Manifiesto al mundo imparcial. 27 febrero 1850.. . . . .	244
<b>V.— LA TREGUA, 1850-1855</b>	
118.— La Mediación. Circular del Ministro de Guerra y Marina a los Jefes de Fronteras y al General Sosa. 16 agosto 1850.. . . . .	251
119.— Las "marotas". Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe de las Fronteras del Sur. 16 septiembre 1850.. . . . .	252
120.— Párrafos del Mensaje leído por el Presidente Báez al Congreso Nacional en la sesión del 15 de abril de 1851.. . . . .	253
121.— Acciones de La Caleta y Postrer Río. Parte Oficial. 2 junio 1851.	255
122.— Acción de Postrer Río. Buenaventura Báez, Proclama. 6 junio 1851.	256
123.— La Tregua. Actitud del General Pedro Florentino. 29 junio 1851.	258
124.— Estado de las Fronteras. 10 agosto 1851.. . . . .	258
125.— Estado de las Fronteras. 21 septiembre 1851.. . . . .	259
126.— Estado de las Fronteras. 2 noviembre 1851.. . . . .	259
127.— Estado de las Fronteras. 14 diciembre 1851.. . . . .	259
128.— Mensaje presentado por el Presidente Báez al Congreso Nacional. 6 marzo 1852.. . . . .	260
129.— Mensaje presentado por el Presidente Báez al Congreso Nacional. 12 febrero 1853.. . . . .	261
130.— Estado de las Fronteras. 29 agosto 1853.. . . . .	261
131.— Memoria del Ministro de Guerra y Marina, General Abad Alfáu. 29 abril 1854.. . . . .	261
132.— Estado de las Fronteras. 7 mayo 1854.. . . . .	263
133.— Mensaje presentado por el Presidente Santana al Congreso Nacional el 15 mayo 1854.. . . . .	263
134.— Decreto del Poder Ejecutivo imponiendo penas a los merodistas en las fronteras. 5 agosto 1854.. . . . .	264
135.— Estado de las Fronteras. 13 marzo 1855.. . . . .	266
136.— Estado de las Fronteras. 1º mayo 1855.. . . . .	266
<b>VI.— CUARTA CAMPAÑA, 1855-1856</b>	
137.— Invasión de Soulouque. Carta del General Santana al Coronel Jerónimo de Peña. 18 noviembre 1855.. . . . .	269
138.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General José Ma. Cabral. 26 noviembre 1855.. . . . .	270



	Pág.
139.— Decreto del Poder Ejecutivo llamando a tomar las armas a todos los dominicanos desde 16 hasta 60 años. 29 noviembre 1855.. . . .	271
140.— Alocución del General Libertador en Azua. 4 diciembre 1855.. . . .	272
141.— Invasión de Soulouque. Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General R. Mella. (4?) diciembre 1855.. . . . .	273
142.— Invasión de Soulouque. Preparativos. Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Gobernador Político y al Comandante de Armas de Santiago. 6 diciembre 1855.. . . . .	275
143.— Decreto del Poder Ejecutivo declarando en estado de sitio todo el territorio de la República. 13 diciembre 1855.. . . . .	276
144.— General Manuel de Regla Mota, Proclama al Pueblo y al Ejército. 14 diciembre 1855.. . . . .	277
145.— Oficio del General Eusebio Puello al General Pedro Santana. 15 diciembre 1855.. . . . .	280
146.— Alocución del Gobernador Político de la Provincia de La Vega, General Juan Luis Franco Bidó. 16 diciembre 1855.. . . . .	281
147.— Toma de Cacimán. Oficio del Coronel Aniceto Martínez al Jefe de las Fronteras. 18 diciembre 1855.. . . . .	283
148.— Batalla de Santomé. Relato de un testigo ocular. 22 diciembre 1855.. . . . .	283
149.— La Batalla de Santomé. Relato de Marcos A. Cabral. 22 diciembre 1855.. . . . .	286
150.— Batalla de Santomé. Carta de un Oficial del Ejército de las Fronteras del Sur. 23 diciembre 1855.. . . . .	291
151.— Batalla de Santomé. Parte Oficial. 24 diciembre 1855.. . . . .	293
152.— Invasión de Soulouque. 25 diciembre 1855.. . . . .	294
153.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Presidente Santana. 25 diciembre 1855.. . . . .	296
154.— Batalla de Santomé. Carta de un Oficial del Ejército de las Fronteras del Sur. 26 diciembre 1855.. . . . .	297
155.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Presidente Santana. 26 diciembre 1855.. . . . .	300
156.— Oficio de Ambrosio Montero al Jefe de las Fronteras del Sur. 26 diciembre 1855.. . . . .	301
157.— Acción de Cambronál. Parte Oficial. 26 diciembre 1855.. . . . .	302
158.— Ataque de Cambronál. Diciembre 1855. Relato por Eduardo Almonte. 1875.. . . . .	304
159.— Oficio de Ambrosio Montero al Jefe de las Fronteras del Sur. 27 diciembre 1855.. . . . .	307
160.— Acción de Las Matas. Parte Oficial. 28 diciembre 1855.. . . . .	307



	Pág.
161.— Acciones de Santomé y Cambronal. Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Felipe Alfáu. 29 diciembre 1855.. . . .	310
162.— Derrota de Soulouque. Oficio del General Juan Contreras al General José María Cabral. 30 diciembre 1855.. . . .	311
163.— Derrota de Soulouque. Oficio de Romualdo Cordero al Jefe de las Fronteras del Sur. 31 diciembre 1855.. . . .	311
164.— Batallas de Cambronal y Santomé. Comentarios. 1º enero 1856..	312
165.— Soulouque juzgado por un soldado dominicano. Enero 1856.. . .	315
166.— Acciones de la frontera del Norte, Sabana Larga. Parte Oficial. 3 enero 1856.. . . .	315
167.— Cartel de desafío al Ejército haitiano. 3 enero 1856.. . . .	317
168.— Disciplina militar. Oficio del General José M. López a los coroneles Jerónimo de Peña y Nicolás Minaya. 8 enero 1856.. . . .	318
169.— Oficio de Ambrosio Montero al Jefe de las Fronteras del Sur. 9 enero 1856.. . . .	320
170.— Del Comandante J. D. Valverde al Coronel Jerónimo de Peña. 12 enero 1856.. . . .	321
171.— Del Gral. Fernando Valerio a los Coroneles Peña y Minaya. 21 enero 1856.. . . .	321
172.— General Pedro Santana. Alocución al Ejército del Sur. 22 enero 1856.. . . .	322
173.— Batalla de Sabana Larga. Relato de Benito Monción. 24 enero 1856.	323
174.— General José Ma. Cabral. Alocución al General Pedro Santana. 25 enero 1856.. . . .	324
175.— Acción de Jácuba. Alocución del General Juan Luis Franco Bidó. 26 enero 1856.. . . .	325
176.— Batalla de Sabana Larga. Parte Oficial. 27 enero 1856.. . . .	326
177.— Batalla de Sabana Larga. Parte Oficial. 27 enero 1856.. . . .	328
178.— Batalla de Sabana Larga. Parte Oficial. 27 enero 1856.. . . .	331
179.— Oficio del General Domingo Mallol al Ministro de Guerra y Marina. 28 enero 1856.. . . .	332
180.— Batalla de Sabana Larga. Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Santana. 28 enero 1856.. . . .	333
181.— Oficio del General Juan Contreras al Jefe de las Fronteras del Sur. 1º febrero 1856.. . . .	334
182.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Domingo Mallol. 4 febrero 1856.. . . .	335
183.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Valerio. 8 febrero 1856.. . . .	336



	Pág.
184.— Oficio del General Santana al General Juan Contreras. 10 febrero 1856.. . . . .	337
185.— Instrucciones militares. Oficio del General Santana al General José Ma. Cabral, Jefes de la Frontera y del Cantón de San Juan. 12 febrero 1856.. . . . .	338
186.— Acciones de Caciman y de El Puerto. Parte Oficial. 12 febrero 1856.. . . . .	339
187.— Oficio del Comandante Luciano Morillo. 14 febrero 1856.. . . . .	341
188.— Refutación de la Proclama dada por Soulouque en Juana Méndez, dirigida al desgraciado esclavo pueblo y ejército haitiano, el 27 de enero de 1856. 16 febrero 1856.. . . . .	341
189.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Santana. 26 febrero 1856.. . . . .	346
190.— Manuel de Regla Mota, Proclama. 27 febrero 1856.. . . . .	347
191.— Alocución pronunciada en la ciudad de Compostela de Azua por el Excmo. Sr. General Libertador, Presidente de la República, en despedida de los habitantes de aquella Provincia. 1º marzo 1856.	350
192.— Manuel de Regla Mota, Proclama al Ejército. 6 marzo 1856.. . . . .	351
193.— El General Pedro Santana al Gobierno y al Senado Consultor. 6 marzo 1856.. . . . .	352
194.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Eusebio Puello. 15 abril 1856.. . . . .	353
195.— Ley que asigna una pensión vitalicia al General Libertador. 28 junio 1856.. . . . .	354

#### APENDICE

1.— Mensaje del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina a la Asamblea Constituyente. 2 marzo 1844.. . . . .	357
2.— Decreto que autoriza la movilización de la Guardia Nacional y al Presidente de la República a comandar las tropas en persona. Puerto Republicano, 4 marzo 1844.. . . . .	358
3.— Orden del Día que llama a todos los militares bajo la bandera. Puerto Republicano, 4 marzo 1844.. . . . .	358
4.— Primeras noticias de la Separación. Puerto Republicano. 7 marzo 1844.. . . . .	360
5.— Orden del Día que dispone que todo Oficial de Estado Mayor disponible se presente ante el Despacho del Estado Mayor General para recibir órdenes. 7 marzo 1844.. . . . .	361
6.— Proclama invitando a los ciudadanos de la Parte Oriental una vez más a la unión. Puerto Republicano. 7 marzo 1844.. . . . .	362
7.— Orden del Día disponiendo la movilización general de todos los ciudadanos. Puerto Republicano. 9 marzo 1844.. . . . .	363



	Pág.
8.— Proclama con motivo de la partida del Ejército contra la Parte del Este. Las Cahobas. 12 marzo 1844.. . . . .	364
9.— Orden del Día del Secretario de Estado de Guerra, ordenando la captura y entrega, a una Comisión Especial, de los militares y guardias nacionales desertores. Puerto Republicano, 24 marzo 1844.	367
10.— Noticias de la Separación. Puerto Republicano, 28 marzo 1844..	367
11.— Proclama del Presidente de la República con motivo de su marcha contra el Este. Azua, 10 abril 1844.. . . . .	368
12.— Proclama del Presidente de la República haciendo un llamamiento a los ciudadanos para reprimir la insurrección en el Este. Cuartel General de Azua, 10 abril 1844.. . . . .	370
13.— Disposición que restablece los antiguos números de algunos Regimientos de Infantería. Cuartel General de Azua, 12 abril 1844.	371
14.— Carta de Cadet Antoine. Cabo Haitiano, 16 abril 1844.. . . . .	372
15.— Decreto que ordena se busque a los autores del incendio de Azua y San Juan. Puerto Republicano, 23 mayo 1844.. . . . .	373
16.— El Secretario de Estado del Departamento de Guerra, Marina y Relaciones Exteriores a las autoridades establecidas en Santo Domingo. Puerto Republicano, 18 mayo 1844.. . . . .	374
17.— Informe presentado por el ciudadano Celigny Ardouin al Secretario de Estado de Guerra, de Marina y de Relaciones Exteriores, sobre su misión ante las autoridades de Santo Domingo. Puerto Republicano, 7 junio 1844.. . . . .	375
18.— Proclama del Presidente de la República Haitiana a los habitantes de la Parte del Este, para atraerlos a la República. Puerto Republicano, 12 junio 1844.. . . . .	377
19.— Dorveles Dorval, Campaña del Este en 1844.. . . . .	378
20.— T. S. Heneken, La Batalla de Santiago. Relato de un testigo. Santiago, 1852 . . . . .	382
21.— Manifiesto de los habitantes del Norte. Cabo Haitiano, 25 abril 1844 . . . . .	389
22.— Pierrot, Proclama a los dominicanos. Puerto Príncipe, 10 mayo 1845 . . . . .	402
23.— Noticias de Islas Turcas. Santo Domingo, 19 noviembre 1845..	404
24.— Faustino Soulouque, Presidente de Haití, Proclama. Las Caobas, 8 marzo 1849.. . . . .	405
25.— Faustino Soulouque, Presidente de Haití, Orden del Día al Ejército. Cuartel General de Las Caobas, 14 marzo 1849 . . . . .	407
26.— Faustino Soulouque, Presidente de Haití, Orden del Día al Ejército, Las Matas, 19 marzo 1849 . . . . .	408
27.— L. Dufrene, Boletín de la Guerra. Cuartel General de Las Matas, 19 marzo 1849 . . . . .	408







*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia